



257

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
ANÁLISIS DE CONTEXTO ESTATAL DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DEL ESTADO DE PUEBLA**





Secretaría  
de Gobernación  
Gobierno de Puebla



Comisión de Búsqueda  
de Personas del Estado  
de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

# Análisis de Contexto del Estado de Puebla.

**Agosto 2024**

Página 2 de 370

29 Oriente número 620, colonia Ladrillera de Benítez  
Puebla, Puebla C.P. 72530 Tel. 2222-46-38-30 o 2226-82-12-58  
[comisiondebusqueda@puebla.gob.mx](mailto:comisiondebusqueda@puebla.gob.mx) | <http://cbpep.puebla.gob.mx/>





## Análisis de Contexto Estatal.

### Índice

<b>I. Presentación</b> .....	5
1.1 Propósito y alcance del Análisis de Contexto Estatal. ....	6
1.2 Explicación de la importancia del Análisis de Contexto Estatal. ....	7
<b>II. Objetivos del Análisis</b> .....	10
2.1 Definición de los objetivos específicos del Análisis de Contexto Estatal, derivados del objetivo general de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.....	10
2.2. Evaluar la Viabilidad del Estudio.....	11
<b>III. Metodología</b> .....	13
3.1 Marco Teórico .....	13
3.2 Método de análisis de contenido. ....	14
3.3 Descripción de los métodos y técnicas utilizados para recopilar y analizar datos del Análisis de Contexto Estatal.....	17
3.4. Detalle de las fuentes de información consultadas y los instrumentos de investigación empleados.....	19
<b>IV. Recopilación de Datos</b> .....	21
4.1. Resumen de las fuentes de datos internos y externos utilizados en el análisis.....	22
4.2. Descripción de los procesos de recopilación de datos, incluyendo entrevistas, revisión de documentos, análisis de estadísticas, entre otros. ....	23
<b>V. Análisis Preliminar</b> .....	24
5.1. Presentación de los hallazgos y tendencias preliminares identificados durante la recopilación de datos. ....	25
5.2. Destacar las primeras perspectivas sobre los factores internos y externos que pueden influir en el trabajo de la Comisión. ....	27
<b>VI. Desarrollo del Análisis de Contexto del Estado de Puebla</b> .....	29
6.1. Análisis detallado de los datos recopilados, organizados en función de los objetivos específicos del análisis. ....	269
<b>VII. Próximos Pasos</b> .....	339
7.1. Propuesta de acciones a seguir para completar el análisis y desarrollar estrategias basadas en los resultados obtenidos. ....	339
7.2. Definición de plazos y responsables para la ejecución de los próximos pasos. ....	341
<b>VIII. Conclusiones</b> .....	343
8.1 Destacar los aspectos clave que requieren atención inmediata por parte de la Comisión. .	354
<b>IX. Cierre</b> .....	356



9.1. Compromiso de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla para utilizar los resultados del análisis en la toma de decisiones futuras. .... 356

9.2. Agradecimiento a los participantes y colaboradores en el proceso de análisis de contexto. .... 357

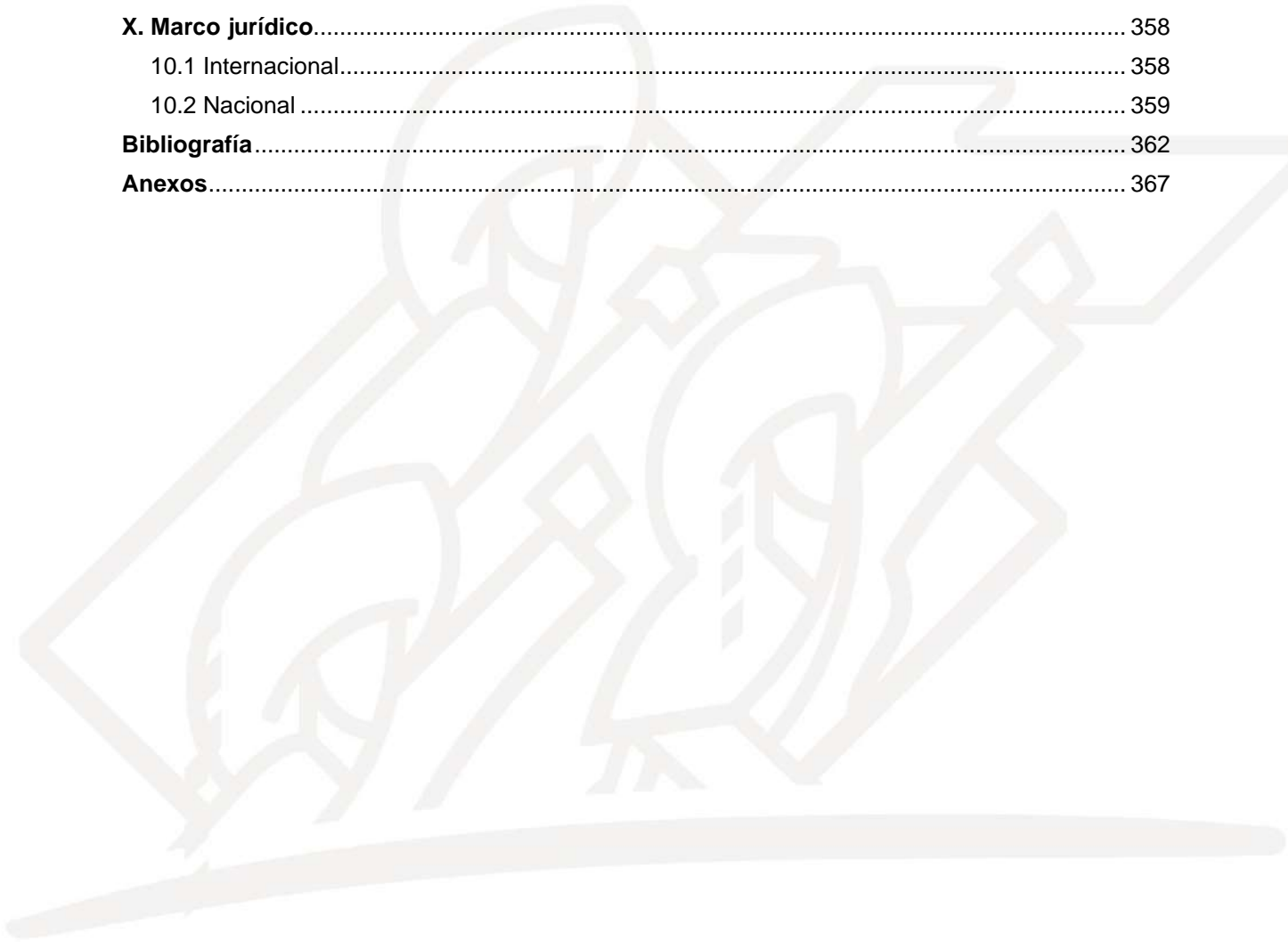
**X. Marco jurídico..... 358**

10.1 Internacional..... 358

10.2 Nacional ..... 359

**Bibliografía..... 362**

**Anexos..... 367**





## I. Presentación.

La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación del Estado, en su objeto social tiene como propósito fundamental la Búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas o no localizadas, a través de acciones concretas que implican la realización de investigaciones, estudios, la recopilación de información, la coordinación de búsquedas en campo, apoyo a víctimas indirectas, coordinación interinstitucional, promoción de políticas públicas para tomar medidas destinadas a la prevención y mitigación del fenómeno de desaparición y la generación de información sensible entre otras actividades.

Para cumplir con este propósito, el titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, mediante su informe sobre el diagnóstico de la Comisión, instruyo realizar el Análisis de Contexto Estatal. Con la finalidad de tener una herramienta, que permita evaluar las situaciones de desaparición y estimar decisiones más informadas y acertadas, fundamentadas en una metodología, que considere los factores externos que influyen en la desaparición de personas, para poder anticiparnos a los posibles obstáculos y tomar las medidas pertinentes, ante los riesgos potenciales que puedan afectar negativamente el actuar de la Comisión.

Para ello se generó un plan estratégico, que permite analizar los factores y variables que influyen en la toma de decisiones y en la configuración de las políticas públicas a nivel estatal, adaptando las acciones a las condiciones específicas del entorno, aumentando las probabilidades de éxito en la búsqueda, localización e identificación, facilitando la comunicación asertiva con las diferentes partes interesadas. Permitiendo optimizar de manera más eficiente y efectiva los recursos disponibles, maximizando su impacto y permitiendo a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, adaptarse a los cambios en el contexto de manera proactiva a través de la construcción del Análisis de Contexto del Estado de Puebla.

Por esta razón, debemos conocer a detalle el origen y la situación del Contexto Estatal. Lo que nos permitirá definir la orientación estratégica, mediante el perfeccionamiento sobre el diseño de hipótesis y análisis de resultado, así como la planificación de las búsquedas. De allí que, el Análisis del Contexto Estatal (ACE) servirá como una herramienta de inteligencia social que nos ofrecerá como Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, una radiografía de las circunstancias y situaciones del fenómeno de desaparición en el Estado. Permitiendo encausar los mecanismos de intervención para enfrentarnos de forma más eficiente a esta realidad.



## 1.1 Propósito y alcance del Análisis de Contexto Estatal.

El Análisis de Contexto Estatal es una herramienta utilizada en diversas áreas como la historia, la sociología, la economía, la geografía, la antropología social, la política y la planificación, entre otras. Su propósito principal es comprender y evaluar las condiciones sociales, políticas, históricas, económicas, geográficas y culturales que afectan a un Estado o región en específico. Esto incluye aspectos como la demografía, la estructura gubernamental, los indicadores económicos, las tendencias sociales, las relaciones internacionales y otros factores relevantes.

El alcance del Análisis de Contexto Estatal, puede variar dependiendo de los objetivos y el enfoque en el producto de Inteligencia. En general, busca proporcionar una visión holística de la realidad estatal, permitiendo identificar desafíos, oportunidades, formulación de políticas públicas y escenarios futuros sobre las actividades de la Comisión de Búsqueda de Personas, dentro del Estado.

El Análisis de Contexto Estatal, tiene como objetivo principal proporcionar información y conocimientos clave sobre las condiciones y dinámicas que caracterizan al Estado de Puebla o alguna región particular, con la finalidad de facilitar la toma de decisiones, sobre los recursos disponibles, las necesidades y la planificación estratégica.



## 1.2 Explicación de la importancia del Análisis de Contexto Estatal.

La relevancia del Análisis del Contexto Estatal, para la toma de decisiones estratégicas en la búsqueda, localización e identificación de Personas desaparecidas y/o no localizadas en el Estado de Puebla por parte de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, se encuentra ante la necesidad de comprender el entorno en términos de antecedentes históricos, mostrando la evolución y los eventos que han influido en la problemática de personas desaparecidas. Además, el análisis de la estructura social y demográfica nos permite identificar grupos vulnerables, análisis de riesgos y determinar las necesidades específicas de las víctimas.

Por otro lado, el análisis de la economía proporciona información sensible sobre las condiciones socioeconómicas que pudiera ser un factor relacionado con la desaparición de personas. Respecto a la situación en materia de Seguridad Estatal, resulta fundamental comprender los factores que contribuyen a la problemática de inseguridad, para diseñar estrategias efectivas de búsqueda, localización e identificación.

En concreto, el objetivo de este estudio es explorar los fundamentos teóricos del Análisis de Contexto y su relevancia en la toma de decisiones estratégicas, resaltando las distintas metodologías utilizadas, a través de la aplicación e integración en el Análisis de Contexto Estatal.

La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, se enfrenta a un contexto desafiante marcado por la problemática de la desaparición de personas en el Estado. Lo anterior obliga a la Comisión a generar respuestas efectivas, mediante la implementación de un análisis riguroso y metodológico para la formulación de estrategias de búsqueda certeras y la maximización de la eficacia de las acciones emprendidas.

En el ámbito de toma de decisiones estratégicas la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, referente al concepto del Análisis de Contexto Estatal, se refiere a la evaluación profunda de información que guíen acciones efectivas para identificar patrones, causas, tendencias, oportunidades, riesgos y posibles soluciones.

Dentro del Análisis de Contexto Estatal, se encuentran desarrollado el análisis PESTEL (Político, Económico, Social, Tecnológico, Ambiental (geográfico), Legal) como una herramienta para evaluar el entorno externo, mediante la técnica de análisis CAME (Corregir, Afrontar, Mantener, Explotar). Esta herramienta permite a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, identificar oportunidades, anticipar amenazas y desarrollar planes de acción para alcanzar sus objetivos de forma efectiva.

De forma particular el ACE, mejora la eficacia y eficiencia en la búsqueda de personas desaparecidas bajo un enfoque analítico, ayudando a priorizar casos, asignar recursos de manera más efectiva y optimizar las estrategias de búsqueda. Además, al utilizar datos concretos y objetivos, el análisis contribuye agilizando los procesos de búsqueda y aumenta la probabilidad de localizar a las personas desaparecidas. La aplicación de la herramienta del Análisis de Contexto Estatal, logra



optimizar los recursos disponibles, identifica áreas clave de enfoque y evalúa la efectividad de las estrategias implementadas, permitiendo adaptar las acciones de búsqueda en tiempo real en función de la información recopilada, lo que resulta fundamental en casos de desapariciones, donde la rapidez y precisión son cruciales para un desenlace exitoso.

Los desafíos y limitaciones del análisis en la toma de decisiones estratégicas para la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, pueden incluir la falta de acceso a datos precisos y actualizados. Esta carencia dificulta la precisión de las evaluaciones y la formulación de estrategias efectivas. Sin información actualizada, se corre el riesgo de basar decisiones en datos obsoletos, lo que podría llevar a resultados ineficaces.

Es crucial contar con datos fidedignos y oportunos para impulsar análisis adecuados, que respalden la labor de búsqueda de personas desaparecidas. Esta limitación impacta directamente en la efectividad de las acciones emprendidas, ya que la falta de información adecuada dificulta la identificación de patrones, tendencias y áreas prioritarias de búsqueda. Para superar este obstáculo, es fundamental implementar mecanismos como el ciclo de inteligencia para la actualización constante de datos, así como establecer colaboraciones con entidades competentes para garantizar la disponibilidad de información relevante y confiable bajo el principio de inmediatez.

Este Análisis de Contexto Estatal, se llevó a cabo bajo proceso detallado, que involucró la recopilación y comparación de datos sobre casos de personas desaparecidas en el Estado y por regiones, utilizando la herramienta de ciclo de inteligencia, análisis estratégico para identificar patrones, causas y tendencias en posibles áreas que optimicen la búsqueda.

Para la mejora del estudio, es necesario la capacitación del personal en técnicas de análisis y evaluación de información. Esto incluye sesiones de formación en el uso de herramientas y metodologías específicas para la recopilación, procesamiento e interpretación de datos relevantes. Dicha capacitación podría abarcar desde el manejo de software especializado, hasta la aplicación de técnicas de análisis estadístico, cuantitativo y cualitativo, con el objetivo de fortalecer las habilidades del personal y mejorar la toma de decisiones basada en evidencia. La formación en técnicas de análisis también abarca aspectos éticos y legales relacionados con la gestión y protección de la información recopilada durante el proceso.

El Análisis de Contexto Estatal como herramienta resulta fundamental para la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla en la **toma de decisiones estratégicas** por varias razones:

1. **Comprende la situación actual:** Permite tener una visión clara y actualizada de la situación de personas desaparecidas y/o no localizadas en el Estado de Puebla. Esto incluye datos sobre el número de casos, tendencias, áreas geográficas más afectadas, perfiles de las víctimas, incidencia delictiva, cifra negra y posibles causas de las desapariciones.
2. **Identifica necesidades y prioridades:** A través del Análisis de Contexto Estatal, la Comisión de Búsqueda de Personas, puede identificar las necesidades más urgentes de las





víctimas y sus familias, así como las áreas en las que se requiere intervenir de manera directa y prioritaria. Esto permite asignar recursos de manera más eficiente y efectiva.

3. **Evalúa el impacto de las acciones:** Al analizar el Contexto Estatal, la Comisión de Búsqueda de Personas, puede evaluar el impacto de las acciones y políticas implementadas en la búsqueda de personas desaparecidas y/o no localizadas. Esto incluye la evaluación de programas de búsqueda, colaboraciones con otras instituciones, atención a víctimas y medidas de prevención.
4. **Detecta tendencias y patrones:** El Análisis de Contexto Estatal también ayudara a detectar tendencias y patrones en las desapariciones de personas, lo cual es crucial para diseñar estrategias de prevención y respuesta adecuadas. Por ejemplo, si se identifica un aumento en ciertas áreas o entre ciertos grupos de población, se pueden implementar medidas específicas para abordar estas situaciones.
5. **Apoya la toma de decisiones informadas:** En última instancia, el Análisis de Contexto Estatal proporciona a la Comisión de Búsqueda de Personas información sólida y fundamentada para tomar decisiones informadas y basadas en evidencia. Esto es fundamental para garantizar que las acciones de la Comisión sean efectivas y contribuyan a la solución del problema de las desapariciones en el Estado de Puebla.



## II. Objetivos del Análisis

### 2.1 Definición de los objetivos específicos del Análisis de Contexto Estatal, derivados del objetivo general de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

Los objetivos específicos del Análisis de Contexto Estatal se derivan directamente del objetivo general de la Comisión. Estos objetivos específicos ayudaron a delinear las metas y resultados esperados para el desarrollo de un proyecto o producto de inteligencia. La relación entre los objetivos específicos y el objetivo general es fundamental para establecer una dirección clara y asegurar que se realice con efectividad.

Los objetivos específicos deben abordar aspectos claves que contribuyan al logro del objetivo general, como la identificación de factores relevantes del entorno, la comprensión de las relaciones entre variables sociales y el análisis de posibles impactos. La definición precisa y coherente de los objetivos específicos es esencial para garantizar la calidad y relevancia del análisis de contexto en el cumplimiento del objetivo general de la Comisión.

Los objetivos específicos del ACE en la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas del Estado de Puebla se centran en **identificar patrones, causas y tendencias en desapariciones, mapear zonas de mayor incidencia, analizar factores de riesgo y vulnerabilidad, así como evaluar los recursos y capacidades institucionales**. Estos objetivos buscan proporcionar una comprensión profunda del contexto en el que se desarrollan las desapariciones, permitiendo a la Comisión implementar estrategias efectivas de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.

La identificación de patrones, causas y tendencias en desapariciones es fundamental para entender cómo y por qué ocurre este fenómeno en el Estado de Puebla. Mediante el análisis de datos históricos y actuales, la Comisión podrá identificar características comunes entre los reportes de personas desaparecidas, lo que contribuirá a la implementación de medidas preventivas y de búsqueda más efectivas en el futuro.

El mapeo de zonas de mayor incidencia de desapariciones permitirá a la Comisión focalizar sus esfuerzos en áreas específicas donde se concentran estos reportes. Al identificar geográficamente las áreas de mayor riesgo, se podrán asignar recursos de manera más eficiente y rápida, aumentando así las posibilidades de localizar a las personas desaparecidas.

El análisis de factores de riesgo y vulnerabilidad es crucial para entender las circunstancias que predisponen a las personas a ser víctimas de desaparición en el Estado de Puebla. Al identificar y evaluar estos factores, la Comisión podrá implementar estrategias de prevención, mitigación y protección que aborden las causas subyacentes de las desapariciones, contribuyendo así a reducir la incidencia de estos casos.

La evaluación de recursos y capacidades institucionales permitirá a la Comisión identificar las fortalezas y debilidades en la infraestructura y personal disponibles para la búsqueda de personas desaparecidas en el Estado de Puebla. Al conocer con precisión los recursos disponibles, se podrán realizar ajustes y mejoras para optimizar las operaciones de búsqueda y maximizar la efectividad de su labor.



Identificar factores relevantes es crucial para el éxito. Estos factores pueden ser de diversa índole, como económicos, sociales, políticos o culturales, y su identificación permitirá una correcta delimitación del problema.

Al reconocer estos elementos clave, se podrá diseñar un estudio más enfocado y relevante, evitando desviaciones o interpretaciones erróneas que puedan afectar la validez de los resultados obtenidos.

La comprensión del entorno social y cultural es esencial para contextualizar adecuadamente un producto de inteligencia. Conocer las normas, valores, creencias, estructuras sociales y culturales en las que se desarrolla el estudio permite interpretar de manera acertada los hallazgos y resultados. Además, esta comprensión facilita la adaptación de la metodología a dichos contextos, garantizando la validez y fiabilidad de los datos obtenidos.

Detectar tendencias y cambios en el contexto es fundamental para anticiparse a posibles variaciones que puedan impactar en los resultados del estudio. Analizar la evolución de variables relevantes y la identificación de patrones emergentes permitirá ajustar el estudio de manera oportuna y adaptarse a las transformaciones del entorno. De esta forma, se garantiza la actualidad y relevancia de los datos recopilados.

## 2.2. Evaluar la Viabilidad del Estudio

**La evaluación de la viabilidad del estudio implicó analizar críticamente si los recursos disponibles, el tiempo necesario y las condiciones del entorno permiten llevarlo a cabo de manera efectiva. Este análisis prospectivo permitirá identificar posibles obstáculos o limitaciones que podrían afectar la calidad de los productos de Inteligencia, y, en consecuencia, tomar decisiones informadas sobre la factibilidad y pertinencia del análisis Individualizado en el contexto dado.**

Los objetivos específicos del análisis de contexto derivados del objetivo general de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla son los siguientes:

- a. Identificar las áreas geográficas con mayor incidencia de desapariciones de personas:** Este objetivo se centra en analizar y mapear las zonas dentro del Estado de Puebla donde se registran un mayor número de desapariciones. Esto permitirá enfocar los esfuerzos de búsqueda y atención en áreas prioritarias.
- b. Analizar los perfiles demográficos de las víctimas:** El análisis de los perfiles demográficos de las personas desaparecidas, como edad, género, ocupación, nivel educativo, entre otros, ayudará a entender mejor quiénes son las personas más vulnerables y a diseñar estrategias de prevención y protección específicas.
- c. Evaluar la eficacia de las políticas y acciones implementadas:** Este objetivo implica analizar y evaluar las políticas, programas y acciones que la Comisión de Búsqueda ha implementado para abordar el problema de las desapariciones en el Estado de Puebla. Se



busca determinar qué medidas han sido efectivas y qué aspectos necesitan mejoras o ajustes.

- d. **Identificar factores y causas de las desapariciones:** El análisis de contexto también busca identificar los factores y causas subyacentes de las desapariciones de personas en Puebla. Esto puede incluir factores sociales, económicos, políticos o culturales que contribuyen a esta problemática, lo cual es fundamental para diseñar estrategias de prevención y abordaje efectivas.
- e. **Evaluar la percepción y satisfacción de las víctimas y sus familias:** Este objetivo se enfoca en evaluar cómo perciben las víctimas y sus familias las acciones y servicios proporcionados por la Comisión de Búsqueda. Se busca entender sus necesidades, preocupaciones y grado de satisfacción para mejorar la atención y el apoyo ofrecido.
- f. **Identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas:** A través del análisis de contexto, se busca identificar buenas prácticas, experiencias exitosas y lecciones aprendidas tanto a nivel local como internacional en la búsqueda de personas desaparecidas. Esto permite adoptar enfoques más efectivos y eficientes en el trabajo de la Comisión.

Estos objetivos específicos del análisis de contexto derivados del objetivo general de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla son fundamentales para comprender la problemática de las desapariciones, mejorar las estrategias de búsqueda y atención, y garantizar una respuesta más efectiva y centrada en las necesidades de las víctimas y sus familias.



### III. Metodología

En la creación de la metodología, la colaboración de diversas instituciones resulta de crucial importancia, con énfasis en las víctimas indirectas, colectivos de diferentes regiones del Estado de Puebla. Lo anterior es de especial interés, ya que la problemática de las personas desaparecidas en el Estado de Puebla no ha sido abordada de forma integral y sistematizada, independientemente del contexto singular por aquellos involucrados en este fenómeno.

Por lo tanto, era necesario realizar una revisión detallada y particular de las necesidades, los valores, las expectativas, etc., en torno al Estado y a las personas desaparecidas. También es importante reflexionar sobre el fenómeno en sí, sobre sus relaciones internas y sobre la conceptualización del mismo. Estos elementos son necesarios para orientar hacia las preguntas profundas vinculadas a los desafíos, a las opciones y al compromiso propio para actuar a nivel local en la temática de las personas desaparecidas.

La temática de las personas desaparecidas en el Estado de Puebla es un fenómeno complejo y multifacético, en el cual confluyen diversas variables y actores relevantes. Va desde las causas o motivaciones que llevan a la persona a desaparecer (por decisión propia o involuntariamente), pasando por el contexto histórico-social que promueve o restringe su desaparición, así como las consecuencias de innumerables dimensiones que impactan en el ámbito personal, familiar, social, político, etc.

#### 3.1 Marco Teórico

La creación de tipologías para el análisis, construidas a partir del establecimiento y la combinación de indicadores y, en su caso, dimensiones, supone una apuesta por una forma particular de entender el fenómeno: se asume que los tipos creados son la representación de diferentes configuraciones empíricas del propio fenómeno, fruto principalmente de factores estructurales ligados a ámbitos distintos del contexto geográfico en el que los fenómenos se manifiestan. Delimitar esas configuraciones y establecer las relaciones entre ellas supone el paso previo para comenzar a responder preguntas esenciales ligadas al fenómeno, tales como por qué se manifiesta de determinadas formas en distintos contextos o en un contexto en diferentes momentos temporales o qué obstáculos estructurales suponen la raíz de su existencia.

En el contexto de la creación de políticas públicas orientadas a atender a víctimas de desaparición, las actividades de análisis constituyen procesos de diagnóstico social que permiten comprender una cuestión social concreta.

En la literatura internacional del sector no académico, los informes oficiales sobre este ámbito han adoptado, en los últimos tiempos, un perfil más exigente, con formatos específicamente elaborados para ser entendidos y, sobre todo, utilizados. Como es lógico, el perfil de los informes varía en función del objetivo, enfoque y del tipo al que pretendemos dar salida.



### 3.2 Método de análisis de contenido.

Este método interpreta y hace deducir relaciones causales a partir de un análisis lógico del contenido de ciertos escritos desde un punto de vista propio. Las técnicas a utilizar corresponden a la recolección, clasificación y análisis de los datos, la verificación de esas deducciones debe hacerse a través de otras técnicas. Solo se usará en el primer paso del modelo - el análisis de la situación estatal - y se usará exclusivamente información de índole documental.

La metodología aplicada es de investigación cuantitativa y cualitativa; con el objetivo de identificar aquellos elementos, que sirvan para describir el fenómeno de las personas desaparecidas en el Estado de Puebla.

Otros métodos aplicados para la obtención de los datos son: el análisis de contenido de leyes y reglamentos relacionados con el tema y la aplicación de entrevistas semiestructuradas a expertos en este tipo de temas del Estado de Puebla.

En ese sentido se seleccionaron municipios que presentan un alto número de personas desaparecidas en el Estado, con base en los reportes realizados ante la Comisión.

Exploramos un área amplia y poco estudiada. Debido a que no hemos encontrado aspectos conclusivos sobre el fenómeno, se explicarán los elementos de la realidad desde la perspectiva de los sujetos participantes. Con el fin de llevar a cabo lo anterior, nos hemos propuesto herramientas de investigación y productos de inteligencia que seguirán rigurosos elementos metodológicos.

El método cualitativo parte de la idea de que lo social es histórica y contextualmente constituido; que solo se puede entender lo social si se parte de los actores sociales y liberado de una teoría, con un procedimiento de recolección y análisis de inteligencia que se adapta al objeto de investigación. La metodología cualitativa se opone a la que se ha calificado de tradicional o cuantitativa. No acepta entrar en el campo sin teoría, buscar medidas de variables prefijadas y aplicar análisis estadísticos a conjuntos de datos.

El método de investigación y estudio señala las herramientas y las rutas que se tomarán para llevar a cabo el Análisis de Contexto Estatal. Por lo tanto, nos compete dirigirlo a través de una guía que lo conduzca al lugar donde se recopilarán los datos y se levantará la información. Respecto a la fuente de información, se plantea desde la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla la realización de tres vías de investigación clave:

- a. Documentación Cuantitativa, como una opción válida para aproximarse a indicadores y dinámicas del fenómeno analizado, a datos que son de dominio público y a flujos de recursos e iniciativas institucionales que pueden ser controlados, aunque carece de interpretaciones para la formulación de diagnósticos locales;



- b. Documentación Cualitativa, para identificar y analizar posibles interferencias entre flujos y actores del sistema estatal de gestión y control del fenómeno estudiado, aunque de difícil aplicación para describir dinámicas locales (a menudo aún no completamente monitoreadas);
- c. Entrevistas en profundidad o Grupos Focales con actores relevantes, donde se encuentran las claves analíticas (sobre su pasado) y las "llaves interpretativas" (sobre su situación actual) para comprender, de la manera más completa posible, los elementos que determinan la evolución del fenómeno y la lógica de comportamiento de los actores.

La metodología para el Análisis de Contexto Estatal, es el resultado de la identificación, recopilación, evaluación, tratamiento y análisis de información realizadas por personal de la Dirección de Análisis de Contexto a víctimas indirectas, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Instituciones Especializadas, Colectivos, así como la revisión de documentos internacionales, nacionales, estatales y municipales de la protección y respeto al derecho a la verdad de los familiares de personas desaparecidas, así como normas y estándares internacionales, nacionales y locales sobre el derecho de acceso a la información en la entidad y buenas prácticas de publicación de la información por parte de sujetos obligados.

La definición de un marco temporal preciso es esencial para una correcta selección de la información. Un horizonte temporal amplio puede hacer que la elección de una información no sea la adecuada, y si es muy corto, de poco servirá el análisis ya que presentará una alta incertidumbre (e incluso un sesgo) que poco ayudará a la elaboración de los escenarios. Si el marco temporal global del escenario es correcto, el análisis de contexto suministrará información para que se construyan los escenarios con el objeto de proporcionar datos concretos del entorno alrededor de un determinado índice o variable.

En contraposición con el contexto a corto plazo, el contexto a largo plazo es el cúmulo de circunstancias, hechos y tendencias que se prevé que se mantengan a lo largo del tiempo y que condicionan la organización del escenario e influyen en la evolución futura de índices y de variables a las que se intenta ajustar el escenario.

Cada nivel de gobierno presenta al menos dos tipos de contextos diferentes: político y organizacional. Es crucial identificarlos para comprender su impacto en los futuros escenarios posibles. El análisis del Contexto Estatal brinda datos acerca de los diversos actores, sus intereses, relaciones y recursos disponibles. Por otro lado, el análisis del contexto organizacional implica examinar la gestión en su totalidad, lo cual proporciona información acerca de los principios organizativos, procedimientos y métodos utilizados. Por lo que el Contexto Estatal no consiste en un conjunto de realidades separadas y estáticas de forma inmutable, por el contrario es un sistema de relaciones dinámicas y complejas que determinan: las reglas asociadas al fenómeno de desaparición, sus relaciones y la estructura de los elementos, el comportamiento real de los actores y su evaluación de las normas correspondientes, los intereses impulsados por posibles acciones y eventos, la racionalidad seguida en la apreciación de los factores reales en el estudio que nos ocupa.



Respecto a las herramientas que son utilizadas para el análisis de la información sintetizada, se disponen de numerosas. Si bien no es posible en un documento de estas características posibilitar un listado exhaustivo de las mismas, se puede considerar que un conjunto válido de herramientas de análisis sería: el análisis de objetivos (basado en el análisis funcional), el análisis factorial y el análisis de impacto marginal. Estos enfoques distan mucho de lo que se pretende para el análisis de contexto en aspectos que se ha venido reiterando desde el inicio de este apartado: la recopilación, análisis y diagnóstico. Como se ha dicho, estas metodologías son de naturaleza puntual, normalmente se utilizan en recopilación y análisis de información respecto a los objetivos y metas establecidas, respectivamente, con las fases de la planificación. El análisis de contexto se aboca a la gestión de la información circundante al mismo, mediante acciones de difusión que deben planificarse desde esta perspectiva.

Este enfoque es útil para profundizar en la recopilación, análisis y diagnóstico del contexto en el nivel de los objetivos del ACE, es decir, a la definición inicial del problema, su identificación prioritaria, objetivos y metas. Asimismo, en el desarrollo de indicadores, lo cual implica que la información a recolectar es del modo y forma como se generan los datos con los que se operarán el seguimiento y evaluación. Este enfoque naturalmente limita la definición de estrategias y los supuestos que dicha formulación lleva implícitos.

Desde la perspectiva cualitativa, se establece que el análisis de marco lógico es un método y una técnica que ordena la información y la eleva a la definición en función de cuatro niveles:

- a) Nivel de servicios (logros) consecuencia directa de la ejecución de actividades de la Comisión.
- b) Nivel de resultados que corresponden a los cambios intervenidos por el proyecto en pro de la solución del fenómeno.
- c) Nivel de objetivos corresponde a los cambios que el proyecto debe inducir para resolver un problema.
- d) Nivel final que da cuenta de la razón última del proyecto.

La metodología del análisis de contexto varía según el propósito específico, los datos disponibles, las herramientas y técnicas utilizadas. Se estableció la metodología general que podría adaptarse al Análisis de Contexto Estatal para la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla:

- a. **Definición de objetivos:** Antes de comenzar el análisis, definimos claramente los objetivos que se quieren alcanzar. Esto incluye establecer qué aspectos del contexto se van a analizar, qué información se busca obtener y cuáles son los resultados esperados.
- b. **Recopilación de datos:** El siguiente paso fue recopilar datos relevantes que ayuden a entender el contexto en el que opera la Comisión de Búsqueda. Estos datos pueden incluir estadísticas de desapariciones, información demográfica, datos socioeconómicos, políticos y culturales, registros de políticas y programas implementados, entre otros.





- c. **Análisis cualitativo y cuantitativo:** Una vez recopilados los datos, procedimos al análisis tanto cualitativo como cuantitativo. El análisis cualitativo puede implicar la revisión de documentos, entrevistas a expertos y partes interesadas, análisis de contenido, revisión de informes y evaluación de testimonios. El análisis cuantitativo, por su parte, implica el uso de herramientas estadísticas para analizar datos numéricos y patrones.
- d. **Identificación de tendencias y patrones:** Durante el análisis, buscamos identificar tendencias, patrones y relaciones entre diferentes variables. Esto puede incluir identificar áreas geográficas con mayor incidencia de desapariciones, perfiles demográficos de las víctimas, factores de riesgo, causas comunes de las desapariciones, entre otros aspectos relevantes.
- e. **Evaluación de impacto y efectividad:** Una parte importante de la metodología es la evaluación del impacto, la efectividad de las acciones y políticas implementadas por la Comisión de Búsqueda. Se analiza cómo han contribuido estas acciones a la solución del problema de las desapariciones y se identifican áreas de mejora.
- f. **Elaboración de informe y recomendaciones:** Con base en los resultados del análisis, se elaboró un informe detallado que incluye los hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Este informe contiene información clave sobre el contexto analizado, las tendencias identificadas, las lecciones aprendidas y las acciones sugeridas para mejorar la respuesta de la Comisión.
- g. **Monitoreo y seguimiento:** Finalmente, es importante establecer mecanismos de monitoreo y seguimiento para evaluar la implementación de las recomendaciones y el impacto de las acciones tomadas en función de los hallazgos del análisis de contexto. Esto garantiza que el análisis sea un proceso continuo y orientado a resultados.

Esta metodología, es la guía general que realizamos para tener un análisis de contexto efectivo que pueda respaldar la toma de decisiones estratégicas de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

### 3.3 Descripción de los métodos y técnicas utilizados para recopilar y analizar datos del Análisis de Contexto Estatal.

La importancia de la recopilación y análisis de datos para el Análisis de Contexto Estatal, radica en la necesidad de comprender a fondo las dinámicas, tendencias y desafíos que afectan a un Estado en particular. Al obtener información precisa y relevante, se pueden identificar problemas prioritarios, evaluar el impacto de intervenciones gubernamentales, y monitorear el progreso hacia metas específicas.

El análisis de datos también permite detectar patrones, causas, tendencias y correlaciones significativas, lo que contribuye a la formulación de soluciones efectivas y sustentadas en evidencia.



En nuestro estudio, la recopilación y análisis de datos son pilares fundamentales para comprender, interpretar y transformar el Contexto Estatal de manera positiva y con bases sólidas.

Los métodos de recopilación de datos en el Análisis de Contexto Estatal, incluye fuentes primarias como secundarias. Estos métodos pueden variar según el tipo de información necesaria y la naturaleza del análisis. Es importante seleccionar cuidadosamente los métodos apropiados para garantizar la validez y fiabilidad de los datos recopilados, así como la utilidad de los resultados del análisis. Para la recopilación, organización, evaluación y análisis de datos del estudio del Contexto Estatal el equipo, empleo diversos métodos y técnicas.

Entre los que se encuentran:

- a. **Fuentes de información primaria y secundaria:** Se recopiló información a través de fuentes primarias como entrevistas con familiares de personas desaparecidas, expertos en el tema, representantes de organizaciones civiles, autoridades gubernamentales y miembros de la comunidad afectada. Las fuentes secundarias incluyen informes oficiales, estadísticas, estudios previos, documentos legislativos y registros de casos.
- b. **Entrevistas estructuradas y semiestructuradas:** Las entrevistas estructuradas siguen un conjunto de preguntas predeterminadas, mientras que las semiestructuradas permiten una mayor flexibilidad para explorar temas específicos en profundidad. Estas entrevistas se tomaron de las realizadas a víctimas indirectas, familiares cercanos, expertos en la materia y otros actores relevantes para obtener información cualitativa detallada.
- c. **Grupos focales:** Los grupos focales son reuniones con un conjunto de personas que comparten características similares (por ejemplo, familiares de desaparecidos, profesionales de la búsqueda, activistas) para discutir temas específicos y obtener perspectivas diversas sobre el problema de las desapariciones.
- d. **Revisión documental:** Consiste en revisar documentos oficiales, informes de investigación, registros de casos, leyes, políticas públicas y otros documentos relevantes para obtener datos históricos, estadísticas y antecedentes que ayuden a comprender el contexto y los factores relacionados con el fenómeno de la desaparición de personas.
- e. **Análisis estadístico:** Se utilizaron técnicas estadísticas para analizar datos numéricos y encontrar patrones, causas, tendencias y correlaciones. Esto incluye análisis de frecuencias, análisis de tendencias temporales, correlaciones entre variables demográficas y geográficas, entre otros.
- f. **Análisis de contenido:** Esta técnica la utilizamos para analizar documentos escritos, como informes, artículos periodísticos, testimonios, legislación, identificación de temas, patrones de discurso, opiniones y puntos de vista relevantes relacionados con las desapariciones de personas.



- g. Análisis geoespacial:** Mediante el uso de herramientas de análisis geoespacial y sistemas de información geográfica (SIG), se puede mapear y visualizar datos geográficos relacionados con las desapariciones, como la distribución e identificación de reportes por área, zonas de mayor incidencia y factores geográficos asociados.
- h. Análisis cualitativo:** Se emplearon técnicas como el análisis temático, la codificación, triangulación de información y elaboración de matrices para los datos obtenidos de entrevistas, grupos focales y análisis de contenido, para la extracción de patrones, causas y tendencias, categorías y temas relevantes.

Al combinar estos métodos y técnicas, el grupo de estudio de la Dirección de Análisis de Contexto puede obtener una visión integral y detallada del contexto, identificando patrones, causas y tendencias, relacionadas con las desapariciones, y fundamentar decisiones estratégicas en información veraz.

### 3.4. Detalle de las fuentes de información consultadas y los instrumentos de investigación empleados.

El análisis de contexto se basó en una variedad de fuentes de información, con el fin de obtener una perspectiva completa de la situación. Las fuentes de información primarias incluyeron entrevistas con expertos en el campo, datos recopilados a través de observaciones directas y encuestas realizadas a la población objetivo.

Por otro lado, las fuentes de información secundarias consistieron en revisión de literatura académica, informes de investigaciones previas y bases de datos relevantes en el área de estudio. La combinación de estas fuentes permitió obtener una visión holística y fundamentada para el análisis de contexto.

El análisis de contexto en la obtención de productos de inteligencia, es esencial para comprender la influencia de factores externos en el objeto de estudio, ya que proporciona la base para la selección de fuentes de información y métodos de investigación pertinentes. La importancia de este análisis radica en su capacidad para establecer un marco referencial que garantice la coherencia y validez de los resultados obtenidos, al reconocer la interacción entre el contexto y el fenómeno investigado. Asimismo, el análisis de contexto contribuye a la identificación y evaluación de posibles sesgos, promoviendo la objetividad y fiabilidad de la investigación. Para la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, las fuentes de información consultadas y los instrumentos de investigación empleados para el Análisis de Contexto Estatal son los siguientes:

#### Fuentes de información primaria:

- a. Entrevistas estructuradas:** Se realizaron entrevistas estructuradas a familiares de personas desaparecidas, víctimas que hayan sido localizadas, profesionales de la búsqueda y rescate, representantes de organizaciones civiles dedicadas al tema, autoridades



gubernamentales responsables de la seguridad y búsqueda de personas desaparecidas, entre otros.

- b. **Grupos focales:** Se organizaron grupos focales con diferentes grupos de interés, como familiares de desaparecidos, activistas de derechos humanos, personal de búsqueda, para obtener perspectivas diversas sobre el problema y las necesidades específicas de cada grupo.

#### Fuentes de información secundaria:

- a. **Revisión documental:** Se realizó una revisión exhaustiva de documentos como informes oficiales de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, informes de organizaciones internacionales y nacionales de derechos humanos, legislación relacionada con la búsqueda de personas desaparecidas, registros de casos de desapariciones, informes de prensa y estudios previos sobre el tema.
- b. **Análisis estadístico:** Se pueden utilizar bases de datos estadísticas proporcionadas por instituciones gubernamentales y organizaciones especializadas en seguridad y derechos humanos para analizar patrones, causas, tendencias y cifras relacionadas con las desapariciones de personas en el Estado de Puebla.

#### Instrumentos de investigación:

- a. **Guías de entrevistas:** Se diseñaron guías de entrevistas estructuradas y semiestructuradas para obtener información detallada sobre las experiencias de las víctimas y sus familias, las estrategias y desafíos de búsqueda, las percepciones sobre las acciones de la Comisión, entre otros temas relevantes.
- b. **Cuestionarios:** Para recopilar datos cuantitativos, se diseñaron cuestionarios dirigidos a familiares de desaparecidos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y otras partes interesadas para obtener información sobre incidencia, causas, consecuencias y respuestas a las desapariciones.
- c. **Herramientas de análisis estadístico:** Se utilizaron herramientas como Excel u otros programas para analizar los datos cuantitativos recopilados a través de cuestionarios y bases de datos.

Al combinar estas fuentes de información y utilizar estos instrumentos de investigación, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla obtuvo una visión completa y fundamentada del problema de las desapariciones en la región, identificando necesidades específicas para diseñar estrategias efectivas de búsqueda y atención focalizada a las víctimas y sus familias.



#### IV. Recopilación de Datos

La recopilación de datos es una fase crucial en cualquier proceso de análisis de contexto, especialmente en el contexto del Estado de Puebla. Aquí establecemos el plan detallado para la recopilación de datos:

- a. **Identificación de fuentes de información:** En primer lugar, identificamos las fuentes de información relevantes para el análisis. Esto incluye las fuentes primarias y secundarias.
- b. **Diseño de instrumentos de recopilación de datos:** Diseñamos los instrumentos necesarios para recopilar la información de manera efectiva.
- c. **Entrevistas y grupos focales:** Se programó y llevo a cabo entrevistas con diferentes actores involucrados en el tema de las desapariciones.
- d. **Revisión documental:** Se realizó una revisión exhaustiva de documentos relevantes.
- e. **Análisis de datos:** Una vez recopilados los datos, se procedió al análisis. Esto incluye análisis estadísticos para datos cuantitativos, análisis de contenido para datos cualitativos obtenidos de entrevistas, revisión documental, análisis temático para identificar patrones y tendencias en la información recopilada.
- f. **Validación de datos:** Se validaron los datos recopilados para garantizar su calidad y fiabilidad. Esto puede incluir la verificación cruzada de información, la comparación de datos con fuentes externas confiables y la revisión por parte de expertos en el tema.
- g. **Organización y almacenamiento de datos:** Los datos recopilados se organizaron de manera ordenada y su almacenamiento de forma segura. Se utilizaron herramientas como bases de datos, software de gestión de información y sistemas de archivo para este fin.
- h. **Elaboración de informe preliminar:** Con base en los datos recopilados y analizados, se puede elaborar un informe preliminar que incluya los hallazgos, tendencias identificadas, problemas y oportunidades identificados, así como recomendaciones preliminares.

Este plan de recopilación de datos proporcionó una guía detallada para obtener la información necesaria para el análisis de contexto del Estado de Puebla.



#### 4.1. Resumen de las fuentes de datos internos y externos utilizados en el análisis.

Las fuentes de datos utilizadas para realizar el Análisis de Contexto Estatal pueden clasificarse en internas y externas; y su comprensión es fundamental para obtener resultados precisos en el análisis. Las fuentes de datos internas provienen de diferentes áreas de la Comisión; mientras que las externas se obtienen de encuestas, estudios, entidades gubernamentales, entre otros. Es importante tener en cuenta que la calidad y la confiabilidad de estas fuentes de datos pueden variar, por lo que es crucial comprender su origen y exactitud para garantizar la validez de los resultados del análisis. Las fuentes de datos internos y externos que se utilizaron en la realización del análisis de contexto del Estado de Puebla son las siguientes:

##### Fuentes de datos internos:

- a. **Informes de la Comisión:** Datos recopilados por la propia Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, incluyendo informes de actividades, estadísticas de casos atendidos, resultados de operativos de búsqueda, entre otros.
- b. **Registros de reportes:** Base de datos interna que contiene información detallada sobre los reportes de personas desaparecidas atendidos por la Comisión, incluyendo características de las víctimas, ubicación de las desapariciones, acciones tomadas y resultados obtenidos.
- c. **Evaluaciones de programas:** Información obtenida a partir de evaluaciones internas de los programas y acciones implementadas por la Comisión, incluyendo análisis de impacto, eficacia y eficiencia de las estrategias de búsqueda.

##### Fuentes de datos externos:

- a. **Estadísticas oficiales:** Datos proporcionados por instituciones gubernamentales como la Fiscalía General del Estado de Puebla, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) u otras entidades responsables de recopilar estadísticas sobre desapariciones de personas y datos relacionados que puedan resultar de interés para la búsqueda.
- b. **Informes de organizaciones de derechos humanos:** Información proveniente de informes y estudios realizados por organizaciones de derechos humanos, tanto a nivel nacional como internacional, que aborden la problemática de las desapariciones en el Estado de Puebla.
- c. **Investigaciones académicas:** Datos y análisis provenientes de investigaciones académicas y estudios realizados por universidades, centros de investigación y expertos en el tema de desapariciones de personas en México, con un enfoque específico en el Estado Puebla.



- d. **Informes de prensa:** Artículos y reportajes publicados en medios de comunicación locales, nacionales e internacionales que informen sobre casos de desapariciones, acciones de búsqueda, avances en la legislación y otras noticias relevantes relacionadas con el tema.

Estas fuentes de datos internos y externos proporcionan información variada y complementaria que puede ser utilizada en el Análisis de Contexto Estatal, para comprender la problemática de las desapariciones de personas en el Estado de Puebla, identificar patrones, causas, tendencias y factores clave, así como fundamentar la toma de decisiones y acciones de la Comisión de Búsqueda.

#### 4.2. Descripción de los procesos de recopilación de datos, incluyendo entrevistas, revisión de documentos, análisis de estadísticas, entre otros.

Descripción detallada de los procesos de recopilación de datos, incluyendo entrevistas, revisión de documentos, análisis de estadísticas y otros métodos utilizados en el análisis de contexto de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla:

##### Entrevistas:

- a. **Diseño de la guía de entrevistas:** Se diseñó una guía de entrevistas que incluye preguntas estructuradas y semiestructuradas relacionadas con la problemática de las desapariciones en el Estado de Puebla. Las preguntas pueden abordar temas como el perfil de las víctimas, las circunstancias de las desapariciones, las acciones de búsqueda realizadas, las experiencias de los familiares y otras cuestiones relevantes.
- b. **Selección de participantes:** Se seleccionaron participantes para entrevistas, incluyendo familiares de personas desaparecidas, representantes de organizaciones civiles, autoridades gubernamentales, expertos en el tema y otros actores clave.
- c. **Realización de las entrevistas:** Se llevaron a cabo las entrevistas de manera presencial, telefónica o por medios digitales, respetando la privacidad y confidencialidad de los participantes. Durante las entrevistas, se registra la información relevante y se profundiza en los temas planteados en la guía.

##### Revisión de documentos:

- a. **Identificación de documentos relevantes:** Se identificaron y recopilieron documentos relevantes como informes oficiales de la Comisión, informes de organizaciones de derechos humanos, registros de casos, leyes y políticas relacionadas con las desapariciones en el Estado de Puebla.
- b. **Análisis de contenido:** Se realizó un análisis de contenido de los documentos para identificar temas, patrones, tendencias y datos clave relacionados con las desapariciones de personas en el Estado de Puebla. Se extrae información relevante y se codifica de manera sistemática para su posterior análisis.



#### Análisis de estadísticas:

- a. **Obtención de datos estadísticos:** Se obtuvieron datos estadísticos relacionados con las desapariciones de personas en Puebla a partir de fuentes oficiales como la Fiscalía General del Estado, el INEGI u otras entidades gubernamentales.
- b. **Análisis estadístico:** Se realizó un análisis estadístico de los datos recopilados para identificar tendencias, patrones, frecuencias y relaciones entre variables. Se utilizan técnicas estadísticas como análisis de frecuencias, análisis de tendencias temporales y análisis de correlaciones, según sea necesario.

Estos procesos de recopilación de datos se llevaron a cabo de manera sistemática y rigurosa para obtener información completa y confiable que sirva de base para el análisis de contexto y la toma de decisiones de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

#### V. Análisis Preliminar

El propósito de este estudio es llevar a cabo un análisis preliminar del Contexto Estatal mediante el método científico en el ámbito de la desaparición de personas, con el objetivo de identificar tendencias, causas, temas relevantes, distribución geográfica de la desaparición de personas y métodos utilizados en el análisis de Contexto. Esto nos permitió obtener una visión general actual del Estado, identificando causas y patrones, proponiendo perspectivas futuras para el desarrollo de la búsqueda, localización e identificación. El análisis preliminar es una etapa clave en el proceso de Análisis de Contexto Estatal, aquí establecemos la descripción detallada de cómo llevamos a cabo este análisis:

##### a. Revisión de datos recopilados:

Se revisaron los datos recopilados de diversas fuentes, como entrevistas, documentos, estadísticas y otros métodos de recopilación de información. Se asegura la calidad y fiabilidad de los datos antes de proceder al análisis.

##### b. Identificación de patrones y tendencias:

Se identificaron patrones y tendencias en los datos relacionados con las desapariciones de personas en el Estado de Puebla. Esto puede incluir tendencias temporales, geográficas, demográficas, causas comunes de las desapariciones y otros factores relevantes.

##### c. Análisis cualitativo:

Se realiza un análisis cualitativo de la información obtenida de entrevistas, grupos focales y revisión de documentos. Se identifican temas, categorías y opiniones significativas que surgen de los datos cualitativos.





**d. Análisis cuantitativo:**

Se lleva a cabo un análisis cuantitativo de los datos estadísticos recopilados, utilizando herramientas y técnicas estadísticas para identificar relaciones, correlaciones y patrones numéricos en los datos.

**e. Identificación de factores clave:**

Se identificaron los factores clave que influyen en las desapariciones de personas en el Estado de Puebla, incluyendo factores sociales, económicos, políticos, culturales y de seguridad. Se analiza cómo estos factores interactúan y contribuyen al problema.

**f. Evaluación de efectividad de acciones y políticas:**

Se evaluó la efectividad de las acciones y políticas implementadas hasta el momento por la Comisión de Búsqueda. Se analiza qué medidas han sido exitosas, qué aspectos necesitan mejoras y qué nuevas estrategias podrían ser necesarias.

**g. Identificación de necesidades y áreas de intervención:**

Se identifican las necesidades más urgentes de las víctimas y sus familias, así como las áreas específicas en las que la Comisión de Búsqueda debe enfocar sus esfuerzos de manera prioritaria. Se establecen áreas de intervención prioritarias.

**h. Elaboración de informe preliminar:**

Con base en el análisis realizado, se elaboró un informe preliminar que incluye los hallazgos, conclusiones y recomendaciones iniciales. Además de proporcionar una visión general de la situación y los desafíos relacionados con las desapariciones de personas en el Estado de Puebla, nos da cuenta de las áreas clave en las que la Comisión de Búsqueda debe enfocar sus esfuerzos para abordar eficazmente el problema.

### **5.1. Presentación de los hallazgos y tendencias preliminares identificados durante la recopilación de datos.**

El análisis de hallazgos y tendencias preliminares en la recopilación de datos es un paso crucial en la comprensión de la información obtenida. Este proceso permite identificar patrones y correlaciones que serán discutidos en detalle más adelante. La presentación de los hallazgos y tendencias preliminares es de gran importancia para contextualizar el estudio y brindar una visión general de los resultados obtenidos. Durante la fase de recopilación de datos y análisis preliminar, se identificaron varios hallazgos y tendencias preliminares relacionados con las desapariciones de personas en el Estado de Puebla. A continuación, presentamos los hallazgos y tendencias:



## Hallazgos y Tendencias Preliminares sobre Desapariciones de Personas en Puebla

### a. Perfil de las Víctimas:

- Se observa un predominio de personas jóvenes entre 05 y 24 años como principales víctimas de desapariciones en Puebla.
- Existe una proporción significativa de menores de edad desaparecidos con 38%, lo que resalta la vulnerabilidad de este grupo demográfico.

### b. Áreas de Incidencia:

- Las áreas urbanas de mayor densidad poblacional, especialmente la zona metropolitana de Puebla, presentan una mayor incidencia de desapariciones.
- También se identifican zonas semiurbanas como San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Atlixco, Amozoc, Cuautlancingo y San Pedro Cholula y rurales como Zoquitlán, Pantepec, Eloxochitlán, que requieren atención debido a la falta de recursos y acceso limitado a servicios de seguridad.

### c. Causas y Factores de Riesgo:

Se observa una correlación entre casos de desapariciones y situaciones de violencia, abuso sexual, conflictos sociales y delincuencia organizada en ciertas regiones. Factores como la migración, el desempleo, la falta de oportunidades educativas y la discriminación social también se identifican como factores de riesgo.

### d. Respuesta Institucional:

Se evidencia una falta de coordinación entre las instituciones encargadas de la protección a víctimas. La percepción de impunidad y la falta de confianza en las autoridades son barreras significativas para la denuncia y búsqueda de personas desaparecidas.

### e. Necesidades y Demandas de las Víctimas:

Las familias de las personas desaparecidas demandan mayor apoyo, psicológico, jurídico y económico por parte de las instituciones gubernamentales y organizaciones civiles.

### f. Tendencias Temporales:

Se observa un aumento de casos de desapariciones en ciertos periodos del año, así como temporadas de mayor actividad delictiva o conflictividad social.

La persistencia de casos no resueltos y la falta de avances significativos en la localización de personas desaparecidas plantean desafíos continuos para la Comisión de Búsqueda. Estos hallazgos y tendencias preliminares brindan una visión general de la situación de las desapariciones



de personas en Puebla y servirán como base para el análisis más detallado y la formulación de recomendaciones específicas para abordar este problema de manera efectiva.

## **5.2. Destacar las primeras perspectivas sobre los factores internos y externos que pueden influir en el trabajo de la Comisión.**

La perspectiva sobre los factores internos y externos que pueden influir en el trabajo de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

Dentro de las perspectivas iniciales que se tienen sobre los factores internos que influyen en el trabajo de la Comisión, se destaca la importancia de la estructura y organización interna. La forma en que la Comisión se organiza, sus procedimientos internos, la distribución de responsabilidades y la coordinación de actividades son aspectos fundamentales que impactan directamente en su desempeño. La estructura y organización interna determinan la eficiencia y eficacia de la Comisión en la toma de decisiones, ejecución de actividades y cumplimiento de sus objetivos, por lo que resulta crucial analizar detalladamente este aspecto para comprender su influencia en el trabajo del órgano.

La estructura y organización interna de la Comisión abarcó desde la distribución de roles y responsabilidades entre sus miembros, el establecimiento de grupos de trabajo especializados, hasta la definición de los flujos de comunicación y toma de decisiones.

En este sentido, la manera en que se establece la jerarquía, la coordinación entre áreas, la asignación de recursos y la gestión de conflictos internos son aspectos que inciden directamente en el trabajo de la Comisión. Por lo tanto, es esencial analizar la estructura y organización interna como uno de los factores internos que pueden impactar en su desempeño y resultados.

Los factores externos que influyen en el trabajo de la Comisión son de gran relevancia, ya que pueden impactar directamente en su desempeño. Dentro de estos factores, el marco legal y regulatorio se posiciona como uno de los más significativos. Las normas y leyes que rigen el funcionamiento de la Comisión, tienen un impacto directo en todas sus actividades. La adecuación a estas normas, su interpretación y la gestión de posibles conflictos legales se convierten en tareas clave para el buen funcionamiento de la Comisión.

El marco legal y regulatorio juega un papel fundamental en el trabajo de la Comisión, ya que establece los límites, derechos y responsabilidades dentro de los cuales debe operar. Elementos como las leyes específicas que regulan su actividad, los requisitos para la constitución y funcionamiento, los mecanismos de supervisión y control, entre otros, son determinantes en su labor. Además, la interpretación correcta de estas disposiciones y su actualización constante son aspectos que requieren atención permanente.

Asimismo, la relación con otras entidades reguladoras y la gestión de posibles conflictos legales se ven directamente influenciadas por este marco legal y regulatorio.



#### Factores Internos:

- a. **Recursos y Capacidades:** La disponibilidad de recursos financieros, tecnológicos y humanos dentro de la Comisión influirá en su capacidad para llevar a cabo acciones de búsqueda inmediata, atención a víctimas y acciones de prevención.
- b. **Coordinación Interinstitucional:** La eficacia de la Comisión estará determinada en parte por su capacidad para coordinarse de manera efectiva con otras instituciones gubernamentales, organizaciones civiles y actores locales involucrados en la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.
- c. **Protocolos y Procedimientos:** La existencia y aplicación de protocolos claros y eficientes para la atención a víctimas, manejo de casos, análisis de riesgos y coordinación de acciones será fundamental para el éxito del trabajo de la Comisión.
- d. **Capacitación y Desarrollo:** El nivel de capacitación y desarrollo profesional del personal de la Comisión, así como su actualización en técnicas de búsqueda, manejo de datos y atención a víctimas, influirá en la calidad y efectividad de su trabajo.

#### Factores Externos:

- a. **Marco Legal y Normativo:** El marco legal y normativo en el que opera la Comisión, incluyendo leyes, políticas públicas y regulaciones relacionadas con la búsqueda de personas desaparecidas, tendrá un impacto directo en sus actividades y competencias.
- b. **Contexto Social y Cultural:** Factores sociales y culturales como la confianza en las instituciones, la percepción de seguridad, la estigmatización de las víctimas y la participación comunitaria pueden influir en la disposición de las personas a colaborar con la Comisión y denunciar casos de desaparición.
- c. **Presión Pública y Medios de Comunicación:** La presión pública, el escrutinio de los medios de comunicación y la opinión pública en general pueden influir en la visibilidad, priorización y respuesta de la Comisión ante casos específicos y la problemática en general.
- d. **Contexto Político y Económico:** Factores políticos y económicos, como cambios en la administración gubernamental, asignación de presupuesto, prioridades de política pública y estabilidad económica, pueden afectar la continuidad y eficacia del trabajo de la Comisión.

Estos factores, tanto internos como externos, deben ser considerados de manera integral por la Comisión para diseñar estrategias efectivas, fortalecer su capacidad de respuesta y lograr resultados significativos en la búsqueda y atención a personas desaparecidas en el Estado de Puebla.



## VI. Desarrollo del Análisis de Contexto del Estado de Puebla.

El desarrollo del análisis dentro del contexto de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla implica varias etapas y enfoques clave que se detallan a continuación:

### a. Análisis de la Situación Actual:

Se examinan detalladamente los datos recopilados durante la fase de recopilación de datos para comprender la situación actual de las desapariciones de personas en Puebla.

Se identifican patrones, tendencias y factores clave que contribuyen al problema, como áreas de mayor incidencia, perfiles de las víctimas, causas comunes de desapariciones y factores de riesgo.

### b. Evaluación de la Respuesta Institucional:

Se evalúa la efectividad de la respuesta institucional de la Comisión de Búsqueda en términos de acciones tomadas, recursos utilizados, coordinación con otras instituciones y resultados obtenidos.

Se identifican fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en la capacidad de la Comisión para abordar el problema de manera integral y efectiva.

### c. Análisis de Factores Internos:

Se analizan los factores internos que influyen en el trabajo de la Comisión, como recursos disponibles, capacidades del personal, protocolos y procedimientos, coordinación interinstitucional y desarrollo organizacional.

Se identifican áreas de mejora y se proponen acciones para fortalecer la capacidad operativa y estratégica de la Comisión.

### d. Análisis de Factores Externos:

Se analizan los factores externos que impactan en el trabajo de la Comisión, como el marco legal y normativo, contexto social y cultural, presión pública y mediática, contexto político y económico, entre otros. Se evalúa cómo estos factores pueden facilitar u obstaculizar las acciones de la Comisión y se proponen estrategias para adaptarse y responder eficazmente a estos desafíos.

### e. Identificación de Necesidades y Prioridades:

Se identifican las necesidades más urgentes de las víctimas y sus familias, así como las áreas prioritarias en las que la Comisión debe enfocar sus esfuerzos, como mejorar la atención a víctimas, fortalecer la capacidad de búsqueda y rescate, y aumentar la coordinación interinstitucional.

Se establecen prioridades estratégicas y operativas para orientar las acciones de la Comisión y asignar recursos de manera eficiente.

### f. Formulación de Recomendaciones:

Con base en el análisis realizado, se formulan recomendaciones específicas y viables para mejorar la respuesta de la Comisión ante las desapariciones de personas en Puebla.



Las recomendaciones abarcan aspectos como mejoras en protocolos y procedimientos, fortalecimiento de capacidades, coordinación interinstitucional, sensibilización y participación comunitaria, entre otros.

**g. Elaboración de Informe Final:**

Se elabora un informe final que integra todos los hallazgos, análisis, recomendaciones y conclusiones obtenidos durante el proceso de análisis.

El informe final proporciona una visión integral y fundamentada de la problemática de las desapariciones de personas en Puebla, así como un plan de acción detallado para la Comisión y otros actores involucrados.

El desarrollo del análisis es un proceso iterativo y continuo que requiere la participación y colaboración de diversos actores, así como un enfoque multidisciplinario y basado en evidencia para abordar eficazmente la problemática de las desapariciones de personas en el Estado de Puebla.

**Tendencias de crecimiento y resultados de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla**

La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla mediante los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre autoridades que participan en la búsqueda, localización e identificación de personas, ha logrado establecer un nuevo parámetro de efectividad en la localización de personas con un 86% durante la nueva administración.

CORTES ESTADÍSTICOS					
ACTIVIDAD	HISTORICO 1RA ADMINISTRACIÓN (2019 AL 2023)	2DA ADMINISTRACIÓN 2023	HISTORICO 1RA Y 2DA ADM (2019 AL 2024)	2DA ADMINISTRACIÓN 2024	ANUAL2024
	20/06/2019 al 31/08/2023	01/09/2023 al 31/12/2023	20/06/2019 a la fecha	01/09/2023 a la fecha	01/01/2024 a la fecha
Expedientes de búsqueda locales iniciados	1727	203	2353	626	423
Personas reportadas como Desaparecidas o No Localizadas en los expedientes locales iniciados	1868	221	2547	679	458
Expedientes de búsqueda locales concluidos	1008	163	1544	536	373
Personas localizadas en los expedientes locales concluidos	1107	179	1692	585	406
Personas registradas en RNPDO	1606	369	2430	824	455
Personas dadas de baja en el RNPDO	779	297	1479	700	403



Expedientes de búsqueda externos iniciados (colaboración)	1947	268	2669	722	454
Personas reportadas como Desaparecidas o No Localizadas en los expedientes (colaboración) iniciados	2430	312	3279	849	537
Expedientes de búsqueda de colaboración concluidos	620	499	1969	1349	850
Personas localizadas en los expedientes externos (colaboración) concluidos	239	26	276	37	11
<b>VINCULACIÓN E INFORMACIÓN</b>					
Atenciones Ciudadanas	4193	412	5377	1184	772
<b>ANÁLISIS DE CONTEXTO</b>					
Análisis de contexto	340	62	415	75	13
Entrevistas complementarias	N/A	N/A	445	445	445
Redes de Vínculos y Fuentes	N/A	N/A	5569	5569	5569
Perfil Victimológico	N/A	N/A	114	114	114
Prospectiva	N/A	N/A	226	226	226
<b>ACCIONES DE BÚSQUEDA</b>					
Planes de búsqueda generados	1022	158	1455	433	275
Acciones de búsqueda de campo realizadas	53093	6711	*	1039	1039
Acciones de búsqueda de gabinete realizadas			*	12994	12994
<b>ACUMULADO HISTÓRICO GLOBAL</b>					
Personas localizadas (locales) al corte del día	1107	1286	1692	1692	1692
Personas sin localizar (locales) al corte del día	761	805	857	857	857
Personas localizadas (colaboraciones) al corte del día	239	265	276	276	276
Personas sin localizar (colaboraciones) al corte del día	2191	2477	3003	3003	3003
<b>% EFECTIVIDAD</b>					
	59.261242	80.995475	66.431095	86.156112	88.646288



## Desarrollo y construcción del Análisis de Contexto Estatal.

**Responsable de la información: Lic. Ulises Rivera López, Jefe de Departamento de Políticas de Prevención y Atención a Víctimas**

### Contexto Histórico Político

En términos generales, para realizar el Análisis de Contexto del Estado de Puebla, una evaluación de impacto de los diferentes escenarios socio-históricos-político, es fundamental tener un conocimiento de la historia.

El Estado de Puebla, cuya capital recibe el mismo nombre, se encuentra ubicado en la región sureste del continente, limita al este con el Estado de Veracruz; al noroeste con Hidalgo y México; al norte con Tlaxcala, al oeste con el Estado de Morelos y al sureste con Guerrero.

Cuenta con una superficie territorial de 34.251 km<sup>2</sup> y tiene una población de 6.604.540 habitantes, según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para agosto de 2020.

El propósito de la presente propuesta de estudio es llevar a cabo un análisis de contexto como herramienta de evaluación y organización, con el principal objetivo de generar estrategias de desarrollo del personal de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla. Este estudio se lleva a cabo con la intención de mejorar la calidad y efectividad de la institución, potenciando sus capacidades de desarrollo e innovación institucional.

Al hablar del "Estado" significa que nos referimos a un aparato administrativo, incardinado en un territorio, que solamente existe para una gran porción de sus moradores. Por otro lado, su análisis integral sobre el Estado es vivido como diálogo y confrontación de posturas científicas, ya sea en torno a definición, de contenido (denso, amplio, etc.) y a su historia.

Las circunstancias históricas, sociales y políticas de un territorio específico se denominan "contexto" y estos son elementos determinantes que influyen en el desempeño de los actores voluntarios e involuntarios del proceso salud-enfermedad. La historia del Estado de Puebla tiene sus antecedentes en el periodo prehispánico de lo que se conoce como la Mixteca-Poblana, que fue una región con una economía diversificada. Siguiendo el hilo geográfico descrito en el incansable atravesar de las formaciones camperas que caracterizaban el paisaje de Tlaxcala, de cuando en vez alguno de los sedentarios vecinos se sintió molesto por las reyertas e invasiones que encuentran su límite en la reciente historia de sus principales conglomerados.

El Contexto socio-histórico y político de Puebla o macro contexto, es un estudio de las dinámicas sociales, así como criminales, partiendo de la idea de que las organizaciones criminales y las dinámicas de violencias no aparecen en un momento de inmediatez, sino que se asocian a la transformación de los factores, sociales, criminales, políticos, culturales, económicos, geográficos, ideológicos, así como de los sistemas de seguridad y justicia.





Por tanto, es necesario hacer una retrospectiva que nos permita entender el cómo y porque la sociedad de determinado lugar, se comporta bajo un grupo de normales morales y acuerdos sociales, independiente me de lo que establezca el marco jurídico. Pues cada uno de estos impacta en cómo se comportarán los actores criminales (individuales u organizaciones) dentro de la sociedad para coexistir con la misma.

Desde el punto de vista temporal, el referente del contexto socio-histórico es un período de larga duración. Conviene, entonces, diferenciar momentos o subperíodos. Desde el punto de vista espacial, resulta muy difícil proponerse la construcción de un contexto socio-histórico nacional. En este sentido, la aproximación nacional a las problemáticas priorizadas que aluden a la victimización de grupos poblacionales (periodistas, sindicalistas y UP) no serán propiamente contextos socio-históricos. (Martines 2014)

Tal como se menciona en el Manual de análisis contextual para la investigación penal en la Dirección Nacional de Análisis y Contextos (DINAC) de la Fiscalía General de la Nación (Colombia) y de cual se toma para el presente análisis, la creación de subperiodos para el apropiado estudio es necesario; y deberá realizarse según las particularidades de cada caso, por tanto y para los fines que se abordan en el presente estudio se emite lo siguiente.

Sin dejar de lado las Teorías de la Historia Regional, con la finalidad de poder subdividir el fenómeno, con base en las necesidades que se tengan, como lo plantea Eric Van Young o Pierre George, entre otros, pues las características económicas, sociales, culturales o geográficas en cada caso, serán importantes en diferente forma para su estudio y entendimiento.

### **Contexto socio-histórico, Estado de Puebla.**

Este estudio inicia desde finales de la década de los 60's en virtud de que esta, fue un momento decisivo en la desaparición de personas debido a los múltiples movimientos sociales que surgieron acusa de la diversidad política, así como las problemáticas que enfrentaba el país, aunado a esto, esta Comisión se tiene identificado el caso de Elpidio Ocampo Mancilla como el caso de mayor longevidad reportado, quien fue visto por última vez el 30 de enero de 1972 como se hace constar en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas; con base en información bibliográfica, se puede saber que el mencionado, participó de manera activa en el movimiento guerrillero de Genaro Vázquez Rojas, quien falleció el 02 de febrero de 1972.

En 1969 el Estado de Puebla atravesó su proceso electoral y su cambio de gobierno, lo que marcó el inicio del gobierno del General Rafael Moreno Valle, quien era aspirante del Partido Revolucionario Institucional y que había fungido como Secretario de Salubridad y Asistencia Pública durante el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz (1964 – 1970) puesto al que renunció para poder participar en el proceso electoral a gobernador.

Por otro lado, en el mes de febrero de 1969 un grupo de pobladores del municipio de Huehuetlán el Chico, se opusieron a que el presidente municipal (Luís Sánchez) tomara posesión del cargo dado



que no lo consideraban apto por los antecedentes que tenía (información que no se ha podido especificar) por lo que bloquearon el palacio municipal. El 15 de febrero de 1969, el Gobernador Estatal, Gral. Rafael Moreno Valle solicitó el apoyo de las fuerzas armadas y de la policía judicial para resolver el problema derivando en la muerte de 20 personas aproximadamente, originarios de la demarcación.

El 28 de enero de 1970, Comunidad Monte de Chila, municipio de Jopala, Puebla. una fecha que marcó los procesos en la Sierra Norte de Puebla, cuando un grupo de militares entraron a la comunidad con el fin (aparte) de exterminar a los pobladores del lugar a raíz de un enfrentamiento previo que se tuvo en donde dos miembros del Ejército Mexicano perdieron la vida. No está clara la cifra de muertos en la comunidad Monte de Chila, algunos hablan de 50, otros de 100, algunos de 300 y otros de 500 personas, entre hombres, mujeres, niñas y niños.

Estos actos fueron evidencia de lo que el 02 de octubre de 1968, heredó en la forma en la que el Gobierno Federal lidiaba con los problemas sociales y las manifestaciones de inconformidad. Sin embargo, en 1972 Rafael Moreno Valle dejó el poder a causa de problemas de salud. Dando pie a la llegada de Mario Mellado García (1972) y de Gonzalo Bautista O'Farril (1972 – 1975).

Tragicomedia Mexicana. La vida en México de 1940 a 1970: En la década de los setenta surgieron numerosos micro grupos más que se proponían hacer la revolución en México a través de la guerrilla urbana, como el Frente Urbano Zapatista (FUZ), el movimiento de Acción Revolucionaria (MAR), las Fuerzas Revolucionarias Armadas (FRAP), el Comité Estudiantil Revolucionario (CER), el Comando Armado del Pueblo (CAP), las Fuerzas Armadas de la Nueva Revolución (FANR), la Unión del Pueblo Carlos Lamarca, la Liga Armada Comunista (LAC) y muchos más. (Agustín, J. 1990).

Estos grupos armados que surgieron proponían la idea de tomar las tierras por la fuerza, la idea de hacer surgir una Revolución Armada no se había extinguido y por el contrario parecía tomar fuerza, se hablaba de la tierra comunal y la propiedad ejidal como un camino al social-comunismo o como una idea de llegar al reparto agrario que la Revolución Mexicana había prometido.

Por su parte el gobierno solo conocía una forma de tratar con estas agrupaciones y era la que se había usado el 2 de octubre de 1968 y que se estaba replicando en diferentes partes de la república y el Estado de Puebla fue testigo de ello en diferentes municipios. Durante los primeros años de los 70's fue notable la creación de grupos paramilitares o similares que se crearon para contrarrestar a los movimientos armados de oposición, que, si bien no tuvieron apoyo directo del gobierno, tampoco se hizo nada para frenarlos, por lo que la omisión puede mostrar un contubernio entre los grupos y el gobierno que se veía favorecido con el control que estos grupos ejercían en diversas zonas del país.

Las "Guardias Blancas" heredaron la forma de trabajar del gobierno usando la fuerza armada de manera desmedida y sin tener consecuencias por sus actos, un grupo formado por la Dirección Federal de Seguridad con el fin de dar seguimiento a los grupos subversivos que comenzaron a crearse y a operar en el país.



En 1976 se vivió el cambio de Gobierno Federal, en el que salió Luis Echeverría Álvarez y llegó al poder José López Portillo, este gobierno llegó con ideas de apoyo al campo en el sector agrario y agropecuario, lo que trajo ideas encontradas, dado que para el cultivo la tierra ejidal y la propiedad comunal pero no son lo ideal para los intereses agropecuarios que requieren de una delimitación territorial para poder cuidar a su ganado.

Este gobierno también buscó promover los intereses petroleros, por lo que buscó la creación de un gasoducto México – EEUU, desde Tabasco y que permitió la creación de diferentes conexiones en los diferentes Estados por los que circuló o en las cercanías, estos intereses de privatización de tierras se alinearon con los intereses ganaderos lo que impulsó el trabajo ganadero, pero encausó la lucha agraria en contra del sector privado que era apoyado por el gobierno.

En 1980 las sequías en México y la falta de fertilizante provocó una crisis agraria favoreciendo aún más los intereses ganaderos en múltiples zonas del país, lo que permitió que los grupos armados tomaran fuerza para incrementar el control ganadero con omisión del gobierno que estaba afrontado temas internacionales y necesitaba encontrar la forma de lidiar con la inminente crisis económica.

En 1982 se dio el cambio de gobierno federal en el que Miguel de la Madrid tomó el poder, durante el proceso nacional que se vivía, la Sierra Norte de Puebla, en dónde varios municipios se enfrentaron a problemas territoriales, debido a que se pretendía que las tierras pasaran a ser usadas por empresas privadas, lo que llevó a la participación de policía y ejército en actos de represión por lo que se tienen documentadas diferentes matanzas en la zona norte del Estado, como lo fue Monte de Chila, municipio de Jopala; Rancho Nuevo municipio de Pantepec y Huehuetlán el Chico (por mencionar algunos, sin olvidarnos de la matanza en San Miguel Canóa, que, ocurrió en otro contexto, pero forma parte de la inestabilidad que enfrentaba el Estado).

Este hecho quedó en el olvido para el gobierno estatal y federal quienes se concentraron en sobrevivir a otra crisis económica nacional, logro que se tuvo en 1983 y que solo permitió dar fuerza a los intereses petroleros para garantizar un mayor ingreso económico.

En el año de 1985 la Dirección Federal de Seguridad terminó de operar, posteriormente en 1986 a la Dirección General de Investigación y Seguridad Nacional, que se fusionó con Dirección General de Investigaciones Policiales y Sociales. El 13 de febrero de 1989 la DGIPS se convirtió en lo que se conoció como CISEN, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional. (en la actualidad, en el AGN se encuentran algunos informes que realizaron sobre el Estado de Puebla)



Dirección de Preservación del Patrimonio Documental Subdirección de Procesos Archivísticos				Inventario descriptivo Fondo: Secretaría de Gobernación Siglo XX Sección: Dirección Federal de Seguridad Serie: 1			
EXPEDIENTE	LEGAJO	NIVEL DE DESCRIPCIÓN	VOLUMEN DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN	NOMBRE PARALELO	FECHA(S)	LUGAR DE EXPEDICIÓN	Relación
100-12-1	64	Unidad Documental Compuesta	311 fojas	Caja 1-134	1978/junio/16-1978/agosto/30	Distrito Federal, México;	Rancho Nuevo
9-116	3	Unidad Documental Compuesta	213 fojas	Caja 16	1975/octubre/14-1979/mayo/09	México, Distrito Federal, México	Unión de Mujeres Mexicanas
11-4	112	Unidad Documental Compuesta	435 fojas	Caja 138	1970	México, Distrito Federal, México, Puebla	Procesos judiciales en contra de los líderes del movimiento estudiantil del 68
11-4	223	Unidad Documental Compuesta	335 fojas	Caja 161	1973/mayo/08-1973/mayo/14	México, Ciudad de México; Texcoco; Nezahualcóyotl; Chapingo, Estado de México; Puebla	Panfletos, marchas, mítines por asesinato de estudiantes.
100-10-16-2 100-10-16-3	6 y 7 1	Unidad Documental Compuesta	297 fojas	Caja 1-112	1961/septiembre/21-1979/enero/18	Distrito Federal, México;	Elpidio Ocampo Mancilla

Tabla 1. Documentos que habla de Puebla, AGN.

En noviembre de 1991 el, entonces Presidente, Carlos Salinas de Gortari, envió la propuesta para reformar el artículo 27 de la Constitución Mexicana (con base en los requerimientos del Banco mundial y los acuerdos del Tratado de Libre Comercio) con el fin de permitir que los ejidatarios pudieran asociarse y rentar o vender los ejidos a nacionales o extranjeros. Agustín, J. (1992)

A lo largo del sexenio, los grupos criminales, principalmente dedicados al tráfico de drogas (que operaban con mayor fuerza desde 1970), comenzaron a robustecerse, apoyados de la corrupción en altos mandos de los gobiernos y de las agencias de seguridad, la DEA y los medios de prensa en USA señalaron a personalidades como Miguel de la Madrid, Enrique Álvarez del Castillo, Juan

Arévalo Gardoqui, Emilio Gamboa, Manlio Fabio Beltrones, Jorge Carrillo Olea, Francisco Labastida, José María Córdoba y a Raúl y Carlos Salinas de Gortari y el poblano Manuel Bartlett (gobernador estatal de Puebla de 1993-1999). Aunque directamente el Estado de Puebla no se vio afectado por el tráfico de drogas, aumentó la presencia de los grupos criminales y con ello la incidencia delictiva. Si bien pudo ser controlada por el entonces gobierno de Melquiades Morales Flores.

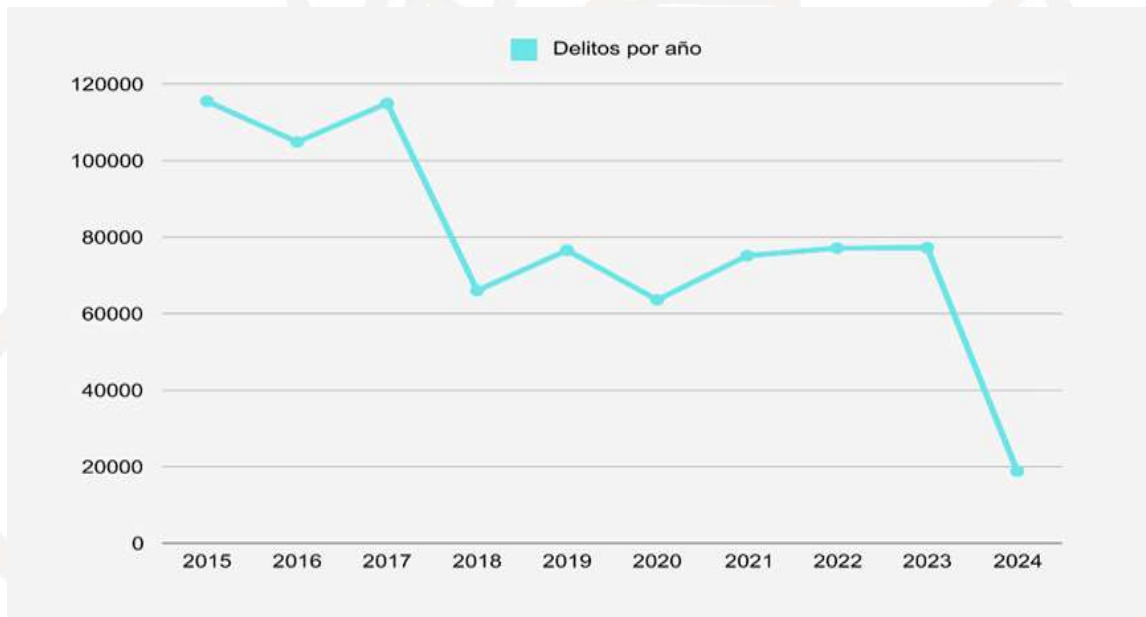
Con la llegada del año 2009 se preveía un aumento en los índices criminales derivados del vencimiento de leyes que impedían la libre venta de armas en los Estados Unidos Norte América, lo que provocó un incremento del 24% y hasta el 40% en las ventas de armamento. Esto se vio reflejado en el tráfico de armas y una mayor facilidad para adquirir equipo especializado para los grupos de delincuencia organizada que existen en el país.<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Hernández A. y García P. (2010) El derecho constitucional a las armas en EE.UU. *RJUAM*. n° 21, (Enero): 133-148.



En este orden de ideas, es importante considerar que todo Estado o municipio en el país se vio afectado por estas dinámicas de comercio.

La llegada de la crisis económica que se vivió a nivel mundial en este mismo año fue impulsora para el reclutamiento de personas que ante una necesidad económica recurría a prácticas delictivas para poder "subsistir" lo que se vio reflejado en un fortalecimiento de los grupos armados y mayores problemas económicos por consecuencia. Los grupos de delincuencia organizada se refugiaron en una actividad criminal de "bajo perfil" que no requiere del cuidado o procesamiento de productos (como se requiere en la producción, fabricación, transporte y venta de sustancias) por lo que el robo de hidrocarburos, denominado "Huachicol" se incrementó en el 2015 para maximizar ganancias con una baja inversión y con poco recurso humano. <sup>2</sup>



No obstante, y a diferencia de varios Estados de la República Mexicana y con base en la incidencia delictiva publicada por la Fiscalía General del Estado de Puebla, el número de delitos denunciados ha ido disminuyendo. Ante esto debe considerarse que esta cifra solo refleja los hechos denunciados ante la autoridad correspondiente, en contraste con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública. La cifra negra que presentó el Estado de Puebla, es del 93.6% promedio entre el 2011 y 2021.

<sup>2</sup> Ferri P. y Corona S. (2019-enero-13) *En la guerra contra el huachicol en México, muchos dedos señalan a Pemex*. El País. [https://elpais.com/internacional/2019/01/12/mexico/1547331342\\_869180.html](https://elpais.com/internacional/2019/01/12/mexico/1547331342_869180.html)



Con base en la revisión de los resultados de la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (ENVIPE). Publicada en septiembre de 2022, se estima que en el Estado de Puebla el 31.46% de las viviendas han sido víctimas de delito. Mientras que durante este periodo el índice delictivo ha oscilado entre el 29.35% y el 42.34% el siendo el delito de robo a transeúnte el más frecuente con 25.4% seguido por la extorsión con 18% y el robo de vehículo con 11%. Dentro de estos hechos con apariencia de delito; en el 23.05% hubo una participación de 3 o más integrantes.

Por lo anteriormente descrito, podemos entender y establecer las razones por las cuales el Estado de Puebla presenta una diversidad de características de comportamiento en la fenomenología de la desaparición, más aún, si este estudio es ligado a la posición geográfica del Estado, que influyó fuertemente para la creación de la capital y qué, actualmente, impacta como zona estratégica para el paso de personas, por lo que los fenómenos migratorios también deben ser contemplados. Ya que el antecedente histórico social es solo una parte de lo que impacta a la sociedad que ayuda a la Institución a establecer, de forma más clara, las posibles hipótesis de búsqueda con base en un estudio de la zona.

#### a. Contexto socio-político.

Con los movimientos armados o de protesta que se presentaron durante los años 60's, la participación de Puebla desde las universidades se hizo presente, principalmente desde la UAP, que se involucró en los movimientos de protesta de 1968, en donde, también se vivió violencia el 2 de octubre a la par que ocurría en la plaza de Tlatelolco, debido a la agrupación de estudiantes que no pudieron viajar a apoyar el movimiento de manera directa.

Así como ocurría en la Ciudad de México en los años siguientes, cada vez que el movimiento trata de reagruparse, Puebla siguió enfrentando la represión y matanzas de estudiantes durante los años siguientes a 1968, tal y como quedó plasmado en el poema "Puebla endemoniada" de Efraín Huerta (1973) que se hizo en conmemoración de los universitarios: Josafat Tenorio Pacheco (19 de enero); Norberto Juárez Lara, Víctor Manuel Medina, Alfonso Calderón Moreno, Ignacio Enrique González Romano (1 de mayo); crímenes que tuvieron como antecedentes, otros: Joel Arriaga Navarro (20 de junio de 1972), Enrique Cabrera Barroso (20 de diciembre de 1972). Todo esto resultado del trabajo colaborativo entre Gobierno Estatal y Gobierno Federal.

Nombre	Partido	Inicio	Cierre
Antonio Nava Castillo	PRI	1963	1964
Aarón Merino Fernández	PRI	1964	1969
Rafael Moreno Valle	PRI	1969	1972
Mario Mellado García	PRI	1972	1972
Gonzalo Bautista O'Farrill	PRI	1972	1973
Guillermo Morales Blumenkron	PRI	1973	1975
Alfredo Toxqui Fernández de Lara	PRI	1975	1981
Guillermo Jiménez Morales	PRI	1981	1987
Mariano Piña Olaya	PRI	1987	1993
Manuel Bartlett Díaz	PRI	1993	1999



Melquiades Morales Flores	PRI	1999	2005
Mario Marín Torres	PRI	2005	2011
Rafael Moreno Valle	PAN	2011	2017
José Antonio Gali Fallad	PAN	2017	2018
Marta Erika Alonzo Hidalgo	PAN	2018	2018
Jesús Rodríguez Almeida	PAN	2018	2019
Guillermo Pacheco Pulido	PRI	2019	2019
Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta	MORENA	2019	2022
Sergio Salomón Céspedes Peregrina	MORENA	2022	2024

Es visible como el proceso Federal ha impactado de forma clara las elecciones de Puebla, si bien es cierto hay dos momentos en los que no empataron, también es cierto que el Gobierno Federal tenía un Gabinete formado por Tecnócratas en dónde el Gobernador Rafael Moreno Valle pudo encontrar puntos en común.

En una sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó el 12 de octubre de 2017 la Ley General de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema de Búsqueda de Personas. En la edición del 17 de noviembre de ese año del Diario Oficial de la Federación se publicaron dichas leyes, las cuales entraron en vigor en enero de 2018. En el artículo 2 apartado IV de la Ley de Desaparición Forzada, se determinó crear la Comisión Nacional de Búsqueda, así como de las comisiones locales para este fin para cada entidad del país. (Sic)<sup>3</sup>

En 2019 con la llegada de Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta los intereses Federales y Estatales se volvieron a alinear, permitiendo un trabajo en conjunto y por tanto la creación de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla. (20/jun/2019 ACUERDO del Ejecutivo del Estado, por el que crea la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla).

Durante su Gobierno, hubo mucha informalidad debido a que el mandatario, hizo múltiples declaraciones en dónde, (a decir de familiares, organizaciones y universidades) se minimizaba la problemática de la desaparición de personas. Por tales declaraciones la Clínica Jurídica Minerva Calderón promovió un amparo.

De acuerdo con la resolución de amparo indirecto 393/2023, el Juez Décimo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo en el Estado de Puebla estableció que las declaraciones del entonces titular del Poder Ejecutivo de Puebla fueron estigmatizantes y revictimizantes. (Hernández, 2023)

Por su lado, el colectivo "Voz de los Desaparecidos" hizo de conocimiento un documento en el que se pudo leer "La resolución reconoce el interés de las familias del colectivo Voz de los Desaparecidos en Puebla. Además, incorpora la perspectiva de género y la protección reforzada de niñas, niños y adolescentes para reconocer que las mujeres que desaparecen en nuestro país han sido

<sup>3</sup> Comisión de Búsqueda. (21 de junio de 2019) *Acercas de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/cnb/acciones-y-programas/acerca-de-comision-nacional-de-busqueda-de-personas>



estigmatizadas de manera recurrente y juzgadas por la sociedad, todo ello formando parte de la violencia de género".

El Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia. También se pronunció en contra de las declaraciones y publicó el 02 de noviembre de 2022. En el que desglosa las declaraciones y hace una reflexión de cada una a efecto de entender cómo es que se vuelven revitalizantes y minimizan la problemática.

Comprender que la toma de decisiones gubernamentales, así como su agenda y plan de trabajo en materia de seguridad, tendrán impacto en el fenómeno de la desaparición, por lo que la forma en la que es guiado el Estado, así como la agenda y plan de trabajo del gobierno federal, son de crucial importancia para atender el problema en cuestión, sin olvidar que la inversión en los esturiones y la supervisión de las mismas, forman parte de la labor del gobierno en turno, por lo que un entendimiento más profundo de las relaciones de gobierno y los planes de trabajo ayuda a la toma de decisiones de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.







## Atlas de Riesgos

**Responsable de la Información: Lic. Itzel Barrientos Pérez,  
Subdirectora de Políticas Públicas.**

Los desastres ocasionados por fenómenos de origen natural o de aquellos generados por la actividad humana tienen un mayor impacto y alcance en asentamientos ya establecidos, por lo que es fundamental reconocer la importancia de contar con estudios de la gestión de riesgos a nivel estatal a través de diferentes herramientas, una de ellas es el Atlas de riesgos, representando un instrumento eficaz para el Análisis de Contexto Estatal.

El atlas de riesgo para el Contexto Estatal, será un instrumento adecuado de análisis y evaluación, que complementa el diagnóstico del fenómeno de Desaparición y su estudio dentro del índice delictivo del Estado Puebla.

Este instrumento contiene una cantidad de información en un solo documento cuya edición, a diferencia de las grandes bases de datos, presentará el desafío claro y comprensible de las relaciones espaciales que en definitiva el analista encargado de realizar el estudio del contexto necesita en la toma de decisiones. Es por ello que dada la invaluable contribución que presenta el atlas a la toma de decisiones constituye una labor indispensable para la implementación en el Análisis de Contexto Estatal.

El presente documento es un compendio de información estadística, cartográfica y narrativa que, complementada con nuevos estudios y análisis mediante herramientas de interpretación geográfica, geoespacial y de inteligencia, representa el entorno físico y humano que propicia la ocurrencia y/o magnitud del fenómeno de Desaparición. Luego entonces el Atlas de Riesgo, servirá como apoyo para reducir riesgos y hacer frente a sucesos que pueden afectar la vida, el patrimonio, los servicios y el entorno de la comunidad, conocer la geografía del Estado, fomentando sentimientos de solidaridad o presente autoayuda ante el fenómeno de Desaparición por parte de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

En consecuencia el Atlas de Riesgo del Estado de Puebla, responde a la necesidad de dar a conocer a la Comisión los distintos peligros naturales al que puede estar expuesta la población, por el desarrollo de sus actividades, por la conformación de su territorio y en general por la distribución de sus asentamientos humanos. Con esta información se podrán tomar medidas preventivas y evitar o disminuir sus impactos negativos respecto de la desaparición de personas.

Como parte del antecedente parte del documento es producto del esfuerzo del H. Ayuntamiento y de una alta complejidad técnica. Con su conformación participaron especialistas y se emplearon registros históricos y geográficos, así como información satelital de diferentes años iniciando con el 2009.



**Sin embargo, es importante mencionar que, mediante los estudios realizados por otras Instituciones, se ha logrado obtener información actualizada, misma que ha sido integrada al presente.**

### **Antecedente**

El desarrollo de estrategias efectivas para la gestión de riesgos es fundamental en la planificación y ejecución de políticas públicas orientadas hacia la seguridad y el bienestar de la sociedad. En este sentido, el Atlas de Riesgo del Estado de Puebla emerge como una herramienta que consolida información detallada y precisa sobre diversos peligros, amenazas que pueden afectar a la población, infraestructuras y entorno natural en la región.

El Atlas de Riesgo del Estado de Puebla constituye un compendio exhaustivo de datos geoespaciales, análisis de vulnerabilidad y evaluación de riesgos, proporcionando una visión integral de los peligros naturales, tecnológicos y sociales que enfrenta la entidad. Desde fenómenos meteorológicos extremos hasta riesgos asociados con actividades humanas, este atlas ofrece un panorama el cual, permite a las autoridades y la sociedad en su conjunto anticiparse, prevenir y mitigar potenciales desastres.

Es en este ámbito la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla desempeña un papel crucial, de acceso a la justicia en favor de todas las víctimas directas, indirectas y potenciales de desaparición, pues se erige como un órgano encargado de buscar, localizar, identificar y salvaguardar los derechos humanos de todas las personas, que no pueden representarse a sí mismos.

La estrecha relación entre el Atlas de Riesgo y la labor de la Comisión de Búsqueda radica en la capacidad de anticipar y responder eficazmente a eventos adversos que puedan poner en riesgo la vida y seguridad de las víctimas directas e indirectas, así como del personal de la Comisión. De este modo, la integración de la información proporcionada por el Atlas de Riesgo en las acciones y protocolos de la Comisión de Búsqueda fortalece la capacidad de esta institución para coordinar operativos de búsqueda, identificar áreas de alto riesgo y promover medidas preventivas que contribuyan a garantizar la protección y bienestar de la población.

En el Análisis de Contexto Estatal, se destacará la importancia en la gestión integral de riesgos y la protección de los derechos humanos en la entidad.

### **Localización, acceso, división Municipal Y Regional.**

El municipio de Puebla se localiza en la parte Centro Oeste del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son: Los paralelos **18°50'42"** y **19°13'48"** de Latitud Norte y los meridianos **98°00'24"** y **98° 19'42"** de Longitud Occidental.



La zona de estudio para la elaboración del atlas de riesgo se define por los propios límites del municipio de Puebla de acuerdo a lo decretado en el Periódico Oficial de fecha 30 de octubre de 1962. Conformando una zona de estudio de 524.31 km<sup>2</sup> (1).

Coordenadas geográficas:

- Los paralelos 18°50'42".
- Latitud Norte 19°13'48".
- Los meridianos 98°00'24".
- Longitud Occidental. 98° 19'42".

### Límites

Punto cardinal	Municipio	Estado
Norte	Teolochoico	Tlaxcala
	San Pablo del Monte	Tlaxcala
	Tenancingo	Tlaxcala
	Cuatlaningo (41)	Puebla
	Tepatlatxco de Hidalgo (163)	Puebla
Este	Amozoc (15)	
	Cuautinchan (40)	
Sur	Tzicatlacoyan (193)	
	Huehuetlán el Grande (150)	
	Teopantlán (159)	
Oeste	Santa Clara Ocoyucan (106)	
	San Andrés Cholula (119)	
	San Pedro Cholula (140)	

Por otra parte y respecto a las vías de comunicación de carreteras el Estado de Puebla, se ubica a 120 Km. de la CDMX, se llega por modernas carreteras representadas por las **autopistas México-Orizaba No. 150**, parte de la ciudad de México, atraviesa el Valle Puebla-Tlaxcala pasando por San Martín Texmelucan hasta la capital de la entidad, continua hacia el oriente y penetra a territorio veracruzano por las impresionantes Cumbres de Maltrata, para comunicar con todo el sureste de la república, paralela a esta vía, corre la carretera federal No. 150 libre, que entra a la entidad por Texmelucan, Huejotzingo, Cholula y la capital, continua vía Amozoc, Tepeaca hasta Tehuacán; de Tehuacán parte la **carretera federal No. 135** que comunica con la Región de la Cañada en el Estado de Oaxaca, o bien la **carretera federal 125** que proviene de Pinotepa Nacional pasando por Huajuapán de León y que comunica con Tehuacán, la **carretera federal No. 185** que proviene del Estado de Oaxaca pasando por Huajuapán internándose a Puebla por Acatlán, Izúcar de Matamoros y Cuautla, la **autopista Arco Norte** que proviene del centro y norte de país entroncando en Texmelucan para comunicar con todo el sureste o bien la **supercarretera Oaxaca-Cuacnopalan**, la **autopista Teotihuacán-Tulancingo** pasando por Huachinango, Xicotepec de Juárez, Petlacotla, hasta llegar a Poza Rica en el Estado de Veracruz, la capital tiene comunicación con Tlaxcala,



Amozoc, Tepeaca, San Salvador El Seco y Zacatepec, a través de la **carretera No. 140**, Teziutlán, Puebla a Perote por la **carretera No. 131**. La Autopista **Tlaxco-Huauchinango**, Puebla desde donde abastecer los mercados de Europa, Norte América, Asia-Pacífico y Latino América. Este Desarrollo carretero Regional unirá el puerto de Acapulco, en el pacífico con los puertos de Tampico y Veracruz, en el Golfo, mediante autopistas de 4 carriles que cruzan el territorio de Tlaxcala. La modernización de la **Ruta comercial Ciudad de México - Puerto de Veracruz** reducirá el tiempo de transporte de mercancías de 6 a 3.5 horas.

Cuenta con un aeropuerto internacional "**Hermanos Serdán**" situado en: Huejotzingo, y otro aeropuerto en Tehuacán.

Además de 10 aeródromos ubicados en: Ajalpan, Atlixco, Cuyuaco, Jalpan, Libres, Palmar de Bravo, San José Chiapa, San Sebastián Tlacotepec, Tehuiztzingo y Tlaxco (2019). Se dio tratamiento a la información con la finalidad de corroborar los Datos de Aeródromos y Helipuertos, con fecha de actualización del 12 de febrero de 2024, obteniendo los siguientes datos:

Tipo de aeródromo	Nombre	Municipio	Duración del permiso/autorización	Situación
AERÓDROMO	LOMA ROJA	RAFAEL LARA GRAJALES	15 AÑOS	VIGENTE
AERÓDROMO	ACOCOTLA	ATLIXCO	15 AÑOS	VIGENTE
AERÓDROMO	PISTA TEZONTLE (ANTES SANTIAGO)	LIBRES	15 AÑOS	VIGENTE
AERÓDROMO	VALLE DE LOS AHUEHUETES	TLAPANACA		INOPERATIVO
AERÓDROMO	ORO VERDE	JOPALA	5 AÑOS	INOPERATIVO

En cuanto los Helipuertos en el Estado de Puebla, se encuentra lo siguiente:

Tipo de helipuerto	Nombre	Municipio	Duración del permiso/autorización	Situación
HELIPUERTO	CENTRO INTERNACIONAL DE MEDICINA DE PUEBLA (Proyecto)	PUEBLA		INOPERATIVO
HELIPUERTO	RANCHO LA FORTUNA	PUEBLA	180 DIAS	INOPERATIVO
HELIPUERTO	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	PUEBLA	180 DIAS	EN TRAMITE
HELIPUERTO	TORRE MEDICA HOSPITAL PUEBLA	PUEBLA		INOPERATIVO
HELIPUERTO	UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS	CHOLULA	180 DÍAS	INOPERATIVO
HELIPUERTO	SKYTEX	HUEJOTZINGO	15 AÑOS	VIGENTE
HELIPUERTO	K.N.	TEXMELUCAN	30 DÍAS	INOPERATIVO



HELIPUERTO	AJALPA	AJALPAN		INOPERATIVO
HELIPUERTO	PUEBLA 2000	PUEBLA		INOPERATIVO
HELIPUERTO	HELIPUERTO JV	SAN ANDRES CHOLULA	15 AÑOS	VIGENTE
HELIPUERTO	HOSPITAL ANGELES DE PUEBLA	PUEBLA	5 AÑOS	EN TRAMITE
HELIPUERTO	HOLIDAY INN EXPRESS PUEBLA	PUEBLA	180 DÍAS	INOPERATIVO
HELIPUERTO	ANGELES ESPINOSA Y GLESIAS	ZACATLAN	180 DÍAS	INOPERATIVO
HELIPUERTO	TRIANGULO LAS ANIMAS	PUEBLA	15 AÑOS	VIGENTE
HELIPUERTO	HOTEL PALMAS	SAN ANDRES CHOLULA	15 AÑOS	VIGENTE
HELIPUERTO	TELMEX PUEBLA	PUEBLA		INOPERATIVO
HELIPUERTO	LA NORIA	PUEBLA		INOPERATIVO
HELIPUERTO	DESARROLLO PATRIMONIAL	SAN ANDRES CHOLULA	15 AÑOS	VIGENTE
HELIPUERTO	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	PUEBLA	30 AÑOS	VIGENTE
HELIPUERTO	COMPLEJO MEDICO DEL SUR	PUEBLA	30 AÑOS	VIGENTE
HELIPUERTO	HOSPITAL GENERAL DE CHOLULA	SAN ANDRES CHOLULA	30 AÑOS	VIGENTE
HELIPUERTO	HOSPITAL GENERAL DE TEZIUTLAN	TEZIUTLAN	30 AÑOS	VIGENTE
HELIPUERTO	PLANTA AUDI MEXICO	SAN JOSE CHIAPA	15 AÑOS	VIGENTE
HELIPUERTO	METROPOLITAN	CHOLULA	15 AÑOS	VIGENTE
HELIPUERTO	TORRE ELEMENTA	SAN ANDRES CHOLULA	15 AÑOS	VIGENTE

### La red ferroviaria

La red ferroviaria cuenta con una longitud de 750.9 km, de los cuales 625.9 km corresponden a troncales y ramales, 100.3 son auxiliares y 24.7 km. particulares, estas vías permiten el traslado de carga del Golfo de México al Pacífico.

Mediante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con fecha 10 de septiembre de 2019 se cuenta con información con dos propuestas de operación que beneficiarían a 17 mil vehículos que a diario transitan, lo que se considera importante en tema de ahorra en tiempo y aumento de la eficiencia del transporte en conjunto, que conectará con ocho municipios y más de 380 mil habitantes de la región, siendo las siguientes:

- El paso superior vehicular "San Rafael Comac", con una longitud de 940 metros se localiza en el municipio de San Andrés Cholula.
- El de "Chipilo I", cuenta con una longitud de mil 920 metros y se ubica en el municipio de San Gregorio Atzompa.



Ambas obras -con dos carriles por sentido- forman parte de la carretera Puebla-Atlixco, tramo Periférico Ecológico-Atlixco y beneficiarán a 381 mil 643 habitantes de los municipios de San Andrés Cholula, Ocoyucan, Santa Isabel Cholula, Puebla, San Gregorio Atzompa y Atlixco y se prevé un tránsito de 17 mil 656 vehículos, a velocidades de entre 80 y 90 kilómetros por hora.

En tanto que el Libramiento La Galarza-Amatitlanes, que se localiza en los municipios de Tepeojuma, Izúcar de Matamoros, Tlapanala y Tilapa, de 14.8 kilómetros, beneficiará a 106 mil 600 habitantes de las regiones poblanas.

### División municipal.

Comprende una superficie de **34,309.6 km<sup>2</sup>**, dato que representa **1.7 %** del territorio total del país, se sitúa en el vigésimo primer lugar en cuanto a extensión y está integrado por 217 municipios (**Tabla 1**).

Distribución municipal y regional (propuesta por la Dirección General de Protección Civil del Estado de Puebla).

Clave del municipio	Municipio	Población total 2020
001	Acajete	72,894
002	Acateno	9,170
003	Acatlán	37,955
004	Acatzingo	63,743
005	Acteopan	3,070
006	Ahuacatlán	14,542
007	Ahuatlán	3,162
008	Ahuazotepec	11,439
009	Ahuehuetitla	2,207
010	Ajalpan	74,768
011	Albino Zertuche	1,885
012	Aljojuca	6,591
013	Altepexi	22,629
014	Amixtlán	4,812
015	Amozoc	125,876
016	Aquixtla	9,021
017	Atempan	29,742
018	Atexcal	3,859
019	Atlixco	141,793
020	Atoyatempan	7,704
021	Atzala	1,512



Clave del municipio	Municipio	Población total 2020
022	Atzitzihuacán	12,857
023	Atzitzintla	9,051
024	Axutla	976
025	Ayotoxco de Guerrero	8,208
026	Calpan	15,271
027	Caltepec	4,128
028	Camocuautla	2,758
029	Caxhuacán	3,811
030	Coatepec	772
031	Coatzingo	2,820
032	Cohetzala	1,382
033	Cohuecan	5,403
034	Coronango	46,836
035	Coxcatlán	20,653
036	Coyomeapan	14,806
037	Coyotepec	2,334
038	Cuapiaxtla de Madero	10,542
039	Cuautempan	9,837
040	Cuautinchán	12,340
041	Cuautlancingo	137,435
042	Cuauyuca de Andrade	3,315
043	Cuetzalan del Progreso	49,864
044	Cuyoaco	17,139
045	Chalchicomula de Sesma	47,410
046	Chapulco	8,193
047	Chiautla	21,699
048	Chiautzingo	22,039
049	Chiconcuautla	17,382
050	Chichiquila	26,928
051	Chietla	37,030
052	Chigmecatitlán	1,215
053	Chignahuapan	66,464
054	Chignautla	35,223
055	Chila	5,082
056	Chila de la Sal	1,317
057	Honey	6,687



Clave del municipio	Municipio	Población total 2020
058	Chilchotla	21,002
059	Chinantla	2,846
060	Domingo Arenas	7,982
061	Eloxochitlán	14,461
062	Epatlán	4,943
063	Esperanza	14,766
064	Francisco Z. Mena	17,824
065	General Felipe Ángeles	22,694
066	Guadalupe	6,451
067	Guadalupe Victoria	18,784
068	Hermenegildo Galeana	7,011
069	Huáquechula	29,233
070	Huatlatlauca	6,111
071	Huachinango	103,946
072	Huehuetla	17,082
073	Huehuetlán el Chico	9,760
074	Huejotzingo	90,794
075	Hueyapan	13,080
076	Hueytamalco	27,600
077	Hueytlalpan	5,951
078	Huitzilán de Serdán	15,928
079	Huitziltepec	5,782
080	Atlequizayán	2,633
081	Ixcamilpa de Guerrero	4,065
082	Ixcaquixtla	8,804
083	Ixtacamaxitlán	25,319
084	Ixtepec	6,950
085	Izúcar de Matamoros	82,809
086	Jalpan	12,050
087	Jolalpan	13,308
088	Jonotlán	4,457
089	Jopala	12,131
090	Juan C. Bonilla	23,783
091	Juan Galindo	9,828
092	Juan N. Méndez	5,293
093	Lafragua	7,650





Clave del municipio	Municipio	Población total 2020
094	Libres	37,257
095	La Magdalena Tlatlauquitepec	650
096	Mazapiltepec de Juárez	3,176
097	Mixtla	2,668
098	Molcaxac	6,668
099	Cañada Morelos	20,659
100	Naupan	9,310
101	Nauzontla	3,317
102	Nealtican	14,075
103	Nicolás Bravo	6,644
104	Nopalucan	32,772
105	Ocoatepec	5,077
106	Ocoyucan	42,669
107	Olintla	11,993
108	Oriental	19,903
109	Pahuatlán	20,274
110	Palmar de Bravo	50,226
111	Pantepec	18,528
112	Petlalcingo	9,350
113	Pixtla	4,627
114	Puebla	155
115	Quecholac	6,830
116	Quimixtlán	22,855
117	Rafael Lara Grajales	15,952
118	Los Reyes de Juárez	30,021
119	San Andrés Cholula	154,448
120	San Antonio Cañada	5,938
121	San Diego la Mesa Tochimiltzingo	1,270
122	San Felipe Teotlalcingo	11,063
123	San Felipe Tepatlán	3,793
124	San Gabriel Chilac	15,954
125	San Gregorio Atzompa	9,671
126	San Jerónimo Tecuanipan	6,597
127	San Jerónimo Xayacatlán	3,606
128	San José Chiapa	10,443
129	San José Miahuatlán	14,018



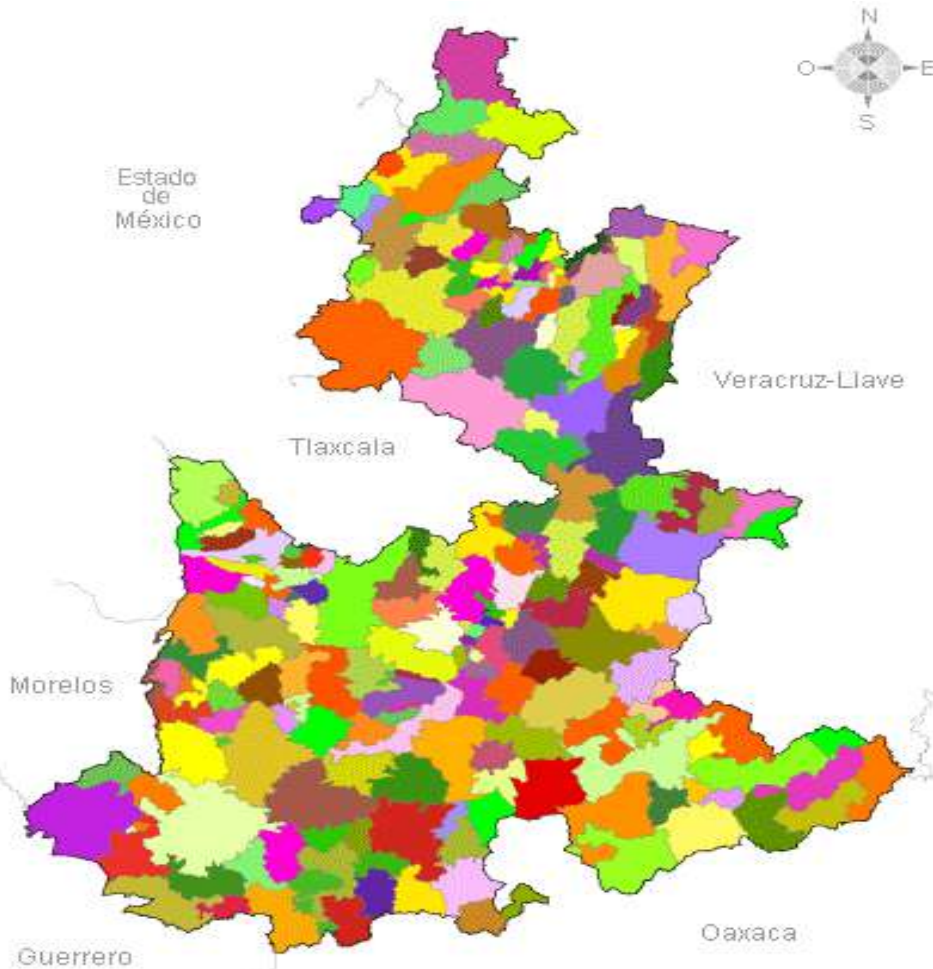
Clave del municipio	Municipio	Población total 2020
130	San Juan Atenco	3,604
131	San Juan Atzompa	975
132	San Martín Texmelucan	155,738
133	San Martín Totoltepec	692
134	San Matías Tlalancaleca	20,974
135	San Miguel Ixitlán	526
136	San Miguel Xoxtla	12,461
137	San Nicolás Buenos Aires	10,464
138	San Nicolás de los Ranchos	11,780
139	San Pablo Anicano	3,759
140	San Pedro Cholula	138,433
141	San Pedro Yeloixtlahuaca	3,488
142	San Salvador el Seco	30,639
143	San Salvador el Verde	34,880
144	San Salvador Huixcolotla	16,790
145	San Sebastián Tlacotepec	13,189
146	Santa Catarina Tlaltempan	749
147	Santa Inés Ahuatempan	6,341
148	Santa Isabel Cholula	11,498
149	Santiago Miahuatlán	30,309
150	Huehuetlán el Grande	6,105
151	Santo Tomás Hueyotlipan	9,315
152	Soltepec	12,631
153	Tecali de Herrera	23,625
154	Tecamachalco	80,771
155	Tecomatlán	6,830
156	Tehuacán	57,992
157	Tehuizingo	12,672
158	Tenampulco	6,743
159	Teopantlán	3,836
160	Teotlalco	3,689
161	Tepanco de López	22,218
162	Tepango de Rodríguez	4,155
163	Tepatlaxco de Hidalgo	18,854
164	Tepeaca	84,270
165	Tepemaxalco	1,216



Clave del municipio	Municipio	Población total 2020
167	Tepeojuma	8,918
166	Tepetzintla	10,373
168	Tepexco	7,523
169	Tepexi de Rodríguez	22,331
170	Tepeyahualco	19,200
171	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	3,851
172	Tetela de Ocampo	27,216
173	Teteles de Ávila Castillo	6,653
174	Teziutlán	103,583
175	Tianguismanalco	14,432
176	Tilapa	9,664
177	Tlacotepec de Benito Juárez	54,757
178	Tlacuilotepec	15,977
179	Tlachichuca	31,639
180	Tlahuapan	41,547
181	Tlaltenango	7,425
182	Tlanepantla	5,390
183	Tlaola	20,433
184	Tlapacoya	6,422
185	Tlapanalá	10,344
186	Tlatlauquitepec	55,576
187	Tlaxco	4,934
188	Tochimilco	19,315
189	Tochtepec	22,454
190	Totoltepec de Guerrero	1,187
191	Tulcingo	9,871
192	Tuzamapan de Galeana	5,924
193	Tzicatlacoyan	6,476
194	Venustiano Carranza	28,395
195	Vicente Guerrero	26,559
196	Xayacatlán de Bravo	1,570
197	Xicotepec	80,591
198	Xicotlán	1,312
199	Xiutetelco	42,943
200	Xochiapulco	3,443
201	Xochiltepec	3,375



Clave del municipio	Municipio	Población total 2020
202	Xochitlán de Vicente Suárez	13,025
203	Xochitlán Todos Santos	7,178
204	Yaonáhuac	7,926
205	Yehualtepec	26,392
206	Zacapala	4,647
207	Zacapoaxtla	57,887
208	Zacatlán	87,361
209	Zapotitlán	8,595
210	Zapotitlán de Méndez	5,675
211	Zaragoza	16,752
212	Zautla	20,717
213	Zihuateutla	11,967
214	Zinacatepec	18,359
215	Zongozotla	4,539
216	Zoquiapan	2,452
217	Zoquitlán	20,335



Fuentes: INEGI, Marco Geoestadístico, 2020.

En el territorio del Estado de Puebla esta subprovincia, es la que abarca mayor superficie, ya que 35.93% de su territorio pertenece a ella. Limita al Norte con las subprovincias Carso Huasteco, de la Sierra Madre Oriental, y Chiconquiaco, del Eje Neovolcánico; al Este se prolonga hacia el Estado de Veracruz-Llave; y al Sur colinda con las subprovincias.

La mayor parte de la capital poblana se encuentra asentada sobre el Valle de Puebla. La formación del Valle data del Plioceno; la parte Oriental del Valle cubre el Noroeste y centro del Municipio de Puebla, en donde se encuentra la mayor parte de la zona urbana y se caracteriza por su topografía plana con un ligero declive en dirección Noreste-Sur con pendientes menores de 2°; esta uniformidad es sólo interrumpida por cerros de poca altura periféricos al valle del municipio de Puebla.

El volcán de La Malinche es la estructura fisiográfica de mayor altura del municipio, (4,420 msnm). Y un amplio desarrollo de su faldón que se extiende sobre una gran superficie de 134 kilómetros a su alrededor. Al Norte del municipio se localizan: los cerros Del Conde, San Jerónimo y Del Marqués.



Al Este, los cerros de Loreto y Guadalupe, Amalucan y Chachapa que pertenecen a un mismo sistema de formación.

#### Al Suroccidente:

- Conformado por sierras con rocas de tipo metamórfico y sedimentario, mismas que han sufrido cambios debido a la presión y las altas temperaturas, formando playas, ríos en donde se acumula arena y barro, ahí se encuentra el cerro Tecorral, con una altura de 2,060 metros sobre el nivel del mar (msnm) y un cañón por el que fluye el agua del río Atoyac.

#### Al Centro:

- Predominan llanuras y varios conjuntos de lomas que separan a sierras en dirección Noroeste-Sureste con altitudes de 4,540 msnm como la Sierra Negra y cerro Zizintépetl con 3,260 msnm. Es en esta zona en la que se localiza la altura más baja con 100m. en el cañón que ha desarrollado el río Tonto.

#### Al Norte:

- También hay llanuras y lomeríos con volcanes como: Popocatepetl, Malinche y Pico de Orizaba.
1. Popocatepetl es el segundo volcán más activo de México y el de mayor riesgo, debido a su historial de erupciones; cuenta con una elevación de 5,419.43 msnm, siendo la tercera cima más alta de México. En sus vertientes Este y Sureste se encuentra rodeado por los valles de Puebla y Atlixco donde presenta un mayor desnivel, con una altura relativa de 3,300 hasta los 3,800m con una pendiente promedio de 34°.

Las barrancas que drenan las laderas de volcán alimentan la red hídrica de valle de Puebla, Atlixco, Chalco y Cuautla.

2. Malinche es considerado es un estratovolcán activo en Estado de reposo, siendo su última actividad hace más de 3 mil años; es la estructura fisiográfica de mayor altura del municipio, (4,420 msnm). Y un amplio desarrollo de su faldón que se extiende sobre una gran superficie de 134 kilómetros a su alrededor. Al Norte del Municipio se localizan: los cerros Del Conde, San Jerónimo y Del Marqués.

Ubicado en el sector oriental del Cinturón Volcánico Trans-mexicano entre los Estados de Tlaxcala y Puebla y en cercanías a los municipios con el mismo nombre. Encontrándose a 23 km al sureste de la ciudad de Tlaxcala y a 27km del norte de la ciudad de Puebla.

Derivado de su inactividad, diversas localidades se han asentado a los alrededores de su superficie, la cual consta de 46,112.241416 hectáreas, convirtiéndose en uno de los volcanes con mayor riesgo en el país.



3. Pico de Orizaba es la montaña más alta de México, con una altura de 5,636 msnm. De la cima de este volcán se originan los ríos: Blanco, el Cotaxtla, el Jamapa, el Metlac y el Orizaba, todos forman parte de la cuenca del Papaloapan, así como el río Balsas y sus afluentes que forman la cuenca del Balsas. Abastece de agua a varias poblaciones de 6 municipios poblanos y al menos 25 municipios del Estado de Veracruz.

**Al este:**

- Los cerros de Loreto y Guadalupe, Amalucan y Chachapa que pertenecen a un mismo sistema de formación que corresponden a zonas de fracturas de emisión mismas que originaron derrames de basaltos andesítico en forma de coladas de poca intensidad y que fueron cubiertas posteriormente de materiales volcánicos finos como lo son ceniza, arenilla y limos dando forma a lo que se conoce en la actualidad como tepetates.

**Al sur:**

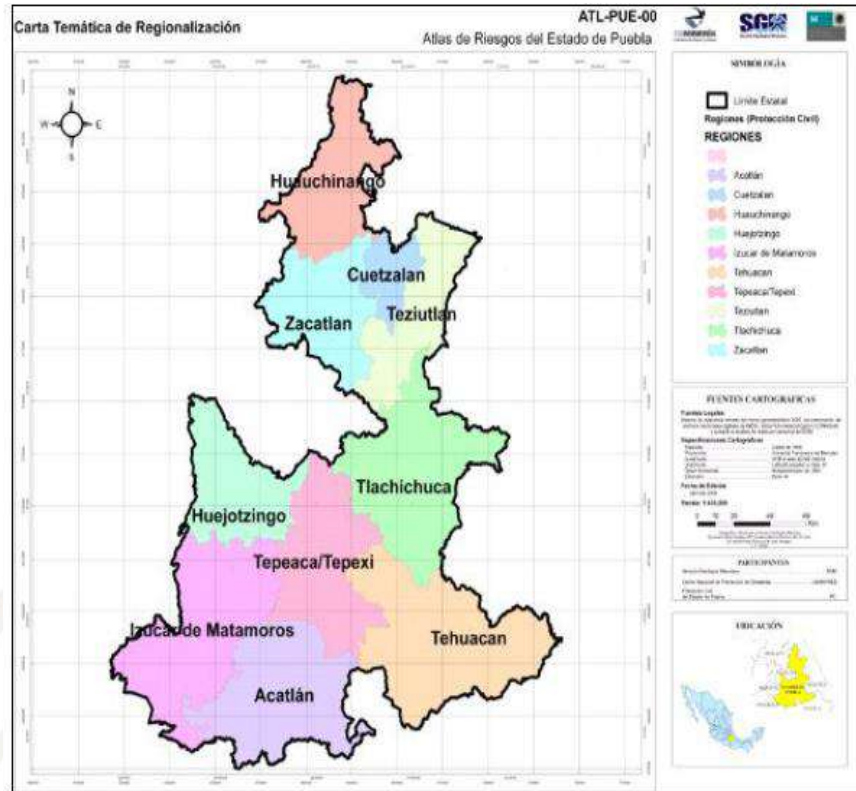
- Se encuentra la Sierra Tentzo y con una morfología de lomas es donde predominan los cerros:
  - ❖ Nanahuachi.
  - ❖ El Gordo.
  - ❖ El Cuezco.
  - ❖ Cuaxinca.

**División Regional**

Para facilitar el entendimiento y comportamiento de los peligros y riesgos que afectan la entidad, se tomó en cuenta la zonificación establecida por la Dirección General de Protección Civil del Estado de Puebla.

**Zonificación de peligros proporcionada por la Dirección de General de Protección Civil del Estado de Puebla.**

Región	No. Municipios	Superficie (ha)
Huachinango	17	285624.42
Zacatlán	14	278001.26
Cuetzalan	18	95245.76
Teziutlán	17	253143.95
Tlachichuca	25	467011.71
Tehuacán	23	525934.99
Huejotzingo	26	276299.34
Tepeaca/Tepexi	31	354789.90
Izúcar de Matamoros	24	469854.86
Acatlán	22	421217.27
<b>ESTADO DE PUEBLA</b>	<b>217</b>	<b>3'427,123.45</b>



Mapa de la regionalización de peligros establecidas por la Dirección General de Protección Civil del Estado de Puebla, 2008.

## Fisiografía

Visión general de las formas del relieve que caracterizan el Territorio Nacional, identificadas y definidas a partir del análisis integral de la información topográfica, geológica, hidrológica y edafológica, para formar unidades relativamente homogéneas.

El Estado de Puebla queda comprendido dentro de 4 provincias fisiográficas las cuales son:

- ❖ Llanura Costera del Golfo Norte.
- ❖ Sierra Madre Oriental.
- ❖ Eje Neovolcánico.
- ❖ Sierra Madre del Sur.

**La provincia de la Llanura Costera del Golfo:** Se extiende sobre la costa del Golfo de México, desde el Río Bravo (desde Reynosa, Tamaulipas, hasta su desembocadura), extendiéndose hacia la zona de Nautla, Veracruz; esta región integra una zona de emersión evidenciada, entre otros rasgos por la presencia de materiales sedimentarios marinos no consolidados (cuya edad aumenta conforme se alejan de la costa, desde el Cuaternario, Plioceno, Oligoceno y Eoceno, hasta el Cretácico en la proximidad de la Sierra Madre Oriental.

**La Sierra Madre Oriental:** Se extiende paralelamente a la costa del Golfo de México, desde la frontera Norte del país hasta su límite con el Eje Neovolcánico, en las cercanías de Teziutlán, en el

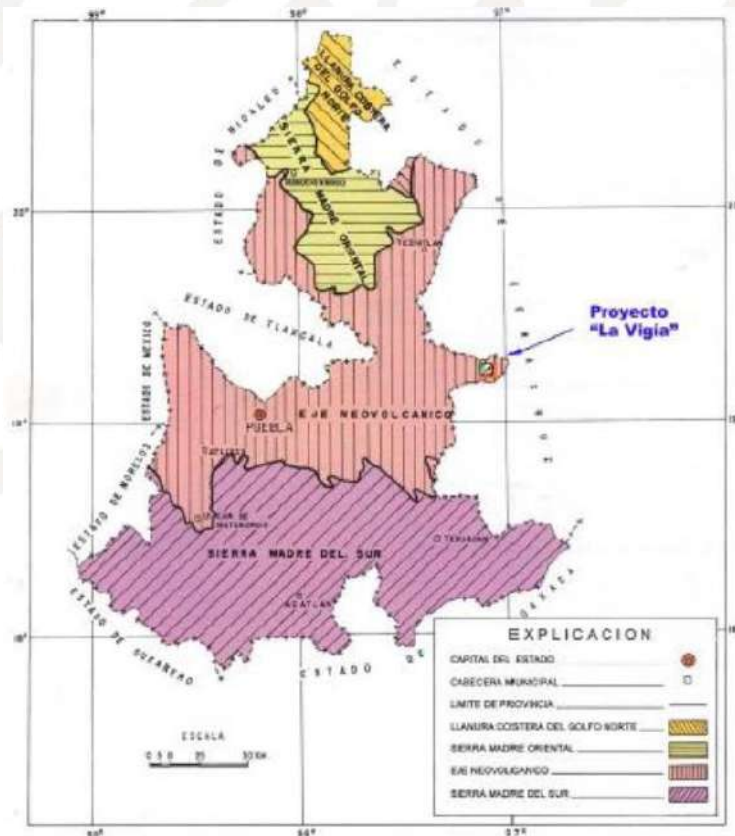




sector Nororiental del Estado es un conjunto de sierras menores formada por rocas carbonatadas fuertemente deformadas, consiste de rocas sedimentarias del Jurásico y Cretácico, entre las que predominan las calizas, aunque existen afloramientos importantes de rocas terrígenas representadas por areniscas y lutitas. Los afloramientos de rocas ígneas son menos extensos, y se les observa cubriendo discordantemente a las rocas mesozoicas plegadas, además, dentro de esta provincia existen rocas ígneas intrusivas de composición granítica, que afectan a la secuencia mesozoica descrita.

**El Eje Neovolcánico:** Está constituido por un cinturón de estratovolcanes y conos cineríticos orientados en dirección Oriente-Poniente, los cuales han generado la formación de grandes volúmenes de rocas efusivas de naturaleza andesítico-basáltica que han sido acumulados por numerosos y sucesivos episodios volcánicos iniciados durante el Terciario y continuados hasta el presente. Dentro del territorio poblano, los estratovolcanes Popocatepetl, Iztaccíhuatl y Pico de Orizaba (Citlaltépetl) son los representantes.

**La Sierra Madre del Sur:** Se considera como una de las más complejas y menos conocida dentro del Estado de Puebla, presenta una orientación sensiblemente Oriente-Poniente y sus cumbres, en general, no exceden los 2,000 msnm. Las ciudades de Acatlán y Tehuacán quedan localizadas dentro de esta provincia.



Mapa de las provincias Fisiográficas del Estado\*  
\*Fuente: INEGI 1988; Síntesis Geográfica; Raíz, 1959.



## Clima

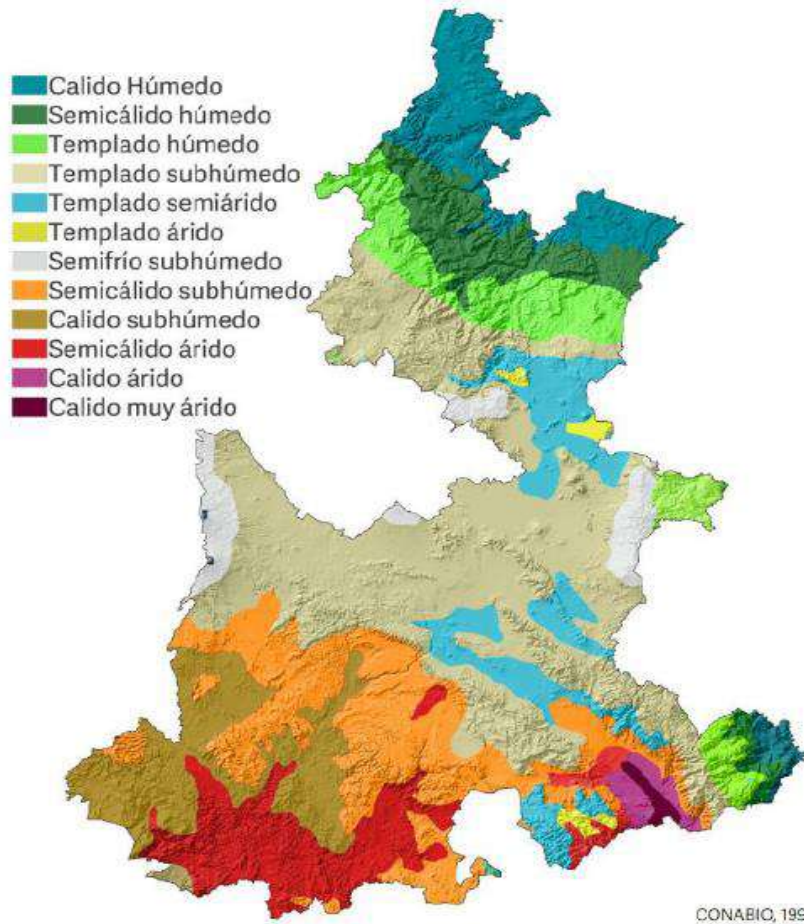
Mediante el análisis de la información obtenida en la publicación de la Estrategia Estatal de Cambio Climático 2021-2030, que emite la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla. Se obtiene lo siguiente:

La situación geográfica, la diversidad de alturas y regiones naturales, han conferido al Estado de Puebla una integración climatológica de las más variadas del país. En el Estado se distinguen principalmente cinco regiones climáticas: la parte Central y Sur presenta un clima templado subhúmedo con medias anuales de 858 milímetros de precipitación con 15° C de temperatura; en el Suroeste el clima es cálido y semicálido, subhúmedo en ambos, con medias anuales de 830 milímetros de precipitación, 22°C de temperatura; el Norte, donde se presenta un clima cálido y semicálido, húmedo en ambos, pero con precipitación de 2,250 milímetros, 22°C de temperatura; en la región Sureste existen áreas en las que los climas son semisecos y la temperatura varía desde cálido hasta templado, las medias anuales con precipitación de 550 milímetros, 22°C, de temperatura; finalmente, la zona de los volcanes, en donde los climas varían de semifríos hasta muy fríos. **(INAFED, s.f)**

Las zonas templadas (entre 12 y 18°C) ocupan el 47.67% del territorio estatal, le siguen las zonas cálidas (de 22°C o más) que ocupan el 27.92%, las zonas semicálidas (entre 18 y 22°C) que ocupan el 21.26%, las zonas semifrías (entre 5 y 12°C) que ocupan el 2.95% y finalmente las zonas frías (entre -2 y 5°C) que ocupan el restante 0.20%.

En términos generales los climas predominantes en el Estado de Puebla, por extensión territorial, son:

- Templado subhúmedo (32.31%).
- Cálido subhúmedo (16.45%).
- Semicálido subhúmedo (8.92%).
- Semicálido húmedo (8.86%).
- Templado semiseco (8.24%).
- Templado húmedo (7.12%).
- Muy cálido y cálido semiseco (5.28%).
- Cálido húmedo (4.71%).
- Semifrío subhúmedo (2.95%).
- Semicálido semiseco (2.43%).
- Cálido seco (1.48%).
- Semicálido semiseco (1.05%).
- Frío (0.20%).

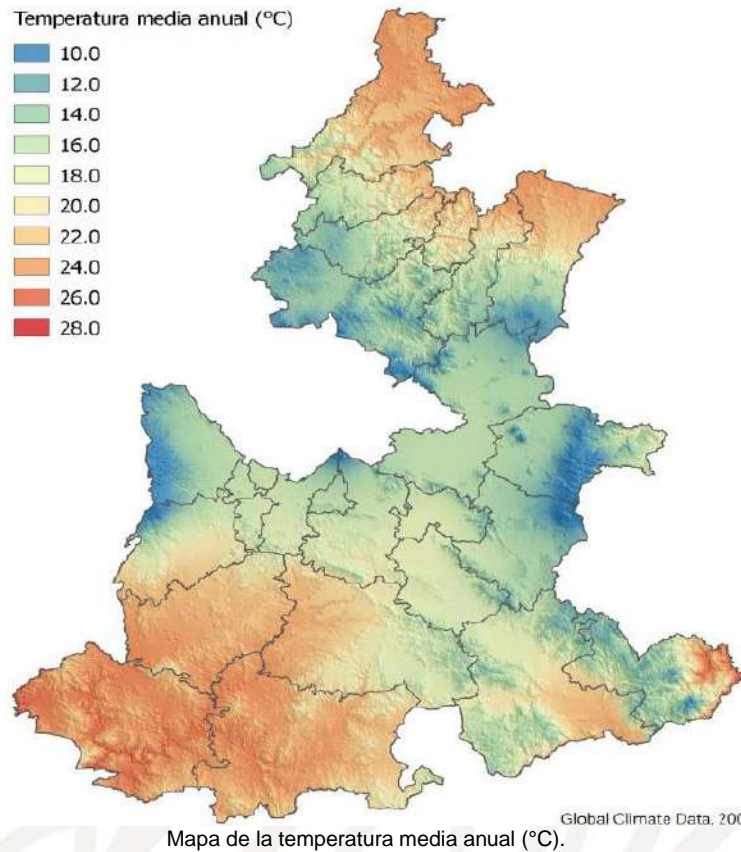


Mapa de los climas predominantes en el Estado de Puebla.

## Temperatura

Por su ubicación geográfica la temperatura media anual en el Estado de Puebla es de 17.5°C; la temperatura mínima promedio es de 6.5°C y se presenta en el mes de enero; la temperatura máxima promedio es de 28.5°C en los meses de abril y mayo. Las temperaturas más altas se presentan en los extremos norte y sur de la entidad; y las más bajas sobre las cumbres de las principales elevaciones.

- Las zonas templadas (entre 12 y 18°C) ocupan el 47.67% del territorio estatal;
- Le siguen las zonas cálidas (de 22°C a más) con un 27.92%;
- Las zonas semicálidas (entre 18 y 22°C) con un porcentaje de 21.26%;
- Zonas semifrías (entre 5 y 12°C) con una ocupación del 2.95%;
- Y finalmente, las zonas frías (entre -2 y 5°C) presentes en el restante 0.20%.



## Hidrología

De acuerdo a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, se cuenta con:

- **19 cuencas hidrográficas** con una superficie de **93 mil 405 kilómetros cuadrados**.
- **15 acuíferos** con una superficie de **68 mil 557 kilómetros cuadrados**.

El municipio de Puebla se encuentra dentro de **4 regiones hidrológicas**, mismas que las 3 primeras descritas a continuación, abarcan casi toda la totalidad del Estado, mientras que la última ocupa pocos kilómetros cuadrados.

### RH18-Río Balsas:

Es una de las más importantes de país, ocupando porciones Centrales y Suroccidentales del Estado. Se extiende desde el Estado de Michoacán y una pequeña parte del Estado de Veracruz. Se delimita por las elevaciones que circunda a la Cuenca de Orianta-Perote, donde destacan:

1. El Pico de Orizaba
2. Cofre de Perote.
3. Volcán Atlítzin (Sierra Negra)



Al Sur de las montañas constituyendo el borde Occidental de:

1. Cañada Poblana-Oaxaqueña.

Al Norte y Sur:

1. Se limita por el parteaguas del Eje Neovolcánico.
2. Sierra Madre del Sur.

Esta región hidrológica ocupa una parte al Sur de regiones como:

1. Zacatlán.
2. Teziutlán.

Forma parte de las regiones de: Tlachichuca, Tepeaca/Tepexi, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Acatlán y parte de la región de Tehuacán.

Además, esta región hidrológica es subdividida en 10 cuencas, de las cuales, 4 corresponden al territorio del Estado de Puebla y suman en su conjunto el 59.14% de la superficie estatal:

1. Río Atoyac.
2. Río Balsas-Mezcala.
3. Río Tlapaneco.
4. Río Grande de Amacuzac.

#### **RH27-Ríos Tuxpan-Nautla:**

Esta región se extiende en la Planicie Costera del Golfo Norte y parte de la vertiente Oriente de la Sierra madre Oriental, ocupando casi en su totalidad la porción Norte del Estado de Puebla. Al Sur está constituido por el parteaguas que forman las estribaciones de la Sierra Norte, se extiende al Noroeste de Libres y Cuyoaco, al Sur de Zaragoza y Teziutlán, sobre la vertiente Norte de la Caldera de Los Húmeros. Desde esta zona, se extiende hasta los Estados de Veracruz e Hidalgo.

En la entidad está representada por las cuencas:

1. Río Nautla.
2. Río Tecolutla.
3. Río Cazonas.
4. Río Tuxpan

Esta cuenca abarca las regiones de:

1. Huauchinango.
2. Zacatlán.
3. Cuetzalan.
4. Teziutlán.

Es en esta zona en la que se presenta la mayor cantidad de lluvias en el Estado, donde se registran precipitaciones de entre 1500 a 3000 mm/año; En el área de Cuetzalan se tienen medidas anuales de más de 4000 mm hasta 6000 mm.



### RH28-Río Papaloapan:

Esta región hidrológica abarca las zonas Sureste y parte del Oriente, extendiéndose hacia la Cuenca de Atoyac.

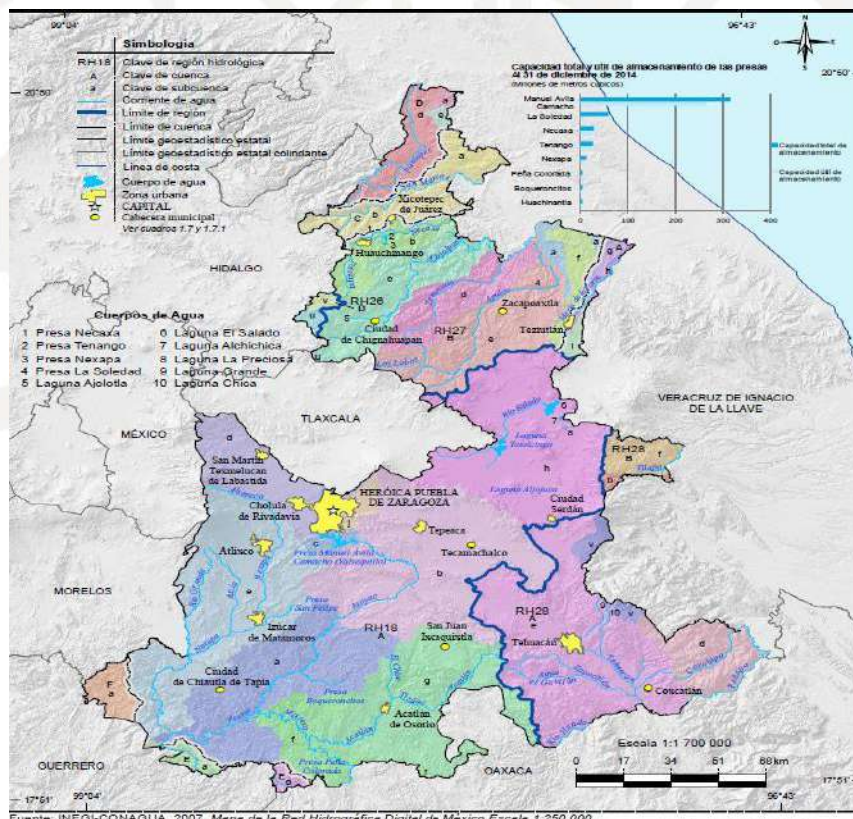
Ocupa zonas de:

1. Quimixtlán.
2. Chichiquila.
3. La Cañada Poblana-Oaxaqueña.
4. Sierra Mazateca.

Se integra por las cuencas:

1. Río Papaloapan.
2. Río Jamapa.

Constituye aproximadamente el 16.05% de la superficie estatal. Así como el volumen estimado de escurrimiento anual es de 3116 mm<sup>3</sup> que representa el 28% de la supuración virgen del Estado. No existen aportaciones de corrientes de Estados vecinos. Esta cuenca se extiende por la parte oriente y sur de Tlachichuca y Tehuacán.



Fuente: INEGI-CONAGUA, 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México Escala 1:250 000.

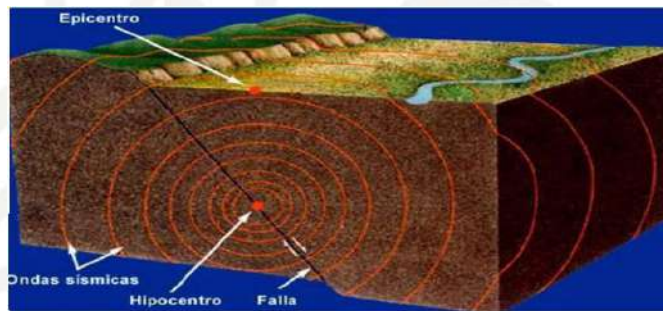
Mapa de las cuatro regiones Hidrológicas.



## Sismicidad

Actualmente, el Estado cuenta con cuatro centros urbanos importantes, incluida la capital del mismo, y su crecimiento poblacional, económico e industrial es acelerado, sin duda una de las causas de la creciente incidencia de escenarios de riesgo en los diversos municipios tiene que ver con la construcción social del riesgo relacionada directamente con la concentración de la población y de la realización de sus actividades en el entorno.

Es importante saber que los sismos son movimientos bruscos de la corteza terrestre, originados por la liberación de energía acumulada, principalmente en las fallas o fracturas de las placas, dando como resultado deslizamientos que definen la magnitud del sismo.



## Tipo de sismos

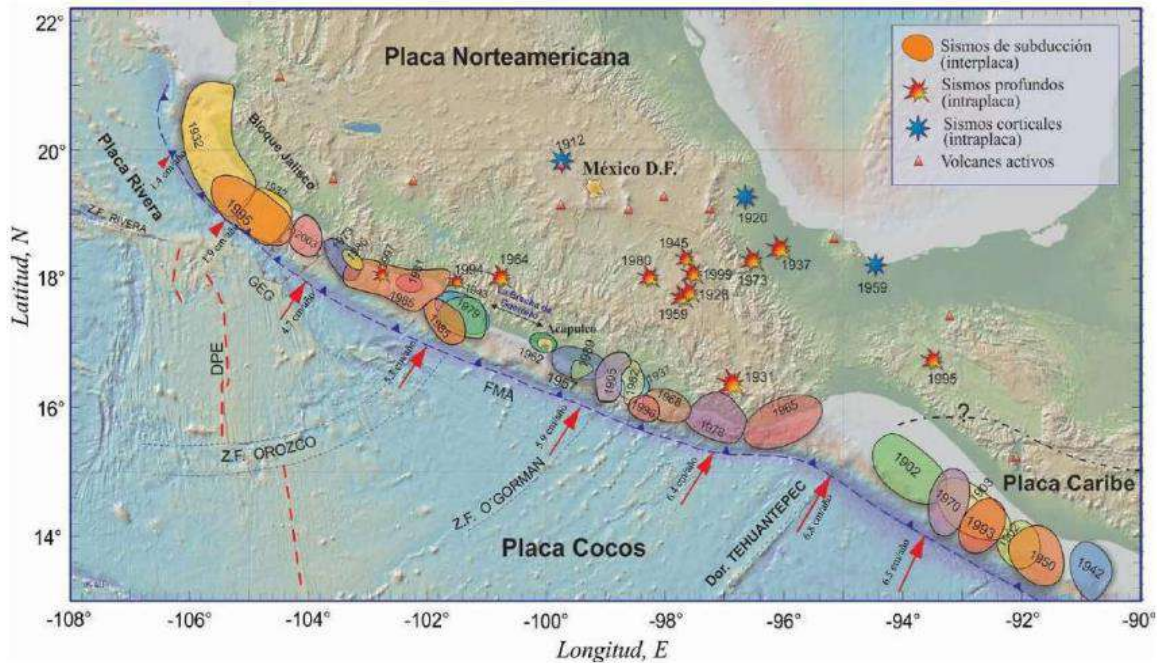
Sismos Tectónicos	Producidos por la interacción de las placas tectónicas.
Sismos Volcánicos	Producidos por el fracturamiento de rocas debido al movimiento del magma y liberados a través de una erupción volcánica.
Sismos De Colapso	Producidos por derrumbamientos de cavernas y minas.
Sismos Artificiales	Generados por el hombre por medio de explosiones convencionales o nucleares con fines de investigación, exploración o explotación de los recursos naturales.
Sismos Profundos	Los que se dan a más de 75 km de profundidad.
Sismos Corticales	Los que se producen en forma superficial a menos de 75 km de profundidad.
Sismos Interplaca	Son los que ocurren en los límites entre dos placas tectónicas. Suelen ser los más frecuentes.
Sismos Intraplaca	Estos ocurren dentro de una placa tectónica. Es más raro que se presenten.

## Riesgo sísmico en México.

El país se localiza en una de las zonas sísmicas más activas del mundo, el Cinturón de Fuego del Pacífico, cuyo nombre se debe al alto grado de sismicidad que resulta de la movilidad de cuatro placas tectónicas: Norteamericana, Cocos, Rivera y del Pacífico.



En los últimos 200 años en México han ocurrido 75 sismos relevantes por los daños o pérdidas que generaron, de estos, 60 tuvieron magnitud mayor a 7.



### Afectación histórica en Puebla.

Además de los sismos que se originan en las costas del Pacífico, que según su magnitud pueden ocasionar daños o pérdidas significativas en Puebla, otros factores que se asocian al fenómeno sísmico son las fallas geológicas localizadas en el territorio estatal. Las principales son:

1. Falla Popocatepetl-Chignahuapan.
2. Falla Malintzi.
3. Falla El Carmen.
4. Falla Tehuacán-Cd. Serdán.
5. Falla Zacamboxo.
6. Falla Clarión.
7. Falla las Cumbres.

Desde que se tienen documentados los registros sísmicos en México, en el año 1900 cuando se inaugura el primer observatorio sismológico en Tacubaya, hasta la fecha los eventos más relevantes que se han percibido en el Estado son:





De acuerdo a los datos del catálogo de sismos de SSN desde 1900 hasta el año 2021 se han registrado 1177 eventos sísmicos con epicentro dentro del Estado de los cuales 5 han rebasado la magnitud 6.

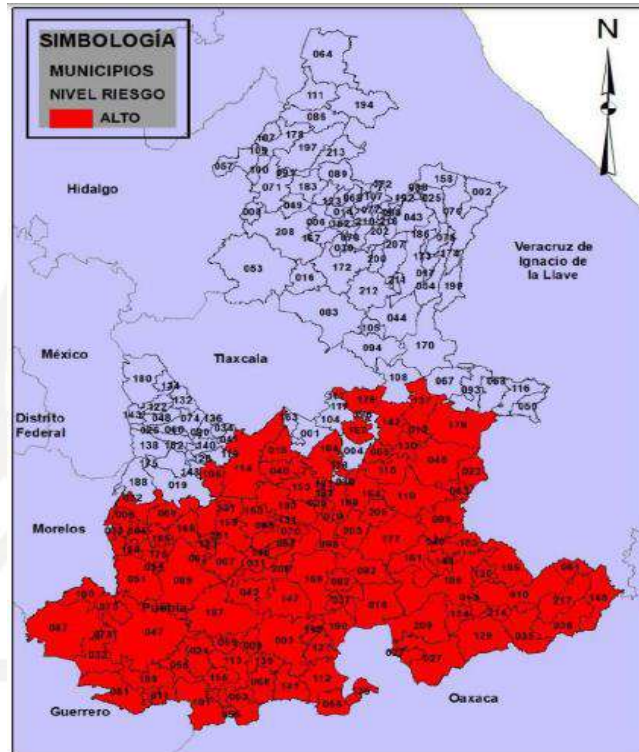
En el Estado de Puebla se tienen identificadas **tres regiones de riesgo sísmico**:

- RIEGO ALTO.** (113 municipios): De los 17. 13° a los 18. 69° N y 96. 13° a 99. 45° W, corresponde a la zona sísmica donde los epicentros son frecuentes y comprende localidades como Tehuacán, Acatlán, Izúcar de Matamoros, Puebla y otras menores con una población de 3,738, 881 habitantes.

RIEGO ALTO						RIEGO ALTO					
N°	CLAVE MPIO	NOMBRE MUNICIPIO	N°	CLAVE MPIO	NOMBRE MUNICIPIO	N°	CLAVE MPIO	NOMBRE MUNICIPIO	N°	CLAVE MPIO	NOMBRE MUNICIPIO
1	003	ACATLÁN	30	055	CHILA	59	120	SAN ANTONIO CAÑADA	87	160	TEOTLALCO
2	005	ACTEOPAN	31	056	CHILA DE LA SAL	60	121	SAN DIEGO LA MESA	88	161	TEPANCO DE LÓPEZ
3	007	AHUATLÁN	32	059	CHINANTLA	61	124	SAN GABRIEL CHILAC	89	164	TEPEACA
4	009	AHUEHUETITLA	33	061	ELOXOCHITLÁN	62	127	SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN	90	165	TEPEMAXALCO
5	010	AIALPAN	34	062	EPATLÁN	63	128	SAN JOSÉ CHIAPA	91	166	TEPEXUMA
6	011	ALBINO ZERTUCHE	35	063	ESPERANZA	64	129	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	92	168	TEPEXCO
7	012	ALJOJUCA	36	065	GRAL. FELIPE ANGELES	65	130	SAN JUAN ATENCO	93	169	TEPEXI DE RODRÍGUEZ
8	013	ALTEPEXI	37	066	GUADALUPE	66	131	SAN JUAN ATZOMPA	94	171	TEPEYAHUALCO DE CUAUHTEMOC
9	015	AMOZOC	38	069	HUAQUECHULA	67	133	SAN MARTÍN TOTOLTEPEC	95	176	TILAPA
10	018	ATEXCAL	39	070	HUATLATLAUCA	68	135	SAN MIGUEL IXITLÁN	96	177	TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ
11	020	ATOYATEMPAN	40	073	HUEHUETLÁN EL CHICO	69	137	SAN NICOLÁS BUENOS AIRES	97	179	TLACHIHUCA
12	021	ATZALA	41	079	SANTA CLARA HUITZILTEPEC	70	139	SAN PABLO ANICANO	98	182	TLANEPANTLA
13	022	ATZITZIHUACÁN	42	081	IXCAMILPA DE GUERRERO	71	141	SAN PEDRO YELIXTLAHUACA	99	185	TLAPANALÁ
14	023	ATZITZINTLA	43	082	IXCAQUIXTLA	72	142	SAN SALVADOR EL SECO	100	189	TOCHTEPEC
15	024	AXUTLA	44	085	IZÚCAR DE MATAMOROS	73	144	HUIXCOLOTLA	101	190	TOTOLTEPEC DE GUERRERO
16	027	CALTEPEC	45	087	JOLALPAN	74	145	SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC	102	191	TULCINGO
17	031	COATZINGO	46	092	JUAN N. MÉNDEZ	75	146	SANTA CATARINA TLALTEMPAN	103	193	TZICATLACOYAN
18	032	COHETZALA	47	095	LA M. TLATLAQUILOTEPEC	76	147	SANTA INÉS AHUATEMPAN	104	195	VICENTE GUERRERO
19	033	COHUECAN	48	097	MIXTLA	77	149	SANTIAGO MIAHUATLÁN	105	196	XAYACATLÁN DE BRAVO
20	035	COXCATLÁN	49	098	MOLCAXAC	78	150	HUEHUETLÁN EL GRANDE	106	198	XICOTLÁN
21	036	COYOMEAPAN	50	099	CAÑADA MORELOS	79	151	STO. DOMINGO	107	198	XICOTLÁN
22	037	COYOTEPEC	51	103	NICOLÁS BRAVO	80	152	SANTO TOMÁS HUEYOTLIPAN	108	201	XOCHILTEPEC
23	040	CUAUTINCHÁN	52	106	OCOYUCAN	81	153	SOLTEPEC	109	203	XOCHITLÁN TODOS SANTOS
24	042	CUAYUCA DE ANDRADE	53	110	PALMAR DE BRAVO	82	154	TECALI DE HERRERA	110	205	YEHUALTEPEC
25	045	CHALCHICOMULA DE SESMA	54	112	PETALCINGO	83	155	TECAMACHALCO	111	206	ZACAPALA
26	046	CHAPULCO	55	113	PIAXTLA	84	156	TECOMATLÁN	112	209	ZAPOTITLÁN
27	047	CHIAUTLA	56	114	PUEBLA	85	157	TEHUACÁN	113	214	ZINACATEPEC
28	051	CHIETLA	57	115	QUECHOLAC	86	159	TEHUITZINGO	113	217	ZOQUITLÁN
29	052	CHIGMECATITLÁN	58	118	LOS REYES DE JUÁREZ			TEOPANTLÁN			

Municipio con alta incidencia sísmica.



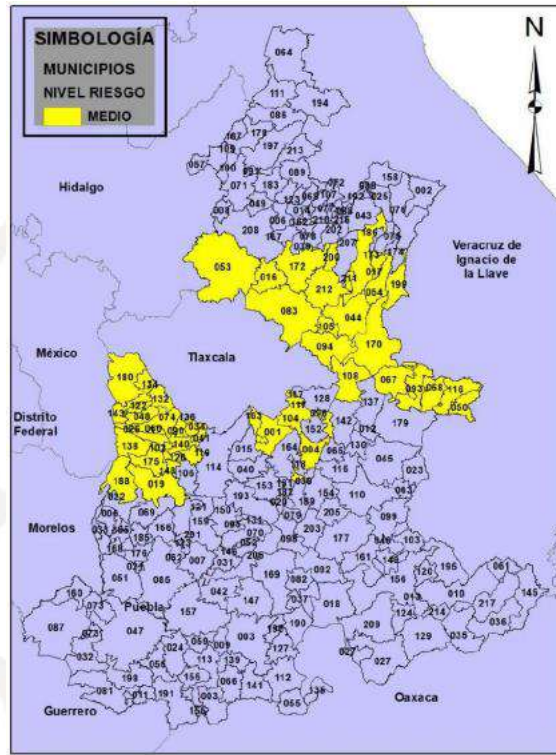


Zona sísmica de riesgo alto.

- **Riesgo Medio** (53 municipios): Comprendida entre los 18. 69° a 19.5 N y 96. 8° a 99. 45° en ésta los epicentros son menos frecuentes y abarcan localidades como son San Martín Texmelucan, Cholula, Oriental, Lara Grajales, Ciudad Serdán, Tecamachalco, Acatzingo, Atlixco, y otras de menor incidencia con una población de 1, 903, 067 habitantes.

RIESGO MEDIO					
N°	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	N°	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO
1	001	ACAJETE	28	116	QUIMIXTLÁN
2	004	ACATZINGO	29	117	RAFAEL LARA GRAJALES
3	016	AQUIXTLA	30	119	SAN ANDRÉS CHOLULA
4	017	ATEMPAN	31	122	SAN FELIPE TEOTLAHCINGO
5	019	ATLIXCO	32	125	SAN GREGORIO ATZOMPAN
6	026	CALPAN	33	126	SAN JERÓNIMO TECAMACHALCO
7	034	CORONANGO	34	132	SAN MARTÍN TEXMELUCAN
8	038	CUAPIXTLA	35	134	SAN MATÍAS TLALANCALECA
9	041	CUAUTLANCINGO	36	136	SAN MIGUEL XOXTLA
10	044	CUYACO	37	138	SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
11	048	CHIAUTZINGO	38	140	SAN PEDRO CHOLULA
12	050	CHICHQUILA	39	143	SAN SALVADOR EL VERDE
13	053	CHIGNAHUAPAN	40	148	SANTA ISABEL CHOLULA
14	054	CHIGNAUTLA	41	163	TEPATLAXCO DE HIDALGO
15	058	CHILCHOTLA	42	170	TEPEYAHUALCO
16	060	DOMINGO ARENAS	43	172	TEPELA DE OCAMPO
17	067	GUADALUPE VICTORIA	44	173	TEPELES DE AVILA CASTILLO
18	074	HUEJOTZINGO	45	175	TIANGUISMANALCO
19	083	IXTACAMAXTILÁN	46	180	TLAHUAPAN
20	090	JUAN C. BONILLA	47	181	TLALTENANGO
21	093	LA FRAGUA	48	186	TLATLAQUITEPEC
22	094	LIBRES	49	188	TOCHIMILCO
23	096	MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ	50	199	XIUTELTECO
24	102	NEALTICAN	51	200	XOCHIPULCO
25	104	NOPALUCAN	52	211	ZARAGOZA
26	105	OCOTEPEC	53	212	ZAUTLA
27	108	ORIENTAL			

Municipios de media incidencia delictiva.

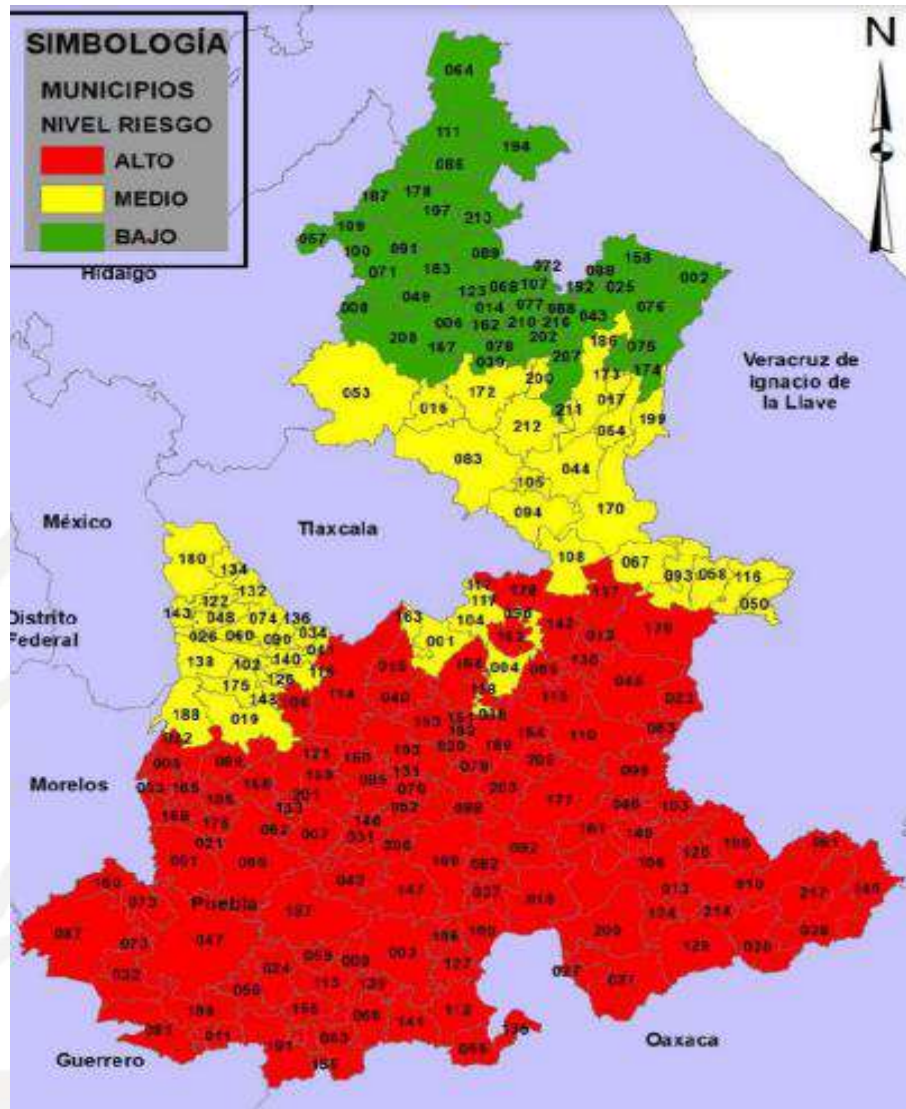


Zona sísmica de riesgo medio.

- **RIESGO BAJO.** (51 municipios): De los 19. 5° A 21. 0° N y 97. 0° a 98. 5° W, donde los epicentros son raros, como la sierra norte y nororiental, región de Cuetzalan, Teziutlán y Zacatlán con una población de 941, 330 habitantes, acorde a los datos del censo de población 2020.

RIESGO BAJO					
N°	CLAVE MPIO	NOMBRE MUNICIPIO	N°	CLAVE MPIO	NOMBRE MUNICIPIO
1	2	ACATENO	27	100	NAUPAN
2	6	AHUACATLÁN	28	101	NALIZONTLA
3	8	AHUÁZOTEPEC	29	107	OLINTLA
4	14	AMIXTLÁN	30	109	PAHUATLÁN
5	25	AYOTOXCO DE GUERRERO	31	111	PANTEPEC
6	28	CAMOCUAUTLA	32	123	SAN FELIPE TEPATLÁN
7	29	CAXHUACAN	33	158	TENAMPULCO
8	30	COATEPEC	34	162	TEPANGO DE RODRÍGUEZ
9	39	CUAUTEMPAN	35	167	TEPETZINTLA
10	43	CUETZALAN DEL PROGRESO	36	174	TEZIUTLÁN
11	49	CHICONCUAUTLA	37	178	TLACUILOTEPEC
12	57	HONEY	38	183	TLAOILA
13	64	FRANCISCO Z. MENA	39	184	TLAPACOYA
14	68	HERMENEGILDO GALEANA	40	187	TLAXCO
15	71	HUALCHINANGO	41	192	TUZAMAPAN DE GALEANA
16	72	HUEHUETLA	42	194	VENUSTIANO CARRANZA
17	75	HUEYAPAN	43	197	XICOTEPEC
18	76	HUEYAMALCO	44	202	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ
19	77	HUEYTLALPAN	45	204	YAONÁHUAC
20	78	HUITZILAN DE SERDÁN	46	207	ZACAPOAXTLA
21	80	ATLEQUIZAYAN	47	208	ZACATLÁN
22	84	IXTEPEC	48	210	ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ
23	86	JALPAN	49	213	ZIHUATEUTLA
24	88	JONOTLA	50	215	ZONGOZOTLA
25	89	JOPALA	51	216	ZOQUIAPAN
26	91	JUAN GALINDO			

Municipios de baja incidencia delictiva.



Regionalización sísmica del Estado de Puebla.

### Precipitaciones

Se cuenta con información del INEGI del año 2000, que es importante mencionar debido a que menciona que Tehuiztzingo, entre otras áreas, presenta temperaturas medias anuales entre 22° y 26°C y precipitaciones totales al año que van de 700 a 1 000 mm, su porcentaje de lluvia invernal es menor de 5.

En Izúcar de Matamoros, con base en la estación meteorológica 21-045, la temperatura media anual es de 22.7 ° C mayor es el mes más cálido con la temperatura media anual de 25.1 ° C y enero es el más frío con 19.7°C; el promedio de lluvia total anual es de 891.3 mm, en agosto se concentra la máxima precipitación con 188.5 mm en promedio y en marzo la mínima de 1.55 mm.



En la estación meteorológica Jolalpan la temperatura media anual es de 25.6°C, la temperatura media mensual más alta es de 29.1°C y corresponde a mayo, la temperatura media del mes más frío es de 22.4°C y pertenece a enero; la precipitación total anual es de 852.2 mm, el mes más lluvioso es junio, su promedio de precipitación mensual es 175.8 mm; febrero es el mes más seco con un promedio de lluvia de 0.8 mm. La estación con mayor período de observación se localiza en Piaxtla, en ella la temperatura media anual es de 24.3°C y la precipitación total anual de 840.9 mm, el comportamiento de su temperatura media y su precipitación promedio a través del año se puede observar en el climograma 8.

#### **Cálido húmedo con abundantes lluvias en verano:**

Su distribución es de noroeste a sureste en forma discontinua, abarca desde el municipio de Francisco Z. Mena en la porción alta de la Llanura Costera del Golfo Norte hasta el sur de la población Venustiano Carranza, y de la localidad Tenampulco a la localidad de San José Acateno.

La temperatura media anual es de 22° a más de 24°C, la precipitación total al año varía entre 1 200 Y 2 500 mm, el porcentaje de lluvia invernal es mayor de 10.2. En estas áreas no hay estaciones meteorológicas establecidas, por tanto, no se mencionan datos particulares.

#### **Cálido húmedo con lluvias todo el año:**

Abarca tres zonas: en el norte se encuentra en forma de una franja orientada noroeste-sureste, la cual comprende parte de los municipios Pantepec, Jalpan, Xicotepec, Zihuateutla y Jopala; en el noreste, también en forma de franja, incluye fracciones de los municipios Ayotoxco de Guerrero, Tuzamapan de Galeana y Acateno; y en la sureste abarca principalmente el municipio de San Sebastián Tlacotepec. La temperatura media anual varía entre 22° y 26°C Y la precipitación total anual entre 1 500 mm en las zonas con menor altitud a más de 3 000 mm en las de mayor altitud, la lluvia invernal corresponde a menos de 18% de la precipitación total anual.

#### **Cálido subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad:**

Los terrenos bajo la influencia de este clima están situados al norte, este y sureste de las cabeceras municipales Metlatoyuca y Venustiano Carranza; en ellos la temperatura media anual va de 24° a 26°C y la precipitación total anual de 1 200 a 1 500 mm; de esta cantidad, entre 5 y 10.2% corresponde a lluvia invernal. En éstos no existen estaciones meteorológicas.

#### **Climas semicálidos**

Los climas semicálidos cubren en conjunto 18.05% del territorio estatal. Con base en su grado de humedad, su régimen de lluvias y en la superficie que abarcan, se encuentran:



La presencia de neblina en las laderas de las sierras, la nubosidad y las condiciones de mayor humedad, son otras de las características del clima templado húmedo con lluvias todo el año que han favorecido el desarrollo de bosque mesófilo.

Semicálido húmedo con lluvias todo el año, cuya máxima área de distribución se localiza en la porción norte, pertenece al grupo de climas templados y se caracteriza por presentar temperaturas medias anuales mayores de 18°C, temperatura media del mes más frío entre 3° y 18°C Y precipitación del mes más seco mayor de 40.0 mm; semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, comprende principalmente el área que inicia por el oeste suroeste, zona limítrofe con Morelos, se prolonga hacia el centro del Estado y de ahí hacia el sur; semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, abarca la zona ubicada entre las poblaciones Atlixco y Cohuecán; estos dos últimos climas pertenecen al grupo de los cálidos, su temperatura media anual va de 18° a 22°C, la temperatura media del mes más frío es mayor de 18°C y la precipitación del mes más seco es menor de 60.0 mm.

#### **Semicálido húmedo con lluvias todo el año:**

Este clima se distribuye en: una franja más o menos amplia en el norte, orientada noroeste-sureste, que va de la población de Tlaxco a la de Hueytamalco y cuya altitud varía entre 700 y 1 500 m aproximadamente; en el extremo oriente, es decir, en los alrededores de la localidad Chichiquila y el norte de Quimixtlán; y el sureste, de las inmediaciones de la cabecera municipal Eloxochitlán hacia el sur. En la primera zona la temperatura media anual fluctúa entre 18° y 24°C y la precipitación total anual entre 1 200 Y 4 500 mm; en la segunda, la temperatura media anual va de 18° a 20°C y la lluvia total anual de 1 500 a 2 500 mm; y en la última, el rango de temperatura media anual es de 18° a 22°C y el de precipitación de 1 500a 4 500 mm; en todas ellas la lluvia invernal corresponde a menos de 18% de la precipitación total anual.

En los terrenos del norte se localizan las estaciones meteorológicas de este clima dentro del Estado; ahí, la temperatura media anual más baja reportada es de 18.3°C y corresponde a la estación Xicotepec de Juárez (antes Villa Juárez); en ésta, la temperatura media del mes más cálido es de 21 .8°C y pertenece a mayo, la del mes más frío (enero) es de 13.5°C; la precipitación total anual promedio es de 2 946.4 mm -aunque el valor más bajo reportado en la zona corresponde a la estación Zapotitlán de Méndez con 2124.6 mm-, el mes más lluvioso es septiembre con 555.0 mm y el más





seco febrero con 54.0 mm. La temperatura media anual más alta registrada, 22.2°C, se reporta en la estación meteorológica Jopala, lo mismo ocurre con la temperatura media del mes más caluroso, junio, que llega a los 25.6°C; enero es el mes más frío con 17.0°C; el promedio de precipitación total anual es de 3340.0 mm, de ésta, 578.4 mm ocurren en septiembre, mes en el que se produce la mayor cantidad de precipitación en la estación meteorológica, y 90.2 mm en febrero, mes de menor precipitación.

En la estación meteorológica de Cuetzalan del Progreso se registra el promedio más alto de precipitación total anual en el Estado, con 4 422.2 mm, igual sucede con el mes más lluvioso, septiembre, en el cual el promedio mensual de lluvia es de 748.9 mm; en febrero, mes más seco, se alcanzan 141 .6 mm de lluvia mensual promedio; la temperatura media anual es de 20.4°C, la temperatura media mensual más alta, 24.9°C, se reporta en mayo, y la más baja, 15.0°C, en enero.



En la Sierra Grande, al occidente de Acatlán de Osario, las altas temperaturas y la escasa precipitación, propias del clima cálido subhúmedo, proporcionaron el desarrollo de selva baja caducifolia.

### **Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad**

Es el menos húmedo de los climas semicálidos subhúmedos con lluvias en verano, abarca una franja continua que va del suroeste de la población Acteopan, cercana al límite con Morelos, al oriente de la localidad San Juan Atzompa en dirección oeste-este, de esta última a Santa Inés Ahuatempan, en sentido norte-sur, y de ahí a el noreste de Totoltepec de Guerrero, en dirección noroeste-sureste. También comprende algunas áreas discontinuas como: la del cerro El Tecorral.

Situada al sur de Chietla; la ubicada al suroeste de Tehuiztingo; y la de los alrededores de Chila, entre otras. En estas zonas la temperatura media anual va de 18° a 22°C, la precipitación total anual fluctúa de 600 a 1 000 mm y el porcentaje de lluvia invernal es menor de 5.

En la estación meteorológica Huaquechula las características que presenta este clima son: temperatura media anual 21.9°C; temperatura media del mes más cálido, mayo, 24.1°C; temperatura media del mes más frío, enero, 19.7°C; precipitación total anual 857.5 mm en promedio; mes más lluvioso septiembre, con 183.1 mm; y mes más seco febrero, con 0.5 mm.

También hay una pequeña zona en el sureste, unos 15 km al oriente de Ajalpan, donde el clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad, pertenece al grupo de climas





templados, de ahí que la temperatura media del mes más frío es inferior a 18°C, la temperatura media anual es mayor de 18°C, la precipitación total anual varía entre 600 y 1 200 mm, la precipitación del mes más seco es menor de 40.0 mm y el porcentaje de lluvia invernal es menor de 5.

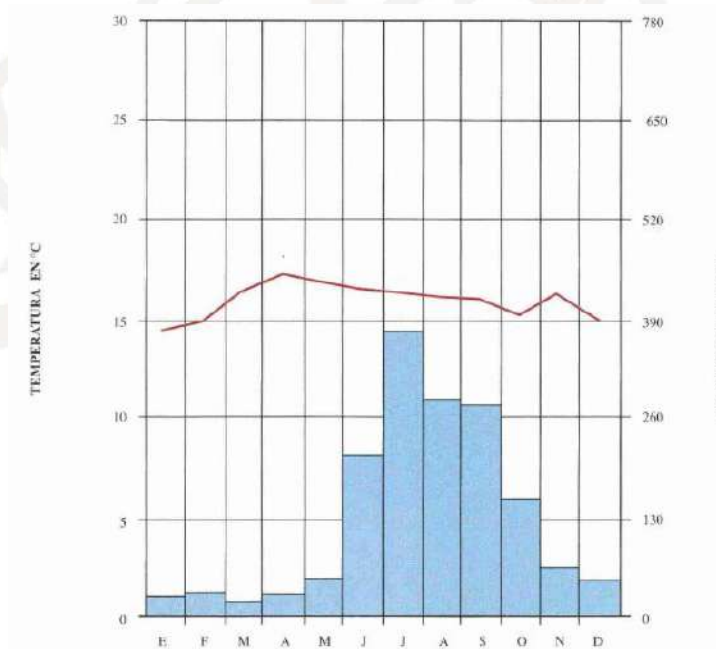
### Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media

Ocupa el área comprendida entre Atlixco, el oriente de Santiago Atitzihucacán y los alrededores de Cohuecán, donde la altitud no supera los 1 900 m; este clima es ideal para la siembra de cultivos permanentes como sucede en los municipios de Cohuecán, parte noroeste de Huaquechula y porción sur de Atlixco. La temperatura media anual supera los 18°C, la precipitación promedio anual va de 700 a 1 000 mm y el porcentaje de lluvia invernal es menor de 5.

En la estación meteorológica Tochimilco (0-1) se reportan: 18.3°C de temperatura media anual; 20.6°C de temperatura media mensual más alta, en mayo; 15.8°C de temperatura media mensual más baja, en enero; 966.8 mm de precipitación total anual en promedio.

A continuación, se agregan graficas del municipio de Zoquitlán, Huauchinango y Piaxtla, quienes representan lo siguiente:

### TEMPLADO HÚMEDO CON ABUNDANTES LLUVIAS EN VERANO C (m)(w).

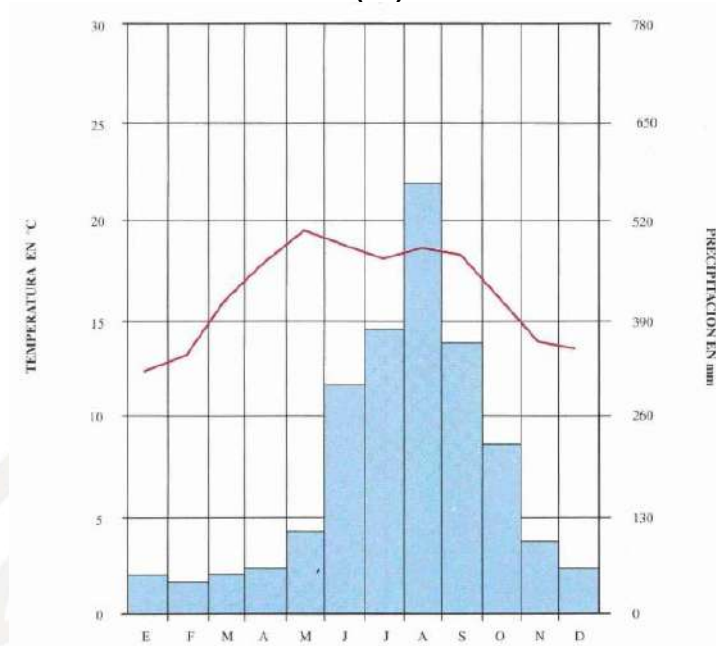


Obtenido en: INEGI. Síntesis geográfica de Zoquitlán, Estado de Puebla.



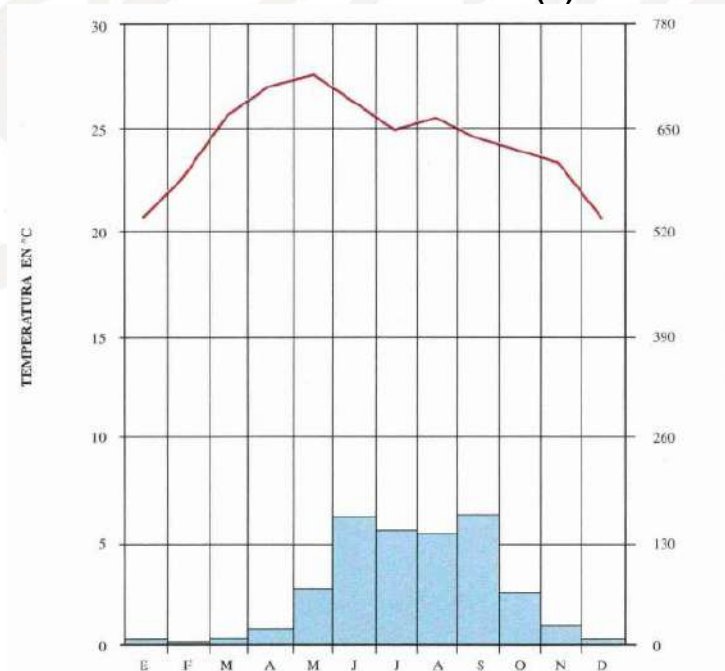


**TEMPLADO HÚMEDO CON LLUVIAS TODO EL AÑO  
C (fm).**



Obtenido en: INEGI. Síntesis geográfica de Huachinango, Estado de Puebla.

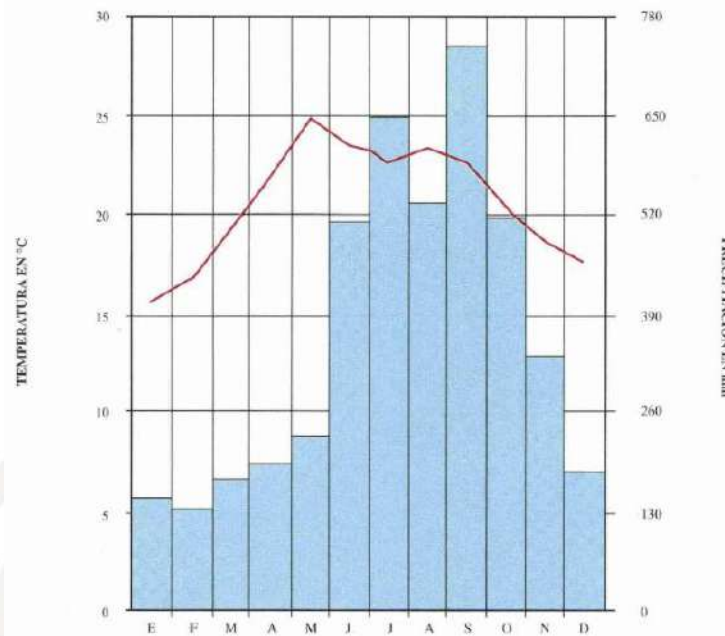
**CÁLIDO SUBHÚMEDO CON LLUVIAS EN VERANO,  
DE MENOR HUMEDAD Awo (w).**



Obtenido en: INEGI. Síntesis geográfica de Piaxtla, Estado de Puebla.



### SEMICÁLIDO HÚMEDO CON LLUVIAS TODO EL AÑO (A)C(fm)



Obtenido en: INEGI. Síntesis geográfica de Cuetzalan del Progreso, Estado de Puebla.

La precipitación está determinada por factores como el relieve, la dirección de los vientos dominantes y ciclones tropicales, además la variabilidad puede estar correlacionada por los eventos oceánicos de gran escala con variaciones plurianuales derivado del fenómeno de El Niño/La Niña.

En Puebla, la distribución de la precipitación media anual para el periodo 1985-2020 es de 1,365 mm de acuerdo con los datos obtenidos de **CONAGUA (2020)**.

La distribución mensual de lluvia es menor en diciembre, enero, febrero y marzo.

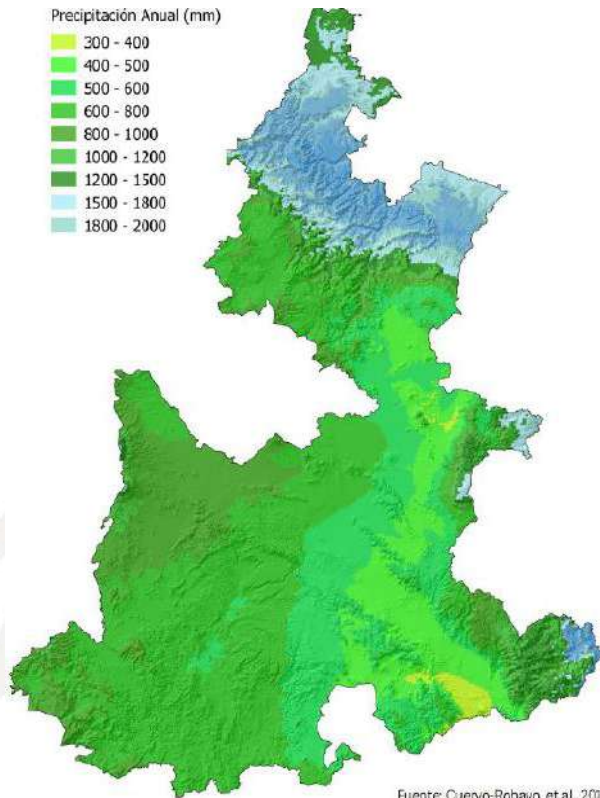
Durante la temporada de lluvia se presenta el fenómeno de la canícula o sequía intraestival, lo que implica una reducción de la precipitación entre los meses julio y agosto (**Fuente: Rojas et al, 2020**).

La distribución espacial de la precipitación media anual varía de 100 mm/año en la Mixteca y región de Tehuacán hasta 650 mm/año en la Sierra Norte y Sierra Nororiental.

Las precipitaciones son importantes porque ayudan a mantener el balance atmosférico, para el consumo humano y la producción agropecuaria. Sin precipitaciones, todas las tierras del planeta serían desiertos. Las precipitaciones también pueden ser dañinas, demasiada lluvia puede ocasionar inundaciones severas y daños en el campo y en zonas urbanas.



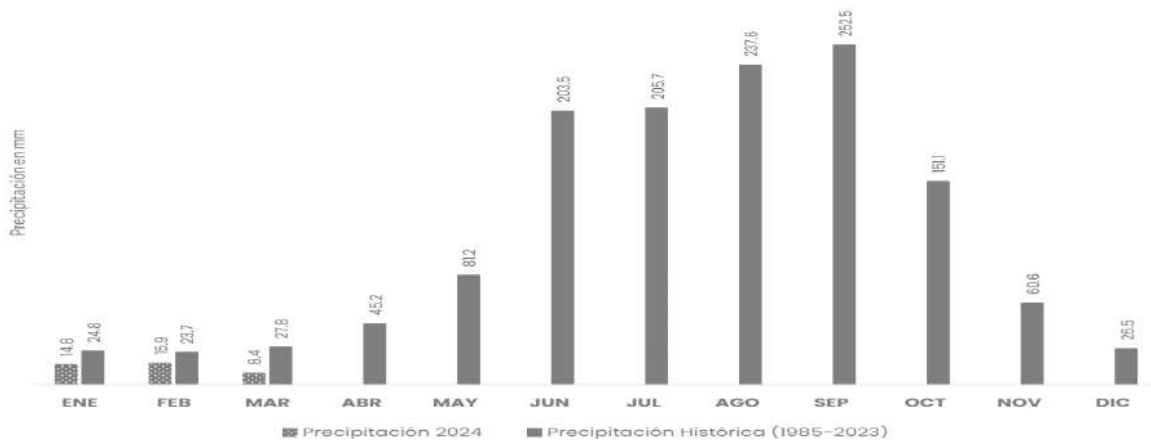
Precipitación Anual (mm)



Fuente: Cuervo-Robayo, et al, 2014

Precipitaciones anuales en el Estado de Puebla (2014).

Mediante la Secretaría de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, se cuenta con un reporte quincenal del Estado de Puebla en donde menciona que en cuanto a la precipitación en el **mes de marzo de 2024** se registró una precipitación de **8.4 mm**, lo cual representa una disminución de lluvia, cerca del 70 % comparado con el mes de marzo en el promedio histórico de 1985-2023. Para mayor precisión de la información se anexa la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SMN, 2024



Precipitación (mm) por Entidad Federativa y Nacional 2023 (Estado de Puebla)

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
9.6	5.8	22.5	45.4	90.7	54.9	160.0	224.3	85.4	131.1	67.3	35.7	932.6

El grado de presión sobre los recursos hídricos es el porcentaje que representa el volumen de extracción de agua media anual total para usos consuntivos del total de recursos hídricos renovables. El uso consuntivo es el volumen de agua de una calidad determinada que se consume al llevar a cabo una actividad específica, el cual se determina como la diferencia del volumen de una calidad determinada que se extrae, menos el volumen de una calidad también determinada que se descarga.

Para clasificar el grado de presión, la Comisión Nacional del Agua define cinco categorías, que van de "sin estrés" (donde el agua extraída no rebasa el 10% del líquido renovable disponible) a "Muy alto" (cuando la extracción es mayor al 100% de la disponibilidad natural).

El Estado de Puebla tiene un grado de presión "alto" en la región hidrológica del Balsas, lo que significa que la extracción es mayor al 40% de la disponibilidad natural, en cambio en las regiones Tuxpan- Nautla, Papaloapan y Pánuco están clasificadas sin estrés de grado de presión hidrológica.

La sobreexplotación y contaminación de agua tiene implicaciones en la salud de la población, continuidad de algunas actividades económicas y sobre todo tiene implicaciones en la sostenibilidad del medio ambiente, ya que esto limita los servicios ambientales.

**Fuente: CONAGUA, 2019.**

El deterioro del medio ambiente se ha presentado en varias regiones, tanto en la zona centro como en la Sierra Norte y Negra.

Estudios realizados por grupos ambientalistas refieren que en Pueblas las principales amenazas que enfrenta el medio ambiente son:

- Instalación de industrias.
- Cambios de uso de suelo.
- Deforestación.
- Tala clandestina.
- Desarrollos habitacionales.
- Contaminación de ríos.

**Desarrollo industrial**

Los permisos para instalar corredores industriales o autorizar que fábricas se instalen en las comunidades pueden representar un gran desarrollo económico para las localidades y sus habitantes.



Sin embargo, al mismo tiempo pueden representar una amenaza, principalmente cuando éstas no se apegan a los Normas Oficiales Mexicanas (NOM).

En Puebla, como en otros lugares, la industria emite cientos de contaminantes sólidos al aire y al agua, que contribuyen a la formación de smog y la acumulación de metales pesados, lo que daña de muchas otras formas a las comunidades y los ecosistemas. Reportes de estos casos se han dado a conocer por la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, que ha clausurado maquiladores, lavanderías y negocios de otros giros por contaminación.

### **Cambios de uso de suelo.**

Las más recientes amenazas a las últimas masas forestales de la ciudad son la construcción de desarrollos habitacionales.

Estos cambios se han dado en la zona conurbada de Puebla como Santa Clara Ocoyucan, San Andrés y San Pedro Cholula, Atlixco, Amozoc, Coronango, Cuautlancingo y San Miguel Xoxtla.

Ejidatarios y campesinos han reportado que inversionistas inmobiliarios les compran sus predios para la construcción de fraccionamientos una vez que obtienen el cambio de uso de suelo habitacional. A esta problemática se suma el costo que implica dotar de servicios a las nuevas viviendas como agua potable, energía eléctrica, drenaje, vialidades y otros.

### **Deforestación y tala clandestina.**

Uno de los problemas que más se resienten en el cambio climático son las altas temperaturas, lo que también ha sido un factor para la formación de incendios forestales.

A este fenómeno natural se suma la tala clandestina provocada por quienes se dedican a cortar árboles de zonas como La Calera, Flor del Bosque, La Malinche, así como áreas de la sierra Norte del Estado.

A esta problemática se suma la presencia de plagas que han dañado ejemplares como palmeras y árboles de distintas especies, mismos que han sido talados por las autoridades al representar un riesgo para la población.

### **Desarrollos habitacionales.**

De acuerdo con el Gobierno de México, se requieren al menos 16 metros cuadrados de áreas verdes por habitante para garantizar su bienestar. Sin embargo, actualmente en las ciudades se tienen apenas cinco metros cuadrados, lo que está muy por debajo de lo recomendado.

En el caso de Puebla, actualmente sólo hay 2.5 metros cuadrados de áreas verdes por persona y la intención de la autoridad municipal es llegar a 5 metros cuadrados para 2024. Para ello, a partir de



este junio y en lo que resta del año, se prevé plantar cerca de 20 mil árboles, ya que la meta es sembrar un total de 250 mil durante toda la administración municipal.

Contaminación de ríos.

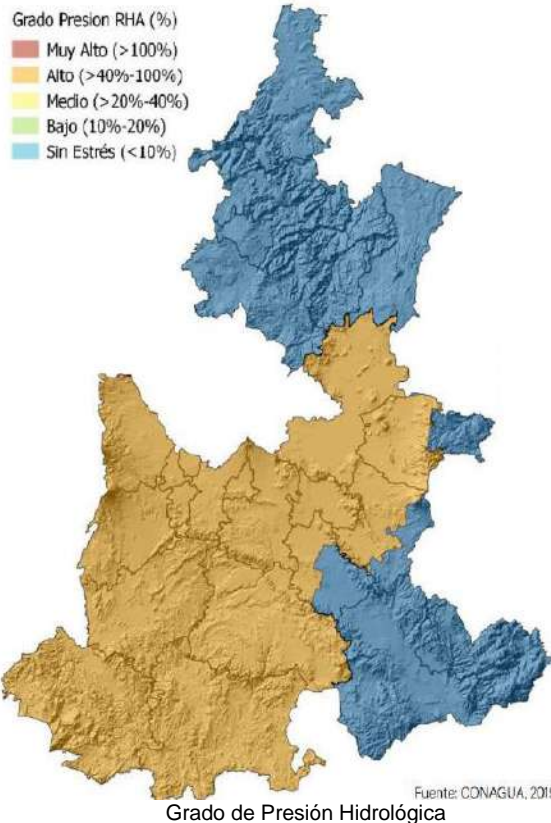
Uno de los reportes ciudadanos más constantes y de mayor preocupación por los ambientalistas es la contaminación del río Atoyac.

Las descargas ilegales de fábricas, el depósito de escombros por parte de empresas constructoras, la inacción de las autoridades de los tres niveles de gobierno y hasta el descuido de las familias asentadas en las laderas que arrojan sus desechos sólidos al cauce del Atoyac, son factores que contribuyen a la contaminación.

Lo mismo ocurre en las regiones de la cuenca Libres-Oriental, en la parte baja de la Sierra Norte de Puebla y la cuenca Atoyac-Zahuapan y en la zona limítrofe con Tlaxcala, que abarca desde el río Metlapanapa hasta la presa de Valsequillo.

La cuenca Libres-Oriental es una región de vocación agrícola donde se han asentado grandes empresas como Audi, Granjas Carroll (dedicada a la cría de puercos) y Driscoll (que cultiva y exporta frutillas), principalmente.

Para conmemorar el Día Mundial del Medio Ambiente, el gobierno del Estado ha organizado una jornada de actividades que se desarrollarán del 5 al 9 de junio en distintos puntos de la ciudad.





## Inundación

Los peligros naturales a consecuencia de fenómenos hidrometeorológicos, cabe mencionar los efectos de El Niño y La Niña, se ha reportado un aumento en la temperatura del planeta que ha generado ciclones tropicales más intensos, así como el aumento del nivel del mar, agregando el riesgo por inundaciones e inestabilidad de laderas será más frecuente. Debido a lo anterior, México está considerado como uno de los países con mayores problemas de inestabilidad de laderas e inundación, aunado a la explosión demográfica, lo que ha propiciado asentamientos humanos irregulares en laderas de montaña y cauce de ríos principalmente, haciendo que una parte importante de la población quede en peligro de ser afectada por fenómenos de deslizamientos, inundación y flujos de lodo.

La deforestación y la erosión de suelos, causan una reducción de la capacidad hidráulica de recarga en los acuíferos, saturando los cauces de los ríos que atraviesan ciertas zonas urbanas localizadas en partes bajas o planicies. Las cuales son afectadas por inundaciones imprevistas cuando se presentan tormentas o lluvias torrenciales suscitando el desbordamiento de estos (Salas Salinas, 2008).

El Estado de Puebla ha sido afectado por inundaciones severas ocasionadas por avenidas extremas debido a la presencia de lluvias torrenciales y altas precipitaciones que se presentan en todo el Estado. Algunos de los eventos catastróficos se mencionan a continuación y que serán descritos con detalle a nivel ciudad.

El 19 de mayo de 1982, la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla fue afectada por lluvias torrenciales propiciando pérdidas que ascendieron a \$ 1,500'000,000. Para el 9 de agosto de 1990, el huracán Diana, afectó los Estados de Veracruz, Hidalgo y Puebla, se perdieron 23 vidas humanas y más de 25,000 damnificados, lo cual generó pérdidas por 5,000 millones de pesos aproximadamente (Bitrán, 2001).

El 4 de octubre de 1999, la población de la Entidad, fue afectada por lluvias torrenciales derivadas de la Depresión Tropical No. 11 que entró en contacto con el Frente Frío No. 5, mismos que se desplazaron hacia el NE donde hicieron contacto con flujos de aire provenientes del Golfo de México y el Océano Pacífico provocando fuertes lluvias que originaron inundaciones, los daños ascendieron a más de \$ 2,300'000,000. Afectando aproximadamente a 1.5 millones de habitantes (30% de la población estatal); con un número de 263 defunciones (de las cuales 100 ocurrieron en la Colonia Aurora de Teziutlán) y 81 municipios afectados (41 sufrieron daños considerables). Diversos municipios de la Sierra Norte del Estado de Puebla fueron afectados por el desbordamiento de ríos, deslaves e inundaciones causadas por los efectos de las lluvias torrenciales, dañando infraestructura pública hidráulica, vial, de salud educación y cauces de ríos (Bitrán, 2001).

El 11 de junio del 2003, se presentaron lluvias torrenciales las cuales ocasionaron desbordamiento del río Alseseca sobresaltando al municipio de Puebla. Las colonias más afectadas por este evento fueron: La Providencia, Joaquín Colombres Sección I, Joaquín Colombres Sección II, El Esfuerzo,



El Porvenir, El Progreso, Miguel Negrete, Alseseca, La Hacienda, Jardines de Manzanilla y la Junta auxiliar de San Miguel Canoa (SEGOB, 2003).

Del 3 al 7 de octubre de 2005, por la ocurrencia del ciclón tropical Stan y la Onda Tropical No. 40, se afectaron a 108 municipios del Estado debido a lluvias extremas e inundaciones. Estos municipios están ubicados en la parte norte, centro y sureste del Estado (SEGOB, 2005).

Por tal motivo, el análisis de peligros y riesgos que afecten a la población se vuelven una herramienta útil para la planeación urbana y el ordenamiento territorial para zonas urbanas y rurales, así como para zonas en que se requiera conservación natural.

A nivel mundial, las inundaciones están aumentando rápidamente que ningún otro desastre debido al cambio climático que está presentando el Planeta. Este fenómeno se ha mencionado con mayor frecuencia debido al desarrollo de las comunidades que modifica los ecosistemas locales, dicha ocupación de las zonas cercanas a los ríos es uno de los principales factores que acrecenta el riesgo de inundaciones. Siempre las poblaciones viven cerca de ríos para aprovecharlos como medio de transporte y fuente de abastecimiento de agua o bien para su consumo y el cultivo de sus fértiles llanuras de inundación, sus hogares fueron construidos en terrenos altos para evitar afectaciones. Conforme crecía la población y sus necesidades, la infraestructura desarrollada en las partes aledañas a los cuerpos de agua también iba en aumento, lo que generaba como consecuencia el desarrollo de la comunidad.

En este aspecto las zonas más afectadas por inundaciones en México son las planicies de los grandes ríos, ya que estas constantemente son afectadas por el desbordamiento de los mismos. La causa principal es la pérdida de la capacidad hidráulica de esas corrientes, una vez que dejan la zona de sierras y se adentran en las planicies (Salas Salinas y Jiménez Espinoza, 2004).

El término inundación es definido por CENAPRED como: "aquel evento que, debido a la precipitación, oleaje, marea de tormenta, o falla de alguna estructura hidráulica provoca un incremento en el nivel de la superficie libre del agua de los ríos o el mar mismo, generando invasión o penetración de agua en sitios donde usualmente no la hay, y generalmente, daños en la población, agricultura, ganadería e infraestructura" (Salas Salinas y Jiménez Espinoza, 2004).

El crecimiento del desarrollo poblacional a las orillas de los cauces de los ríos modifica la respuesta hidrológica de las cuencas debido a la deforestación, erosión y crecimiento urbano; que son factores que se incrementan por la presencia del hombre. Lo anterior, genera dos problemas importantes a resaltar:

La retención de agua en las partes altas de la cuenca es menor por lo cual provoca que este recurso escurra con mayor rapidez hacia las partes bajas, lo que origina que este fenómeno sea más frecuente.





El desarrollo urbano modifica el entorno natural donde se ubica, englobando como calles o avenidas, a los escurrimientos o corrientes que existen en la zona. Esto lleva a una apreciación incorrecta a la población debido a que se cree que el fenómeno se eliminó, por lo que pasan por alto este fenómeno en su planeación.

De acuerdo a CENAPRED, las inundaciones se clasifican de acuerdo a su origen como:

**Inundaciones pluviales:** se originan debido a la precipitación, saturando el terreno y el agua excedente se acumula, permaneciendo horas o días.

**Inundaciones fluviales:** son a causa del desbordamiento de cauces, ocupando zonas cercanas al mismo.

**Inundaciones costeras:** se presentan cuando el nivel medio del mar asciende debido a la marea y permite que éste penetre tierra adentro, en las zonas costeras, generando el cubrimiento de grandes extensiones de terreno.

**Inundaciones por falla de infraestructura hidráulica:** se presenta cuando las obras hidráulicas son insuficientes a captar o transportar el escurrimiento provocando la inundación de dicha zona.

También son clasificadas de acuerdo al tiempo en que tardan en presentarse los efectos:

**Inundaciones lentas:** cuando existe una precipitación y se satura el terreno (cuando el suelo no puede seguir absorbiendo más agua), el volumen remanente escurre por los ríos y arroyos o sobre el terreno. Conforme el escurrimiento avanza hacia la salida de la cuenca, se incrementa proporcionalmente con el área drenada, si el volumen que fluye por el cauce excede su capacidad, se presentan desbordamientos sobre sus márgenes y el agua desalojada puede permanecer horas o días sobre el terreno inundado. Este efecto se presenta en zonas donde la pendiente del cauce es pequeña, como consecuencia, la capacidad de los ríos disminuye considerablemente provocando desbordamientos que generan inundaciones en las partes aledañas.

**Inundaciones súbitas:** se presentan cuando existen lluvias repentinas e intensas que ocurren en áreas específicas. Pueden ocasionar que pequeñas corrientes se transformen en cuestión de minutos, en violentos torrentes capaces de causar grandes daños.

Las zonas urbanas son los sitios más susceptibles a este tipo de avenidas, como consecuencia de la "cubierta impermeable" (asfalto o concreto), así como por la deforestación. Debido a ello, el agua no puede infiltrarse y todo el volumen precipitado se convierte en escurrimiento.

## Calidad del Aire

De acuerdo al Informe 2020 de Calidad del Aire emitido por la SMADSOT, 95 días presentaron Calidad del Aire Buena, es decir, ningún contaminante excedió la normatividad oficial vigente en la



materia. En cuanto a la Calidad del Aire Regular o moderada, 201 días presentaron esta condición, por lo menos un contaminante se mantuvo en un rango de concentraciones altas sin exceder la normatividad.

Por otro lado, 70 días del año (15%) presentaron una calidad del aire Mala, excediendo la normatividad en los contaminantes de Partículas PM-10, PM-2.5 y Ozono (O3), implicando un riesgo latente a la salud y bienestar de la población.

Durante el 2020, las condiciones meteorológicas fueron similares a las registradas en el año 2019. Sin embargo, la pandemia COVID-19 propició condiciones atípicas en la movilidad urbana, reduciendo las actividades antropogénicas, lo cual dio como resultado que los días fuera de norma disminuyeran considerablemente con respecto a los últimos dos años y contraria a la tendencia reciente, como se observa en la gráfica.

De esta manera, fueron 70 días fuera de norma en comparación con los 130 días contabilizados en 2019, representando un 46% de reducción de 2019 a 2020. De esta manera se observa que la mejora ambiental es posible con el cambio de comportamiento social y a la vez, la necesidad de revertir la tendencia presentada del 2014 al 2019. El monitoreo de la calidad del aire en Puebla, se realiza a través de la Red Estatal de Monitoreo Atmosférico (REMA).

### Excedencia anual de la normatividad de partículas contaminantes.



Fuente: SMADSOT Puebla con información de CONAGUA, 2021.

### Energía

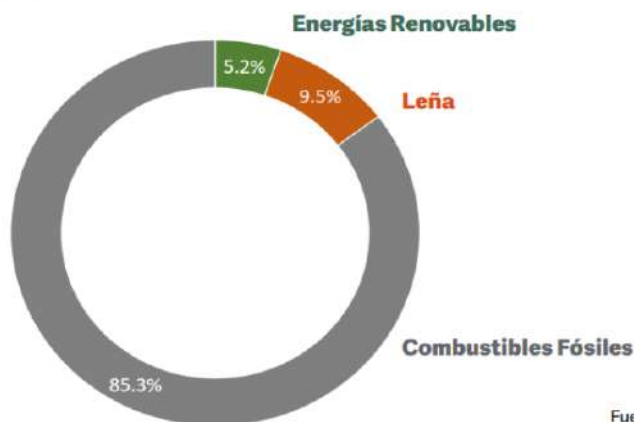
Cada vez los recursos no renovables (petróleo, carbón, gas natural) para la generación de energía son más escasos, al mismo tiempo que su demanda aumenta. Además, la generación de energía es una de las principales actividades que emiten gases de efecto invernadero a la atmósfera, lo cual contribuye al cambio climático. Por ello es importante conocer la situación actual del Estado de Puebla, para entender el contexto energético y poder identificar líneas de acción.



La cadena energética es un sistema en el que los recursos naturales son extraídos o captados para ser transformados, dando origen a recursos energéticos cuya utilidad es la de satisfacer las necesidades de la población.

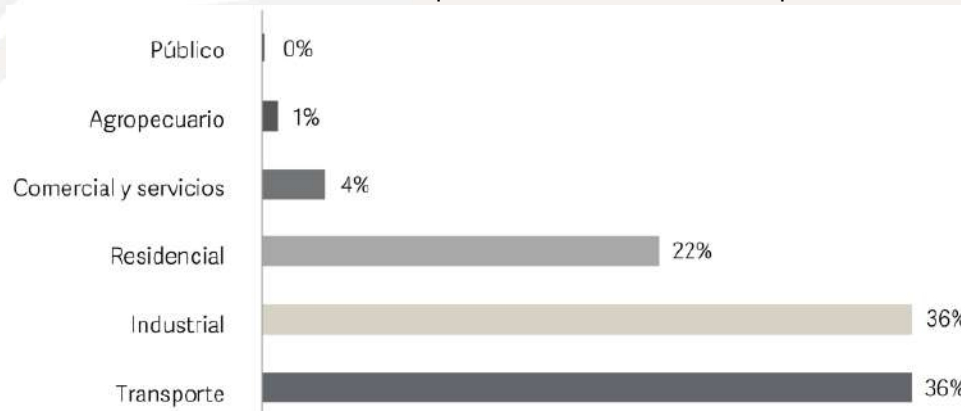
La principal generación de energía en los últimos años ha sido por medio de centrales de ciclo combinado. Se observa también que ha aumentado la generación por medio de energía eólica, pero aun así la mayor forma de generación y consumo de energía en el Estado de Puebla son los combustibles fósiles.

Distribución de la generación energética en el estado de Puebla por tipo en 2019



Fuente: ICM. 2021

En el Estado de Puebla, el mayor consumo de energía se da por combustibles fósiles, con un 85.3%, por lo que dependemos de este tipo de combustibles, en segundo lugar, se tiene a la leña con un 9.5% y en último lugar a las energías renovables con un 5.2%. La quema de combustibles fósiles contribuye a la emisión de gases de efecto invernadero y esto promueve el cambio climático. En el Estado de Puebla, el origen de la energía consumida depende en gran medida de la importación de combustibles, con un 85% del total. Por lo que no es un Estado con independencia energética.

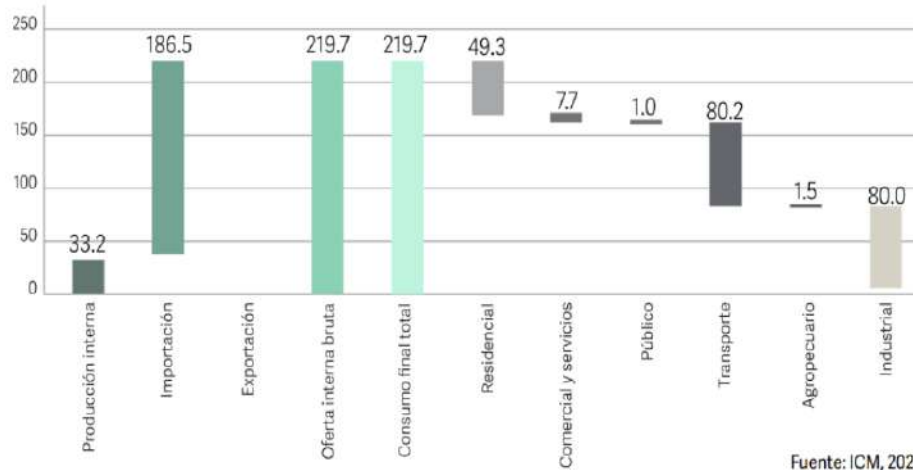


Fuente: ICM, 2021

Distribución del consumo energético en el Estado de Puebla por sectores en 2019.



Balance de Energía del estado de Puebla en 2019 (Peta Joules)



De acuerdo a la gráfica, el Estado de Puebla tiene un consumo final de Energía de 219.7 Peta Joules. El mayor consumo se da en el sector transporte con el 36% de consumo, que son 80.2 PJ, lo equivalente a más de 21 millones de casas poblanas consumiendo electricidad.

El segundo mayor consumidor es el sector industrial, en este sector el combustible más consumido es el gas seco, seguido de la electricidad. Y el tercer sector, es el residencial, en este sector el combustible más consumido es la leña con un 44% de total del consumo del sector, seguido del Gas Licuado de Petróleo (GLP). Cabe mencionar que la leña tiene una participación significativamente alta, con un 9.5%, dejando así a las energías renovables con una aportación de solo 5.2% en el Estado (ICM, 2021).

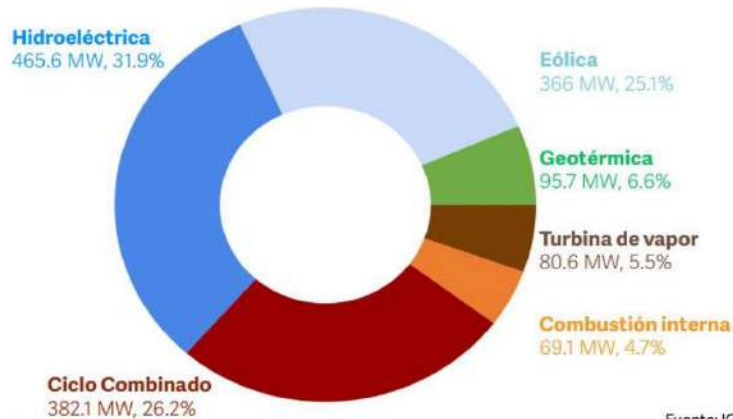
En el Estado de Puebla, la mayor capacidad de generación la tiene las centrales hidroeléctricas con un 31.9%, en seguida el ciclo combinado con el 26.2% y en tercer lugar las centrales eólicas. La transición energética demanda cambios tanto en la forma de producción como de consumo de energía. Derivado de ello, la eficiencia energética prevalece como una de las medidas más importantes y de menor costo en cuestión de ahorro energético. La eficiencia energética se entiende como la mejora en la forma de consumo de energía tanto por cambios y/o mejoras en la tecnología utilizada para su consumo, como también, por la modificación de hábitos en el mismo.

## Geología

Está constituida por un basamento metamórfico precámbrico, en el cual se ha podido apreciar que existen diferentes grados y facies de metamorfismo. Aflora únicamente hacia la parte sur del Estado, en límites con el Estado de Oaxaca. Sobre este complejo descansa en discordancia una secuencia metamórfica del Paleozoico inferior conocida como Complejo Acatlán, la cual está cubierta discordantemente por rocas origen deltaico continental del Paleozoico superior.



Capacidad instalada por tecnología en centrales de generación en Puebla, 2019



Fuente: ICM, 2021

Una aplicación de la energía solar es la generación de electricidad. Hay dos tecnologías disponibles:

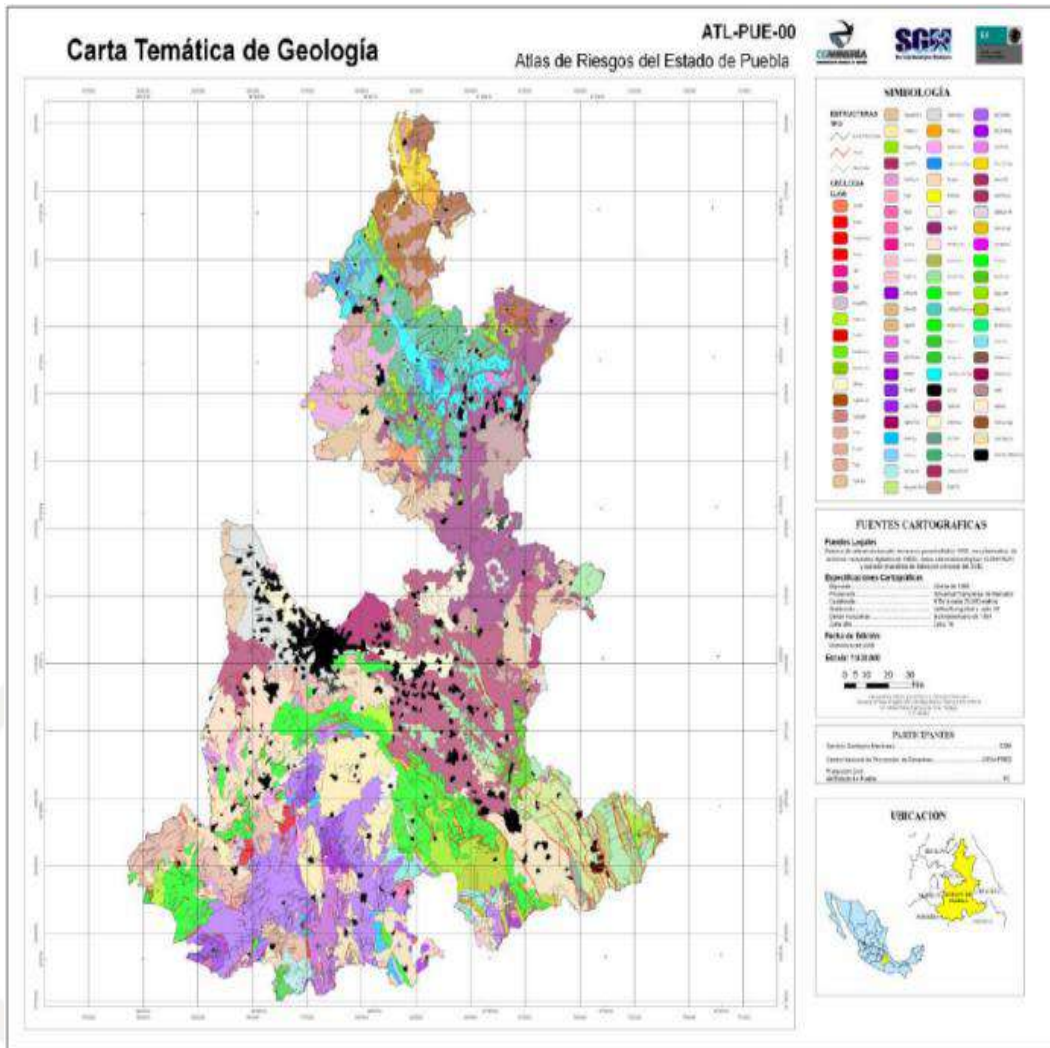
- Energía solar fotovoltaica.
- Fototérmicos.

Los sistemas fotovoltaicos convierten directamente la radiación solar en electricidad mediante el uso de materiales semiconductores, mientras que los fototérmicos concentran y transfieren el calor solar a un motor térmico que genera electricidad.

La forma de medir el potencial de energía solar de una zona es a través de la radiación solar. Según datos de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), Puebla por su ubicación geográfica, está favorecida para la energía solar, ya que más del 50% del territorio cuenta con una radiación superior a 6000 Wh/m<sup>2</sup>/día y algunas regiones, principalmente en la zona sur del Estado, se acercan a los 7000 Wh/m<sup>2</sup>/día (Iniciativa Climática de México, 2021).

De acuerdo con la Agencia de Energía del Estado de Puebla en 2020, se identifican los 10 municipios con mayor potencial para la generación de energía eléctrica fotovoltaica:

- Acatzingo.
- Chalchicomula de Sesma.
- Chignahuapan.
- Izúcar de Matamoros.
- Libres.
- Quimixtlán.
- Tecamachalco.
- Tehuacán.
- Tepeaca.
- Tepexi de Rodríguez



Mapa: Geología del Estado

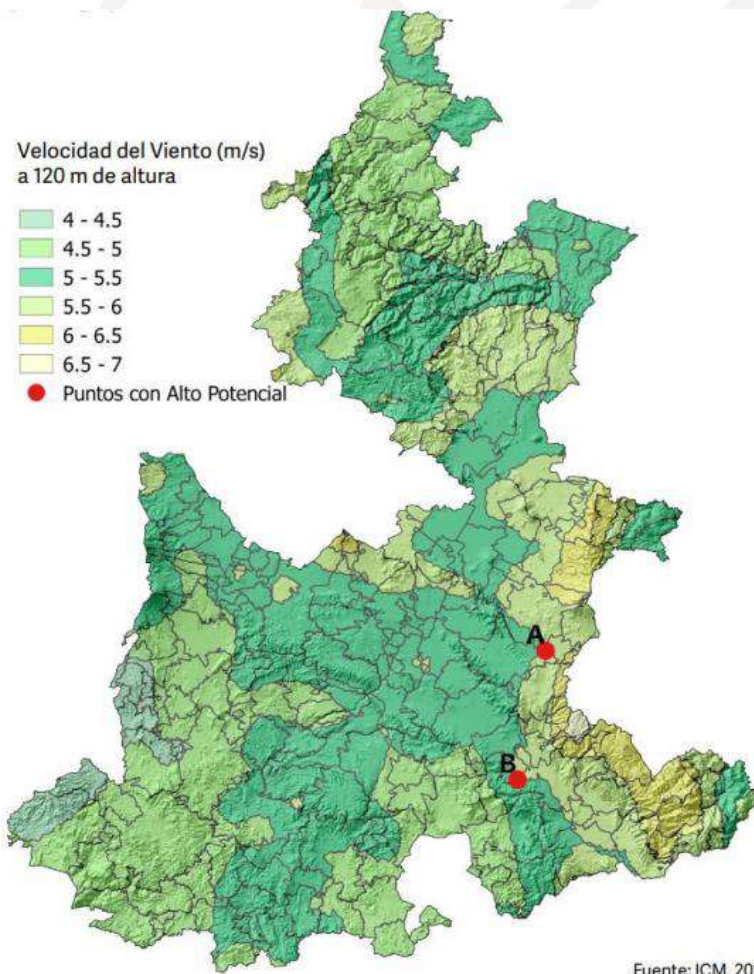
La energía eólica es aquella que utiliza la fuerza del viento para producir energía eléctrica, mediante aerogeneradores que mueven una turbina, se convierte la energía cinética en mecánica. Esta energía proviene de una fuente renovable, por lo que las emisiones de CO2 son muy bajas (Cervantes, 2019).

Los proyectos eólicos ofrecen una reducción en el costo de la electricidad no solo frente a sus tarifas actuales, sino también frente a otras posibles ofertas de tecnología fósil, además de poder atender objetivos de sustentabilidad (AMDEE, s. f.).

El municipio de Puebla tiene un buen potencial para energía eólica. Los recursos que se pueden utilizar se estimaron en aproximadamente 160, 370,799 MJ anuales (el equivalente de 44, 547,444 kWh), que podrían contribuir a casi el 1.2% de las necesidades totales de energía de la ciudad de



Puebla (TRACE, 2016). En el municipio de Esperanza se encuentra el Parque Industrial de Energía Renovable (PIER II), perteneciente a Iberdrola México, iniciando actividades en 2019 y siendo el más grande del Estado con una producción de 66 MW (Grupo Iberdrola, 2018). Esta empresa ya tiene experiencia dentro del Estado, ya que es el segundo parque eólico que posee dentro de la entidad, el primero fue llamado PIER y se encuentra en el municipio de Cañada Morelos. Se espera que se reduzcan las emisiones de CO2 en alrededor de 365,000 toneladas al año, que equivale a las mismas emisiones que 90,000 autos producen del año (Cervantes, 2019).

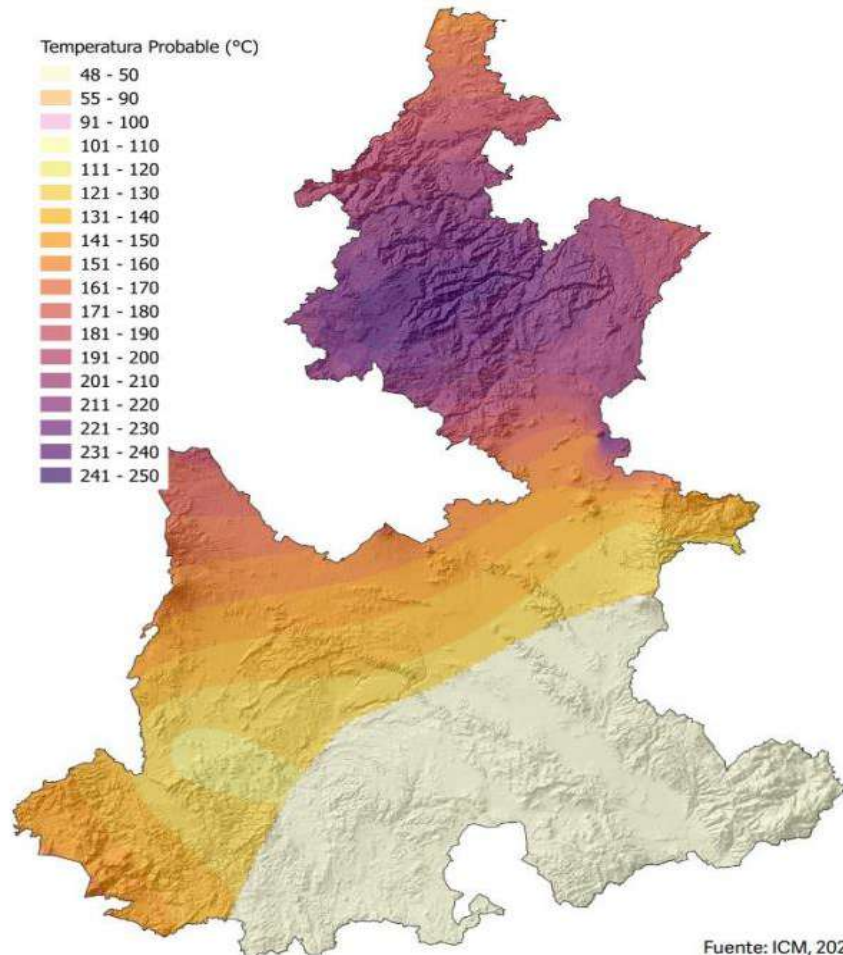


Potencial de Energía Renovable: Eólico

Al norte del Estado, en la región conocida como Teziutlán, se encuentra la instalación de generación de energía conocida como "Los Humeros", específicamente instalada en el municipio de Chignautla. Esta zona está ubicada sobre el Cinturón Volcánico Transmexicano (Eje Neo-Volcánico) (Cervantes, 2019).



La central geotérmica se encuentra explotando el tercer campo geotérmico más importante de México, la producción está a cargo de 9 generadores que tienen una capacidad instalada de 95.7 MW para la última actualización en 2017 (Cacho Carranza, 2018). El nacimiento de "Los Humeros" estuvo a cargo de la CFE, iniciando con la exploración en 1978, para finalizar en 1991 con la puesta en marcha del primer generador de 5 MW. En la actualidad consta de una producción de entre 25 y 30 t/h. Recientemente fue inaugurada la fase A de "Los Humeros III", y es con esta nueva instalación que lograron llegar a los 95.7 MW, haciendo énfasis en que gracias a todas estas instalaciones se reduce la huella ecológica en 131 mil toneladas de CO2 de emisiones al año (Bloomberg, 2017).



Potencial de Energía Renovable: Geotérmico.

### Estratigrafía

Es muy variada, debido a la antigüedad geológica en la zona, se han estudiado características del suelo en lugares del Estado logrando obtener propiedades detalladas; las formaciones que se observan actualmente son resultado de un proceso continuo de transformaciones que han durado millones de años, a continuación, se presentan algunos rasgos peculiares a lo largo de las diferentes eras geológicas.





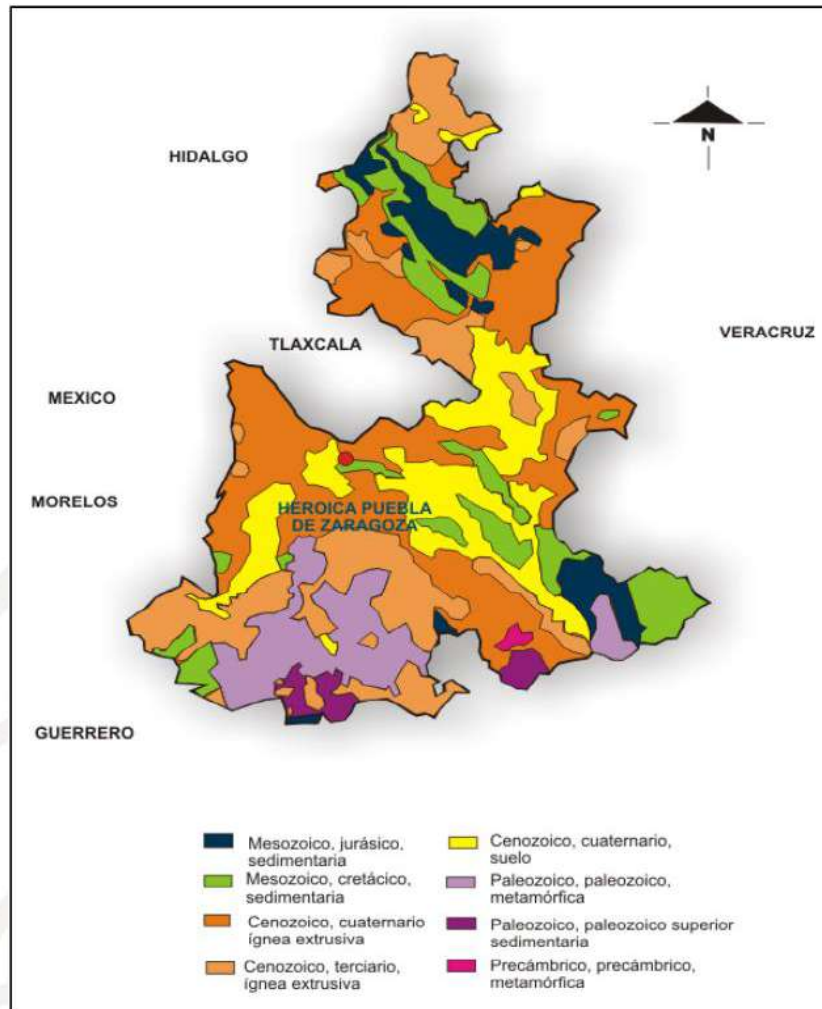
- a) **Precámbrico:** En la parte sureste del Estado existen pequeños cuerpos de rocas metamórficas que pertenecen al Complejo Oaxaqueño, estudios radiométricos consignan edades variables entre 1100 y 900 millones de años, estos afloran en el municipio de Caltepec (188 km aproximadamente de la Capital) en forma de ventanas geológicas de poca extensión.

Las relaciones entre este complejo y los terrenos adyacentes son de tipo tectónico, y su mayor extensión se tiene hacia el Estado de Oaxaca; junto con el Complejo Acatlán, constituyen el basamento sobre el cual se desarrollaron todas las secuencias litológicas posteriores.

- b) **Paleozoico:** Estas rocas se localizan principalmente en el sector Sudoccidental de la entidad, en la colindancia con los Estados de Oaxaca y Guerrero. De estas se distinguen dos tipos principales:
- Meta sedimentaria.
  - Origen magmático.

Son rocas con antigüedad de 350 millones de años, se encuentran enmarcadas por las localidades de Chiautla, Izúcar de Matamoros, Huehuetlán, Santa Inés y Ahuatempan.

- c) **Mesozoico:** Más antiguas dentro del Estado. Pertenecen al periodo Triásico y están representadas por una potente secuencia de sedimentos continentales (lechos rojos) pertenecientes a la formación Huizachal. La secuencia consta de arenisca, conglomerado y algunas capas de lutita arenosa, que forman estratos masivos y delgados. Se localiza al Oeste de Huachinango, a lo largo de una gran estructura de plegamiento con orientación Noroeste-Sureste conocida como el Anticlinorio de Huayacocotla, en la Sierra Madre Oriental.
- d) **Cenozoico:** En la zona Norte del Estado, las rocas sedimentarias son todas de tipo clástico. Fueron depositadas de manera programarte en franjas paralelas a la costa del Golfo de México, de tal forma que afloran depósitos del Paleoceno, Eoceno y Oligoceno, formando por una interestratificación de lutitas y areniscas. Presentan huellas de pistas de organismos y sobreyace concordancia a las unidades de caliza y lutita del Cretácico Superior. Pertenecen a la formación Chicontepec y se sitúan entre las partes bajas de la Sierra Madre Oriental y la Planicie Costera del Golfo Norte, en los extremos Norte y Sureste de la entidad. Asimismo, existen afloramientos de esta unidad hacia el extremo Sureste del Estado.



Geología general del Estado de Puebla

**Principales afloramientos.** Cerca de la Ciudad de Puebla existen afloramientos de rocas cretáceas y otras que se formaron a fines del periodo Terciario y en la Cuaternario. Las de mayor antigüedad son las calizas que afloran al Oeste de la Ciudad; las capas más recientes son depósitos de relleno y materiales volcánicos. Una descripción de estos materiales se presenta a continuación:

**a) Calizas.**

Esta formación se encuentra expuesta en el territorio Occidental del Estado, este material se ha ocupado para la fabricación de ladrillos sílicocálcicos. La roca tiene un color gris oscuro, se presenta en estratos de 20 a 30 cm de espesor y se encuentra fracturada. Las calizas en las que aún no existe un desarrollo urbano se les considera del Cretáceo. Es importante apuntar que al Norte de la zona de afloramientos de calizas se localiza un cerro apartado en el que hay una roca de color gris claro muy recristalizada que contiene pequeños cristales alargados de coloración oscura.



Aparentemente este material es una caliza recristalizada y metamorfozada. Los materiales mencionados anteriormente no tienen mucha importancia para la mecánica de suelos porque su área de afloramiento es muy limitada, aunque es relevante para la geología estructural ya que existe la posibilidad de encontrar en el sitio una falla importante.

#### **b) Basaltos y tobas limosas.**

En los sitios que se encuentran al Sur y Oeste de la Ciudad, en Lomas de Loreto y Cinco de Mayo, aparece lava basáltica, la cual se encuentra recubierta por tobas limo-arenosas y arenosas de un color amarillento. Algunas lavas son de color grisáceo oscuro y presentan cristales grandes de color verde que probablemente sea olivino. Esto puede ser prueba de que se trata del frente de una colada. Recubren discordantemente a las rocas basálticas, tobas arenosas, limo-arenosas de color amarillento y generalmente compacto, estas formaciones son las últimas evidencias volcánicas que se tienen registradas en la región y se estima que estos materiales se produjeron en el Cuaternario.

#### **c) Escorias basálticas.**

En la zona oriental de la Ciudad se encuentra el cerro de la Paz que es un cono volcánico formado con escorias basálticas de color rojizo, en este lugar existe desarrollo urbano y este material ha sido utilizado como base y revestimiento de carreteras.

#### **d) Depósitos volcánicos y fluviales.**

Se localiza un depósito de arcilla plástica que a veces aflora y en otras ocasiones se encuentra a una profundidad de entre 3 a 4 m. El depósito de arcilla no aparece en la parte Nororiental de la Ciudad donde los arroyos ingresan al valle y como consecuencia arrastran materiales más gruesos.

En las formaciones producidas a causa de ríos y arroyos se pueden apreciar algunos cortes de grava empacada en material limo-arenoso, estas capas tienen una longitud limitada para después convertirse en materiales más finos. Se estima que estos depósitos se formaron en el Cuaternario, al mismo tiempo que otras emisiones volcánicas.

#### **e) Depósitos de travertinos.**

Existen tres afloramientos de aguas sulfurosas templadas que se ubican, el primero en la zona denominada Rancho Colorado, el segundo cercano al cerro de la Paz y el último en el lugar llamado Agua Azul. Estos afloramientos con altos contenidos de carbonato de calcio propiciaron la sedimentación de travertinos en el lugar.

El travertino es un material de origen calcáreo que usualmente tiene su formación alrededor de manantiales y géiseres, que se produce por la precipitación de materiales que se encuentran disueltos, el componente principal es el carbonato de calcio que lo contienen aguas subterráneas, este compuesto puede ser originado por un aumento en la temperatura, disminución de presión, evaporación y por la combinación de estos factores.



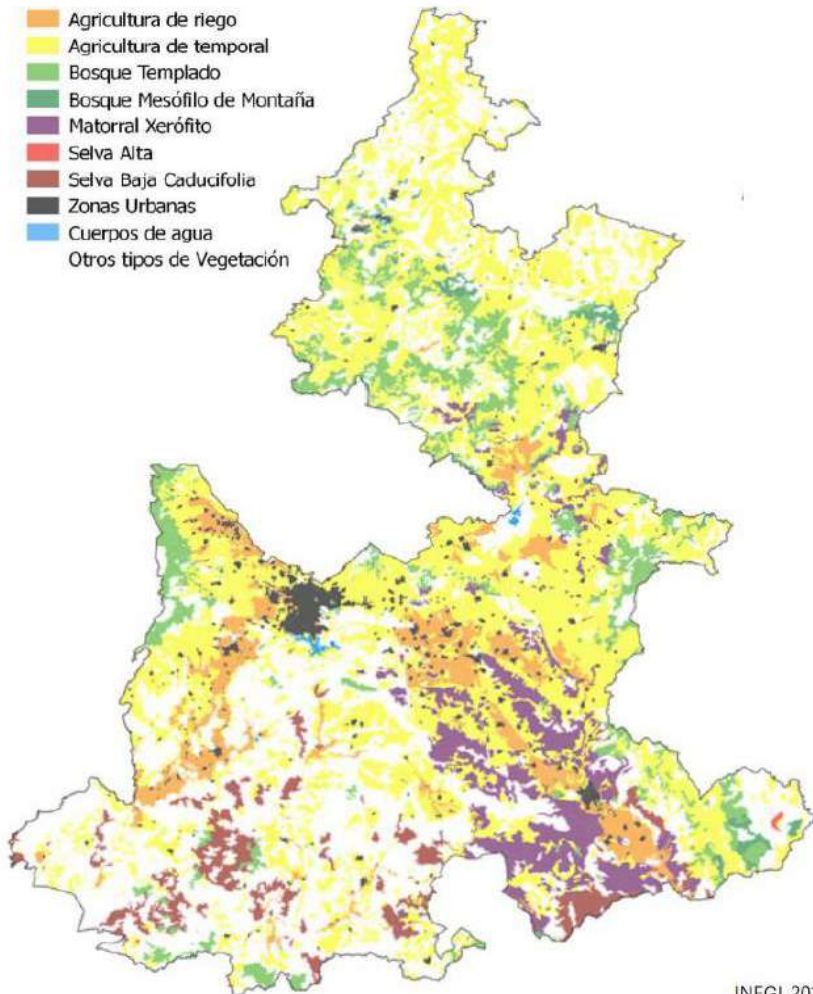
El material se puede localizar en diversas zonas de la Ciudad, principalmente en el Centro, aunque la profundidad a la que se encuentra es muy variada al igual que sus espesores. Es de composición dura, pero son algo porosos, con algún contenido de arena y una coloración amarillenta.

**f) Depósitos aluviales.**

Se localizan en la zona Sureste de la Ciudad, en los alrededores del río Alseseca, cerca de la Ciudad Universitaria, se encuentran materiales constituidos por arenas y arenas limosas, sobre los cuales se ha desarrollado una colonia popular, materiales muy similares se encuentran en la mayoría de los ríos, algunos de los cuales han sido entubados.

**Superficie y Vegetación**

Para el Estado de Puebla la superficie estatal está cubierta en un 45.9% por zonas agrícolas, el 19.4% por selvas, el 17.3% por bosques, el 8.3% por matorral, el 7.4% por pastizales y el 1.7% restante por otros tipos de vegetación, cuerpos de agua y zonas urbanas.





**Bosques:** Para la zona de bosques estas se ubican sobre los sistemas montañosos dispersos por el Estado. Predominan los de coníferas y en menor proporción los de encino y los mesófilos de montaña; las principales especies presentes son: Ocote, pino colorado, encino y oyamel.

**Matorral:** Los matorrales se ubican principalmente en la región de Tehuacán, al Sureste del Estado. Predomina el matorral xerófilo; las principales especies presentes son: Tetetza, cucharillo, isote, lechuguilla y argubuche.

**Selvas:** Las selvas se ubican especialmente en la región Mixteca al Suroeste del Estado. Predomina la selva caducifolia y las principales especies presentes son: Palo mulato, chote, capulín, guácima y jonote.

**Pastizales:** Los pastizales están dispersos por el Estado principalmente en las inmediaciones de las ciudades de Puebla, Teziutlán, Ayotoxco de Guerrero, Xicotepec de Juárez y Acatlán de Osorio. Predominan los pastizales cultivados e inducidos; las principales especies presentes son: paral, kikuyu, estrella mejorada y pangola.

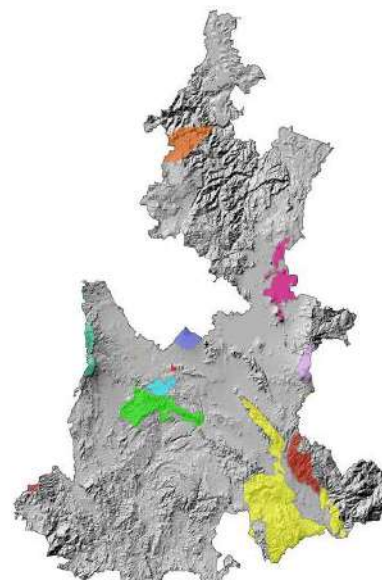
### Áreas Naturales Protegidas

Son instrumentos de política ambiental para la conservación de la biodiversidad que delimitan porciones terrestres o acuáticas representativas de las distintas regiones biogeográficas del país, en donde las condiciones naturales no han sido esencialmente alteradas por el hombre y que producen beneficios ambientales. La protección de estos sitios ha sido social y políticamente impulsada a partir del reconocimiento de su importancia para conservar la biodiversidad, su contribución a la regulación del clima, el aprovisionamiento de agua y otros recursos naturales y como espacios idóneos para la investigación científica, la educación ambiental y el turismo de naturaleza.

El Estado de Puebla cuenta con una superficie de 143, 728.74 hectáreas de Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal.

#### Áreas Naturales Protegidas

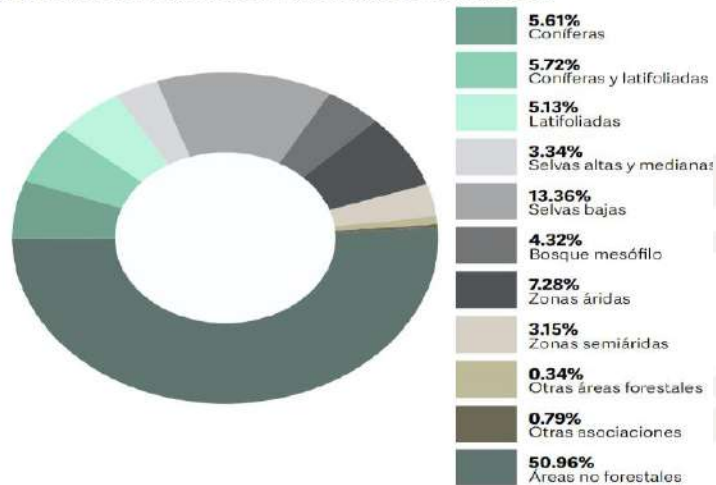
- Áreas Naturales de Jurisdicción Federal
  - Cañón del Río Blanco
  - Iztaccihuatl-Popocatepetl
  - La Montaña Malinche o Matlacueytl
  - Pico de Orizaba
  - Sierra de Huautla
  - Tehuacán-Cuicatlán
  - Z.R.F.V. la Cuenca Hidrográfica del Río Necava
- Áreas Naturales de Jurisdicción Estatal
  - Cerro Colorado
  - Cerro Zapotecas
  - Humedal de Valsequillo
  - Lagos de Tepeyahualco y Guadalupe Victoria
  - Sierra del Tentzo
- Área Voluntaria Destinada a la Conservación
  - Fior del Bosque





## Recursos Forestales

Proporción de recursos forestales en el estado de Puebla por tipo



Fuente: Inventario Estatal Forestal y de suelo, 2013.

Se estima que existen alrededor de 1.6 millones de hectáreas forestales, ocupando casi el 50% de la superficie del Estado. Se tienen registrados 1,100 núcleos agrarios que cuentan con superficie forestal y 8 Unidades de Manejo Forestal que mantienen directamente a 300 mil personas que dependen del manejo de los bosques.

Como resultado del relieve, existe una alta variabilidad altitudinal y climática, principales factores determinantes del tipo de vegetación. Se encuentra en una zona de transición entre dos grandes regiones biogeográficas: la Neártica y la Neotropical, lo cual permite la presencia de formaciones vegetales propias de cada región y por ende de una gran biodiversidad y alta tasa de endemismo.

La conjunción de todos estos factores y las interacciones entre ellos dan lugar a una alta riqueza ecosistémica, en su territorio se encuentran 21 tipos de vegetación: siete de bosques, seis para selvas, cuatro en matorral xerófilo y cuatro en otras áreas forestales, todas ellas agrupados en 10 formaciones y tres ecosistemas, donde los bosques son los mejor representados en el Estado, seguidos de las selvas y los matorrales.

Estos ecosistemas funcionan como sumideros de carbono, por lo que los cambios de temperatura y precipitación afectan el desarrollo y distribución de los bosques con las implicaciones negativas para la población y el ambiente (**CONAFOR, 2021**).

### Geología Histórica

En el territorio del Estado de Puebla existen diferentes formaciones geológicas, con edades que van desde el Precámbrico hasta el Cuaternario.

La unidad más antigua dentro del Estado, está conformada por rocas metamórficas, de edad precámbrica (del Proterozoico Medio, de 900-1 100 millones de años de antigüedad), y pertenece al Complejo Oaxaqueño, si bien sólo existen pequeños afloramientos en la parte Sureste de la entidad.



Este complejo cristalino se originó a partir del metamorfismo regional de rocas sedimentarias marinas, constituidas por sedimentos elásticos de ambiente de plataforma. Las rocas fueron intrusionadas a gran profundidad, por magmas anortosíticos. El conjunto litológico es muy similar a las rocas de la Provincia Grenvilliana de Norteamérica, por lo que podría ser un fragmento desplazado de ésta, (Fries et al., 1962) o bien, un terreno sudamericano acreciendo a Norteamérica durante el Paleozoico **(Keppie, 1977)**.

Esta idea implica la apertura y cierre de un océano, durante dicho período, debido al movimiento y colisión entre placas litosféricas. Se considera que los vestigios de este extinto fondo oceánico, también llamado protoatlántico, están representados en el Sur de Puebla por un conjunto de unidades litológicas que integran un terreno metamórfico del Paleozoico Inferior conocido como Complejo Acatlán **(Ortega-Gutiérrez, 1981)**.

Este complejo se extiende en gran parte del Sur del Estado y ocupa la mayor parte de la mixteca poblana.

Las características de las unidades litológicas que integran el Complejo Acatlán, sugieren la existencia de una zona de subducción, donde fue consumido el fondo oceánico mencionado. El cierre de dicho océano y la colisión de las antiguas masas continentales de Paleoamérica y Paleoeuropa (eventualmente, porciones de estos antiguos continentes pasarían a formar parte del territorio poblano) quedó registrado por el avance de una napa ofiolítica sobre la margen continental paleoamericana. El consecuente engrosamiento de la corteza produjo entonces el intenso metamorfismo del basamento y su cubierta. El Complejo Acatlán fue sometido, por lo menos, a 4 fases deformacionales en épocas anteriores al Carbonífero (iniciado hace 360 millones de años), tiempo en el cual, debió completarse la colisión de las masas continentales **(Ortega-Gutiérrez, 1981)**.

Posteriormente, la región fue elevada y sometida a un período de erosión que se prolongó probablemente más allá del Carbonífero Inferior en la mayor parte del área, antes que una nueva invasión del mar diera lugar a la acumulación de nuevos sedimentos. No existen afloramientos del Paleozoico Superior en la mayor parte del área ocupada por el Complejo Acatlán; solamente, en la zona de Los Reyes Mezontla y San Luis Atlotitlán, se conservaron algunas rocas sedimentarias marinas y continentales del Pensilvánico conocidas como formación Matzitzi, que aparentemente descansan discordantemente sobre las rocas metamórficas de ambos complejos.



Afloramiento de esquistos del paleozoico.



## Desastres Hidrometeorológicos

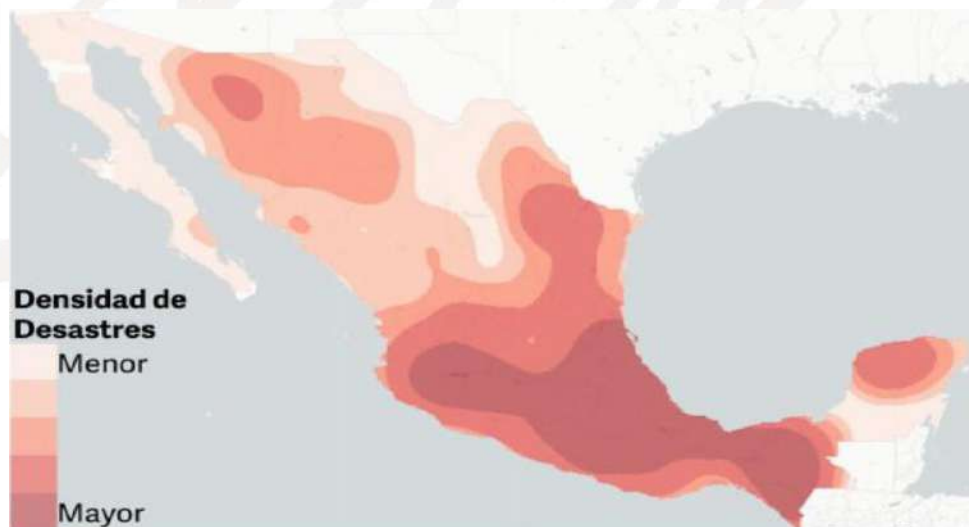
Por sus características geográficas, México es vulnerable a una amplia gama de desastres naturales, que pueden tener importantes repercusiones sociales y económicas.

Del 2000 al 2018 se registraron al menos 253 eventos de desastres naturales, considerando que la Base de Datos Internacional sobre Desastres (EM-DAT por sus siglas en inglés), sólo considera "desastres" a eventos que cumplan con alguno de los siguientes cuatro criterios:

- 1) al menos diez personas muertas.
- 2) al menos cien personas afectadas.
- 3) la declaración de Estado de emergencia y
- 4) una llama de asistencia internacional.

De estos, el 80 por ciento del total tienen un origen hidrometeorológico. (Calderón, 2018) ya que el tipo de desastre con mayor ocurrencia en México son las tormentas, con 57 ocurrencias (46% de los desastres registrados), seguido de inundaciones (37 ocurrencias y 30%). Las tormentas son también el tipo de desastre más mortífero entre 2000 y 2018, con 628 muertes (32% de las muertes registradas). Le siguen de cerca las inundaciones (547 muertes, 28%) y los terremotos (505 muertes, 25%). El tipo de desastre que afecta a la mayoría de las personas en México es la tormenta, con 6,162,462 personas afectadas (44% de las personas afectadas). El desastre que afectó a la mayoría de las personas fue una sequía que comenzó en septiembre de 2011 y que afectó a más de 2,500,000 personas (UCLouvain, 2020).

## Densidad de distribución de desastres naturales del 2000-2018

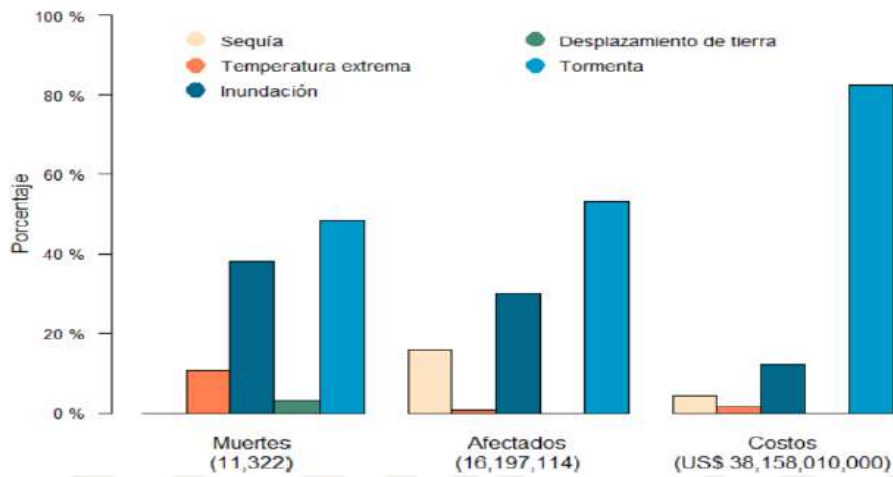


Fuente: EMDAT, 2021





Proporción de los efectos de desastres hidrometeorológicos por tipo



Fuente: Calderón, 2018.

En cuanto a las estadísticas Nacionales del 2022, se cuenta con la siguiente información:

**Entidades federativas con mayor número de Incendios.**

No.	Entidad federativa	No. de incendios
1	México	1,046
2	Jalisco	935
3	Ciudad de México	721
4	Michoacán	566
5	Chihuahua	482
6	Chiapas	373
7	Puebla	320
8	Durango	269
9	Veracruz	269
10	Guerrero	245
<b>Subtotal</b>		<b>5,226</b>
<b>% del total Nacional</b>		<b>77</b>
<b>Otros</b>		<b>1,529</b>
<b>Total Nacional</b>		<b>6,755</b>

**Entidades federativas con mayor superficie afectada.**

No.	Entidad federativa	Sup afectada (ha)
1	Guerrero	108,597
2	Durango	86,124
3	Jalisco	82,722
4	Chihuahua	78,661
5	Chiapas	70,487
6	Nayarit	50,424
7	Oaxaca	37,236
8	Sonora	33,697
9	Tamaulipas	28,277
10	Michoacán	24,043
<b>Subtotal</b>		<b>600,266</b>
<b>% del total Nacional</b>		<b>81</b>
<b>Otros</b>		<b>139,360</b>
<b>Total Nacional</b>		<b>739,626</b>

En cuanto a las estadísticas Estatales del 2022, se cuenta con la siguiente información:

**Total, de incendios y hectáreas afectadas del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre correspondiente a:**



Año	Renuevo	Adulto	Arbustivo	Herbáceo	Total ha.	Incendios
2022	209.00	53.00	2,044.50	3,379.80	5,686.30	320
2021	140.50	92.50	2,917.20	4,852.16	8,002.36	313
2020	348.50	275.00	3,586.70	6,424.00	10,634.20	268
2019	465.45	377.26	6,068.80	11,815.56	18,727.07	353
2018	39.05	78.05	2,229.57	2,950.06	5,296.73	371
<b>Total</b>	<b>1,202.50</b>	<b>875.81</b>	<b>16,846.77</b>	<b>29,421.58</b>	<b>48,346.66</b>	<b>1,625</b>

**Indicador estatal de afectación**

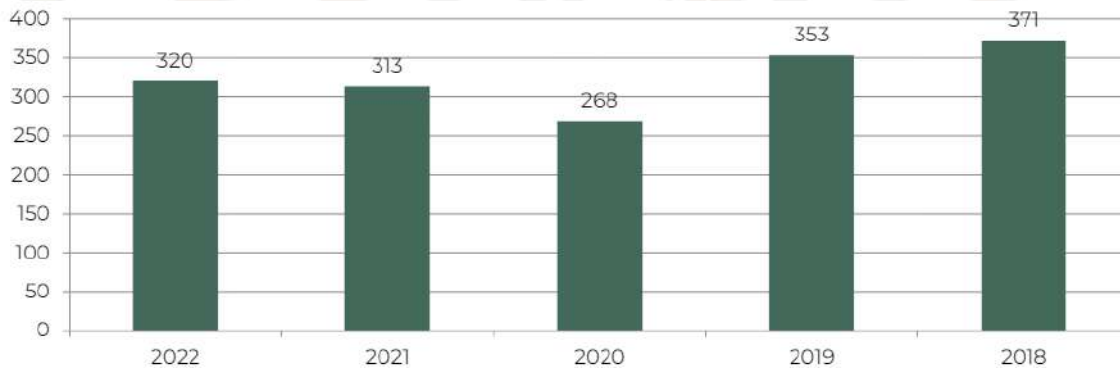
Año	Indicador
2022	17.77
2021	25.57
2020	39.68
2019	53.05
2018	14.28

**Indicador Nacional de afectación**

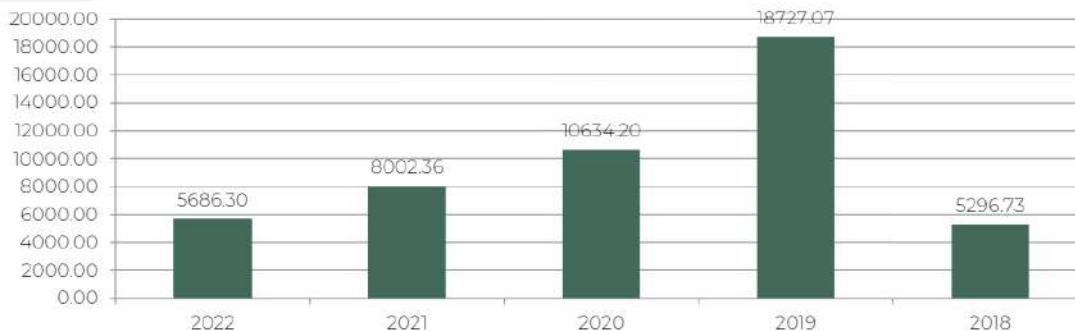
Año	Indicador
2022	109

Fuente: Comisión Nacional Forestal

**Comparativo de incendios del 2018 al 2022**



**Comparativo de afectaciones del 2018 al 2022**



Fuente: Centro Estatal de Manejo del Fuego.



No.	Municipio	Renuevo	Adulto	Arbustivo	Herbáceo	Total
1	San Salvador el Seco	0	0	116	594.8	710.8
2	Tetela de Ocampo	0	0	259.5	187.5	447
3	San Nicolás de los Ranchos	2	0	190	246	438
4	Tlachichuca	1	0	43.5	308	352.5
5	Chilchotla	0	0	146.5	137	283.5
6	Ixtacamaxitlán	5.5	15	88	149	257.5
7	Xiutetelco	180	0	16.5	18.5	215
8	Quimixtlán	0	0	50	124	174
9	Tianguismanalco	0	0	76.5	91	167.5
10	Lafragua	0	0	70	88.5	158.5
11	Amozoc	0	0.5	28	129.5	158
12	Cohetzala	0	0	20	133	153
13	Tlahuapan	0	1	36	90	127
14	Jolalpan	0	0	40.5	80	120.5
15	Palmar de Bravo	0	0	70	40.5	110.5
16	Chignahuapan	5	0	59	38	102
No.	Municipio	Renuevo	Adulto	Arbustivo	Herbáceo	Total
17	Chignautla	8	0	32.5	61.5	102
18	Aquixtla	0	0	36	58	94
19	Chiautzingo	0	1	61	31.5	93.5
20	Libres	0	0	31	54	85
21	Huitzilán de Serdán	0	0	35	40	75
22	Ahuacatlán	0	0	40	25	65
23	Xochitlán de Vicente Suárez	0	1	40	24	65
24	San Nicolás Buenos Aires	0	0	20	40	60
25	Puebla	0.5	0	6.5	50.5	57.5
26	Huehuetlán el Grande	0	0	0	50	50
27	Atexcal	0	20	18	11	49
28	Cuautempan	0	0	41	5	46
29	Teopantlán	0	0	30	16	46
30	Huachinango	0	4.5	36	1	41.5
31	Zacatlán	0	0	29	12.5	41.5
32	Aljojuca	0	0	2.5	36.5	39



33	Tepeyahualco	1	0	12	26	39
34	Ocoyucan	0	0	0	38	38
35	Tecamachalco	0	0	17	19	36
36	Vicente Guerrero	0	0	16	20	36
37	San Pedro Cholula	2.5	0	2	31	35.5
38	General Felipe Ángeles	0	0	20	15	35
39	Chalchicomula de Sesma	0	0	5	29	34
40	Guadalupe Victoria	0	0	15	17.5	32.5
41	Coyotepec	0	10	15	5	30
42	Oriental	2	0	16	12	30
43	San Sebastián Tlacotepec	0	0	15	15	30
44	Naupan	0	0	21.5	5	26.5
45	San Salvador el Verde	0	0	2	24.5	26.5
46	Atlixco	0	0	9	17	26
47	Soltepec	0	0	5.5	19	24.5
48	San Juan Atenco	0	0	7	12	19
No.	Municipio	Renuevo	Adulto	Arbustivo	Herbáceo	Total
49	Tehuacán	0	0	12	7	19
50	Cuyoaco	0	0	6	12.5	18.5
51	Tepatlxaco	1.5	0	4	10.5	16
52	Zautla	0	0	5	10	15
53	San Felipe Teotlalcingo	0	0	5	8.5	13.5
54	Tlatlauquitepec	0	0	4.5	8	12.5
55	Teziutlán	0	0	8	4	12
56	Tochimilco	0	0	12	0	12
57	Cuautinchán	0	0	0	11.5	11.5
58	Nicolás Bravo	0	0	5	4	9
59	Zongozotla	0	0	8	0	8
60	Atempan	0	0	4.5	2.5	7
61	Francisco Z. Mena	0	0	3	4	7
62	Zacapoaxtla	0	0	4	2.5	6.5
63	Ocoatepec	0	0	0	5.5	5.5
64	Ahuazotepec	0	0	3.5	1.5	5



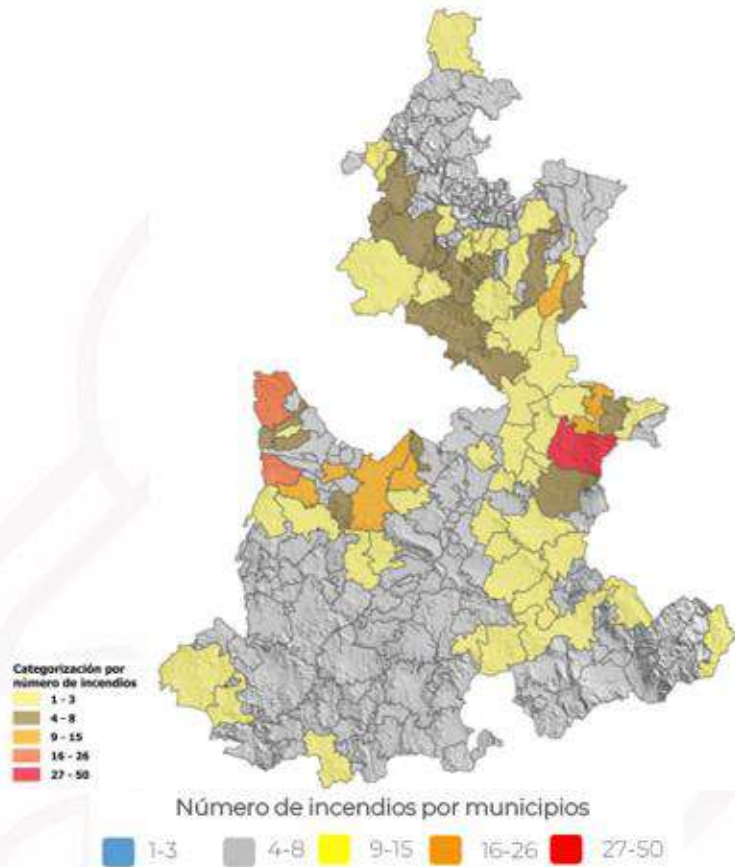
65	Tulcingo del Valle	0	0	3	2	5
66	Atzitzintla	0	0	0	4.5	4.5
67	Cañada Morelos	0	0	3	1	4
68	Pahuatlán	0	0	4	0	4
69	Cuetzalan del Progreso	0	0	1	1	2
70	Tlacotepec de Benito Juárez	0	0	1	1	2
71	Yehualtepec	0	0	1.5	0.5	2
72	Tepanco de López	0	0	0	1	1
<b>Total</b>		<b>209</b>	<b>53</b>	<b>2044.5</b>	<b>3379.8</b>	<b>5686.3</b>

### Municipios con mayor número de incendios afectada

No. Mpio	Municipio	No. de incendios
1	Tlachichuca	40
2	Tlahuapan	21
3	Lafragua	17
4	San Nicolás de los Ranchos	16
5	Chignautla	13
6	Tianguismanalco	11
7	Chilchotla	10
8	San Pedro Cholula	10
9	Amozoc	9
10	Puebla	9
<b>Subtotal</b>		<b>156</b>
<b>% del total Estatal</b>		<b>49</b>
<b>Otros</b>		<b>164</b>
<b>Total Estatal</b>		<b>320</b>

### Municipios con mayor superficie afectada

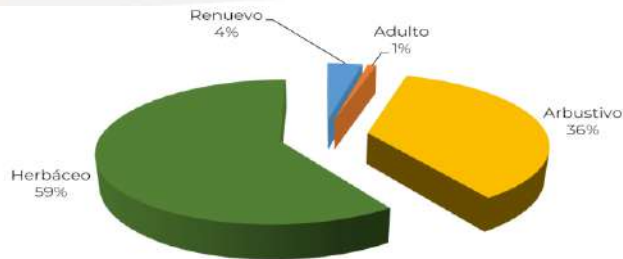
No. Mpio	Municipio	Ha. afectadas
1	San Salvador el Seco	710.8
2	Tetela de Ocampo	447
3	San Nicolás de los Ranchos	438
4	Tlachichuca	351
5	Chilchotla	283.5
6	Ixtacamaxitlán	257.5
7	Xiutetelco	214
8	Quimixtlán	174
9	Tianguismanalco	167.5
10	Lafragua	160
<b>Subtotal</b>		<b>3,203.3</b>
<b>% del total Estatal</b>		<b>56</b>
<b>Otros</b>		<b>2,483</b>
<b>Total Estatal</b>		<b>5,686.3</b>



Reporte total de incendios 2022.  
Del 01 de enero al 31 de diciembre.

Total Municipios	No. Incendios	Hectáreas (ha)				Total (ha)
		Renuevo	Adulto	Arbustivo	Herbáceo	
72	320	209	53	2,044.5	3,379.8	5,686.3

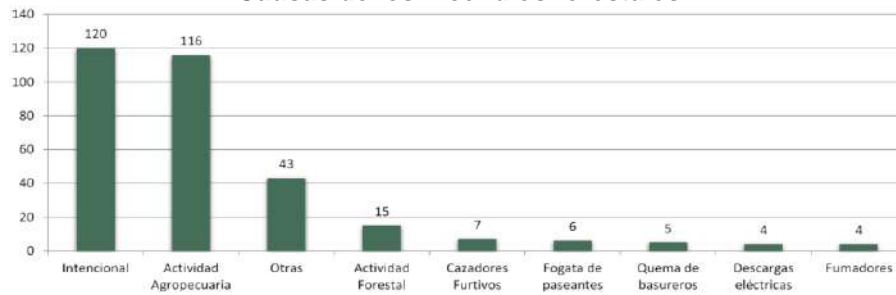
**Afectación por estrato.**



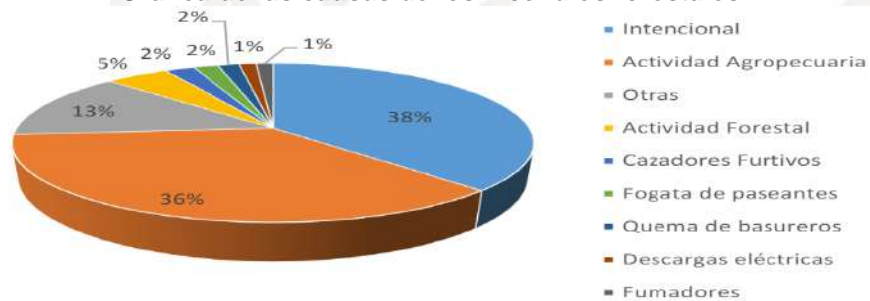
Hectáreas (ha)				Total (ha)
Renuevo	Adulto	Arbustivo	Herbáceo	
209	53	2,044.9	3,379.8	5686.3



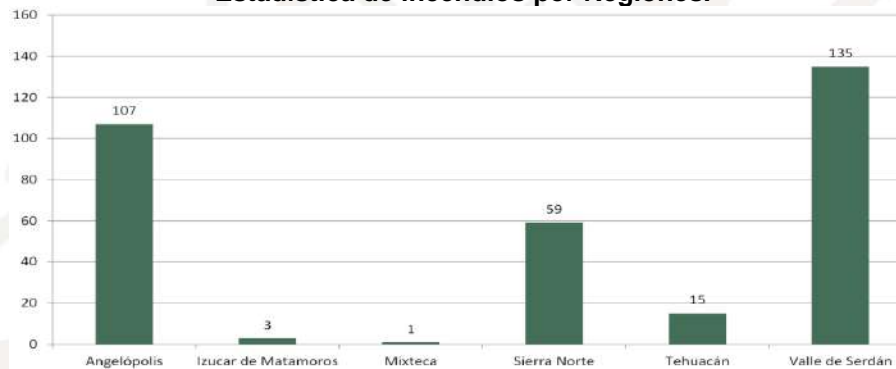
### Causas de los incendios forestales.



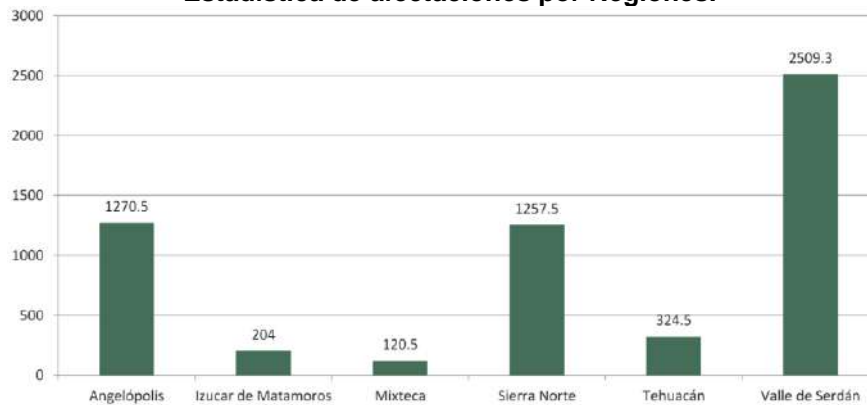
### Gráfica de las causas de los incendios forestales.



### Estadística de incendios por Regiones.

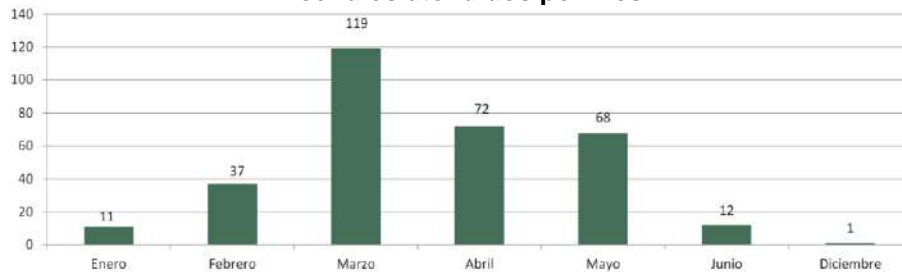


### Estadística de afectaciones por Regiones.





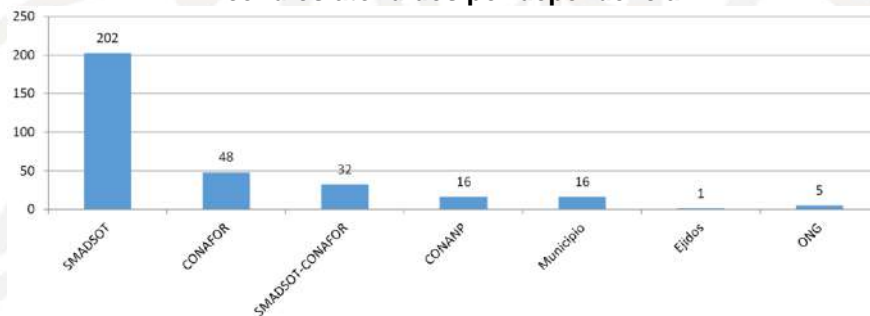
### Incendios atendidos por mes.



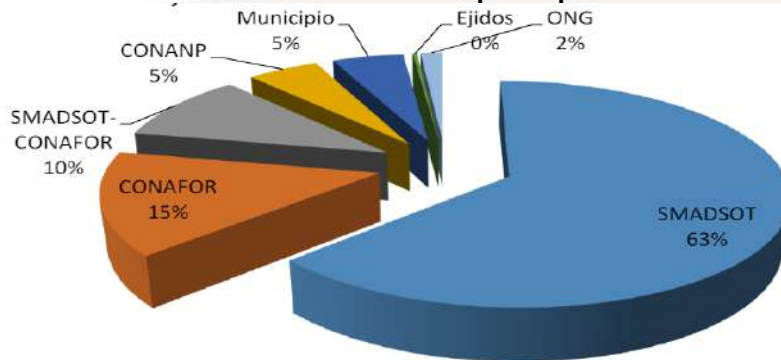
### Afectación por mes.



### Incendios atendidos por dependencia.



### Gráfica de Incendios atendidos por dependencia.



## Sequías

Aunque sea un fenómeno recurrente en México, la escasez de agua ha causado daños en gran parte del país a lo largo de la historia. Las consecuencias socioeconómicas derivadas de las sequías son:



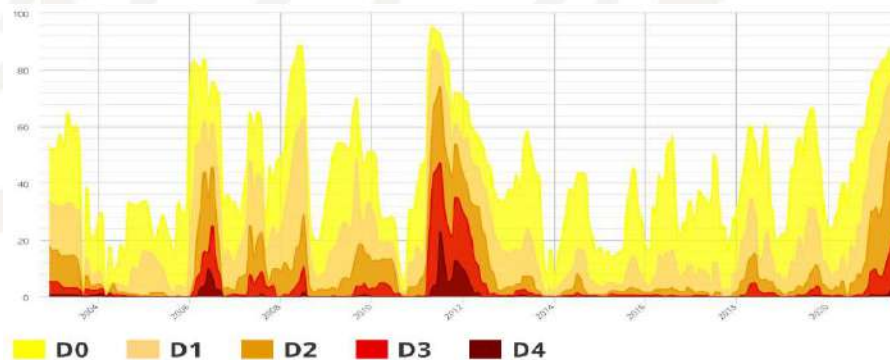


migración, falta de empleo, tensiones y conflictos en diversas escalas, el alza de los precios en la canasta básica por pérdidas en la producción agropecuaria. Sumado a esto la pérdida de la biodiversidad por escasez de agua es parte de la problemática que se vive por falta de agua. De forma simple, una sequía se define como la disminución o la ausencia de precipitaciones pluviales

respecto al índice anual y, contrario a lo que se supone, es un evento normal y recurrente que se presenta de forma cíclica en todas las zonas climáticas del Estado. La clasificación de la Intensidad de la Sequía de acuerdo al Monitor de Sequía de América del Norte (NADM) es la siguiente:

- Anormalmente Seco (**D0**): Se trata de una condición de sequedad, no es una categoría de sequía.
- Sequía Moderada (**D1**): Se presentan algunos daños en los cultivos y pastos; existe un alto riesgo de incendios, bajos niveles en ríos, se sugiere restricción voluntaria en el uso del agua.
- Sequía Severa (**D2**): Probables pérdidas en cultivos o pastos, alto riesgo de incendios, es común la escasez de agua, se deben imponer restricciones en el uso del agua.
- Sequía Extrema (**D3**): Pérdidas mayores en cultivos y pastos, el riesgo de incendios forestales es extremo, se generalizan las restricciones en el uso del agua debido a su escasez.
- Sequía Excepcional (**D4**): Pérdidas excepcionales y generalizadas de cultivos o pastos, riesgo excepcional de incendios, escasez total de agua en embalses, arroyos y pozos, es probable una situación de emergencia debido a la ausencia de agua.

**Porcentaje del territorio afectado por sequía en México**



Fuente: CONAGUA, 2021.

### Peligros Hidrometeorológicos

Se toman en cuenta las variables de sequía, precipitación, granizadas y tormenta, registradas en la mayoría de las 213 estaciones meteorológicas distribuidas en el Estado y proporcionadas por el Servicio Meteorológico Nacional.



Es importante saber que la ubicación geográfica del Estado de Puebla, al localizarse entre el Océano Pacífico, Golfo de México y entre el Trópico de Cáncer y el Ecuador, durante todo el año lo hace más vulnerable a un paso obligatorio de un número considerable de fenómenos meteorológicos, aunado a esto su relieve accidentado y colindando con la Sierra Madre del Sur, Eje Neovolcánico, Sierra Madre Oriental y Llanura Costera del Golfo Norte.

La temporada de Lluvias y Ciclones para el Océano Pacífico comienza a partir del 15 de mayo y concluye el 30 de noviembre.

Para el océano Atlántico, Mar Caribe y Golfo de México inicia el 01 de junio y concluye el 30 de noviembre de cada año.

### **Análisis de riesgo y vulnerabilidad**

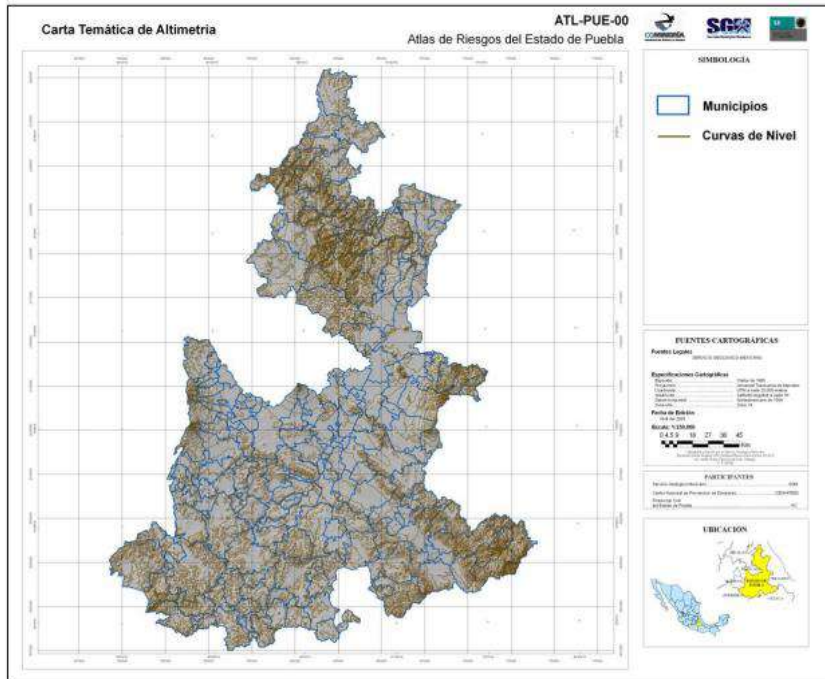
México a nivel mundial, se ubica en medio de dos zonas de peligro y riesgo, una por la presencia de huracanes y la segunda por la actividad sísmica que la afecta, dando como resultado que cerca de 87 millones de compatriotas viven expuestos a diversos riesgos, aproximadamente el 70% de esta población habita en ciudades en donde las etapas del crecimiento urbano rebasan a los planes de ordenamiento. Debido a esto, la vulnerabilidad y riesgo en zonas urbanas ha aumentado de igual manera, fomentada por la pérdida de áreas naturales, manifestándose como la deforestación que incrementa el riesgo por lluvias intensas y la sobreexplotación de mantos acuíferos, causando hundimientos que dañan la infraestructura pública y viviendas de la población.

El Estado de Puebla está ubicado en la porción Centro-Sur de la República Mexicana, se ve constituido por dos cordones montañosos distribuidos al Norte y Sureste del mismo, donde los peligros y riesgos por erosión, remoción de masas e inundaciones se hacen presentes, especialmente durante la temporada de lluvias, dándose lugar a problemas de inestabilidad de laderas que llegan a afectar, en la mayoría de los casos, a la población y a las vías de comunicación.

La entidad se ubica dentro de la Provincia Fisiográfica Eje Neovolcánico, constituida por un cinturón de estratovolcanes y conos cineríticos orientados en dirección Oriente-Poniente representado por los Volcanes Popocatepetl y el Pico de Orizaba considerados activos y por La Malinche inactivo, se cartografiaron dos calderas, la de Los Humeros y Acapulco.

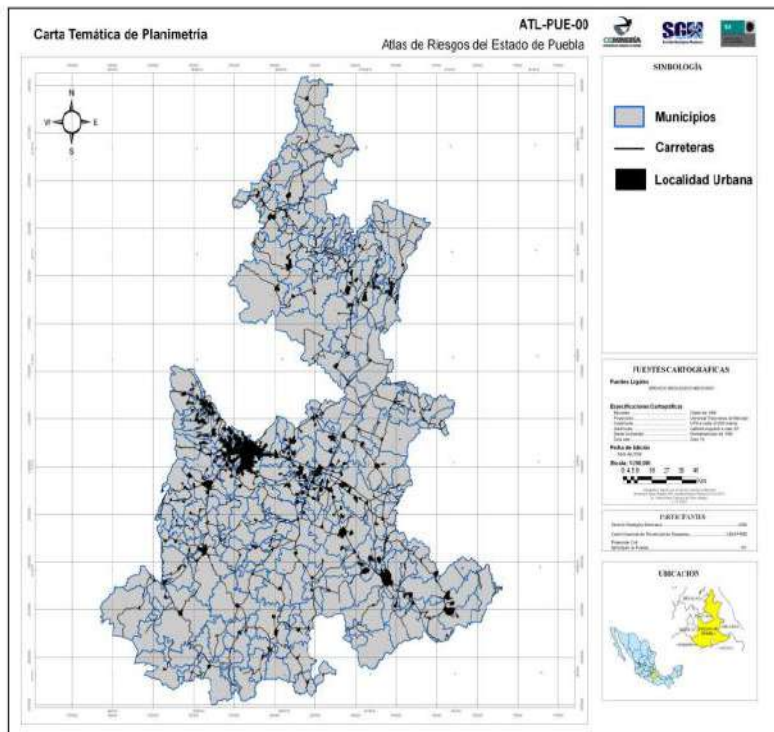
El Estado presenta topografía variada, al norte es abrupta, constituida por un cordón montañoso que delimita pequeños valles bien irrigados, hacia el centro la topografía es más suave pero igualmente irrigada, constituida por extensos valles donde se asientan las principales ciudades de la Entidad y hacia el Sur, la topografía está conformada por pequeños cordones de cerros y mesetas, que también delimitan pequeños valles. La topografía se subdivide en Planimetría y Altimetría.

- a) La Altimetría comprende la información que describe el relieve de la superficie terrestre y está definida por las curvas de nivel.



Plano espacial del Estado, con curvas de nivel y límite municipal.

- b) Estudia el conjunto de métodos y procedimientos que tienden a conseguir la representación a escala de todos los detalles del terreno sobre una superficie plana, prescindiendo de su relieve.



Plano espacial del Estado, con carretera, localidades urbanas y límite municipal.



Los principales fenómenos naturales que afectan al Estado son los deslizamientos e inundaciones, estos se dan debido a las características de las rocas que lo constituyen ofrecen poca resistencia y/o son fáciles de erosionar principalmente por la acción pluvial-fluvial, esta erosión se ve favorecida por la tala indiscriminada existente en el Estado, principalmente en la Sierra Norte del mismo.

La precipitación pluvial depende principalmente del clima, vegetación y de la temperatura, la cual es influenciada por los cambios de latitud y altitud, el Estado registra una precipitación media anual de 1,261 mm, se ubica como la quinta Entidad que más lluvias recibe.

Las inundaciones se dan por obstrucción y desvío de las principales corrientes, siendo los Ríos Pantepec, Apulco y Atoyac los más caudalosos. En la Sierra Norte se manifiesta en los municipios de Huauchinango, Zacatlán, Cuetzalan y Teziutlán, se da principalmente por desbordamiento de cauces y en asentamientos irregulares sobre los mismos, los desbordamientos cartografiados se asocian a los Ríos Pantepec en la Región de Huauchinango, Ajalpan, Apulco y Zempoala en la Región de Zacatlán, en la Región de Cuetzalan los desbordamientos se asocian a arroyos tributarios, los Ríos Apulco y Tecolutla afectan la Región de Teziutlán, siendo las poblaciones de Teziutlán, Ayahualo, Mozota, Hueytepec, Atotocoyan, Teteltipan, Texuaco, Jilotepec, San Miguel Tenextatiloyan, San Miguel Atototepec y Los Humeros los más afectados.

En la Región de Tlachichuca los Ríos Huixilapan, Tlilapan, Quetzalapa y Salitrillo junto con sus arroyos tributarios los que inundan por desbordamiento las partes bajas, en la Región de Tehuacán los Ríos Acatepec, Salado y Tonto afectan las ciudades de Tehuacán y San Miguel Eloxochitlán.

En la Región de Tepeaca/Tepexi el Río San Nicolás por desbordamiento afecta a las poblaciones de Tecamachalco, Xochimilco, San Miguel Caltenco, San Miguel Zacaola, Tlanepantla, Ahuatepec, Tochtepec, Santo Tomás Hueyotlipan y Tecali de Herrera; en la Región de Acatlán los Ríos Atoyac, Mixteco, Tizaac (Acatlán) y Petlalcingo afectan por desbordamiento y obstrucción de cauces a las poblaciones de Acatlán, Petlalcingo, Chilá, Piaxtla, Tecomatlán, San Jerónimo Xayacatlán, Tulcingo, Chilá de la Sal y Tehuitzingo.

En la Región de Izúcar de Matamoros los Ríos Catecuxco, La Leona y Los Molinos por desbordamiento y obstrucción de cauces afectan a las poblaciones de San Juan Amecac, Huaquechula, Cacaloxuchitl, Dorantes, Santa María Zoyatla, San Baltazar Atlimeyuca y San Jerónimo Coyula; la Región de Huejotzingo es una de las más irrigadas ya que reciben escurrimientos de los volcanes Ixtacihutl, Popocatepetl y La Malinche siendo los Ríos más importantes el Cotzalá, Huahuatlaco, Coizalá, Xochiac, Chiconquiac, Xopanac, Actiopa, Apol, Molino y Alseseca, entre las poblaciones más afectadas se ubica la Ciudad de Puebla.

Las heladas afectan las partes altas del Sistema Volcánico Transversal sobre el paralelo 19° donde se incluye al Estado de Puebla, los meses de diciembre y enero son considerados los de invierno muy frío, estas heladas se registran en las Regiones de Zacatlán, Teziutlán, Tlachichuca, Tehuacán y Huejotzingo; las sequías se registran en las regiones antes mencionadas incluyendo Acatlán, Tepeaca/Tepexi e Izúcar de Matamoros.



La erosión concentrada asociada a cauces y cañadas, se distribuye en las cimas de los cordones montañosos, mientras que la hídrica laminar en grado alto se asocia a zonas de mayor pendiente y a la tala indiscriminada de los bosques, en las laderas de los cerros; la erosión hídrica laminar en grado medio predomina, en pendientes hasta de 25°, es en ella donde se generan la mayoría de los principales peligros por remoción de masas cartografiados en el Estado. Dichos cordones delimitan valles donde existe un predominio de la erosión hídrica laminar en grado bajo, sitios donde se desarrolla la actividad agrícola, pecuaria y asentamientos urbanos, al ser partes bajas de pendientes menores a los 5°, son susceptibles a ser afectados por inundaciones debido al desbordamiento de los principales ríos y arroyos que atraviesan el Estado, aunado a la obstrucción y desvío de estos y de sus tributarios, lo que genera la socavación y erosión de las riberas de los mismos, dando lugar al problemas de hundimiento, estos sitios se ubican al oriente y centro del Estado, siendo la Ciudad de Puebla, la más afectada.

Los hundimientos se presentan principalmente en la Sierra Norte, en zonas donde los cauces subterráneos han socavado el subsuelo y formado bóvedas que al recibir una carga excesiva por asentamientos o movimientos (vibraciones sísmicas, explosiones) pierde su estabilidad y tienden a colapsarse.

En la Sierra Norte las características litológicas del área permiten el desarrollo de este fenómeno, formándose grutas y cavernas por drenajes subterráneos. Las regiones que presentan afectación por esta causa son Huauchinango, Cuetzalan, Teziutlán, Tlachichuca y Tehuacán. Cabe mencionar que el agua pluvial, descargas de aguas negras y de aguas residuales mal canalizadas fomentan la presencia de hundimientos, el agua erosiona el sustrato, generando vacío y colapso de la capa superior de este, evidenciando la problemática.

El vulcanismo se da en el centro del Estado principalmente, ya que los valles poblanos están situados en zonas cubiertas con aporte de piroclastos de los Volcanes Popocatepetl, Pico de Orizaba y La Malinche.

El principal problema radica en la erosión de estos valles por largas cañadas que nacen en las faldas de los mencionados volcanes, por las cuales, en caso de que el Volcán La Malinche se activara, correrían los flujos de lava y lahares por las cañadas mencionadas que actualmente sirven de conducto del agua fluvial, misma, que da lugar a la erosión lateral de las paredes de las cañadas, afectando asentamientos urbanos como las localidades de Domingo Arenas y Santa María Xonacatepec.

La sismicidad se cartografió en las porciones centro y sur del Estado, las regiones de Izúcar de Matamoros, Tepeaca/Tepexi, Acatlán, Huejotzingo y Tehuacán son las más afectadas por el fenómeno. La presencia de la actividad sísmica en el Estado es constante, cada 3 o 5 años el efecto del mismo lleva a resultados catastróficos.

En la porción sureste de la zona urbana de Zacatlán, se cartografiaron asentamientos humanos en las márgenes de las barrancas de los principales arroyos tributarios, una parte del drenaje urbano llega a esta zona donde se puede observar también el socavamiento en algunas partes de la ladera, esto debido a que la calle denominada Paseo de la Barranca, no cuenta con obras de canalización



de aguas pluviales y todas las descargas se dirigen hacia la ladera, además de que los escurrimientos naturales interrumpidos por el crecimiento urbano fueron canalizados hacia puntos específicos de la misma, la causa principal es la mala planeación de obras hidráulicas y la falta de mantenimiento en su sistema de alcantarillado, lo cual provoca la insuficiencia del drenaje.

La problemática se localiza en las calles: Primera Cerrada Manuel Doblado, Nigromante, Callejón del Hueso, Leandro Valle, Manuel Doblado, Porfirio Díaz y 2 de Abril donde los escurrimientos de las partes altas se concentran en estas calles, provocando que el nivel de agua alcance 80 cm y en algunas ocasiones hasta 1 m de altura; referente a las calles de Máximo Safari, Carmen Serdán, Av. Daniel Cabrera Rivera, 6 de Enero, Privada Aquiles Serdán, Balderas, Independencia, Ignacio Zaragoza, Fábricas 12 Poniente, Francisco Zarco y Carlos Pacheco, el nivel de agua alcanza 60 cm a 1 m de altura.

En Teziutlán, los deslizamientos como los ocurridos en 1999, afectaron a las colonias La Aurora, El Calvario, Campo Verde, El Paraíso, Aire Libre, Xoloateno, San Juan Acateno, Chalame, Las Maravillas, El Charco, Barrio de Francia, El Fortín, La Pedrera y El Paraíso cobrando la vida de más de 200 personas, con un total 1,582 de casas afectadas y aproximadamente 5,492 habitantes damnificados.

En Tehuacán, la problemática radica principalmente en hundimientos por fallo de drenaje urbano, así como inundaciones; en el sector poniente de la ciudad, se identificaron zonas de rodamiento de bloques y detritos, las inundaciones se deben a obstrucción de cauces naturales, derivado del crecimiento urbano desmedido, lo que ocasiona el crecimiento de asentamientos urbanos irregulares y reducción de los cauces.

En este municipio, las colonias afectadas por desbordamiento son: Loma Bonita y Paraíso de Jesús; por las calles Segunda Sección de Paraíso de Jesús, Av. La Hierbabuena, La Barrana y Fresnos, de la misma manera, el Canal del Valsequillo cruza esta ciudad desde la colonia Santa Cecilia hasta las colonias de Santa María y Santo Domingo ubicadas al SW de la población, dicho canal se encuentra azolvado por arena fina y vegetación, por lo que en caso de desbordarse afectaría a las colonias Santa Cecilia, Santa Catarina de Siena, Infonavit Jardines de Tehuacán, Reforma, Venustiano Carranza y Esmeralda.

En San Martín Texmelucan está asentada en un pequeño valle, irrigada por el Río Atoyac y sus tributarios, donde los asentamientos humanos se ubican a las orillas de los arroyos tributarios La Presa y Ayotla, y el Río Cotzala, denominado en el sitio como Santa Elena, es común encontrar espacios recreativos localizados en las planicies de inundación de los mencionados tributarios.

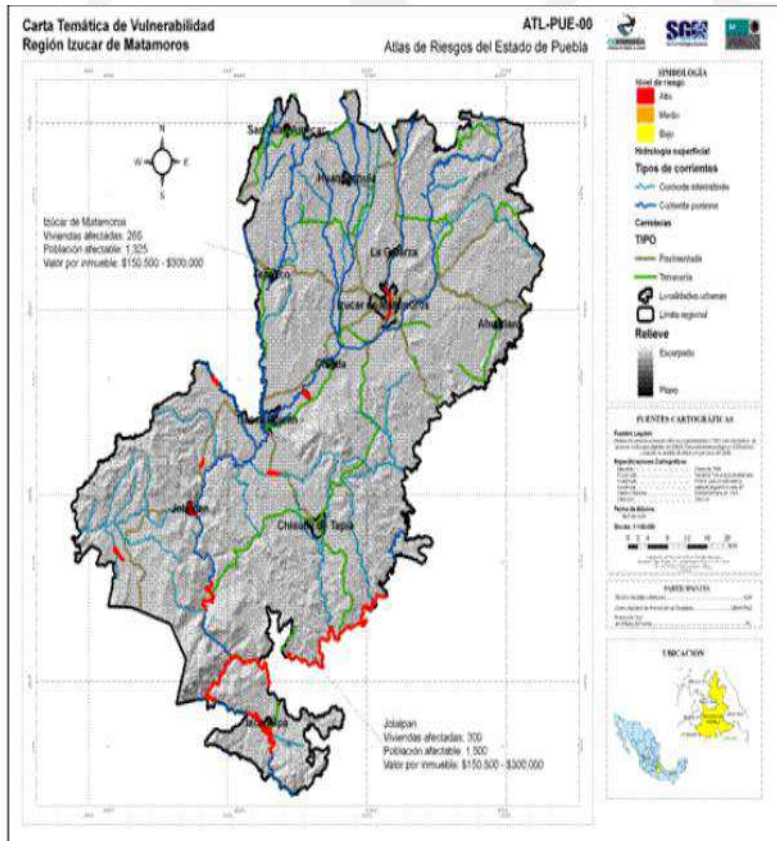
En el caso de que estas corrientes llegaran a desbordarse, serían afectadas 150 viviendas, el Mercado de San Martín Texmelucan es afectado en 30 locales vulnerables, al igual que la Central Camionera, donde el nivel de agua llega a 1 m de altura.

En Izúcar de Matamoros es irrigada por el Río Nexapa, los sectores norte y norponiente son los más afectados por inundaciones por desbordamiento, esto se debe al azolvamiento del río por depósito



de basura y vegetación, el tirante del mismo varía de 5 a 6 m de altura, las casas afectadas se localizan en la planicie de inundación, los sectores más afectados son el Barrio Santiago Miahuatlán,

Colonia Lázaro Cárdenas, Colonia Jardín y Colonia Centro, siendo esta última presenta problemas mayores asociado a la deficiencia del drenaje, ya que el sistema de alcantarillado no llega a canalizar los volúmenes de agua que se genera en la temporada de lluvias, el nivel del agua en este sector llega a 1 m de altura, las calles Los Arcos, Corregidora, Aldama, Segunda Sección de Jesús Guarneros, del Río y Emiliano Zapata, donde el encharcamiento alcanza 50 cm de altura.



Localidades Urbanas vulnerables a inundaciones en Izúcar.

En Atlixco se desarrolla en un valle delimitado por lomeríos suaves, esto hace que la zona sea sumamente irrigada y que constantemente se inunde debido al desbordamiento del Río Nexapa y sus tributarios, la Escuela Primaria Federal Carmen Serdán, se ubica en la ribera del río mencionado, se inunda propiciando encharcamiento en el patio, alcanzando la lámina de agua más de 50 cm. El centro de la ciudad también se encharca sobre las calles Av. Independencia, 30 norte, Independencia- 5 poniente y 30 norte-2 sur, la causa principal es el azolve de alcantarillas y drenes naturales, en los que se deposita vegetación y basura.



Paso del arroyo tributario al Río Nexapa por la colonia Las Maravillas, Atlixco.

En Puebla se ubica en un valle delimitado por pequeños lomeríos, ocupados en su mayoría de los casos por la mancha urbana, en el sector oriente, se cartografiaron deslizamientos en las Colonias:

Ampliación Ribera de Aparicio, La Providencia (Las Vegas), La Resurrección, Cerro del Marqués, Bosque de Los Ángeles, San José Los Cerritos, INFONAVIT Fraccionamiento Fidel Velázquez.

También hay problemas de hundimientos en las colonias ubicadas en las márgenes de la Barranca Xaltipan, ya que esta fue rellena con basura y escombros, en temporada de lluvias el aporte de agua ayuda a asentar el material de relleno, así mismo el agua fluvial, toma su curso a través de la mencionada barranca, lixiviando el material de relleno, manifestándose el fenómeno de hundimiento, a través de agrietamiento en bardas perimetrales principalmente, cabe mencionar que en la Colonia Naciones Unidas hace unos años se hundió una casa habitación, con tres integrantes, debido al asentamiento de la colonia sobre una barranca rellena con materiales heterogéneos.

Las inundaciones se dan por la presencia de los Ríos Atoyac (al poniente) y Alseseca (al oriente). La ciudad está sumamente irrigada por arroyos tributarios que nacen en las faldas del Volcán La Malinche, que llegan a afectar seriamente la porción oriente de la ciudad, las barrancas conocidas de este sector son Xaltipan, Xaltonatl, Tlaloxtlolc Yacucatitlatl, Los Ocotes, Santa Cruz, Magdalena, La Pila, Ascensión y Yacucatitlatl. Más de 100 colonias son afectadas por encharcamiento y escurrimiento derivado de la obstrucción de los tributarios que convergen en temporada de lluvias a las mencionadas barrancas, mismas que son obstruidas por los asentamientos urbanos, propiciando inundaciones donde el nivel del agua llega a alcanzar los 2 m de altura en algunos sectores.

En la porción norte, el Río Atoyac atraviesa las colonias Fraccionamiento La Herradura, Providencia, Nueva Antequera, La Joya, Ampliación Reforma sur, Santa Cruz Buenavista y San José del Puente, el río presenta variaciones en su tirante siendo en promedio de 5 a 10 m con un cauce de 8 m, las inundaciones se reportan en la zona debido a la obstrucción de drenaje natural que converge en el





mismo y a la deficiencia del sistema de alcantarillado, ya que el río no llega a desbordarse en estas zonas. Sin embargo, hacia el norte de las mencionadas colonias, el tirante del río disminuye a 3 m con un ancho de cauce de 10 m, con lluvias extraordinarias este llega a desbordarse, alcanzando el tirante de agua hasta los 4 m, el fenómeno se incrementa al obstruirse los escurrimientos que convergen al río, las colonias afectadas son: La Gloria, Ignacio Romero Vargas, Pueblo Nuevo, Miguel Abed, José Abascal, Fraccionamiento Patriotismo, Alberto de la Fuente y Campestre del Bosque.



## Incidencia Delictiva

**Responsable de la información: Ing. Jorge Luis Olivares López.  
Jefe de Departamento de Análisis y Procesamiento de la Información**

La incidencia delictiva es el número y tipo de presuntos delitos entendidos como el quebrantamiento de la ley que ocurre en un determinado momento y lugar, según consta en una *Averiguación Previa* o *Carpeta de Investigación*, emitida por la instancia judicial competente<sup>4</sup> (México, 2016), esto de manera cuantitativa permite analizar el contexto y estudio de factores que intervengan en la desaparición de personas en el Estado de Puebla.

Contar con un índice delictivo en el Estado de Puebla, es de vital importancia para diversas razones:

- 1. Medición de la seguridad:** El índice delictivo permite tener una visión clara de la situación de seguridad en un lugar determinado, lo que ayuda a identificar la problemática en desaparición de personas y toma de medidas requeridas.
- 2. Planificación de políticas de seguridad:** Con la información proporcionada por el índice delictivo, las autoridades pueden planificar políticas y estrategias de prevención en desaparición de personas y adaptar a las necesidades reales de la población.
- 3. Prevención del delito:** Conocer cuáles son los delitos más comunes en el Estado de Puebla, en particular permite a las autoridades y a la comunidad en general tomar medidas preventivas para reducir la desaparición de personas.
- 4. Evaluación de políticas de seguridad:** Evalúa la efectividad de las políticas de seguridad implementadas, identificando aquellas que han sido exitosas y aquellas que requieren una mejora continua.

Los fenómenos asociados con la desaparición de personas en el Estado de Puebla, son una seria violación de los derechos humanos y una muestra de la fragilidad del Estado de derecho en la región, por lo que esta Comisión estableció como prioridad la realización del Análisis de Contexto Estatal, para contar con una herramienta que genere las causas hipotéticas, los patrones, causas y tendencias, así como delitos asociados al fenómeno de desaparición. En ese orden de ideas es importante profundizar sobre la importancia del índice delictivo en el estudio del análisis de contexto ya que con ello se puede contribuir a tener un análisis de mitigación de riesgos, planes y programas de prevención, sociedad civil, colectivos, instituciones públicas, con la finalidad de dar a conocer los alcances y objetivos a cumplir dentro del planteamiento de las políticas públicas establecidas en la materia de desaparición de personas.

## Desarrollo

La violencia e inseguridad en Puebla ha sido un problema que se ha incrementado año con años, de acuerdo a la Fiscalía General del Estado se registraron más de 77 mil delitos de incidencia en el 2023 de los cuales 2,041 fueron por reporte de desaparición y/o no localización de acuerdo al Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, donde los Municipios con más

<sup>4</sup> <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/preguntas-frecuentes-repuve-incidencia-delictiva-rnped-emergencias-066?idiom=es>



incidencias fueron Puebla con 917 reportes, Tehuacán con 105 reportes, San Martín Texmelucan con 46 reportes y Atlixco con 51 reportes.

Dentro de la sociedad existen varios factores criminógenos que influyen a cometer un acto delictivo los cuales intervienen en las personas. Los cuales son:

### **Pobreza**

De acuerdo al Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2023, en el Estado de Puebla el 63.4% de la población se encuentra en pobreza, es decir, tiene al menos una carencia social y el 13.8% en pobreza extrema los cuales presentan 3 o más carencias sociales y no tienen ingresos suficientes.<sup>5</sup>

Al haber un alto índice de pobreza conduce a tener una baja calidad de vida y expectativas de mejora por la falta de oportunidades, así como la ausencia de educación y empleo, ocasionando la detonación para el aumento a la propensión de la violencia e inseguridad. Esta situación influye mucho en los niños y jóvenes lo que conlleva a relacionarse con grupos delictivos para tener un mejor estilo de vida y oportunidades.

Para disminuir este índice de pobreza en la presencia de la variable socio-económica, se deben de emplear programas dirigidos para la reducción de pobreza, impulsando espacios públicos, generación de empleos y pláticas para cohesión social.

### **Infraestructura**

La intervención de infraestructura física para la creación de empresas ha aumentado considerablemente en diferentes Municipios del Estado de Puebla, lo que ha provocado la reducción de la marginación y elevar la calidad de vida en diferentes zonas urbanas con un cambio eficiente. Este factor contribuye a la disminución de la propensión a la violencia familiar.

Al instalarse dichas infraestructuras tiene un gran impacto en los espacios comunitarios como lo es en el alumbrado público, vialidades adecuadas (calles y banquetas), instalación de drenaje y de suministro de agua potable; estos factores hacen sentir más seguro a los transeúntes y disuade a los delincuentes comunes al reducir las oportunidades para cometer sus actos delictivos, por lo que reduce las vulnerabilidades y los riesgos de quienes habitan en ese entorno.

Sin embargo, delitos como los robos con agravantes aumentan en estas zonas, ya que al tener mayor productividad se ve reflejada en ingresos económicos donde los delincuentes encuentran un blanco con mayores ingresos a medida que la población aumenta su situación económica.

<sup>5</sup> <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/791861/21Puebla23.pdf>



## Violencia familiar

En el Estado de Puebla el delito de violencia familiar es el más denunciado en la Fiscalía General del Estado y una de las consecuencias es que las víctimas se vayan de su casa sin avisar a algún familiar o amigo por el temor de que sean violentadas y en el peor de los casos sean privadas de la vida.

Crecer y vivir en un ambiente de violencia familiar puede tener efectos físicos y psicológicos graves en el individuo, trastornan la autoestima y los afectos por lo que esto se traslada a las calles y en espacio públicos provocando una círculo de convivencia violento.

Los delitos que más predominan como consecuencia de la violencia familiar son física, sexual, psicológica o patrimonial.

## Crimen organizado

*El crimen organizado configura una actividad o emprendimiento delictivo llevado a cabo por grupos y organizaciones con diferentes grados y niveles de estructuración y se articula en torno a negocios económicos, generalmente dedicados a la provisión de bienes y/o servicios (Sain, 2017).<sup>6</sup>*

La delincuencia organizada es uno de los problemas que más prevalece en el Estado de Puebla, lo que ocasiona un conjunto de vulnerabilidades en la cuales destaca el socio económico, que convierte muchos municipios en tierra fértil para el desarrollo y expansión de las bandas criminales.

En Puebla, 11 organizaciones criminales mantienen presencia en 38 municipios, un aproximado de 1.59 millones de kilómetros del territorio estatal assolados por la delincuencia, de acuerdo con el estudio del Crimen Organizado en México de AC Consultores <sup>7</sup>.

Se trata del Cartel Jalisco Nueva Generación, el Cártel de Sinaloa, Los Zetas, grupos de colombianos y venezolanos, así como bandas locales como la de Los Negros, El Grillo, El Kaimán, el Loco Téllez, El Moco, La Fabiola y Los Croquis.

## Armas, drogas y alcohol

La presencia de armas, drogas y alcohol es una de las variables que más incide en la generación de la violencia y criminalidad en una comunidad.

El consumo de alguna sustancia nociva para la salud se ve reflejados en los delitos atestiguados en las calles entre los que predominan robos, robos con agravantes y vandalismo. En la mayoría de los delitos se utilizan armas y, en gran cantidad de casos, quienes las usan están bajo el influjo de drogas y/o alcohol.

<sup>6</sup> <https://umet.edu.ar/wp-content/uploads/2020/09/5.Crimen-organizado-libro-completo.pdf>

<sup>7</sup> <https://www.acconsultoresglobal.com/investigacin>

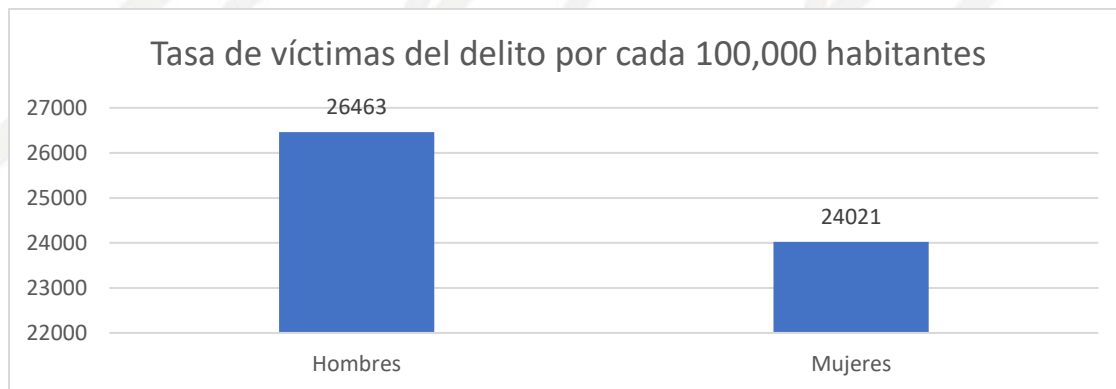


La combinación de estos tres elementos tiene un grave índice delictiva e impacto en la sociedad en el ambiente de seguridad y criminalidad.

El consumo de drogas tiene un gran impacto niños y adolescentes, de acuerdo a la Secretaria de Salud del Estado de Puebla, el 3.3% ha consumido drogas alguna vez. En el consumo de alcohol consumo consuetudinario de alcohol en población de 12 a 65 años, en Puebla es de 4.3%, con la mayor proporción en hombres de 18 a 65 años.<sup>8</sup>

Muchas personas al tener adicción a uno o la combinación de varias sustancias, provoca una dependencia que tiene como consecuencia el asilamiento a la familia y al trabajo, lo que ínsita a cometer algún delito como el robo para satisfacer su adicción y en muchos casos estas personas se encuentran en calidad de calle las cuales son vulnerables.

De acuerdo la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023 se estima que la tasa de víctimas por cada 100 000 habitantes en el Estado de Puebla fue de 26 463 hombres y 24 021 mujeres.<sup>9</sup>



En Puebla los hombres son más propensos a ser víctimas de algún delito que las mujeres, esto se debe muchos factores como lo es la relación con grupos delictivos, el consumo de alguna sustancia nociva para la salud, así como el comportamiento y la cultura de la sociedad.

En los últimos años se han desarrollado diferentes metodologías de evaluación de los programas y políticas públicas. El objetivo de estos programas es diseñar proyectos, campañas y políticas públicas para promover una cultura de legalidad, combatir la corrupción, fortalecer las instituciones y fomentar una cultura cívica respetuosa, tolerante y participativa en la sociedad.

La meta principal del programa es lograr la participación de todos los sectores de la sociedad civil organizada con sus representantes para que asuman la responsabilidad y la tarea de ayudar a generar una cultura de cumplimiento de la ley y de prevención del delito.

<sup>8</sup> <https://ss.puebla.gob.mx/prevencion/informate/item/382-dia-internacional-contra-el-uso-indebido-y-el-trafico-ilicito-de-drogas#:~:text=El%20consumo%20diario%20de%20ALCOHOL,y%20un%200.8%25%20en%20hombres.>

<sup>9</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023\\_pue.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_pue.pdf)



Los programas de vinculación y participación ciudadana comprenden una serie de acciones conjuntas, entre autoridades y comunidad, que propician condiciones de seguridad y confianza.

Uno de los temas con mayor relevancia es el consumo de drogas, donde la droga con más consumida en el Estado de Puebla es la marihuana y la cocaína, de acuerdo al Diagnóstico del Consumo de Drogas del Área de Influencia Del CIJ Puebla el 8.6% en población de 12 a 65 años consumen marihuana, siendo los hombres quienes más la consumen con un porcentaje de 14.0% mientras que las mujeres tienen un consumo de 3.7%. Por lo que se deben de realizar platicas de prevención principalmente en niños y adolescentes para evitar el consumo de las mismas.

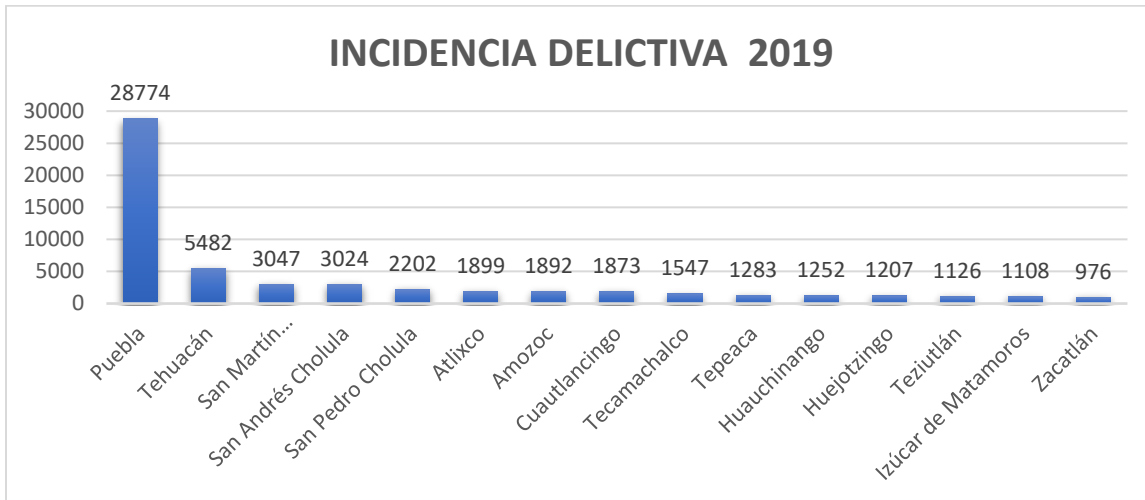
En el censo realizado por el INEGI en 2020, la población en el territorio poblano es de **6,583,278** personas, los cuales **3,423,163** son mujeres y **3,160,115** son hombres, por lo que en los últimos años la población a aumentando un 113% a comparación del año 2010<sup>10</sup>, por lo tanto, ha generado el desarrollo de nuevas vías de comunicación, desarrollo de industrias y construcción, lugares turísticos, además de ser un factor para el aumento en el índice delictivo.

Dentro de los 217 municipios que conforman el Estado de Puebla los delitos que más predominan son el robo, homicidio, lesiones y violencia familiar. Estos delitos reflejan al fenómeno de desaparición la cual está asociado a la baja actividad económica ya que, de acuerdo al INEGI, el Producto Interno Bruto (PIB) durante el 2020 ha tenido una caída respecto a años anteriores por lo que es expuesta en el sustento económico de las familiares.

Otro factor que influye son los grupos delictivos que encuentran establecidos en distintas regiones lo que propicia que niños, jóvenes y adultos se involucren en dichos grupos que generan conductas delictivas.

De acuerdo a la Secretaría de Seguridad Pública en el año 2019 los Municipios con un índice alto en incidencias delictivas fueron Puebla, Tehuacán, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Atlixco, Amozoc, Cuautlancingo y Tecamachalco. El margen de delitos dentro del municipio de Puebla tiene una gran diferencia respecto a los otros en donde influye el número de personas que habitan en dicho municipio (1,692,181 personas), el desarrollo industrial, la educación, económico, político y cultural.

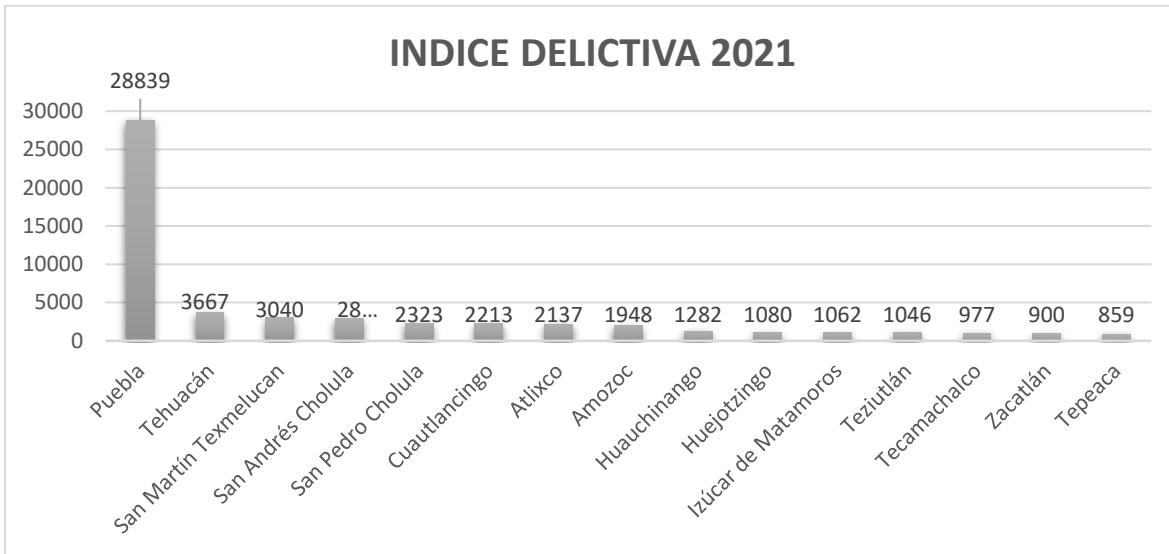
<sup>10</sup> <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/pue/poblacion/>



En el año 2020 el índice delictivo disminuyó un 16%, uno de los factores que influyó a este suceso fue la pandemia causada por el coronavirus SARS-CoV-2, sin embargo, delito como violencia familiar, homicidio y/o abuso aumentaron significativamente de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



En el año 2021, la incidencia delictiva aumentó en comparación del año 2020. De acuerdo al Registro Nacional de Personas Desaparecidas se tuvieron 367 casos de personas desaparecidas.



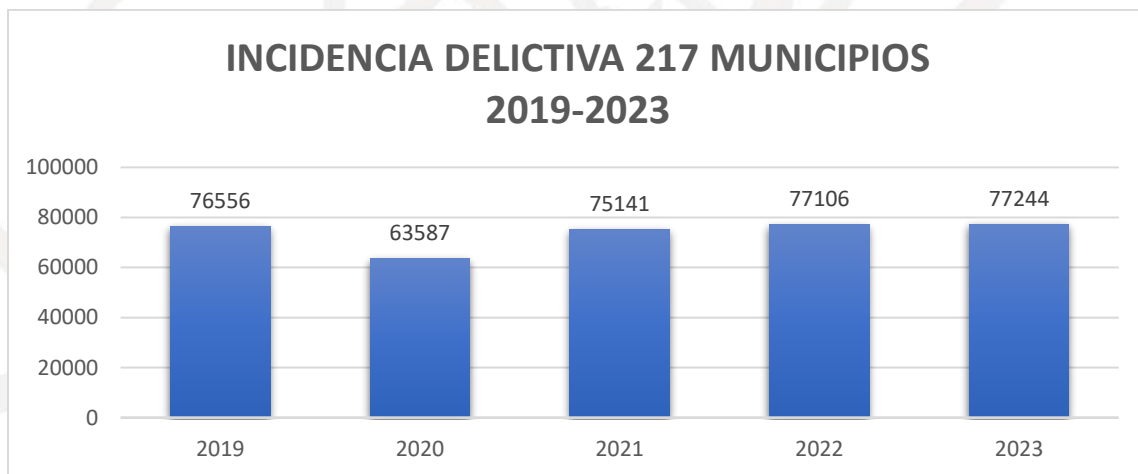
La incidencia delictiva del 2022 y 2023 se mantiene en crecimiento donde los principales Municipios en desarrollo como lo es Puebla, Tehuacán, San Martín Texmelucan, San Andrés Cholula, Atlixco, Cuatlancingo y Amozoc presentan un aumento constante. Los principales delitos son homicidio, narcomenudeo, violación, acoso, trata de personas y violencia familiar.







De los 217 municipios que se concentran en el Estado de Puebla, los municipios con menos desarrollo y población su índice delictivo es mínimo y en ocasiones nulo como es el caso de San Miguel Ixtila, San Diego la Mesa Tochimiltzingo, Xicotlán, La Magdalena Tlatlauquitepec, Atlequizayan y Tepemaxalco.



A partir del análisis cuantitativo de la incidencia delictiva en el Estado de Puebla durante el periodo de 2019 a 2023, se encontró que los municipios con mayor incidencia delictiva son Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ajalpan, Amozoc, Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Chietla, Chignahuapan, Coronango, Cuatlancingo, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Tlahuapan, Tlaltenango, Xicotepex, Xiutetelco, Zacapoaxtla y Zacatlán. En estos municipios predominan delitos como homicidio, lesiones, secuestro, abuso sexual, acoso sexual, robo, robo de vehículo automotor, robo a transportistas, robo a negocio, fraude, falsificación, abuso de confianza, extorsión, violencia familiar, narcomenudeo y delitos cometidos por servidores públicos.



Muchos de estos delitos están asociados con el fenómeno de la desaparición de personas, el cual incurre una violación grave a los derechos humanos de las víctimas directas.

De acuerdo al Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) del año 2018 al 2023, en el Estado de Puebla se reportaron 5,786 personas desaparecidas y/o no localizadas.<sup>11</sup>



De los cuales los Municipios con mayor incidencia en la desaparición y/o no localización de personas son Puebla, Tehuacán, San Martín Texmelucan, Atlixco, Amozoc, San Andrés Cholula, Huauchinango, Tepeaca, San Pedro Cholula, Cuautlancingo y Huejotzingo.



La información mostrada en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), de las 5,786 personas reportadas como desaparecidas y/o no localizadas en el Estado de Puebla, 3,019 desapariciones presentan un delito vinculado.

<sup>11</sup> <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>



PERIODO DEL 01/01/2019 00:00 HRS AL 04/04/2024 00:00 HRS

ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTATUS DE LA PERSONA: PERSONAS DESAPARECIDAS, NO LOCALIZADAS Y LOCALIZADAS, RANGO DE FECHAS DE HECHOS: 01/01/2019 - 04/04/2024, DELITO: DELITOS VINCULADOS CON LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS



Categoría	Total de personas	Porcentaje
Hombre	1,416	46.90%
Mujer	1,603	53.10%
Indeterminado	00	0.00%
<b>Total</b>	<b>3,019</b>	<b>100.00%</b>

Uno de los delitos más comunes asociados con la desaparición de personas en Puebla es el secuestro, en el cual individuos o grupos criminales retienen a una persona en contra de su voluntad con el objetivo de obtener un rescate o beneficio económico. Otra forma de delito asociado es la trata de personas, donde individuos son capturados y forzados a trabajar en condiciones de esclavitud o explotación sexual. Este delito se ha vuelto cada vez más común, debido a la vulnerabilidad de la población y a la falta de medidas efectivas para combatirlo.

El narcotráfico se ha convertido en una de las mayores amenazas para la seguridad de los habitantes de Puebla, ya que los grupos delictivos luchan por controlar las rutas de tráfico de drogas y la venta de estupefacientes. Esto ha provocado un aumento en los índices de homicidios, secuestros y extorsiones, así como en la proliferación de bandas criminales que se dedican a cometer delitos como robo de vehículos, asaltos a mano armada y venta de drogas.

El robo de hidrocarburo en el Estado de Puebla se ha convertido en un problema grave que impacta no solo a la economía del Estado, sino también a la seguridad de sus habitantes. Este delito, también conocido como "huachicoleo", ha alcanzado niveles alarmantes en los últimos años lo que pone en peligro la vida de miles de personas.



## Cifra Negra

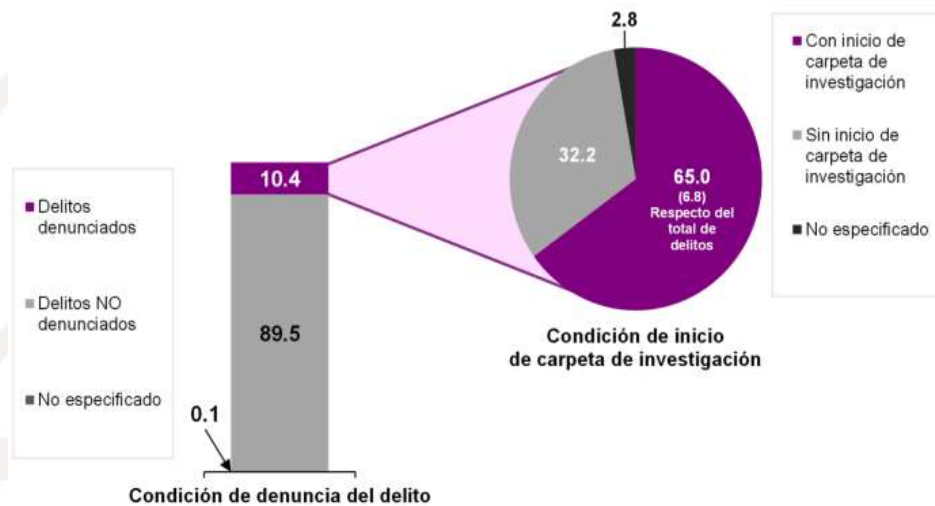
**Responsable de la información: Ing. Jorge Luis Olivares López.  
Jefe de Departamento de Análisis y Procesamiento de la Información**

La cifra negra hace referencia a aquellos datos que no son registrados en las estadísticas oficiales que relevan las entidades policiales y judiciales (Zaffaroni, 1988: 190; Jiménez Ormelas, 2003: 194). Las estadísticas delictivas solo muestran un ángulo limitado de la criminalidad real del Estado de Puebla, solo incluyen los delitos, denunciados y registrados por la policía o autoridades del sistema judicial. Como resultado, una gran cantidad de delitos que ocurren en la sociedad no se registran ni se reflejan en las estadísticas oficiales.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) se estima que, en 2022, en el Estado de Puebla, se denunció 10.4% de los delitos, de los cuales el Ministerio Público o Fiscalía estatal inició una carpeta de investigación en 65% de los casos.

12

### Puebla

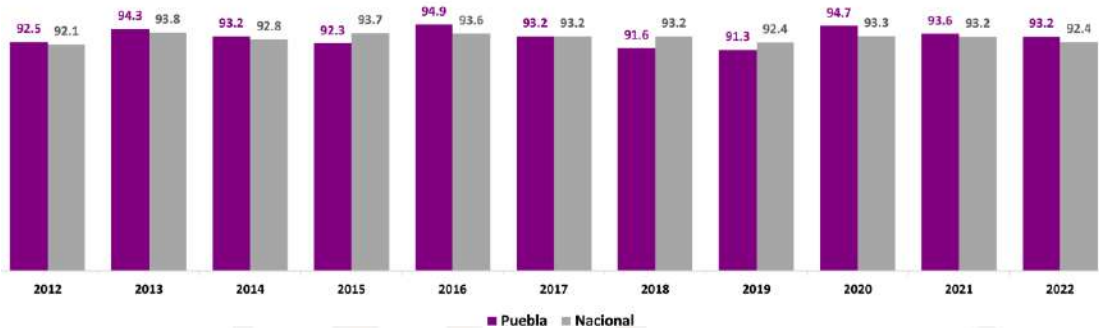


Sin embargo, la cifra negra en el Estado de Puebla corresponde al 93.2% de delitos cometidos en los cuales no hubo denuncia o no se inició una carpeta de investigación.

<sup>12</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023\\_pue.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_pue.pdf)



Cifra negra  
2012 - 2022



Al tener una tasa alta en la cifra negra impide comprender adecuadamente el problema delictivo del Estado como por ejemplo delitos más frecuentes o los factores victimógenos. Esta tasa se debe a varios factores como lo es:

- Las víctimas llegan a tener miedo de ser extorsionadas por lo que optan por no levantar la denuncia ante la autoridad. En este delito el delincuente indica que tiene a un familiar secuestrado lo que conlleva la exigencia de una cantidad de dinero a cambio de no hacer daño y dejarle en libertad.
- Muchas víctimas no realizan su denuncia porque lo consideran una pérdida de tiempo, lo que implica en ocasiones malos tratos por las autoridades, corrupción y omisión de información.
- La desconfianza de las autoridades es un factor del cual muchas víctimas no denuncian, así como la actitud hostil de la autoridad, tiene el temor de que si denuncian pueden tener problemas con terceros o dicha información se pierda y no se realice alguna acción al respecto. Otras víctimas no lo hacen por miedo al agresor, porque consideran que el delito es de poca importancia y por el hecho de no tener pruebas.

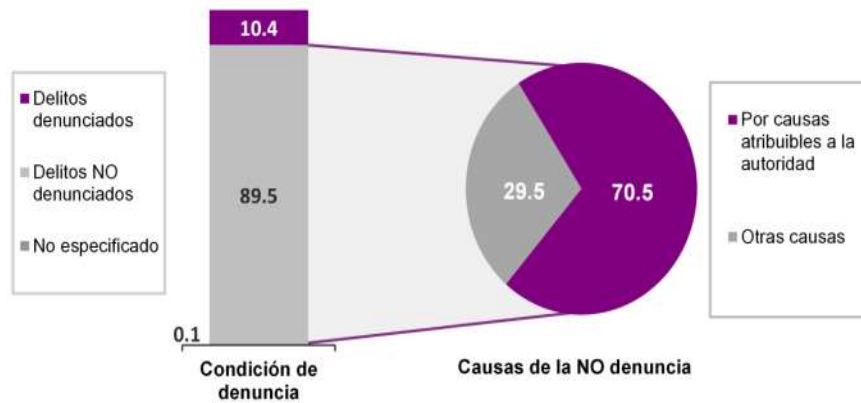
Esto desencadena que la cifra negra aumente, causando miedo en la sociedad, ya que las personas perciben que la delincuencia es más grave de lo que el gobierno da a conocer en cifras oficiales, alterando el comportamiento de las personas con un efecto psicosocial negativo hacia las instituciones.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) estima que, en 2022, en el Estado de Puebla, entre las razones de las víctimas para NO denunciar delitos ante las autoridades destacan la pérdida de tiempo con 35.3% y desconfianza en la autoridad con 15.1%, las cuales responden a causas atribuibles a la autoridad.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023\\_pue.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_pue.pdf)



Puebla



Las encuestas son la primera fuente de información sobre los delitos que las personas pocas veces denuncian tales como violencia intrafamiliar. Esta información ayuda a un mejor diseño de políticas públicas, en materia de seguridad pública y prevención de delitos.



## Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)

**Responsable de la información: Lic. Ulises Rivera López**  
**Jefe de Departamento de Políticas de Prevención y Atención a Víctimas**

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI es un organismo público autónomo responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como de captar y difundir información de México en cuanto al territorio, los recursos, la población y economía, que permita dar a conocer las características de nuestro país y ayudar a la toma de decisiones.

El 25 de enero de 1983 se creó, por decreto presidencial, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), que integró en su estructura a:

La Dirección General de Estadística, en funciones desde 1882, cuando pertenecía a la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, La Dirección General de Geografía, establecida en 1968 y que estaba adscrita a la Secretaría de la Presidencia, La Dirección General de Política Informática y la Dirección General de Integración y Análisis de la Información.

Con su creación, el INEGI modernizó la valiosa tradición que tenía nuestro país en materia de captación, procesamiento y difusión de información acerca del territorio, la población y la economía. Conjuntó en una sola institución la responsabilidad de generar la información estadística y geográfica.

Desde 1985, el Instituto se desconcentró para ubicar su sede en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

**Misión:** Producir información, así como normar y coordinar al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, para suministrar información de calidad, pertinente, veraz y oportuna que coadyuve al desarrollo nacional.

**Visión:** Ser una institución de vanguardia que satisfaga al usuario de información, Estadística y Geográfica, que contribuya al desarrollo nacional; que asuma el liderazgo del sistema nacional de información Estadística y Geográfica y aproveche el talento de su gente.

Desde 1985, el Instituto se desconcentró para ubicar su sede en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

[https://www.inegi.org.mx/inegi/quienes\\_somos.html](https://www.inegi.org.mx/inegi/quienes_somos.html)

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2018/tomo/VI/Print.R40.01.INTRO.pdf>

A continuación, nos enfocaremos en el Estado de Puebla que está a 2 160 metros sobre nivel del mar en el centro oriente del territorio mexicano. Colinda al este con el Estado de Veracruz, al poniente con los Estados de Hidalgo, México, Tlaxcala y Morelos y al sur con los Estados de Oaxaca y Guerrero.



Dentro de la plataforma del Instituto, es posible encontrar una vasta cantidad de información en áreas socio-demográfica, económica, geográfica, medio ambiente, gobierno, seguridad y justicia. Por lo que es una base de consulta esencial. Ya que permite crear un panorama del comportamiento social del Estado de Puebla o bien de un municipio en particular, con datos desde el año 2000 al 2020.

La plataforma cuenta con un apartado socio demográfico, que ofrece información sobre educación, que muestra las características educativas de la población, que incluyen el nivel académico de acuerdo al grupo etario, la zona en la que viven y como esto ha evolucionado dentro de los años de estudio; relacionado a ello, mientras los datos sobre empleo y ocupación, (en donde se incluyen las huelgas registradas).

En estos apartados también se encuentran detalles sobre el modus vivendi, ya que nos muestra estadísticas sobre la cantidad de viviendas que existen, el tipo, e incluso un promedio de cuantas personas habitan en cada uno, o cuantas de esas viviendas son ocupadas por una sola persona; de igual forma, muestra el acceso a los servicios básicos, como agua, luz y drenaje.

La siguiente tabla muestra el porcentaje de las edades de hombres y mujeres del 2015 al 2020

Edades	Porcentaje hombres 2015 al 2020	Porcentaje mujeres 2015 al 2020
0 a 4 años	4.8 / 4.4	4.6 / 4.4
75 a 79 años	0.6 / 0.6	0.7 / 0.8
10 a 14 años	5.1 / 4.6	5.1 / 4.5
5 a 9 años	5.0 / 4.6	4.8 / 4.5
55 a 59 años	1.7 / 1.9	2.1 / 2.2
40 a 44 años	2.9 / 3.1	3.4 / 3.5
70 a 74 años	0.8 / 0.9	1.0 / 1.1
15 a 19 años	4.8 / 4.6	4.8 / 4.6
85 y mas	0.3 / 0.4	0.5 / 0.5
20 a 24 años	4.5 / 4.2	4.8 / 4.4
35 a 39 años	3.2 / 3.2	3.8 / 3.7
45 a 49 años	2.4 / 2.7	2.8 / 3.1
80 a 84 años	0.4 / 0.4	0.5 / 0.5
65 a 69 años	1.1 / 1.2	1.3 / 1.5
60 a 64 años	1.4 / 1.6	1.6 / 1.9
25 a 29 años	4.0 / 4.2	3.5 / 3.8
50 a 54 años	2.1 / 2.3	2.5 / 2.8
30 a 34 años	4.0 / 3.9	3.3 / 3.4
Porcentaje general	47.7 / 48.0	52.3 / 52.

## Natalidad y Fecundidad





Información sobre el volumen y distribución geográfica de los nacimientos registrados en el país, así como su estructura por sexo y las características de la madre. Asimismo, se incluyen indicadores que dan cuenta de la fecundidad y el uso de anticonceptivos.

La siguiente tabla nos muestra los distintos porcentajes en diferentes edades y situaciones civiles de los nacimientos

Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más, 1995 al 2010	1995 (ND), 2000 (2.8), 2005 (2.6), 2010 (2.5)
Nacimientos registrados (Nacimientos registrados), 2002 al 2022	2002 (172.667), 2003 (169.175), 2004 (158.391), 2004 (158.391), 2005 (165,560), 2006 (156.914), 2007 (158,165), 2008 (164,257), 2009 (155,738), 2010 (160,571), 2011 (146,865), 2012 (147,296), 2013 (140,507), 2014 (150,633) 2015 (141,121), 2016 (132,823), 2017 (136,271), 2018 (127,695), 2019 (124,669), 2020 (104,228), 2021 (114,803), 2022 (112,321)
Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más solteras (Promedio), 2000 al 2015	2000 (0.2), 2010 (0.3) 2015 (0.3)
Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más en unión libre (Promedio), 2010	1990 (3.3), 2000 (2.9), 2010 (2.6)
Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 años y más viudas, divorciadas y separadas (Promedio), 2015	2015 (4.2)
Relación de nacimientos registrados mujeres - hombres (Porcentaje), 2002 al 2022	2002 (101.3), 2003 (106.2), 2004 (105.6), 2005 (102.7) 2006 (100.5), 2007 (101.2), 2008 (100.8), 2009 (100.6), 2010 (101.9) 2011 (101.4), 2012 (100.3), 2013 (98.5), 2014 (98.3), 2015 (99.3), 2016 (98.2), 2017 (98.0), 2018 (97.1), 2019 (98.5), 2020 (97.2), 2021 (98.4), 2022 (96.5)
Porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (menores de 20 años) (Porcentaje), 2022	2002 (17.4), 2003 (16.7), 2004 (17.1), 2005 (16.9) 2006 (16.8), 2007 (17.0), 2008 (17.6), 2009 (18.4), 2010 (18.2) 2011 (18.9), 2012 (19.1), 2013 (19.1), 2014 (19.2), 2015 (19.1), 2016 (18.5), 2017 (18.8), 2018 (18.6), 2019 (18.4), 2020 (17.3), 2021 (17.5), 2022 (16.9)

En cuanto a la población que existe en el Estado, nos muestra un esquema total, densidad de población y tasa de crecimiento poblacional, también cuenta con subdivisiones que permiten conocer grupos etarios y la forma en la que se han comportado en los últimos 20 años. Lo que se encuentra enlazado con los datos de natalidad; fecundidad y mortalidad. Estos datos también consideran los movimientos migratorios que afectan a la densidad poblacional. Sin dejar de lado a los pueblos originarios y los idiomas que hablan; así como las estadísticas de personas que se identifican como católicas.



En otro rubro presenta los datos referentes a las actividades económicas y los sectores de producción; por lo que se pueden visualizar estadísticas sobre la agricultura del Estado, el sector comercial o bien el ámbito empresarial, por lo que es posible conocer las principales actividades económicas del Estado y como se encuentran distribuidas, así como los movimientos financieros que impactan a la población y en sus actividades diarias. Considerando lo anterior, podemos conocer las características geográficas del medio ambiente, aunque el estudio se centra en el agua y su impacto en el desarrollo del Estado de Puebla, genera una serie de indicadores que permiten comprender su relación con las actividades económicas y con el acceso a servicios de las viviendas; al mismo tiempo que nos muestra el tratamiento de los residuos sólidos en el Estado.

Por último, presenta las estadísticas del gobierno, seguridad y justicias. En estos apartados, muestra las instituciones que se han creado y funcionan en los diferentes niveles de gobierno, en este orden de ideas, muestra cómo es que el gobierno ha transitado en el marco tecnológico para poder ofertar trámites de manera electrónica, así como los trámites y servicios que se pueden o se tienen que realizar de manera presencial en alguna oficina e incluso un apartado sobre la calidad gubernamental con datos hasta el año 2023.

En materia de seguridad y justicia se tienen datos sobre la incidencia delictiva que pueden ser contrastados con la información de las instituciones como la Fiscalía General del Estado y Secretaría de Seguridad pública, también nos muestra la población de personas que se encuentran recluidas separadas por grupo etario; así como un registro de las instituciones y el total de personas que laboran en ellas, complementado con encuestas de percepción sobre la seguridad y el desempleo de las corporaciones.

La importancia de conocer cada uno de estos indicadores, permite esclarecer el modus vivendi en el que se desarrolla el fenómeno de la desaparición. Las tasas educativas, así como las de educación y la incidencia delictiva, están altamente relacionadas con el fenómeno, pues se ha detectado que es una constante (aunque no una determinante) en los casos, y que hay una relación en los aspectos mencionados.

En este orden de ideas, entender los índices cuantitativos del Estado permite relacionar el modus vivendi, operandi, estudio de delitos en particular, grupos criminales y; poder generar diligencia debida, hipótesis de búsqueda y planes de búsqueda efectivos; o bien relacionarse con comportamientos sociales de distanciamiento voluntario; lo que permite a esta institución enfocar sus búsquedas de la manera idónea.

### **Municipios de mayor incidencia delictiva**

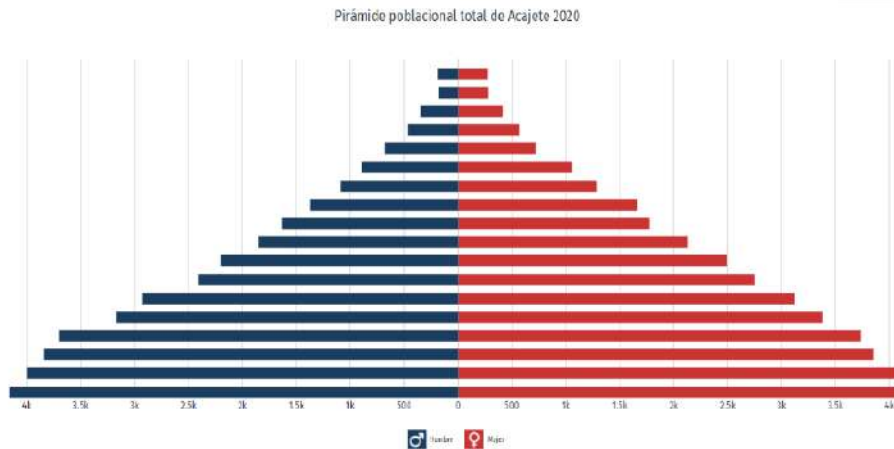
Los siguientes municipios que se mencionan en el presente análisis son los que tienen mayor rango de índices delictivos

### **Acajete**



El Municipio de Acajete se localiza en la parte Central del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son: los paralelos 19° 00' 30" y 19° 11' 06" de latitud norte y los meridianos 97° 53' 54" y 98° 00' 00" de longitud occidental. Limita al norte con el Estado de Tlaxcala, al sur con Tepeaca y Cuautinchán, al oriente con Nopalucan y Tepeaca y al poniente con Tepatlaxco de Hidalgo y Amozoc. En 2020, la población en Acajete fue de 72,894 habitantes (48.2% hombres y 51.8% mujeres). En comparación a 2010, la población en Acajete creció un 20.8%.

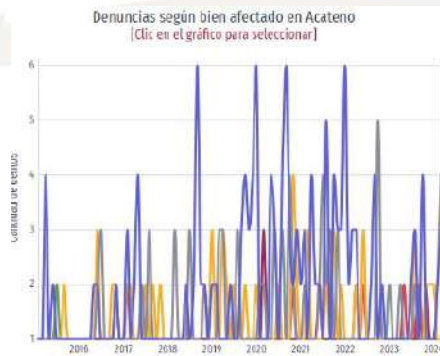
37,755 Población Femenina.  
35,139 Población Masculina.



Pirámide poblacional total de Acajete, Puebla 2020. Consultado en:  
<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/acajete#population-and-housing>

### Denuncias según el bien afectado contexto histórico

Las denuncias con mayor ocurrencia durante febrero 2024 fueron Robo (17), Violencia Familiar (4) y Lesiones (4), las cuales abarcaron un 75.8% del total de denuncias del mes. Al comparar el número de denuncias en febrero 2023 y febrero 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Lesiones (100%), Robo (88.9%) y Abuso de Confianza (0%).



Denuncias en Acateno (Feb-2024)  
[Clic en el gráfico para seleccionar]



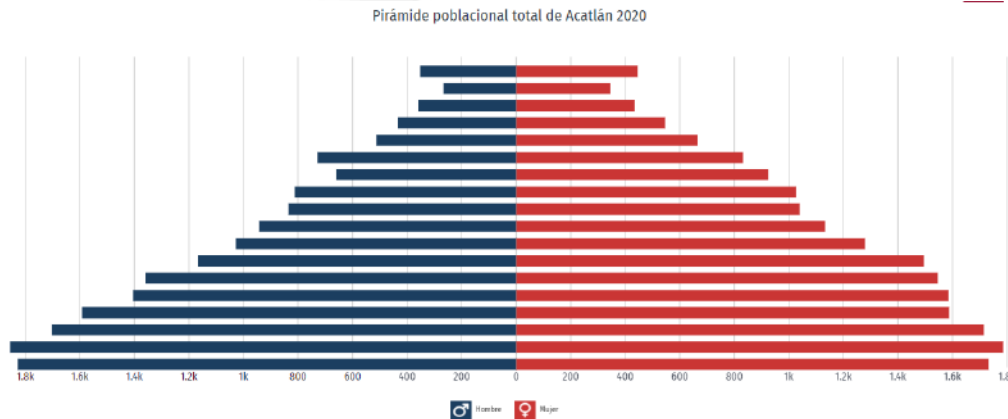
Denuncias en Acajete, Puebla 2024. Consultado en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

### Acatlán



En 2020, la población en Acatlán fue de 37,955 habitantes (47% hombres y 53% mujeres). En comparación a 2010, la población en Acatlán creció un 12.1%.

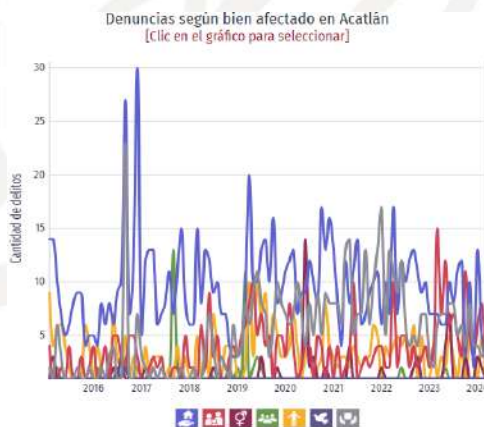
20,119 Población Femenina.  
17,836 Población Masculina



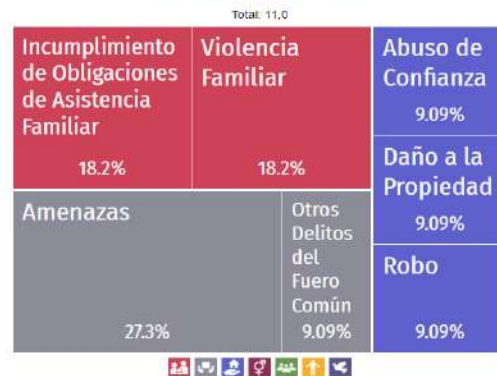
Pirámide poblacional total de Acatlán, Puebla 2020

**Denuncias según el bien afectado contexto histórico:** Las denuncias con mayor ocurrencia durante febrero 2024 fueron Amenazas (3), Incumplimiento de Obligaciones de Asistencia Familiar (2) y Violencia Familiar (2), las cuales abarcaron un 63.6% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en febrero 2023 y febrero 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Abuso de Confianza (0%), Daño a la Propiedad (0%) y Despojo (0%).



Denuncias en Acatlán (Feb-2024)  
[Clic en el gráfico para seleccionar]



Denuncias en Acatlán, Puebla 2024. Consultado en:

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/acatenos#seguridad-publica>

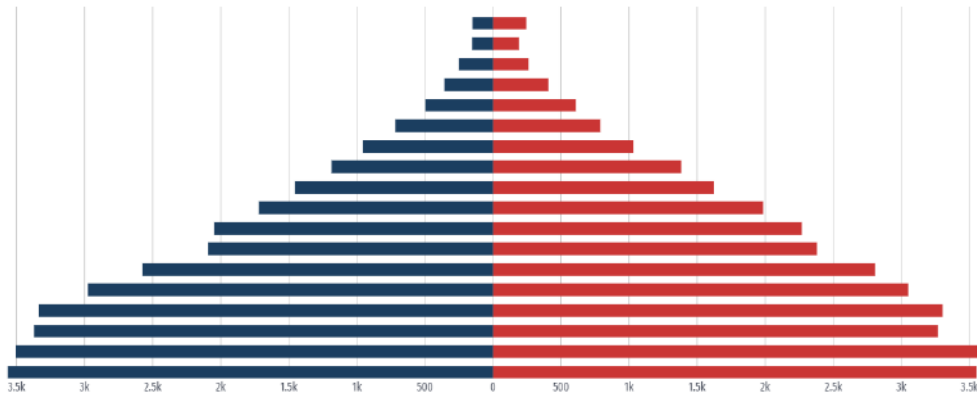
### Acatzingo

En 2020, la población en Acatzingo fue de 63,743 habitantes (48.5% hombres y 51.5% mujeres). En comparación a 2010, la población en Acatzingo creció un 22.4%.

32,820 Población Femenina.  
30,923 Población Masculina



Pirámide poblacional total de Acatzingo 2020



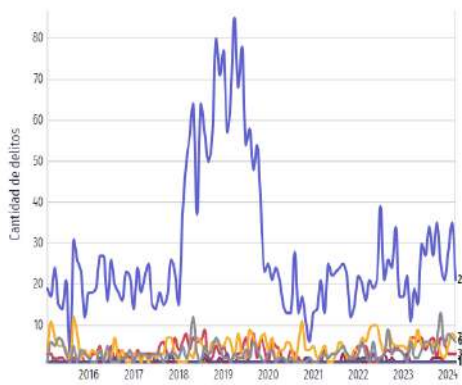
Hombre
  Mujer

Pirámide poblacional total de Acatzingo, Puebla 2020

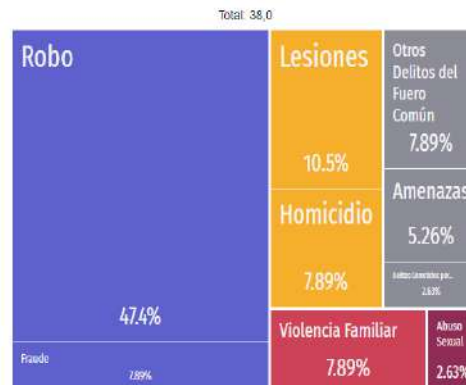
**Denuncias según el bien afectado contexto histórico:** las denuncias con mayor ocurrencia durante febrero 2024 fueron Robo (18), Lesiones (4) y Fraude (3), las cuales abarcaron un 65.8% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en febrero 2023 y febrero 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Robo (157%), Amenazas (100%) y Homicidio (50%).

Denuncias según bien afectado en Acatzingo  
[Clic en el gráfico para seleccionar]



Denuncias en Acatzingo (Feb-2024)  
[Clic en el gráfico para seleccionar]



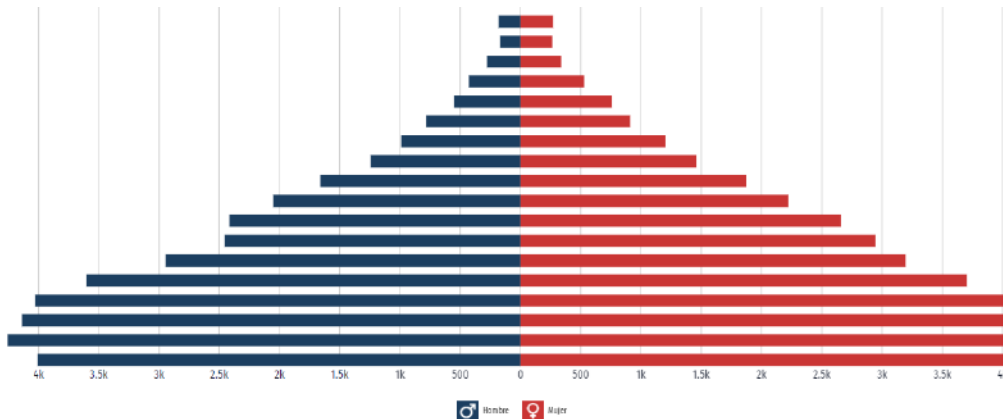
Denuncias en Acatzingo, Puebla 2024.

### Ajalpan

En 2020, la población en Ajalpan fue de 74,768 habitantes (48.4% hombres y 51.6% mujeres). En comparación a 2010, la población en Ajalpan creció un 23.3%.

38,577 Población Femenina.

36,191 Población Masculina

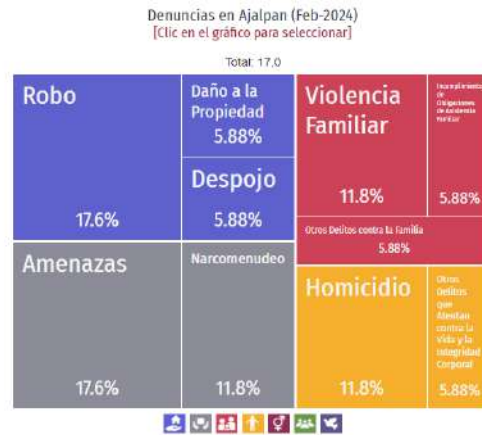
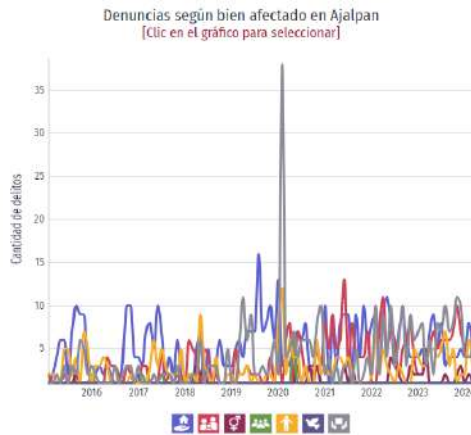


Pirámide poblacional total de Ajalpan, Puebla 2020

### Denuncias

Las denuncias con mayor ocurrencia durante febrero 2024 fueron Robo (3), Amenazas (3) y Violencia Familiar (2), las cuales abarcaron un 47.1% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en febrero 2023 y febrero 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Amenazas (50%), Abuso de Confianza (0%) y Daño a la Propiedad (0%).

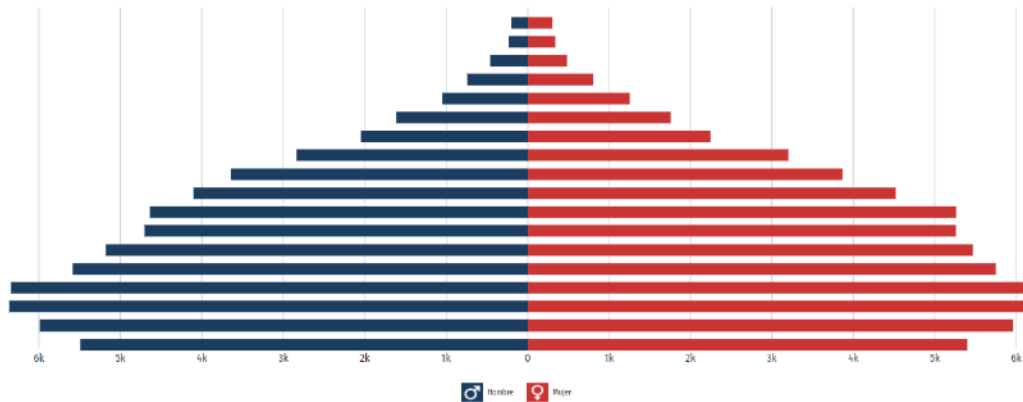


Denuncias en Ajalpan, Puebla 2024.

### Amozoc

En 2020, la población en Amozoc fue de 125,876 habitantes (48.8% hombres y 51.2% mujeres). En comparación a 2010, la población en Amozoc creció un 24.7%.

64,397 Población Femenina.  
61,479 Población Masculina



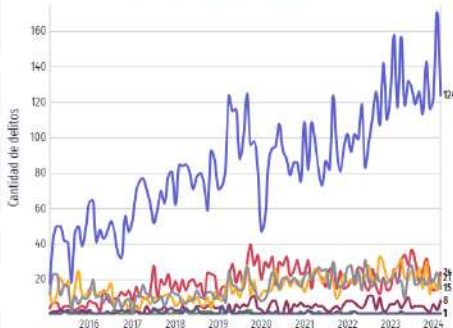
Pirámide poblacional total de Amozoc, Puebla 2020

### Denuncias

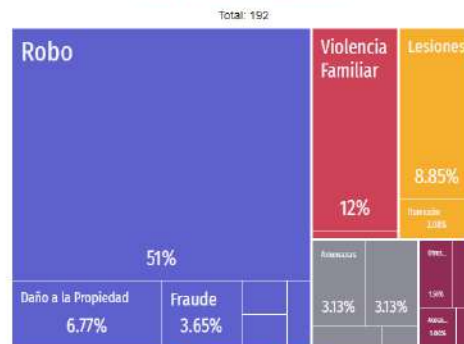
Las denuncias con mayor ocurrencia durante febrero 2024 fueron Robo (98), Violencia Familiar (23) y Lesiones (17), las cuales abarcaron un 71.9% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en febrero 2023 y febrero 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Narcomenudeo (500%), Fraude (133%) y Abuso de Confianza (100%).

Denuncias según bien afectado en Amozoc  
[Clic en el gráfico para seleccionar]



Denuncias en Amozoc (feb-2024)  
[Clic en el gráfico para seleccionar]



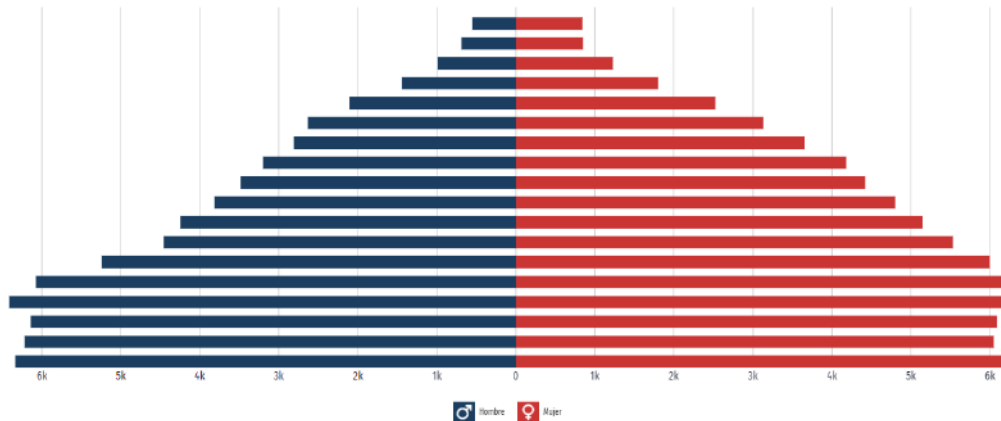
Denuncias en Amozoc, Puebla 2024.

### Atlixco

En 2020, la población en Atlixco fue de 141,793 habitantes (47.2% hombres y 52.8% mujeres). En comparación a 2010, la población en Atlixco creció un 11.6%.

74,931 Población Femenina.

66,862 Población Masculina

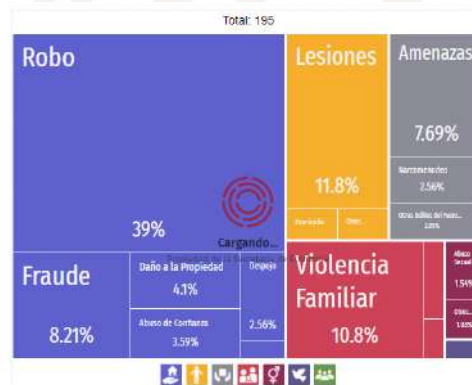
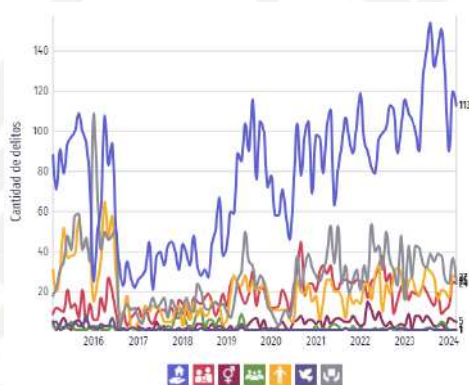


Pirámide poblacional total de Atlixco, Puebla 2020

### Denuncias

Las denuncias con mayor ocurrencia durante febrero 2024 fueron Robo (76), Lesiones (23) y Violencia Familiar (21), las cuales abarcaron un 61.5% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en febrero 2023 y febrero 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Narcomenudeo (400%), Abuso de Confianza (250%) y Despojo (150%).



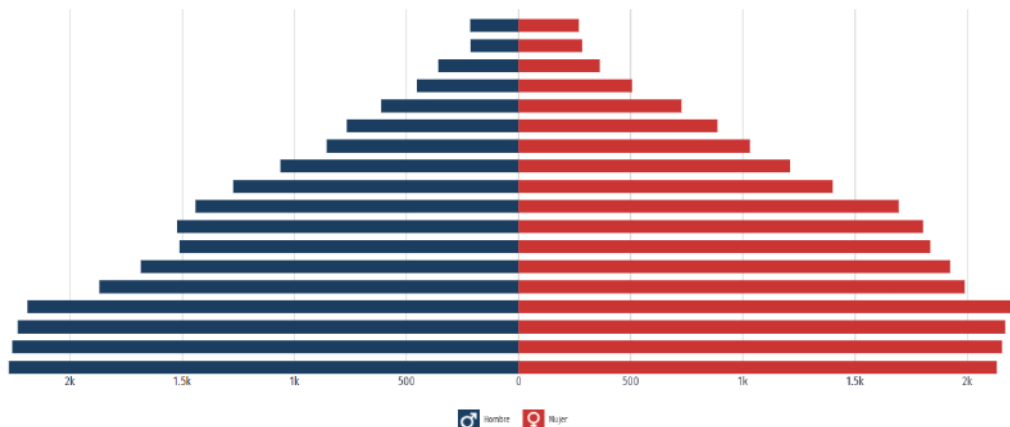
Denuncias en Atlixco, Puebla 2024.

### Chalchicomula de Sesma

En 2020, la población en Chalchicomula de Sesma fue de 47,410 habitantes (48.1% hombres y 51.9% mujeres). En comparación a 2010, la población en Chalchicomula de Sesma creció un 8.04%.

24,622 Población Femenina.  
22,788 Población Masculina.



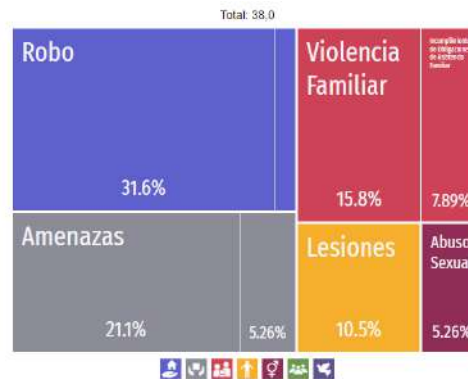
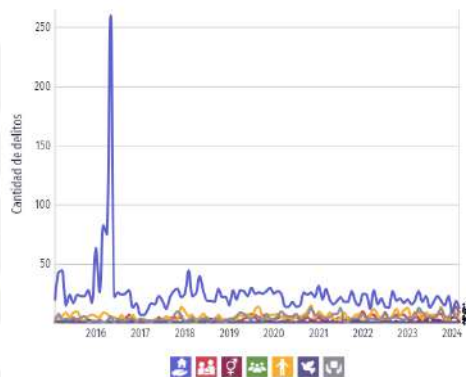


Pirámide poblacional total de Chalchicomula de Sesma, Puebla 2020

### Denuncias

Las denuncias con mayor ocurrencia durante febrero 2024 fueron Robo (12), Amenazas (8) y Violencia Familiar (6), las cuales abarcaron un 68.4% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en febrero 2023 y febrero 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Amenazas (700%), Abuso de Confianza (0%) y Daño a la Propiedad (0%).

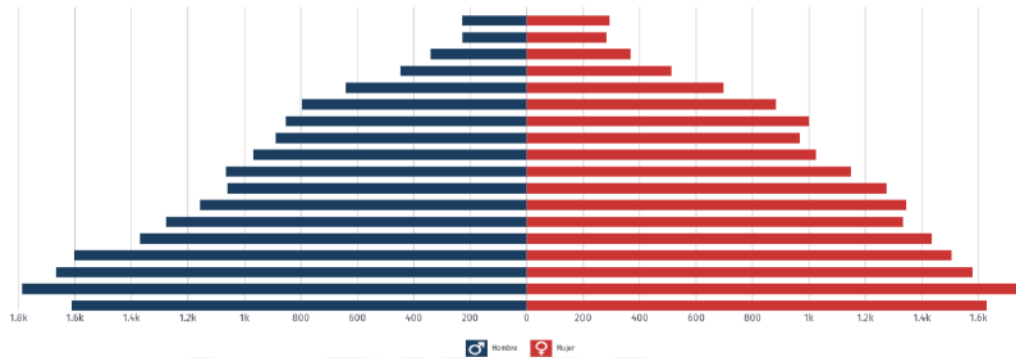


Denuncias en Chalchicomula de Sesma, Puebla 2024.

### Chietla

En 2020, la población en Chietla fue de 37,030 habitantes (48.6% hombres y 51.4% mujeres). En comparación a 2010, la población en Chietla creció un 9.12%.

19,041 Población Femenina.  
17,989 Población Masculina.

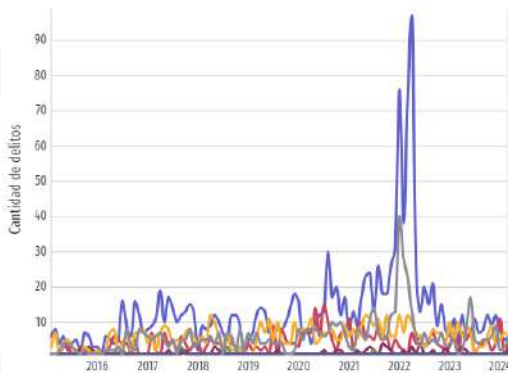


Pirámide poblacional total de Chietla, Puebla

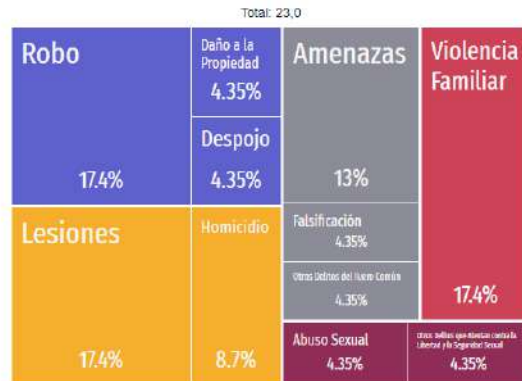
### Denuncias

Las denuncias con mayor ocurrencia durante febrero 2024 fueron Robo (4), Violencia Familiar (4) y Lesiones (4), las cuales abarcaron un 52.2% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en febrero 2023 y febrero 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Violencia Familiar (300%), Robo (100%) y Daño a la Propiedad (0%).



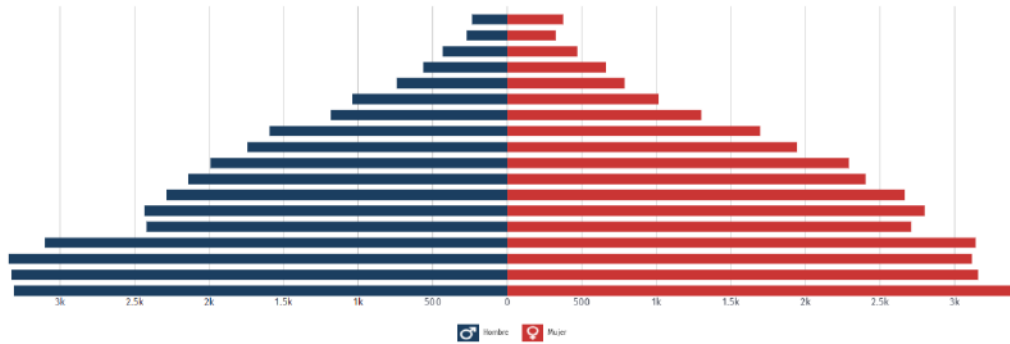
Denuncias en Chalchicomula de Chietla, Puebla 2024.



### Chignahuapan

En 2020, la población en Chignahuapan fue de 66,464 habitantes (48.4% hombres y 51.6% mujeres). En comparación a 2010, la población en Chignahuapan creció un 14.8%.

34,302 Población Femenina.  
32,162 Población Masculina.

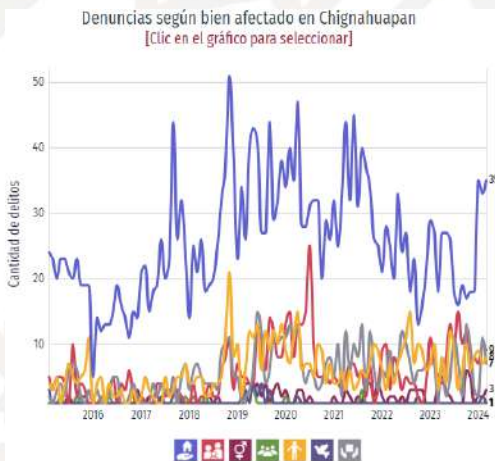


Pirámide poblacional total de Chignahuapan, Puebla

### Denuncias

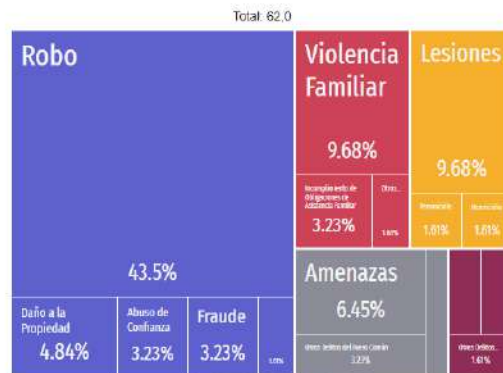
Las denuncias con mayor ocurrencia durante febrero 2024 fueron Robo (27), Violencia Familiar (6) y Lesiones (6), las cuales abarcaron un 62.9% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en febrero 2023 y febrero 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Amenazas (300%), Daño a la Propiedad (200%) y Robo (108%).



Denuncias en Chignahuapan, Puebla 2024.

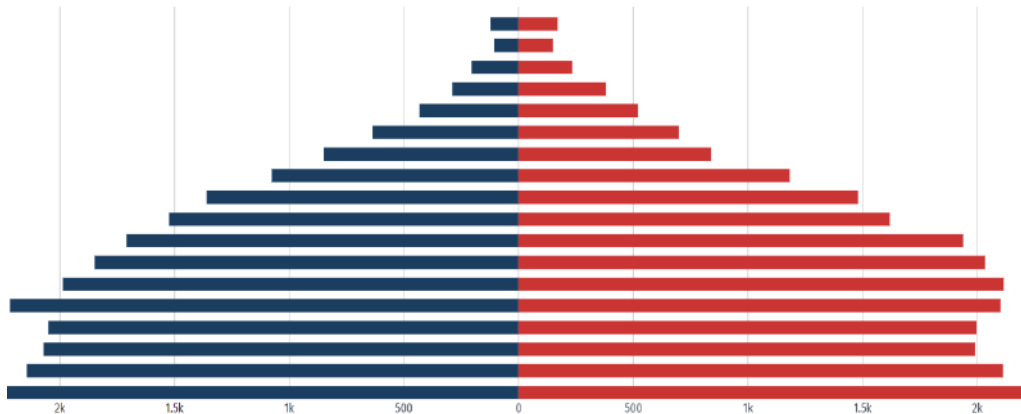
Denuncias en Chignahuapan (Feb-2024)



### Coronango

En 2020, la población en Coronango fue de 46,836 habitantes (49.1% hombres y 50.9% mujeres). En comparación a 2010, la población en Coronango creció un 35.4%.

23,852 Población Femenina.  
22,984 Población Masculina.

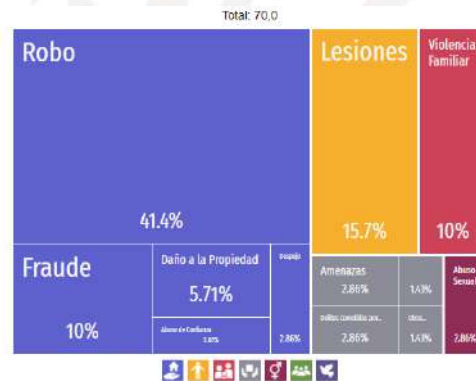
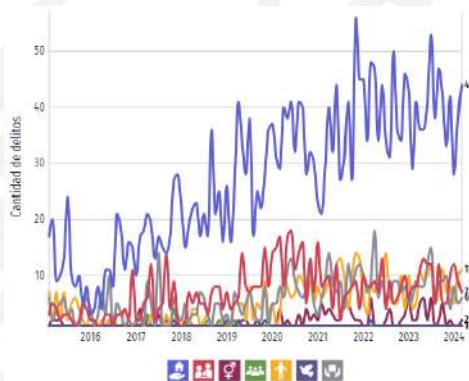


Pirámide poblacional total de Coronango, Puebla

### Denuncias

Las denuncias con mayor ocurrencia durante febrero 2024 fueron Robo (29), Lesiones (11) y Fraude (7), las cuales abarcaron un 67.1% del total de denuncias del mes.

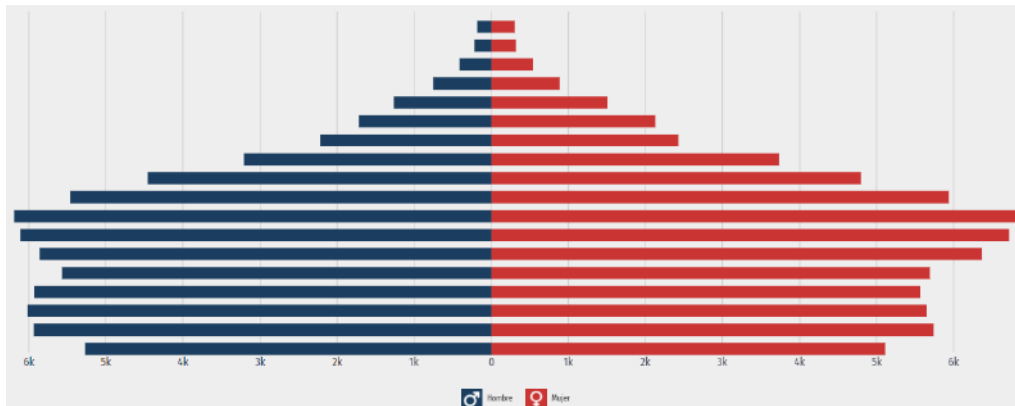
Al comparar el número de denuncias en febrero 2023 y febrero 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Lesiones (120%), Despojo (100%) y Abuso Sexual (100%).



Denuncias en Coronango, Puebla 2024.

### Cuautlancingo

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 35 a 39 años (13,076 habitantes), 30 a 34 años (12,829 habitantes) y 25 a 29 años (12,228 habitantes). Entre ellos concentraron el 27.7% de la población total.

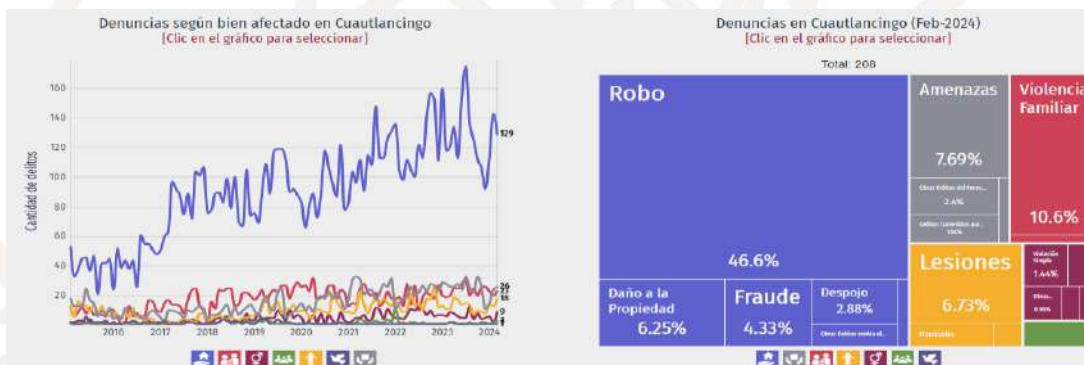


Pirámide poblacional total de Cuautlancingo, Puebla

### Denuncias

Las denuncias con mayor ocurrencia durante febrero 2024 fueron Robo (97), Violencia Familiar (22) y Amenazas (16), las cuales abarcaron un 64.9% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en febrero 2023 y febrero 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Delitos Cometidos por Servidores Públicos (300%), Otros Delitos contra la Sociedad (200%) y Homicidio (200%).



Denuncias en Cuautlancingo, Puebla 2024.

### Tecamachalco

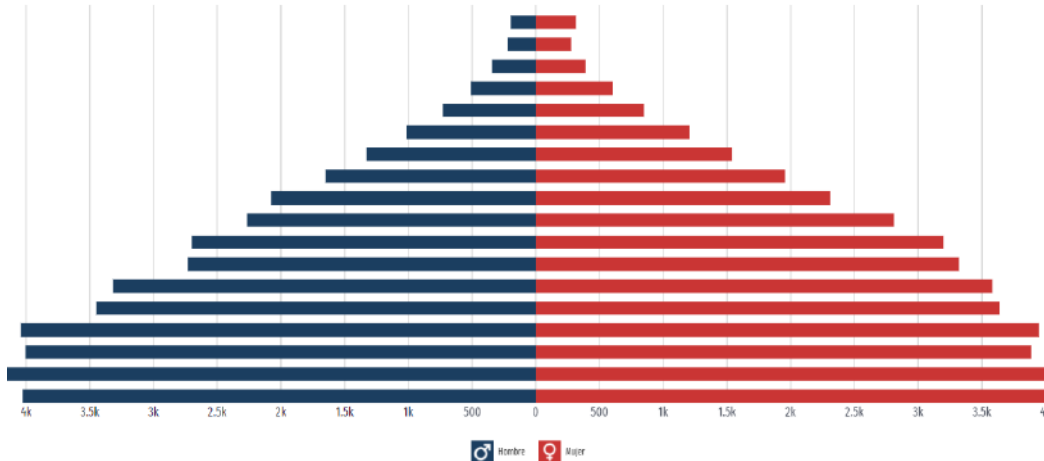
En 2020, la población en Tecamachalco fue de 80,771 habitantes (48% hombres y 52% mujeres). En comparación a 2010, la población en Tecamachalco creció un 12.9%.

41,990 Población Femenina.  
38,781 Población Masculina.

La población total de Tecamachalco en 2020 fue 80,771 habitantes, siendo 52% mujeres y 48% hombres.



Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (8,239 habitantes), 0 a 4 años (8,085 habitantes) y 15 a 19 años (7,989 habitantes). Entre ellos concentraron el 30.1% de la población total.

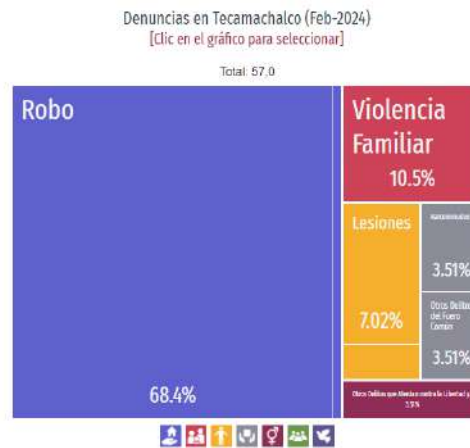
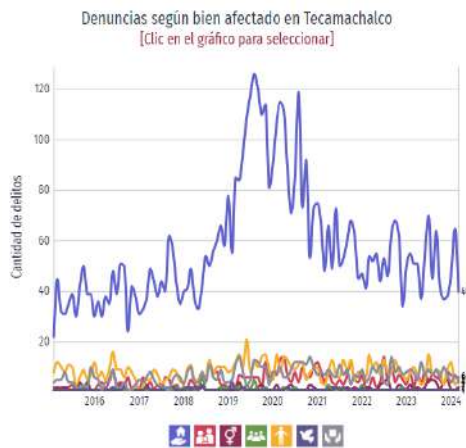


Pirámide poblacional total de Tecamachalco, Puebla

### Denuncia

Las denuncias con mayor ocurrencia durante febrero 2024 fueron Robo (39), Violencia Familiar (6) y Lesiones (4), las cuales abarcaron un 86% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en febrero 2023 y febrero 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Violencia Familiar (200%), Narcomenudeo (100%) y Despojo (0%).



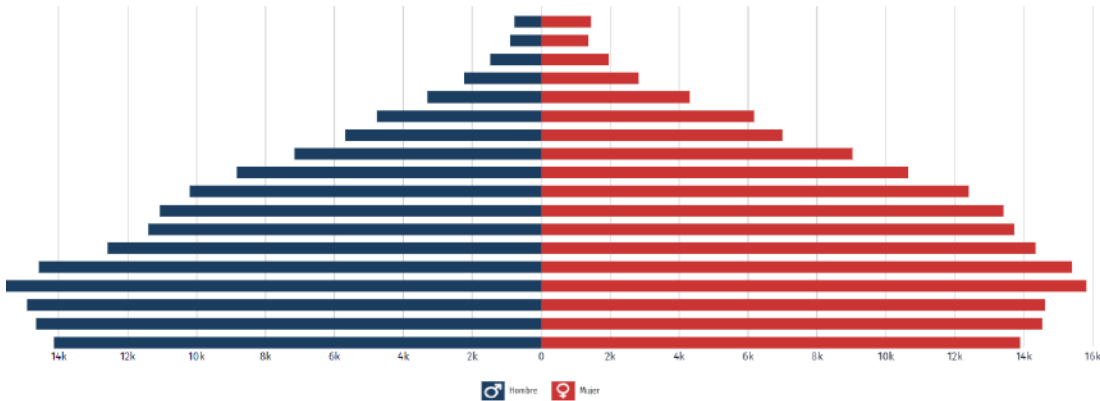
Denuncias en Tecamachalco, Puebla 2024.

### Tehuacán

En 2020, la población en Tehuacán fue de 327,312 habitantes (47.2% hombres y 52.8% mujeres). En comparación a 2010, la población en Tehuacán creció un 19.1%.



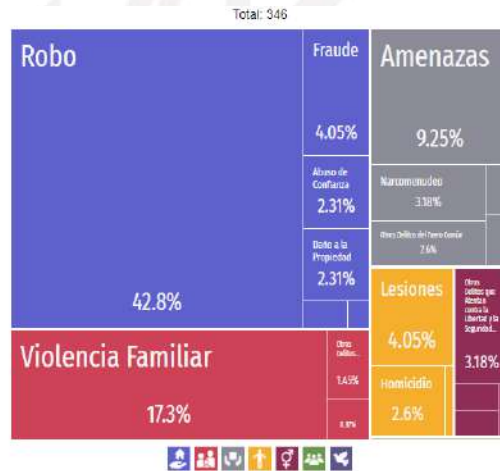
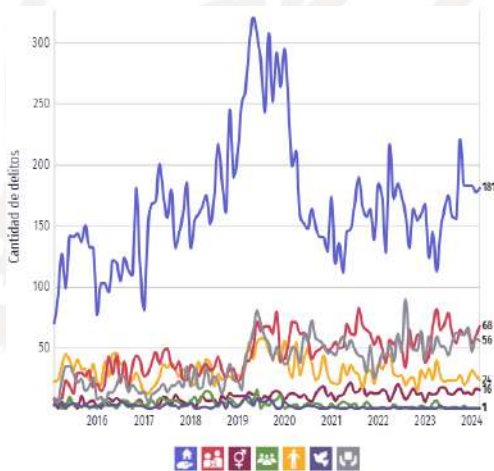
172, 905 Población Femenina.  
154,407 Población Masculina.



### Denuncias

Las denuncias con mayor ocurrencia durante febrero 2024 fueron Robo (148), Violencia Familiar (60) y Amenazas (32), las cuales abarcaron un 69.4% del total de denuncias del mes.

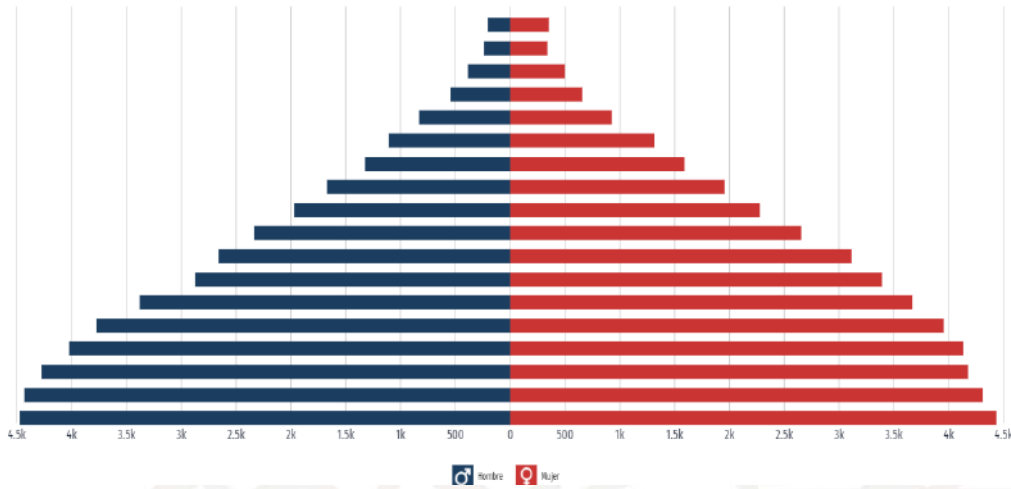
Al comparar el número de denuncias en febrero 2023 y febrero 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Otros Delitos que Atentan contra la Libertad y la Seguridad Sexual (267%), Incumplimiento de Obligaciones de Asistencia Familiar (200%) y Homicidio (125%).



### Tepeaca

En 2020, la población en Tepeaca fue de 84,270 habitantes (48.1% hombres y 51.9% mujeres). En comparación a 2010, la población en Tepeaca creció un 12.8%.

43,761 Población Femenina.  
40,509 Población Masculina.

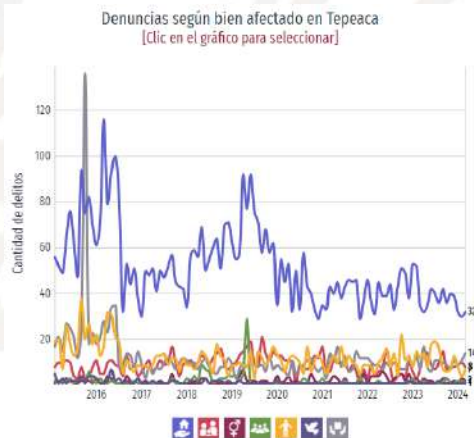


Pirámide poblacional total de Tepeaca, Puebla

### Denuncias

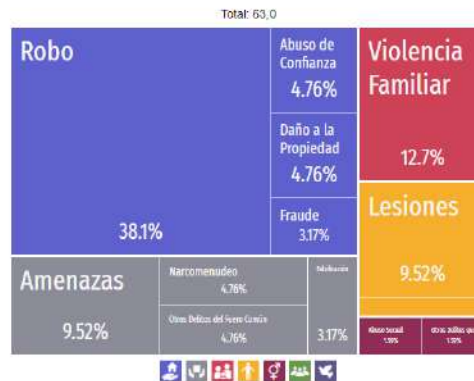
Las denuncias con mayor ocurrencia durante febrero 2024 fueron Robo (24), Violencia Familiar (8) y Lesiones (6), las cuales abarcaron un 60.3% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en febrero 2023 y febrero 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Amenazas (200%), Violencia Familiar (14.3%) y Abuso de Confianza (0%).



Denuncias según bien afectado en Tepeaca  
[Clic en el gráfico para seleccionar]

Denuncias en Tepeaca (Feb-2024)  
[Clic en el gráfico para seleccionar]



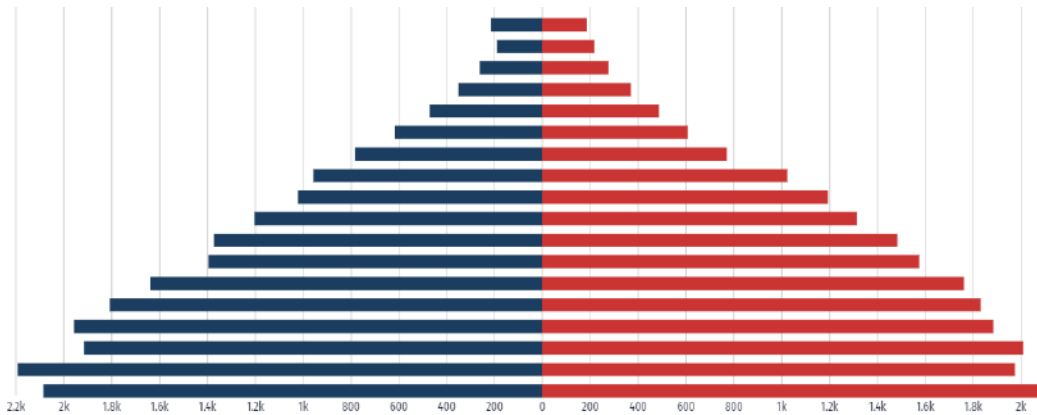
Denuncias en Tepeaca, Puebla 2024.

### Tlahuapan

En 2020, la población en Tlahuapan fue de 41,547 habitantes (49.2% hombres y 50.8% mujeres). En comparación a 2010, la población en Tlahuapan creció un 13.8%.

21,086 Población Femenina.  
20,461 Población Masculina.





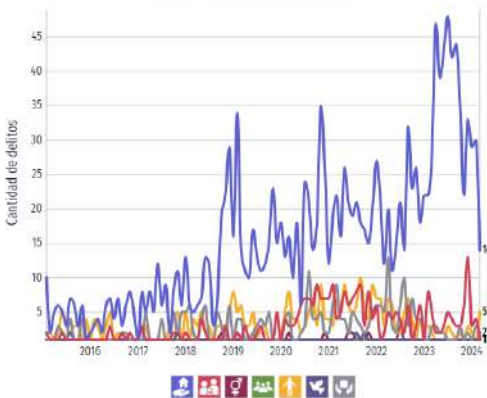
Pirámide poblacional total de Tlahuapan, Puebla

### Denuncias

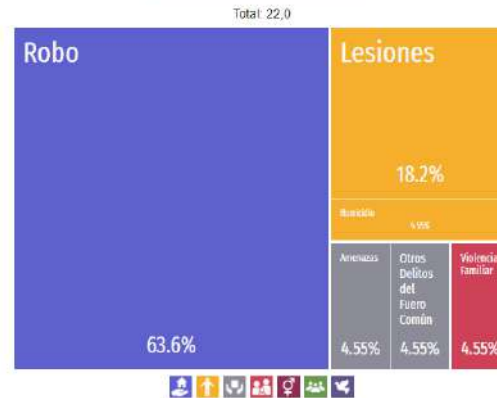
Las denuncias con mayor ocurrencia durante febrero 2024 fueron Robo (14), Lesiones (4) y Violencia Familiar (1), las cuales abarcaron un 86.4% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en febrero 2023 y febrero 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Abuso de Confianza (0%), Daño a la Propiedad (0%) y Despojo (0%).

Denuncias según bien afectado en Tlahuapan  
[Clic en el gráfico para seleccionar]



Denuncias en Tlahuapan (feb-2024)  
[Clic en el gráfico para seleccionar]

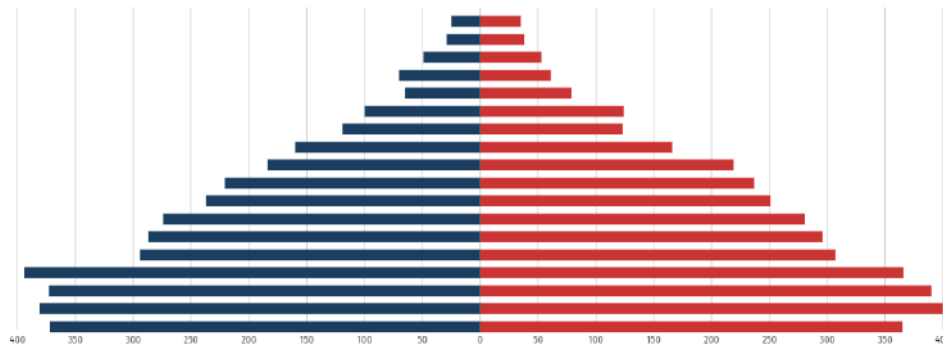


### Tlaltenango

En 2020, la población en Tlaltenango fue de 7,425 habitantes (48.9% hombres y 51.1% mujeres). En comparación a 2010, la población en Tlaltenango creció un 18.4%.

3,791 Población Femenina.

3,634 Población Masculina.



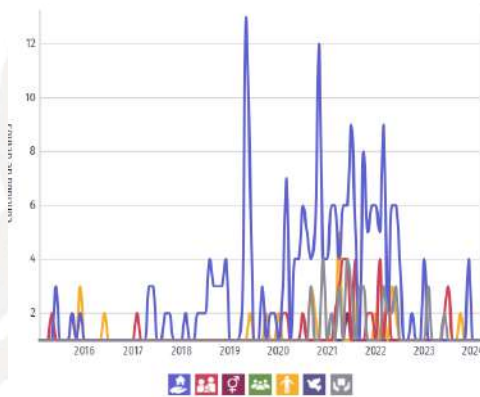
Pirámide poblacional total de Tlaltenango, Puebla

### Denuncias

Las denuncias con mayor ocurrencia durante febrero 2024 fueron Lesiones (1), Abuso de Confianza (0) y Daño a la Propiedad (0), las cuales abarcaron un 100% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en febrero 2023 y febrero 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Abuso de Confianza (0%), Daño a la Propiedad (0%) y Despojo (0%).

Denuncias según bien afectado en Tlaltenango  
[Clic en el gráfico para seleccionar]



Denuncias en Tlaltenango (Feb-2024)  
[Clic en el gráfico para seleccionar]

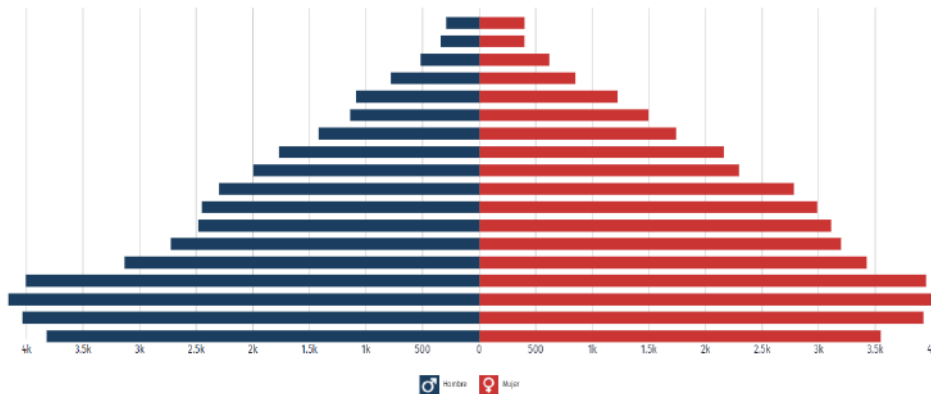


Denuncias en Tlaltenango, Puebla 2024.

### Xicotepec

En 2020, la población en Xicotepec fue de 80,591 habitantes (47.7% hombres y 52.3% mujeres). En comparación a 2010, la población en Xicotepec creció un 6.6%.

42,143 Población Femenina.  
38,448 Población Masculina.

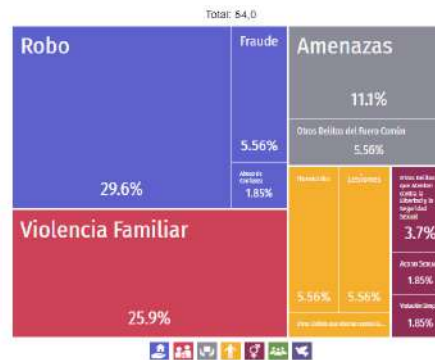
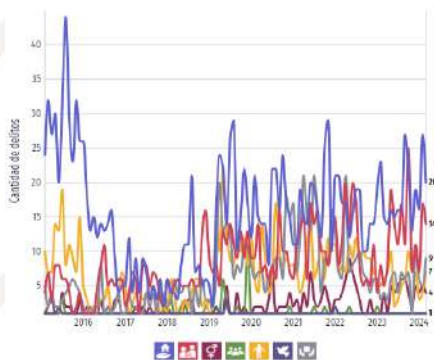


Pirámide poblacional total de Xicotepec, Puebla

### Denuncias

Las denuncias con mayor ocurrencia durante febrero 2024 fueron Robo (16), Violencia Familiar (14) y Amenazas (6), las cuales abarcaron un 66.7% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en febrero 2023 y febrero 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Amenazas (200%), Violencia Familiar (180%) y Fraude (50%).

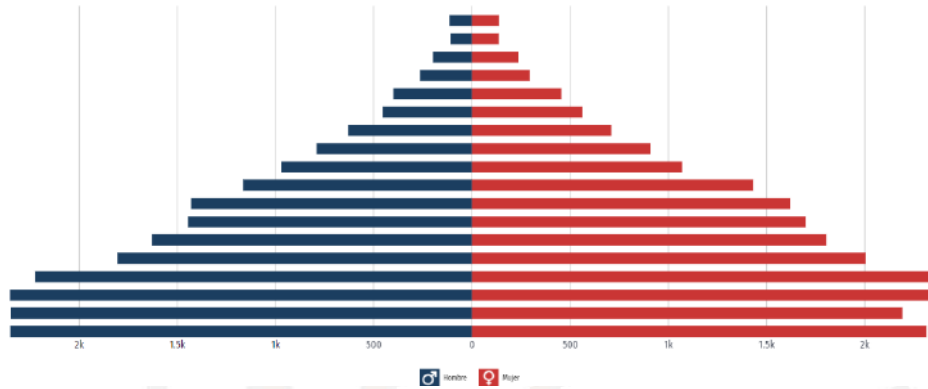


Denuncias en Xicotepec, Puebla 2024.

### Xiutetelco

En 2020, la población en Xiutetelco fue de 42,943 habitantes (48.2% hombres y 51.8% mujeres). En comparación a 2010, la población en Xiutetelco creció un 13.3%.

22,264 Población Femenina.  
20,679 Población Masculina.

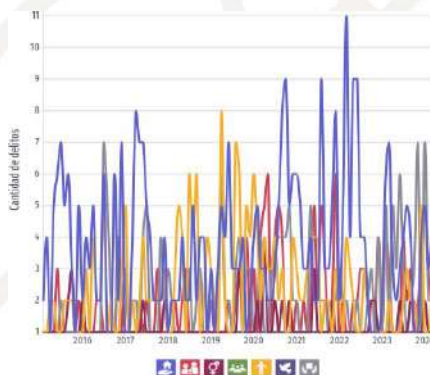


Pirámide poblacional total de Xiutetelco, Puebla

## Denuncias

Las denuncias con mayor ocurrencia durante febrero 2024 fueron Daño a la Propiedad (2), Violencia Familiar (2) y Lesiones (2), las cuales abarcaron un 54.5% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en febrero 2023 y febrero 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Daño a la Propiedad (0%), Extorsión (0%) y Fraude (0%).



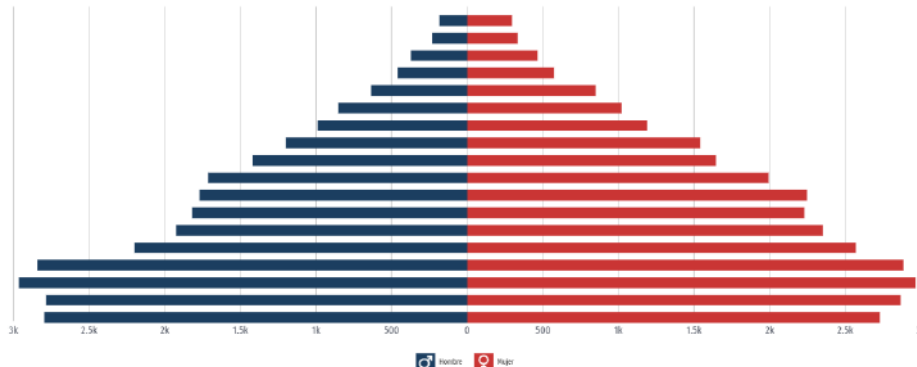
Denuncias en Xiutetelco, Puebla 2024.

## Zacapoaxtla

En 2020, la población en Zacapoaxtla fue de 57,887 habitantes (46.9% hombres y 53.1% mujeres). En comparación a 2010, la población en Zacapoaxtla creció un 8.62%.

30,736 Población Femenina.

27,151 Población Masculina.

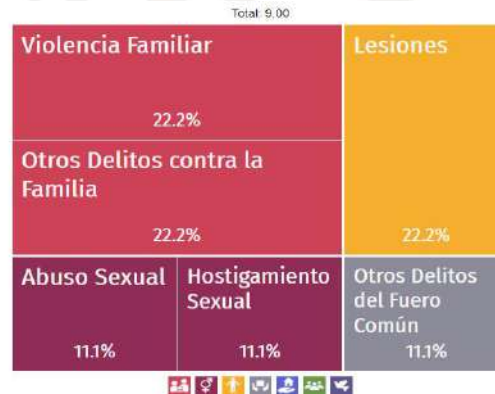
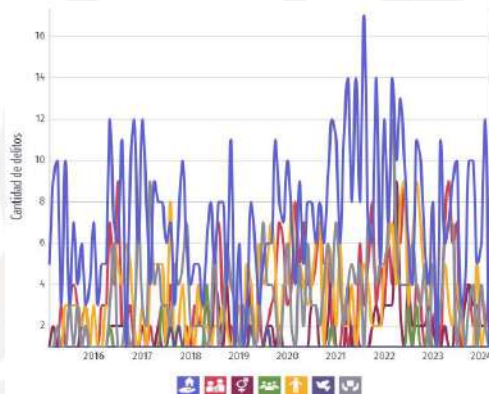


Pirámide poblacional total de Zacapoaxtla, Puebla

### Denuncias

Las denuncias con mayor ocurrencia durante febrero 2024 fueron Violencia Familiar (2), Otros Delitos contra la Familia (2) y Lesiones (2), las cuales abarcaron un 66.7% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en febrero 2023 y febrero 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Abuso de Confianza (0%), Violencia de Género en Todas sus Modalidades Distinta a la Violencia Familiar (0%) y Violencia Familiar (0%).

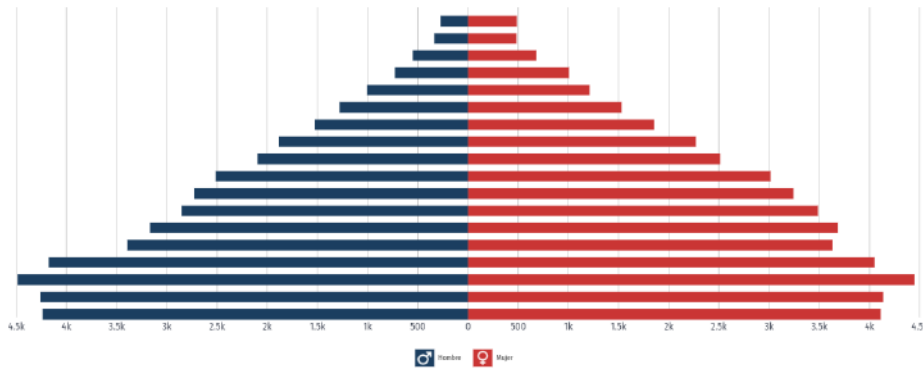


Denuncias en Zacapoaxtla, Puebla 2024.

### Zacatlán

En 2020, la población en Zacatlán fue de 87,361 habitantes (47.5% hombres y 52.5% mujeres). En comparación a 2010, la población en Zacatlán creció un 14.5%.

45,856 Población Femenina.  
41,505 Población Masculina.

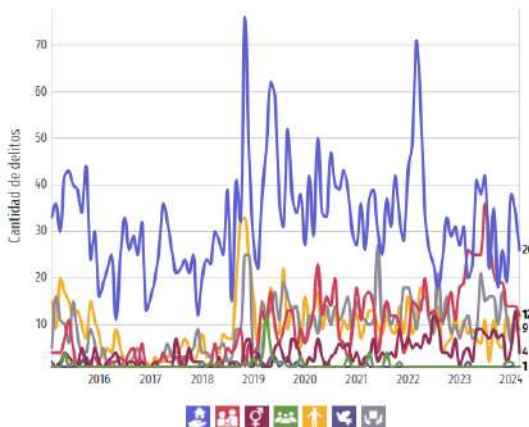


Pirámide poblacional total de Zacatlán, Puebla

### Denuncias

Las denuncias con mayor ocurrencia durante febrero 2024 fueron Robo (17), Violencia Familiar (11) y Lesiones (9), las cuales abarcaron un 57.8% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en febrero 2023 y febrero 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Fraude (200%), Lesiones (125%) y Homicidio (50%).



Denuncias en Zacatlán, Puebla 2024.



La siguiente tabla nos muestra el número de delitos totales cometidos en los municipios con más alto índice delictivo mencionados anteriormente que va del mes de enero al mes de marzo del año 2024

TIPO DE DELITO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
CONTRA LA VIDA	152	162	213	527
CONTRA LA LIBERTAD	5	1	5	11
CONTRA LIBERTAD Y SEGURIDAD SEXUAL	52	60	67	179
CONTRA EL PATRIMONIO	954	803	808	1976
CONTRA LA FAMILIA	218	218	230	666



COONTRA LA SOCIEDAD	5	4	4	13
CONTRA BIENES JURIDICOS AFECTADOS	215	202	234	651

Fuente: <https://fiscalia.puebla.gob.mx/Incidencia>

Dentro de los delitos contra la vida se encuentran los homicidios, así como los tipos de lesiones dolosas y culposas, el feminicidio y el aborto.

Contra la libertad personal los diferentes tipos de secuestro tales como el exprés, extorsivo, tráfico, rapto mientras los delitos contra la libertad y seguridad sexual nos referimos a los abusos sexuales, acoso, hostigamiento, violaciones e incesto.

Contra el patrimonio encontramos, los diferentes tipos de robo ya sea a casa-habitación, vehicular, autopartes, al transporte, a transeúntes, negocios, ganado, así como con o sin violencia etc. En los delitos contra la familia la violencia familiar, de género, incumplimiento de obligaciones paternas o maternas.

Los delitos contra la sociedad que son la corrupción de menores, la trata de personas Y los bienes jurídicos en los que entra el narcomenudeo, amenazas, allanamiento, falsificación, electorales, desaparición de personas, por servidores públicos.

El INEGI al tratar el índice delictivo, coadyuva desde el análisis cuantitativo para graficar los municipios con mayor dinámica criminales en el territorio del Estado de Puebla, pudiendo de esta

manera retroalimentar y orientar la función de las necesidades y características específicas del Estado, lo que sin duda favorecería el clima general de los municipios y la sensación de seguridad de la población. Asimismo, permitiría establecer comparaciones "justas" con otros municipios y en consecuencia mejorar la calidad del análisis.

Como estudio académico, nos parece importante publicar esta herramienta como un insumo relevante para otros interesados: los municipios, la ciudadanía, los equipos técnicos y cualquier persona con interés en esta materia.

Por las características expuestas anteriormente (mostrar dinámicas al desarrollo de los delitos), el estudio del índice delictivo se presenta como un insumo valioso para la investigación del Análisis de Contexto Estatal. Esta relación con variables claves en el análisis de contexto, permite el desglose y elaboración de indicadores sistematizados de acuerdo con la teoría desde donde se analicen y profundicen, o bien para la comparación interterritorial (entre municipios o lugares específicos) con instrumentos de similitud constatados. Al constituirse en un insumo de tal rango de aplicaciones, desde el presente Análisis de Contexto Estatal, se sugiere su disponibilidad de acceso público concreto a través del portal local de la Comisión.



## Grupos Vulnerables

**Responsable de la información: Ing. Roberto Vallejo Camarillo.  
Jefe de Departamento de Identificación de Grupos Vulnerables y Patrones**

Grupos vulnerables son cualquier grupo de personas que se encuentran en una condición de virtud de la cual puedan sufrir algún tipo de daño; se encuentran en un Estado de debilidad que lleva al grupo a una espiral de efectos negativos, que los sitúan en desigualdad de oportunidades frente a los demás y limitan o impiden el pleno ejercicio de sus derechos<sup>14</sup>.

### Antecedentes.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sufrió una modificación trascendental en materia de Derechos Humanos el 10 de junio del 2011, al modificarse 11 de sus artículos, tuvo un impacto trascendental en la vida del Estado Mexicano en su conjunto.

El primer hecho sustancial fue la inclusión del término "Derechos Humanos" que suplió al término "garantías individuales", más que un simple cambio de palabras, implica el reconocimiento de los derechos de una persona, bajo el cobijo de nuestra carta magna, además de los tratados y convenios internacionales a los que el Estado Mexicano se ha adherido, en materia de Derechos Humanos.

Las autoridades (federales, estatales y municipales) tienen la encomienda de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El Estado Mexicano tiene la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos cuando sucedan.

El fenómeno de la desaparición de personas en México se ha convertido en un flagelo para la sociedad en general, afectando a todos los sectores poblacionales, incluyendo a aquellos que por su condición son especialmente sensibles a ser víctimas.

La Ley General de Desarrollo Social, publicada en el DOF el 09 de diciembre de 2003, tiene el objeto formal de garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales constitucionalmente reconocidos y asegurar el acceso de toda la población al desarrollo social (artículo 1o., fracción I), define a **los grupos sociales en situación de vulnerabilidad** como (artículo 5o., fracción VI):

... "Aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar" ...

---

<sup>14</sup> Lara Espinosa, Laura. Grupos en situación de vulnerabilidad. Colección de Textos sobre Derechos Humanos. Comisión Nacional de Derechos Humanos. 2013. p.p 24-38





En la **Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas** contempla a las personas integrantes de **grupos vulnerables** en el Artículo 5, fracción II:

...“al aplicar esta Ley, las autoridades deben tener en cuenta la existencia de grupos de población con características particulares o con mayor situación de vulnerabilidad en razón de su origen étnico o nacional, idioma o lengua, religión, edad, género, preferencia u orientación sexual, identidad de género, condición de discapacidad, condición social, económica, histórica y cultural, así como otras circunstancias diferenciadoras y que requieran de una atención especializada que responda a las particularidades y grado de vulnerabilidad de las Víctimas. De igual manera, tratándose de las acciones, mecanismos y procedimientos para la búsqueda, localización y desarrollo de las investigaciones, las autoridades deberán tomar en cuenta las características, contexto y circunstancias de la Comisión de los delitos materia de esta Ley”.

En el **Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas o No Localizadas** se contemplaron a todos los sectores poblacionales, para dar cobertura integral a esta problemática en los **Ejes Rectores de Operación, el Enfoque Diferenciado**<sup>15</sup>:

... “En los procesos de búsqueda las autoridades deben considerar las circunstancias particulares de la persona desaparecida o no localizada y de sus familiares. El enfoque diferenciado tiene la finalidad de establecer si algún atributo de la persona de paradero desconocido (su actividad social o profesional o los factores indicados en el Eje Rector Operativo de Igualdad y no Discriminación) constituye un factor de vulnerabilidad asociado a su desaparición y, de ser el caso, considerar dicho atributo como línea central de búsqueda. En algunos casos es importante considerar la actividad social o profesional, ya que también puede ser un factor de vulnerabilidad asociado a la desaparición, por lo que la búsqueda debe tener en consideración si la persona desaparecida o no localizada ejercía labores como, por ejemplo, la **defensa de derechos humanos** o el **periodismo**, entre otras ocupaciones catalogadas como riesgosas. También debe aplicarse un enfoque diferenciado a la búsqueda de personas que se encuentran en particular vulnerabilidad ante una desaparición o no localización: **personas con discapacidad, mujeres, mujeres embarazadas, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas extranjeras**” ...

#### **Materia de estudio.**

El Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas (RNPDNO), permite visualizar información que recopilan las dependencias de gobierno encargadas de dar atención a la problemática de la desaparición de personas (Fiscalías Estatales y Comisiones de Búsqueda Locales).

Del 2019 al 14 de abril de 2024 el Estado de Puebla presenta un total de 4998 personas con reporte de desaparición, de las cuales fueron localizadas 3967, 3673 con vida y 294 sin vida; permaneciendo como desaparecidas o no localizadas 1031 personas.

<sup>15</sup> Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas o No Localizadas.



Cifras de personas desaparecidas o no localizadas en el Estado de Puebla del 2019 al 14 de abril del 2024. Consultado en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

### Niñas, Niños y Adolescentes

Para el año 2020, Puebla tenía una población de 2.1 millones de personas de entre 0 y 17 años (49.4% mujeres y 50.6% hombres); lo que representa el 31.8 % de la población total del Estado, lo que sitúa al Estado en el 4o Estado con mayor población en dicho rango de edad<sup>16</sup>, cifras que ponen de manifiesto el gran reto que representa dar atención a este grupo vulnerable, dados las motivaciones o delitos asociados con la desaparición.

Del análisis de los casos de desaparición de este grupo etario, se han detectado los siguientes factores que inciden en la materialización de las desapariciones:

- Desintegración del núcleo familiar.
- Violencia familiar (verbal, física, laboral o sexual).
- Adicciones.
- Narcomenudeo.

De acuerdo al Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO), en el Estado de Puebla hay desde 2019 hasta el 14 de abril del 2024, 1919 registros de personas reportadas como desaparecidas o no localizadas cuando tenían entre 0 y 17 años; algunas de estas personas habrán cumplido la mayoría de edad sin ser halladas.

Se han localizado localizados 1,697 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 1,689 con vida y 8 sin vida. Permanecen sin localizar 222 personas.

<sup>16</sup> INEGI, Censo 2020.



PERIODO DEL 01/01/2019 00:00 HRS AL 14/04/2024 00:00 HRS

ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTATUS DE LA PERSONA: PERSONAS DESAPARECIDAS, NO LOCALIZADAS Y LOCALIZADAS, RANGO DE FECHAS DE HECHOS: 07/01/2019 - 14/04/2024, RANGO DE EDAD: DESDE 0 AÑOS HASTA 71 AÑOS



Cifras de personas desaparecidas o no localizadas en el Estado de Puebla del 2019 al 14 de abril del 2024. Consultado en: <https://versionpublicarmpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

La incidencia del fenómeno de desaparición de personas en este grupo vulnerable es muy significativa, ya que representa el 38%, del total de las personas desaparecidas o no localizadas en el periodo en el Estado de Puebla, lo que obliga a generar estrategias que permitan disminuir estos niveles.

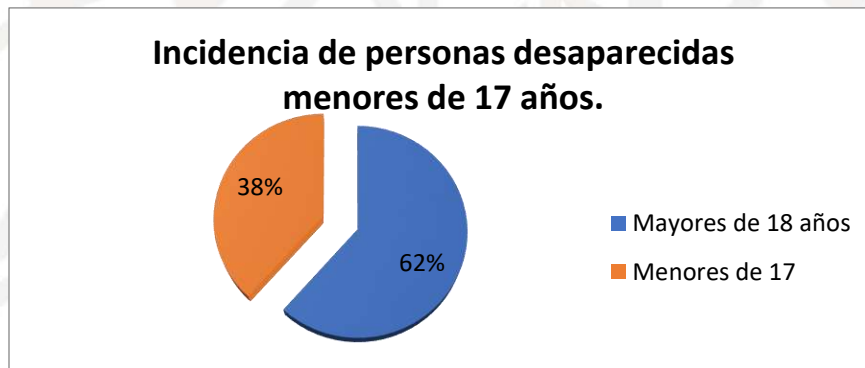
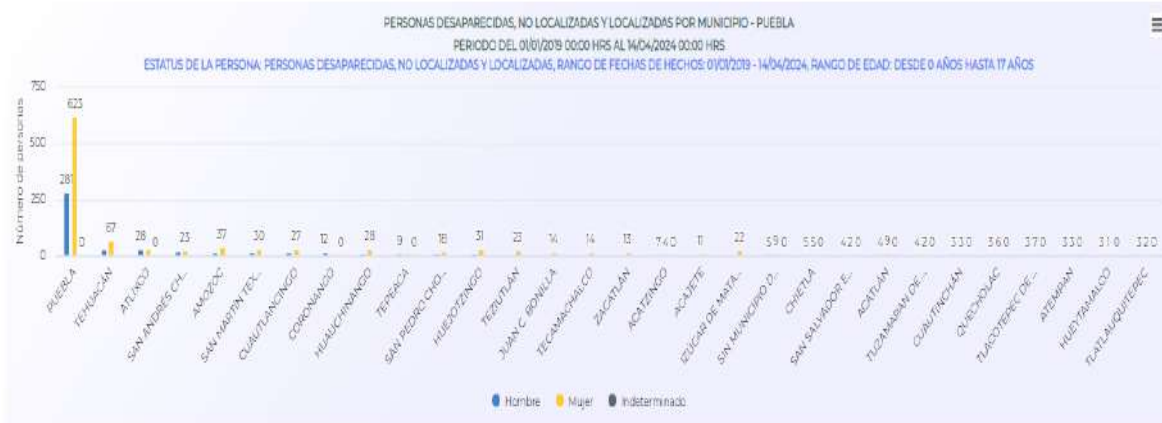


Gráfico en el Estado de Puebla del 2019 al 14 de abril del 2024. Consultado en: <https://versionpublicarmpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

Las cifras más altas de menores de edad desaparecidos en el Estado se concentran en los municipios de Puebla de Zaragoza, Tehuacán, Amozoc, Huejotzingo, San Martín Texmelucan, Huachuquingero y Atlixco.



Cifras de personas desaparecidas o no localizadas en el Estado de Puebla del 2019 al 14 de abril del 2024. Consultado en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

Las cifras de niñas y mujeres adolescentes víctimas de desaparición son preocupantes, ya que, en gran parte del Estado, son superiores a las de hombres, correspondientes para este grupo etario en hombres.

MUNICIPIO	PERSONAS DE 0 A 17 AÑOS DE EDAD	
	MUJERES	HOMBRES
PUEBLA	623	281
TEHUACÁN	67	29
AMOZOC	37	28
HUEJOTZINGO	31	18
SAN MARTÍN TEXMELUCAN	30	16
HUAUCHINANGO	28	16
ATLIXCO	27	15
CUAUTLANCINGO	27	12
SAN ANDRÉS CHOLULA	23	11
TEZIUTLÁN	23	9
IZÚCAR DE MATAMOROS	22	9
SAN PEDRO CHOLULA	18	8

Extracto: Personas menores de edad desaparecidas o no localizadas en el Estado de Puebla del 2019 al 14 de abril del 2024 por género. Consultado en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>



Gráfico de menores de edad con reporte de desaparición, por género en el Estado de Puebla del 2019 al 14 de abril del 2024. Consultado en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>



Estos datos permiten relacionar la violencia de género en contra de las mujeres de todas las edades, como un elemento asociado a la desaparición de mujeres menores de 17 años en la entidad, ya que existe el antecedente, de que el **08 de abril de 2019, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) determinó la declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en 50 municipios del Estado de Puebla**<sup>17</sup>.

A 5 años de su emisión, la percepción de la sociedad en el Estado respecto al tema no es muy alentadora, ya que la violencia en contra de la mujer mantiene una incidencia alta en la población, en cuanto a violencia al interior de la familia y el incremento de feminicidios<sup>18</sup>.

Otra manifestación de la inconformidad por parte de la sociedad civil y colectivos, es la publicación de **Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla**, por parte del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C., publicada el 30 de agosto de 2022<sup>19</sup>.

El 09 de enero de 2024 se publicó la nota "Puebla, segundo lugar en niños y niñas desaparecidos: fueron 397 en 2023"<sup>20</sup>. Con información obtenida del Observatorio Nacional para la Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes.

La problemática de la desaparición de menores de edad ha estado presente en la historia de la humanidad de manera permanente, de ahí la necesidad de la creación de instrumentos que activen a las autoridades de todos los niveles de gobierno y a la sociedad en general para lograr la localización de personas de este grupo vulnerable.

### Protocolo Adicional Homologado

El 15 de julio de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes; documento complementario al Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas, creado con un enfoque especializado y diferencial, que permita encontrarles y restablecerles en la vida social de manera inclusiva e integral.

### Alerta Amber

La Alerta Amber, creada en 1996; a raíz del caso de Amber Hagerman, menor de 9 años de edad, quien fue secuestrada y asesinada en Arlington, Texas, Estados Unidos; como consecuencia de los

<sup>17</sup> <https://www.gob.mx/conavim/prensa/declaratoria-de-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-para-50-municipios-del-estado-de-puebla-196911?idiom=es>

<sup>18</sup> <https://www.pueblaonline.com.mx/2024/puebla/alerta-de-genero-cumple-5-anos-en-puebla-con-aumento-de-25-en-feminicidios/54662/>

<sup>19</sup> <https://www.imdhd.org/comunicacion/comunicados/solicitud-de-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-para-el-estado-de-puebla/#:~:text=En%20Puebla%20m%C3%A1s%20de%20917, encontrarlas%20es%20urgente%20y%20necesaria.>

<sup>20</sup> <https://www.e-consulta.com/nota/2024-01-09/gobierno/puebla-segundo-lugar-en-ninos-y-ninas-desaparecidos-fueron-397-en-2023>



hechos, la comunidad y radio locales acordaron emitir **alertas inmediatas ante la desaparición de cualquier menor o adolescente**, para su pronta localización<sup>21</sup>.

Ese mismo año 1996, se implementa el Programa Alerta Amber en 10 países, incluido México, siendo el primer país latinoamericano en adoptarlo.

Es hasta el 02 de mayo del 2012 que el Gobierno Federal en conjunto con autoridades Estadounidenses, implementó e inició la operación del Protocolo Nacional Alerta AMBER México.

De acuerdo al Protocolo Nacional Alerta Amber, IX.2 "la Activación de la Alerta será de manera inmediata, sin dilación alguna con previa evaluación de las circunstancias del caso que se trate".

En el Estado de Puebla, la operación de Alerta Amber, está a cargo de la Fiscalía General del Estado de Puebla<sup>22</sup>.

## Migrantes

La migración de personas tiene origen multifactorial, desde la necesidad de abandonar sus comunidades con la finalidad de mejorar su calidad de vida, la situación político social de sus países, además del clima de violencia imperante en la zona geográfica de origen y como sucedió recientemente, factores adicionales transnacionales como la pandemia del COVID-19.

En 2020, la oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América (CBP), detectó la presencia de ciudadanos de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua en la frontera de Estados Unidos con México en 109,100 ocasiones. Para el año 2022 las cifras se incrementaron a 705,500. Para el primer semestre de 2023, se contabilizaron 287,300 casos<sup>23</sup>.

El incremento en el volumen de la población en tránsito hacia Estados Unidos de América a través de nuestro país, ha representado un reto para el Estado Mexicano para dar atención y protección a este sector; de manera paralela las organizaciones criminales han extendido sus actividades ilegales a en este grupo vulnerable mediante el reclutamiento, secuestro y extorsión.

La condición de migrante, pone a las personas en una posición de extrema vulnerabilidad, ya que, en caso de ser víctima de algún delito en territorio mexicano, se ve impedido por desconocimiento y/o temor, para realizar la denuncia correspondiente ante las autoridades; esta situación permite vislumbrar que la cifra total de personas desaparecidas, sea mucho más elevada que las reportadas ante las autoridades que alimentan el registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas.

En la publicación de fecha 23 de noviembre de 2023 denominada ¿Cuáles son las rutas migrantes más peligrosas en México?<sup>24</sup>, se identifican como de alto riesgo las rutas siguientes:

<sup>21</sup> [Protocolo Nacional Alerta Amber México, I. Presentación, pp.3](#)

<sup>22</sup> [Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, Artículo 4, I. y Artículo 24, X.](#)

<sup>23</sup> <https://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-centroamericanos-en-los-Estados-unidos-2021>

<sup>24</sup> <https://www.infodigna.org/es/articles/4403575971223>



- Corredor que va de Aldama en Tamaulipas a Ojinaga, Chihuahua donde se registran altos índices de desaparición.
- Carretera de San Fernando a Matamoros, Tamaulipas; ruta controlada por la delincuencia organizada.
- Camino de Chahuities, Oaxaca a Tehuacán, Puebla; particularmente en los parajes conocidos "El Escopetazo" y "La Tembladera".

Se han identificado otras rutas de migrantes que pasan por el Estado de Puebla en los municipios de Esperanza, Tecamachalco, Acatzingo y Los Reyes de Juárez, en su intención de llegar al Estado de Veracruz y de ahí trasladarse a Tamaulipas, desde donde intentan cruzar hacia Estados Unidos<sup>25</sup>; durante su trayecto, los delitos a los que más se exponen son robos, secuestro, trata de personas y extorsión; la clandestinidad que rodea a estas rutas hace que los delitos queden impunes.

## Rutas migratorias de la región



Rutas de migración extranjera hacia Estados Unidos, por territorio mexicano.

<sup>25</sup> <https://www.eluniversalpuebla.com.mx/Estado/esta-es-la-ruta-mas-peligrosa-para-los-migrantes-en-su-paso-por-puebla/>



Según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas, las cifras de personas migrantes con reporte de desaparición son las siguientes:

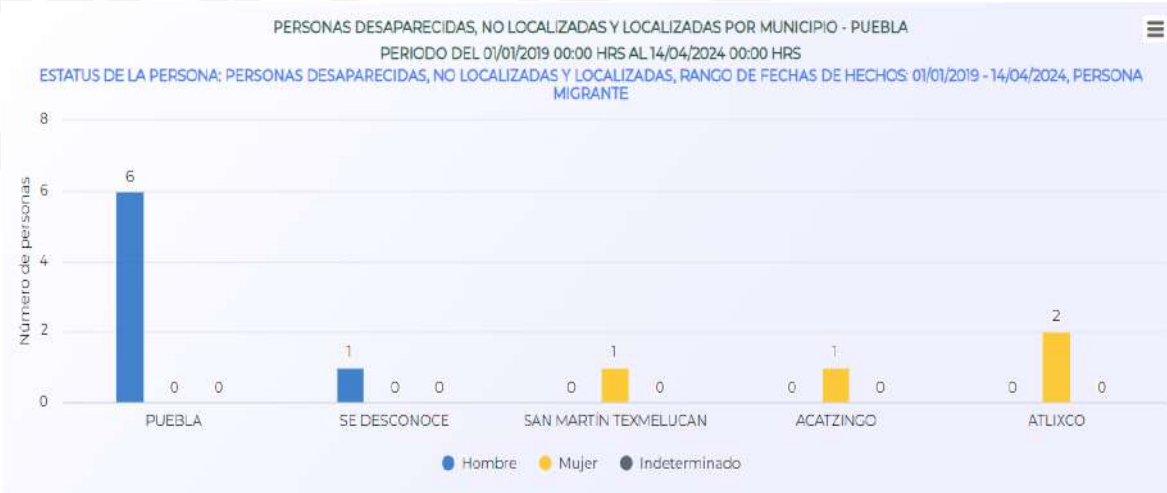
PERIODO DEL 01/01/2019 00:00 HRS AL 14/04/2024 00:00 HRS  
ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTATUS DE LA PERSONA: PERSONAS DESAPARECIDAS, NO LOCALIZADAS Y LOCALIZADAS, RANGO DE FECHAS DE HECHOS: 01/01/2019 - 14/04/2024, PERSONA MIGRANTE



Personas migrantes con reporte de desaparición, en el Estado de Puebla del 2019 al 14 de abril del 2024. Consultado en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

Se tienen 11 personas con reporte de desaparición, de los cuales se localizaron 6, cuatro de ellas con vida y dos sin vida.

Los reportes tienen su origen principalmente en la Ciudad de Puebla de Zaragoza, en donde se reportaron 6 personas, posteriormente Atlixco con dos personas, con un reporte los municipios de San Martín Texmelucan y Acatzingo, además de un reporte el cual no se tiene certeza en que municipio ocurrió la desaparición.



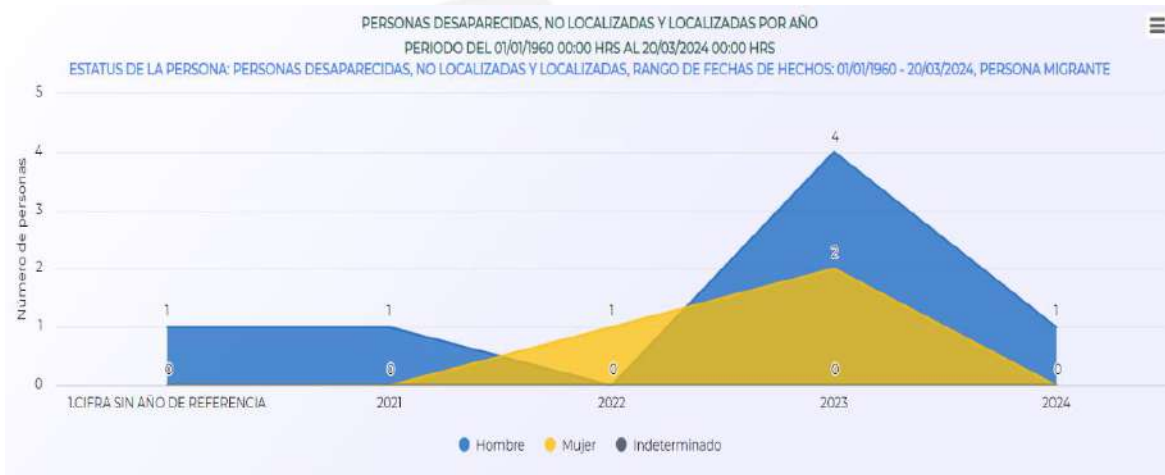
Personas migrantes con reporte de desaparición, por municipio en el Estado de Puebla del 2019 al 14 de abril del 2024. Consultado en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>





De estas cifras se desprende que 7 personas eran hombres y 4 eran mujeres; de los cuales 4 son colombianos, 4 hondureños, 2 guatemaltecos y 1 venezolano.

### Migrantes desaparecidos por año.



Cifras de personas extranjeras con reporte de desaparición. Consultado en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

Las cifras del Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas, muestra que, en el año 2023, se registró el mayor número de reportes de personas migrantes desaparecidas con un total de 7.

### Personas Con Discapacidad

Para la Organización Mundial de la Salud, la discapacidad es definida como: "Cualquier restricción o impedimento de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano".

Según el Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla (INDEP), define la discapacidad como:

"Es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás".

Puede ser sensorial visual, sensorial auditiva, física-motriz, intelectual y mental o psicosocial.

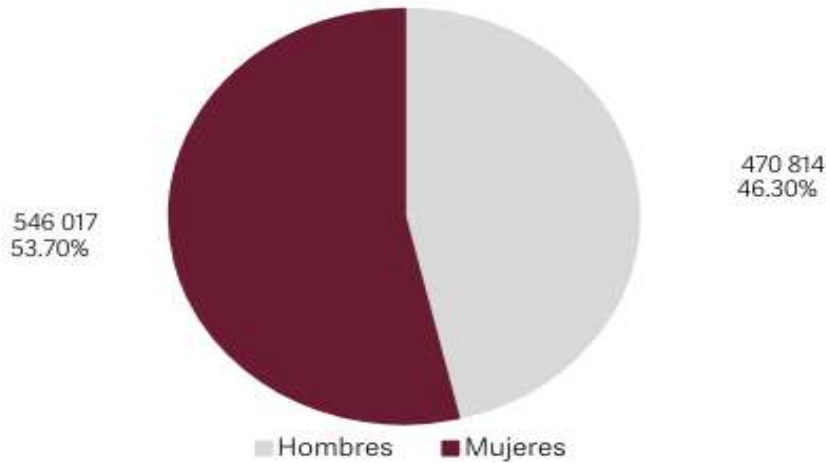
Para el año 2020, las cifras de del INEGI, muestran que el 15.4 % de la población del Estado de Puebla vive con algún tipo de discapacidad<sup>26</sup>.

<sup>26</sup>

[https://planeader.puebla.gob.mx/PDF/DerivadosMod/Institucional/Programa%20Institucional\\_Instituto%20de%20la%20discapacidad%20del%20Estado%20de%20puebla.pdf](https://planeader.puebla.gob.mx/PDF/DerivadosMod/Institucional/Programa%20Institucional_Instituto%20de%20la%20discapacidad%20del%20Estado%20de%20puebla.pdf)



Son un total de 1'016,831 habitantes, de los que el 53.7 % corresponden a mujeres y el 46.3 % a hombres.



Cifras de personas con discapacidad en el Estado de Puebla por género. Consultado en: Perfil Sociodemográfico de las Personas con Discapacidad en el Estado de Puebla, publicado por el Consejo Estatal de Población. Secretaría de Gobernación.

Las cifras que el Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas registra para el Estado de Puebla de personas con discapacidad con reporte de desaparición son las siguientes:



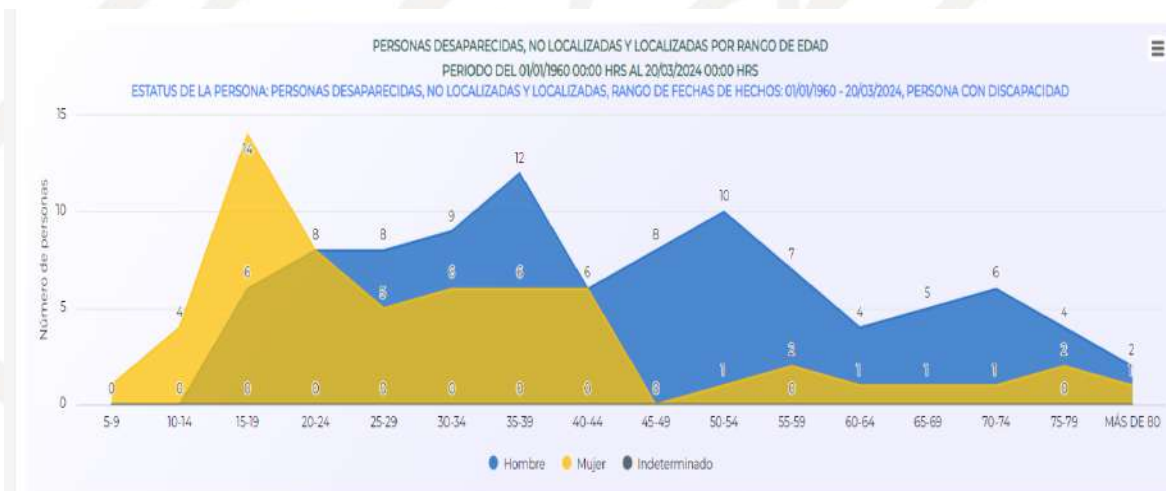
Cifras de personas con discapacidad con reporte de desaparición. Consultado en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

Son un total de 88 personas, de las que han sido localizadas 62, 54 con vida y 8 sin vida. Permanecen sin localizar 26 personas.



Cifras de personas con discapacidad con reporte de desaparición. Consultado en:  
<https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

El pico de reportes de desaparición de personas con discapacidad se presenta en el año 2023, cuando se registraron en total 54 personas desaparecidas de este grupo vulnerable, de las cuales 31 son hombres y 23 mujeres.



Cifras de personas con discapacidad con reporte de desaparición. Consultado en:  
<https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

Las edades en las que se presentan más reportes de desapariciones entre las personas con discapacidad es entre 15 y 19 años, con un total de 20 personas, de las cuales 14 son mujeres y 6 son hombres; posteriormente el grupo etario con más incidencia es el comprendido entre los 35 y 39 años, registrándose 18 casos, de los cuales 12 son hombres y 6 son mujeres.

En los casos que han sido analizados por parte de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, se han observado que algunas personas con reporte de desaparición o no localización, tienen algún tipo de psicopatología que no ha sido diagnosticada y por tanto no es tratada con propiedad; por lo anterior, estas cifras pueden variar significativamente.



## Comunidad LGBTTTIQ+

La comunidad LGBTTTI+ ha sido víctima de discriminación por la sociedad en general; lo que ha originado que de manera gradual el Estado haya realizado modificaciones a las leyes estatales, a fin de dar certidumbre y protección a este grupo vulnerable.

En 2006 se crea el Consejo Estatal para Prevención y Control del VIH. Por otro lado, la Asociación Jurídica Juvenil de Puebla comienza a trabajar en una iniciativa de **Ley Estatal contra la Discriminación**, que es presentada ante el Congreso.

En marzo de 2012 es asesinada **Agnes Torres**, reconocida activista por los derechos de la comunidad transexual y de la mujer quien había estado trabajando junto con distintos colectivos en la elaboración y presentación de la **Iniciativa de Ley para la Identidad de Género**. El Congreso del Estado reforma el artículo 11 de la Constitución del Estado para homologarlo al 1º Constitucional, en el que se menciona como motivo de **discriminación** las preferencias sexuales, lo cual había sido rechazado un año antes<sup>27</sup>.

A finales del 2013 se aprueba la **Ley Estatal contra la Discriminación**.

En noviembre de 2020, Puebla legaliza el matrimonio entre parejas del mismo sexo.

El 23 de noviembre de 2020, se publica el acuerdo del Fiscal General de Estado mediante el cual se crea la Unidad Especializada de Investigación de Delitos Cometidos contra la Comunidad LGBTTTIQ.

El 25 de febrero de 2021, el Congreso del Estado de Puebla aprobó la "**Ley Agnes**", que permite a las personas trans tener documentos legales que sean acordes con su identidad de género autopercibida.

La vulnerabilidad de este grupo es evidente, ya que el 23 de mayo de 2023, se publicó la nota: "Comunidad LGBT Puebla: en 6 años, 22 asesinatos y 32 casos de discriminación"<sup>28</sup>, la documentación de los casos es desde 2015 a 2021.

En el Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas, se tienen contabilizados 12 registros de personas desaparecidas o no localizadas de la comunidad LGBTTTIQ; de las cuales 7 han sido localizadas, 6 con vida y una sin vida. Aún permanecen como desaparecidas 5 personas.

<sup>27</sup> <https://puebla.guiaoca.mx/es/contenido/breve-muy-breve-historia-del-movimiento-lgbtqq-en-puebla/#:~:text=2021%20%E2%80%93%20Tras%20varios%20a%C3%B1os%20y,su%20identidad%20de%20g%C3%A9nero%20autopercibida.>

<sup>28</sup> <https://www.e-consulta.com/nota/2023-05-15/ciudad/comunidad-lgbt-puebla-en-6-anos-22-asesinatos-y-32-casos-de-discriminacion>



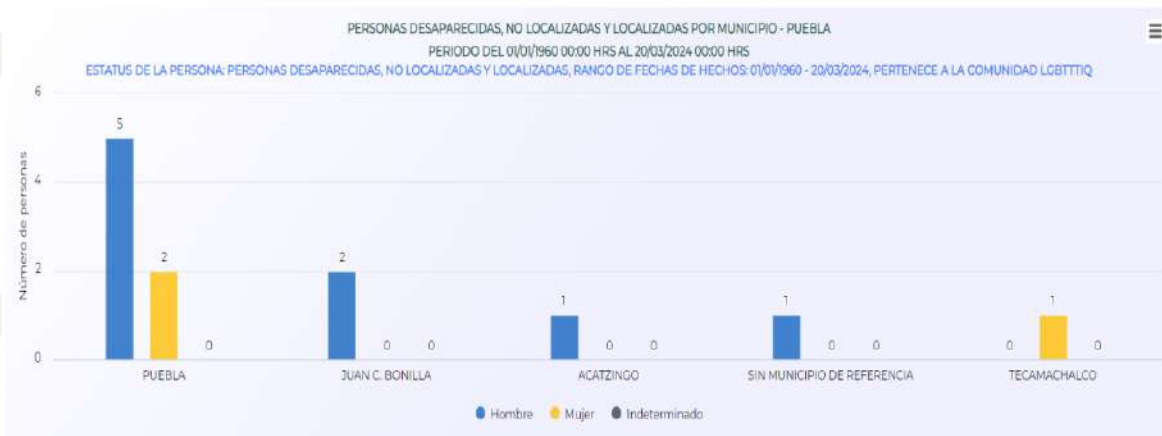
PERIODO DEL 01/01/1960 00:00 HRS AL 20/03/2024 00:00 HRS

ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTATUS DE LA PERSONA: PERSONAS DESAPARECIDAS, NO LOCALIZADAS Y LOCALIZADAS, RANGO DE FECHAS DE HECHOS: 01/01/1960 - 20/03/2024, PERTENECE A LA COMUNIDAD LGTBTTIQ



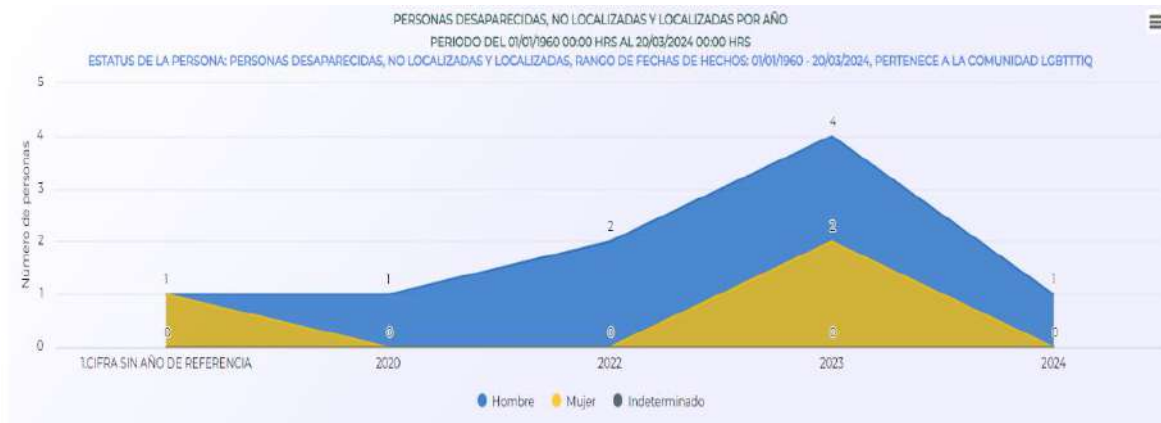
Cifras de personas de la comunidad LGTBTTIQ+ con reporte de desaparición. Consultado en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

La problemática se concentra casi en su totalidad en la Ciudad de Puebla, donde se contabilizan 7 casos, de los cuales 5 son hombres y 2 son mujeres, posteriormente existen 2 casos en el municipio de Juan C. Bonilla y 1 caso en los municipios de Acatzingo y Tecamachalco.



Cifras de personas de la comunidad LGTBTTIQ+ con reporte de desaparición por municipio. Consultado en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

El pico de desaparición de personas de la comunidad LGTBTTIQ se presenta en el año 2023, con 7 reportes, de los cuales 4 son hombres y 3 son mujeres.



Cifras de personas de la comunidad LGTBTTIQ+ con reporte de desaparición por año. Consultado en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

Este grupo vulnerable presenta mayor incidencia de casos en el grupo etario comprendido entre los 15 y 19 años, de los cuales 3 son hombres y 2 mujeres, posteriormente, entre los 20 y 24 años se registraron 3 desapariciones, de las que 2 son hombres y 1 mujer.



Cifras de personas de la comunidad LGTBTTIQ+ con reporte de desaparición por grupo etario. Consultado en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

### Defensores De Derechos Humanos

Son defensores de los derechos humanos, las personas físicas o morales que actúan con finalidad de promover y defender los derechos humanos

En la comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla están en proceso de estudio varios casos de personas pertenecientes a este grupo vulnerable, como lo son Sergio Rivera Hernández, activista de Movimiento Agrario Indígena Zapatista (MAIZ), Toma Pérez Francisco, Carlos Rodríguez Leal (líder de Frente Ciudadano y Campesino en Defensa del Agua, la Tierra y Recursos Naturales del Estado de Puebla), Cirenía Gómez López (integrante de la Organización Defensora de Derechos Humanos A.C.), entre otros.

Cabe hacer mención que este grupo es sensiblemente vulnerable pues están expuestos a la acción de grupos de poder y grupos criminales, que buscan acallar sus voces.



El 5 de octubre de 2022 se publicó la nota "Activistas en Puebla en la Mira, ejecutan a cinco en lo que va del año"<sup>29</sup>, en el que se detalla la ejecución de 3 integrantes de la agrupación Resistencia Indígena Unidad de Coyomeapan, y los asesinatos de Cecilia Monzón (defensora de los derechos de la mujer) y Blanca Gallardo (integrante de Voz de los Desaparecidos Puebla).

El 18 de marzo de 2016, se publicó la nota "Señala CNDH 5 agravios cometidos en Puebla contra defensores de Derechos Humanos. En donde se documentan actos de violencia y persecución de defensores de Derechos Humanos en el Estado de Puebla, en contra de las siguientes personas: Enedina Rosas Vélez Juan Carlos Flores Solís, Abraham Cordero Calderón, Leonardo Báez Serrano y Raúl Pérez<sup>30</sup>.

### Servidores Públicos

En medios abiertos se han documentado los casos de funcionarios públicos que han sido reportados como desaparecidos, tales como:

- Luis Fernando Tinoco Cervantes<sup>31</sup>, delegado de la Secretaría de Gobernación en Huejotzingo.
- Vicente Gabriel Cabrera<sup>32</sup>, regidor de Hacienda y Patrimonio Municipal de Atoyatempan.
- Abraham Martínez Jiménez<sup>33</sup>, juez calificador en Acatzingo.
- Rogelio "N"<sup>34</sup> comandante de la Policía Municipal de Jolalpan.
- Eleazar Martínez Perales<sup>35</sup> elemento de la Policía Estatal.
- Marco Caamaño<sup>36</sup>, policía municipal de Izúcar de Matamoros.

En todos los casos mencionados, no se tiene reporte en la Comisión de Búsqueda del Estado de Puebla, lo que abre la posibilidad de que las cifras reales de desapariciones de funcionarios públicos sean más elevadas.

La desaparición de funcionarios públicos puede estar asociada con sus actividades o algún delito asociado como el robo o secuestro.

<sup>29</sup> <https://www.e-consulta.com/nota/2022-10-05/seguridad/activistas-en-puebla-en-la-mira-ejecutan-cinco-en-lo-que-va-del-ano>

<sup>30</sup> <https://www.imagenpuebla.mx/noticias/136/se-ala-cndh-5-agravios-cometidos-en-puebla-contra-defensores-de-derechos-humano>

<sup>31</sup> <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/Estado/reportan-desaparicion-de-delegado-de-la-sgg-de-huejotzingo-puebla-la-personas-desaparecidas-luis-fernando-tinoco-cervantes-3925217.html>

<sup>32</sup> <https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/regidor-morena-gabriel-cabrera-puebla-hallado-muerto-especiales>

<sup>33</sup> <https://www.periodicocentral.mx/municipios/juez-calificador-de-acatzingo-lleva-20-dias-desaparecido/144444/>

<sup>34</sup> <https://www.infobae.com/mexico/2024/05/08/tras-ser-reportado-como-desaparecido-localizan-sin-vida-a-comandante-de-la-policia-de-jolalpan-puebla/>

<sup>35</sup> <https://www.e-consulta.com/nota/2018-09-07/seguridad/hallan-en-hidalgo-policia-desaparecido-en-puebla-acusa-que-lo-levantaron>

<sup>36</sup> <https://municipiospuebla.mx/nota/2021-07-18/izucar-de-matamoros/en-el-olvido-caso-de-polic%C3%ADa-desaparecido-y-hallado-muerto-en>

Las cifras de servidores públicos con reporte de desaparición en el Estado de Puebla, existentes en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas son las siguientes: 4 reportes de los que 3 fueron localizados con vida, solo permanece uno como no localizado.



Cifras de servidores públicos con reporte de desaparición. Consultado en:  
<https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

La ciudad de Puebla registra dos casos, mientras que en el Municipio de Chietla y Huejotzingo se reporta un caso, respectivamente.



Ilustración 17. Cifras de servidores públicos con reporte de desaparición, por municipios. Consultado en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

## Periodistas

La actividad del periodismo es considerada de alto riesgo en nuestro país, especialmente en las regiones donde hay presencia de organizaciones del crimen organizado o donde su actividad puede ser considerada como incómoda por algunas autoridades.

En el Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas, no se cuenta con reportes de periodistas desaparecidos en el Estado de Puebla, sin embargo, en medios abiertos se obtuvieron antecedentes de agresiones y asesinatos en contra de integrantes de este grupo.





"En cuatro años, Puebla registró 236 casos de violencia contra periodistas"<sup>37</sup>. Nota publicada el 8 de septiembre de 2023, donde se informa de 236 agresiones entre 2018 a 2022; también se documenta el asesinato de los periodistas Adrián Silva Moreno (14 de noviembre de 2012), Alonso de la Colina Sordo (15 de abril de 2013), Aurelio Cabrera Campos (15 de septiembre de 2016) y Marco Aurelio Ramírez (23 de mayo de 2023).

El 29 de febrero de 2023 se publicó la nota "Puebla, tercer lugar nacional en agresiones a periodistas en 2023"<sup>38</sup>, en la que se destaca que en 2023 en la entidad se han registrado 39 agresiones a periodistas, lo que coloca a Puebla en el tercer lugar a nivel nacional, solo debajo de Ciudad de México (115 casos) y Guerrero (48 casos).

### Integrantes De Sindicatos

En los registros de la Comisión de búsqueda de personas no se tiene información sobre casos específicos de integrantes de sindicatos, sin embargo, los datos reflejados en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas o no Localizadas para el Estado de Puebla son las siguientes:

Existen 5 registros, de los cuales 4 personas ya fueron localizadas con vida y solo una persona permanece como desaparecida.



Cifras de integrantes de sindicatos con reporte de desaparición, en el Estado de Puebla.  
Consultado en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

La Ciudad de Puebla registra 3 casos, de los que 2 son hombres y uno es mujer; en los municipios de Chietla y Zacatlán tienen registrada una persona, respectivamente.

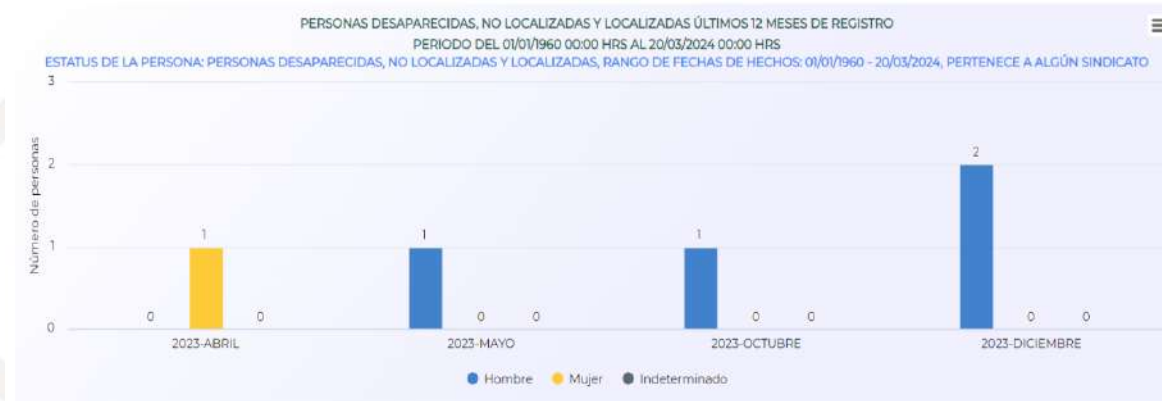
<sup>37</sup> <https://www.periodicocentral.mx/pagina-negra-s/tragedias/violencia-contra-periodistas-2/213988/>

<sup>38</sup> <https://www.e-consulta.com/nota/2024-02-29/seguridad/puebla-tercer-lugar-nacional-en-agresiones-periodistas-durante-2023>



Cifras de integrantes de sindicatos con reporte de desaparición, en el Estado de Puebla, por municipio.  
Consultado en: <https://versionpublicarcpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

Los reportes de integrantes de sindicatos, se concentra en su totalidad del mes de abril a diciembre de 2023.



Cifras de integrantes de sindicatos con reporte de desaparición, en el Estado de Puebla, por temporalidad.  
Consultado en: <https://versionpublicarcpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

### Integrantes de ONG.

El activismo político y social de las Organizaciones No Gubernamentales, coloca a este grupo poblacional en un alto grado de vulnerabilidad. Los reportes de agresiones y homicidios en contra de integrantes de Colectivos y organizaciones Defensoras de los Derechos Humanos ha sido evidente, como se ha documentado en medios abiertos, por ejemplo, con la publicación del artículo "Los Pueblos se resistieron a los megaproyectos y vino el Acoso. Y los Asesinatos. Y La impunidad"<sup>39</sup>, donde se documentan diferentes hechos de violencia en contra de activistas e integrantes de ONG defensoras de Derechos Humanos en el Estado.

<sup>39</sup> <https://www.sinembargo.mx/12-07-2018/3440898>



Respecto a integrantes de ONG con reporte de desaparición, en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas se documenta un solo caso, una mujer, registrado en el municipio de Huejotzingo.



Cifras de integrantes de ONG con reporte de desaparición, en el Estado de Puebla.  
Consultado en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

Hasta el momento de recabar información para el presente informe no se tienen datos de más personas de este grupo poblacional que tengan reporte de desaparición o no localización.

### Personas Desaparecidas por pertenencia Grupal O Étnica.

El gobierno mexicano en su conjunto tiene una deuda histórica con las personas de pertenencia grupal o étnica; la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, con el fin de dar atención con enfoque de interculturalidad ha propiciado el acercamiento con las comunidades a través de las autoridades municipales, además de establecer vínculos de colaboración con organismos como el Instituto Poblano de Pueblos Indígenas (IPPI), a fin de dar atención a la problemática de desaparición de personas de manera integral y con el enfoque de interculturalidad.

Estos acuerdos de colaboración han fructificado en la publicación de boletines de búsqueda, además de campañas de difusión a través de perifoneo y estaciones de radio locales en lengua autóctona, además de que hay mayor apertura por parte de las comunidades indígenas para ser atendidas por la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

En el Estado de Puebla, se tienen registrados 615,600 personas de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena; lo que representa el 9.9% de la población total. De estos, el 52.9% son mujeres y el 47.1% son hombres.<sup>40</sup>

<sup>40</sup> <https://ceigep.puebla.gob.mx/docs/boletines/coespo-2022-4.pdf>.

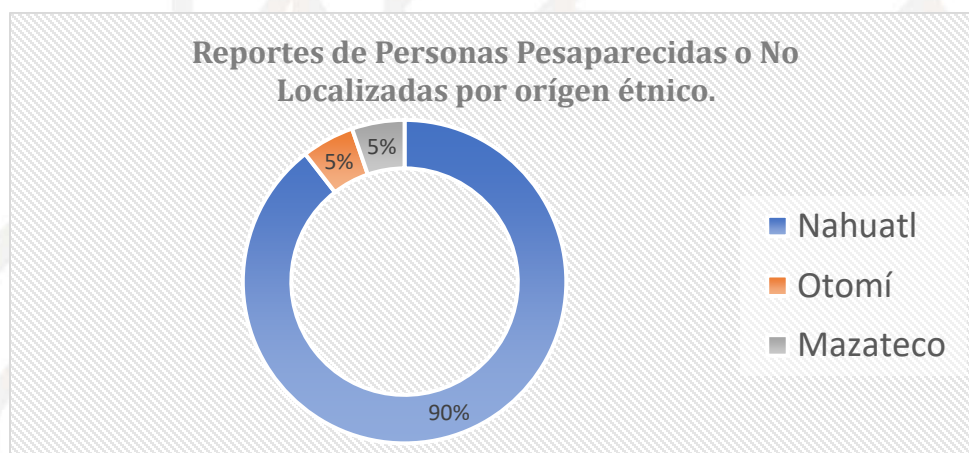


El Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No localizadas, en su versión pública, no permite realizar la búsqueda por enfoque diferenciado en el rubro de personas desaparecidas por pertenencia grupal o étnica.

Tras realizar una búsqueda en archivos propios de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, que aún se están consolidando, se obtuvieron las siguientes cifras.

Se tiene registrados 20 casos de personas de pueblos originarios, de los cuales 17 hablaban náhuatl, uno otomí, 1 totonaco y 1 mazateco<sup>41</sup>.

De la información disponible 13 son hombres y el resto son mujeres.



Cifras de personas desaparecidas, por Pertenencia Grupal o étnica, en el Estado de Puebla. Datos propios de la CBPEP.

### Victimas Indirectas

De acuerdo a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, se denomina Familiares<sup>42</sup>: “a las personas que, en términos de la legislación aplicable, tengan parentesco con la Persona Desaparecida o No Localizada por consanguinidad o afinidad, en línea recta ascendente y descendente sin limitación de grado; en línea transversal hasta el cuarto grado; él o la cónyuge, la concubina o concubinario o, en su caso, quienes estén sujetos al régimen de sociedad en convivencia u otras figuras jurídicas análogas.

Asimismo, las personas que dependan económicamente de la Persona Desaparecida o No Localizada, que así lo acrediten ante las autoridades competentes.

<sup>41</sup> [Información Interna CBPEP.](#)

<sup>42</sup> [LGMDFP artículo 4, IX.](#)



Son diferentes dependencias gubernamentales que dan atención a víctimas indirectas, según su ámbito de competencia:

- Fiscalía General del Estado
- Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.
- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Puebla.

Mismas que garantizan la atención inmediata del fenómeno de la desaparición, así como su involucramiento en el proceso de búsqueda, desde la denuncia, acciones de búsqueda, mesas de trabajo y demás mecanismos implementados por la autoridad con el propósito de lograr la ubicación de la persona desaparecida.

Sin embargo, actualmente a pesar de que el marco legal está establecido para dar cobertura a esta parte de la población aún quedan pendientes algunos temas para hacer más efectiva la acción del Estado de Puebla en la atención a la problemática de la desaparición de personas, como lo es la aprobación de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia, misma que se encuentra aún en manos del congreso estatal.

**22 de enero 2024. Piden Acelerar la Ley de Declaración de Ausencia<sup>43</sup>.** Pese a la **emisión de las reglas de operación del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral (FAARI)**, que pretende facilitar la restitución de **derechos de víctimas directas e indirectas de ilícitos en Puebla**, las familias de personas desaparecidas carecen de certeza jurídica para acceder a este recurso, pues **el Congreso local sigue sin aprobar la Ley para la Declaración Especial de Ausencia**, expuso la maestra en Derechos Humanos por la Universidad Iberoamericana Puebla, Shanik Amira David George.

La investigadora precisó que, aunque ya existen las reglas para emplear el Fondo —hecho inédito en la CEAVI—, **las personas afectadas directa o indirectamente por el delito de desaparición** no tienen la seguridad de acceder al mismo.

### Análisis de Situación Actual

Ante la crisis de desaparición de personas que ha vivido el país en la última década, el Estado Mexicano ha implementado el andamiaje jurídico e institucional para afrontar este flagelo y dar respuesta a la demanda de la sociedad para localizar a sus familiares que se encuentran desaparecidos.

El Estado de Puebla, es la quinta entidad a nivel nacional con mas población, 6'907,421 habitantes, solo detrás de Estado de México, Ciudad de México, Jalisco y Veracruz. La Comisión de Búsqueda de Personas afronta un reto importante, ya que desde el año 2019 a la fecha de la elaboración del presente estudio en el Estado de Puebla se registraron 4998 personas desaparecidas.

<sup>43</sup> <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/piden-acelerar-ley-de-declaracion-de-ausencia-11322025.html>



Los grupos vulnerables representan un parte importante de las cifras de personas desaparecidas en el Estado de Puebla, lo que permiten vislumbrar la importancia de dar atención especializada a estos sectores poblacionales.

#### **Niños niñas y adolescentes:**

Representan el 38 % del total de las personas desaparecidas en el Estado. Las mujeres menores de edad desaparecidas representan el 69 % del total de menores de edad desaparecidos.

#### **Migrantes.**

Las cifras de personas migrantes con reporte de desaparición son 11; sin embargo, ante el hecho de que por el territorio poblano pasan rutas importantes de trasiego de migrantes provenientes de Centro y Sudamérica hacia Estados Unidos, es factible que el total de personas desaparecidas migrantes sea significativamente mayor al reportado, lo anterior ante el desconocimiento de la legislación mexicana y/o el temor de acercarse con las autoridades para denunciar el hecho.

#### **Personas con discapacidad.**

La población de personas con algún tipo de Discapacidad en el Estado de Puebla es de los más elevados a nivel nacional, ya que, según datos del INEGI, representan el 15.4 % de la población total, por lo que es importante establecer medidas por parte del Estado para dar atención a este sector poblacional.

#### **Comunidad LGBTTTIQ+**

Este sector poblacional durante mucho tiempo permaneció sin ser visible para el resto de la sociedad en general; respecto a la desaparición de personas las cifras de reportes se han incrementado a partir del año 2023.

#### **Por pertenencia grupal o étnica.**

La atención de la problemática de desaparición de personas a todos los sectores poblacionales, incluyendo a los grupos originarios, se ha propiciado teniendo acercamiento con estas comunidades por parte de la Comisión de Búsqueda.

#### **Análisis de Factores Internos.**

Los factores internos que pueden mejorar la operación de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla son las siguientes:

- Independencia presupuestal.
- Dotación oportuna de equipos de tecnología.
- Personal suficiente para dar cobertura a las necesidades de la sociedad.
- Capacitación y certificación del personal.

#### **Análisis de Factores Externos.**

El acercamiento con los colectivos ha generado una dinámica virtuosa en el desempeño de las funciones de la Comisión de Búsqueda de Personas; este es un camino claro al que hay que dar



seguimiento, para el resto de la sociedad civil en el Estado, a fin de fortalecer la percepción de la sociedad hacia esta Comisión.

El fortalecimiento de la colaboración interinstitucional en los tres niveles de gobierno será fundamental para hacer frente de mejor manera al flagelo de la desaparición de personas en el Estado.

#### **Identificación de Necesidades y Prioridades.**

Mejorar las condiciones técnicas, operacionales y de infraestructura de la Comisión, es un requisito fundamental para estar en mejores condiciones para dar una respuesta adecuada y mejores resultados a la sociedad poblana.

Abonar la buena relación con la sociedad civil que se ha fincado a partir de un mayor involucramiento con los colectivos en el Estado y dar apertura a Universidades y organismos no gubernamentales para sumarse en este esfuerzo del Gobierno del Estado para hacer frente al fenómeno de la desaparición de personas, a través de la Comisión de Búsqueda de personas



## Consejo Ciudadano

**Responsable de la información. Lic. Mónica Itzel Flores Pérez  
Analista Especializada**

### Introducción

La Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, establece que el Consejo Ciudadano es un órgano ciudadano de consulta del Sistema Nacional, en materia de búsqueda de personas. Cabe precisar que el artículo 64 de la misma Ley establece que las Entidades Federativas deben crear Consejos Ciudadanos, los cuales van a fungir como órganos de consulta de las Comisiones Locales de Búsqueda.

### Consejo Ciudadano en el Estado de Puebla.

El acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que crea la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, en su artículo Quinto Transitorio, señala que deberá conformarse dentro de los 90 días posteriores a la entrada en vigor del Acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado del 20 de junio 2019.

Por lo cual el 17 de septiembre de 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo del Secretario de Gobernación, por el que se conformó el Consejo Ciudadano de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla y en el que nombra a los primeros integrantes.

El 02 de septiembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial del Estado la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, en la que se establece lo siguiente en el Capítulo III El consejo Ciudadano:

Es un órgano de consulta y coadyuvancia del Sistema Estatal y de la Comisión de Búsqueda, en materia de búsqueda de personas y protección de los derechos humanos de las Víctimas, el cual se encuentra regulado en la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

Este órgano está integrado por 9 personas:

- Cuatro familiares de personas desaparecidas o no localizadas;
- Dos especialistas en temas de protección y defensa de derechos humanos, búsqueda de personas o en la investigación y persecución de los delitos de desaparición de personas, y
- Tres representantes de organizaciones civiles de derechos humanos.

Las personas que lo integran son nombradas por el Congreso del Estado, previa consulta pública y participación directa y efectiva de grupos organizados de víctimas, organizaciones defensoras de los derechos humanos y personas expertas en materia de Desaparición de personas. Con el voto de las dos terceras partes de la sesión de pleno correspondiente. La duración de los miembros del Consejo Ciudadano es de tres años, sin posibilidad de reelección. La Secretaría de Gobernación es quien lo provee de lo necesario.





El Consejo informará a la Comisión Local de Búsqueda y a las autoridades que integran el Sistema Estatal, las recomendaciones, propuestas y opiniones, las cuales deben ser consideradas en la toma de decisiones.

Sus funciones, se encuentran fundadas en el artículo 39 de la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, siendo las siguientes:

- Proponer acciones para acelerar y profundizar las labores de la Comisión de Búsqueda y las autoridades del Sistema Estatal.
- Propone acciones para ampliar las capacidades de las instituciones que integran el Sistema Estatal.
- Propone acciones para un mejor cumplimiento de programas, registros del Sistema Estatal.
- Propone, acompaña y/o brinda medidas de asistencia técnica para la búsqueda de personas.
- Solicitar información a cualquier miembro del Sistema Estatal y hacer recomendaciones pertinentes.
- Acceder a información estadística generada a través de las diversas herramientas con las que cuenta la Comisión Estatal de Búsqueda y las autoridades que integran el Sistema Estatal.
- Contribuye en la promoción de acciones, políticas públicas, programas y proyectos.
- Informar a las autoridades competentes sobre irregularidades en las actuaciones de servidores públicos relacionados con la búsqueda e investigación de personas desaparecidas.
- Emite recomendaciones de la integración y operación de la Comisión Nacional de Búsqueda.
- Elabora, aprueba y modifica la guía de procedimientos del Comité.

Así mismo, se debe integrar un Comité el cual evalúa y da seguimiento a las acciones de la Comisión de Búsqueda, este Comité tiene las siguientes atribuciones:

- Solicitar información referente a los procedimientos de búsqueda a la Comisión de Búsqueda.
- Emitir recomendaciones de idoneidad, convenios, lineamientos, programas, protocolos y reglamentos emitidos por la Comisión de Búsqueda.
- Contribuir a la participación directa de los Familiares.

Así mismo la Fiscalía Especializada debe brindar la información que este le solicite para el ejercicio de sus funciones.

En el artículo Cuarto Transitorio, de la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla se estableció que, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la entrada en vigor de la Ley, el Congreso del Estado de Puebla deberá emitir la Convocatoria para la consulta pública que prevé el artículo 37 en relación con el 36 de la presente Ley, a fin de seleccionar a dos personas de las previstas en la fracción I y a dos personas de las previstas en la fracción II del citado artículo. Por lo cual dicha Convocatoria era para establecer a los nuevos integrantes.

En ese orden de ideas el 03 de noviembre de 2021, se publicó la "Convocatoria para seleccionar y nombrar a cuatro personas integrantes del consejo ciudadano del sistema estatal y de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla. Quedando integrado de la siguiente manera:



- María del Rocío del Carmen Limón Maldonado. Coordinadora de los Trabajos del Consejo.
- María Luisa Núñez Barojas. Consejera Ciudadana.
- Edmundo Ramsés Castañón Amaro. Consejero Ciudadano.
- Omar Alfredo Esparza Zárate. Consejero Ciudadano.
- Gilberto Barrón Cabrera. Consejero Ciudadano.
- Paloma del Carmen Cabrera Camargo. Consejera Ciudadana.
- Lidia Islas González. Consejera Ciudadana.
- Rivers Emmanuel Morales Salazar. Consejero Ciudadano.

Sin embargo, actualmente se encuentra integrado por 3 personas, siendo las siguientes:

- Barrón Cabrera Gilberto, Familiar de personas desaparecidas nombrado del 15 de marzo de 2022 al 14 de marzo de 2025.
- Islas González Lidia, Especialista nombrada del 15 de marzo de 2022 al 14 de marzo de 2025).
- Morales Salazar Rivers Emmanuel, (Especialista nombrado del 15 de marzo de 2022 al 14 de marzo de 2025).

Cabe destacar que una de las integrantes la C. Cabrera Camargo Paloma del Carmen, Familiar de personas desaparecidas nombrada del 15 de marzo de 2022 al 14 de marzo de 2025 renunció al cargo el 1 de diciembre del año 2022, por lo que actualmente se encuentran vacantes los siguientes integrantes que lo conforman:

- 3 familiares de Personas Desaparecidas o No Localizadas, y
- 3 representantes de organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos.

Debido a esta situación, el Honorable Congreso del Estado emitió la convocatoria el 13 de diciembre del año 2023, para nombrar a las personas integrantes, misma que feneció el 16 de febrero del año 2024, sin embargo hasta la presente fecha no se han elegido a las personas que ocuparan dichos cargos, por lo cual no está conformado en su totalidad. Así mismo no se ha recibido las fechas para llevar a cabo mesas de trabajo con la Comisión, ya que este último es quien establece dichas fechas. Cabe mencionar que el Consejo emitió a la Comisión la recomendación 1/2022 sobre la prevención de personas desaparecidas y no localizadas, con el fin de reducir los factores de riesgo que se producen en este fenómeno, con énfasis en las víctimas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, a través de acciones integrales en donde coadyuve la Secretaría de Educación Pública y los dos órdenes de Gobierno locales y la participación ciudadana; la recomendación 2/2023 con la finalidad de mejorar las acciones de búsqueda, la atención las víctimas y la gestión de expedientes en la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla; observaciones del primer avance del programa estatal de Búsqueda de Personas; resultados de la evaluación a la Comisión de Búsqueda del Estado de Puebla; lineamientos de las Células de Búsqueda.

Así mismo, esta Comisión de Búsqueda ha realizado diversas mesas de trabajo con el Consejo Ciudadano en donde se han tratado las propuestas realizadas.



## Colectivos

**Responsable de la información: Ing. Roberto Vallejo Camarillo.  
Jefe de Departamento de Identificación de Grupos Vulnerables y Patronos.**

Ante la problemática de desaparición de personas, por la que atraviesa el país desde hace varios años, en la que fue evidente la falta de una entidad gubernamental que diera atención a las familias que pasan por el difícil trance de no saber en dónde están sus familiares, en 2017 fue creada la Comisión Nacional de Búsqueda.

El 20 de julio del 2019 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el Acuerdo por el que se crea la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, acción del Gobierno del Estado que responde a los legítimos reclamos sociales en la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.

Es relevante el papel desarrollado por la sociedad civil organizada para visibilizar el tema de la desaparición de personas en Puebla, sirviendo como precursores para dar atención a esta problemática y convirtiéndose en voceros de un grupo cada vez más grande de personas con familiares desaparecidos.

Los colectivos con mayor presencia en el Estado de Puebla son los siguientes:

### **Colectivo Voz de los Desaparecidos en Puebla.**

Fundado en abril de 2017 por la C. María Luisa Núñez Barojas<sup>44</sup>, tras la desaparición de su hijo Juan de Dios Núñez Barojas y los hermanos Abraham y Vicente Basurto Linares, en el municipio de Palmar de Bravo.

En septiembre de 2017, María Luisa Núñez Barojas, con el apoyo de la asociación Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM) interpuso una queja ante la ONU, por la desaparición de su hijo Juan de Dios Núñez Barojas y los hermanos Abraham y Vicente Basurto Linares.

La Comisión contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas emitió las siguientes Acciones Urgentes<sup>45</sup>:

**UA 406/2017 MEX** Caso de Juan de Dios Núñez Barojas.

**UA 407/2017 MEX** Caso Abraham Basurto Linares

**UA 408/2017 MEX** Caso Vicente Basurto Linares.

<sup>44</sup> <https://poderdelanoticia.com/pais-de-desaparecidos-recorrido-historico-de-la-desaparicion-en-mexico/>

<sup>45</sup> <http://www.internacionalesddhh.segob.gob.mx/es/CAIDH/Acciones>



En donde se evidencia que funcionarios de la Fiscalía General del Estado de Puebla actuaron con dilación, omisión, pasando por alto pruebas e indicios aportados durante la investigación.

El colectivo impulsó la creación de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla y participó en la elaboración de la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla<sup>46</sup>.

Actualmente tiene presencia en gran parte del Estado y es el colectivo que aglutina al mayor número de casos.

#### **Colectivo Uniendo Cristales A.C.**

Surge en 2014 tras la desaparición del C. Marco Antonio Orgen Maldonado (en noviembre de 2013), cuando sus hijas se encuentran en la necesidad de emprender la búsqueda de su padre.<sup>47</sup>

En 2017 se constituye como Asociación Civil en la Ciudad de México.

En 2018 Fundan el "Colectivo Uniendo Cristales, Huauchinango Puebla".

Uniendo Cristales forma parte del Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México, y opera desde el Estado de Querétaro, acompañando a familiares de personas desaparecidas en distintos Estados de del país.

#### **Colectivo Con Amor y Esperanza hasta Encontrarles.**

Es una escisión del colectivo Uniendo Cristales Huauchinango, que agrupa varios casos de desaparición de personas de Huauchinango y municipios aledaños. Es encabezado por la Lic. Gabriela Uribe Hernández, hija del C. Bonifacio Uribe Téllez, persona desaparecida desde el 29 de abril del 2016,

#### **Colectivo Justicia para Paulina Camargo.**

Colectivo encabezado por la C. Rocío del Carmen Limón Maldonado, tras la desaparición de su hija Paulina Camargo Limón, el 25 de agosto de 2015, da inicio a su búsqueda. Durante este proceso, el 28 de septiembre de 2015 es creado el Colectivo "Justicia para Paulina Camargo"<sup>48</sup>, desde su creación, personas con la misma problemática de la familia Camargo Limón, se acercan y reciben apoyo por parte de la C. Rocío del Carmen Limón Maldonado. Actualmente se denomina como un colectivo de ayuda a familias de desaparecidos en el Estado de Puebla.

#### **Colectivo Buscadores de Paz.**

Colectivo encabezado el Profesor Gilberto Barrón Cabrera, quien es padre del Gerzahin Barrón González, da atención a casos de personas desaparecidas en el municipio de Huauchinango y

<sup>46</sup> <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2019/10/17/dandole-voz-a-los-desaparecidos-en-puebla/>

<sup>47</sup> <https://uniendocristales.org.mx/nuestra-historia>

<sup>48</sup> [https://www.facebook.com/JusticiaPaulinaCamargo/?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/JusticiaPaulinaCamargo/?locale=es_LA)



municipios aledaños. Es una escisión del colectivo Con Amor y Esperanza Hasta Encontrarles, Puebla. Es de reciente creación, su primera aparición pública fue en el municipio de Huauchinango, Puebla, el 30 de agosto de 2024 en la conmemoración del Día Internacional de Víctimas de Desaparición Forzada.


**Red de búsqueda de Personas desaparecidas.**

Colectivo dirigido por el C. Javier Israel Morales Flores, padre de Nadia Guadalupe Morales Rosales, quien se encuentra desaparecida desde 2017; este colectivo es de reciente creación, su primera aparición pública se dio en el marco de la celebración del Día Internacional de Víctimas de Desaparición Forzada, el pasado 3 de septiembre de 2024. Se desprende del colectivo Voz de Los Desaparecidos.

**RELACION DE COLECTIVOS ACTIVOS EN PUEBLA.**

Nombre colectivo	Dirigencia	Página WEB
 <p><b>UNIENDO CRISTALES</b></p> <p>Uniendo Cristales A.C.</p>	<p>Jocelyn Orgen Calderón</p>	<p><a href="https://uniendocristales.org.mx/">https://uniendocristales.org.mx/</a></p>
 <p><b>COLECTIVO VOZ DE LOS DESAPARECIDOS EN PUEBLA</b> <small>¡Porque la voz es el primer brinco de la vida!</small></p> <p>Voz de los Desaparecidos en Puebla.</p>	<p>Lic. María Luisa Núñez Barojas</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/DESAPARECIDOSPUEBLA/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/DESAPARECIDOSPUEBLA/?locale=es_LA</a></p>
 <p><b>COLECTIVO CON AMOR Y ESPERANZA HASTA ENCONTRARLES</b></p> <p>Con Amor y Esperanza Hasta Encontrarles, Puebla.</p>	<p>Lic. Gabriela Uribe Hernández</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/p/Con-Amor-y-Esperanza-Hasta-encontrarles-Puebla-100083584301354/">https://www.facebook.com/p/Con-Amor-y-Esperanza-Hasta-encontrarles-Puebla-100083584301354/</a></p>



<p>Paulina Camargo</p>  <p>Colectivo para las Familias</p> <p>Justicia para Paulina Camargo</p>	<p>Rocío del Carmen Limón Maldonado</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/JusticiaPaulinaCamargo?locale=es_LA">https://www.facebook.com/JusticiaPaulinaCamargo?locale=es_LA</a></p>
 <p>Red de Búsqueda de Personas Desaparecidas en Puebla</p>	<p>Javier Israel Morales Flores</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/profile.php?id=61564140089388&amp;mibextid=ZbWKwL">https://www.facebook.com/profile.php?id=61564140089388&amp;mibextid=ZbWKwL</a></p>
<p><b>COLECTIVO</b> <b>BUSCADORES DE PAZ</b></p>  <p><b>PUEBLA</b> Buscadores de Paz</p>	<p>Gilberto Barrón Cabrera</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/profile.php?id=61565229680205&amp;mibextid=ZbWKwL">https://www.facebook.com/profile.php?id=61565229680205&amp;mibextid=ZbWKwL</a></p>

### Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

Son organizaciones de iniciativa social, independiente de la administración pública que se dedica a actividades humanitarias sin fines de lucro.

En el Estado de Puebla se han identificado a tres organizaciones que han tenido participación en el seguimiento al tema de desaparición de personas.



### Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría.

Es una entidad académica adscrita a la Dirección General del Medio Universitario de la Universidad Iberoamericana Puebla, cuyos ejes son la defensa y promoción de los derechos humanos en clave de formación, investigación y vinculación<sup>49</sup>.

Publicaciones relacionadas con la actividad del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría:

- **10 de diciembre de 2023. Trata de personas Puebla: mayoría de víctimas son mujeres.** De acuerdo con datos del Instituto de Derechos humanos Ignacio Ellacuría SJ (IDHIE) de la Universidad Iberoamericana, los municipios con más casos son Puebla capital, Tehuacán e Izúcar de Matamoros<sup>50</sup>.
- **20 de marzo 2024. Puebla, quinto lugar nacional en trata de personas y gobierno no tiene ni diagnóstico<sup>51</sup>.** El 63 por ciento de las víctimas de trata en Puebla son mujeres y la falta de información entorpece las labores de investigación, acusó la Ibero.

### Clínica Jurídica Minerva Calderón:

Fundada el 23 de marzo del 2022 por la Universidad Iberoamericana Puebla, en honor a Minerva Calderón, egresada de esa casa de estudios, que fue víctima de feminicidio en 2017<sup>52</sup>.

El primer antecedente de la clínica Minerva Calderón es en el año 2021, cuando personal de la Ibero Puebla da acompañamiento a los colectivos Voz de los Desaparecidos en Puebla y Uniendo Cristales, en la búsqueda de una ley de desapariciones.

Al 2022 acompañaba más de 30 casos que se encuentran en diferentes etapas procesales o de investigación, además de dar seguimiento a otras iniciativas que han marcado precedentes en la región, como la defensa de los derechos de la ciencia y tecnología con el acompañamiento a integrantes del Sistema Nacional de Investigadores, acompañamiento para la garantía de la autonomía y autogobierno, especialmente en la comunidad de la Candelaria y la Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas o No Localizadas<sup>53</sup>.

<sup>49</sup> <https://www.iberopuebla.mx/IDHIE>

<sup>50</sup> <https://www.e-consulta.com/nota/2023-12-10/sociedad/trata-de-personas-puebla-mayoria-de-victimas-son-mujeres>




<sup>51</sup> <https://www.e-consulta.com/nota/2024-03-20/sociedad/puebla-quinto-lugar-nacional-en-trata-de-personas-y-gobierno-no-tiene-ni>

<sup>52</sup> <https://www.angulo7.com.mx/2022/educacion/ibero-de-puebla-inaugura-clinica-juridica-minerva-calderon/415871/>

<sup>53</sup> <https://www.iberopuebla.mx/noticias/aniversario-clinica>



Estas organizaciones de carácter académico, si bien es cierto han participado dando acompañamiento a colectivos y se han hecho presentes en medios abiertos, haciendo señalamientos, tomando posiciones críticas hacia el actuar del gobierno estatal respecto a la problemática de la desaparición de personas y sus delitos asociados, su tarea fundamental es "...formar personas sensibles, críticas y comprometidas con el respeto a los derechos humanos, la diversidad, la igualdad de género y la búsqueda de la justicia"<sup>54</sup>...

Organismo		Página WEB
 Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría	Universidad Iberoamericana Puebla. Directora María del Rosario Arrambide González.	<a href="https://www.iberopuebla.mx/IDHIE">https://www.iberopuebla.mx/IDHIE</a>
 Clínica Jurídica Minerva Calderón	Universidad Iberoamericana Puebla. Coordinador Simón Hernández León	
 MOVIMIENTO AGRARIO INDÍGENA ZAPATISTA MAIZ	Movimiento Agrario Indígena Zapatista	<a href="https://www.facebook.com/profile.php?id=100069066953074">https://www.facebook.com/profile.php?id=100069066953074</a>

### Movimiento Agrario Indígena Zapatista (MAIZ).

Organización nacional fundada en 1996, ... "nace por y para la defensa de la Tierra, el campesino y los indígenas"<sup>55</sup>... con presencia en Veracruz, Oaxaca, Tabasco, Estado de México, San Luis Potosí, Nuevo León, Querétaro, Puebla, Campeche y Ciudad de México.

<sup>54</sup> <https://www.iberopuebla.mx/IDHIE/quienes-somos>

<sup>55</sup> <https://www.facebook.com/profile.php?id=100069066953074>





El Movimiento Agrario Indígena Zapatista se involucró en la desaparición de personas después del 23 de agosto de 2018, fecha en que desapareció Sergio Rivera Hernández, defensor de los derechos indígenas y de la tierra, en el municipio de Zoquitlán, Puebla.

Se han hechos presentes mediante comunicados y declaraciones en medios, exigiendo justicia respecto al caso de Sergio Rivera Hernández, visibilizando las irregularidades en que las autoridades han incurrido.

### **Importancia de los colectivos y ONG.**

Los colectivos tienen un papel fundamental para hacer frente al fenómeno de desaparición de personas, ya que además de afrontar su condición de víctimas indirectas, participan de manera activa en la localización de sus familiares desaparecidos; y en su momento, sirvieron como precursores para la creación de las instituciones que dan atención a esta problemática, como lo son la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares y la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

La comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla reconoce el papel que han desempeñado estos colectivos, por lo que en la actualidad coordina esfuerzos, a través de la participación, diálogo, intercambio de información e implementación de mejores prácticas, para generar nuevos elementos que permitan mejorar resultados en materia de búsqueda de personas.

De igual manera la participación de las organizaciones no gubernamentales ha sido importante al visibilizar la problemática de la desaparición de personas en el Estado de Puebla, pero tienen ante sí la oportunidad de sumarse a la sinergia que colectivos y Comisión de Búsqueda han iniciado, involucrándose no nada más desde un ámbito crítico, sino aportando elementos que puedan incorporarse a los procesos que en materia de búsqueda de personas realiza el gobierno estatal.



## Células De Búsqueda

**Responsable de la información. Ing. Jorge Luis Olivares López.  
Jefe de Departamento de Análisis y Procesamiento de la Información**

### Introducción

Las Células de Búsqueda Municipales son grupos integrados por elementos de seguridad pública y servidores públicos municipales, que garantizarán disponibilidad inmediata de personal capacitados y especializados en la aplicación del Protocolo Homologado de Búsqueda, el Protocolo Homologado de Investigación y el Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes actualizado para el Estado de Puebla (Art. 4, fracción V de la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla)<sup>56</sup>. Para detonar la búsqueda inmediata cuando una persona es reportada como desaparecida y/o no localizada las cuales están obligadas a informar de la recepción de un reporte y coordinar sus acciones con la Comisión de Búsqueda.

### Desarrollo

Las principales atribuciones de los Municipios de acuerdo a la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla son:

- Conformar las Células de Búsqueda Municipales con las personas servidoras públicas de las Instituciones de Seguridad Pública y demás autoridades municipales que prevean los lineamientos que para tal efecto emita la Comisión de Búsqueda, a fin de iniciar las acciones de búsqueda inmediata, recibir los reportes de búsqueda y coordinar sus acciones con la Comisión de Búsqueda.
- Determinar la persona responsable que fungirá como enlace y dar aviso inmediato a la Comisión de Búsqueda y a la Fiscalía Especializada.
- Capacitar a las personas servidoras públicas que participarán en las acciones de búsqueda, para iniciar las primeras acciones correspondientes de manera inmediata, cuando tengan conocimiento, por cualquier medio, de la desaparición de una persona, de conformidad con el Protocolo Homologado de Búsqueda, el Protocolo Homologado de Investigación y demás disposiciones aplicables.

En el Estado de Puebla, las Células de Búsqueda quedaron instaladas el 02 de agosto del 2022, con el propósito coadyuvar y apoyar a través de las dependencias municipales a los diferentes órdenes de gobierno en la investigación y localización de personas desaparecidas<sup>57</sup>.

<sup>56</sup>[https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley\\_de\\_Busqueda\\_de\\_Personas\\_del\\_Estado\\_de\\_Puebla\\_T2EV\\_02092021.pdf](https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Busqueda_de_Personas_del_Estado_de_Puebla_T2EV_02092021.pdf)

<sup>57</sup> <https://manati.mx/2022/08/03/que-es-una-celula-municipal-de-busqueda-puebla-para-que-sirve-desaparecidos/>



Dentro de las atribuciones de la Comisión de Búsqueda se encuentra el coordinar operativamente estas Células de Búsqueda Municipales en coordinación con un enlace que asigne cada Ayuntamiento y proponen al Sistema Estatal los lineamientos para el funcionamiento de las Células. El Estado de Puebla está conformado por 217 Municipios, de los cuales:

- 215 municipios cuentan con Célula de búsqueda municipales.
- 212 municipios cuentan con Célula especializada de búsqueda de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes.
- 103 municipios cuentan con una Célula de Búsqueda Operativa.

\*Los municipios que aún no cuenta con Célula de Búsqueda Municipal son: Cuyoaco y Teotlalco

### Coordinación interinstitucional

La Comisión de Búsqueda del Estado de Puebla y las Células Municipales, deben trabajar en coordinación para que los reportes que se reciban por cuestiones como distancia o al no poder establecer comunicación con la Comisión, las Células de Búsqueda actúen de manera pertinente en las detonaciones de la búsqueda inmediata. Sin embargo, existen factores que no han favorecido en el correcto funcionamiento de las Células de Búsqueda Municipales.

Uno de estos factores que impide esta colaboración interinstitucional es la falta de comunicación asertiva, la cual se debe a que en varios Municipios, estos no cuenta con la tecnología adecuada para aumentar la cobertura de servicios como internet y telefonía móvil, como consecuencia que alguna institución mencionada no cuente con la información completa o sean nula, generando que algunos reportes desaparición o búsquedas se prologuen y que se pierdan con el tiempo evidencias que puedan ayudar a la localización efectiva de una persona y propiciar a que sean casos de larga data.

Por otro lado, la capacitación es fundamental para desarrollar habilidades y conocimientos en el personal de cualquier institución. Las Células Municipales deben de estar en constante preparación para desempeñar sus actividades y funciones correctamente, pero la problemática en muchos Municipios del Estado de Puebla es la rotación de personal, provocando que los servidores públicos que ya estén capacitados los cambien e ingresen nuevos elementos los cuales no tienen conocimientos y habilidades de las funciones a desempeñar provocando que las acciones en apoyo a la Comisión no se efectúen de la mejor manera e incluso se pueda realizar revictimizaciones.

En los últimos años, Municipios del Estado de Puebla han experimentado cambios dentro de la sociedad debido al rechazo de partidos políticos por la reelección, generando conflictos al interior de diversos grupos sociales, que perciben graves riesgos en su convivencia social, económica y ambiental, provocando que localidades y Municipios se encuentren a resguardo de la ciudadanía, impidiendo el acceso a policías o personas ajenas. Estos conflictos políticos – sociales han afectado en la implementación o seguimiento de las Células de Búsqueda, como por ejemplo el municipio de Coyomeapan y Ahuehuetitla que se encuentran cerradas por grupos de la sociedad desde el año 2021.



## Perfiles Delictivos y Victímales.

**Responsable de la Información: Lic. Ulises Rivera López**  
**Jefe de Departamento de Políticas de Prevención y Atención a Víctimas**

La perfilación criminal es una *técnica psicológica basada en los aspectos psicosociales de comportamiento humano que establece a partir de la escena del crimen, las características sociales y psicológicas de la víctima y los hallazgos forenses y criminalísticos la motivación del autor, a partir de la cual se elaboran los fundamentos estadísticos que permitirán estructurar grupos relativamente homogéneos de sujetos que cometen determinadas actividades criminales (Soria, 2005).*

Para esto se establecen principios y objetivos que permitan entender al actor (material o intelectual) del crimen o bien a la víctima y los factores atenuantes que llevaron a la Comisión del delito; estos principios pueden ser identificar grupos poblacionales, análisis de la conducta, procesos estadísticos y exhaustiva recolección de información por mencionar algunos; los objetivos principales serán ofrecer información sobre las características psicosociales, evaluación psicológica y ofrecer estrategias efectivas de entrevista.

Cada caso requiere ser analizado desde sus particularidades, pues, cada caso es único y no siempre se tienen los mismos aspectos para trabajar. Es posible partir desde el estudio del lugar de intervención, el cual puede ser un lugar de hallazgo o el lugar de los hechos, en algunos casos será ambos, por lo que los objetos, materiales y lugares a analizar, serán distintos.

Para efectos de estudio, al momento del delito, no solo se considera el perfil criminal y victimal; sino las características que se presentan durante el evento crítico al cometer el delito, debido a que no todos los factores pueden estar presentes, así como pueden existir otros factores atenuantes al momento, según sea el lugar o la circunstancia en la que se realiza.

Es por eso que recurrimos a lo que se ha denominado como *Iter Criminis* e *Iter Victimae*, uno para poder establecerlas características del criminal y el segundo para entender a la víctima.

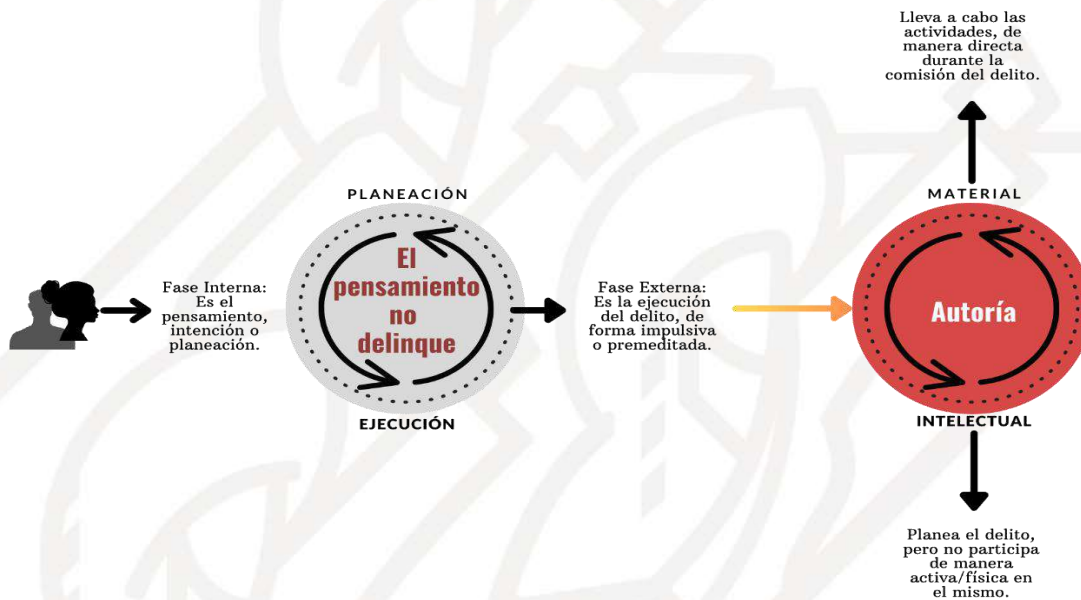
*El Iter Criminis representa el cambio que un sujeto activo (o delincuente) atraviesa desde el momento en que idea llevar a cabo un delito, pasando por la preparación y ejecución de los pasos intermedios del mismo hasta acabar en la consumación del acto criminal. Torregrosa (2015)*

Para su estudio, se divide en dos partes, **la fase interna**, en dónde la persona, únicamente concibe la idea, pero no la ejecuta, por tanto, no puede ser objeto de delito, ya que no se ha violentado ningún derecho.



Y la **fase externa**; cuando el delito se lleva a cabo, en dónde la planeación si cobra interés, debido a ser quien, de forma intelectual, comente el delito al estar detrás de la ejecución, mientras que la parte material es la que se encarga de la acción misma del delito, ambas pueden estar presentes en

un solo individuo o estar divididas, también pueden encontrarse en colectivo en ambas fases, cuando en conjunto conciben la idea y la ejecutan.



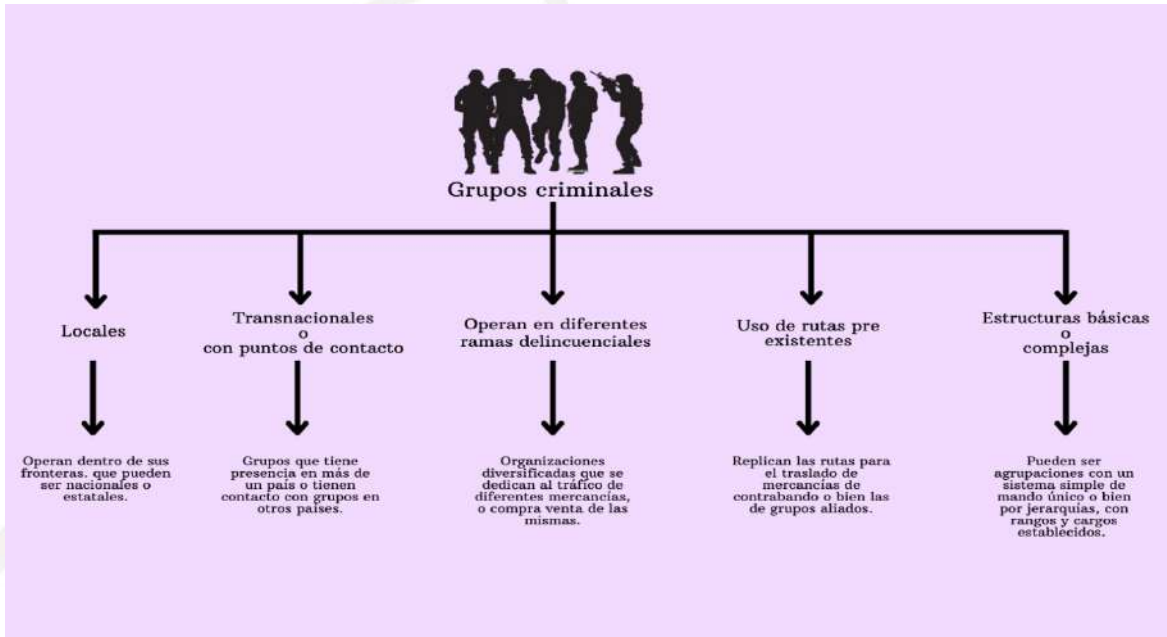
Sin embargo, el entendimiento del criminal, cuando se comporta en conjunto, es distinto por las diferentes estructuras de pensamiento y los intereses de grupo y no de una persona, o bien la forma en la que actúa el grupo para dar cumplimiento a los deseos de una persona. Con base en estas diferencias, así como las diferentes ramificaciones que pueden tomar, el estudio de una agrupación debe ser diferente y contemplar lo antes mencionado.

*Como puede deducirse, las organizaciones criminales operan en conjunto, con estructuras jerárquicas básicas o complejas. La diversidad de los roles dentro de la organización y la función de esta como un todo, hacen necesaria la elaboración de perfiles particulares acordes con la especificidad de cada uno. Uno de los casos más conocidos es el de las personas contratadas para transportar droga a través de las fronteras en sus cuerpos, ropas, equipajes o vehículos. Centeno (2011)*

Como parte de su estudio para la elaboración del "Manual de perfiles aplicados a la detección de víctimas y victimarios del delito de trata de personas" en 2011 de la OIM (Organización Internacional



para las migraciones). Define las características de los grupos criminales dedicados a la trata de personas, así como un bosquejo de su modus operandi, a fin de conocerlas y poder perfilearlas.

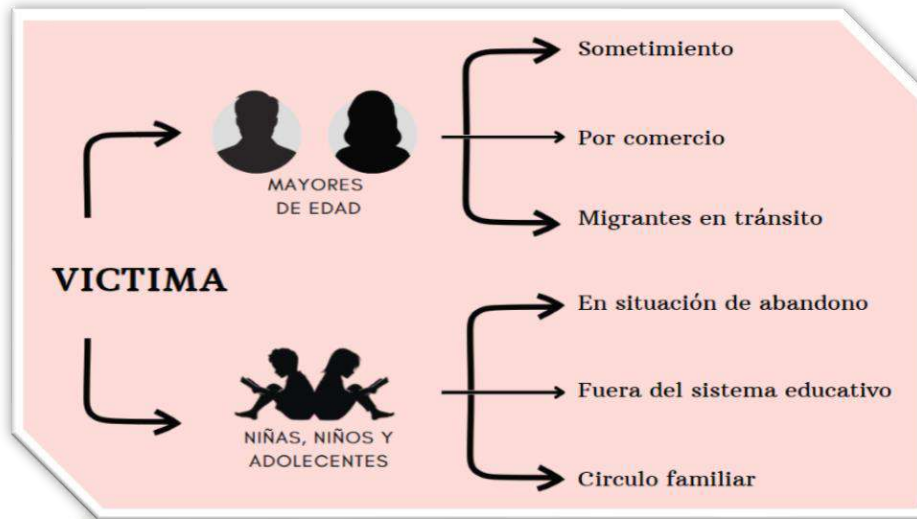


También nos muestra las características que puede tener una víctima de trata, ya que los grupos criminales, buscan este tipo de factores atenuantes que permitan la captación de las personas, o bien que faciliten la misma.

*...a partir de las primeras investigaciones sobre la víctima los científicos se llevaron una sorpresa al descubrir que, en una notable cantidad de hechos, la víctima tenía una gran participación en los sucesos y, en otras ocasiones, era la verdadera causante del delito, saltando a la vista que la víctima puede ser objeto de estudio y análisis desde dos puntos de vista, bien bajo su comportamiento individual o bien en función de sus relaciones con el autor del delito. (Cuarezma S. 1996)*

Por su parte el estudio de las características de la víctima ha aportado para conocer el posible perpetrador, por lo que entender a la misma, debe ser considerado de suma importancia, ya que, en conjunto, se puede comprender mejor el hecho y por tanto ayudar (en el caso de la desaparición de personas) a la localización de la víctima.

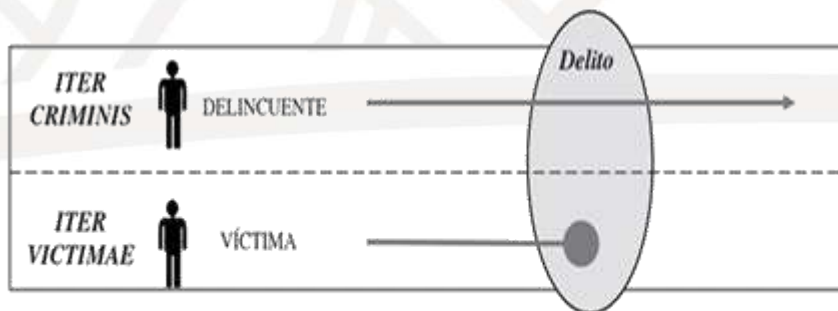
*Por su parte, la Victimología ha dado lugar al término iter victimae para definir el camino por el que cursan los individuos hasta que son victimizados, incluyendo el estudio de las condiciones que les hacen proclives a convertirse en víctimas, antes, durante y después de consumado el delito. Sevilla (2015)*



### Esquemas de la relación entre agresor y víctima

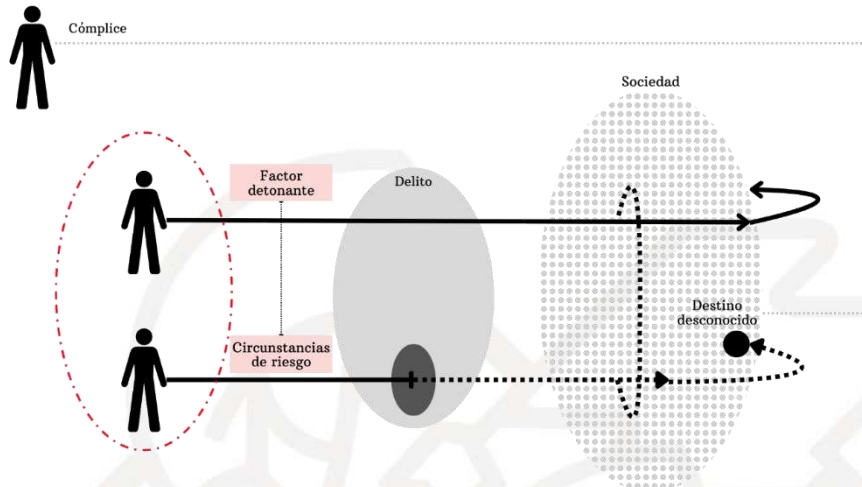
Para un mejor entendimiento de los hechos y la relación que existe entre víctima y victimario, es posible hacer esquemas que ilustren la relación y los hechos ocurridos.

### Esquema del delito de homicidio en que el camino de la víctima desaparece en el momento de comisión del delito



Tomado de Morillas, F., Patró, H. y Aguilar, C., 2011

Por tanto; y de forma general, la Comisión de un delito que derive en la desaparición de una persona podría ser esquematizada de la siguiente forma, la cual, se verá modificada en las particularidades de cada caso.



Por lo anterior debe entenderse que el perfil de un agresor es muy variado y diverso, ya que los perpetradores tienen múltiples características, como organizados o desorganizados, algunos pueden ser oportunistas mientras que otros elaboran planes simples o complejos para lograr su cometido. Si bien es cierto que no es fácil crear un entendimiento completo del criminal, debe considerarse todo lo que se tenga presente para acercarnos al mismo.

En los casos de estudios como el de la OIM el perpetrador, suele ser mayor en edad que sus víctimas, ya que esto favorece al engaño y la manipulación, lo que también los lleva a ser organizados; utilizan el engaño y la seducción a través de diferentes ramas, temáticas, así como medios.

Hoy en día, las redes sociales virtuales cobran gran importancia para el cometido; ya que los diferentes portales son utilizados para buscar empleo, mejores oportunidades de estudio, así como aceptación social, afecto y contacto humano de diferentes formas, lo que puede colocar a una persona en un Estado de vulnerabilidad, factor que podrá ser aprovechado por potenciales criminales, derivando en la desaparición de una persona.

En algunos casos, los perpetradores, se apoyan de su familia para lograr su cometido. Quienes acceden para proteger a su allegado del acto criminal cometido o bien porque forman parte de una dinámica de violencia transgeneracional, En cuanto a su relación con la víctima, suele pertenecer al mismo estrato social lo que facilita su contacto con ella.

Sin olvidar que el modus operandi no es estático y varía según los ejecutores (cuando se trata de un grupo) o las condiciones del momento en el que se ejecuta, se deben buscar los puntos o factores en común para el estudio pertinente e idóneo que permita alcanzar el objetivo.





## Patrones, Causas y Tendencias

**Responsable de la información. Mtro. Juan Carlos Valdés Sánchez.**  
**Director de Análisis de Contexto**

### Introducción.

El estudio de patrones es un pilar en la construcción del Análisis de Contexto Estatal, mediante la aplicación del ciclo de inteligencia, la diligencia debida, un enfoque diferencial y especializado se generó una herramienta que permite de manera eficiente a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado, recolectar, analizar, tratar y evaluar las características de asociación de casos, para comprender y tener una estructura en las estrategias establecidas en la hipótesis de búsqueda.

Mediante este análisis logramos identificar objetos o comportamientos que son recurrentes y a partir de ello damos una clasificación, para establecer la denominación o reconocimiento de patrones. Es importante señalar que este estudio, no se debe confundir con la búsqueda de Patrones, porque este último es una consecuencia final del estudio de referencia, el PHBP establece que la búsqueda de patrones es el Despliegue de acciones tendientes a localizar a un conjunto de personas cuyas desapariciones hayan sido vinculadas a partir de un análisis de patrones, caracterizada por el establecimiento de una coordinación interinstitucional, con el objetivo de planear y ejecutar acciones de búsqueda, así como de dar garantía al derecho a la participación de las y los familiares.

### Metodología.

La metodología utilizada bajo el cual se fundamenta teóricamente esta investigación, se realiza en el marco de un enfoque de investigación cualitativa, de tipo descriptivo-interpretativo, la cual fue diseñada para realizar un estudio de patrones llevando a cabo la práctica y el proceso de investigación.

Los planteamientos, la fiabilidad del proceso de estudio, mejoran proporcionando la mayor información posible tanto de la situación en que se desarrolla, como de la selección de la población y de la muestra, como de los métodos de recolección de datos, el análisis de los datos a partir de la aplicación del ciclo de la inteligencia y la revisión de investigaciones en el mismo campo problemático.

Este estudio de patrones enmarca el paradigma de interés humanista. Por lo que esta investigación cualitativa tiene un enfoque multi-metodológico, que implica un enfoque interpretativo y naturalista a su objeto de estudio. Esto significa que estudiamos las cosas en sus ambientes naturales, intentando darles sentido e interpretando el fenómeno de desaparición en función de los significados que las personas les otorgan.

La investigación cualitativa es un proceso interrogativo de comprensión basado en distintas tradiciones metodológicas de indagación que exploran un problema social o humano. En donde nosotros construimos un panorama complejo y holístico, analizando discursos, refiere visiones detalladas de los informantes y lleva a cabo el estudio en un entorno natural.



Involucrando el estudio, uso y recopilación de una variedad de materiales empíricos (estudio de caso, experiencia personal, introspectiva, historia de vida, textos, observacionales, históricos, interactivos y visuales), los cuales describen momentos y sentidos rutinarios y problemáticos en la vida de los individuos involucrados en el tema de desaparecidos.

Hay que resaltar el papel importante que tienen como investigadores el personal de la Dirección de Análisis de Contexto en este proceso: "Los investigadores cualitativos aprenden haciendo". Afirmando que la investigación cualitativa es ampliamente intuitiva y relativista o que los analistas de información cualitativa recurren tres aspectos: percepción, intuición e impresión.

### **La investigación cualitativa entendida respecto al estudio de Patrones.**

La captación, del sentido de lo que el otro o los otros quieren decir a través de sus palabras, sus silencios, sus acciones y sus inmovilidades mediante la interpretación y el dialogo, es la posibilidad de construir generalizaciones, que permitan entender los aspectos comunes a muchas personas y grupos humanos en el proceso de producción y apropiación de la realidad social y cultural en la que desarrollan su existencia en nuestro caso atendiendo el fenómeno de las personas desaparecidas.

En este sentido, la investigación cualitativa puede analizar las descripciones e interpretaciones que se realizan frente a las distintas situaciones del fenómeno de desaparición, ya que estas son las que permiten dar cuenta de qué manera se razona y se relacionan los patrones con la naturalidad del fenómeno tanto en sus descripciones como en las interpretaciones.

A través de esta investigación cualitativa se puede reconstruir mediante el análisis la forma como razonan las personas vinculadas al tema de desaparecidos, desde la víctima directa, indirecta e incluso cuando existen personas asociadas a la desaparición y esta se asocia o vincula a un delito de igual forma sus actitudes. En este sentido, afirma que el propósito de la investigación cualitativa consiste en **"reconstruir la realidad tal y como la observan los actores de un sistema social previamente definido"**. Percibiendo la vida social como la creatividad compartida de los individuos. El hecho de que sea compartida, determina una realidad percibida como objetiva, viva, cambiante, mudable, dinámica y cognoscible.

La fiabilidad en el estudio de patrones o durante su proceso se mejora proporcionando la mayor información posible tanto de la situación en que se desarrolla el fenómeno, de la selección de la población y de la muestra, como de los métodos de recolección de datos, el análisis de los datos a partir de la aplicación de rejillas de análisis y la revisión de investigaciones en el mismo campo problemático.

En este estudio, a través del método cualitativo no confinamos la interpretación a la identificación de variables y al desarrollo de instrumentos con anterioridad a la recolección de datos, ni al análisis e interpretación para el informe final. Por el contrario, destacamos la presencia y el trabajo de los compañeros en campo, quienes observan el desarrollo del caso, alguien que recoja con objetividad lo que está ocurriendo, y que a la vez examine su significado y reoriente la observación para precisar o sustanciar esos significados. A mitad del estudio, el investigador de casos puede modificar e



incluso sustituir las preguntas iniciales. El objetivo es entender en su totalidad. Si las primeras preguntas no funcionan, si aparecen temas nuevos, o cambia el patrón.

En el desarrollo de este estudio referente al trabajo de investigación se utilizan ciertos conceptos con el objeto de realizar un análisis detallado de cada aspecto de la investigación de patrones y proyectar una estructura para el análisis de resultados de ésta. Algunas de los conceptos utilizados son los siguientes:

#### **La entrevista.**

La entrevista de investigación como método de recopilación de información, es un diálogo iniciado por el entrevistador con el propósito específico de obtener información relevante, para la investigación y enfocado sobre el contenido especificado por los objetivos de investigación de descripción, de predicción o de explicación sistemática.

#### **Análisis de datos.**

El procedimiento de análisis de resultados incluye las funciones de edición y codificación. La edición comprende la revisión de los formatos de datos (base de datos) en cuanto a la legibilidad, consistencia y totalidad de los datos. La codificación implica el establecimiento de categorías para las respuestas o grupos de respuestas.

#### **Definición de reconocimiento de patrones.**

El reconocimiento de patrones, es una disciplina encargada de identificar figuras, reconocer formas o leer patrones, con la finalidad de recopilar información sobre el objeto que se está estudiando y asignarlo a un grupo o clase.

Para entender este concepto de manera más fácil, desglosemos los siguientes términos:

- Reconocer: Distinguir un objeto entre varios, ya que dicho objeto posee características y atributos propios que lo diferencia del resto.
- Patrón: Es un objeto que presenta cierto comportamiento y/o características ya conocidas.
- Clase: Es un grupo de objetos que comparten los mismos atributos y/o comportamientos.
- Atributo: Es cualquier medida o cualidad extraíble. Constituye los parámetros, factores, variables y comportamientos.

#### **Identificación de Patrones.**

Los patrones se consideran como "algo" que se repite con regularidad. Castro (1995), Stacey (1989). Los patrones se refieren a representaciones internas y externas. Las internas al individuo se encuentran relacionadas de manera significativa con lo que observan en su entorno; cuando a partir de una regularidad observada, se busca un patrón que sea válido para más casos, se ha hablado de generalización.



El reconocimiento de patrones es, por tanto, esencial en el desarrollo de la habilidad para generalizar.

Y defiende en sus trabajos el uso del razonamiento inductivo como método para descubrir propiedades tras la observación de los fenómenos, la regularidad que presentan dichos fenómenos y la coherencia que se les supone a los mismos.

Los patrones tienen un lugar destacado dentro del razonamiento inductivo de cualquier ciencia si se tiene en cuenta que el reconocimiento de patrones puede ayudar a alcanzar fórmulas y relaciones generales.

El principal avance en esta reconceptualización es pensar en los patrones como intentos sistemáticos basados en la observación, estudio, y experimentación, para determinar la naturaleza de los principios de las regularidades en los sistemas definidos teóricamente o modelos de sistemas abstraídos de objetos del mundo real.

### **La Generalización.**

En el estudio de patrones cuando la conjetura se expresa de tal manera que se refiere a todos los casos de una clase determinada, se habla de generalización. Este es el principal objetivo del razonamiento inductivo, por el que se le considera generador de conocimiento, toma la generalización como una actividad empírica inductiva en la que se acumulan ejemplos y se detecta y se sistematiza una regularidad.

Hablar sobre la habilidad para generalizar un contenido a través de los objetos, relaciones, causas, distingue dos niveles: la habilidad personal para ver lo general y conocido en lo que es particular y concreto, y la habilidad para ver algo general y todavía desconocido en lo que es particular y aislado. El trabajo con lo particular es un paso fundamental en la generalización. El tipo de trabajo con los casos particulares que se realice puede ayudar a caracterizar la generalización. Una situación particular es la generalización, que parte de un único ejemplo en el que, con la indicación que corresponda e ignorando algunas características no relevantes, sirve de ejemplo genérico donde se puede leer lo general. Esto se aproxima más al modo en que actúan los criminales en el sentido de que se está considerando un ejemplo específico como representante de su clase.

El proceso de generalización ha sido analizado, identificando los siguientes pasos que conforman el ciclo de generalización: (a) percibir la generalidad, (b) expresar la generalidad, (c) elucidar una regla general, verbal para generar una secuencia, (d) expresar simbólicamente la generalidad, y (e) manipular la generalidad.

### **La Teoría del Patrón Delictivo**

Esta encuadra dentro de lo que se conoce como Criminología Ambiental. Esta teoría viene a decirnos que la distribución de los delitos no se produce al azar ni de manera uniforme. Ya que hay infractores que cometen una gran cantidad de delitos, cuyos objetivos son victimizados repetidamente o los llevan a cabo en lugares donde se concentra una gran cantidad de delincuencia, es decir, existen "patrones".



A la hora de elegir el lugar y el objetivo conveniente, los delincuentes se ven influenciados por gran cantidad de señales que emite el ambiente. Claves que les dan información y que luego usan para localizar e identificar a sus objetivos.

Estas claves, junto con la experiencia que van adquiriendo, hace que los delincuentes generen un modelo del objetivo perfecto. También, a partir de dicha experiencia adquirida, crean métodos favorables de búsqueda de objetivos. Esto implica que la víctima no se encuentra fuera del entorno del delincuente. Si no que reúne una serie de características que resultan atractivas para el agresor y que la convierten en potencial objetivo al encontrarse en el momento y contexto perfectos para ello. Los delincuentes no dedican todo su tiempo a delinquir, sino que dedican la mayor parte de su día a actividades no delictivas. De tal manera que los patrones de movimiento de los delincuentes son iguales a los de los no delincuentes.

En referencia a ese movimiento en el espacio, hay dos conceptos que merece la pena destacar: la distancia de decaimiento y el mapa mental. La mayoría de los delincuentes se guían por decisiones racionales, es decir, rigen su conducta por la ley costo/beneficio. Lo que ocurre es que a mayor desplazamiento mayor costo, por lo que tenderá a guiarse por el principio del mínimo esfuerzo y a desplazarse lo menos posible.

Por lo que la llamada "**distancia de decaimiento**" significa que a medida que nos alejamos del domicilio del delincuente, la frecuencia de los delitos disminuye.

Por otro lado, los mapas mentales son una representación muy personal del entorno familiar que nosotros experimentamos. Gracias a dicho mapa, los delincuentes eligen a dónde se dirigen, qué zonas son buenas para delinquir, posibles vías de escape y de acceso. En definitiva, la relación que tiene el delincuente con el entorno en el cual cometerá los actos delictivos está mediada por el mapa cognitivo que tenga.

Y esto es lo que nos viene a explicar esta Teoría del Patrón Delictivo.

### **Tipos de patrones de conducta.**

Los patrones de conducta pueden clasificarse de diferente forma dependiendo de la perspectiva, siendo algunos dependiendo de cómo el individuo reacciona ante eventos de su día a día y otros son empleados en la criminología y la psicología.

Según su conducta en la sociedad.

Según la criminología y la psicología, la conducta se puede clasificar de la siguiente forma:

### **Conducta social.**

Es aquella que está regulada por las normas sociales tomando en cuenta el bien común. Es el patrón de conducta que toman la mayoría de las personas que conviven en una sociedad. Un ejemplo de esto es pagar los productos de supermercado, hacer fila, ir a la escuela, etc.



### **Conducta asocial.**

Este tipo de conducta se caracteriza por no tener los conocimientos de cómo funcionan las normas sociales. Los individuos con esta conducta no mantienen comunicación con la comunidad. Si bien esta conducta no atenta con el bien común, puede afectar a los miembros de la familia, ya que el individuo puede tener un problema de la personalidad. Un ejemplo de esto es un individuo que esté pasando por un cuadro depresivo y se aisle de su familia.

### **Conducta parasocial.**

Las personas con una conducta parasocial no aceptan el orden establecido en una sociedad y sus reglas, pero su oposición no es de forma violenta y no representa un mal al bien común, tampoco están interesados en romper los valores establecidos. Estas personas, a diferencia de los asociales, no se aíslan de la sociedad, aunque no crea en sus valores, y aprovechan los beneficios que representa vivir en comunidad. Un ejemplo de este tipo de conducta son algunas sectas.

### **Conducta antisocial.**

Todas las conductas que atentan contra el bien común y las normas en una sociedad se consideran como conductas antisociales. Cabe mencionar que no todas las conductas antisociales constituyen un delito, solamente las que están condenadas por el derecho penal subjetivo de nuestro país, como la trata de personas, el robo o el secuestro. El alcoholismo, por ejemplo, es una conducta antisocial que no está penada (bajo ciertas circunstancias).

**El trastorno antisocial (TPAS)** no es sinónimo de criminalidad, pero si es un rasgo común entre los criminales. Las personas suelen carecer de sentimientos de culpa y lealtad, pero es difícil su diagnóstico dado que demuestran tener una forma de ser aparentemente normal, consiente de su realidad e inteligencia verbal.

### **Búsqueda de Patrones de acuerdo al Protocolo Homologado.**

279. La Búsqueda por Patrones se caracteriza por establecer conexiones entre casos aislados, de modo que lo que se avanza en la búsqueda de una persona sirva para la de todas las demás relacionadas, y por generar y aprovechar mecanismos de coordinación interinstitucional para emprender conjuntamente la búsqueda de las personas.

280. Se habla de patrón cuando se entiende que un conjunto de desapariciones puede ser interpretadas o explicadas a partir de la existencia de dos o más factores que se relacionan sistemáticamente de forma similar produciendo efectos parecidos, es decir, cuando hay dos o más casos que presentan similitudes entre sí. Se habla de patrón pues la forma en que se relacionan estos elementos comunes es clara e identificable dentro de un conjunto mayor de datos y que se repiten con previsibilidad. Por lo tanto, pueden funcionar como un modelo para determinar posibles semejanzas de comportamientos, conductas y características.



281. El análisis de contexto es indispensable para el desarrollo de la Búsqueda por Patrones. Una de las vertientes del análisis de contexto tiene como producto la identificación de conexiones entre casos aislados de desapariciones, ya que ofrece un modelo interpretativo para determinar posibles semejanzas y relaciones entre comportamientos, conductas y características.

Estas conexiones pueden darse a partir de zonas y momentos de desaparición, edad de las personas desaparecidas, actividades comunes, posibles perpetradores, etnia, género, posibles móviles para causar daño, contexto político, económico y social, hipótesis de localización, y en general cualquier elemento sistemáticamente observable que permita establecer relaciones entre los casos.

282. Este tipo de análisis de contexto puede partir de la totalidad o una gran masa de casos buscando patrones para relacionarlos entre sí, o bien de un caso único, buscando relacionarlo con un patrón

que haya sido previamente identificado (Anexo Nota metodológica sobre análisis de contexto para búsqueda de personas desaparecidas).

283. Las áreas de análisis de contexto de las comisiones de búsqueda deben estudiar constantemente los casos con miras a establecer conexiones entre ellos y elaborar estrategias de búsqueda conjuntas.

Para finalizar, el establecimiento de la base de patrones no solo es importante, sino esencial para la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla. Esta herramienta establecerá una base sólida sobre la cual construiremos estrategias e hipótesis de búsqueda efectivas, optimizando el uso de recursos y avanzar en la misión de buscar, localizar e identificar. Además, fomentará la colaboración y el intercambio de información entre diferentes actores involucrados, lo que aumenta las posibilidades de éxito en la misión de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.



## Víctimas Indirectas

**Responsable de la información. Lic. Mónica Itzel Flores Pérez  
Analista Especializada**

### Introducción

Las víctimas son personas que han sufrido daño, perjuicio o injusticia como resultado de acciones de otros, como delitos, accidentes o desastres naturales.

El estudio y la comprensión de las víctimas son fundamentales para la promoción de la justicia, la protección de los derechos humanos y la construcción de sociedades más inclusivas y resilientes.

Los artículos 4 y 6, fracción XIX, de la Ley General de Víctimas, señala que hay tres tipos de víctimas: las directas, las indirectas y las potenciales.

### Desarrollo

Las víctimas indirectas son los familiares o las personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella, de acuerdo a la Ley General de Víctimas.

Uno de los principios que marca dicha Ley, en los que deben implementarse y evaluarse los mecanismos, medidas y procedimientos establecidos, es la no criminalización, la cual contempla que las autoridades no deberán agravar el sufrimiento de la víctima, no deberá ser tratada como sospechosa o responsable de los hechos que reporte.

Así mismo se establece que al momento de iniciar la búsqueda se deberá informar a los familiares la posibilidad de que puedan ser canalizados a la autoridad de atención a víctimas, que corresponda. La desaparición de personas debe verse como una violación grave y múltiple de derechos humanos, tanto de las víctimas directas como de las víctimas indirectas. Es por ello que durante todo el proceso de búsqueda debe ser guiada en el respeto y garantía de los derechos humanos de las personas desaparecidas o no localizadas y de los familiares o de las personas que intervienen en la búsqueda. Dentro de los diferentes contextos en los que ocurren las desapariciones, debe tomarse en cuenta que muchas de las víctimas indirectas son niñas, niños y adolescentes quienes sufren las consecuencias de las desapariciones de sus padres, madres o bien de personas que estén a su cargo, por lo cual las distintas instituciones en torno a sus atribuciones deben restituirles sus derechos de manera integral esto de acuerdo a los principios y leyes de protección de víctimas.

Otro de los ejes rectores operativos en lo que deben guiarse el actuar de la Comisión es el enfoque humanitario, las instituciones y los servidores públicos están obligados a brindar atención y dar respuesta a los familiares acerca de los avances en la búsqueda.

Así mismo para la implementación de acciones de búsqueda la Comisión debe coordinarse previamente con las autoridades respectivas tomando las medidas necesarias para garantizar la protección de familiares de personas desaparecidas o no localizadas, de las personas servidoras





públicas y, en general, de las personas que participen en los procesos de búsqueda cualquiera que se encuentre involucrada en el proceso de búsqueda.

La búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas también forma parte de la reconstrucción y las hipótesis de localización que se generen a través del análisis de contexto esto con la finalidad de que las víctimas indirectas conozcan la verdad sobre las circunstancias de la desaparición y la suerte o paradero de su familiar.

La participación en la búsqueda es un derecho que tienen las víctimas indirectas ya sea de manera individual o a través de colectivos o bien por medio de sus representantes, el cual incluye que puedan aportar cualquier tipo de información, así como el sugerir acciones de búsqueda, participar en la planeación y logística y en las acciones de búsqueda en campo. Las víctimas indirectas pueden solicitar la intervención de personas expertas, peritos independientes en las acciones de búsqueda encaminadas al procesamiento forense de contextos de hallazgo. Por lo cual el Estado tiene la obligación de realizar las búsquedas y las víctimas indirectas tienen el derecho a la participación. Las víctimas indirectas tienen la decisión de ejercer o no ya sea de manera parcial o total su derecho a la participación.

Las experiencias compartidas por las víctimas indirectas deben ser tomadas en cuenta para la mejora y tener mayor eficiencia en los procesos de búsqueda. Cuando se desarrollen acciones de búsqueda y las víctimas indirectas no puedan participar, deben ser informadas de manera activa, inmediata sobre las acciones de búsqueda llevadas a cabo tendientes a la localización de sus familiares. El derecho a la información también incluye que las víctimas indirectas tengan acceso a los expedientes de búsqueda.

Las autoridades correspondientes en este caso la Comisión debe garantizar que los derechos de las víctimas indirectas sean respetados, de igual forma debe evitar cualquier tipo de revictimización, discriminación, estigmatización o criminalización.

Cuando a través del análisis de contexto se detecte que existe un riesgo inminente en la participación de las víctimas indirectas las autoridades pueden determinar el restringir la intervención de las víctimas indirectas en las acciones de búsqueda, esta determinación debe ser informada a los familiares, pero los resultados obtenidos deben ser informados.

El artículo 95 de la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla establece los derechos de las víctimas indirectas:

*I. Participar dando acompañamiento y ser informados de manera oportuna de aquellas acciones de búsqueda que las autoridades competentes realicen tendientes a la localización de la Persona Desaparecida o No Localizada;*

*II. Proponer diligencias que deban ser llevadas a cabo por la autoridad competente en los programas y acciones de búsqueda, así como brindar opiniones sobre aquellas que las autoridades competentes sugieran o planeen. Las opiniones de los Familiares podrán ser consideradas por las autoridades competentes en la toma de decisiones. La negativa de la autoridad a atender las diligencias sugeridas por los Familiares deberá ser fundada y motivada por escrito;*



- III. Acceder, directamente o mediante sus representantes, a los expedientes que sean abiertos en materia de búsqueda o investigación;
- IV. Obtener copia simple gratuita de las diligencias que integren los expedientes de búsqueda;
- V. Acceder a las medidas de ayuda inmediata, ayuda, atención, asistencia y protección, particularmente aquellas que faciliten su participación en acciones de búsqueda, incluidas medidas de apoyo psicosocial;
- VI. Acceder a asesoría jurídica gratuita en términos de lo que determiné la Comisión Ejecutiva Estatal;
- VII. Beneficiarse de los programas o acciones de protección que para salvaguarda de su integridad física y emocional emita la Comisión de Búsqueda o promueva ante autoridad competente;
- VIII. Solicitar la intervención de expertos o peritos independientes, nacionales o internacionales en las acciones de búsqueda, en términos de lo dispuesto en la normativa aplicable;
- IX. Ser informados de forma diligente, sobre los resultados de identificación o localización de restos, en atención a los protocolos en la materia;
- X. Acceder de forma informada y hacer uso de los derechos, procedimientos y mecanismos que emanen de la presente Ley, además de los relativos a la Ley General y los emitidos por el Sistema Nacional y Estatal de Búsqueda;
- XI. Ser informados de los mecanismos de participación derivados de la presente Ley, además de los emitidos por el Sistema Nacional y Estatal de Búsqueda;
- XII. Participar en los diversos espacios y mecanismos de participación de Familiares, de acuerdo a los protocolos en la materia, y
- XIII. Acceder a los programas y servicios especializados que las autoridades competentes diseñen e implementen para la atención y superación del daño producto de los delitos previstos en la Ley General.

El Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas, contempla una cartilla de derechos de familiares de personas desaparecidas y/o no localizadas, siendo los siguientes:

- Recibir el Folio Único de Búsqueda que identifica el registro de su familiar en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas tras reportar o denunciar la imposibilidad de localizarlo.
- Solicitar que no se haga pública la información relativa al: nombre; edad; sexo; nacionalidad; fotografías recientes o, en caso de imposibilidad, el retrato hablado de la persona, videos u otros medios gráficos; descripción morfológica, señas particulares, tatuajes y demás datos que permitan su identificación, así como la fecha, hora y lugar de la última vez que fue vista. Esta información sólo puede usarse para fines de búsqueda e identificación.
- Recibir asistencia victimal en caso de haber presentado denuncia o queja por violación a derechos humanos y así requerirlo. Para ello deberán ser informadas sobre las instituciones obligadas a dar dicha atención tanto jurídica como psicológica, así como los derechos que les asisten de conformidad con la Ley General de Víctimas.
- Recibir información de forma oportuna de los avances en la búsqueda e investigación.
- Acceder y obtener copia gratuita de los expedientes que sean abiertos en materia de búsqueda, así como de las carpetas para el caso de las investigaciones.
- Beneficiarse de programas o medidas de protección y seguridad.



- Proponer diligencias para que sean llevadas a cabo por las autoridades primarias. Ante una negativa por parte de las autoridades, deberán ser informadas sobre las razones por las que no puede atenderse lo propuesto.
- Solicitar la intervención de personas expertas o peritos independientes, nacionales o internacionales.
- Ser informadas diligentemente sobre los resultados de identificación o localización de restos humanos.
- Ser informados de los mecanismos de participación en conjunto con las autoridades para la búsqueda de personas.
- Participar en la búsqueda de personas conforme a los protocolos establecidos y a los Lineamientos de Participación de las Familias.
- Recibir apoyo ministerial, pericial, policial y de otras fuerzas de seguridad, durante las tareas de búsqueda de personas desaparecidas en campo, garantizando su integridad física.
- Acceder a los programas y servicios especializados que las autoridades competentes diseñen e implementen para la atención.
- Ser reparados de manera integral por el daño sufrido.
- Solicitar a la autoridad que los atiende que solicite a la autoridad jurisdiccional en materia civil, la emisión de una Declaración Especial de Ausencia con el fin de reconocer la personalidad jurídica y proteger los derechos de la persona desaparecida.

Una de las atribuciones de la Comisión de Búsqueda es canalizar a los familiares ante la Fiscalía Especializada para que, de ser el caso, realicen la denuncia, y ante la Comisión Ejecutiva Estatal para que reciban asesoría o atención especializada correspondiente.

El trabajo interinstitucional es primordial, tomando en cuenta que el Estado de Puebla cuenta con 217 Municipios, los Ayuntamientos tienen como atribución el coordinarse con la Comisión Ejecutiva Estatal en la protección y atención a las Víctimas de los delitos previstos en la Ley General, así como canalizar a los Familiares a los programas de atención que emita.

La Comisión de Atención a Víctimas del Estado de Puebla, debe brindar las víctimas indirectas la atención correspondiente de acuerdo a las leyes de atención a víctimas.

La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla trabaja a la par con las víctimas indirectas, a través de la participación activa de los familiares, se han llevado a cabo de manera permanente mesas de trabajo para que las autoridades intervinientes como las víctimas indirectas, participen en las acciones de búsqueda, como en la construcción de verdad del análisis de Contexto, así como la comunicación bidireccional de información de resultados en las acciones, cuando por algún motivo las víctimas indirectas ejercen su derecho de no participación.

Los derechos que tienen las víctimas indirectas a ser informados en todo momento desde el inicio del reporte de la desaparición o no localización de sus familiares. Es de esta forma que se genera un vínculo de confianza entre el personal de la Comisión como las víctimas indirectas, esto con la finalidad de obtener la información disponible que tengan las víctimas indirectas y que contribuya al análisis de contexto para generar las acciones de búsqueda pertinentes.



## Perspectiva de Género

**Responsable de la información. Lic. Mónica Itzel Flores Pérez  
Analista Especializada**

### Introducción

La perspectiva de género es un enfoque analítico y conceptual, busca entender las desigualdades entre mujeres y hombres que se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos. Es importante que se reconozca que las personas desaparecidas pueden enfrentar diferentes riesgos y formas de violencia según su género, identidad, u orientación sexual, de igual manera permite analizar los diferentes contextos orientados mediante un enfoque con procesos de búsqueda y diligencia debida. En este ámbito, no sólo amplía la comprensión de las dinámicas subyacentes a las desapariciones, sino que también proporciona un marco para abordar las necesidades y experiencias específicas de las víctimas directas y sus familias. La aplicación de esta perspectiva implica reconocer que las mujeres pueden enfrentar riesgos y formas de violencia particulares que se reflejan en las circunstancias de su desaparición.

En México, las mujeres desempeñan un papel destacado en la búsqueda de personas desaparecidas, liderando colectivos y grupos dedicados a esta labor. Sin embargo, a menudo enfrentan discriminación, aislamiento e incluso criminalización en este proceso.

A través de la perspectiva de género se busca igualdad mediante la equidad, el avance y el bienestar de las mujeres. Así mismo, se busca construir una sociedad en donde tanto mujeres y hombres tengan igual valor, derechos y oportunidades en todos los ámbitos: políticos, económicos, culturales, sociales, religiosos, ideológicos y ambientales.

### Diferencia entre sexo y género

El término "sexo" se refiere a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, mientras que "género" se refiere a una interpretación cultural, la cual establece identidades, funciones y atributos socialmente construidos de cada género. Cuando la sociedad asigna significados sociales y culturales a estas diferencias biológicas estamos hablando de género, pero estas concepciones sociales conducen a relaciones jerárquicas y a la distribución desigual de facultades y derechos, beneficiando a los hombres y perjudicando a las mujeres.

Existe un componente cultural adicional que establece qué atributos y cualidades son propias de las mujeres y cuáles de los hombres, es decir, hacen la distinción de lo "femenino" y de lo "masculino". Estas diferencias que han marcado la sociedad nos han llevado a la desigualdad motivada por el género es por ello que las luchas sociales como el feminismo, y las necesidades sociales han logrado que estas diferencias que vulneran especialmente a niñas, adolescentes y mujeres se vean reflejadas en leyes en pro de salvaguardar sus derechos humanos.

Es importante mencionar que las leyes en materia de desaparición de personas, todas y cada una de la actuación que se realicen para la búsqueda deben ser tomadas desde la perspectiva de género.



## Violencia familiar

La violencia familiar de acuerdo al artículo 284 Bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, es la agresión física, moral o patrimonial que de manera individual o reiterada se ejercita en contra de un miembro de la familia por otro integrante. Pero quien puede cometer este delito, puede ser cualquier miembro de la familia en contra de cualquier miembro que se encuentre habitando en la misma casa de la víctima.

El artículo 7 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, menciona que:

*"la violencia familiar es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuya persona agresora tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho. Cuando la persona agresora tenga responsabilidades de cuidado o de apoyo, aunque no tenga una relación de parentesco."*

## Violencia por razón de género

La violencia de género son los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Lo que se busca con este término es subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Es por ello que principalmente afecta a mujeres, niñas y personas de la diversidad sexual. La particularidad de este tipo de violencia es que se encuentra motivada por el género, es decir, se ejerce contra mujeres por ser mujeres, contra hombres por ser hombres y contra personas de la diversidad sexual por ser personas de la diversidad sexual.

Por lo cual se puede diferenciar la violencia familiar ya que esta puede ir dirigida a cualquier miembro de la familia mientras que la violencia de género tiene la particularidad de ejercer la violencia motivada o basándose en el género es decir dañar a la mujer por el simple hecho de ser mujer.

La Organización de Naciones Unidas considera la violencia de género como la más extendida violación de derechos humanos, la cual tiene impacto en el desarrollo de los países, genera inestabilidad en la sociedad, obstaculizan el avance hacia la justicia y la paz. Como parte de sus esfuerzos para prevenir y eliminar esta violencia, la ONU estableció en la Agenda 2030 los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 y 16, su objetivo es lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, así como promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, a través de facilitar el acceso a la justicia y construir instituciones eficaces e inclusivas para proteger los derechos humanos<sup>58</sup>.

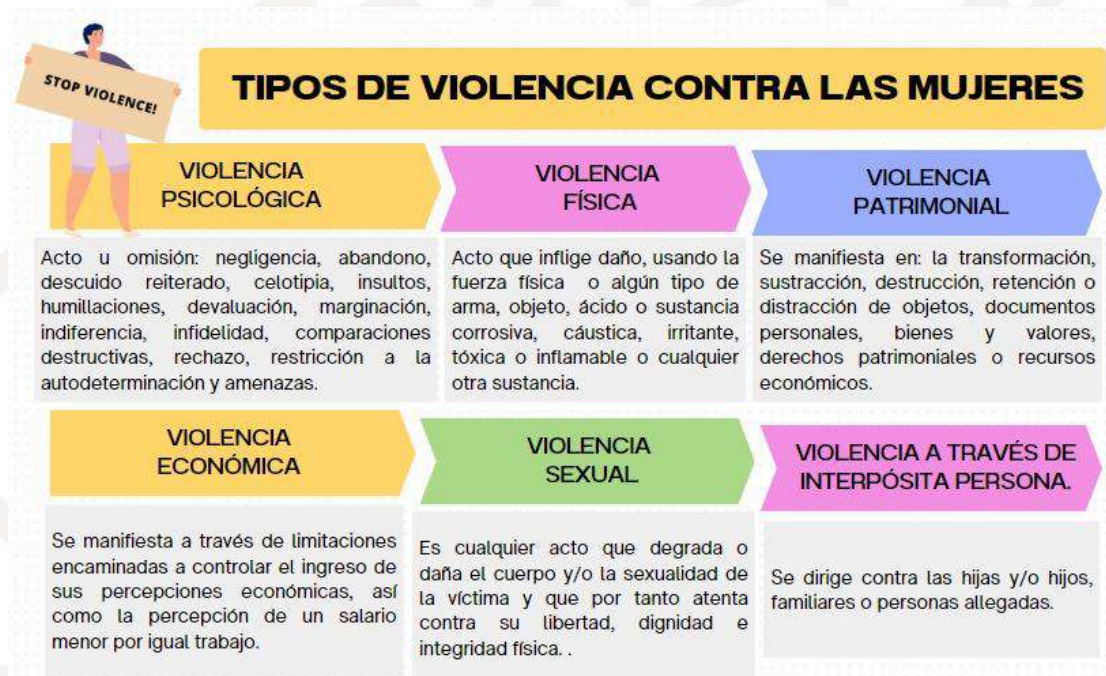
<sup>58</sup> <https://gaceta.pueblacapital.gob.mx/publicaciones/minutas/item/1231-res-2022-186-punto-de-acuerdo-por-el-que-se-declara-el-11-de-mayo-de-cada-ano-como-el-dia-municipal-de-la-lucha-contra-la-violencia-vicaria>



## Violencia contra las mujeres



La violencia contra las mujeres es cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público, esto de acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. La violencia en cualquier tipo o modalidad tiene graves consecuencias sobre el desarrollo cognitivo y físico de las niñas, adolescentes y mujeres, tanto a corto como a largo plazo al impedirles el ejercicio pleno de sus derechos.

En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 6 no establece los tipos de violencia contra las mujeres y cuáles son sus características para que se configuren, siendo los siguientes:



Así mismo se debe tener en claro que estos tipos de violencia se pueden presentar en los distintos ámbitos en los que las mujeres se desarrollan, es por ello que también se realiza una definición de cómo se configura las violencias en los distintos ámbitos, es importante mencionar que estas Leyes se van reformando debido a las necesidades que se van suscitando en los distintos ámbitos, como la pérdida de la patria potestad cuando la mujer haya sido víctima de violencia en el ámbito familiar.



MODALIDADES DE LA VIOLENCIA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA		
<b>ÁMBITO FAMILIAR</b>	<b>LABORAL Y DOCENTE</b>	<b>EN LA COMUNIDAD</b>
Artículo 7. Acto abusivo de poder, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar.	Artículo 10. Ejercido por las personas que tienen un vínculo laboral o docente con la víctima, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima.	Artículo 16. Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos de las mujeres, los cuales generan denigración, discriminación, marginación. 
<b>INSTITUCIONAL</b>	<b>POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO</b>	<b>DIGITAL</b>
Artículo 18. Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen, utilicen estereotipos de género o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.	Artículo 20 Bis. Acción u omisión, con objeto o resultado de limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo.	Artículo 20 Quáter. Exponer, distribuir, difundir, exhibir, transmitir, comercializar, ofertar, intercambiar o compartir imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual, sin consentimiento.
<b>MEDIÁTICA</b>		
Artículo 20 Quinquies. Todo acto a través de cualquier medio de comunicación, que promueva estereotipos sexistas, haga apología de la violencia contra las mujeres y las niñas.		

Al revisar la Ley para el Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, en ella se encuentran establecido otros tipos de violencia tales como:

- **Violencia ácida:** Es todo acto realizado de manera intencional que tenga como fin causar lesiones internas o externas en el que se utilice ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier sustancia.
- **Violencia vicaria:** Acto u omisión intencional por parte de quien mantiene, mantuvo una relación afectiva o sentimental de pareja con la víctima, que tenga como objetivo el dañar a la víctima, mediante el perjuicio, maltrato descuido y/o manipulación de las hijas e hijos.

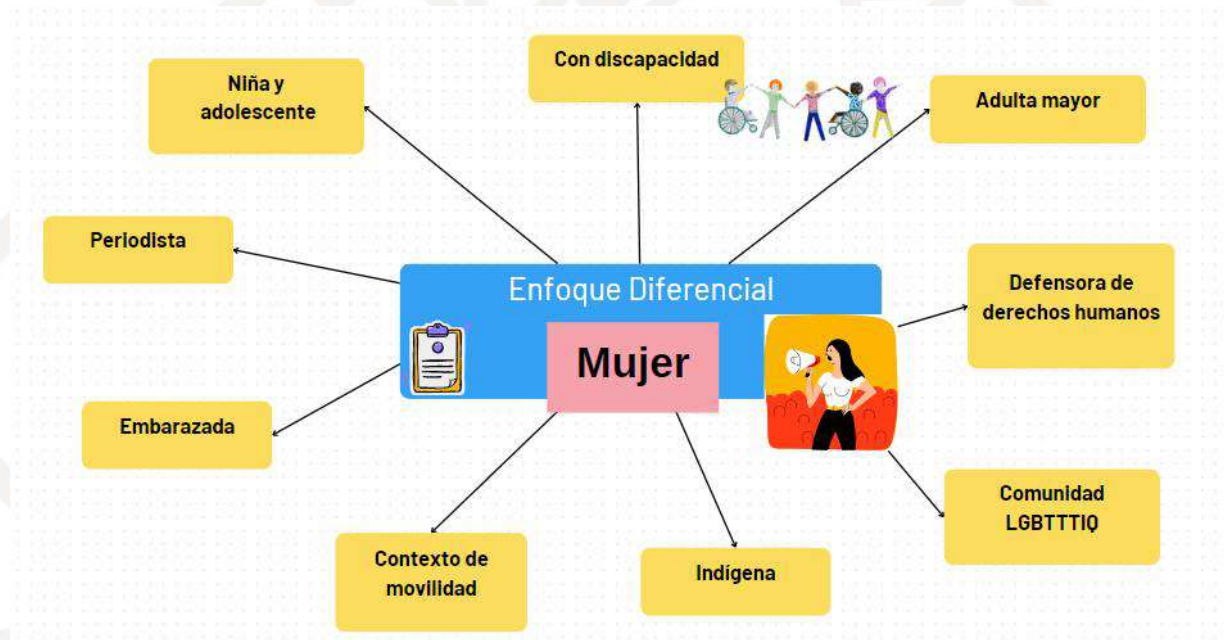
Enfoque diferenciado

La *Convención de Belém do Pará*, en su artículo 9, menciona que debe tenerse especialmente en cuenta la situación de vulnerabilidad a la violencia que pueda sufrir la mujer en razón, entre otras, de su raza o de su condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada. Es decir, se debe analizar



y tener en cuenta si la mujer que es objeto de violencia está embarazada, tiene alguna discapacidad, si es menor de edad, adulta mayor, o está en situación socioeconómica desfavorable o afectada por situaciones de conflictos armados o privación de su libertad. Cuando se atiende en las distintas instituciones a las mujeres víctimas de violencia por razón de género se debe considerar de forma específica a niñas, jóvenes, adultas mayores, personas con discapacidad, personas en contexto de movilidad internacional o en situación de desplazamiento interno, integrantes de pueblos indígenas, defensoras de derechos humanos, periodistas, así como a las integrantes de la comunidad LGBTTTIQ.

En este tenor de ideas las mujeres experimentan formas múltiples e interrelacionadas de discriminación, que tienen un agravante, es por esto que se debe reconocer que la violencia por razón de género puede afectar a las mujeres en distinta medida, o en distintas formas, lo que significa que se requieren atención y respuestas jurídicas, normativas adecuadas a cada caso, tomando en cuenta el contexto de cada una para que se aborde de una forma particular a lo general.



### Perspectiva de género

La perspectiva de género está establecida en las leyes aplicables en materia de desaparición de personas como un principio que rigen las acciones, medidas y procedimientos en la búsqueda de personas. La perspectiva de género es una visión científica, analítica y política acerca de las mujeres y los hombres, mediante la cual se propone eliminar aquellas causas que general opresión de género tal como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización que se crea basados en el género. Así mismo con ello se busca promover la igualdad de género fomentando la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres, de esta forma contribuir a que en la sociedad tanto las mujeres como los hombres tengan el mismo valor, igualdad de derechos y oportunidades en todas las esferas como económicas, sociales, políticas.





Así mismo en materia de desaparición de personas, otro de los principios que debe ser tomado en cuenta las acciones, medidas y procedimientos en la búsqueda es el enfoque diferencial, el cual tiene como objetivo el tomar en cuenta aquellas situaciones y condiciones de vulnerabilidad de las niñas, niños, adolescentes y mujeres, esto ya sea por su edad, género, etnia o discapacidad o bien por pertenecer a algún grupo social o cultural.



### Juzgar con perspectiva de género

La línea del tiempo anteriormente presentada, nos permite tener un panorama internacional de cómo empezó a figurar la perspectiva de género, ya que las obligaciones establecidas en la Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), buscaba eliminar las desigualdades y discriminación que sufren las mujeres, por lo que se proponía utilizar un método el cuál incorporará el género en el análisis, el cuál permitiera identificar la condición de identidad, a través de ello promover la búsqueda de soluciones que llevara a erradicar las consecuencias perjudiciales desde el ámbito individual como colectivo.

La Convención Belém do Pará es el primer instrumento internacional en establecer el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, planteando que la violencia influye en anular los derechos humanos de las mujeres, así como las relaciones de poder que históricamente han presentado desigualdades entre hombres y mujeres, así mismo incluía definiciones de violencia, las formas y espacios en donde se da y obligaciones de los Estados con la finalidad de erradicar la violencia en todos los sectores en donde se desarrolla. Es con esta Convención que a partir de sus obligaciones y medidas se construyó el juzgar con perspectiva de género, permitiendo que se tome en cuenta el papel que desempeña el género tanto de forma individual como social.

En el 2013, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) publicó la primera edición del Protocolo para juzgar con perspectiva de género, con el objetivo de atender las medidas de reparación que



fueron emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos ante la gravedad y la sistematización de la violencia en contra de las mujeres en el País. En las sentencias emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se ve problematizado el tema del género así mismo se denotan los alcances de la obligación de juzgar con perspectiva de género. A través de esto se ha llegado a una comprensión integral de la construcción cultural tomando en cuenta la diferencia sexual, incorporando en el método analítico no solo para dejar ver el efecto nocivo en el orden social para las mujeres y niñas sino también las repercusiones e impacto en su vida y las dinámicas sociales de personas que pertenecen a la diversidad sexual.

La perspectiva de género puede verse como un método de análisis, la cual ha ido incorporando en distintos ámbitos entre ellos en el derecho ha influido en que las mujeres y las minorías sexuales tengan igualdad contribuyendo a que las instituciones en su actuar atiendan las implicaciones del género, así mismo a que las normas sean interpretadas y se apliquen tomando en cuenta el contexto a los que se enfrentan las personas y los efectos de este. En la actualidad todas las instituciones están obligadas a utilizar el método de análisis de perspectiva de género.



Por lo cual la perspectiva de género es un método que busca que se incorpore el género como una categoría de análisis el cuál va a llevar a que se muestre la diferencia sexual y los diferentes significados que se les atribuye en lo cultural, y cómo influyen en la vida y las relaciones sociales que se entablan. El propósito de incorporar el "género" es el identificar para posteriormente tratar aquellos mecanismos de presión que se vean expuestos en el estudio de los casos. La perspectiva de género nos permite el impulso para transformar las prácticas judiciales, así como en el derecho, en las instituciones aquellas acciones que fomentan la subordinación de las mujeres en el ámbito social.



En el Protocolo para Juzgar con perspectiva de género, menciona que el análisis de contexto está relacionado con los deberes constitucionales tales como prevenir, investigar y reparar violaciones graves a derechos humanos. Resultando fundamental el estudiar el contexto para contribuir con la prevención, ya que esto permite que se tenga una mejor capacidad que eviten la concurrencia de hechos victimizantes que influyan en los entornos de violencia o desigualdad, así mismo la investigación bajo la perspectiva de género se amplía el marco de referencia debido a que los hechos de un caso en particular se contrastaran en función de un marco más amplio, el cual podría llevar a evidenciar que existe un patrón de comportamiento.

#### Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

Cuando la violencia feminicida ha alcanzado niveles alarmantes en un determinado territorio, se cuenta con un instrumento denominado "Alerta de Violencia de Género" que consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar este tipo de violencia teniendo como principal objetivo garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos. El 8 de abril de 2019, se notificó al Gobierno del Estado de Puebla, la resolución emitida por la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), mediante la cual se determinó la emisión de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para 50 municipios de esta entidad federativa. Los municipios son: Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ajalpan, Amozoc, Atempán, Atlixco, Calpan, Chalchicomula de Sesma, Chiantla, Chietla, Chignahuapan, Coronango, Cuautlancingo, Cuetzalan del Progreso, Huachinango, Huejotzingo, Hueytamalco, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Libres, Los Reyes de Juárez, Ocoyucan, Oriental, Palmar de Bravo, Puebla, San Andrés Cholula, San Gabriel Chilac, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, San Salvador EL Seco, Santiago Miahuatlán, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tehuacán, Tepanco de López, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Teziutlán, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlaltenango, Tlaola, Tlapanalá, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Zacatlán, Zaragoza, Zoquitlán.

#### Violencia contra las Mujeres en el Estado de Puebla

Se tomó como referencia los datos obtenidos en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) del 2021, la cual nos permite observar la situación de la violencia que viven las mujeres de 15 años y más, violencia de tipo físico, económico o patrimonial, sexual y psicológico en los ámbitos de la vida de pareja, familiar, escolar, laboral y comunitario, también recopila información acerca de las personas agresoras y del lugar en donde ocurrieron los hechos, en los periodos que abarca a lo largo de la vida y en los 12 meses previos a la encuesta. Esta información resulta importante ya que contribuye para la elaboración de políticas públicas que permitan atender y erradicar la violencia contra las mujeres ya que este tipo de violencia puede contribuir a la desaparición.

- De acuerdo al Censo de Población y Vivienda, 2020 del INEGI, la población en Puebla asciende a 6.6 millones de personas, el 3.4 millones (52.0%) son mujeres y el 3.2 millones (48.0%).
- El 74.2% del total de mujeres, tiene 15 años y más.



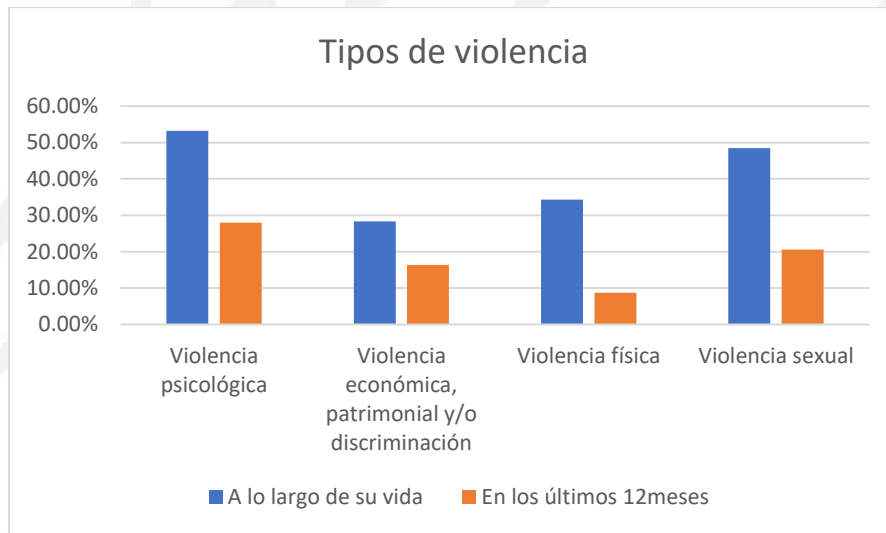
Tipos de violencia que experimentan las mujeres de 15 años y más en el Estado de Puebla:

A nivel nacional el Estado de Puebla ocupa:

- El lugar 11 con mayor prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida.
- El lugar 23 con mayor prevalencia en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta.

En la entidad:

- 70.8% de las mujeres de 15 años y más han vivido algún tipo de violencia al menos una vez en la vida.
- 41.0% sufrió violencia en los 12 meses previos a la encuesta. En cuanto al tipo de violencia la más común es la violencia psicológica.

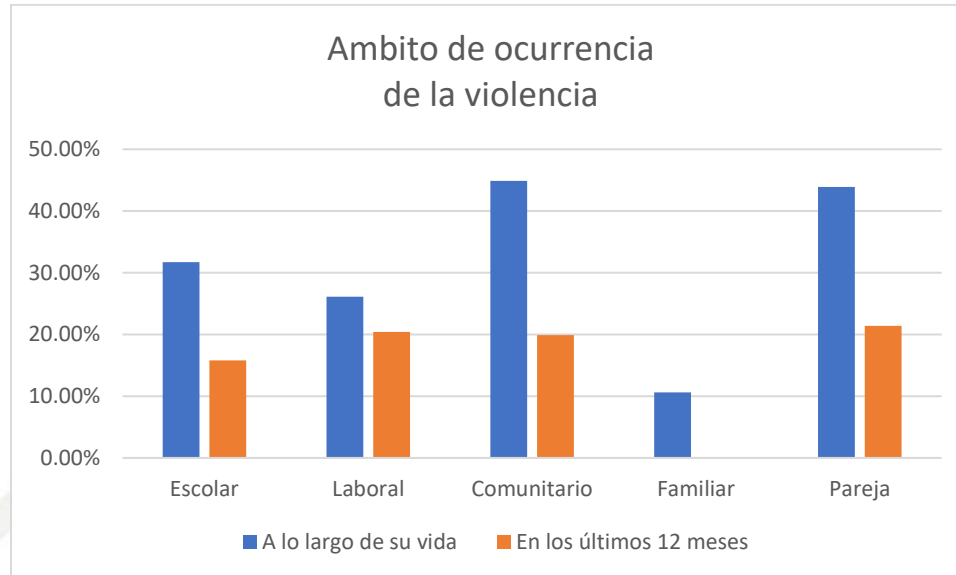


[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/21\\_puebla\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/21_puebla_resultados.pdf)





En cuanto al ámbito de ocurrencia de la violencia la más frecuente es en el ámbito comunitario con un 44.9% esto a lo largo de su vida, mientras que en los últimos 12 meses el ámbito de mayor ocurrencia es en la pareja con un 21.4%.



[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/21\\_puebla\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/21_puebla_resultados.pdf)

#### Violencia contra las mujeres en el trabajo:

- Puebla ocupa el lugar 18, con mayor prevalencia en violencia en el trabajo a lo largo de su vida laboral. El tipo de violencia con mayor frecuencia que sufren es discriminación tanto a lo largo de la vida laboral (17.0%) como en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta (23.6%). Las principales personas agresoras son compañero(a) de trabajo.

#### Violencia contra las mujeres en la comunidad

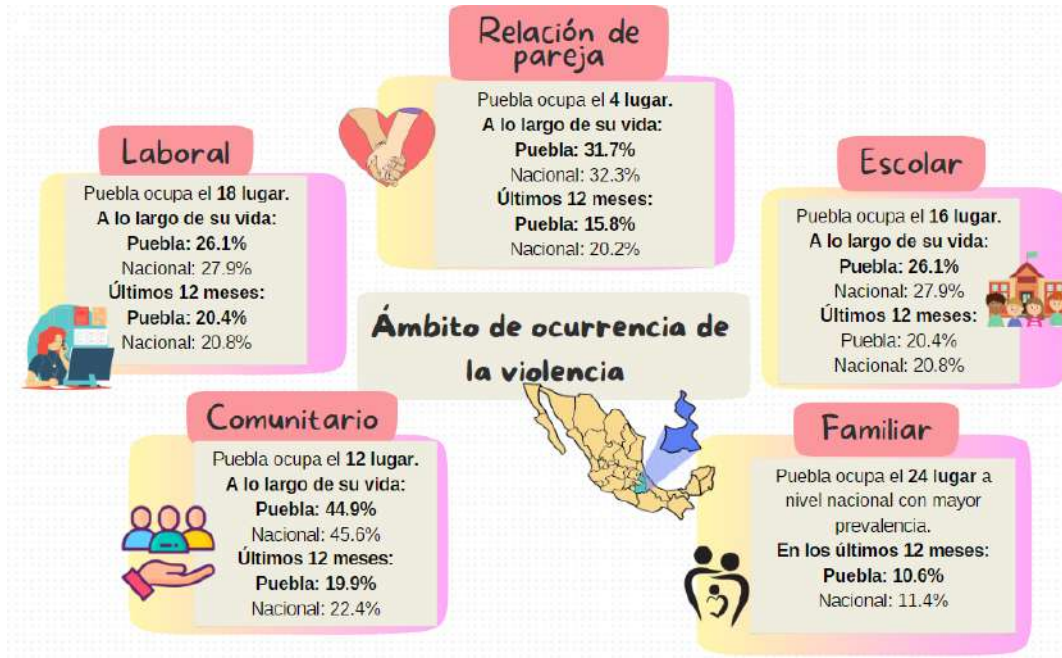
- Puebla ocupa el lugar 12 a nivel nacional, con mayor prevalencia de violencia en el ámbito comunitario a lo largo de la vida.
- El tipo de violencia que experimentan las mujeres de 15 años y más en la comunidad, es violencia sexual a lo largo de la vida (41.3%) y en los 12 años previos al levantamiento de la encuesta (18.1%). Las principales personas agresoras son desconocidos.

#### Violencia contra las mujeres en la familia

- Puebla ocupa el lugar 24 a nivel nacional, de prevalencia de violencia en el ámbito familiar en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta.
- El tipo de violencia que más experimentaron las mujeres es psicológica (8.2%) en los últimos 12 meses previos al levantamiento de la encuesta.

#### Violencia contra las mujeres en la relación de pareja

- La entidad Poblana ocupa el lugar 4, con mayor prevalencia de violencia por parte de la pareja actual o última a lo largo de la relación.
- El tipo de violencia que más experimentaron las mujeres fue psicológica (38.9%) por parte de su pareja actual o última a lo largo de su relación y (18.6%) en los últimos 12 meses.



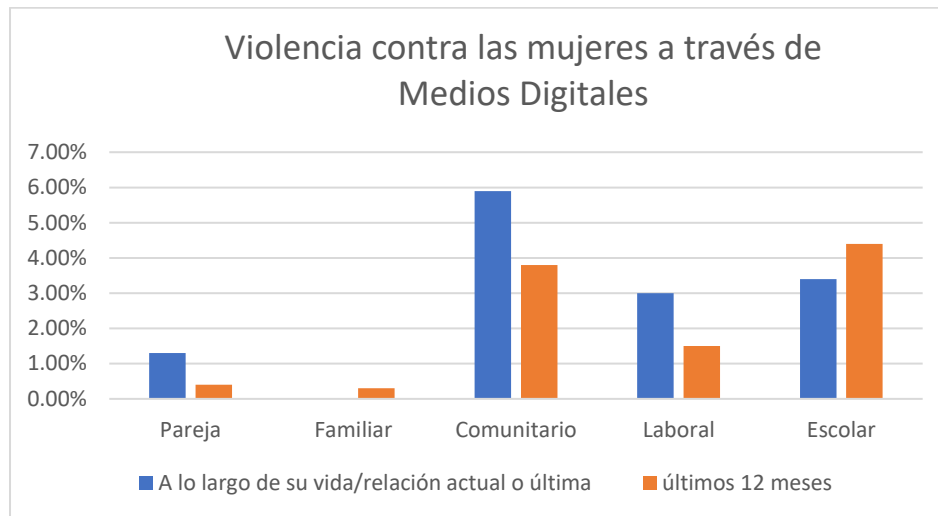
#### Violencia contra las mujeres en su infancia

- Puebla ocupa el 4 lugar con mayor prevalencia de violencia en la infancia.
- De las mujeres de 15 años y más en Puebla el tipo de violencia que experimentaron fue física 39.4%.
- Las principales personas agresoras son tío(a), primo(a), un no familiar (vecino, conocido).



#### Violencia contra las mujeres de 15 años y más a través de Medios Digitales

- La mayor prevalencia de violencia a lo largo de la vida es mayor en el ámbito comunitario (5.9%), mientras que en los últimos 12 meses previos a la encuesta la mayor prevalencia es en el ámbito escolar (4.4%).



De acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta en el Estado de Puebla existe una mayor prevalencia de violencia hacia las mujeres por parte de su pareja, a la par de que se visualiza que en Puebla existe un alto número de mujeres que en su infancia sufrió algún tipo de violencia, en relación a que Puebla ocupó el cuarto lugar de prevalencia a nivel nacional.

Resulta importante tomar en cuenta que en la encuesta ENDIREH 2021, señala un porcentaje de las mujeres de 15 años y más que experimentaron violencia física y/o sexual a lo largo de la vida, en los diferentes ámbitos, las cuales solicitaron apoyo, información o levantaron una queja o denuncia se hace el contraste de las que no denunció ni solicitó ayuda, estos datos nos permiten observar que existe un alto porcentaje de mujeres que no denuncian o solicitan ayuda, esto podría impactar en que por temas de violencia estén relacionados con las desapariciones de niñas, niños, adolescentes y mujeres, por lo que resulta importante la prevención y fomentar una cultura de la denuncia, para abordar de forma interinstitucional el acercamiento a la población de las distintas instituciones a las que las mujeres y población.

#### Perspectiva de género en la búsqueda de personas

Cuando la víctima de desaparición o no localización sea una niña, adolescente o mujer, debe identificarse cualquier patrón o práctica por motivos de género, aunque no pareciera estar asociada a estos factores. Por lo que debe tomarse en cuenta

- La situación de violencia doméstica en la que pudiera encontrarse inmersa la persona desaparecida.
- El contexto general o social.
- La situación de desaparición puede agravarse debido a diferentes tipos de violencia de género.

La desaparición de mujeres es un Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ONU Mujeres han considerado que "las desapariciones de mujeres a menudo están vinculadas con otras formas de violencia de género, como la violencia sexual, la trata o los feminicidios.



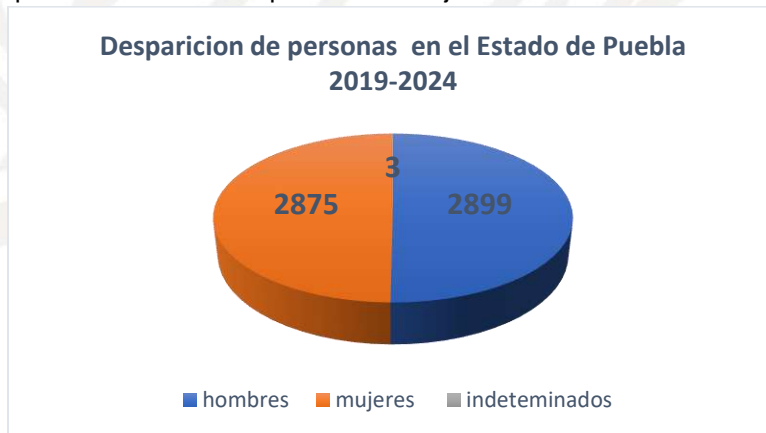
Las desapariciones de mujeres suceden cuando el paradero o localización de una niña, adolescente o mujer es desconocido ya sea por sus familiares o conocidos, y por su género se puede presumir que su desaparición podría estar relacionada con hechos de violencia y su finalidad podría ser violencia sexual, la trata, feminicidio o tortura, es por ello que al verse vulnerados sus derechos, las autoridades correspondientes y en cargadas de las búsquedas deben actuar bajo debida diligencia y tratar el caso con perspectiva de género<sup>59</sup>.

#### Protocolo Alba del Estado de Puebla

El 28 de julio de 2023 fue publicado el protocolo P/001/2023 Alba del Estado de Puebla, emitido por el Fiscal General del Estado, el cual establece las bases de las acciones de coordinación interinstitucional con autoridades de ámbito municipal, estatal y federal las cuales están destinadas a la búsqueda inmediata y localización de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas en el Estado de Puebla. Este Protocolo nos define el Análisis de Contexto en el que nos orienta a que en casos de desaparición o no localización de una niña, adolescente o mujer, debe tomarse en cuenta el entorno y origen, y aquellos factores que pueden incrementar el grado de vulnerabilidad. El análisis de los diversos contextos y de las circunstancias abordados desde un enfoque interseccional impactan en la generación de las hipótesis de localización.

#### Información.

En el Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas Las cifras de personas con reporte de desaparición desde 2019 a la fecha en el Estado de Puebla ascienden a 5777, de los cuales 2875 corresponden a mujeres, lo que representa el 49.77% del total, lo que permite visualizar la magnitud de la problemática de desaparición de mujeres en la entidad.



De los expedientes aperturados por esta Comisión, relacionados con la desaparición de niñas, adolescentes, mujeres y personas de la diversidad sexual (LGBTTTI+) se detectó la asociación con

<sup>59</sup>Recomendación General del Comité de Expertas del MESECVI (No.2). MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS EN EL HEMISFERIO. Recuperado de <https://www.oas.org/es/mese cvi/docs/RecomendacionMujeresDesaparecidas-ES.pdf>





el delito de **Violencia Familiar**<sup>60</sup>, que a su vez puede estar asociado a otros delitos conexos como violación, abuso sexual, feminicidio, homicidio, trata de personas o secuestro, que pueden tener una relación directa con la condición de género de la víctima.

La Comisión de Búsqueda de Personas a través del análisis y evaluación de la información, que se integra en el Análisis de Contexto individualizado, ha identificado patrones relacionados con la desaparición de personas por motivos de violencia de género; lo que permite aplicar la perspectiva de género para generar hipótesis de localización focalizadas y la planeación estratégica de las acciones de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas de estos grupos vulnerables.

Con el propósito de profesionalizar la actuación de la Comisión en estos casos en particular, el personal recibe capacitación de manera constante en materia de Perspectiva de Género, Equidad de Género, y Enfoque Diferenciado, a través de cursos impartidos por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), todo con la finalidad de brindar una atención adecuada a la sociedad, cumpliendo con los principios de igualdad y no discriminación<sup>61</sup>, legalidad, honradez, imparcialidad, eficacia, eficiencia y disciplina, objetividad, profesionalismo e integridad<sup>62</sup>, evitando la revictimización.

El Estado de Puebla cuenta con herramientas para dar atención a la problemática de desaparición de personas con enfoque de género, a través de la Alerta Amber, encaminado a establecer búsquedas inmediatas de menores de edad, bajo la presunción de la comisión de un delito como motivo de su desaparición y el Protocolo Alba, mecanismo que establece la colaboración interinstitucional con autoridades de los tres órdenes de gobierno para la búsqueda inmediata y localización de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas o no localizadas; mismos que son Administrados por la Fiscalía General del Estado de Puebla, sin embargo la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, carece de acceso directo a estas notificaciones para la detonación de búsquedas inmediatas, como lo estipula el Protocolo Homologado. En ese sentido, es importante que la Comisión de Búsqueda articule los mecanismos necesarios para solventar esta situación y mejorar la atención que brinda a la sociedad, en el caso específico de estos grupos vulnerables.

<sup>60</sup> Artículo 284 Bis, Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.

<sup>61</sup> Numeral 84, Protocolo Homologado de Búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas

<sup>62</sup> Numeral V, Código de Conducta de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla.



## Atlas De Comunicación

**Responsable de la información Lic. Rafael Rodrigo García Aguilar.  
Jefe de Departamento de Vinculación y Desarrollo con Medios de Comunicación**

### Introducción.

Los medios de comunicación tienen un papel crucial en la difusión de información sobre casos de desapariciones en Puebla. Participar en la realización del análisis de contexto desde la óptica de la comunicación permite comprender cómo se presenta este problema en los medios, qué casos reciben mayor atención y cómo se sensibiliza a la población al respecto. De igual manera ayuda a identificar patrones y tendencias en la cobertura de casos de desapariciones en Puebla. Esto incluye la ubicación geográfica de los casos, la cronología de los eventos, la percepción pública y otros factores que pueden influir en la respuesta ante este problema.

Es importante examinar cómo se relacionan los medios de comunicación con las autoridades encargadas de la búsqueda de personas desaparecidas en Puebla. Esto puede ayudar a determinar si existe una colaboración efectiva entre los medios y las instituciones gubernamentales, o si hay conflictos que obstaculizan los esfuerzos de búsqueda.

La cobertura mediática de casos de desapariciones puede influir en la agenda política y en la formulación de políticas públicas relacionadas con este tema, los medios pueden proporcionar información valiosa para la elaboración de políticas que aborden de manera más efectiva la problemática de las personas desaparecidas en Puebla. Con ellos se puede identificar áreas de mejora en la atención a las víctimas de desapariciones en Puebla. Esto incluye garantizar una cobertura ética y respetuosa de los casos, así como proporcionar información precisa y útil para las familias afectadas.

### Noticias 2019

1. Persistencia de la violencia y la inseguridad: Los casos de homicidios, secuestros, desapariciones y feminicidios documentados a lo largo del año muestran la persistencia de la violencia y la inseguridad en el Estado de Puebla. Estos incidentes afectan tanto a hombres como a mujeres de diferentes edades y perfiles socioeconómicos.
2. Desafíos en la búsqueda y localización de personas desaparecidas: A pesar de la creación de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y los esfuerzos de organizaciones civiles, persisten desafíos significativos en la búsqueda y localización de personas desaparecidas. La falta de coordinación, recursos adecuados y capacidad institucional son algunos de los obstáculos que dificultan estas labores.
3. Impacto desproporcionado en mujeres y niños: Los casos de desapariciones y feminicidios afectan de manera desproporcionada a mujeres y niños en el Estado de Puebla. La vulnerabilidad de estos grupos requiere una atención especial por parte de las autoridades y la sociedad en general.
4. Necesidad de fortalecer las políticas de prevención y seguridad: Los eventos violentos reportados a lo largo del año subrayan la necesidad de fortalecer las políticas de prevención del delito y



seguridad ciudadana en Puebla. Esto incluye medidas para mejorar la capacidad de respuesta de las autoridades, así como para abordar las causas subyacentes de la violencia, como la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades.

5. Importancia del activismo y la participación ciudadana: La labor de organizaciones civiles y colectivos dedicados a la búsqueda y visibilización de personas desaparecidas es fundamental en el contexto de la crisis de seguridad en Puebla. El activismo y la participación ciudadana son clave para exigir justicia, transparencia y rendición de cuentas a las autoridades.

#### Noticias 2020

1. Alza en desapariciones y feminicidios: Durante los meses analizados, se observa un incremento significativo en los casos de desapariciones, con un enfoque particular en mujeres y adolescentes. Este fenómeno va acompañado de una tendencia preocupante de feminicidios, lo que refleja una situación de violencia de género extrema en la región.

2. Respuesta gubernamental cuestionada: A pesar de la gravedad de la situación, la respuesta del gobierno ha sido objeto de críticas y cuestionamientos. Se señala una falta de seriedad en las investigaciones y una aparente minimización del problema por parte de las autoridades, lo que genera descontento y reclamos por parte de la sociedad civil.

3. Movilización ciudadana y presión internacional: Ante la percepción de una respuesta insuficiente por parte de las autoridades, se observa una creciente movilización de familias y colectivos de búsqueda, así como una mayor atención internacional sobre la situación en Puebla. Esto pone de relieve la necesidad urgente de medidas más efectivas para abordar la problemática.

4. Iniciativas legislativas y exhortos: El Congreso de Puebla aprueba exhortos y propuestas legislativas para mejorar la respuesta ante las desapariciones, como la solicitud de contar con enlaces municipales y difundir información de contacto en campañas mediáticas. Estas iniciativas buscan fortalecer la coordinación y la acción gubernamental en este ámbito.

5. Contexto nacional y persistencia del problema: A nivel nacional, la situación en Puebla refleja una realidad extendida de violencia de género y desapariciones, lo que resalta la necesidad de una respuesta integral a nivel estatal y federal para abordar este problema de manera efectiva.

#### Noticias 2021

1. Desafíos persistentes en materia de desapariciones: Durante los primeros seis meses del año 2021, Puebla enfrentó una alta incidencia de desapariciones de personas en diferentes regiones del Estado, evidenciando la persistencia de un problema grave de seguridad y derechos humanos.

2. Críticas hacia la respuesta gubernamental: A pesar de la creación de instituciones dedicadas a la búsqueda de personas desaparecidas, como la Comisión Estatal de Búsqueda, hubo críticas por parte de los familiares de las víctimas hacia la falta de eficacia y coordinación en las acciones de búsqueda por parte de las autoridades estatales.



3. Movilización y activismo ciudadano: Ante la ineficacia percibida del Estado, se observó la formación y movilización de colectivos y grupos de familiares de personas desaparecidas, quienes realizaron manifestaciones, plantones y otras acciones para exigir justicia y visibilizar el problema de las desapariciones en Puebla.

4. Demanda de legislación específica: Los colectivos de familiares de desaparecidos promovieron la aprobación de leyes específicas en materia de desaparición forzada en Puebla, ejerciendo presión sobre el Congreso local para que actúe en consecuencia y aborde las demandas de justicia de manera integral.

5. Impacto de la violencia extrema: La violencia extrema, evidenciada por casos de cuerpos encontrados en condiciones atroces, generó un profundo impacto en la sociedad poblana, exacerbando el clima de temor e inseguridad en la región y resaltando la urgencia de abordar la problemática de las desapariciones forzadas.

#### Noticias 2022

1. Alta incidencia de desapariciones: Se registra un incremento del 130% en el número de personas desaparecidas en enero de 2022 en comparación con el mismo mes del año anterior, con una persona desaparecida cada 24 horas y 48 minutos en promedio.

2. Feminización de las desapariciones: Más del 53% de las personas desaparecidas en Puebla son mujeres, incluyendo un porcentaje considerable de menores de edad, lo que refleja una tendencia alarmante hacia la desaparición de mujeres y niñas en la región.

3. Respuesta gubernamental y críticas: A pesar de la gravedad de la situación, el gobernador de Puebla, Miguel Barbosa Huerta, minimiza el problema al sugerir que muchas desapariciones son "ausencias voluntarias", lo que ha sido criticado por colectivos y activistas que demandan una respuesta más contundente.

4. Activismo y movilización social: Colectivos como "Voz de los Desaparecidos en Puebla" realizan marchas, manifestaciones y campañas de búsqueda en vida para concientizar sobre el problema y presionar a las autoridades para que tomen medidas efectivas.

5. Creación de comités y consejos de búsqueda: Se han establecido comités y consejos ciudadanos para apoyar en la búsqueda y persecución de delitos relacionados con las desapariciones, aunque su eficacia aún está por verse.

6. Persistencia del problema: A pesar de los esfuerzos de búsqueda y concientización, muchas personas desaparecidas aún no han sido localizadas, lo que subraya la gravedad y persistencia del problema en Puebla.

#### Noticias 2023

1. Incremento en el número de desapariciones: Se observa un aumento significativo en el número de personas desaparecidas en Puebla durante este período en comparación con años anteriores.



Según datos oficiales de la Fiscalía General del Estado, en el primer trimestre de 2023 se registró el nivel más alto en los últimos cinco años, con un incremento del 21.9% respecto al mismo período del año anterior.

2. Enfoque de género: Se destaca la preocupación por la desaparición de mujeres, niñas y adolescentes en el Estado. Se señala que seis de cada diez mujeres desaparecidas son niñas y adolescentes, y se menciona la existencia de una Alerta de Violencia de Género en algunos municipios de Puebla. Además, se resalta que muchas de las mujeres desaparecidas son encontradas muertas, lo que sugiere un alto riesgo para este grupo demográfico.

3. Acciones de los colectivos y familiares: Diversos colectivos y familiares de personas desaparecidas han llevado a cabo manifestaciones y marchas para exigir justicia y atención por parte de las autoridades. Se resalta la falta de respuesta por parte del gobierno estatal a las solicitudes de reunión y colaboración por parte de estos grupos.

4. Desafíos para las autoridades: Se mencionan los desafíos que enfrentan las autoridades, como la falta de recursos, personal y la sobrecarga laboral, que afectan la eficacia de las investigaciones y la búsqueda de personas desaparecidas.

5. Desaparición de menores: Se resalta la preocupación por la desaparición de menores de edad en el Estado, con un enfoque en la activación adecuada de la Alerta Amber y la necesidad de tomar medidas para proteger a la infancia.

6. Remoción de María del Carmen Carabarin Trujillo: En agosto, María del Carmen Carabarin Trujillo dejó su cargo como titular de la Comisión de Búsqueda del Estado de Puebla debido a críticas por un supuesto nulo trabajo en la búsqueda de personas desaparecidas. Su salida desencadenó un proceso de selección para encontrar a su sucesor.

7. Convocatoria para nuevo titular de la Comisión de Búsqueda: La Secretaría de Gobernación estatal emitió una convocatoria para la recepción de propuestas para la designación del nuevo titular de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, buscando la participación de colectivos de víctimas, expertos y organizaciones civiles en el proceso de selección.

8. Críticas y cuestionamientos a la designación del nuevo titular: La designación de Luis Javier Cervantes Gómez como nuevo titular de la Comisión de Búsqueda generó controversia y cuestionamientos por parte de la Universidad Iberoamericana de Puebla y colectivos de familiares de víctimas, quienes señalaron deficiencias en el proceso de selección y la falta de idoneidad del candidato para abordar la grave crisis de desapariciones en el Estado.

9. Aumento de casos de desapariciones: Se reportó un aumento significativo en el número de personas desaparecidas en Puebla durante 2023, con un promedio diario de cinco personas desaparecidas en el Estado. Este aumento representó un desafío para las autoridades locales en la búsqueda y atención de estos casos.



10. Acciones de búsqueda y protestas: Familiares y colectivos de víctimas llevaron a cabo diversas acciones de búsqueda y protestas para exigir justicia y resultados en la localización de personas desaparecidas. Se destacan manifestaciones en el Zócalo de Puebla, bloqueos de autopistas y llamados a las autoridades para atender la problemática de manera urgente.

11. Iniciativas legislativas y acciones gubernamentales: Se presentaron iniciativas legislativas, como la Ley de Declaratoria Especial de Ausencia de Personas del Estado, para abordar la problemática de las desapariciones en el Estado. Además, se implementaron acciones gubernamentales, como operativos de búsqueda y estrategias de colaboración con organizaciones civiles y la plataforma Uber para fortalecer la localización de personas desaparecidas.

12. Internacionalización de la búsqueda: La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla logró la activación de las dos primeras "Fichas Amarillas" a nivel internacional en colaboración con INTERPOL, destacando los esfuerzos por internacionalizar la búsqueda de personas desaparecidas para ampliar las posibilidades de localización.

#### Noticias 2024

1. Evaluación y Resultados Preliminares: Al inicio de 2024, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla (CBPEP) fue evaluada y se encontró que carecía de efectividad, metodología sólida, y no se relacionaba adecuadamente con las familias de los desaparecidos. La nueva gestión, liderada por Luis Javier Cervantes Gómez, comenzó con un diagnóstico exhaustivo de estos problemas.

2. Iniciativas y Mejoras: En respuesta a las críticas, la CBPEP ha implementado varias acciones para mejorar su efectividad. La creación del "Registro de Personas Desaparecidas y No Localizadas" y la colaboración con instituciones como el Instituto Nacional Electoral (INE) han sido medidas destacadas. Estas iniciativas buscan mejorar la localización y el seguimiento de los casos de desaparición.

3. Desapariciones y Localizaciones: Durante los primeros cinco meses de 2024, se reportaron un total de 114 nuevas desapariciones en enero y febrero. En el mismo período, se localizaron 105 personas, aunque un porcentaje significativo fue encontrado sin vida. La zona metropolitana de Puebla presenta la mayor incidencia de desapariciones.

4. Colaboración Interinstitucional: Se ha fortalecido la colaboración entre la CBPEP, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y colectivos de familiares de desaparecidos. Este esfuerzo conjunto ha llevado a la realización de exploraciones de campo y al hallazgo de restos humanos en varias regiones.

5. Aumento de Recursos: La CBPEP ha recibido un aumento significativo en los subsidios federales, pasando de 7.7 millones de pesos en 2023 a 14 millones en 2024. Sin embargo, aún se enfrentan desafíos en la gestión y utilización efectiva de estos recursos.

6. Casos Notables y Esfuerzos Continuos: Casos individuales, como la desaparición y posterior hallazgo de la rapera Bela Rush, han resaltado la gravedad del problema y la necesidad de esfuerzos



continuos y eficientes. La CBPEP ha llevado a cabo más de 60 acciones de exploración y continúa trabajando en la búsqueda y localización de personas desaparecidas.

7. **Desafíos Persistentes:** A pesar de los avances, la CBPEP sigue enfrentando retos significativos, incluyendo la alta cifra de desapariciones no reportadas y la necesidad de una respuesta más rápida y efectiva a las denuncias. La percepción pública sobre la eficacia de la Comisión aún necesita mejorar.

8. La CBPEP ha mostrado avances notables en sus esfuerzos para abordar la crisis de desapariciones en Puebla.: La implementación de nuevos registros, la colaboración interinstitucional y el aumento de recursos son pasos en la dirección correcta. No obstante, persisten desafíos importantes que requieren atención continua y mejoras en la metodología y la gestión de recursos.

## Hallazgos

### Análisis de Contexto Estatal sobre la Desaparición de Personas en Puebla: 2019-2023

1. **Persistencia de la violencia e inseguridad:** Desde 2019 hasta 2023, Puebla ha enfrentado una persistente violencia e inseguridad, evidenciada por casos de homicidios, secuestros, desapariciones y feminicidios que afectan a personas de todas las edades y estratos socioeconómicos.
2. **Desafíos en la búsqueda y localización de personas:** A pesar de la creación de la Comisión Estatal de Búsqueda, persisten desafíos significativos en la búsqueda y localización de personas desaparecidas, como la falta de coordinación, recursos adecuados y capacidad institucional.
3. **Impacto desproporcionado en mujeres y niños:** Las desapariciones y feminicidios afectan de manera desproporcionada a mujeres y niños en Puebla, destacando la necesidad de atención especial por parte de las autoridades y la sociedad.
4. **Necesidad de fortalecer políticas de prevención y seguridad:** Los eventos violentos subrayan la importancia de fortalecer las políticas de prevención del delito y seguridad ciudadana, abordando tanto la capacidad de respuesta como las causas subyacentes de la violencia.
5. **Importancia del activismo y participación ciudadana:** El activismo y la participación ciudadana son cruciales para exigir justicia, transparencia y rendición de cuentas a las autoridades, especialmente en la búsqueda y visibilización de personas desaparecidas.
6. **Alza en desapariciones y feminicidios en 2020:** Durante 2020, se observa un incremento significativo en desapariciones, especialmente de mujeres y adolescentes, acompañado de una preocupante tendencia de feminicidios, reflejando una grave situación de violencia de género.



7. Respuesta gubernamental cuestionada en 2020: La respuesta del gobierno ha sido criticada por su falta de seriedad en las investigaciones y aparente minimización del problema, generando descontento y reclamos por parte de la sociedad civil.
8. Movilización ciudadana y atención internacional en 2020: Ante la percepción de una respuesta insuficiente, hay una creciente movilización de familias y colectivos de búsqueda, así como una mayor atención internacional sobre la situación en Puebla.
9. Iniciativas legislativas y exhortos en 2020: El Congreso aprueba propuestas para mejorar la respuesta ante las desapariciones, buscando fortalecer la coordinación y acción gubernamental en este ámbito.
10. Desafíos persistentes en 2021: Durante el primer semestre de 2021, persiste la alta incidencia de desapariciones, junto con críticas hacia la respuesta gubernamental y movilización y activismo ciudadano.
11. Demanda de legislación específica en 2021: Colectivos promueven leyes específicas en materia de desaparición forzada, presionando al Congreso para abordar las demandas de justicia de manera integral.
12. Impacto de la violencia extrema en 2021: La violencia extrema genera un profundo impacto en la sociedad poblana, exacerbando el clima de temor e inseguridad y resaltando la urgencia de abordar la problemática.
13. Alta incidencia y feminización de las desapariciones en 2022: Se registra un aumento del 130% en desapariciones en enero de 2022, con más del 53% de las desaparecidas siendo mujeres, lo que refleja una tendencia alarmante hacia la desaparición de mujeres y niñas.
14. Respuesta gubernamental criticada en 2022: El gobernador minimiza el problema, generando críticas, mientras que colectivos como "Voz de los Desaparecidos en Puebla" realizan acciones para concientizar y presionar a las autoridades.
15. Desafíos persistentes en 2023: Se observa un aumento significativo en desapariciones, con énfasis en la desaparición de mujeres y menores, junto con críticas a la falta de respuesta gubernamental y acciones de búsqueda y protesta por parte de colectivos y familiares.
16. Remoción de María del Carmen Carabarin Trujillo en 2023: La salida de la titular de la Comisión de Búsqueda del Estado de Puebla desencadena un proceso de selección para encontrar a su sucesor, evidenciando tensiones y deficiencias en la gestión gubernamental de la crisis.
17. Convocatoria para nuevo titular de la Comisión de Búsqueda en 2023: Se emite una convocatoria para la designación del nuevo titular, buscando la participación de colectivos de víctimas y organizaciones civiles en el proceso de selección, en un intento por mejorar la respuesta estatal.





18. Críticas y cuestionamientos a la designación del nuevo titular en 2023: La designación del nuevo titular genera controversia y señalamientos de deficiencias en el proceso de selección, reflejando la desconfianza y el descontento de la sociedad con las autoridades.

19. Solicitud de 2 fichas amarillas a INTERPOL en 2023: La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla logra la activación de 2 "Fichas Amarillas" en colaboración con INTERPOL, ampliando significativamente los esfuerzos internacionales para localizar a personas desaparecidas en la región. Este paso demuestra un compromiso continuo con la internacionalización de la búsqueda y la cooperación global para abordar la problemática de las desapariciones.

20. Acciones de búsqueda y protestas en 2023: Familiares y colectivos llevan a cabo diversas acciones de búsqueda y protestas para exigir justicia y resultados, destacando la presión social sobre el gobierno para que tome medidas efectivas.

21. Evaluación y Resultados Preliminares (2024): La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla (CBPEP) fue evaluada y se encontró que carecía de efectividad y metodología sólida, y no se relacionaba adecuadamente con las familias. La nueva gestión, liderada por Luis Javier Cervantes Gómez, inició con un diagnóstico exhaustivo de estos problemas.

22. Iniciativas y Mejoras: En respuesta a las críticas, la CBPEP implementó acciones como la creación del "Registro de Personas Desaparecidas y No Localizadas" y la colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE). Estas medidas buscan mejorar la localización y el seguimiento de los casos de desaparición.

23. Desafíos Persistentes: A pesar de los avances, como el aumento de subsidios federales y la colaboración interinstitucional, la CBPEP enfrenta retos significativos. Estos incluyen la alta cifra de desapariciones no reportadas y la necesidad de una respuesta más rápida y efectiva a las denuncias.

**Es importante señalar que para el Análisis de Contexto Estatal se recabaron y analizaron notas periodísticas de los años 2019, 2020, 2021, 2022, y 2024, las cuales estarán a disposición en el compendio de documentos soporte.**



## Delincuencia Organizada

**Responsable de la información: Ing. Edgar Mondragón Tello**

### Introducción

Cuando hablamos de describir las desapariciones en el Estado de Puebla, son varias las imágenes que aparecen: la cantidad de personas que desaparecen, la extensión territorial de la práctica, el ejercicio de la violencia por parte de agentes estatales, el control y la disputa territorial entre de grupos del crimen organizado, delincuencia común; entre sí y con el Estado, la gobernanza criminal, los colectivos de familiares buscando a sus seres queridos en fosas clandestinas, pozos; lugares despoblados y pidiendo justicia, la creación y desarrollo de nuevas instituciones y la impunidad. El ensamble de los casos, son variadas, con diversas formas de desarrollar el delito y personas que lo cometen que pueden ir desde una simple problemática familiar hasta un ajuste de cuentas por situaciones delictivas diversas.

Partimos de la existencia de violencia; no la consideramos una desviación del orden, bajo este supuesto entendemos que la violencia tiene sus propias reglas de funcionamiento, que configuran un orden. Ese régimen, encontramos, es distinto en diferentes entornos. En algunos, el centro son los actores estatales, las fuerzas armadas federales o de seguridad municipales; en otros, agentes privados, como grupos del crimen organizado y su forma de operar actualmente, o incluso particulares insertos en otro tipo de relaciones por ejemplo la desintegración familiar, la discriminación, asociaciones delictivas, las adicciones, la falta de oportunidades laborales, entre otras.

Conocer la situación en la cual se encuentra el Estado de Puebla respecto a la presencia de grupos de la Delincuencia Organizada, su evolución y posicionamiento en los diferentes municipios y la relación con el delito de desaparición son esenciales, para conocer la forma de operación de estos grupos en las diferentes regiones, así como la asociación que puede derivarse con grupos delictivos comunes.

***El propósito del estudio de la Delincuencia Organizada dentro del Análisis de Contexto Estatal es poder tener información para su tratamiento, análisis, evaluación controlada para la toma de decisiones.***

### Delincuencia Organizada en el Estado de Puebla.

#### La Delincuencia Organizada

Es un "grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material".



Un "Grupo estructurado" es un grupo no formado fortuitamente para la Comisión inmediata de un delito y en el que no necesariamente se haya asignado a sus miembros funciones formalmente definidas ni haya continuidad en la condición de miembro o exista una estructura desarrollada.<sup>63</sup>

### Asociación delictuosa<sup>64</sup>

Es importante precisar que la definición de Delincuencia Organizada, no deberá confundirse con Asociación Delictuosa, determinada por la descripción de al que forme parte de una asociación o banda de tres o más personas con propósito de delinquir. En caso de que se reúnan tres o más personas con el objetivo de perpetrar de manera permanente o reiterada cualquier otro delito, no será considerado miembro de la delincuencia organizada, sino solo un delincuente habitual.

### Identificación estructural de la Delincuencia Organizada

La Sociedad que busca operar fuera de control del pueblo y del gobierno, pues involucra a miles de delinquentes que trabajan dentro de sus estructuras complejas, ordenadas y disciplinadas como cualquier corporación, mismas que están sujetas a reglas aplicadas con rigidez.

Para que una organización criminal sea calificada como delincuencia organizada debe cumplir ciertos requisitos:

- Cuando con el transcurso del tiempo la delincuencia "común" llega a un alto grado de "evolución" o "perfeccionamiento" en sus actividades.
- Cuando rebasa los límites del control gubernamental.
- Cuando establece líneas especiales de operación basadas en un sistema complejo, tipo empresarial, bien estructurado en su Comisión.
- Cuando persigue a través de determinadas acciones violentas la búsqueda del poder, ya sea político, económico o social.

El concepto "delincuencia organizada" fue empleado por primera vez por el criminólogo Estadounidense John Ladesco en 1929, para designar a las operaciones delictivas provenientes de la mafia.<sup>65</sup>

Organizada, ya que se refiere a la "asociación", "sociedad", "grupo", "corporación", "liga", "gremio", "unión", "coalición", como forma de conjuntar esfuerzos en grupo, quienes, por medio de la violencia, soborno, intimidación y fuerza, llevan a cabo sus actividades ilícitas.

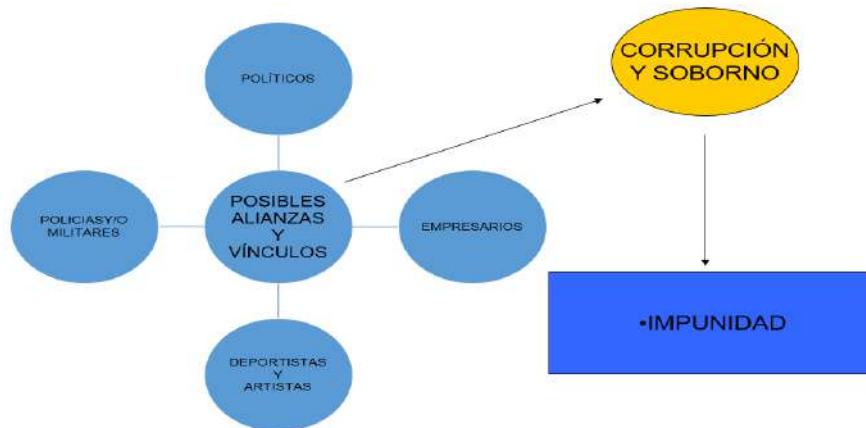
<sup>63</sup> Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por su sigla en inglés). Nueva York, 2004, p.5, Art. 2 (a) y (c). En Internet: <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

<sup>64</sup> Tesis: 1.ª CLXVIII/2004, Semanario del Poder Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, t.XXI, enero de 2005, p. 412.

<sup>65</sup> <https://1library.co/document/zgwe3nny-delincuencia-organizada-mexico-vision-delito-reflexionar.html>



## Operación de la Delincuencia Organizada<sup>66</sup>



Elaboración Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

### Actividades de la delincuencia organizada

- Operaciones Financieras
- Operaciones Mercantiles
- Operaciones Bancarias
- Operaciones Bursátiles
- Acciones De Soborno
- Extorsión
- Servicios De Protección
- Ocultación De Servicios Fraudulentos
- Adquisiciones Ilegítimas
- Centros De Juego Ilegales
- Centros De Prostitución

Delincuencia organizada	Delincuencia común
Opera a gran escala	No tienen orden ni capacidad para delinquir
Organización y estructura de trabajo	Delitos simples
Códigos y disciplinas rígidas	Miedo a la sociedad con robos sin escalas
Grandes cantidades de dinero y tecnología	No tienen una estructura organizacional

### Delincuencia organizada y organizaciones legales (empresas comerciales)

- Fin fundamental es la rentabilidad
- Evasión de impuestos
- Despidos sin indemnización
- Alteraciones contables
- Ocultamiento de información aduanera
- Sobornos
- **Estructura de la delincuencia organizada**
- Estructuras complejas que se ocultan a la luz pública.

<sup>66</sup> Durante gran parte del siglo XX, México estuvo gobernado por el PRI; el narcotráfico estuvo vinculado al poder político, por medio de una relación de tinte corporativo, en la cual los cárteles del narcotráfico estaban sometidos al poder político, en particular al encabezado por el partido hegemónico (O' Neil, 2009; Watt y Zepeda, 2012).

La situación también ha crecido por la omisión de políticas públicas que atacaran las raíces del problema. Al respecto, debe señalarse que la violencia no es la enfermedad, sino un síntoma del crimen organizado. (Villalobos, 2009; Astorga, 2000; Salinas, 2010)



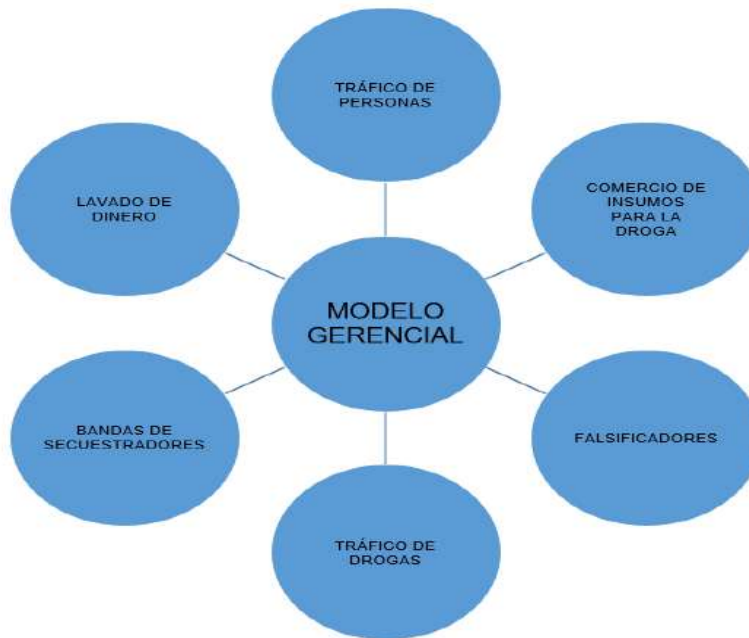
- No se sabe cómo se integran hasta ser detenidos por el Estado o mediante inteligencia.
- No se sabe quiénes son los responsables de sus áreas.

Su propósito fundamental el dinero fácil, producto de ilícitos, beneficios económicos de alto impacto y en corto plazo mediante cualquier medio, ofreciendo productos y servicios ilegales que la población demanda (drogas, armas, piratería, auto partes, prostitución, tráfico de órganos, tráfico de personas y en los peores casos mercadean con la vida y la seguridad de terceros como en los secuestros o la extorsión.<sup>67</sup>



Elaboración Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

### División del trabajo de la delincuencia organizada<sup>68</sup>



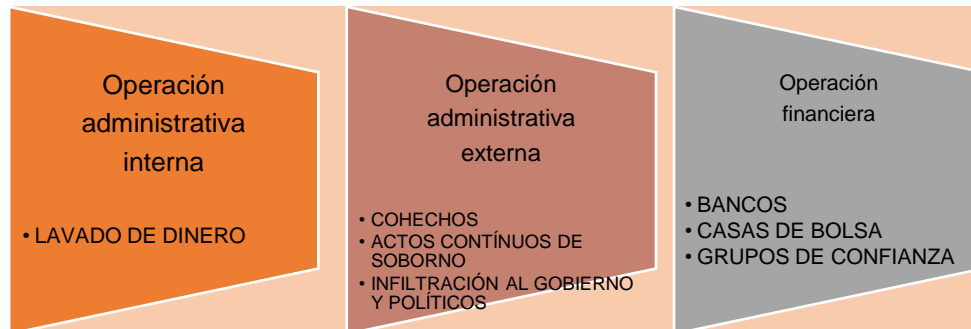
Elaboración Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

<sup>67</sup> En México, el crimen organizado pasó de conflicto policial a uno de seguridad nacional debido al aumento de la violencia que se le relaciona y, en particular, al narcotráfico. El número de homicidios violentos o "ejecuciones" lo convirtieron en un problema "saliente" o "emergente" en la agenda de gobierno, pero las políticas públicas no han mostrado efectividad para resolverlo (Elder y Cobb, 2000; Kingdon, 1984).

<sup>68</sup> <https://www.interpol.int/es/Delitos/Delincuencia-organizada>



### Estructura de la organización criminal



Elaboración Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

### Orígenes de la delincuencia organizada

Se tiene que dichas organizaciones empiezan con mayor fuerza en un texto siciliano de 1658 que se extendió en toda Italia hasta el siglo XIX.

Para 1908 surge la COSA NOSTRA, que era la mafia Italo- Norteamericana, la cual era dirigida por don Vito Cascio Ferro, al principio como filial de la mafia siciliana, pero más tarde como la organización más grande del planeta, con un poder comparado con los inversionistas de Wall Street. Las organizaciones delictivas en México adoptaron parte de este modelo de operación sin embargo en la actualidad se han ido reinventando hasta llegar al punto de absorber esos pequeños grupos y asociarlos en su estructura<sup>69</sup>.

El crimen organizado está mutando desde las antiguas organizaciones jerárquicas, como las tradicionales familias mafiosas italianas, a redes transnacionales (NetWare) como las organizaciones criminales rusas. Estas redes criminales se basan en alianzas débiles y temporales entre grupos.

<sup>69</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Guerra\\_en\\_red](https://es.wikipedia.org/wiki/Guerra_en_red)



Incluso las organizaciones jerárquicas tradicionales se están convirtiendo en organizaciones híbridas que permiten a sus ramas locales cierto grado de autonomía o incluso establecer su propia red.<sup>70</sup>

Esta forma de organización es mucho más fluida que las organizaciones jerárquicas. Además, se adapta más al tipo de relaciones patrono-cliente que se establece en este tipo 'negocios'. Estas redes suelen ser bastante fragmentadas y caóticas y suelen conllevar redes de influencia que enlaza a los criminales con posiciones de poder del mundo político y económico.

También es habitual que tengan relación con movimientos terroristas que aprovechan para operaciones específicas o para controlar ciertas áreas geográficas. Todas estas relaciones permiten a los criminales maximizar las oportunidades.

Estas redes pueden crearse desde arriba por un grupo de organizadores que quieren usarlas con un propósito específico o pueden aparecer de forma espontánea como un mecanismo para añadir eficiencia al funcionamiento del 'negocio'. Por ejemplo, los cárteles colombianos en los 80s y 90s creaban sus redes para transportar la cocaína a Estados Unidos. Por otro lado, el tráfico de heroína desde el sudeste asiático era llevada a cabo por distintos intermediarios en una red de transacciones donde los productores daban la heroína a distribuidores independientes y ellos se iban encargando de pasársela de unos a otros hasta llegar al cliente final.

Este tipo de redes pueden ser muy variadas: limitadas asociaciones a nivel local o transnacionales, dedicarse a una sola variedad de 'bienes' o dedicarse a un amplio espectro tanto lícito como ilícito, ser abiertas a cualquier tipo de organizaciones o poner como requisito una característica particular (Ejemplo. tener un origen étnico determinado), duraderas o efímeras, etc.

La legislación mexicana:

## LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 16.

Por delincuencia organizada se entiende una organización de hecho de tres o más personas, para cometer delitos en forma permanente o reiterada, en los términos de la ley de la materia. (CPEUM, Art.16 P-9)

## LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Artículo 2o.

Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada:

---

<sup>70</sup> Phil Williams, "Transnational, Criminal networks". Networks and Netwars: The Future of Terror, Crime and Militancy. John Arquilla, David Ronfeldt. RAND corporation 2001



I. Terrorismo, previsto en los artículos 139 al 139 Ter, financiamiento al terrorismo previsto en los artículos 139 Quáter y 139 Quinques y terrorismo internacional previsto en los artículos 148 Bis al 148 Quáter; contra la salud, previsto en los artículos 194, 195, párrafo primero y 196 Ter; falsificación, uso de moneda falsificada a sabiendas y alteración de moneda, previstos en los artículos 234, 236 y 237; operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto en el artículo 400 Bis; y en materia de derechos de autor previsto en el artículo 424 Bis, todos del Código Penal Federal; Fracción reformada DOF 11-05-2004, 28-06-2007, 24-10-2011, 14-03-2014, 12-01-2016, 16-06-2016.

II. Acopio y tráfico de armas, previstos en los artículos 83 Bis, 84, 84 Bis, párrafo primero, 85 y 85 Bis, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; Fracción reformada DOF 19-02-2021

III. Tráfico de personas, previsto en el artículo 159 de la Ley de Migración; Fracción reformada DOF 25-05-2011, 16-06-2016

IV. Tráfico de órganos previsto en los artículos 461, 462 y 462 Bis, y delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo previstos en los artículos 475 y 476, todos de la Ley General de Salud; Fracción reformada DOF 27-11-2007, 16-06-2016

V. Corrupción de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo previsto en el artículo 201; Pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 202; Turismo sexual en contra de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tiene capacidad para resistirlo, previsto en los artículos 203 y 203 Bis; Lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 204; Asalto, previsto en los artículos 286 y 287; Tráfico de menores o personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho, previsto en el artículo 366 Ter, y Robo de vehículos, previsto en los artículos 376 Bis y 377 del Código Penal Federal, o en las disposiciones correspondientes de las legislaciones penales estatales o del Distrito Federal; Fracción reformada DOF 27-03-2007, 27-11-2007, 23-01-2009, 30-11-2010.

VI. Delitos en materia de trata de personas, previstos y sancionados en el Libro Primero, Título Segundo de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, excepto en el caso de los artículos 32, 33 y 34; Fracción adicionada DOF 27-11-2007. Fracción reformada DOF 30-11-2010, 14-06-2012, 16-06-2016.

VII. Las conductas previstas en los artículos 9, 10, 11, 17 y 18 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fracción adicionada DOF 30-11-2010.

IX. Los previstos en las fracciones I y II del artículo 8; así como las fracciones I, II y III del artículo 9, estas últimas en relación con el inciso d), y el último párrafo de dicho artículo, todas de la Ley Federal





para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos. Fracción adicionada DOF 12-01-2016. Reformada y recorrida DOF 16-06-2016 X. Contra el Ambiente previsto en la fracción IV del artículo 420 del Código Penal Federal. Fracción adicionada DOF 07-04-2017.

## Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla

### SECCIÓN CUARTA

#### DELINCUENCIA ORGANIZADA, ASOCIACIÓN DELICTUOSA Y PANDILLERISMO

##### Artículo 183

Se impondrá prisión de seis meses a seis años y multa de diez a cincuenta Unidades de Medida y Actualización, al que forme parte de una asociación o banda de tres o más personas con el propósito de delinquir, por el solo hecho de ser miembro de la asociación e independientemente de la sanción que le corresponda por el delito o delitos que cometa.

Se presumirá la existencia de una asociación delictuosa, cuando por lo menos a dos de los que cometan el ilícito se les impute haber participado con anterioridad en la concepción, preparación o ejecución de hechos delictuosos de la misma naturaleza.

##### Artículo 186

Se entiende por pandilla la reunión habitual, ocasional o transitoria, de tres o más personas que sin estar organizadas con fines delictuosos, cometen en común algún delito.

##### Artículo 186 Bis

Habrá delincuencia organizada cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos de este Código, siguientes:

- I. Terrorismo, previsto en el artículo 160;
- II. Corrupción de menores o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo previsto en los artículos 217 y 218;
- III. Pornografía de personas menores o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 220;
- IV. Lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en los artículos 226 y 227;
- V. Asalto, previsto en los artículos 294 y 298;
- VI. Robo de vehículos previsto en los artículos 374 fracción VI y 375;237
- VII. Trata de personas, previsto en el artículo 228; y
- VIII. Secuestro previsto en los artículos 302, 302 Bis y 302 Ter.

### El cambiante panorama de la delincuencia organizada en México

En las últimas dos décadas, la dinámica de la delincuencia organizada en México ha experimentado cambios sustanciales. Muchos de estos cambios tienen su origen en el inicio de la guerra contra las

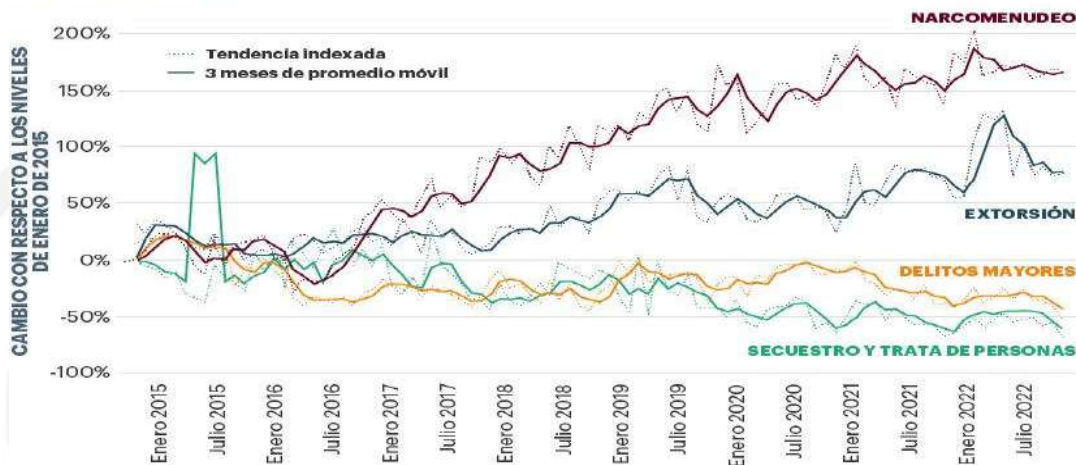


drogas en 2006 y la consiguiente desarticulación de las estructuras de varias organizaciones criminales bien establecidas. Sin embargo, los cambios se han acelerado en los últimos ocho años, en parte impulsados por las respuestas a las transformaciones del mercado de drogas en Estados Unidos.

El Índice de Paz México hace un seguimiento de los niveles de delincuencia organizada en el país a partir de cuatro subindicadores: extorsión, secuestro y trata de personas, narcomenudeo y delitos mayores. Los delitos mayores incluyen delitos federales de narcotráfico y aquellos cometidos por tres o más personas. La siguiente gráfica muestra las tendencias indexadas mensuales en las tasas de cada uno de estos subindicadores a partir de sus niveles en enero de 2015.

### Cambio indexado en los crímenes de la delincuencia organizada, 2015–2022

El incremento en la tasa de crímenes de la delincuencia organizada ha estado impulsado por aumentos significativos en los delitos de narcomenudeo, que han aumentado en un 149 % desde 2015.



Fuentes: SESNSP; cálculos del IEP

El Índice de Paz México 2023 constata que la tasa nacional de delincuencia organizada ha aumentado un 64.2 % en los últimos ocho años. Con la excepción de un ligero descenso en 2020, la tasa ha aumentado cada año desde 2016. Este aumento fue impulsado por deterioros en la extorsión y narcomenudeo, con aumentos en la tasa de 59.5 y 148.7 %, respectivamente. Por el

contrario, la tasa de secuestro y trata de personas ha disminuido un 55.4 % desde 2015, mientras que la tasa de delitos graves ha disminuido un 40.7 %.

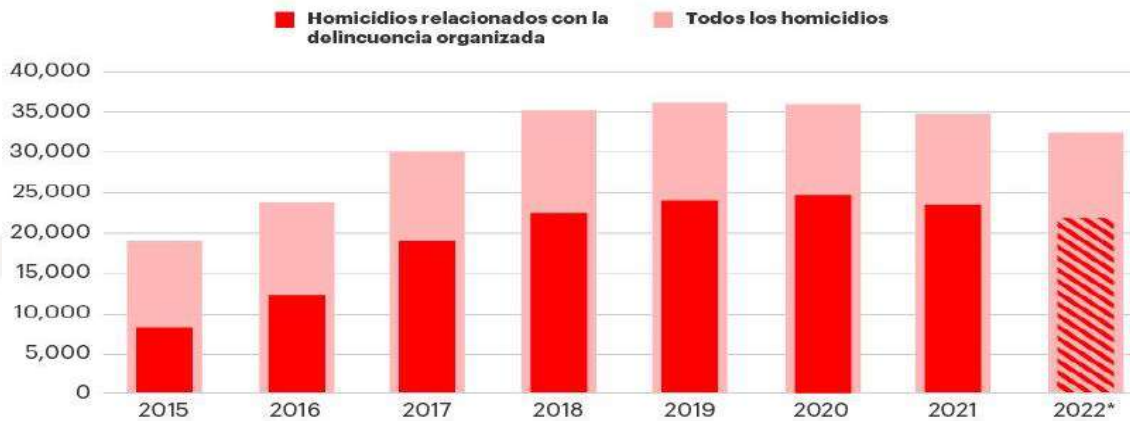
El aumento de los niveles de delincuencia organizada en México ha sido visible no solo en estas cuatro actividades generadoras de ingresos, sino también en el aumento de las tasas de homicidios y violencia extrema en el país. En parte como resultado de la estrategia gubernamental de “descabezamiento”, que buscaba sofocar las operaciones de los grupos delictivos organizados persiguiendo y arrestando a sus líderes, la última década ha visto la fragmentación de un puñado de grupos anteriormente dominantes. Sin embargo, esto ha llevado a la intensificación de la competencia y a más guerras territoriales a medida que proliferaban grupos más pequeños y violentos.



Las nuevas contiendas entre organizaciones criminales por el control del territorio y las rutas del narcotráfico han impulsado importantes aumentos en el número de homicidios en México. Como se muestra en la siguiente gráfica, entre 2015 y 2021 el número de homicidios relacionados con el crimen organizado creció de alrededor de 8,000 a más de 23,500, mientras que el número de homicidios no relacionados con el crimen organizado se ha mantenido relativamente estable, en alrededor de 10,000 a 12,500 por año. De acuerdo con esta medida, los homicidios relacionados con delincuencia organizada aumentaron 190 % en el periodo, mientras que todos los demás homicidios aumentaron apenas 6.4 %.

## Homicidios totales y homicidios relacionados con la delincuencia organizada, 2015-2022

Los asesinatos asociados con el crimen organizado han sido el motor del aumento general de homicidios en todo México.



Fuentes: SESNSP; Lantia Intelligence; Servicio de Investigación del Congreso; cálculos del IEP

Nota: La cifra de homicidios relacionados con la delincuencia organizada para 2022 es una estimación basada en las tendencias de los tres años anteriores.

Los datos del Uppsala Conflict Data Program arrojan más luz sobre esta dinámica. Según sus registros, el número total de muertes en México por violencia no estatal aumentó de 2,657 en 2011 a 18,783 en 2021. Este aumento se debe en gran medida a la agresiva expansión territorial del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), que desde su ruptura con el Cártel de Sinaloa en 2017 se ha expandido a 28 de los 32 Estados de México. El CJNG ha estado asociado al 81 % de todos los homicidios por enfrentamientos entre cárteles desde 2013.

Las operaciones y rivalidades de los grupos de delincuencia organizada en México también se han visto transformadas por los cambios en el mercado Estadounidense de drogas. En la última década, ha aumentado la demanda de nuevas drogas sintéticas en Estados Unidos. En respuesta, los grupos criminales mexicanos se han orientado cada vez más hacia la producción altamente lucrativa de fentanilo (así como de metanfetaminas), mientras que se han producido descensos sustanciales en la producción y tráfico de drogas no sintéticas como la heroína y la marihuana.

El descenso del tráfico de marihuana ha sido especialmente notable y se ha producido en el contexto de la despenalización generalizada de la droga en gran parte de Estados Unidos. En 2013, cuando

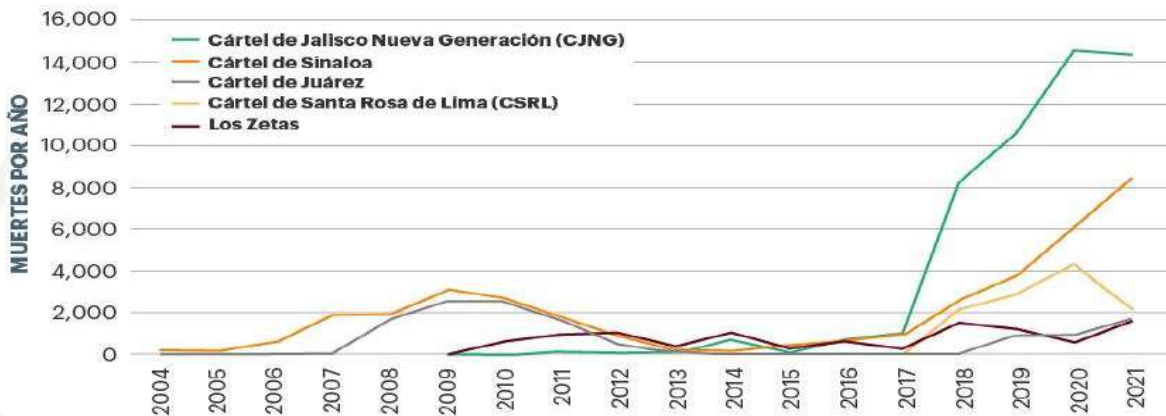


solo unos pocos Estados de ese país habían legalizado el uso recreativo de la marihuana, el volumen de incautaciones de marihuana en todos los puntos de entrada de Estados Unidos ascendió a poco menos de 1,350 toneladas. En 2022, sin embargo, el volumen se había reducido a 70 toneladas, un descenso del 95 %.

Como se muestra en la siguiente gráfica, el tráfico de fentanilo y metanfetamina ha aumentado drásticamente en los últimos años. Entre 2016 y 2022, el volumen total de fentanilo incautado en todos los puntos de entrada a Estados Unidos pasó de 270 a 6,668 kilogramos, lo que supone un aumento de 25 veces. Una tendencia aún más sorprendente se observó dentro de México durante el mismo período. De 2016 a 2022, el volumen de fentanilo incautado por las autoridades mexicanas en todos los Estados aumentó de 11 a 2,114 kilogramos, un incremento de 192 veces.

### Muertes por conflictos entre cárteles asociadas con los cinco grupos más letales de México, 2004-2021

Las muertes por conflictos entre cárteles han aumentado considerablemente desde 2017, en gran parte debido a conflictos asociados con el CJNG y el Cartel de Sinaloa.



Fuente: Uppsala Conflict Data Program

Nota: Se incluyen los cinco cárteles cuyos enfrentamientos con otros grupos han ocasionado la mayor cantidad de muertes totales desde 2004. Las muertes asociadas a enfrentamientos entre dos de estos cárteles se muestran en los totales de ambos.

El cambio hacia la producción de fentanilo ha sido muy lucrativo, ya que el fentanilo es muy potente, barato de producir y a menudo se vende en forma de pastillas, lo que significa que los grupos delictivos pueden obtener muchos más beneficios en relación con el volumen de droga que se trafica. El sobreprecio del fentanilo cuando se vende y distribuye puede llegar a ser 2,700 veces superior al precio que cuesta producirlo.

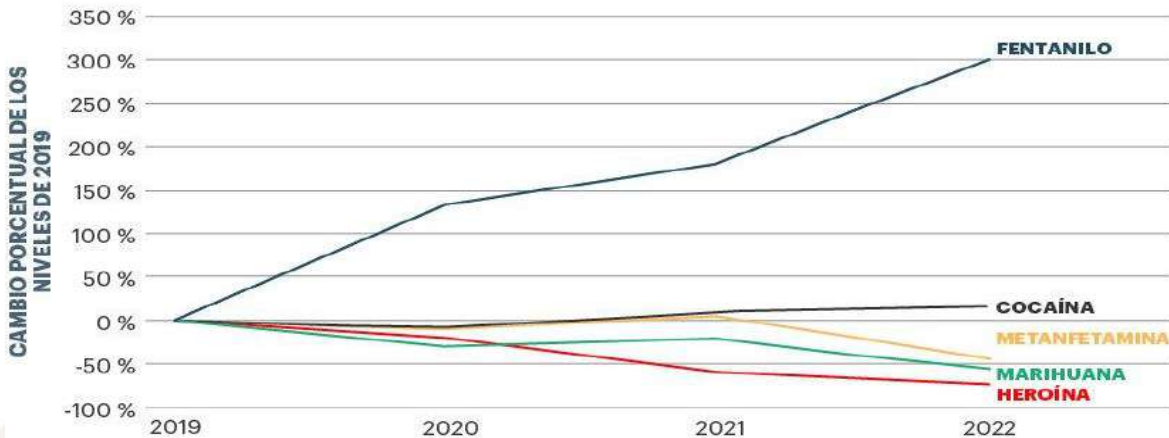
Debido a su bajo precio, el fentanilo suele mezclarse con otras drogas, como la heroína o la cocaína, para hacerlas más potentes, adictivas y baratas de producir. La potencia de esta droga ha provocado un aumento de las muertes por sobredosis tanto en Estados Unidos como en México en los últimos años.



Según datos de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, los opioides sintéticos, principalmente el fentanilo, estuvieron implicados en más de dos tercios de las aproximadamente 108,000 muertes por sobredosis que se produjeron en Estados Unidos en 2022.<sup>71</sup>

## Cambio indexado en los eventos de incautación de drogas en la frontera entre México y EE. UU., por tipo de droga, 2019–2022

Entre 2019 y 2022, el número de incautaciones de fentanilo aumentó en un 300 %.



Fuentes: Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU.; cálculos del IEP

### Delincuencia Organizada en el Estado de Puebla

Uno de los primeros registros que se tiene sobre un generador de violencia y líder del crimen organizado en Puebla, se remonta hasta 1960, cuando **Antonio López de La Rosa, alias El Tío Toño**, ganó el poder de la plaza poblana con delitos como el narcomenudeo, secuestro y extorsiones, mismas actividades que lo hicieron uno de los principales blancos de las autoridades hasta finales de la década de 1970, con una capital en pleno crecimiento y desarrollo.<sup>72</sup>

No obstante, de las épocas más cercanas al presente, un caso que puso a Puebla en la lupa a nivel nacional fue la aprehensión de Benjamín Arellano Félix, realizada el 9 de marzo del 2002, solo un mes después de que Ramón Arellano Félix fuera asesinado en Mazatlán; esto, cuando elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) establecida en la XXV Zona Militar, ingresaron a una zona residencial de Zavaleta para catear el inmueble 24 de Villas El Navariego, de donde sacaron esposado al líder narcotraficante que junto a sus hermanos, había iniciado el Cartel de Tijuana al separarse del Cartel de Guadalajara en 1989.

<sup>71</sup> <https://www.indicedepazmexico.org/el-cambiante-panorama-de-la-delincuencia-organizada>

<sup>72</sup> <https://www.milenio.com/policia/crimen-organizado-carteles-capos-paso-puebla>



Es importante destacar que, tras su arresto, se informó que Arellano Félix había encontrado en Puebla la ciudad perfecta para que sus hijos llevarán una vida cómoda, muestra de ello fueron las residencias encontradas a su nombre en el Estado, una en el Fraccionamiento La Escondida de Camino Real a Cholula donde se aprehendió a su mano derecha, Manuel Martínez; y otra vivienda ubicada en la calle 17, de la colonia San José Vista Hermosa, donde habitaban sus hijos y esposa.

Desde este evento, los rumores de Puebla como el paraíso para los narcotraficantes siguieron creciendo, con la presencia de grupos como el propio Cartel Tijuana, el Cartel de Ciudad Juárez, el

Cartel del Golfo, Cartel de Guadalajara, el Cartel de Sinaloa, Los Zetas, Nueva Sangre Zeta y recientemente la aparición del Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG).

Otro hecho derivado de esta estancia criminal en Angelópolis fue la detención de Sergio Enrique Villarreal Barragán, alias El Grande, miembro del Cartel de Juárez, en septiembre del 2010 en la capital poblana, donde agentes de la Secretaría de Marina (Semar) aprehendieron al capo en el Fraccionamiento Puerta de Hierro; este blanco prioritario de las autoridades por sus presuntos más de 90 casos de tortura y secuestro.

Del mismo modo, alguien que también trabajaba para los hermanos Beltrán Leyva, al igual que el capo anterior, era Daniel Fernández Domínguez El Pelacas, quien tuvo como última morada en libertad, la zona residencial de La Vista Country Club, donde el 12 de febrero del 2014 la Procuraduría General de la República ingresó para aprehender al también aliado de Joaquín El Chapo Guzmán, a quien se le atribuye entre otros delitos, como el secuestro del político Diego Fernández de Cevallos. Por otra parte, dentro de los criminales con mayor renombre en la entidad y sus alrededores, se encuentra Roberto de Los Santos de Jesús, alias El Bukanas, hombre que inicio en territorio poblano con actividades como el robo a trenes de carga, robo de mercancías y aparentes actividades realizadas con lujo de violencia en las zonas aledañas a Esperanza y Palmar de Bravo.

Dentro del historial de este criminal destaca su paso por la dirección de la Policía Municipal de Acatzingo, donde aparentemente habría incursionado en el robo de hidrocarburo, ante un acercamiento con "Los Zetas", regresando a Palmar de Bravo a realizar operaciones de alta peligrosidad.

No obstante, según información extraoficial, este capo ya no opera en la entidad, si no en Veracruz y otras entidades cercanas, ahora bajo el manto del CJNG.

En tanto, el 23 de junio del 2014 la Semar reportó la detención de Rafael Melgarejo Reyes, alias El Profe o El Jirafales, quien era identificado como operador y contador de Los Zetas, a quien arrestaron en un operativo en Bosques de San Sebastián; no obstante, este miembro de uno de los entonces carteles más peligrosos fue liberado y durante el 11 de noviembre de este 2023, fue abatido de múltiples disparos en Plaza One, de San Andrés Cholula, evento en que su hermano fue secuestrado.

Posterior a dicho caso, el 19 de agosto del 2015 en San Pedro Cholula, las autoridades confirmaron la detención de Manuel Rodolfo Trillo Hernández, alias La Trilladora, contador del Cartel de Sinaloa y presunto encargado de financiar el narco túnel de El Chapo Guzmán en el Altiplano; además de



que la PGR acusó a este hombre por la operación de recursos de procedencia ilícita al lavar para su grupo criminal, un total de 22 millones de pesos en la adquisición de casas, autos de lujo y aproximadamente 80 franquicias de una popular cafetería en la ciudad de Puebla.

Del mismo modo, José Eduardo González, cabecilla de Los Zetas, pero con plaza en Veracruz, fue aprehendido en una marisquería de la capital poblana, donde las autoridades lo arrestaron en compañía de seis de sus cómplices que se encontraban armados. Este aseguramiento fue destacado como "un duro golpe a su grupo criminal", por ser uno de los más violentos en cuanto a su actuar en los límites de Puebla y Veracruz, donde los secuestros, extorsión, robo de hidrocarburo y atracos en carretera, eran parte de las actividades cotidianas.

Poco después, de nueva cuenta, Puebla fue centro de actuación en seguridad, con la detención de Ángel Villalobos Arellano, alias El Alas, quien era también conocido como el "Capo de la Amapola" en la Sierra de Guerrero, donde realizaba la siembra y corte de dicha flor utilizada para la creación de narcóticos, además de que ejercía cobro de piso en Chilpancingo, por lo que era considerado uno de los pilares de la inseguridad en dicha región; no obstante, fue detenido en un restaurante de Atlixco, en medio de un fin de semana familiar en marzo del 2016.

Es importante destacar que estos son solo algunos de los muchos nombres de criminales de alto impacto con paso por Puebla, entre otros podríamos mencionar a Óscar García El Loco Téllez, líder huachicolero, relacionado con homicidios, quien se ganaba a la gente de San Martín Texmelucan regalando juguetes, despensas y ropa, siendo defendido por dicha comunidad como un héroe local. También se debe hacer mención Antonio N., alias El Toñin, cabecilla del CJNG, dedicado además al robo de hidrocarburo y con aparentes actos de asesinatos, extorsión y desaparición de personas en Quecholac, donde su hermano, Alejandro N., era edil en Palmarito Tochapán.<sup>73</sup>

### **Panorama actual Delincuencia Organizada en el Estado de Puebla**

El Centro de Investigación y Docencias Económicas (CIDE) encontró la presencia de 149 organizaciones criminales en México, tomando en cuenta sus respectivos brazos armados, de las cuales nueve operan en el Estado de Puebla. El Programa de Política de Drogas (PPD) de la Región Centro del país reveló que se trata de las agrupaciones: Cártel de los Beltrán Leyva, Cártel Sinaloa, Jalisco Nueva Generación, Zetas, Sangre Nueva Zetas, El Bukanas, Cártel Puebla Segura, La Familia Michoacana y Los Rojos.

<sup>73</sup> <https://www.milenio.com/policia/crimen-organizado-carteles-capos-paso-puebla>



Imagen: Elaboración Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

Organismo académico precisó que estas bandas criminales se dedican principalmente a la comercialización de drogas, y algunos de ellos solo tienen presencia en el ámbito local.

A nivel nacional, reportó que hasta la fecha no se sabe con certeza cuántos grupos criminales operan en México; sin embargo, "el programa es un acercamiento para determinar cuántos grupos delictivos se encontraron activos en territorio mexicano entre 2018 y 2019".

"Este tipo de ejercicio es necesario para dimensionar la complejidad de las estructuras delictivas y la violencia que experimentan los Estados", argumentó José Roa, uno de los investigadores que participó en el estudio.

Expuso que tanto medios nacionales como medios locales, a través de notas periodísticas y reportajes, han tratado de documentar la presencia de los grupos criminales cubriendo ejecuciones, narcocomantas, retenes ilegales y cualquier otra actividad relacionada al crimen organizado.

No obstante, refirió que cuando se trata de encontrar información o alguna base de datos tanto en los medios de comunicación como en fuentes oficiales del gobierno acerca de la presencia geográfica de los grupos, los datos son superficiales, incompletos o desactualizados.

El acervo hemerográfico compilado por el Programa de Política de Drogas del CIDE reveló que hay 148 grupos criminales en el país, siendo el Cartel Jalisco Nuevo Generación la agrupación con mayor presencia en México, en 31 de las 32 entidades, según la Drug Enforcement Administration (DEA por sus siglas en inglés).

En segundo lugar, ubicó al Cártel del Pacífico con participación en 16 Estados de la república y, en tercer lugar, el Cártel del Golfo y de Sinaloa, teniendo alcance en 15 entidades, por mencionar algunos.





La mayor concentración estas agrupaciones se encuentra en Guerrero con un total de 24 grupos, seguido por Michoacán, con 23, y finalmente el Estado de México, con 22.

En el caso de Puebla, la banda criminal con mayor presencia la encabeza El Bukanas, uno de los líderes huachicoleros de la región de Veracruz y Puebla, que operaban en la zona conocida como el Triángulo Rojo y que fueron perdiendo fuerza a raíz de la estrategia de seguridad que encabezó el presidente Andrés Manuel López Obrador contra el robo de combustible.

### **Asesinatos y reparto de despensa en el contexto electoral y de la epidemia**

En el contexto de la epidemia por la Covid-19, también ubicaron al menos 11 entidades federativas, entre ellas Puebla, donde se distribuyeron alimentos por parte de diferentes cárteles de la droga.

En el Estado se documentó el caso de la distribución de despensas y sacos de verduras por parte de El Toñín, un presunto líder huachicolero de la región de Tecamachalco, quien alega ser inocente y no contar con ninguna averiguación previa en su contra.

El reparto de despensas y los préstamos monetarios son elementos incluidos a las actividades del crimen organizado en una diversificación obligada frente a la emergencia sanitaria; estas acciones son parte del fenómeno llamado "Gobernanza Criminal"<sup>74</sup>, identificada por la doctora Sandra Ley, profesora investigadora del CIDE.

A propósito del proceso electoral, la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez, declaró la semana pasada en la conferencia mañanera que los partidos políticos no son los únicos que hacen campaña.

Afirmó que detrás están organizaciones criminales que han emprendido una campaña de miedo para imponer candidatos mediante la violencia, la desaparición y el homicidio.

De Puebla, se reportaron tres asesinatos en los últimos cinco meses. Los primeros dos casos fueron el homicidio de Filemón Contla Rangel y Emmanuel García Hernández, abogados electorales de Carlos Barragán Amador, aspirante a la alcaldía de Xicotepec de Juárez, ocurrido el 29 de noviembre de 2020.

Además del crimen de Gonzalo Elías Zopiactle, ex alcalde de Mixtla de Altamirano, municipio del Estado de Veracruz, quien fue privado de la vida el pasado 2 de abril en territorio poblano.<sup>75</sup>

<sup>74</sup> Las formas de la gobernanza criminal en México. La forma en las que se expresa la gobernanza criminal en México no es homogénea ni estática. En ciertos momentos puede surgir de manera coactiva y estabilizarse con el paso del tiempo al lograr el respaldo de la comunidad o, por el contrario, puede presentarse sin el uso exacerbado de la fuerza y posteriormente cambiar al control violento.

<https://politicadedrogas.org/site/difusion/id/87.html>

<sup>75</sup> <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/en-la-geografia-de-la-violencia-9-organizaciones-criminales-operan-en-puebla-cide/>



AC Consultores<sup>76</sup> documentó la presencia de 11 grupos del crimen organizado en 62 de los 217 municipios de Puebla. Además, indicó que de 2005 a 2022, se registraron 15 asesinatos de alcaldes en la entidad que podrían ser responsabilidad de estos grupos.

El informe "La presencia del Crimen Organizado en México" de AC Consultores puntualizó que existe la presencia de al menos siete grupos del crimen organizado tan sólo en Puebla capital.

Los grupos del crimen organizado ubicados en la ciudad de Puebla son:

- Cártel de Sinaloa
- Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)
- Grupo de Colombianos y Venezolanos
- Banda de "La Fabiola"
- Banda de "Los Croquis"
- Banda de "El Grillo"
- Banda de "El Kaimán"



Elaboración Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

En el Estado de Puebla se documentó la presencia de 11 grupos delictivos: Cártel Jalisco Nueva Generación, Cártel de Sinaloa, Los Zetas, Grupo de Colombianos y Venezolanos y "Banda los Negros".

Además de Banda de "El Grillo", Banda de "El Kaimán", Banda de "El Loco Téllez", Banda de "El Moco", Banda de "La Fabiola" y Banda de "Los Croquis".

Los municipios poblanos con presencia de estos grupos delictivos son:

<sup>76</sup> [AC Consultores \(acconsultoresglobal.com\)](http://acconsultoresglobal.com) consultoría de inteligencia estratégica, táctica y operativa en materia de seguridad que ofrece soluciones a la medida a organizaciones públicas y privadas, con el objetivo de prevenir, disuadir y neutralizar los riesgos y amenazas dentro del entorno en el que operan.

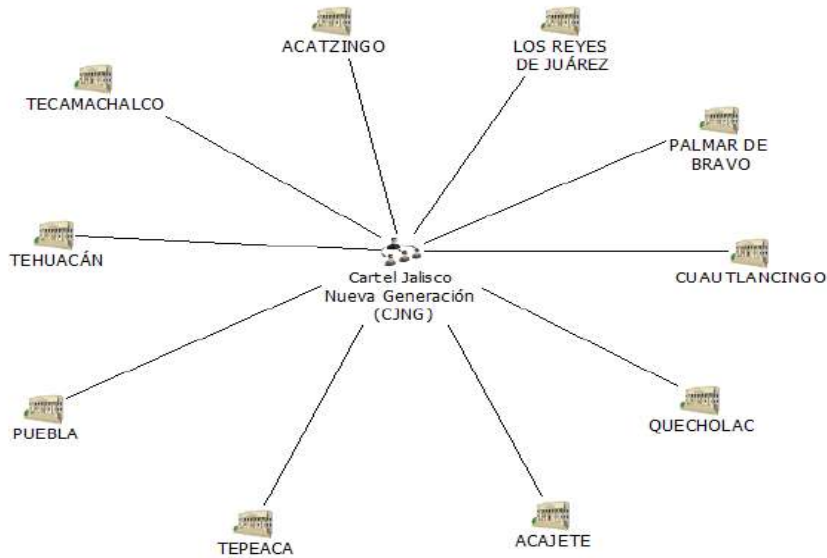


- Puebla 7
- San Pedro Cholula 4
- Acatzingo 3
- San Andrés Cholula 3
- Tecamachalco 3
- Acajete 2
- Amozoc 2
- Los Reyes de Juárez 2
- Palmar de Bravo 2
- Quecholac 2
- San Martín Texmelucan 2
- San Salvador Huixcolotla 2
- Tehuacán 2
- Tepeaca 2
- Ahuazotepec 1
- Ajalpan 1
- Altepexi 1
- Aquixtla 1
- Atempán 1
- Cañada de Morelos 1
- Ciudad Serdán 1
- Chignahuapan 1
- Chignautla 1
- Cuautlancingo 1
- Guadalupe Victoria 1
- Huauchinango 1
- Huejotzingo

En San Pedro Cholula operan cuatro grupos criminales, en Acatzingo, San Andrés Cholula y Tecamachalco tres, mientras que en Acajete, Amozoc, Los Reyes de Juárez, Palmar de Bravo, Quecholac, San Martín, San Salvador El Verde, Tehuacán y Tepeaca tienen en su territorio hasta dos organizaciones criminales.

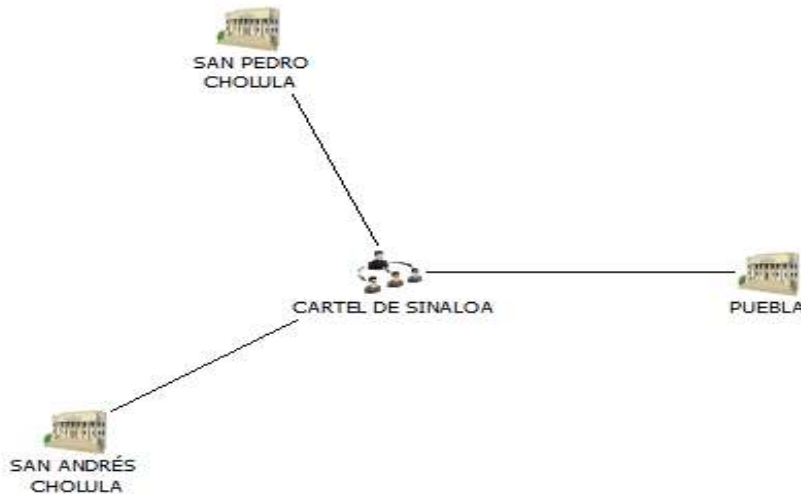
Municipios como Ahuazotepec, Ajalpan, Altepexi, Aquixtla, Atempán, Cañada Morelos, Chalchicomula de Sesma, Chignahuapan, Chignautla, Cuautlancingo, Guadalupe Victoria, Huauchinango, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, San Salvador El Verde, Teziutlán, Tlachichuca, Tlacuilotepec, Venustiano Carranza, Xicotepec, Yaonáhuac, Yehualtepec, Zacatlán y Zinacatepec tienen por lo menos un grupo en su territorio.

El Cártel Jalisco Nueva Generación con presencia en 28 de los 32 Estados de México y 427 demarcaciones, mantiene operaciones en 10 municipios poblanos: la capital, Tehuacán, Tepeaca, Tecamachalco, Acajete, Acatzingo, Quecholac, Palmar de Bravo, los Reyes de Juárez.



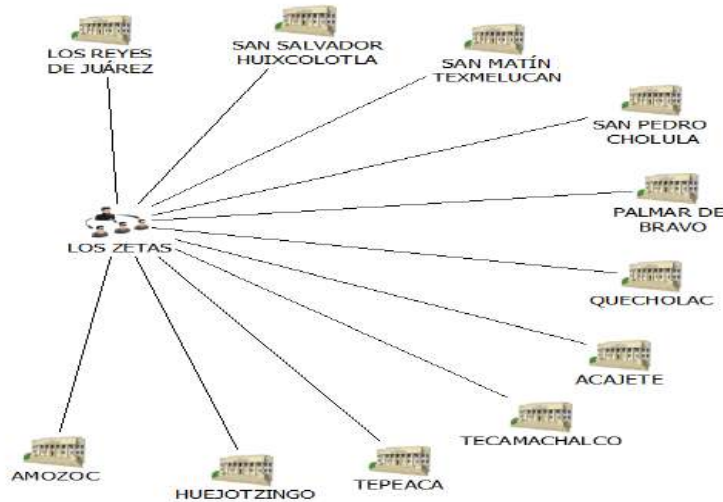
Elaboración Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

El Cártel de Sinaloa operan en tres municipios, entre ellos Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula.



Elaboración Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

En tanto, Los Zetas han encontrado espacio en 11 municipios como San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Amozoc, Huejotzingo, Tepeaca, Tecamachalco, Acajete, Quecholac, Palmar de Bravo, Los Reyes de Juárez y San Salvador Huixcolotla.



Elaboración Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

Los grupos de colombianos y venezolanos cuya presencia se extiende en tres entidades y 31 municipios del país, en Puebla operan en 13 demarcaciones. Son Puebla, Tehuacán, San Pedro Cholula, Cuautlancingo, Teziutlán, Izúcar de Matamoros, Tecamachalco, Ajalpan, Chignautla, Atempan, Altepexi, Zinacatepec y Yaonáhuac.



Elaboración Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

Hay bandas locales que mantienen sus actividades a pesar de que sus líderes están en la cárcel o muertos



Es el caso de la banda de El grillo, la cual todavía aparece como vigente en cuatro municipios, tanto la capital poblana, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula y Amozoc.

El Loco Téllez, aunque está preso en un penal federal fuera de la entidad, su grupo criminal se asocia con actividades delictivas en Huauchinango, Xicotepec, Venustiano Carranza y Tlacuilotepec.

Los Negros, dirigida por un hombre identificado como José Luis N y sus hermanos Jesús, José Gerardo y Javier operan en cinco municipios. Se trata de Acatzingo, Tlachichuca, San Salvador El Seco, Guadalupe Victoria y San Salvador Huixcolotla.

La banda de El Moco registra presencia en cuatro demarcaciones, Zacatlán, Chignahuapan, Ahuazotepec, Aquixtla. Este grupo está dirigido por Juan L., detenido, pero con operaciones vigentes en delitos como narcomenudeo, producción de drogas y robo de hidocarburo a ductos de Petróleos Mexicanos.

La Fabiola y Los Croquis son dos grupos del crimen organizado que operan en la capital poblana, ambos líderes detenidos. La primera dedicada al narcomenudeo como principal distribuidora de estupefacientes y el segundo llamado Abraham de Jesús, aprehendido en Veracruz por feminicidio en agosto del año pasado.<sup>77</sup>

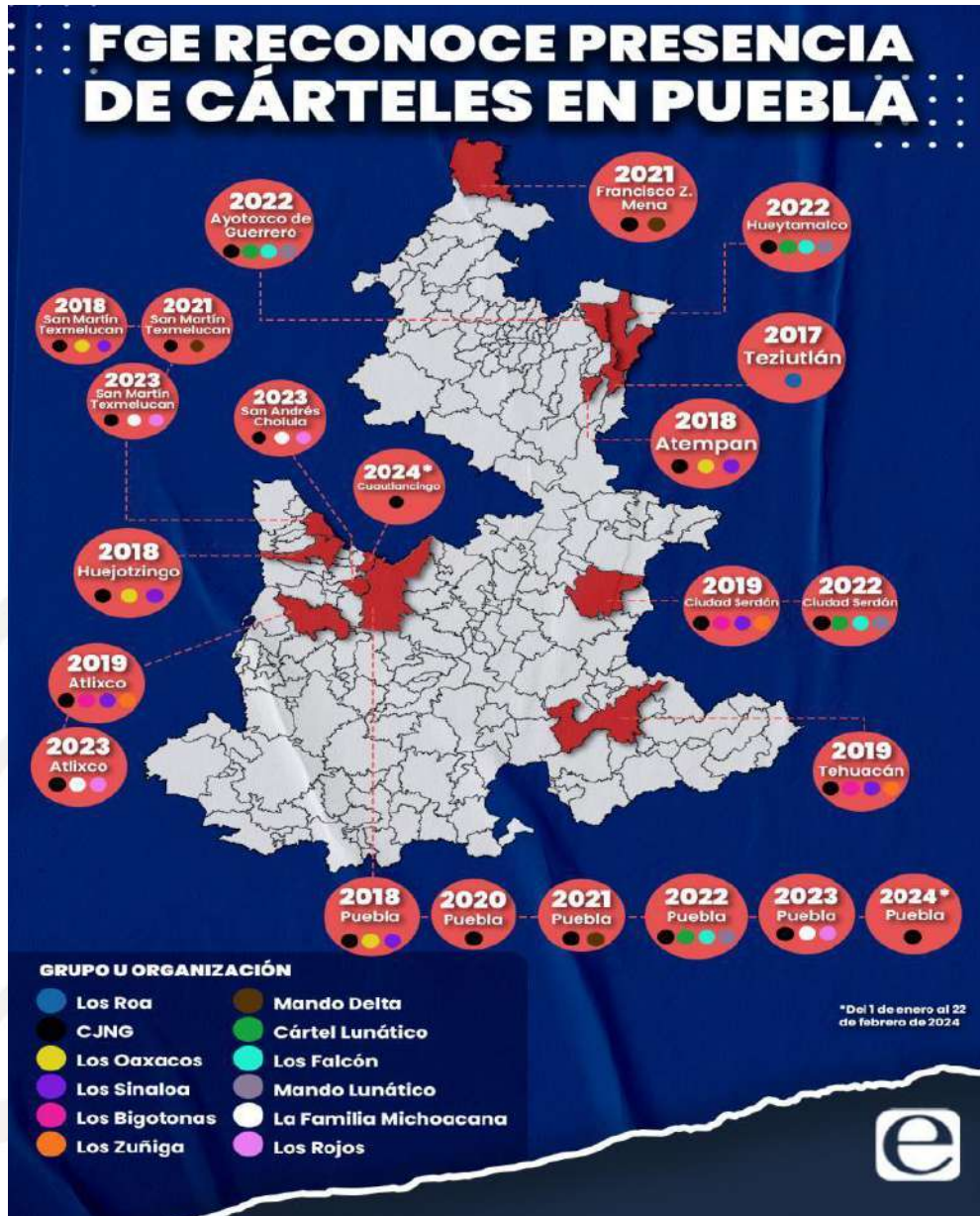
#### **Fiscalía reconoce presencia del CJNG en Puebla desde 2018**

Por Puebla han pasado grupos delictivos como La Familia Michoacana o Los Rojos, pero en la actualidad el Cártel Jalisco Nueva Generación, mantiene la hegemonía.

El Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) tiene presencia en Puebla desde 2018 y durante los dos primeros meses de este año mantiene actividad comprobada en los municipios de Puebla y Cautlancingo, así lo reconoció la Fiscalía General del Estado en respuesta a una solicitud de transparencia.

La información oficial con folio 210421524000189 revela que el Cártel Jalisco Nueva Generación se ha mantenido como hegemónico mientras que han desaparecido grupos locales como Los Oaxacos, Los Sinaloa, Las Bigotonas, Mando Delta, Cartel Lunático o Los Rojos. Los datos revelan que de 2018 a 2024 se identificó a nueve grupos delictivos que tuvieron actividad en diferentes regiones del Estado.

<sup>77</sup> <https://puebla.contrareplica.mx/nota-Crimen-organizado-asola-a-38-municipios-de-Puebla202316844>



Emitida por la Fiscalía General del Estado de Puebla

### Grupos delictivos en Puebla por años de presencia.

En 2018 la Fiscalía indicó que los grupos que tuvieron presencia en Puebla fueron: CJNG, Los Oaxacos y Los Sinaloa, en municipios como Atempan, Huejotzingo, Puebla y San Martín Texmelucan.



Para 2019 las organizaciones delictivas que aparecen en el registro de la FGE son de nueva cuenta el CJNG, Las Bigotonas, Los Zuñida y Los Sinaloa, los cuales fueron avistados por las autoridades en municipios como Atlixco, Ciudad Serdán y Tehuacán.

El Cártel Jalisco Nueva Generación es el único grupo de la delincuencia organizada que contó con reporte de la Fiscalía en 2020 y su actividad fue registrada en la capital poblana.

En 2021, el CJNG y Mando Delta tuvieron actividad en Francisco Z. Mena, la capital de Puebla y San Martín Texmelucan.

Para 2022, en los municipios de Ayototxco de Guerrero, Ciudad Serdán, Hueytamalco y Puebla capital hubo presencia de CJNG, Cártel Lunático, Los Falcón y Mando Lunático.

En el año pasado, 2023, La Familia Michoacana, CJNG y Los Rojos fueron detectados en Atlixco, Puebla, San Martín Texmelucan y San Andrés Cholula por las autoridades policiacas.

Este año, 2024, la Fiscalía aseveró que el único grupo delictivo que se ha manifestado es el CJNG, en los municipios de Cuautlancingo y Puebla.<sup>78</sup>

En el Estado de Puebla si bien es cierto las organizaciones criminales de alto rango siguen generando un posicionamiento cada vez más extenso en los 217 municipios sin embargo lo han hecho generando alianzas con estos pequeños grupos que actúan como células (netwars) con propia autonomía, pero aliados a grandes organizaciones que permiten a sus ramas locales cierto grado de autonomía o incluso establecer su propia red.

Si bien es cierto en los últimos tiempos en el Estado de Puebla ha dado mucho de qué hablar un operativo (Barredora) de un cartel (CJNG) que reconocido por la Fiscalía General del Estado de Puebla, ha generado desde el año 2019 incertidumbre debido a que quienes no se encuentran como aliados a este grupo comienzan a debilitarlos y esto a su vez genera un alza en el delito de desaparición lo cual es preocupante ya que no solo permea en la población adulta sino que lacera la población infantil (Grupo vulnerable) en el Estado que por situaciones de índole familiar buscan un camino fácil para la obtención de recursos ya sea para salir de un margen de pobreza o bien para mantener una adicción a las drogas por una clara descomposición de la familia que además propicia que los delitos se asocien y exista una conexidad<sup>79</sup> entre ellos.

<sup>78</sup> <https://www.e-consulta.com/nota/2024-04-11/seguridad/fiscalia-reconoce-presencia-del-cjng-en-puebla-desde-2018>

<sup>79</sup> CNPP.- Artículo 30. Se entenderá que existe conexidad de delitos cuando se hayan cometido simultáneamente por varias personas reunidas, o por varias personas en diversos tiempos y lugares en virtud de concierto entre ellas, o para procurarse los medios para cometer otro, para facilitar su ejecución, para consumarlo o para asegurar la impunidad.





### GRUPOS DELICTIVOS QUE OPERAN EN EL ESTADO DE PUEBLA

**Cártel Jalisco Nueva Generación**

**Acajete, Acatzingo, Chalchicomula de Sesma, Cañada Morelos, Palmar de Bravo, Puebla, Quecholac, San Martín Texmelucan, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca y Yehualtepec**

**Nueva Sangre Zeta**

**Acajete, Acatzingo, Amozoc, Palmar de Bravo, Quecholac, Los Reyes de Juárez, San Salvador Huixcolotla, Tecamachalco y Tepeaca**

**Célula delictiva de 'el Loco Téllez'**

**Coronango, Huauchinango, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalencaleca, Tlacuilotepec, Tlahuapan, Venustiano Carranza y Xicotepec**

**Célula delictiva de 'el Mamer'**

**Huejotzingo, San Martín Texmelucan, San Pedro Yeloixtlahuaca**

**'Los Téllez'**

**Atlixco**

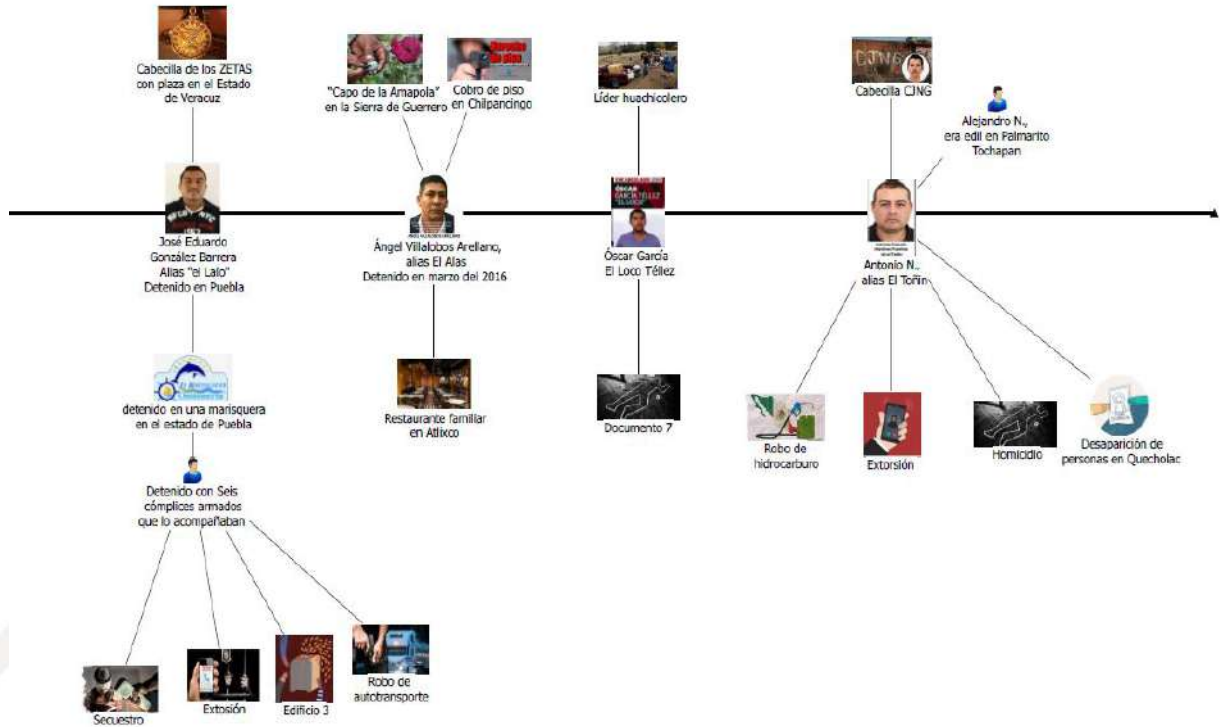
**Granados**

**Tochimilco**

Emitida por la Fiscalía General del Estado de Puebla.<sup>80</sup>

<sup>80</sup> <https://www.diariocambio.com.mx/2023/codigo-rojo/item/17350-reportes-de-sedena-revelan-que-en-puebla-operan-6-grupos-delictivos-en-26-municipios>





Elaboración Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

En contraste con los diferentes estudios en los que la violencia ha permeado en el Estado de Puebla que se presentan las redes de vínculos de los principales grupos delictivos que han operado en dicho Estado, en el que además se detecta la forma de operar de estos grupos la cual se ha modificado, generando nodos expansivos con las bandas locales asociándolos a una parte de sus operaciones que vuelve más complejo asimilar un modus operandi, el actuar de estos nodos se vuelve impredecible así como más violentos, por tal motivo la sociedad ha ido normalizando los usos de la violencia de dichas organizaciones delictivas, y propiciando que la cifra negra sea más elevada debido al miedo.

Si bien es verdad que históricamente el Estado de Puebla había sido un Estado neutro en donde los líderes de las organizaciones delictivas enviaban a vivir a sus familias, principalmente para que sus hijos estudiaran sin embargo a lo largo de los años y por las detenciones de famosos delincuentes se tiene conocimiento de la presencia de algunos de los grupos más importantes de la delincuencia organizada como lo ha sido: el Cartel de Sinaloa, sangre nueva Z, y en los últimos años el cartel Jalisco Nueva Generación, entre otros.



## Fosas

**Responsable de la Información: Lic. Itzel Barrientos Pérez,  
Subdirectora de Políticas Públicas.**

### Fosas clandestinas

Son lugares en los cuales se inhumaron cuerpos o restos humanos, sin seña alguna que denote su existencia, sin el conocimiento de las autoridades o con el propósito de ocultar el paradero de una o más personas.

No debe confundirse el término de "fosas clandestinas" con el de "fosas comunes". Este último se refiere a lugares en los cuales las autoridades inhuman cuerpos humanos de manera no individualizada, esto es, sin sepultura propia, sea que se conozca o no su identidad en vida.

### Marco Legal

La "Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas", en vigor desde enero de 2018, contempla la creación de un Registro Nacional de Fosas Comunes y de Fosas Clandestinas, que concentre "la información respecto de las fosas comunes que existen en los cementerios y panteones de todos los municipios del país, así como de las fosas clandestinas que la Procuraduría y las Procuradurías Locales localicen". Asimismo, la Ley obliga emitir y ejecutar un Programa Nacional de Búsqueda y un Programa Nacional de Exhumaciones e Identificación Forense.

### Contexto y consideraciones

El hallazgo de fosas clandestinas refleja, por un lado, los patrones diferenciados de violencia en los Estados y municipios del país y, por otro, la necesidad de encontrar, registrar e identificar los cuerpos de las víctimas.

Permite reconocer la magnitud de este problema es un paso más, entre otros, para:

- Conocer mejor la realidad compleja en el que estamos inmersos.
- Generar información sobre el contexto que facilite el acceso a la justicia y la reducción de la impunidad a través de la determinación de responsabilidades.
- Contribuir al acceso a la verdad, y crear nuevas formas de memoria con miras a la no repetición de los actos atroces involucrados en la inhumación clandestina.

### Antecedentes de registros de fosas

Hasta el 1 de diciembre de 2018, no existía un Registro Nacional de Fosas clandestinas y Restos exhumados, teniendo sólo registros de algunas investigaciones, basadas en fuentes abiertas:



- "Informe especial de la CNDH sobre la desaparición de personas y fosas clandestinas en México", de 2007 a 2016 contabilizaban 855 fosas y 1,548 cadáveres.
- "Situación de Fosas Clandestinas en México"; de UIA, ITESO, Datacívica, CMDPDH, Artículo 19, se contabilizan 1,608 fosas y 3,040 osamentas encontradas en el periodo diciembre 2006 y julio 2016.
- "El país de las 2 mil fosas"; El Quinto Elemento, Laboratorio de Investigación e Innovación Periodística A.C. contabiliza 1,978 fosas y 2,884 osamentas encontradas en un periodo de tiempo similar.

**Registro del 1 de diciembre de 2018 al 13 de mayo de 2019**



Fuente: Comisión Nacional de Búsqueda (información proporcionada por las fiscalías de los estados).

**Registro de sitios con fosas clandestinas.**

ESTADO	SITIOS
Colima	11
Tabasco	11
Sonora	10
Zacatecas	10
Guerrero	8
Jalisco	8
Coahuila	4
Nayarit	4
Veracruz	4
Michoacán	3
Tamaulipas	2
Durango	2
Estado de México	1
Guanajuato	1
Hidalgo	1
Puebla	1
Sinaloa	SD
<b>Total</b>	<b>81</b>

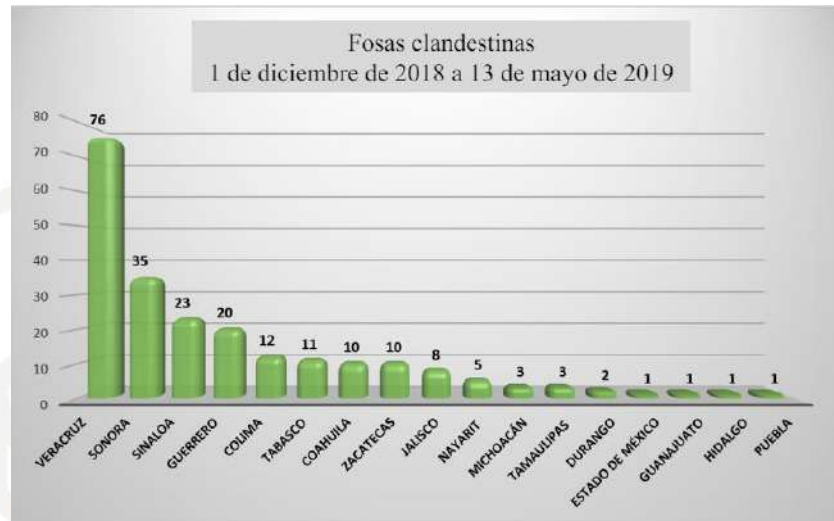


Fuente: Comisión Nacional de Búsqueda (información proporcionada por las fiscalías de los estados).



1. Colima
2. Tabasco
3. Sonora
4. Zacatecas
5. Guerrero
6. Jalisco

**71.6%**

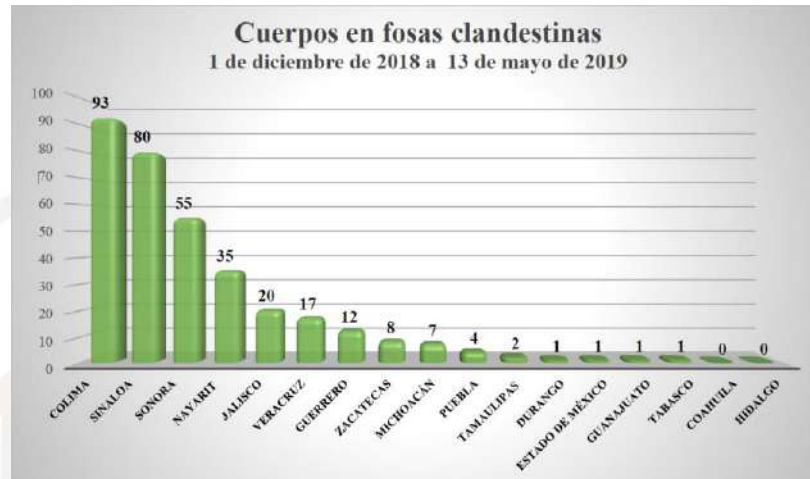


ESTADO	NÚMERO DE FOSAS
Veracruz	76
Sonora	35
Sinaloa	23
Guerrero	20
Colima	12
Tabasco	11
Coahuila	10
Zacatecas	10
Jalisco	8
Nayarit	5
Michoacán	3
Tamaulipas	3
Durango	2
Estado de México	1
Guanajuato	1
Hidalgo	1
Puebla	1
Total	222

Fuente: Comisión Nacional de Búsqueda (información proporcionada por las fiscalías de los Estados).



1. Veracruz
  2. Sonora
  3. Sinaloa
  4. Guerrero
- 69.3%**



ESTADO	CUERPOS
Colima	93
Sinaloa	80
Sonora	55
Nayarit	35
Jalisco	20
Veracruz	17
Guerrero	12
Zacatecas	8
Michoacán	7
Puebla	4
Tamaulipas	2
Durango	1
Estado de México	1
Guanajuato	1
Tabasco	1
Coahuila	0
Hidalgo	0
<b>Total</b>	<b>37</b>

ESTADO	RESTOS
Coahuila	33 kilos
Durango	1
Guerrero	8 osamentas
Hidalgo	Fragmento de mandíbula
Puebla	Partes corporales que no se sabe si pertenecen a dos personas
Tabasco	13
Tamaulipas	Fragmentos varios
Veracruz	1 cráneo completo, 6 huesos regulares, 19 huesos regulares cortos, 62 huesos irregulares, 1 hueso regular plano, 1 cráneo y restos óseos de un solo cuerpo
Zacatecas	Cráneo y restos óseos

Fuente: Comisión Nacional de Búsqueda (información proporcionada por las Fiscalías de los Estados).

En el Estado de Puebla, a través del Instituto de Ciencias Forenses del Estado, se obtuvo que de enero a mayo del 2024 se cuenta con el registro de 11 fosas clandestinas con 6 cadáveres.



ESTADO	SITIO	MUNICIPIO	NÚMERO DE FOSAS	CUERPOS
Puebla	11	*Puebla. *Palmar de Bravo. *San Martín Texmelucan. *Tepeaca. *Acatzingo de Hidalgo. +Xicotepec de Benito. Juárez. *Tetela de Ocampo. *Coxcatlán. *Huejotzingo. *Tepatlaxco.	11	12





## Análisis De Riesgo Y Vulnerabilidad

**Responsable de la información: Mtro. Juan Carlos Valdés Sánchez**  
**Director de Análisis de Contexto**

El análisis de riesgo y vulnerabilidad es una herramienta a través de la cual se puede obtener una visión clara y priorizada de los riesgos a los que se enfrenta la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla. En general, identifica un problema o una situación que presenta aspectos negativos e indeseables, y propone una serie de acciones que procuran mitigar el problema, revertir o disminuir lo más posible los daños que pueda ocasionar y, en lo ideal, evitar que este se presente. Precisamente, para alcanzar este fin, se requiere de información válida que permita constatar el problema, las expectativas de ocurrencia del evento y cómo se presenta este problema; y, en la medida de lo posible, un diagnóstico del problema. Así, la información, una vez analizada, se constituye en la base sobre la cual sustentará la toma de decisiones, respecto a las modalidades o estrategias aplicables por parte de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

En general, los eventos o situaciones que se pueden denominar urgentes o emergentes se presentan de manera diferente de un lugar a otro, por lo cual se requiere de un adecuado conocimiento del territorio, así como de las situaciones de riesgo y vulnerabilidades. En concreto, el término riesgo se utiliza para referirse a la probabilidad de que se presente un evento, o una situación particular, y el nivel de daño potencial que este ocasionará. Para esto, es posible obtener información a partir de la observación y el tratamiento de la información, la que numéricamente puede expresarse en grados de desarrollo.

Respecto a la Vulnerabilidad, alude a la exposición de un individuo o grupo a un evento o situación crítica, sus carencias o deficiencias internas que acentúan su exposición a las amenazas a las que está sometido y su capacidad para manipular y manejar una situación. Los estudios sobre vulnerabilidad presentan muchas características y con las distintas herramientas y métodos que aluden al grado de exposición a la amenaza y al grado de eficacia de estrategias adaptativas, pero debe entenderse que con esto estamos haciendo referencia a la carencia o deficiencia de recursos necesarios para satisfacer las necesidades esenciales del entorno y desarrollar un estilo de vida social que les permita capacitar a los efectos de las amenazas.

Bajo ese contexto se pone en manos de los analistas de la Dirección de Análisis de Contexto, esta herramienta que los apoye en el proceso de toma de decisiones al cual debe proceder para dar soluciones a las problemáticas y mirando más allá de los aspectos de la seguridad, pretendemos mostrar la aplicación del análisis de riesgo, para mitigar los peligros de diversa naturaleza, que se establezcan en los análisis de contexto para cada caso en particular.



## **Análisis de Riesgos, Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.**

Para realizar el análisis de riesgo la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, aplico técnicas, que permiten identificar y evaluar los riesgos que pueden ser de carácter cualitativo o cuantitativo.

Entre las técnicas de identificación de riesgos usadas podemos citar:

- Análisis Preliminar de Riesgos
- Listas de Comprobación
- Árboles de Fallos
- Árboles de Eventos
- Análisis Probabilístico de Seguridad

Las técnicas son de mucha utilidad, la elección de una u otra técnica para la identificación y evaluación de los riesgos se realizó en función del grado de detalle que se obtuvo, de la actividad, objetivos propuestos, siendo siempre necesario un determinado número de información.

Cuando no se obtuvieron los suficientes datos numéricos o no se contó con la información necesaria hicimos uso de la opinión, experiencia, intuición y otras fuentes no cuantificables, es decir de los análisis subjetivos o juicios de expertos.

El éxito en las evaluaciones de riesgos de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla ayudará a la administración a diseñar, operar y conciliar con las instituciones involucradas, esto basado fundamentalmente en la flexibilidad de las técnicas, lo cual permitirá a la Comisión usarlas a futuro durante su gestión.

Mirando más allá de la Búsqueda de Personas y la seguridad de tutelar bienes Jurídicos de Derechos Humanos, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla estará en capacidad de manejar los riesgos con todas sus aristas, usando las evaluaciones de riesgo con un enfoque más amplio encaminado a dar respuesta a los intereses de las víctimas indirectas.

El propio desarrollo de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla y sus nuevos retos a los cuales tienen que enfrentarse impone la búsqueda de una forma más óptima de dirigir y coordinar los recursos humanos y materiales para conseguir las metas trazadas respecto a alcances, plazos, eficiencia y eficacia del personal adscrito al área. Actualmente una de las vías para optimizar el trabajo consiste en desarrollar las actividades enmarcadas en el concepto de Dirección Integrada de Proyecto. La DIP no es más que el proceso de optimización de los recursos puestos a disposición del proceso con el fin de obtener sus objetivos, o dicho de otra forma, es el proceso de conducción del esfuerzo organizativo en el sentido del liderazgo para obtener los objetivos del proyecto.

Para hacer que el riesgo de no cumplir con los objetivos sea mínimo, se hace necesario efectuar la identificación de los parámetros de riesgos, hacer un análisis detallado de los mismos y procurar la respuesta adecuada a cada uno, que es en lo que consiste la gestión de riesgos.



Los riesgos de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla los clasificamos por su origen:

- a) Riesgos derivados de la Organización en General, que constituye el entorno del proceso, en especial, los derivados de actuaciones de Autoridades Administrativas (MP adscritos, a la Fiscalía Especializada en Investigación de los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Puebla (CEAVI), gestión administrativa interna, asignación de trabajo, procesos generados por el área de análisis de contexto, manejo sensible de información para rendición de cuentas, etc.).
- b) Riesgos técnicos derivados de los aspectos geográficos, delincuenciales, técnicos.
- c) Riesgos sobre la disponibilidad de recursos, si estos no estuvieran disponibles al nivel adecuado. (vehículos, gasolina, viáticos)

El Enfoque Integral de los Estudios de Riesgos, desarrollado e implementado por la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, está orientado fundamentalmente a los riesgos técnicos derivados de los aspectos de servicios de operación en la búsqueda, localización e identificación, implementación de la nueva infraestructura tecnológica, y un programa de incidencia, pero en su carácter de integral se extiende a otras áreas como la fiabilidad humana, la garantía de la calidad, los análisis costo beneficio y la cultura de seguridad, lo que lo hace verdaderamente compatible con la gestión de riesgo de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

- Al enfocar aspectos de la fiabilidad humana y la cultura de la seguridad se identifican riesgos derivados de la estructura Directiva y de la organización general.
- Los análisis costo beneficio abordan aspectos de la disponibilidad de recursos.

A pesar de los beneficios que ha demostrado ofrecer la aplicación de las técnicas de identificación y evaluación de riesgos existe un cierto rechazo a su utilización en áreas no tecnológicas debido a la aparente complejidad que tiene su aplicación y a la falta de claridad al mostrar los resultados.

Por lo que se hace necesario:

- **Desmitificar el proceso de evaluación de riesgos:** En general los principios de evaluación de riesgos son simples y debe reducirse el énfasis en obtener resultados numéricos. Tener en cuenta que la evaluación de riesgos es un proceso sistemático importante no solo por los resultados.
- Lograr mayor transparencia en los resultados: Es necesario presentar los riesgos y las medidas para su control de una manera sencilla y transparente, reflejando los estimados de riesgos de seguridad, de los procesos en una forma coherente e integrada.

La ventaja fundamental de las evaluaciones de riesgo radica en la investigación sistemática para identificar los riesgos y la búsqueda de medidas para controlarlos. El proceso puede tener varios



niveles de detalle, la probabilidad y severidad de los posibles eventos se podrá categorizar o cuantificar.

Los análisis de evaluación de riesgos sopesan los peligros intrínsecos y las medidas para su control. Si las medidas de control son inadecuadas, los riesgos tienden a ser demasiado altos; de lo contrario, si son demasiado específicas el riesgo puede ser bajo, pero las medidas pueden no responder al concepto costo beneficio, por lo que se impone lograr un equilibrio en los mismos.

Una vez identificados los riesgos y conocido sus posibles efectos o daños debe realizarse su "gestión", que es equivalente a determinar la respuesta adecuada a cada riesgo. La respuesta a los riesgos debe estar en consonancia con la repercusión a que puede dar lugar cada uno. Los riesgos, una vez identificados, pueden tener una respuesta inmediata (eliminar, reducir, compartir, transferir, asegurar, aceptar, etc.) o tener una respuesta de solución o aceptación a largo plazo para los cuales no se podrán tomar acciones inmediatas, pero el conocimiento de los mismos permitirá estar alerta y elaborar previamente un plan de contingencias para el caso en que se presenten e incluso, convertir la situación de riesgo en beneficios para la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

### Prospectiva

a) Por su desarrollo, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla debe implementar, como parte del perfeccionamiento Institucional, las técnicas de análisis de riesgos para la toma de decisiones.

b) El sistema de Gestión de Riesgo permite el buen desempeño Institucional al lograr dar respuesta a las regulaciones, los procesos y procedimientos, en las búsquedas, localizaciones e identificaciones, las presiones sobre costo/beneficio de la política de acción en la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, el monitoreo continuo, la organización y la implementación de las medidas de control. La clave para un buen análisis de riesgos está en la habilidad que este tenga para ayudar a la Administración u Operación a enfrentar las presiones durante la Gestión de quien se encuentra al mando de las áreas de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

c) El Enfoque Integral de Evaluación de Seguridad, diseñado contiene las herramientas y la flexibilidad necesarias para ser implementado en un contexto más amplio que dé respuesta a la problemática que enfrenta la gestión Institucional en la solución de sus riesgos.

### Definición del análisis de riesgo y vulnerabilidad.

- **Riesgo:** En una Institución, el riesgo proporciona una estimación de qué tanto una amenaza puede llegar a ocurrir causando un daño.
- **Amenazas:** Son los eventos que pueden ocasionar un incidente, produciendo daños materiales en los activos de la Comisión.



- **Vulnerabilidades:** Son las debilidades que pueden tener los activos y que pueden ser aprovechadas por una amenaza.
- **Gestión de riesgos:** La gestión de los riesgos es el acto o la práctica de controlar el riesgo. Este proceso incluye la identificación y el seguimiento de áreas de riesgo, el desarrollo de planes de mitigación de riesgos como parte del manejo de riesgos, el monitoreo de riesgos y la realización de evaluaciones de riesgos para determinar cómo han cambiado los riesgos.
- **Evaluación:** Mide los riesgos, lista, clasifica, filtra riesgos y estratifica riesgos por atención requerida.
- Análisis de escenarios/análisis probabilísticos
- **Estrategias:** Planes de contingencia que será usado si un riesgo se vuelve realidad. (De respuesta al riesgo)
- **Contingencia:** Recurso que la experiencia muestra que debe ser agregado para afrontar la incertidumbre.

### Prioridad

La importancia relativa de cada incapacidad para lograr los objetivos del ciclo de vida del objetivo.

### Priorización de riesgos

La calificación de riesgo se basa en la probabilidad de impacto y el nivel de impacto.

Porcentaje	Despreciable	Menor	Moderado	Grave	Crítico
0-10%	Bajo	Bajo	Bajo	Mediano	Mediano
11 - 40%	Bajo	Bajo	Mediano	Mediano	Alto
41 - 60%	Bajo	Mediano	Mediano	Mediano	Alto
61 - 90%	Mediano	Mediano	Mediano	Mediano	Alto
91-100%	Mediano	Alto	Alto	Alto	Alto

El riesgo es la probabilidad y la gravedad de la pérdida por exposición al peligro. El paso de evaluación es la aplicación de medidas cuantitativas o cualitativas para determinar el nivel de riesgo asociado con un peligro específico. Este proceso define la probabilidad y la gravedad de un evento no deseado que podría resultar del peligro.

Definición: La calificación general para la prioridad de impacto y riesgo se define de la siguiente manera:

- La calificación general de un riesgo de proyecto identificado se califica como Severo (en el RAW del proyecto) si el puntaje para ese riesgo es igual a uno.
- La calificación general de un riesgo de proyecto identificado se califica como alta (en el RAW del proyecto) si la puntuación para ese riesgo es mayor o igual a 0.65 y menor a uno.



- La calificación general de un riesgo de proyecto identificado se califica como moderada (en el RAW del proyecto) si la puntuación para ese riesgo es mayor o igual a 0.35 y menor a 0.65.
- La calificación general de un riesgo de proyecto identificado se califica como baja (en el RAW del proyecto) si la puntuación para ese riesgo cae entre 0 y 0,35.

La siguiente tabla resume los resultados del proceso de calificación y clasificación de riesgos descritos anteriormente.

HOJA DE TRABAJO DE ANÁLISIS DE RIESGOS (RAW)... PRIORICE EL SEGMENTO DE RIESGOS. SE ACTUALIZA (ISU)					
PRIORIZAR EL RIESGO					
ID DE RIESGO	PUNTUACION DE IMPACTO	CLASIFICACION DE IMPACTO	PUNTUACION DE RIESGO	CLASIFICACION PRIORITARIA DE RIESGO	CLASIFICACION PRIORITARIA DE RIESGO
ISU.001	0.627	MODERADO	0.736	ALTO	2°
ISU.002	1.000	SEVERO	1.000	SEVERO	1°
ISU.003	0.643	MODERADO	0.474	MODERADO	3°

La puntuación de riesgo se utiliza para clasificar la prioridad de un riesgo en relación con los otros riesgos identificados. El riesgo con el puntaje de riesgo más alto se clasifica en primer lugar en prioridad, el riesgo con el siguiente puntaje de riesgo más alto se clasifica en segundo lugar en prioridad y así sucesivamente. Cuanto más cercano esté el puntaje de riesgo a uno, mayor será la prioridad; cuanto más cerca esté un puntaje de riesgo de cero, menor será la prioridad.

### Probabilidad de ocurrencia

La probabilidad de que ocurra un riesgo. Una medida con una probabilidad del 100% o 0% no debe considerarse un riesgo.

La calificación de riesgo se basa en la probabilidad de impacto y el nivel de impacto (enfoque de mapeo manual):

#### Probabilidad de ocurrencia

<b>0-10%</b>	o Muy poco probable que ocurra
<b>11 - 40%</b>	o Es poco probable que ocurra
<b>41 - 60%</b>	o Puede ocurrir aproximadamente la mitad del tiempo
<b>61 - 90%</b>	o Probable que ocurra
<b>91 - 100%</b>	o Muy probable que ocurra



La probabilidad es un número de porcentaje único y no tiene que ser exacto siempre que el grupo aplique un enfoque coherente para estimar las probabilidades de todos los riesgos.

### Definiciones de probabilidad de gestión de riesgos operacionales

Riesgo Evento Probabilidad	Interpretación	Clasificación
> 0 - <= 0.05	Extremadamente seguro de no ocurrir	Bajo
> 0.05 - <= 0.15	Casi seguro de no ocurrir	Bajo
> 0.15 - <= 0.25	No es probable que ocurra	Bajo
> 0.25 - <= 0.35	No es muy probable que ocurra	Bajo
> 0.35 - <= 0.45	Algo menos que una posibilidad equitativa	Medio
> 0.45 - <= 0.55	Una posibilidad uniforme de ocurrir	Medio
> 0.55 - <= 0.65	Algo mayor que una posibilidad para que ocurra	Medio
> 0.65 - <= 0.75	Probable que ocurra	Alto
> 0.75 - <= 0.85	Muy probable que ocurra	Alto
> 0.85 - <= 0.95	Casi seguro que ocurra	Alto
> 0.85 - <= 0.95	Extremadamente seguro que ocurra	Alto

Un evento de riesgo que seguramente no ocurrirá tiene, por definición, una probabilidad igual a cero. En este caso, decimos que el evento de riesgo no existe. La tabla anterior no asigna una calificación categórica (es decir, Alta, Media o Baja) a un evento de riesgo que seguramente no ocurrirá. Un evento de riesgo que seguramente ocurrirá tiene, por definición, una probabilidad igual a uno. En este caso, decimos que el evento ya no es un riesgo; en la actualización IS, se considera un problema que actualmente existe en el proyecto. La tabla anterior no asigna una calificación categórica (es decir, Alta, Media o Baja) a un evento de riesgo que seguramente ocurrirá.

### Periodo de tiempo

El plazo de riesgo se refiere al tiempo durante el cual un riesgo, si ocurre, impactará el proyecto.

Periodo de tiempo	Definición sugerida
<b>Corto plazo</b>	El riesgo más temprano ocurre dentro de los 180 días posteriores a la fecha actual
<b>Mediano Plazo</b>	El riesgo más temprano ocurre entre 181 y 365 días de la fecha presente
<b>Largo plazo</b>	La ocurrencia de riesgo más temprana es posterior a 365 días de la fecha actual

### Calificaciones y definiciones de plazos



Se evalúa un plazo para cada riesgo identificado. El plazo de riesgo se refiere al tiempo durante el cual un riesgo, si ocurre, impactará el proyecto. Esta calificación se evalúa de acuerdo con la directriz definida por el proyecto en la siguiente tabla.

<b>Corto</b>	Un riesgo es a corto plazo si el proyecto se verá afectado por el riesgo, si ocurre, en los próximos 30 días.	Valores predeterminados: 0.65, 0.83, 0.95 Rango: 0.65 <Valor permitido <1
<b>Medio</b>	Un riesgo es a mediano plazo si el proyecto se verá afectado por el riesgo, si ocurre, en los próximos 30 a 60 días.	Valores predeterminados: 0.35, 0.50, 0.60 Rango: 0.35 <Valor permitido <0.65
<b>Largo</b>	Un riesgo es a largo plazo si el proyecto se verá afectado por el riesgo, si ocurre, más allá de los próximos 60 días.	Valores predeterminados: 0.05, 0.18, 0.30 Rango: 0 <Valor permitido <0.35

### Lecciones, Acciones y Resultados

Una vez que la Dirección de Análisis de Contexto, realice de manera inmediata la reingeniería del área mediante la aplicación del Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad, a través de la Planeación, Dirección, evaluación y control en una prospectiva de mejora continua, estableciendo prioritariamente el posicionamiento de la Comisión que debe tener en la búsqueda, localización e identificación ante las instituciones como modelo de funcionamiento eficiente y eficaz, que nos permita cumplir con las expectativas sobre las Políticas de rendición de cuentas.

#### Lecciones

- Esta implementación de reingeniería es un activo de primera importancia, para la toma de decisiones operativas y estratégicas.
- La aplicación nos ha generado retornos inmediatos, medibles y altamente significativos.
- La clave para su aprovechamiento será mediante una constante labor de análisis y rediseño.

#### Acciones y Resultados

Al identificar los incidentes y problemáticas en todos sus esquemas de operación de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla. Puede implementar en un corto tiempo una estrategia granular de ejecución e investigación, para generar políticas sumamente eficientes que resulten en tener una Dirección de Análisis de Contexto acorde a las necesidades establecidas por la Institución y la Secretaría de Gobernación. Mediante la unificación de criterios y el trabajo conjunto de las áreas que conforman la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla. Tomando la decisión de afrontar las problemáticas en su conjunto de manera multidisciplinaria.

#### Importancia

- Convertir a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla en un registro pasivo como fue encontrada a una herramienta de generación de inteligencia estratégica y operativa.





- Establecer una la base de incidentes, patrones, causas y tendencias como lo mencionamos es uno de los ejes de la estrategia de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.
- Equipar con un software de minería de datos.
- Dentro de los alcances a mediano plazo se propone implementar una Gestión integral de riesgos en la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.
- A largo plazo obtener las normas internacionales ISO 22320:2011, sobre Seguridad Social– Gestión de emergencias- Requisito para la Respuesta a Incidentes, esta norma busca ayudar a salvar vidas, mitigar daños y asegurar la continuidad de los servicios básicos como la salud, los servicios de rescate y la Seguridad.
- ISO 31000 sobre gestión de riesgos norma internacional para la Gestión de Riesgos. Al proporcionar principios y Guía exhaustivos, esta norma ayuda a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla en sus análisis, evaluaciones de riesgos, incluyendo la planificación, operaciones de gestión y procesos de comunicación.
- Por último, la norma ISO 9001 es una norma ISO internacional elaborada por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO) que se aplica a los Sistemas de Gestión de Calidad de organizaciones públicas, independientemente de su tamaño o actividad. Se trata de un método de trabajo excelente para la mejora de la calidad de los productos y servicios.

## **Análisis PESTEL de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla**

### **Político**

Es necesario impulsar reformas a la Ley General y Protocolos en materia de desaparición de Personas, que permitan modificar las atribuciones y amplíen las facultades de la Comisión. Destinar mayores recursos humanos y materiales a la Comisión. Dotar de Autonomía técnica y presupuestal a la Comisión de Búsqueda de Personas.

### **Económicos**

La Comisión de Búsqueda es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, por lo que el presupuesto y los recursos disponibles para la Comisión son destinados de manera indirecta ya que son administrados por la Secretaria de Gobernación, situación que limita a las actuaciones u operaciones de la institución, estando a la espera de que sean autorizados y suministrados por el área de Recursos Financieros y Recursos Materiales Generales.

La limitación de plazas, tiene una repercusión en el funcionamiento ya que, al existir una carga excesiva de trabajo, puede traducirse en un atraso en las funciones y atribuciones de la Comisión.

### **Sociocultural**

Los factores que se deben afrontar dentro del ámbito sociocultural como lo son; la demografía, la delincuencia, el nivel educativo, el modus vivendi, la cultura, consumo de sustancias ilícitas tiene un gran impacto ya que nos permitirá identificar patrones, cuasias y tendencias en la fenomenología,



así como delitos asociados (delincuencia común u organizada), para establecer políticas de prevención.

### Tecnológicos

Actualmente la CBPEP, opera con softwares de licencia gratuita y algunos de licencias que requieren un costo para uso, con base en las necesidades actuales y la optimización de recursos es importante adquirir, tecnología para la minería de datos, que nos permita agilizar los tiempos de reacción en el análisis y la efectividad en la búsqueda, localización e identificación.

Es necesario contemplar el mantenimiento y cuidado de los equipos tecnológicos, como lo son, Drones aéreos, georradars, radios, gps, equipo de respiración autónoma, entre otros, así como la actualización de estos en caso de ser necesario, lo que requiere un insumo de recurso constante.

### Geográficos

Esta Comisión utiliza el Atlas de Riesgos Estatal, para mitigar y prevenir riesgos y vulnerabilidades, a través del estudio del análisis de contexto individualizado, en las búsquedas en campo y en la realización de prospectivas.

### Legales

La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla trabaja dentro de lo estableciendo principios que garanticen el ejercicio de sus atribuciones de acuerdo al marco legal Internacional, Federal y Estatal, por lo que es importante continuar con esa práctica, usando la misma para obtener el máximo aprovechamiento y lograr los resultados de forma oportuna.

Análisis PESTEL de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla

<p><b>Políticos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforma de leyes en materia de búsqueda.</li> <li>• Implementación de procesos y procedimientos en materia de búsqueda de personas.</li> <li>• Consejo Ciudadano.</li> <li>• Adecuación de agenda gubernamental.</li> <li>• Estabilidad del gobierno.</li> </ul>	<p><b>Económicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de autonomía administrativa para el ejercicio fiscal de recurso Estatal y Federal</li> <li>• Número de plazas locales, federales y de proyecto.</li> <li>• Rotación de personal especializado.</li> <li>• Inversión en infraestructura especializada.</li> </ul>	<p><b>Socioculturales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la percepción y confianza sobre las autoridades.</li> <li>• Demografía.</li> <li>• Nivel educativo.</li> <li>• Modus vivendi.</li> <li>• Cultura.</li> <li>• Factores religiosos y de creencias.</li> <li>• Consumo de sustancias ilícitas.</li> <li>• Seguridad Pública.</li> <li>• Delitos asociados.</li> </ul>
<p><b>Tecnológicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Software</li> <li>• Hardware</li> <li>• Equipo tecnológico (drones)</li> <li>• Adecuación del espacio físico</li> <li>• Seguridad Informática</li> <li>• Optimización de recursos</li> </ul>	<p><b>Geográficos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso del Atlas de Riesgos para la mitigación y reacción de forma oportuna</li> </ul>	<p><b>Legales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco Jurídico Internacional</li> <li>• Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.</li> <li>• Nacional</li> <li>• Leyes Generales y Nacionales.</li> <li>• Normativa Estatal.</li> <li>• Normativa Federal.</li> <li>• Protocolos.</li> </ul>



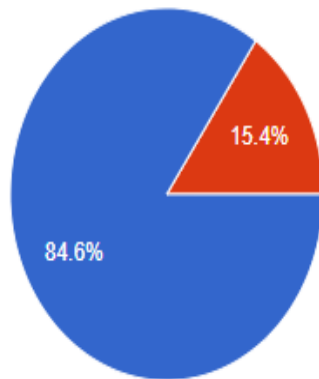


### Encuestas Focales

La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, realizó una encuesta a grupos focales, con la finalidad de obtener información respecto a la percepción social en la atención a las víctimas indirectas por parte de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla y del trabajo desarrollado en las acciones de búsqueda, localización e identificación, esto nos permite evaluar la eficiencia e identificar áreas de oportunidad para promover mejoras.

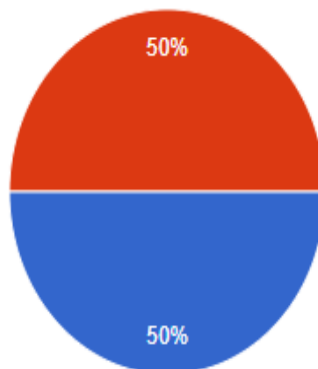
Obteniendo los siguientes porcentajes de la encuesta realizada:

1. ¿Cómo calificarías la eficiencia en la localización de personas desaparecidas en los últimos meses?



- Buena: Se han realizado avances significativos en la localización de personas desaparecidas.
- Regular: Se han realizado algunas mejoras, pero aún hay espacio para crecer.
- Mala: La eficacia en la localización de personas desaparecidas ha sido muy baja.

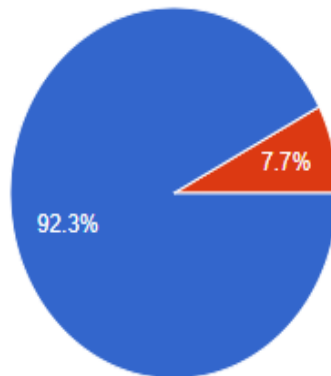
2. ¿Cómo calificarías la coordinación entre instituciones involucradas en las operaciones de búsqueda?



- Buena: La coordinación entre instituciones ha sido efectiva y fluida.
- Regular: Hay esfuerzos de coordinación, pero se pueden mejorar.
- Mala: La falta de coordinación entre instituciones ha afectado negativamente las operaciones de búsqueda.

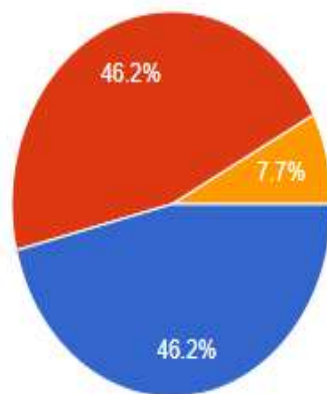


3. ¿Cómo evaluarías la atención y apoyo proporcionados a las víctimas y sus familias?



- Buena: Las víctimas y sus familias reciben atención y apoyo adecuados.
- Regular: Hay áreas de mejora en la atención y apoyo brindados.
- Mala: La atención y apoyo a las víctimas y sus familias son insuficientes.

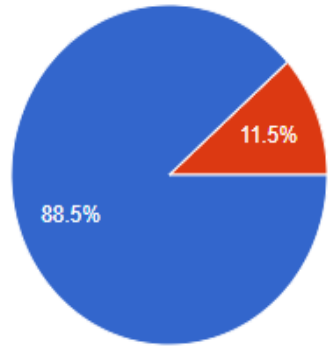
4. ¿Qué tan activamente participas en las labores de búsqueda?



- Buena: Participo activamente en las labores de búsqueda y justicia.
- Regular: Participo ocasionalmente o de forma limitada.
- Mala: No participo en las labores de búsqueda y justicia.



5. ¿Cómo consideras el progreso en los últimos 6 meses?



- Buena: Se han logrado avances significativos hacia las metas establecidas.
- Regular: Se ha progresado, pero aún falta para alcanzar las metas.
- Mala: No se ha progresado adecuadamente hacia las metas establecidas.

Cabe destacar que esta encuesta se puede seguir realizando, para darle continuidad y como parte de las acciones de mejora de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

Dicha encuesta está disponible en el siguiente link:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfPFaqKQqyiNRGdRBMJuRG5uJh3T5X\\_4Qab9GXYN\\_D07vsU\\_1Q/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfPFaqKQqyiNRGdRBMJuRG5uJh3T5X_4Qab9GXYN_D07vsU_1Q/viewform?usp=sf_link)

### 6.1. Análisis detallado de los datos recopilados, organizados en función de los objetivos específicos del análisis.

#### Análisis detallado de los datos generales recopilados del Estado, organizados en función de los objetivos específicos del análisis.

Para realizar un análisis detallado de los datos recopilados en el Contexto Estatal del Estado de Puebla, es esencial tener objetivos claros que guíen el proceso. A continuación, se proporciona un análisis organizado en función de objetivos específicos:

Objetivo 1: Analizar la situación demográfica del Estado de Puebla

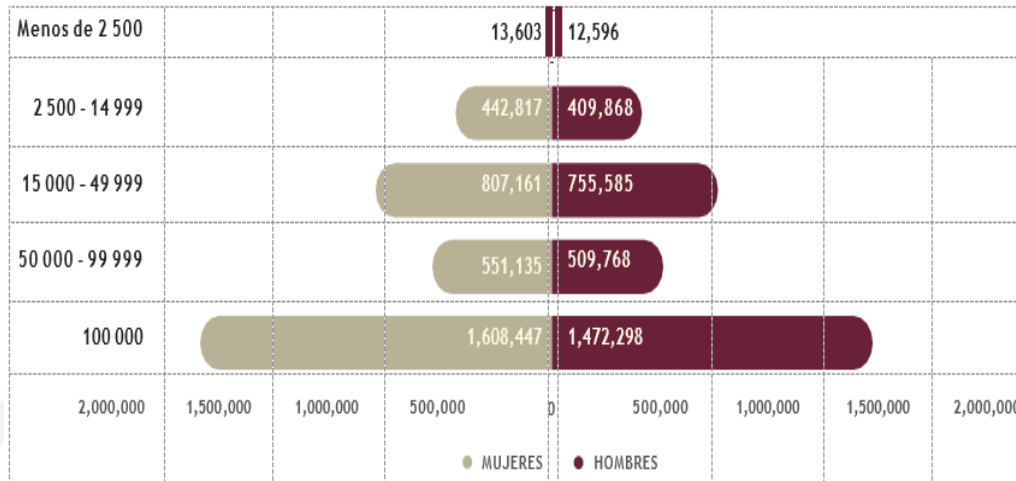
Población total: ¿Cuál es la población actual del Estado de Puebla? ¿Cómo ha evolucionado en los últimos años?

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total en la entidad es de 6 millones 583 mil 278 habitantes (48% hombres y 52% mujeres). En comparación a 2010, la población en Puebla creció un 13.9%. Su distribución según su condición de localidad, 26.5% (878 mil 884 habitantes) habita en



localidades menores a 15 mil habitantes, mientras que el 73.4% de la población del Estado habita en localidades urbanas (4 millones 838 mil 709 habitantes), siendo este rango el que más población acumula (véase la gráfica A2.1).

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en los datos proporcionados por INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



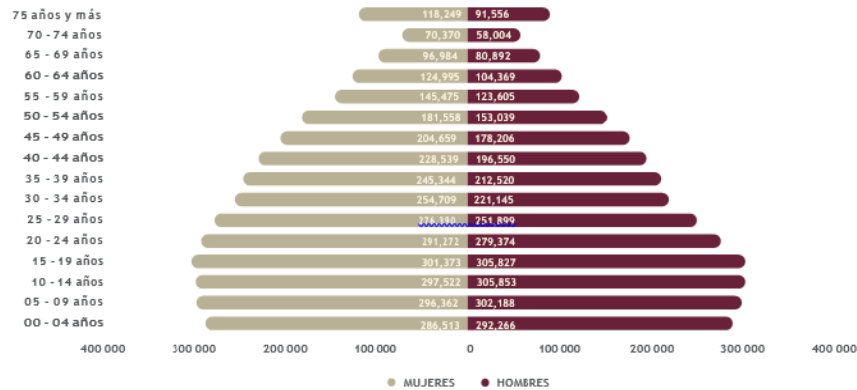
Gráfica A2.1. Habitantes en el Estado de Puebla, según tamaño de localidad y sexo, 2020.

De acuerdo con la información presentada, la densidad poblacional general en el Estado se ubica en un rango relativamente moderado, alcanzando una cifra de 192 habitantes por kilómetro cuadrado. Sin embargo, al enfocarse en localidades con una población superior a 100 mil habitantes, se observa que las ciudades de Puebla y Tehuacán destacan con densidades poblacionales significativamente más elevadas, registrando 3 mil 167 y 591 habitantes por kilómetro cuadrado, respectivamente. Estos datos destacan la existencia de zonas específicas dentro del Estado donde la concentración de población es notable.

Distribución demográfica: ¿Cuál es la distribución por género, edad y grupos étnicos? ¿Existen tendencias demográficas significativas?

En esta línea, la población total del Estado de Puebla constituye el 5.2% de la población nacional. De este grupo, 3 millones 423 mil 163 son mujeres y 3 millones 160 mil 115 son hombres, lo que implica un aumento del 14% en comparación con el Censo de Población y Vivienda de 2010.

La composición por edades de la población revela algunas tendencias notables. El grupo de edad entre cero y 14 años constituye el 27.1% de la población total (véase la gráfica A2.2).



Gráfica A2.2. Población en el Estado de Puebla, según rango de edad y sexo, 2020.

Respecto al rango de edad comprendido entre 15 a 64 años, dentro de esta categoría se concentra una importante mayoría del 65.1% de la población. Este segmento reviste gran importancia debido a su potencial para el crecimiento demográfico, dado que engloba a la Población Económicamente Activa (PEA).

Además, el grupo de personas con edades de 65 años y más constituye un 7.8% del total de la población estatal. Esta proporción presenta una marcada diferencia en comparación con el 6.4% registrado en el año 2010, evidenciando claramente el proceso gradual de envejecimiento de la población en la región.

En términos generales, estos hallazgos enfatizan la dinámica de la estructura de edades en el Estado, con una disminución en el porcentaje de niños pequeños y una proporción relativamente mayor de la población en edad laboral. Además, ponen de relieve la importancia de atender las demandas de una creciente población de adultos mayores, como parte integral de la planificación a largo plazo para el Estado.

Los municipios de Puebla con mayor población fueron Puebla (1,692,181 de habitantes), Tehuacán (327,312 de habitantes) y San Martín Texmelucan (155,738 de habitantes)<sup>81</sup>.

### Composición y Estructura de la Población por Edades.

El análisis de la estructura poblacional revela ciertas tendencias proyectadas para los próximos años. Se anticipa una notable reducción relativa en la población menor de 15 años y un aumento considerable en el segmento de personas mayores de 64 años.

Mientras tanto, se prevé que la proporción de la población en edad productiva, entre 15 y 64 años, siga incrementándose de manera constante hasta aproximadamente el año 2030. No obstante, después de ese punto, se anticipa un descenso debido al rápido crecimiento de la población de

<sup>81</sup> <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/puebla-pu#population-and-housing>



mayor edad. Este cambio marca el término de lo que comúnmente se denomina "dividendo demográfico".

Para maximizar este bono demográfico, es imperativo acelerar el desarrollo de oportunidades económicas y sociales. Aprovechar esta coyuntura resulta crucial para potenciar la productividad y elevar el ingreso per cápita. Al invertir en este período de ventaja demográfica, la sociedad puede obtener beneficios sustanciales en términos de crecimiento económico y prosperidad general.

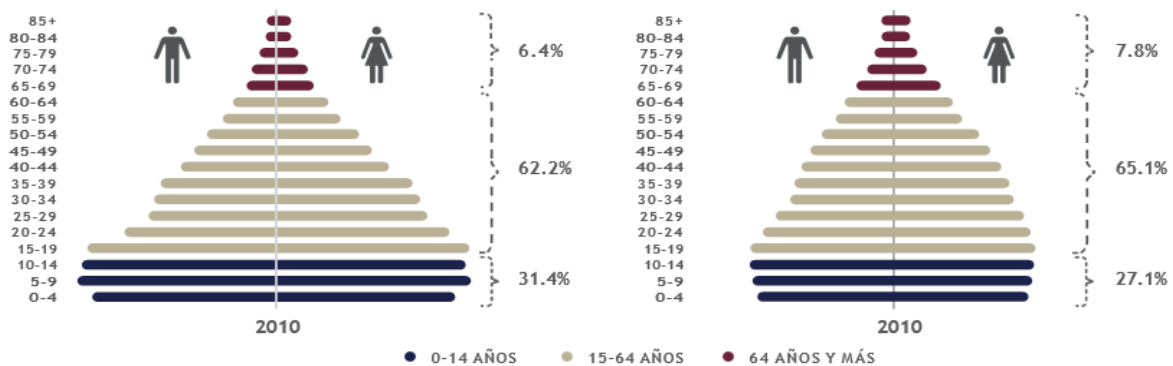
La combinación de una planificación minuciosa y una acción oportuna para aprovechar el dividendo demográfico antes de que la estructura poblacional envejezca resulta crucial. Al otorgar prioridad al desarrollo económico y social en esta etapa, se allana el camino hacia un futuro prometedor y próspero tanto para el Estado como para sus habitantes.

### Niñas, Niños y Adolescentes

Con base en datos del Censo 2020, la población total de la entidad asciende a un millón 780 mil 704 personas con edades entre 0 y 14 años. Esta cifra indica una disminución relativa en la base de la pirámide poblacional, misma que se puede constatar en el porcentaje decreciente de este grupo con respecto a la población total, que pasó del 31.4% en 2010 al 27.1% en 2020 (véase la gráfica A2.3).

Gráfica A2.3

Estructura de la población según rango de edad y sexo, 2010 y 2020.  
(Porcentaje)



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, Cuestionario Básico. Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario Básico.

En este grupo de edad, hay 900 mil 307 personas hombres, superando en número a las 880 mil 397 mujeres. Esto destaca la importancia de brindar igualdad de oportunidades para crear una sociedad justa. Es esencial priorizar acciones que garanticen acceso a educación, salud y recursos fundamentales para esta población joven. Al invertir en su desarrollo, establecemos bases para un futuro próspero, beneficiando a las personas y a la sociedad. Abordar estos desafíos promoverá una comunidad inclusiva, donde todos puedan alcanzar su máximo potencial, sin importar su origen o género.





## Población Joven y en Edad Laboral

La población de 15 a 29 años representa un 25.9% de la población total del Estado. Este grupo, mayoritariamente conformado por mujeres, suma un total de 869 mil 35 personas, mientras que los hombres en esta categoría ascienden a 837 mil 100. La relevancia de esta cohorte de edad reside en su etapa crítica de desarrollo educativo y profesional.

Por otro lado, la población en edad de trabajar, que comprende a las personas de 15 a 64 años, el Estado de Puebla alberga la cantidad de 4 millones 280 mil 848 personas. Este segmento representa el 65.1% de la población total del Estado, un aumento notable respecto al 63.5% registrado en 2015. Esta tendencia ascendente enfatiza la necesidad de crear más oportunidades de trabajo para este grupo demográfico vital, particularmente fomentando su participación en el empleo del sector formal.

Para capitalizar el potencial de la población joven, que comprende edades de 15 a 29 años, resulta crucial proporcionar un apoyo integral a su educación y desarrollo de habilidades. Al invertir en su preparación y capacitación, podemos empoderarlos para que contribuyan activamente a la fuerza laboral y a la economía del Estado de manera significativa.

El fortalecimiento de las asociaciones entre el gobierno, las empresas y las instituciones educativas puede facilitar la combinación de habilidades y mejorar las perspectivas de empleo. Fomentar el espíritu empresarial y promover un entorno favorable para los negocios, también desempeña un papel fundamental en impulsar el crecimiento económico y reducir las tasas de desempleo.

La atención de las necesidades de estos grupos etarios específicos en el Estado de Puebla no solo conducirá al crecimiento y la prosperidad individual, sino que también contribuirá al desarrollo y bienestar general de toda la comunidad. Al invertir en educación, capacitación, recreación y creación de empleo, se puede aprovechar el potencial de los jóvenes y la población en edad de trabajar para construir una sociedad próspera e inclusiva.

## Adultos Mayores

Los adultos mayores constituidos por las personas de 60 años y más, consolidan un grupo poblacional significativo en la entidad. Actualmente, hay 745 mil 419 adultos mayores que residen en la entidad, lo que marca un aumento notable del 20% en comparación con el mismo grupo de población en 2015. Su participación en la población total también ha experimentado un aumento, alcanzando el 11.3% en 2020, frente al 10.1% en 2015.

Se espera que el crecimiento de este grupo de edad continúe en los próximos años, impulsado por los efectos de la transición demográfica y el aumento continuo de la esperanza de vida. A medida que mejoran la atención médica y las condiciones de vida, las personas viven más tiempo, lo que lleva a una mayor proporción de adultos mayores en la población general.



Para garantizar el bienestar y la calidad de vida de este creciente segmento de la población, es fundamental centrarse en políticas y programas que aborden sus necesidades y desafíos específicos. Esto incluye servicios de salud adaptados a la atención de las personas mayores, sistemas de apoyo social e iniciativas para promover un envejecimiento activo y saludable.

Además, la creación de entornos amigables con las personas mayores que se adapten a las necesidades de los adultos mayores en varios aspectos de la vida, como el transporte, la vivienda y los servicios comunitarios, puede mejorar en gran medida su bienestar general y su inclusión.

Al reconocer la importancia del envejecimiento de la población y prepararse de manera proactiva para sus necesidades, la entidad puede construir una sociedad compasiva e inclusiva que honre y apoye a sus adultos mayores, fomentando una comunidad armoniosa y próspera para personas de todas las edades.

#### Personas con Discapacidad

De acuerdo al INEGI, la discapacidad es reconocida como un fenómeno multifacético e intrincado, con una parte significativa de sus desafíos asociados con el entorno construido, que abarca barreras físicas y factores sociales que imponen estereotipos y dificultan la participación plena.

Los datos del Censo 2020 muestran que en el Estado de Puebla viven 300 mil 150 personas con alguna discapacidad. De este grupo, 141 mil 70 son hombres, lo que representa el 47% del total, y 159 mil 79 son mujeres, que conforman el 53% restante. Además, se identificaron 70 mil 399 personas con problemas o condiciones mentales; de estas 37 mil 733 son hombres, lo que equivale al 53.6% del total, y 32 mil 665 son mujeres, equivalente al 46.4% del total.

Al observar la prevalencia de discapacidad en distintos grupos de edad, se constata que aproximadamente el 10.9% de las niñas, niños y adolescentes (de 0 a 14 años) experimentan algún tipo de discapacidad. Para la población joven (de 15 a 29 años), este porcentaje disminuye ligeramente al 10.8%. En el caso de los adultos de 30 a 59 años, la proporción baja al 28.5%. Finalmente, entre la población adulta mayor (de 60 años en adelante), un considerable 49.8% enfrenta desafíos de discapacidad.

El tipo de discapacidad más frecuente en el Estado está relacionado con impedimentos de movilidad, que incluyen dificultades para caminar o usar las piernas, afectando al 46.4% del total de la población con alguna discapacidad. La segunda discapacidad más prevalente guarda relación con la visión (incluso con el uso de anteojos), representando el 42.1% de los casos. Las discapacidades auditivas (incluso con el uso de aparatos de ayuda auditiva) afectan al 24.4% de las personas, mientras que el 19.6% enfrenta desafíos relacionados con los movimientos de brazos o manos.

Considerando estas estadísticas, se vuelve imperativo priorizar en la agenda pública las políticas que promuevan el acceso equitativo a oportunidades dignas e igualitarias para las personas con discapacidad. Estas iniciativas generarán un efecto positivo en cadena, beneficiando tanto a las personas con discapacidad como a sus familias. Lo que les permitirá contribuir al mercado laboral,

**Página 274 de 370**

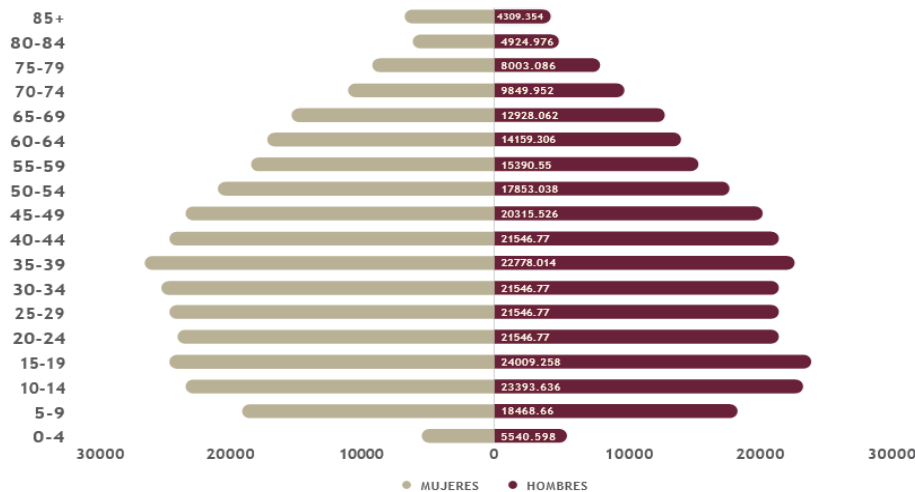


generar ingresos y promover el bienestar social, lo que a su vez impulsará la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Al promover activamente la inclusión y eliminar las barreras, podemos forjar un entorno donde las habilidades y talentos únicos de todos puedan prosperar, en última instancia, enriqueciendo el tejido social del Estado y promoviendo una comunidad más compasiva y cohesionada. Además, invertir en programas que empoderen a las personas con discapacidad, asegurando el acceso a la educación, la formación profesional y las oportunidades laborales, se convierte en un paso crucial para lograr una sociedad verdaderamente inclusiva y accesible para todas las personas.

### Población Indígena

El Estado de Puebla alberga una variedad de grupos étnicos, incluyendo comunidades indígenas y afrodescendientes. Según las cifras del INEGI, en 2020 hay 615 mil 622 personas de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena, representando el 9.9% en relación con la población total en ese grupo de edad. En cuanto a la comunidad afrodescendiente, un 1.7% de la población se autorreconoce como tal, con un 48.9% de hombres y un 51.1% de mujeres (véase la gráfica A2.4).



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en los datos proporcionados por INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica A2.4

Población indígena en el Estado de Puebla, según rango de edad y sexo, 2020. (Miles de habitantes)

### Lengua Indígena

622k habitantes, población que habla alguna lengua indígena

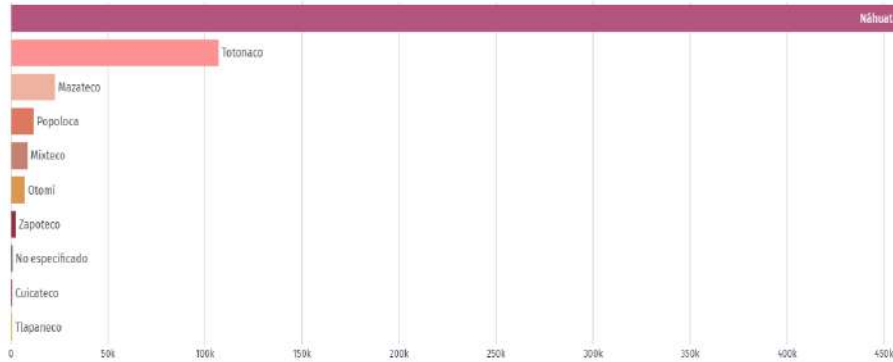
La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Puebla.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 622k personas, lo que corresponde a 9.45% del total de la población de Puebla.



Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (457,480 habitantes), Totonaco (107,007 habitantes) y Mazateco (22,703 habitantes)<sup>82</sup>.

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Puebla

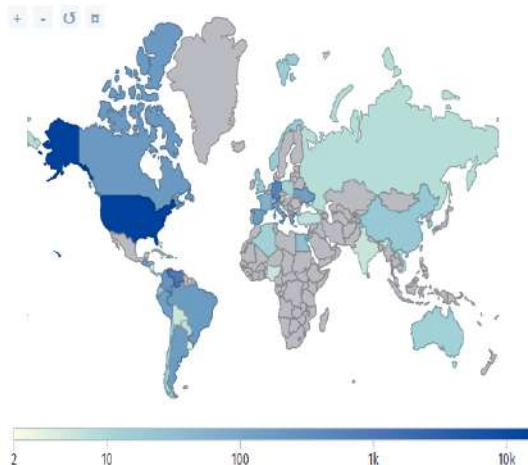


### Inmigración Extranjera

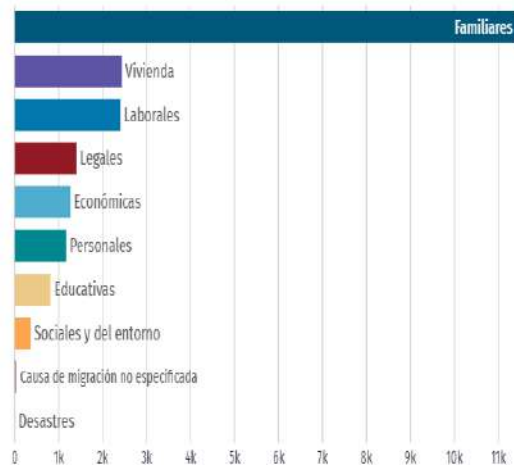
El mapa muestra los países de origen de los migrantes a Puebla en los últimos años. El gráfico de barras muestra las principales causas de migración.

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Puebla en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (15.6k personas), Venezuela (1.14k personas) y Alemania (927 personas). Las principales causas de migración a Puebla en los últimos años fueron familiares (11.4k personas), vivienda (2.43k personas) y laborales (2.4k personas).

Inmigración a Puebla según país de origen  
[Clic en el gráfico para seleccionar]



Principales causas de inmigración a Puebla



<sup>82</sup> <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/puebla-pu#population-and-housing>



### Inmigración Interna

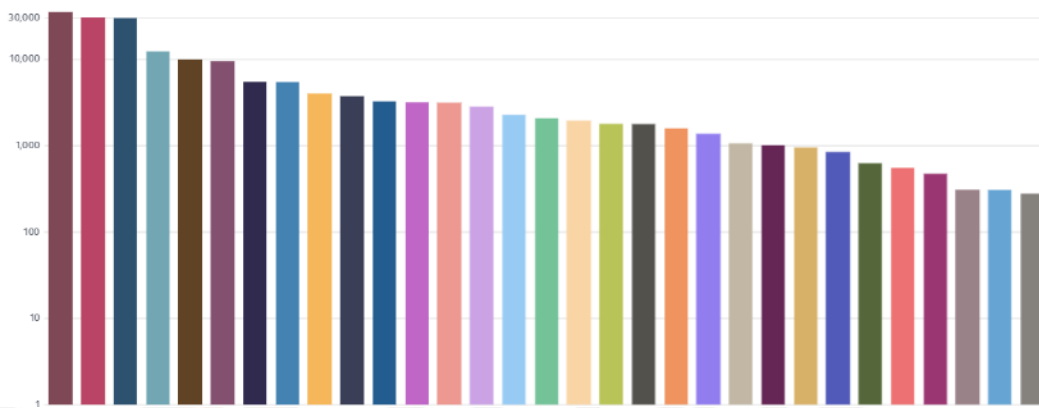
Personas que no residían en el Estado hace 5 años: 177k, Migrantes A Puebla.

Principal Estado de origen de los migrantes: 19.9%, Veracruz De Ignacio De La Llave.

La gráfica muestra la inmigración interna hacia Puebla en los últimos años. Los valores corresponden a personas que no residían en el Estado hace 5 años.

La mayor cantidad de inmigrantes que llegaron a Puebla provienen de Veracruz de Ignacio de la Llave (35.1k personas, 19.9% del total de migrantes), Ciudad de México (30.4k personas, 17.2% del total de migrantes) y Estado de México (29.7k personas, 16.8% del total de migrantes)<sup>83</sup>.

Inmigrantes a Puebla provenientes de otros estados



Natalidad y mortalidad: ¿Cuál es la tasa de natalidad y mortalidad en el Estado? ¿Hay disparidades regionales?

En 2019, en Puebla se registraron:  
En esta entidad federativa, las principales causas de muerte son: enfermedades del corazón, diabetes mellitus y tumores malignos.



**81,280**  
nacimientos

y



**38,860**  
defunciones  
(muertes)

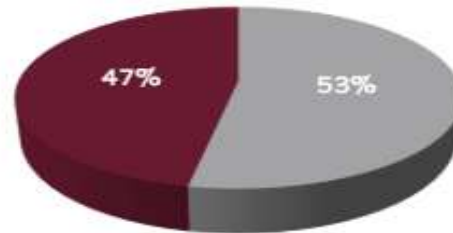
FUENTE: INEGI. Natalidad 2019.  
INEGI. Defunciones generales registradas por entidad federativa de residencia habitual de la persona fallecida según sexo, 2019.

<sup>83</sup> <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/puebla-pu#population-and-housing>



Retomando a los municipios con muy alto grado de mortalidad en el Estado, para este estudio se consideraron los 7 municipios con mayores cifras de defunción, respecto al resto de municipios que también se clasificaron en el grado de muy alto, esto debido a que tienen un importante número de población y cuentan con hospitales regionales de las principales instituciones de salud pública del Gobierno de Estado. Además, tal como lo indica la Gráfica 20, estos 7 municipios en el 2021, concentraron el 53% de las defunciones respecto al total estatal, mientras que el resto, es decir los otros 210 municipios sumaron el 47%.

Distribución porcentual de la mortalidad en los municipios de Puebla

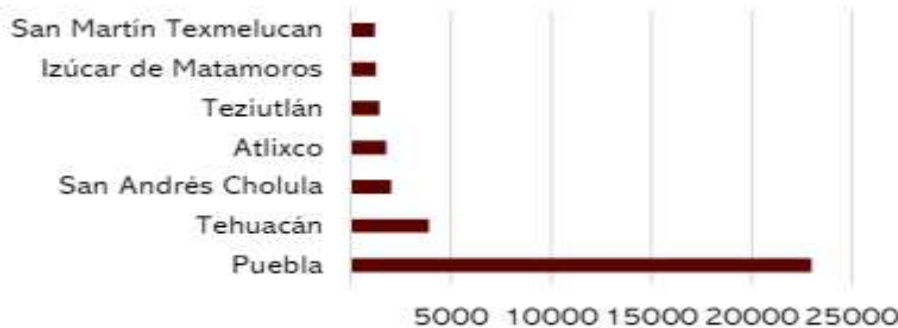


- Municipios con muy alto grado de mortalidad (7)
- Demás municipios (210)

Fuente: Elaboración propia COESPO, con datos de Registros Administrativos - Estadísticas Vitales de Mortalidad. INEGI. 2021.

Los municipios de los que se hace mención se describen en la siguiente Gráfica, en la cual se puede observar que, la lista la encabeza el municipio de Puebla, seguido de Tehuacán, San Andrés Cholula en tercera posición, Atlixco en cuarta, continuando con Teziutlán en quinto lugar, Izúcar de Matamoros es el sexto y San Martín Texmelucan, ocupa el quinto lugar, en torno a su incidencia de mortalidad.

Municipios con muy alto grado de mortalidad en Puebla



Fuente: Elaboración propia COESPO, con datos de Registros Administrativos - Estadísticas Vitales de Mortalidad. INEGI. 2021.



Al desagregar por sexo las defunciones en estos 7 municipios, se tiene que, en todos ellos se mantiene una sobre mortalidad en hombres, por tanto, en el municipio de Puebla mueren 21% más hombres que mujeres, en Tehuacán 23% más, en San Andrés Cholula 35%, para el municipio de Atlixco 19%; en Teziutlán 22% más, en Izúcar de Matamoros 28% y en San Martín Texmelucan 14%.

La Gráfica 22, describe esta diferenciación de acuerdo al sexo de la población fallecida en los municipios con muy alto grado de mortalidad.



La distribución porcentual de las defunciones en estos 7 municipios, la mayor concentración se ubica en el municipio de Puebla, de manera particular en el grupo de edad de 20 a 29 años, tal como lo describe la Tabla 4, San Andrés Cholula por su parte, después de Puebla es el municipio con mayor mortalidad en el grupo de 10 a 19 años, en comparación con los otros 5; Tehuacán en consecuencia, además de Puebla es el municipio con mayor mortalidad en los grupos de 40 a 49, 60 a 69 y mayores de 80 años.<sup>84</sup>

Distribución porcentual de la mortalidad en municipios con muy alto grado							
Grupos de edad (años)	Puebla	San Andrés Cholula	Tehuacán	Teziutlán	Atlixco	San Martín Texmelucan	Izúcar de Matamoros
1 a 9	23%	15%	5%	3%	3%	2%	2%
10 a 19	30%	9%	6%	3%	2%	2%	1%
20 a 29	39%	5%	2%	2%	2%	2%	1%
30 a 39	36%	5%	4%	3%	2%	2%	1%
40 a 49	36%	4%	6%	2%	2%	2%	1%
50 a 59	36%	4%	5%	2%	2%	2%	2%
60 a 69	36%	3%	6%	2%	2%	2%	2%
70 a 79	35%	3%	4%	4%	3%	2%	2%
80 y más	32%	3%	6%	3%	2%	5%	2%

Fuente: Elaboración propia COESPO, con datos de Registros Administrativos - Estadísticas Vitales de Mortalidad, INEGI, 2021.

Objetivo 2: Evaluar el panorama económico de Puebla

<sup>84</sup> [file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/Evoluci%C3%B3n de los Indicadores Sociodemogr%C3%A1ficos de la Mortalidad en el Estado de Puebla 1%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/Evoluci%C3%B3n%20de%20los%20Indicadores%20Sociodemogr%C3%A1ficos%20de%20la%20Mortalidad%20en%20el%20Estado%20de%20Puebla%201%2020%20(1).pdf)

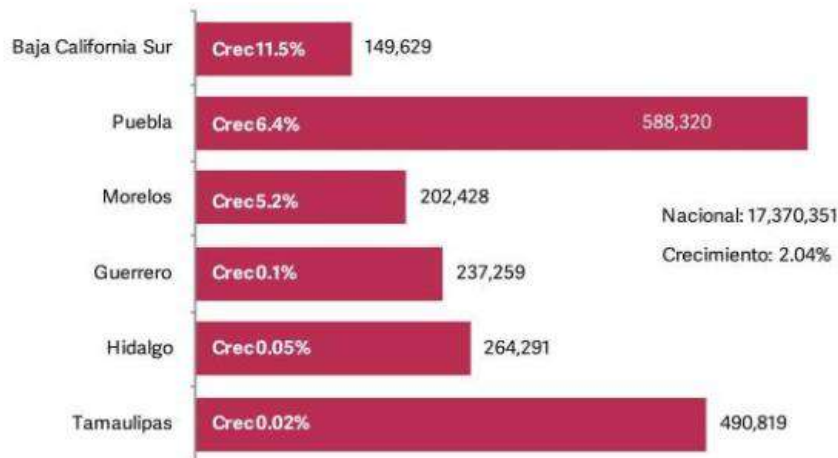


**Producto Interno Bruto (PIB): ¿Cuál es el PIB estatal y cómo se compara con años anteriores y con respecto al país?**

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Puebla alcanzó en 2017 un Producto Interno Bruto (PIB) de 588 mil 319 millones 849 mil pesos (a precios constantes de 2013), con lo que se registró un crecimiento de 6.4% respecto de 2016 y aportando un 3.2% del PIB al total nacional colocándose, así como la octava economía a nivel nacional para dicho año. Este aumento fue el reflejo del incremento en los 3 sectores económicos pues las actividades primarias crecieron un 0.8%, las secundarias por su parte registraron el mayor crecimiento con 13.3%, y por último las actividades terciarias aumentaron un 3.1%.

**2017**

(millones de pesos)



Gráfica: Crecimiento del PIB por entidad federativa seleccionada.

Nota: Precios constantes 2013. No incluye impuestos sobre los productos netos.

Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales.

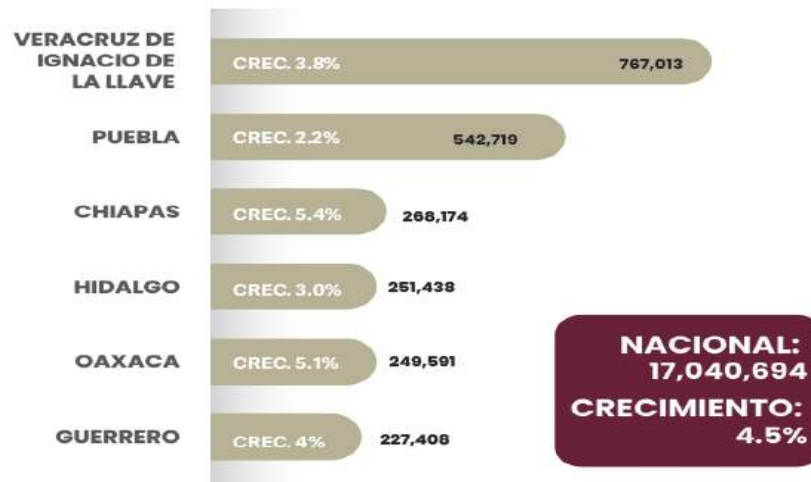
No obstante, indicadores como el PIB per cápita ubican al Estado en el lugar 25 en el comparativo nacional por arriba de entidades como Guerrero, Oaxaca y Chiapas.

Durante los últimos años el Estado ha crecido a una tasa promedio anual de 2.9%, siendo el sector secundario el de mayor dinamismo en la entidad debido a las importantes inversiones en el sector automotriz que son uno de los principales motores económicos del Estado, en este sentido dicho sector ha tenido un crecimiento anual promedio del 3.8% (véase la gráfica 4.2); por su parte, el sector terciario ha hecho lo propio, pues el impulso al turismo y al comercio han fortalecido este rubro haciéndolo crecer a un ritmo de 2.6% en promedio durante los últimos 14 años.





La dinámica económica del país ha permitido tener un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en el 2021 de 4.6% con respecto al 2020, de los cuales el Estado de Puebla aportó el 3.1% al PIB con 542 mil 718 millones 718 pesos, situándose en el lugar décimo primero a la aportación nacional. Puebla, se sitúa en el segundo lugar de los Estados de la zona centro del país que aporta al PIB, el crecimiento reportado posterior a la crisis de la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2, ha ido en aumento, a pesar de presentar valores de crecimiento menor a los reportados por Chiapas, Oaxaca y Guerrero (véase la gráfica A2.25).



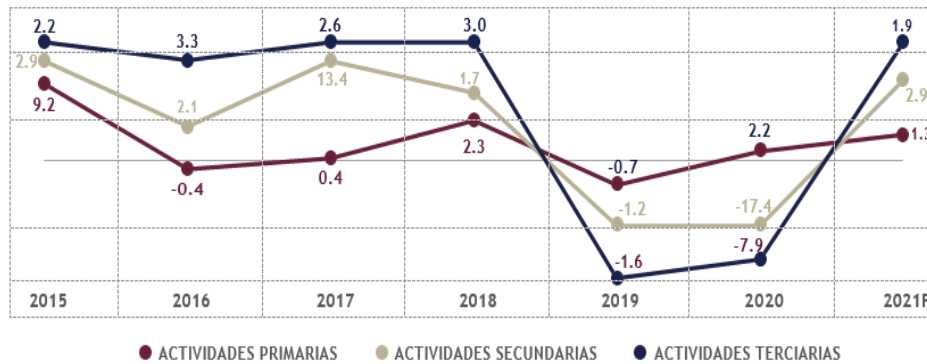
Gráfica A2.25  
PIB total por entidad federativa seleccionada, 2021. (Millones de pesos)

Nota: Valores constantes 2013. No incluye impuestos sobre los productos, netos.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales 2021.

### Sectores económicos: ¿Cuáles son los sectores económicos más relevantes? ¿Cómo contribuyen al PIB?

Por otro lado, en el 2020 el PIB per cápita representó el 80.6% por cada habitante en la entidad, superior a los Estados vecinos de la zona centro. El comportamiento del PIB al interior de la entidad por actividad económica, presentó variaciones positivas destacando las actividades secundarias con el 2.9% seguido de las actividades terciarias con el 1.9% y las primarias con el 1.3% (véase la gráfica A2.26).



\*Cifras preliminares

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales 2021.

Gráfica A2.26 Crecimiento porcentual del PIB por actividad económica en el Estado de Puebla, 2021.  
(Porcentaje)

### Desarrollo Regional

Las regiones que conforman el Estado de Puebla se caracterizan por su diversidad natural, cultural, económica y social. En el año 2019, el valor de la producción en la entidad alcanzó un total de 290 mil 524 millones de pesos, con una fuerza laboral compuesta por un millón 117 mil 993 personas. Entre las regiones con mayor participación a nivel estatal, nuevamente se encuentra el Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla, con un 54.3% en población ocupada y un 61.4% en el Valor Agregado Censal Bruto (VACB). Por su parte, Libres contribuyó con el 12.2% del VACB, superando a regiones como San Martín Texmelucan con un 7.9% y Tehuacán con un 5.7%. Es importante señalar que, a pesar de concentrar solo el 2.7% del personal ocupado, esta proporción es menor en comparación con ambas regiones, que registraron un 6.8% y 9.7%, respectivamente (véase la tabla A2.1).



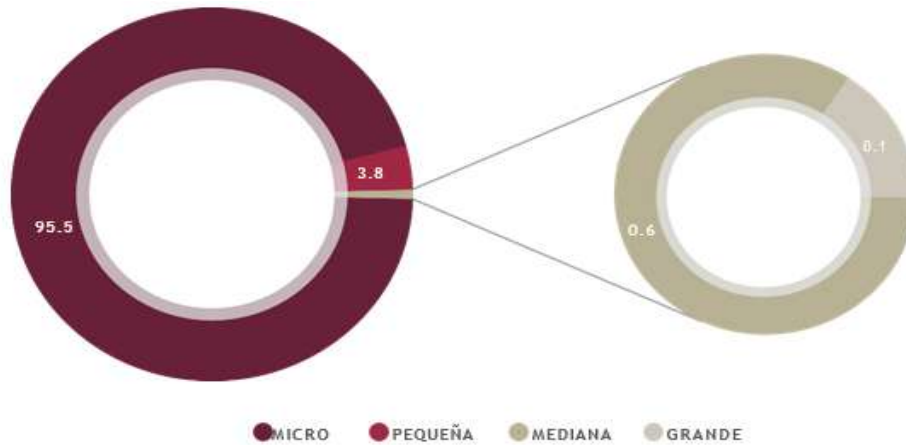
	Municipios por		VACB
	Región		Millones de pesos
01 Xicotepec	11	19,474	2,569.7
02 Huauchinango	7	16,975	1,987.3
03 Zacatlán	9	12,008	1,201.2
04 Huehuetla	10	3,449	148.0
05 Zacapoaxtla	9	14,002	1,000.5
06 Teziutlán	12	40,284	5,855.7
07 Chignahuapan	5	8,727	839.5
08 Libres	11	30,131	35,571.0
09 Quimixtlán	7	6,477	412.6
10 Acatzingo	6	24,970	2,318.0
11 Ciudad Serdán	7	11,820	4,213.7
11 Tecamachalco	5	22,055	3,720.5
13 Tehuacán	13	107,349	16,505.6
14 Sierra Negra	6	14,005	840.9
15 Izúcar de Matamoros	13	22,033	3,191.0
16 Chiautla	9	5,300	328.5
17 Acatlán	17	11,047	1,016.3
18 Tepexi de Rodríguez	16	6,457	356.0
19 Atlixco	10	30,089	3,246.6
20 San Martín Texmelucan	11	76,345	22,859.3
21 Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	11	606,774	178,402.9
22 Tepeaca	12	28,222	3,940.1

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Censo Económico 2019.

Tabla A2.1 Distribución del personal ocupado y VACB por región del Estado de Puebla, 2019.

### Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES)

Las MiPyMES se catalogan por el número personal ocupado en el sector en el que se desempeña, para el caso de las Microempresas consideran de 0 a 10 empleados, mientras que las Pequeñas Empresas de 11-50 empleados, las Medianas Empresas consideran 51-250 empleados y las Grandes Empresas 250 y más empleados y forman parte fundamental para el crecimiento y desarrollo económico. De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) con corte a noviembre del 2022 se encontraban registradas 343 mil 634 unidades económicas, de las cuales el 99.9% eran MiPyMES y solo el 0.1% representa a las grandes empresas, en términos absolutos 410 unidades económicas (véase la gráfica A2.31).

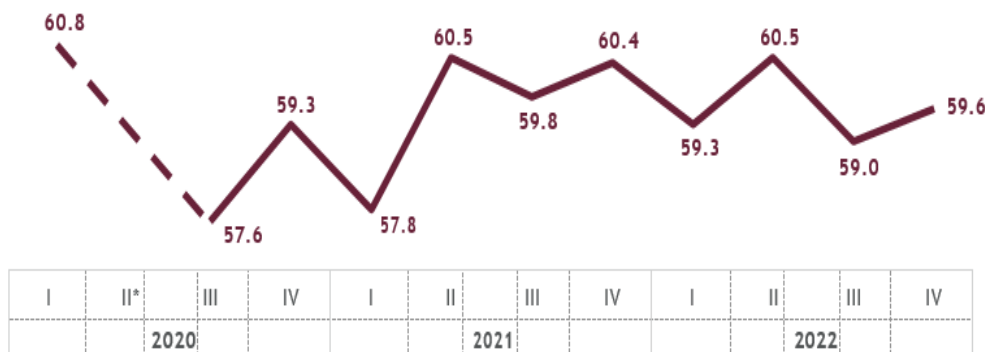


Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), noviembre de 2022.

Gráfica A2.31  
Participación de empresas en el Estado de Puebla según tamaño, 2022. (Porcentaje)

Asimismo, el Estudio de la Demografía de los Negocios (EDN) en 2019 señaló que la esperanza de vida al nacer para un establecimiento en el Estado de Puebla fue de 8.4 años, por encima de Veracruz con 7.4 y Chiapas con 8.3 años, y por debajo de los Estados de Guerrero con 9.4 y Oaxaca con 11.4 años, que tienen una mayor esperanza de vida en sus MiPyMES. Además, la tasa de nacimientos fue del 1.3%, mientras que la tasa mensual de muertes fue del 1.7%, lo que significa que, por cada 10 mil establecimientos existentes en el periodo de un mes, cierran 167 y abren 133 negocios.

Por otro lado, posterior a la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2, los nacimientos y muertes de negocios presentaron una variación del 1.3% en 2021 en comparación con el 2020, que fue del 2.8%, como parte de la recuperación económica.



\*No se cuenta con información a causa de la suspensión de recolección de información derivado de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Encuesta de Ocupación y Empleo (ENOE).



Por otro lado, 77 de cada 100 hombres en edad de trabajar fueron económicamente activos, mientras que, en el caso de las mujeres, 44 de cada 100 lo fueron. En comparación con el mismo periodo de 2021, estas cifras aumentaron en 0.4 y 1.9 puntos porcentuales respectivamente, lo que muestra la persistente desigualdad de género en la fuerza laboral de la entidad. Al cierre del cuarto trimestre de 2022, la PEA ocupada representó 2 mil 932 millones 305 personas, de las cuales mil 769 millones 120 son hombres y mil 163 millones 185 son mujeres. En comparación con el mismo trimestre de 2021, hubo un aumento de 49 mil 323 hombres ocupados y una disminución de 44 mil 802 mujeres.

En cuanto a la distribución por sector económico, las actividades terciarias, que incluyen el comercio y los servicios, tuvieron la mayor participación con un total de un millón 609 mil 606 millones de personas, lo que representa el 54.9% del total. Le siguen las actividades secundarias, como la construcción y la industria manufacturera, que emplearon a 744 mil 11 personas, equivalentes al 25.4%, y finalmente las actividades primarias, con 559 mil 487 personas, que constituyen el 19.1%. Estos datos en comparación con octubre y noviembre del 2020 en términos absolutos incrementó en 19 mil 647 las actividades terciarias y presentó una disminución de 4 mil 480 y 16 mil 520 en los sectores secundarios y primarios respectivamente.

En el último trimestre de 2022, la participación laboral de las mujeres en el sector agropecuario incrementó 0.5 puntos porcentuales, mientras que en el sector servicios mostró un crecimiento de 14.1 puntos porcentuales. En el caso de los hombres, la participación en el sector agropecuario disminuyó 2.8 puntos porcentuales, mientras que en el sector servicios mostró un aumento de 1.3 puntos porcentuales, en comparación con el cuarto trimestre de 2020 (véase la gráfica A2.33).



Nota: No incluye otros y no especificado

Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Encuesta de Ocupación y Empleo (ENOE) 2020-2022.

Gráfica A2.33  
Participación laboral en los sectores económicos por sexo en el Estado de Puebla, 4to. Trimestre 2020 – 4to. Trimestre 2022. (Porcentaje)



### Empleo y desempleo: ¿Cuál es la tasa de desempleo? ¿Qué proporción de empleo es formal e informal?

En el cuarto trimestre de 2023, la tasa de participación laboral en Puebla fue 61.2%, lo que implicó una disminución de 0.89 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (62.1%).

La tasa de desocupación fue de 2.61% (79.1k personas), lo que implicó una disminución de 0.031 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (2.64%).



Fuente Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

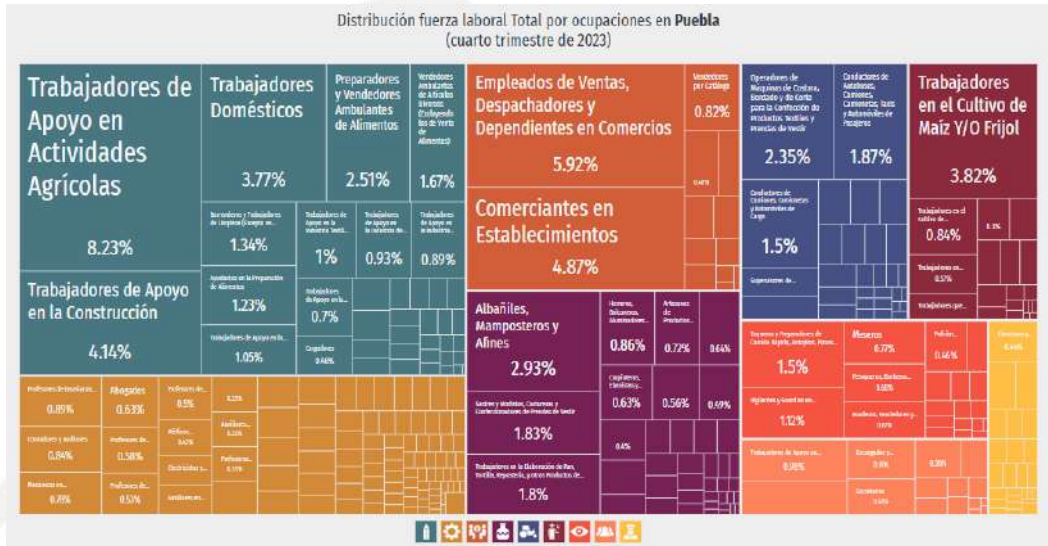


Fuente Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

En cuarto trimestre de 2023, Puebla tuvo 2,954,370 ocupados.



Las ocupaciones con más trabajadores durante el cuarto trimestre de 2023 fueron Trabajadores de Apoyo en Actividades Agrícolas (241k), Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (174k), Comerciantes en Establecimientos (143k) y Trabajadores en el Cultivo de Maíz Y/O Frijol (132k).



Fuente Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

### Inversión y desarrollo: ¿Qué proyectos de inversión están impulsando el desarrollo económico del Estado?

Nombre del proyecto: **Agencia de Energía del Estado de Puebla**  
 Descripción del proyecto: Atraer nuevas inversiones en el sector energético, reducir el déficit de electricidad presente en el Estado, garantizar la soberanía y seguridad energética estatal acorde al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, cumplir objetivos de la Agenda 2030 de la ONU y hacer frente al cambio climático a través de la salud energética. Para llevar a cabo lo anterior se creó la Agencia de Energía del Estado de Puebla como un mecanismo para impulsar y coordinar acciones entre diferentes sectores.

Nombre del proyecto: **Mega Proyecto San Francisco (Barrios de Puebla “El Origen”)**  
 Descripción del proyecto: Es un proyecto integral de desarrollo social, económico, cultural y urbano, focalizado a la zona de San Francisco, ubicado en el centro histórico de la ciudad de Puebla. El proyecto tiene cuatro componentes:  
 1. Urbano: Mejora de la habitabilidad del residente local, del espacio público y movilidad.  
 2. Cultural: Rescate del patrimonio histórico cultural tangible e intangible de la zona de San Francisco  
 3. Social: Mejoramiento de calidad de vida  
 4. Económico: Desarrollo comercia

Nombre del proyecto: **Centro de Festivales Musicales Cola de Lagarto, Huaquechula - Atlixco, Puebla.**



Descripción del proyecto: Generar un desarrollo económico regional y local de manera permanente en la región que comprende los municipios de Huaquechula y Atlixco, mediante la construcción de un centro de festivales continuos y un área boscosa dedicada a actividades ecoturísticas y de preservación del medio ambiente.

Nombre del proyecto: **Desarrollo del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán**

Descripción del proyecto: Reconfigurar la operación del Aeropuerto Internacional de Puebla con el objetivo de ampliar y modernizar la terminal de pasajeros; desarrollar una nueva terminal de carga mediante la expansión del recinto fiscalizado estratégico y la construcción de un parque industrial anexo a la zona de pistas; así como reubicar, reorganizar y mejorar el área de aviación privada para potenciar su condición logística.

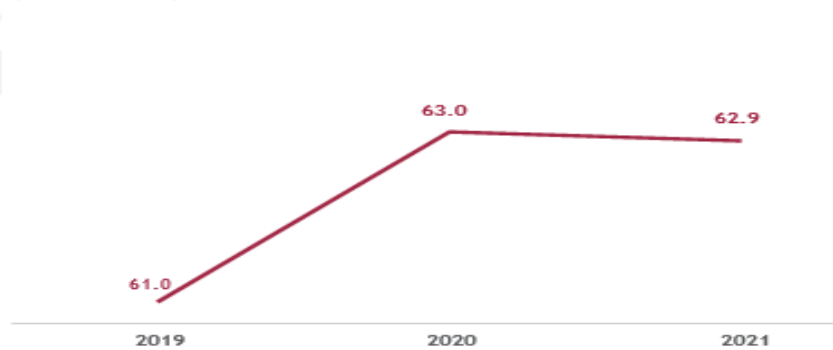
Nombre del proyecto: **Rehabilitación de Ciudad Modelo y expansión y mejora de la capacidad instalada en parques industriales.**

Descripción del proyecto: Fomentar la actividad industrial y la atracción de Inversión Extranjera Directa mediante la rehabilitación de Ciudad Modelo – Audi y expansión y mejora de la capacidad instalada en parques industriales<sup>85</sup>.

#### Fomento al Sector Turístico

El Estado de Puebla, posee una gran diversidad turística, basada en su riqueza natural y gastronómica, distinguiéndose por tener una fuerte vocación cultural. A pesar de los atributos mencionados, el sector turístico en Puebla tuvo un impacto negativo por la crisis provocada por la pandemia del virus SARS-CoV-2, ocasionando el cierre de atractivos turísticos y de recreación. La actividad turística en la entidad ha sido relevante para el crecimiento económico al ser una fuente de empleo y de inversión. Tan solo, el sector terciario aporta un 62.9% al PIB del Estado, según la última medición por parte del INEGI (véase la gráfica A2.39).

**Gráfica A2.39**  
PIB del sector terciario en el estado de Puebla, 2019-2021  
(Porcentaje)



Gráfica A2.39 PIB del sector terciario en el Estado de Puebla, 2019-2021 (Porcentaje)

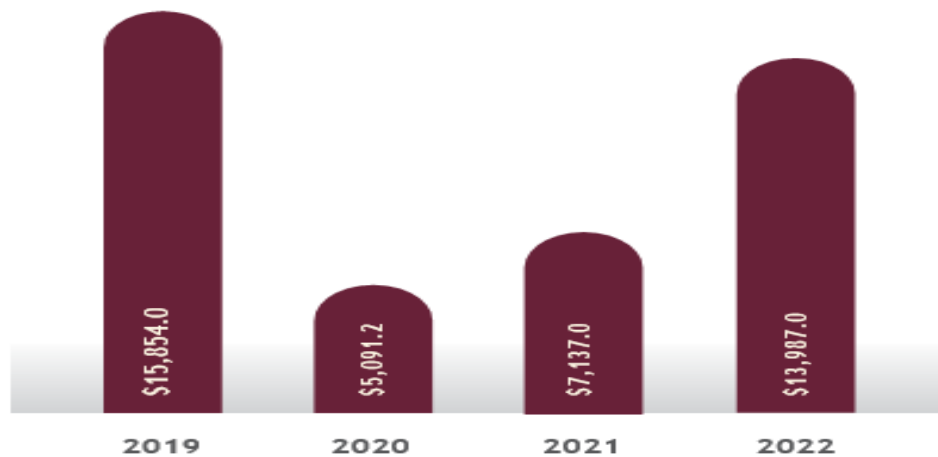
<sup>85</sup> [http://sie.puebla.gob.mx/sie/seijo/archivos/punto\\_1/inciso\\_l/Fichas\\_ProyectosEstrategicos\\_Puebla.pdf](http://sie.puebla.gob.mx/sie/seijo/archivos/punto_1/inciso_l/Fichas_ProyectosEstrategicos_Puebla.pdf)





La promoción del turismo es un elemento importante para que este sector siga creciendo y tenga un impacto positivo en el desarrollo económico del Estado. Para el año 2022, la contribución del sector turístico al PIB nacional en Puebla fue de 7.4%. La derrama económica generada por el turismo en la entidad, en ese mismo año fue de 13 mil 987 millones de pesos, que representó un aumento de 96.0% respecto al año anterior (véase la gráfica A2.40).

**Gráfica A2.40**  
Derrama económica en el estado de Puebla, 2019-2022.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Secretaría de Turismo del estado de Puebla 2019-2022.

Gráfica A2.40  
Derrama económica en el Estado de Puebla, 2019-2022.

La recuperación del sector turístico en los últimos años reflejó un incremento de afluencia de visitantes al pasar de 4 mil 840 millones 646 turistas en el año 2020 a 13 mil 146 millones 334 de turistas en 2022. En relación a la llegada de turistas al Estado por centro turístico reportó variaciones significativas comparadas con el año 2021 como resultado de la promoción de la marca, eventos, ferias, entre otras actividades.

Los centros turísticos mejor posicionados en 2022 fueron Puebla con 2 mil 503 millones 341, Cholula (que integra a San Andrés y San Pedro) con 398 mil 586, Tehuacán con 239 mil 153 y Chignahuapan con 228 mil 25 turistas. Cabe resaltar que el centro turístico que reportó una mayor variación en 2022 fue el centro turístico de Pahuatlán con un crecimiento de 233.4% (véase la tabla A2.3).



Centros Turísticos	Turistas		Variación porcentual 2021-2022
	2021	2022	
Atlixco	104,490	193,072	84.8%
Chignahuapan	78,489	228,025	190.5%
Cholula	159,281	398,586	150.2%
Cuetzalán	42,468	98,348	131.6%
Huauchinango	41,085	77,815	89.4%
Izúcar de Matamoros	29,732	57,218	92.4%
Pahuatlán	5,781	19,273	233.4%
Puebla	1,332,392	2,503,341	87.9%
San Martín Texmelucan	18,936	33,674	77.8%
Tehuacán	124,155	239,153	92.6%
Tetela de Ocampo	17,806	29,338	64.8%
Teziutlán	39,003	74,407	90.8%
Tlatlauquitepec	11,534	27,933	142.2%
Xicotepec	33,595	69,632	107.3%
Zacatlán	92,369	225,441	144.2%

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por DATATUR. Compendio estadístico 2021-2022.

Tabla A2.3. Llegada de turistas en el Estado de Puebla

### Objetivo 3: Analizar aspectos sociales clave en Puebla

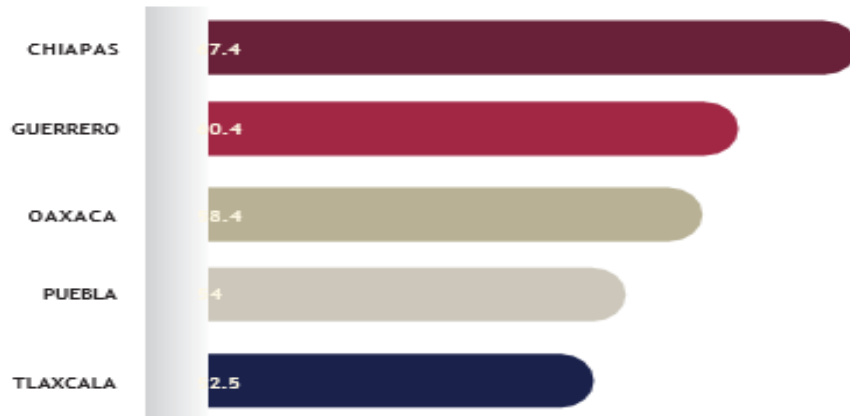
**Pobreza y desigualdad: ¿Cuál es el índice de pobreza y cómo se distribuye geográficamente? ¿Qué medidas se están tomando para reducir la desigualdad?**

#### Pobreza

La pobreza es un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades e imposibilita su plena integración social.

De acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre 2016 y 2022, el porcentaje de la población en situación de pobreza a nivel nacional disminuyó de 43.2% a 36.3%, lo que representa una disminución de 6.9 puntos porcentuales, lo que significa una reducción de la población en situación de pobreza de 52.2 a 46.8 millones de personas durante este periodo, es decir 5.4 millones de personas dejaron de estar en esta situación.

En Puebla, entre 2016 y 2022, el porcentaje de la población en situación de pobreza pasó de 58.1% a 54%, lo que se traduce en un decremento de 4.1 puntos porcentuales. Lo anterior, representó una disminución de 47 mil 627 personas con esta situación, al pasar de 3 millones 675 mil a 3 millones 627 mil personas en este periodo. Sin embargo, Puebla fue la cuarta entidad nacional en el 2022 con mayor porcentaje de la población en situación de pobreza (véase la gráfica A2.7).



Fuente: CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2016-2022.

Gráfica A2.7 Estados con mayor porcentaje de población en situación de pobreza, 2022.  
(Porcentaje)

En lo que respecta al número de personas en situación de pobreza moderada en la entidad, se observa una disminución, al pasar de 3 millones 171 mil 464 personas a 2 millones 861 mil 360 personas en esta condición.

El porcentaje de la población en Puebla en situación de pobreza extrema aumentó de 8% a 11.4% entre 2016 y 2022, lo cual representa un aumento de 3.4 puntos porcentuales. En número de personas este indicador pasó de 503 a 765 mil personas, es decir, incrementó un total de 262 mil personas (véase la gráfica A2.8).

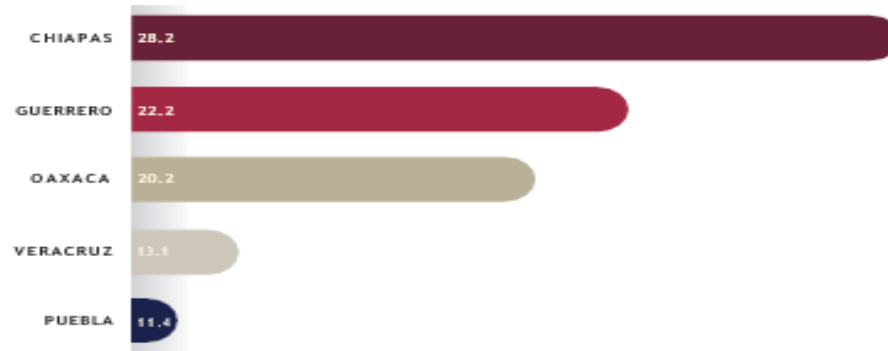


Fuente: CONEVAL. Medición de la Pobreza 2016-2022.

Gráfica A2.8  
Personas en situación de pobreza extrema del Estado de Puebla, 2016-2022.  
(Miles de personas)

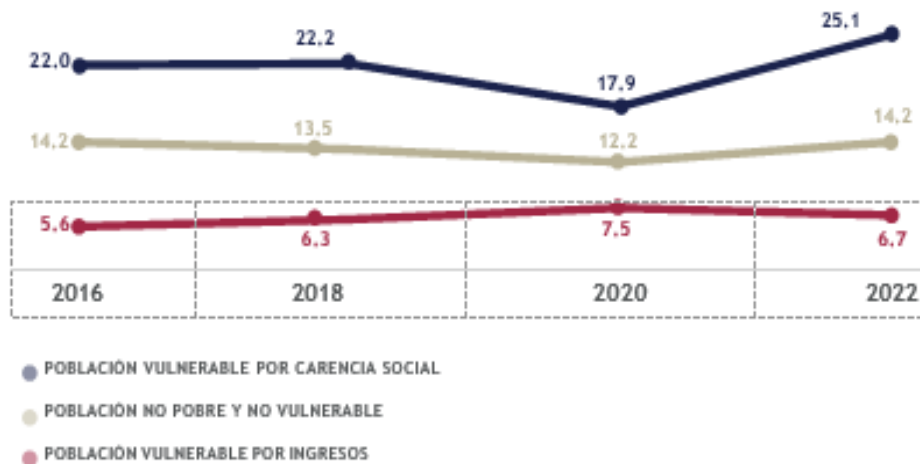


En el contexto nacional en 2022, Puebla ocupó la quinta posición con el porcentaje de población en situación de pobreza extrema (véase la gráfica A2.9).



Gráfica A2.9  
Estados con mayor porcentaje de población en situación de pobreza extrema, 2022.  
(Porcentaje)

Respecto a la población vulnerable por carencias sociales la entidad tuvo un incremento de 3.1 puntos porcentuales al pasar de 22.0% a 25.1%; en cuanto a la población vulnerable por ingresos entre 2016 y 2022 se observa un incremento de 1.1 puntos porcentuales; finalmente en lo que respecta a la población no pobre y no vulnerable, es decir aquella cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene ninguna de las carencias sociales que se utilizan en la medición de la pobreza, se redujo en 0.1 puntos porcentuales en el mismo periodo, lo que significó que 50 mil 315 personas dejaron de estar en esta condición mejorando su calidad de vida (véase la gráfica A2.10).

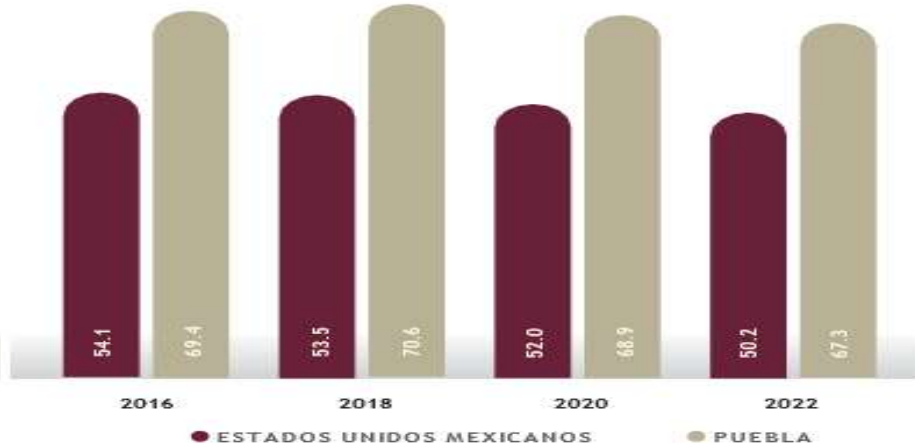


Fuente: CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2016-2022.

Gráfica A2.10  
Población según situación de vulnerabilidad en el Estado de Puebla, 2016-2022  
(Porcentaje)



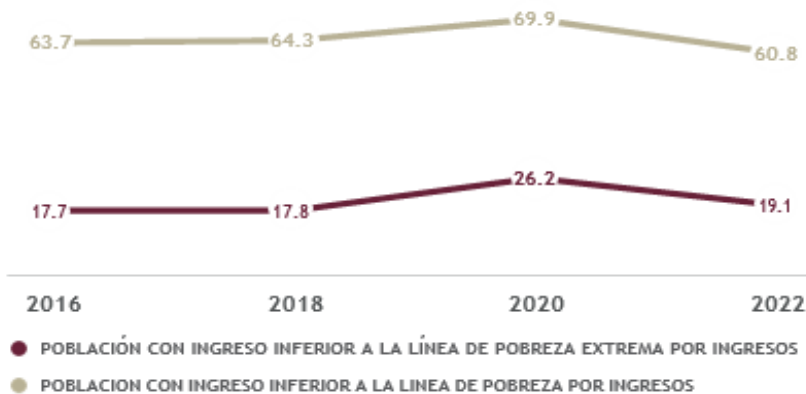
El porcentaje de personas con carencia por acceso a la seguridad social 1 pasó de 69.4% a 67.3% entre 2016 y 2022, que se traduce en un cambio de 4.4 a 4.5 millones de personas que presentaron esta carencia en este periodo. A pesar de haber mostrado una disminución entre 2016 y 2022, esta carencia continúa siendo la de mayor presencia en la población de la entidad (véase la gráfica A2.11).



Gráfica A2.11  
Carencia por acceso a seguridad social en el Estado de Puebla, 2016-2022.  
(Porcentaje)

### Ingresos

En la entidad, la población con ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema por ingresos pasó de un millón 116 mil 633 personas a un millón 284 mil 242 personas, lo que significa un aumento de 1.5 puntos porcentuales durante el periodo de 2016 a 2022. En cuanto a la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso, pasó de 4 millones 29 mil personas a 4 millones 79 mil 106 personas lo que representa un decremento del 2.9 puntos porcentuales en el mismo periodo (véase la gráfica A2.12).



Gráfica A2.12  
Población vulnerable por ingreso en el Estado de Puebla, 2016- 2022. (Porcentaje)

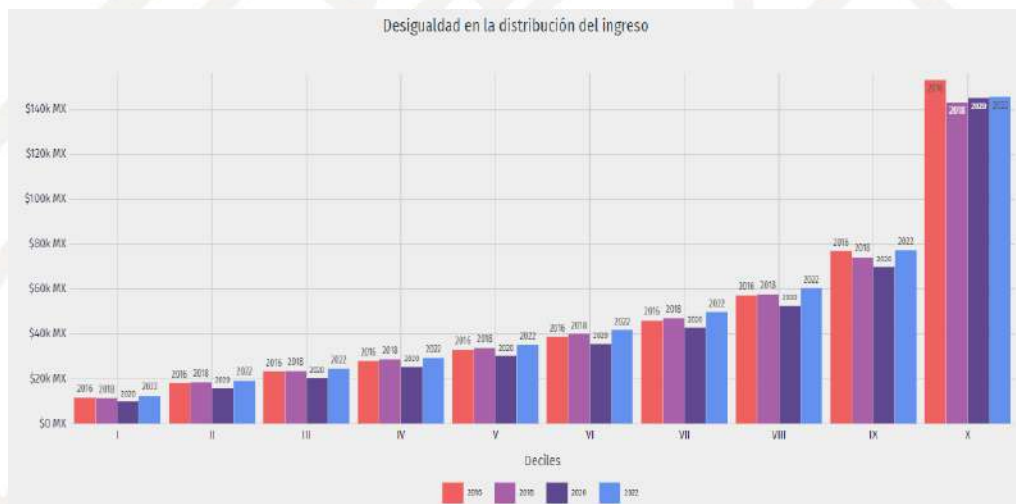


### Desigualdad en la Distribución Del Ingreso

\$44.6k MX,  
Ingreso Corriente Promedio Trimestral En 2022  
\$135k MX,  
Diferencia Entre Decil I Y X en 2022

La visualización muestra el ingreso corriente total promedio trimestral por hogar en deciles de hogares en Puebla comparando los años 2016, 2018, 2020 y 2022.

En Puebla, el 10% de los hogares de menores ingresos (primer decil) tuvieron un ingreso promedio trimestral de \$9.69k MX en 2022, mientras que el 10% de los hogares de mayores ingresos (décimo decil) tuvieron un ingreso promedio trimestral de \$145k MX en el mismo periodo.



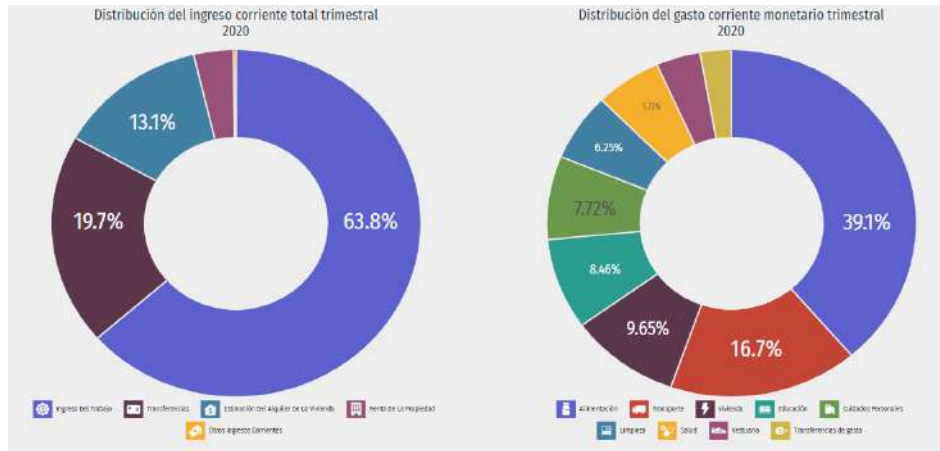
### Ingresos y Gastos de los Hogares \$78,158M MX, Puebla 2020

Ingreso corriente total trimestral de hogares  
\$51,615M MX, Puebla 2020

Gasto corriente total trimestral de hogares

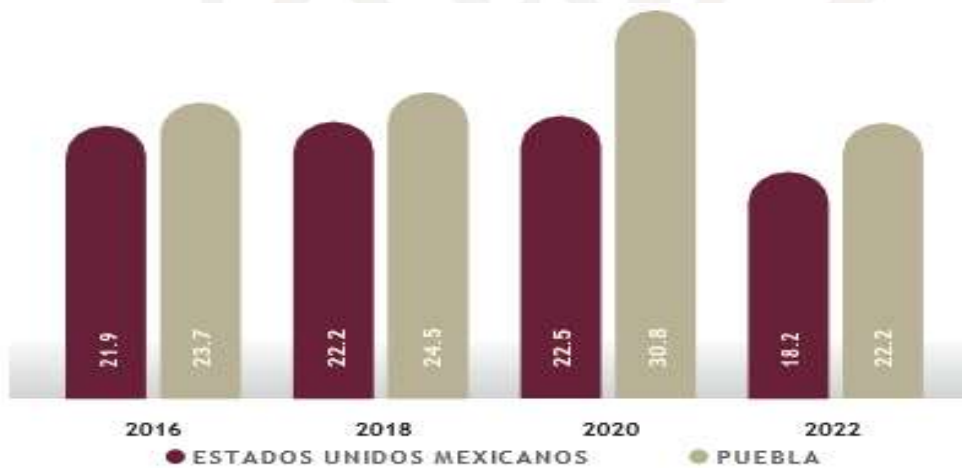
En Puebla, el ingreso corriente total trimestral en 2020 fue de \$78,158M MX. Las principales fuentes de ingreso de los hogares en 2020 fueron ingreso del trabajo (63.8%) y transferencias (19.7%).

En el mismo periodo, el gasto corriente monetario trimestral fue de \$51,615M MX. Los principales gastos corrientes de los hogares fueron alimentación (39.1%), transporte (16.7%) y vivienda (9.65%).



### Alimentación

En Puebla, de 2016 a 2022, la población en situación por carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, transitó de un millón 497 mil 402 personas a un millón 488 mil 432 personas, lo que se traduce en una reducción de 1.5 puntos porcentuales, es decir una disminución de 8 mil 970 personas en esta situación (véase la gráfica A2.13).



Gráfica A2.13

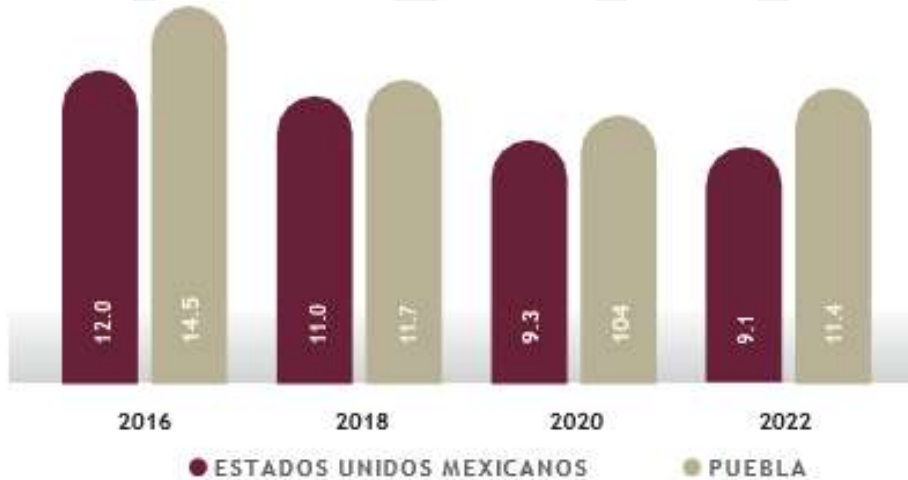
Población en situación de carencia por acceso a la alimentación en el Estado de Puebla, 2016-2022. (Porcentaje).

Considerando que una persona tiene carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad si en su hogar se presenta: 1) inseguridad alimentaria moderada o severa; o 2) limitación en el consumo de alimentos, es decir, las personas tuvieron una dieta limitrofe. En 2022 se observa que, aproximadamente, 22 de cada 100 personas padecen esta carencia.



## Vivienda

En el año 2016, existían 914 mil 594 personas con carencia por calidad y espacios en la vivienda en el Estado, lo que representaba 14.5% de la población; para el año 2022, 11.4% de la población total en la entidad presentaba dicha condición, es decir, 763 mil 234 personas; en el lapso mencionado, se observa que la entidad se ubicó por encima del promedio nacional; ya que a nivel estatal se registró una disminución de 3.1 puntos porcentuales entre 2016 y 2022, y a nivel nacional la disminución fue de 2.9 puntos porcentuales (véase la gráfica A2.14).



Gráfica A2.14 Población en situación de carencia por calidad y espacios de vivienda en el Estado de Puebla, 2016-2022. (Porcentaje)

Respecto al acceso a los servicios básicos de la vivienda, el mayor desafío lo conforma la población que habita en viviendas sin chimenea, que usan leña o carbón para cocinar.

Para el desarrollo óptimo de las personas se requiere de infraestructura que cubra las necesidades básicas, en especial las relacionadas con la dotación de servicios básicos con los que deben de contar las viviendas, como el agua potable, drenaje y electrificación, las cuales son de vital importancia para el incremento de la calidad de vida, e indispensables para la realización de actividades cotidianas.

Con base en los datos reportados en el Censo 2020, se registró que, del total de viviendas en el Estado, 5.1% tienen piso de tierra; 99.1% cuentan con energía eléctrica; 4.4% no disponen de agua entubada; 4.8% no tienen drenaje; y 72.8% disponen de tinaco y 42.4% de cisterna o aljibe para almacenar agua (esquema A2.1).





## VIVIENDA

### TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS

**1,713,381** REPRESENTA EL 4.9% DEL TOTAL NACIONAL

PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA **3.8**

PROMEDIO DE OCUPANTES POR CUARTO **1.0**

VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA **5.1%**

### DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO

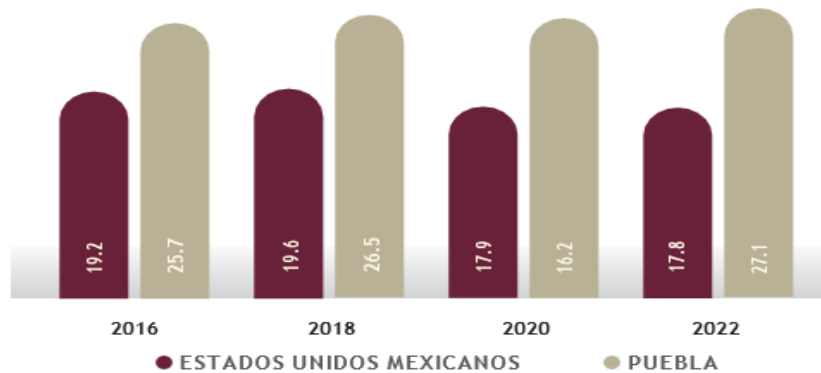


Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Puebla. Censo de Población y Vivienda 2020.

Esquema A2.1

Disponibilidad de servicios y equipamiento en vivienda en el Estado de Puebla, 2020.

En este sentido, en lo referente a la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, en el año 2016, un millón 625 mil 767 personas habitaban en esta condición, lo que representaba el 25.7% de la población, de acuerdo con el reporte del CONEVAL, para 2022 la población en esta condición se incrementó al pasar a un millón 818 mil 116 personas es decir el 27.1% de la población (véase la gráfica A2.15).



Fuente: CONEVAL. Medición de la Pobreza 2016-2022.

Gráfica A2.15. Población en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el Estado de Puebla, 2016-2022. (Porcentaje)



Es importante destacar que a nivel municipal se observan notables contrastes en cuanto a los servicios básicos disponibles en las viviendas. Según los datos del INEGI para el año 2020, Coatepec registra el mayor porcentaje de viviendas habitadas con acceso a agua entubada, alcanzando el 100%. En contraste, Xicotlán presenta el menor porcentaje, con un 37.8% de viviendas con acceso a este servicio.

En el caso de los municipios con mayor número de viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, Rafael Lara Grajales en 2020 contaba con el 99.6% de las viviendas en contraste Vicente Guerrero solo tenía el 47.1% de sus viviendas con drenaje.

Se creó el Programa Especial de Igualdad Sustantiva se integra por 5 Ejes, 5 Temáticas, 5 Objetivos, 16 Estrategias, 62 Líneas de Acción, 12 Indicadores y 5 Programas o Proyectos.

A través de los cuales se contribuye al reconocimiento de oportunidades y ejercicio de los derechos humanos, mediante la aplicación de la igualdad y no discriminación de género.

Por ello, el Eje 1. Estado de Derecho y Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres y las Niñas, sienta las bases para alcanzar una sociedad igualitaria, donde todas y todos gocen del ejercicio pleno de sus derechos, con énfasis en el principio de progresividad, se fomenta la creación de espacios seguros y el fortalecimiento de la participación de las mujeres en asuntos de interés público.

Con el Eje 2. Participación y Liderazgo de las Mujeres Rurales e Indígenas para el Desarrollo Sostenible del Campo Poblano, se atienden las brechas de desigualdad, focalizando los esfuerzos en sectores específicos, a través de acciones que favorecen la participación, el empoderamiento y liderazgo.

El Eje 3. Fortalecer la Economía de las Mujeres para Reducir las Brechas de Desigualdad, refleja la obligación de reducir la desigualdad económica y la urgente necesidad de conciliar la vida personal, familiar y laboral.

El Eje 4. Desarrollo Integral y Bienestar para las Mujeres y Niñas, representa el compromiso que tiene el Estado para garantizar el acceso a la educación, a los servicios de salud y actividades para el desarrollo humano sin excepción y con perspectiva de género.

Finalmente, el Eje 5. Igualdad de Género y no Discriminación en la Administración Pública, representa la insoslayable transformación de la cultura institucional, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, que encabeza el Gobierno Presente.

Es importante señalar que este instrumento atiende también a la obligación derivada de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla en relación a la creación de un Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Por este motivo, en lo sucesivo, se emplearán



indistintamente los nombres de Programa Especial de Igualdad Sustantiva o Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024.<sup>86</sup>

### **Educación y salud: ¿Cómo es el acceso a la educación y la calidad de la misma? ¿Qué indicadores de salud son relevantes?**

#### Educación

La educación es un derecho fundamental, un importante generador del desarrollo y uno de los mecanismos más eficaces para reducir la pobreza y mejorar la salud, así como para lograr la igualdad de género, la paz y la estabilidad. Además de generar rendimientos elevados y constantes en términos de ingreso, constituye uno de los factores más importante para asegurar la inclusión y la igualdad.

Para el ciclo escolar 2021-2022 le corresponde una matrícula total de 1,969,260 estudiantes, de los cuales 1,002,873 (50.9%) son mujeres y 966,387 (49.1%) son hombres.

La matrícula total representa un 5.7% del total del Sistema Educativo Nacional. Distribuida por tipo educativo la composición de la matrícula del sistema escolarizado es la siguiente: educación básica 71.6% (inicial 0.2%, preescolar 13.6%, primaria 39.8% y secundaria 17.9%), educación media superior 14.6% y educación superior 13.8%.

En cuanto a educación preescolar, la cobertura es del 71.6%. La atención por grupo de edad es la siguiente: 3 años 65.5%, 4 años 85.4% y 5 años 63.7%.

En educación primaria la cobertura es del 103.0%, mientras que la tasa neta de escolarización es del 96.9%. El abandono escolar es del 1.1%, la reprobación del 0.1% y la eficiencia terminal del 96.8%. En educación secundaria la cobertura es del 91.7%, mientras que la tasa neta de escolarización es del 80.7%. El abandono escolar es del 3.1%, la reprobación del 1.6% y la eficiencia terminal del 90.3%.

En educación media superior la cobertura es del 74.9%, mientras que la tasa neta de escolarización es del 62.4%. El abandono escolar es del 7.5%, la reprobación del 7.7%, la absorción del 93.3% y la eficiencia terminal del 75.5%. En educación superior la cobertura es del 36.4%, el abandono escolar es del 7.7% y la absorción del 77.8%.<sup>87</sup>

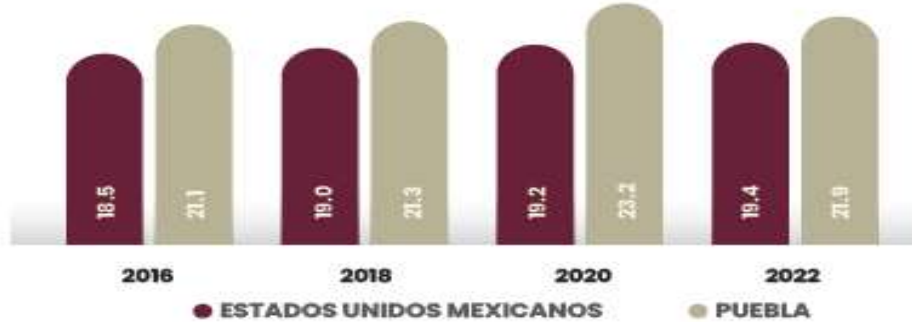
En 2022, de acuerdo con el CONEVAL, en Puebla, el 21.9% de la población se encontraba en rezago educativo<sup>88</sup>, es decir un millón 470 mil 326 personas, de acuerdo a su edad escolar, no asiste a la

<sup>86</sup>[https://planeader.puebla.gob.mx/PDF/DerivadosMod/Especial/Programa%20Especial\\_Igualdad%20Sustantiva.pdf](https://planeader.puebla.gob.mx/PDF/DerivadosMod/Especial/Programa%20Especial_Igualdad%20Sustantiva.pdf)

<sup>87</sup> [https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas\\_Estados/puebla.pdf](https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_Estados/puebla.pdf)

<sup>88</sup> Una persona se considera en situación de rezago educativo cuando tiene entre 3 y 15 años y no cuenta con la educación básica obligatoria o no asiste a un centro de educación formal; no cuenta con el nivel de educación

escuela o no ha concluido la primaria y la secundaria. Durante el periodo que abarca de 2016 a 2022, se incrementó la población en esta condición en 0.8 puntos porcentuales, en términos absolutos esto representó un crecimiento de 134 mil 370 personas (véase la gráfica A2.16).

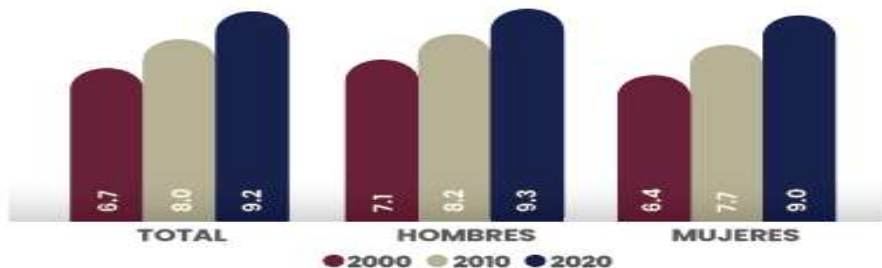


Fuente: CONEVAL. Medición de la Pobreza 2016-2022.

Gráfica A2.16  
Población con rezago educativo en el Estado de Puebla, 2016- 2022. (Porcentaje)

Los datos del INEGI, señalan que en el 2020 el grado promedio de escolaridad en Puebla era de 9.2, en específico para las mujeres era de 9 y de 9.3 para los hombres; no obstante, en ambos casos el promedio de escolaridad se encuentra por debajo de la media nacional (véase la gráfica A2.17).

Gráfica A2.17  
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por sexo en Puebla, 2000-2020. (Años)



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

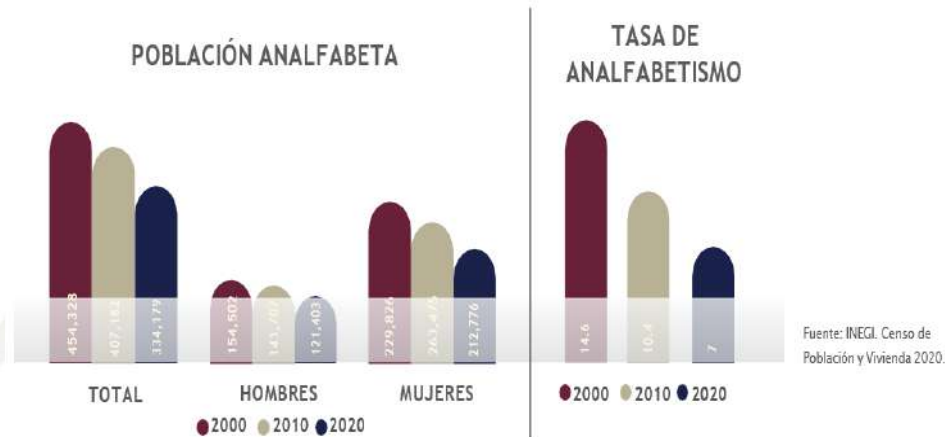
Gráfica A2.17  
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por sexo en Puebla, 2000-2020. (Años)

obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa); o es mayor de 15 años y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (preparatoria completa).



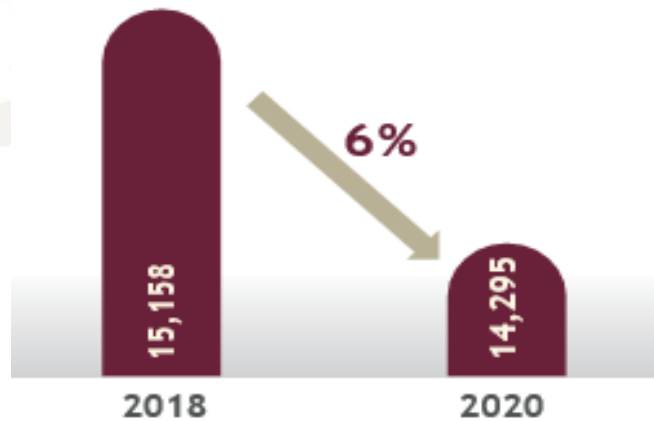
De manera particular, San Andrés Cholula era el municipio con mayor número de años promedio de escolaridad de la población con 12.1, mientras que, Teopantlán registró el de menor promedio con 4.8.

Respecto al analfabetismo, los datos del INEGI señalan que en el año 2020 la población analfabeta en el Estado de Puebla fue 334 mil 179 habitantes y la tasa de analfabetismo fue de 7 puntos porcentuales (véase la gráfica A2.18).



Gráfica A2.18  
Analfabetismo de la población de 15 años y más en el Estado de Puebla, 2000-2020.

Según datos de la Secretaría de Educación Pública de la entidad, entre el periodo que abarca de 2018 al 2020, marcado por el inicio de la pandemia causada por el virus SARS- CoV-2, se tuvo un decremento del 6% en el número total de escuelas, al pasar de 15 mil 158 a 14 mil 295 escuelas respectivamente (véase la gráfica A2.19).

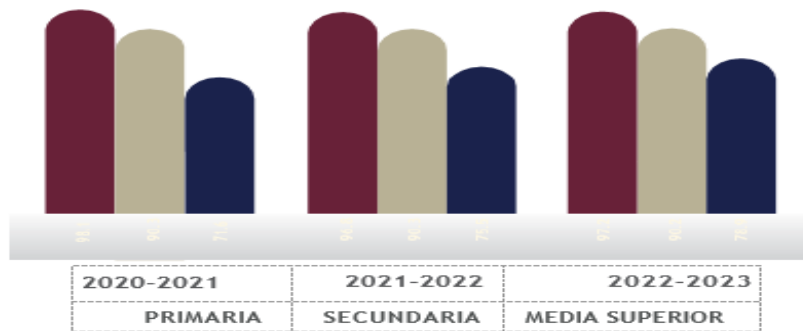


Fuente: SEP. Sistema de Información y Gestión Informativa, 2020.

Gráfica A2.19  
Escuelas totales en el Estado de Puebla, 2018-2020



Respecto a la eficiencia terminal en el Estado de Puebla para el ciclo escolar 2022-2023 fue de 97.2 en educación primaria, de 90.2% en secundaria y de 78.9% en media superior; en comparación con los ciclos escolares anteriores, se presenta una disminución en el porcentaje de eficiencia terminal en el nivel primaria y secundaria; por el contrario, media superior se refleja un incremento (véase la gráfica A2.20).



Fuente: SEP. Principales cifras del Sistema Educativo Nacional, 2023.

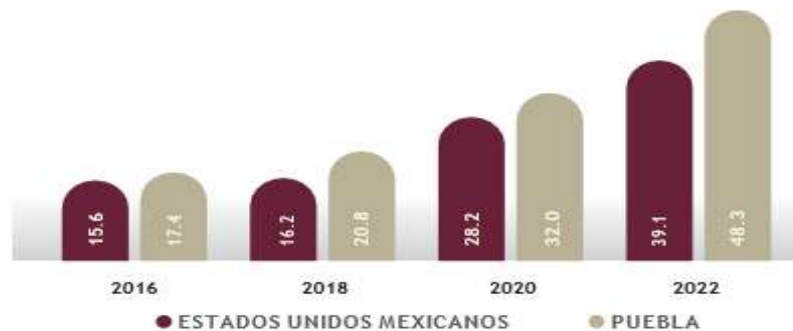
Gráfica A2.20 Eficiencia terminal en escuelas primaria, secundaria, y media superior en el Estado de Puebla, 2020-2023. (Porcentaje)

### Salud

La salud y el bienestar provocan mejoras significativas en la calidad general de vida de las personas. Por lo tanto, la importancia de la salud debe ser reconocida y tomada en cuenta por todos los niveles de Gobierno.

El acceso a la salud implica que todas las personas y comunidades tengan la posibilidad de acceder a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos y de calidad, así como a medicamentos seguros, eficaces y asequibles, sin discriminación alguna.

De acuerdo con la Medición del CONEVAL, en 2016, el porcentaje de población con carencias por acceso a servicios de salud fue del 17.4%. Sin embargo, para 2022, esta cifra aumentó a 48.3%, lo que representa un incremento de 30.9 puntos porcentuales (véase la gráfica A2.21).



Gráfica A2.21

Carencia por acceso a los servicios de salud en el Estado de Puebla, 2016- 2022. (Porcentaje)



Se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando no tiene adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta.

En este contexto en 2020, de acuerdo con los datos del INEGI, en el Estado de Puebla 70.6% de la población se encuentra afiliada a servicios de salud, 29.2% no se encuentra afiliada y 0.2% no se especifica.

En cuanto a la población que cuenta con cobertura en salud, 31.1% está afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); 6.1% al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP); 0.8% a Petróleos Mexicanos (PEMEX), Defensa o Marina; 58.5% al Instituto de Salud para el Bienestar; 1.2% al IMSS-BIENESTAR; 1.9% a alguna institución privada; y 0.9 % a otra institución (véase el esquema A2.2).



Esquema A2.2  
Distribución de la población afiliada por instituto de salud, 2020.

Nota: La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a la población que declaró estar afiliada a más de una institución de salud.

1 Incluye a la población que declaró estar afiliada al Seguro Popular.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Por otra parte, de acuerdo con los datos de México en Cifras del INEGI, en 2018, la razón del personal médico en las instituciones del sector público de salud obtuvo un valor de 1.67 por cada mil personas, mientras que para 2021 ocurrió una disminución a 1.61 por cada mil personas.

Es importante resaltar que entre 2018 a 2022, con la base de datos Esperanza de Vida al Nacer por Entidad Federativa hecha por el INEGI, en la entidad aumentó la esperanza de vida al nacer al pasar de 74.7 a 75.1 años (véase la gráfica A2.22).

De acuerdo con la información del Anuario de Morbilidad, los padecimientos como infecciones respiratorias agudas; infecciones intestinales; infecciones de vías urinarias; gingivitis y enfermedad periodontal; úlceras, gastritis y vulvovaginitis; duodenitis; y Obesidad encabezan las enfermedades en la entidad y señalan los retos y políticas de salud a implementar para su control.



La tasa de mortalidad en Puebla, la cual ha mantenido una tendencia de uniformidad en el periodo comprendido del año 2018 hasta el año 2022, presentando una muy ligera variación de entre 0.03 y 0.04 puntos. En el año 2022 la tasa de mortalidad en Puebla fue de 6.1, es decir murieron en promedio 6 personas por cada mil habitantes en todo el territorio estatal.

En el año 2021, de las 20 causas catalogadas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), 13 de ellas tienen presencia en el Estado de Puebla, el primer lugar en cuanto a causas de muerte lo ocupan las enfermedades del sistema circulatorio con 17 mil 511 defunciones, en particular las enfermedades cerebrovasculares e isquémicas del corazón; en segundo lugar se ubican las enfermedades emergentes con 13 mil 172 defunciones, en donde se ubica el virus SARS-COV-2 19 y en tercera posición se encuentran en las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, cuya principal exponente es la diabetes mellitus<sup>89</sup>.

### Recursos de Salud por Subcategoría Distribución de consultorios según especialidades en Puebla.

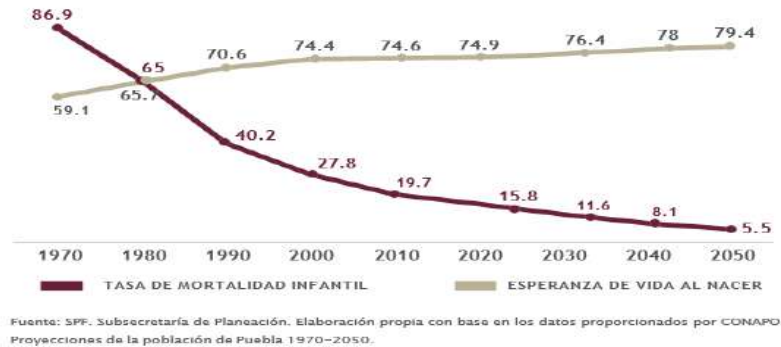


### Los Desafíos de la Transformación Demográfica

A medio plazo, la entidad se enfrentará al inevitable fenómeno del envejecimiento de la población, acompañado de un aumento de la esperanza de vida y una disminución de la tasa de mortalidad (Consejo Nacional de Población, Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2016-2050 para el Estado de Puebla, 2019) (véase la gráfica A2.5).

<sup>89</sup> Ver Evolución de los Indicadores Sociodemográficos de la Mortalidad en el Estado de Puebla, CONAPO.





Gráfica A2.5

Proyección de esperanza de vida al nacer y tasa de mortalidad infantil del Estado de Puebla, 1970-2050. (Porcentaje)

Estos cambios demográficos traerán desafíos significativos que deben abordarse a través de la planificación estratégica, particularmente en las áreas de salud, educación y empleo.

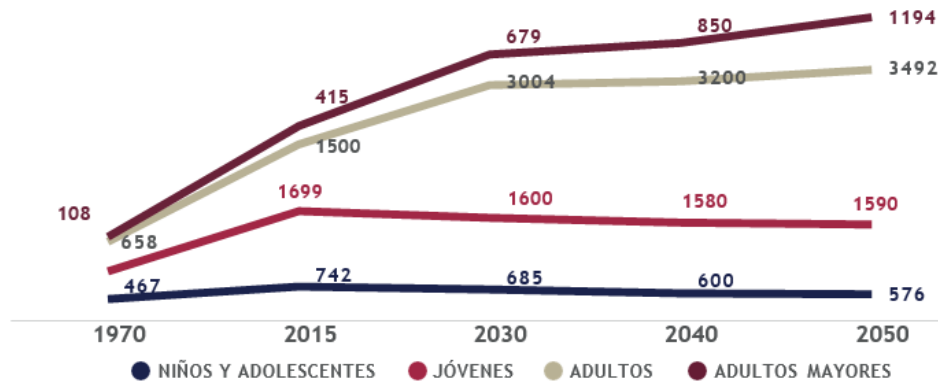
Como indican las tendencias de crecimiento de la población, el grupo de niños, niñas y adolescentes (de 0 a 14 años) disminuirá paulatinamente en los próximos años debido a la disminución de las tasas de natalidad. Para 2050, este grupo de edad disminuirá en un 22%, por lo que es crucial luchar por la cobertura universal en educación (véase la gráfica A2.6).

También se espera que la población joven (de 15 a 29 años) disminuya en un 3.8% para el año 2050. Siendo este grupo la población objetivo de la educación media y superior, se hace imperativo ampliar y potenciar las alternativas educativas para atender las necesidades de la población futura.

En cuanto a la población en edad de trabajar (de 15 a 64 años), habrá un aumento del 29.1%. El principal desafío para este grupo es asegurar que las políticas de empleo atiendan una vida pos productiva. Durante este período, se vuelve crucial generar fondos suficientes para cubrir las necesidades de la población que envejece, incluida la seguridad social que garantiza el acceso a los servicios de salud y medicamentos.

Se espera que el grupo de adultos mayores (de 60 años y más) experimente un crecimiento importante en las próximas décadas, estimándose un incremento superior al 100% para el 2050. Este cambio demográfico representa un desafío considerable para la población de la entidad. Como respuesta, se deben establecer políticas que aseguren la sostenibilidad de los sistemas de salud y ahorros para el retiro, al mismo tiempo que se promuevan esquemas que faciliten mayores oportunidades laborales para este grupo de edad.

En conclusión, reconocer y abordar proactivamente los desafíos del envejecimiento de la población es crucial para el desarrollo sostenible de la entidad y el bienestar de sus ciudadanos. Al formular e implementar políticas sólidas en salud, educación y empleo, la entidad puede adaptarse de manera efectiva al panorama demográfico cambiante y garantizar un futuro próspero para todos sus residentes.



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en los datos proporcionados por CONAPO. Proyecciones de la población de Puebla 1970-2050.

Gráfica A2.6

Población por grupos de edad y su tendencia a futuro, 1970-2050. (Miles de habitantes), 2021- 2022.

### Seguridad y violencia: ¿Cuál es el nivel de seguridad ciudadana? ¿Cuáles son las principales preocupaciones en términos de violencia?

La percepción de seguridad busca medir la percepción de seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. Por otro lado, la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente de si han sido o no víctimas de delito.

El término de denuncia, es utilizado en el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado.

#### Percepción de seguridad en su entidad federativa

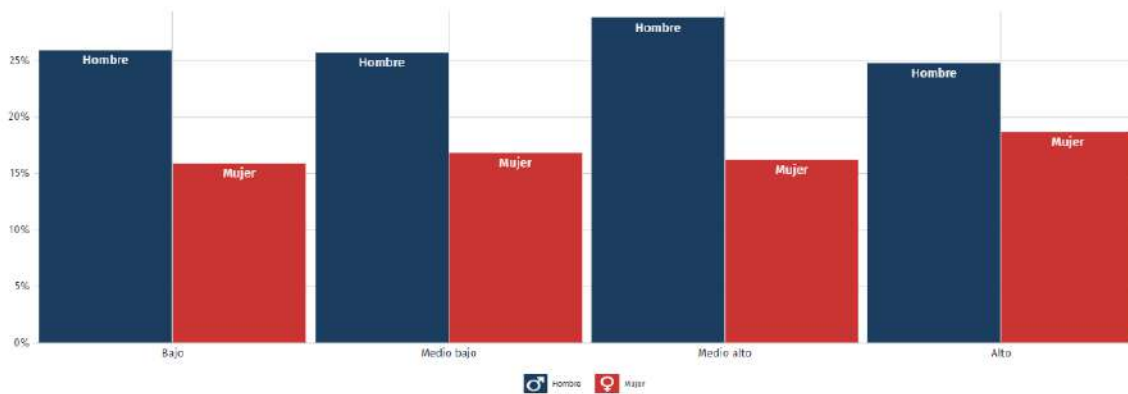
26.1%, Hombres  
16.6%, Mujeres

En 2023, 26.1% de los hombres mayores de 18 años de Puebla percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 16.6% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico medio alto percibieron mayor seguridad (28.8%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico alto (18.6%).



Percepción de seguridad según estrato sociodemográfico y sexo en Puebla (2023)

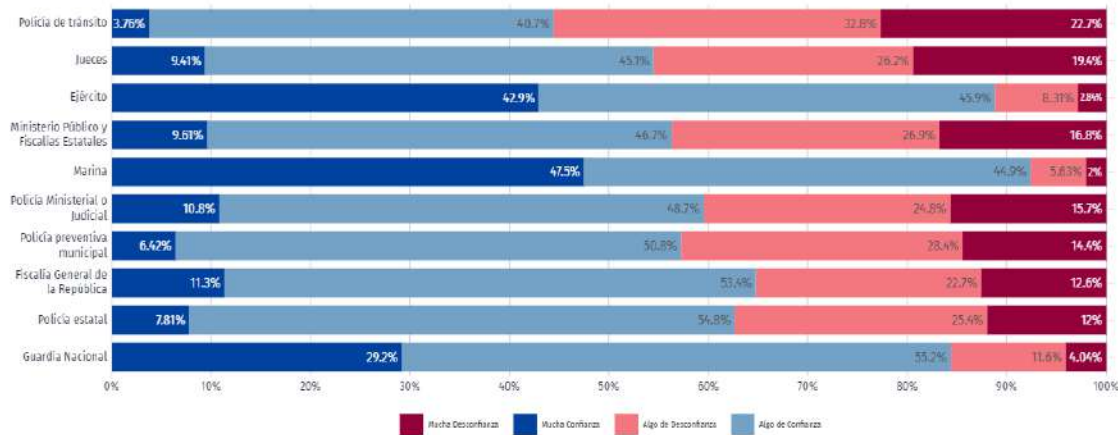


### Confianza en autoridades hasta el año 2023

En 2023, 7.81% de la población de Puebla aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 12% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 9.61% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 9.41% en los Jueces y un 29.2% en la Policía Federal, mientras que un 16.8%, un 19.4% y un 4.04% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

Confianza en autoridades - Total (2023)



Ocupa Puebla sexto lugar nacional en sensación de inseguridad



### Principales preocupaciones en términos de violencia

Puebla, que ha sido uno de los Estados donde la violencia y la inseguridad no se han disparado a los ritmos y niveles de otras entidades, pero donde en los últimos años se advierten indicios de la lenta y progresiva penetración de la violencia criminal y macrocriminal. Particularmente en los tiempos recientes, eventos que dan cuenta del incremento de posibles disputas territoriales del crimen organizado, el aumento de los homicidios violentos que involucran armas de fuego, y la pérdida de garantías de seguridad en el espacio público, son expresiones de una creciente violencia sobre la que es imperioso poner atención.

Si ampliamos nuestra mirada en el tiempo, de acuerdo con las cifras oficiales, Puebla es el decimosegundo Estado con mayor cantidad de homicidios, por encima de entidades ampliamente asociadas con la violencia como Veracruz, Sinaloa y Tamaulipas. Según el INEGI, entre 2010 y 2022, Puebla registró un aumento de homicidios de 10.7 por ciento anual en promedio; es preciso advertir, sin embargo, que las irregularidades en el conteo y el subregistro pueden distorsionar la percepción de la gravedad de la problemática. Para el caso de la desaparición de personas, con 3 mil 648 desaparecidos y no localizados hasta la fecha de redacción de este texto, Puebla ocupa la posición 12 respecto al resto de entidades federativas.<sup>90</sup>

El pasado 8 de abril del 2019 se notificó al Gobierno del Estado de Puebla, la resolución emitida por la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), mediante la cual se determinó la emisión de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para 50 municipios de esa entidad federativa. Lo cual es sin duda una de las principales preocupaciones para el gobierno del Estado de Puebla.

Los municipios señalados son: Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ajalpan, Amozoc, Atempan, Atlixco, Calpan, Chalchicomula de Sesma, Chiautla, Chietla, Chignahuapan, Coronango, Cuautlancingo, Cuetzalán del Progreso, Huachinango, Huejotzingo, Huey tamalco, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Libres, Los Reyes de Juárez, Ocoyucan, Oriental, Palmar de Bravo, Puebla, San Andrés

<sup>90</sup> <https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/11/16/opinion/puebla-los-riesgos-de-la-violencia-7692>



Cholula, San Gabriel Chilac, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, San Salvador EL Seco, Santiago Miahuatlán, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tehuacán, Tepanco de López, Tepatlaxco de Hidalgo, Tepeaca, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Teziutlán, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlaltenango, Tlaola, Tlapanalá, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Zacatlán, Zaragoza, Zoquitlán.<sup>91</sup>

#### **Objetivo 4: Evaluar el contexto político y gubernamental de Puebla**

##### **Estructura política: ¿Cómo está organizado el gobierno estatal? ¿Qué partidos políticos tienen mayor influencia?**

El Poder Público del Estado dimana del pueblo, se instituye en beneficio del pueblo mismo y para su ejercicio se divide en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Partidos Políticos Acreditados o Registrados ante el Consejo General del Instituto Electoral Del Estado.

Partidos políticos con mayor influencia en el Estado de Puebla

El morenovallismo, que llegó a ser el grupo político hegemónico, se desarticuló con la muerte de su líder. Algunos se quedaron en el PAN (pero sin el control del partido); otros colaboraron con el gobierno estatal actual, comenzando por el propio gobernador Céspedes, quien llegó a ser alcalde del municipio de Tepeaca con apoyo de este grupo.

Unos más son operadores o incluso candidatos en Morena y otros partidos. Destacan los casos del actual candidato de Movimiento Ciudadano (MC) a la gubernatura, Fernando Morales Martínez, quien fue funcionario morenovallista y es hijo del exgobernador priista Melquiades Morales, y el del actual candidato morenista a la alcaldía de Puebla, José Chedraui Budib, un empresario que llegó a ser presidente del Comité municipal del PRI, y quien, por ser amigo íntimo de los Moreno Valle —el helicóptero en el que la pareja perdió la vida salió de su casa—, fue indirectamente su aliado. Sucede lo mismo con Antonio Gali López, hijo del exgobernador morenovallista Antonio Gali Fayad, quien hoy es candidato a diputado federal bajo las siglas del PVEM, pero cobijado por la alianza que encabeza Morena. Estos son sólo los principales casos, hay varios más.

Sin los Moreno Valle, el liderazgo del PAN pasó al actual candidato a gobernador, Eduardo Rivera Pérez, quien fue alcalde de Puebla durante la primera parte del sexenio de Rafael. La relación entre ambos personajes no fue buena. Rivera incluso fue perseguido político. Él y su grupo se vieron beneficiados con la desarticulación del morenovallismo. Afianzó el control del partido y contendió en dos ocasiones por la presidencia municipal de Puebla, ganándola por segunda ocasión en 2021. Si bien fue parte del morenovallismo, el hoy candidato panista a la alcaldía de Puebla, Mario Riestra Piña, ha sabido establecer acuerdos y arreglos políticos con Eduardo Rivera y las dirigencias partidistas para mantenerse vigente, primero como diputado federal y ahora como candidato a presidente municipal de la capital poblana.

<sup>91</sup> <https://www.gob.mx/conavim/prensa/declaratoria-de-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-para-50-municipios-del-Estado-de-puebla-196911?idiom=es>



En lo que a Morena se refiere, el escenario también ha sufrido modificaciones sustanciales. En contrasentido del control local que logró Barbosa durante su gobierno, se consolidaron dos liderazgos emergentes en el escenario nacional, ambos con el beneplácito del propio presidente López Obrador: Ignacio Mier Bañuelos como coordinador de los diputados federales de Morena y Alejandro Armenta Mier en la presidencia del Senado de la República. Estos actores, además del apellido Mier (son primos, pero no aliados), comparten el origen priista; ocuparon destacados cargos y una larga militancia de años. Si bien eran "viejos y conocidos" actores políticos, no tuvieron los reflectores durante el morenovallismo. Supieron aprovechar las nuevas coyunturas en Morena para erigir sus liderazgos frente al aparato estatal de Barbosa y su grupo, que tenían "sus propias fichas" para las elecciones de 2024. Sin Barbosa, Morena vivió un disputado proceso interno un despliegue sin precedentes de estructuras y recursos para elegir a su candidato. Resultó electo Alejandro Armenta, pese a que muchas de las encuestas apuntaban a que el triunfador sería Ignacio Mier. Gracias a la mediación de liderazgos nacionales del partido y de la propia candidata presidencial, Claudia Sheinbaum, no se produjo un rompimiento interno. Desde luego, también contribuyó la repartición de candidaturas a diputaciones y alcaldías entre los distintos grupos en disputa al interior de Morena.<sup>92</sup>

### Gestión gubernamental: ¿Cómo se percibe la gestión del gobierno en términos de eficiencia y transparencia?

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021, recaba información útil para medir la calidad de trámites y servicios públicos desde la perspectiva de la ciudadanía como usuaria, así como la percepción de la población en materia de corrupción y su confianza en las instituciones públicas. En el año 2021, la ENCIG, reporta que la confianza en instituciones y Gobiernos Estatales, el nivel de población que confía en el Gobierno de Puebla, es del 43.5%, haciendo referencia al porcentaje de población de 18 años y más en áreas urbanas al que los gobiernos estatales le inspiran mucha o algo de confianza.



<sup>92</sup> <https://federalismo.nexos.com.mx/2024/05/elecciones-en-puebla-entre-la-inestabilidad-politica-y-la-violencia-electoral/>



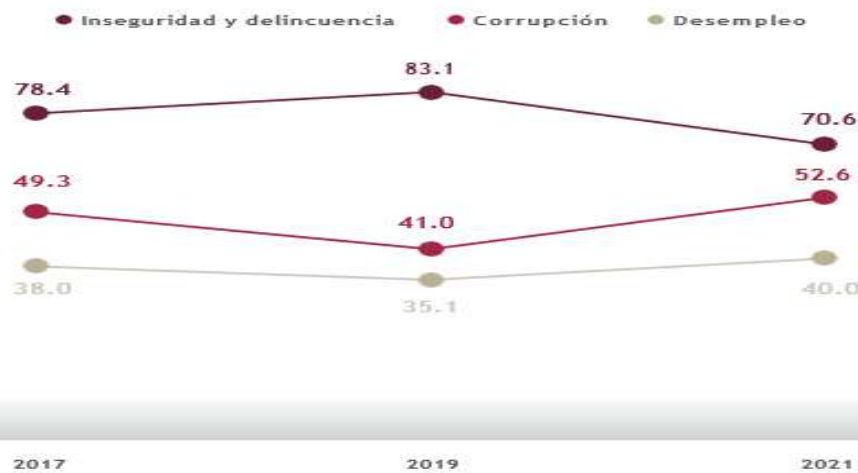
Para garantizar una eficiente gestión gubernamental, que trabaje en contra de la corrupción, y que incida de forma positiva en la percepción de la población respecto al entorno y a la confianza depositada en las instituciones que brindan seguridad, se requiere de esfuerzos conjuntos que deriven en servicios de mejor calidad, en atención a las principales necesidades sociales, así como en una óptima relación entre el ingreso y el gasto que fomente además el combate a la corrupción.

### Corrupción

Uno de los temas centrales para la atención de cualquier gobierno es la corrupción, de acuerdo con datos de Transparencia Internacional, el Índice de la Corrupción 2022 reflejó que México se situó en la posición 126 de 180 países, con una calificación de 31 puntos en una escala de 0 a 100. Cabe hacer mención, que desde el 2019, la posición de México ha oscilado entre los lugares 124 y 126.

En este sentido, según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021, en el Estado de Puebla el 70.6% de la población de 18 años y más percibió la inseguridad y delincuencia como un tema prioritario y existente en la entidad, en segundo lugar, se encuentra la corrupción con 52.6% y en tercer lugar el desempleo con 40.0%. Sin embargo, el 86.1% de la población considera la corrupción en distintos ámbitos como frecuente y muy frecuente, esto es, 3.5 puntos porcentuales por debajo del resultado obtenido en 2019 (véase la gráfica A2.50).

Una de las principales razones que explican la percepción de la corrupción, es la falta de confianza hacia las instituciones y diferentes actores en el Estado. La ENCIG arrojó que el sector con percepción frecuente y muy frecuente de corrupción por parte de la población de 18 años y más es el de los policías (89.5%), seguido por los partidos políticos (88.4%) y las Cámaras de Diputados y Senadores (79.2%)



Gráfica A2.50. Percepción sobre los problemas más importantes en el Estado de Puebla, 2017-2021. (Porcentaje)

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017-2021.

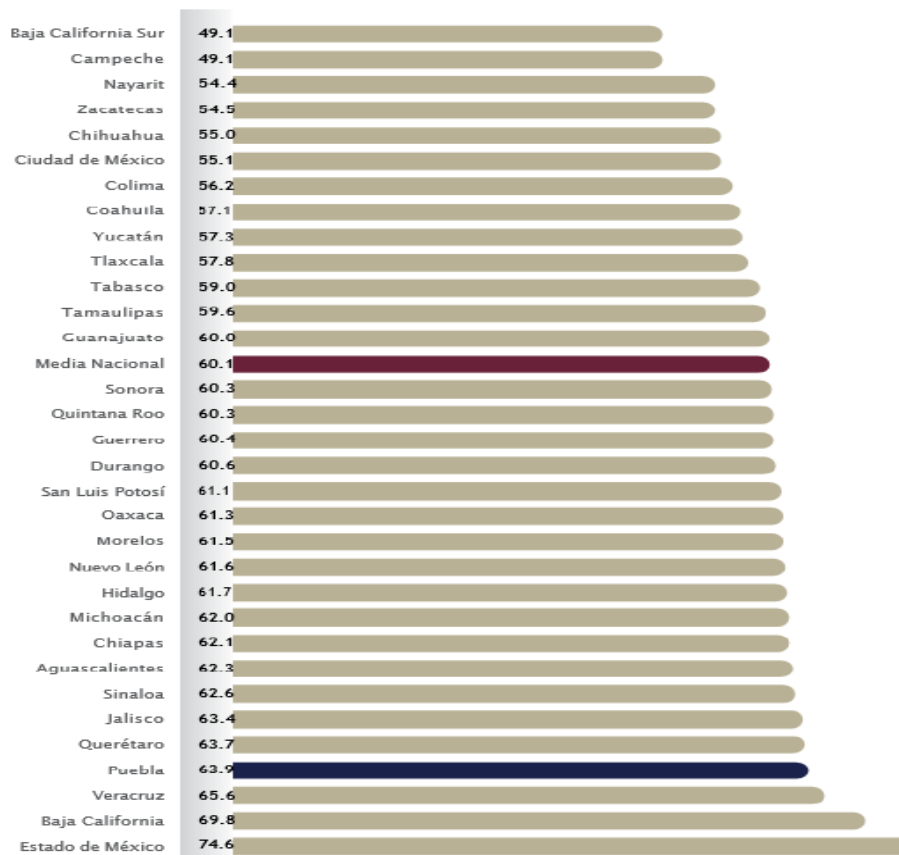


Por su lado, la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) reportó en 2020, que la mayor concentración de actos de corrupción se encuentra en pagar menos impuestos con 67.2%, el segundo acto es agilizar trámites con 61.9% y el tercer acto es evitar multas o sanciones con 55.4%.

### Mecanismos para Prevenir y Detectar Actos de Corrupción

La impunidad es la consecuencia de la falta de investigación y castigo dirigido a quienes cometen delitos y violaciones a derechos humanos, y se debe en gran medida a que las víctimas no denuncian los delitos, ya que no confían en las instituciones.

De acuerdo con el Índice Global de Impunidad en México 2022, que mide la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP), se reportó que el Estado de Puebla tiene un grado de impunidad "Muy Alto" ubicándose en el lugar 29 de las 32 entidades federativas, con un puntaje de 63.9%, es decir, 3.8 puntos porcentuales por arriba de la media nacional (véase la gráfica A2.52).



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por la UDLAP. Índice Global de Impunidad México 2022.





## Participación ciudadana: ¿Cuál es el nivel de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones?

### Participación Ciudadana

En la actualidad, es indispensable incluir la participación ciudadana dentro de las acciones emprendidas por el Gobierno; por ello, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 incorpora la identificación de las necesidades, problemáticas y propuestas de los ciudadanos, así como de las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada, el sector social, el sector académico y los pueblos indígenas; en el que se abarcan, no sólo las 7 regiones establecidas en la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla, sino un nuevo esquema de regionalización que permite realizar un reconocimiento más puntual sobre la situación del Estado (véase el esquema 1)<sup>93</sup>.

Esquema 1. Participación ciudadana en el proceso de planeación



Fuente: Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

El ejercicio de participación ciudadana se realiza dentro del marco del Sistema de Planeación Democrática. Este ejercicio tiene como objetivo principal reconocer las aspiraciones y propuestas de la ciudadanía, con el fin de mejorar las condiciones en diversos ámbitos, como el social, económico, ambiental, cultural y político. Además, desempeña un papel fundamental en la definición de las acciones de la Administración Pública Estatal hacia la transformación de la sociedad, promoviendo un Gobierno cercano a la gente.

En este contexto, resultó esencial llevar a cabo un ejercicio de participación ciudadana para la modificación y adaptación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED). Este proceso incluyó una serie de acciones tanto en campo como en línea, diseñadas para recopilar información valiosa. Se

<sup>93</sup> [https://agenda2030.puebla.gob.mx/files/documento/f\\_not\\_6\\_d\\_55aj8we74\\_426.pdf](https://agenda2030.puebla.gob.mx/files/documento/f_not_6_d_55aj8we74_426.pdf)



llevaron a cabo encuentros de socialización, reconocimiento y vinculación con la sociedad, lo que permitió involucrar a los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones.

El objetivo del proceso de participación ciudadana fue enriquecer el diálogo y permitir que la ciudadanía expresara sus ideas, opiniones, necesidades y demandas. Los métodos de participación ciudadana utilizados incluyeron encuestas digitales y presenciales, así como la realización de foros de consulta divididos en dos vertientes: foros temáticos y un foro especializado. Estos métodos lograron ampliar la participación de la ciudadanía y contribuyeron significativamente a fortalecer la interacción entre el gobierno y la sociedad, asegurando que las voces de la ciudadanía se tuvieran en cuenta en los cambios al PED.

Los Foros de Consulta Ciudadana se organizaron en torno a 5 grandes temáticas: Gobierno, Seguridad, Bienestar Social, Economía e Infraestructura. Estas temáticas abarcaron un amplio espectro de áreas de interés y preocupación para las personas. Se realizaron estos foros en las 22 regiones del Estado, asegurando así una cobertura completa y representativa de la diversidad geográfica y de necesidades de la población en todo el territorio estatal.

El Foro de Participación Especializado se centró en atender a grupos de atención prioritaria que tienen un impacto significativo en el Estado. Este foro incluyó la participación activa de diversos grupos sociales en situación de vulnerabilidad como: niñas, niños y adolescentes, jóvenes, migrantes, mujeres, personas con discapacidad, población indígena y afrodescendiente, así como adultos mayores. Además, se contó con la presencia de representantes del sector empresarial de todo el Estado.

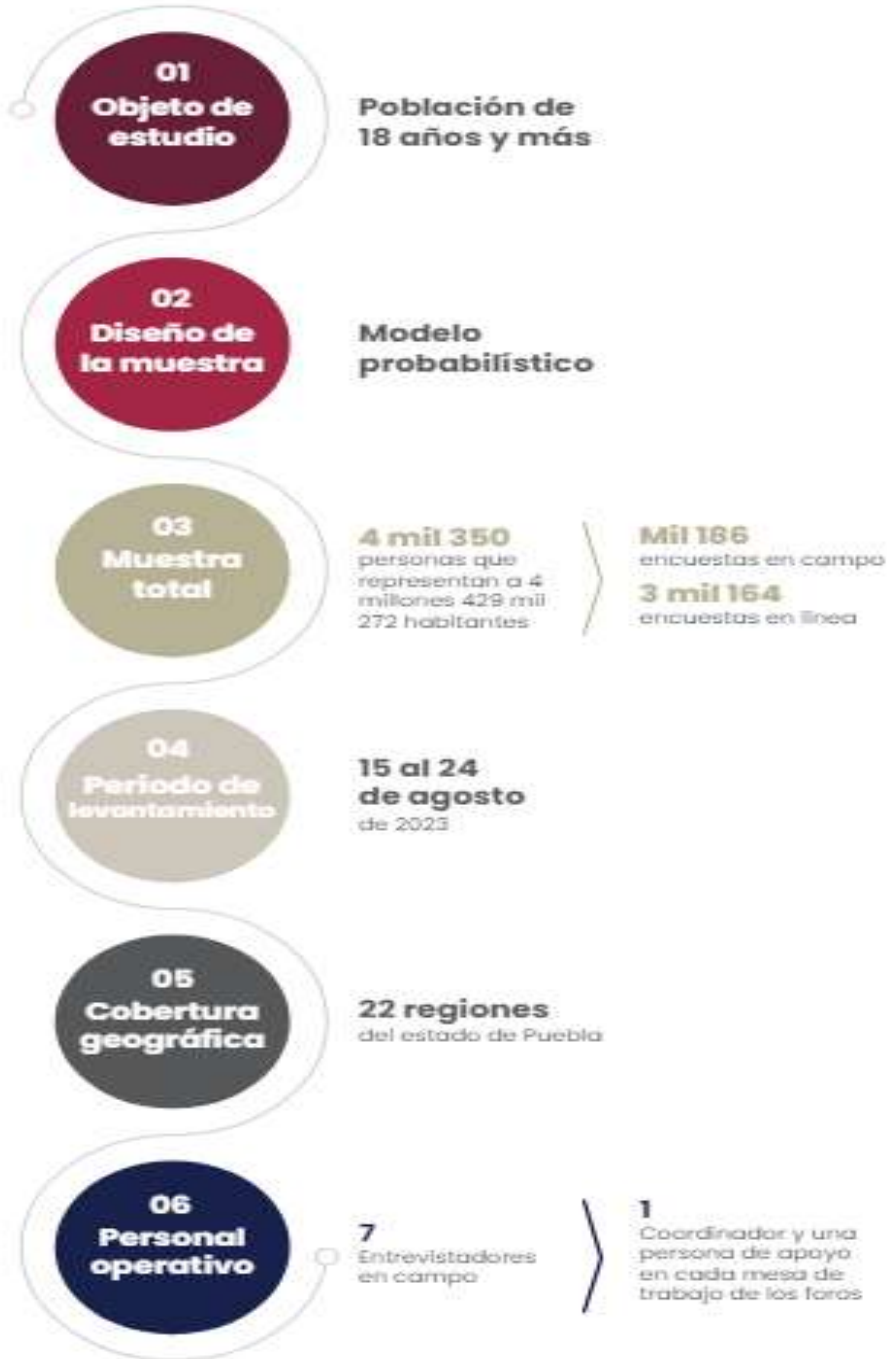
Con ello, se garantizó el pleno ejercicio de los derechos de opinión para estos grupos, asegurando que sus necesidades fueran escuchadas. La inclusión de estos grupos de atención prioritaria en el proceso de participación ciudadana demuestra un compromiso con la equidad y la justicia social, y subraya la importancia de un Gobierno Presente que esté involucrado y comprometido con todas las comunidades y sectores de la sociedad en el Estado.<sup>94</sup>

<sup>94</sup> <https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/derivadosmod/Anexo%204.pdf>



**Esquema A4.1**

**Resumen del proceso de implementación de la encuesta.**







## Objetivo 5: Analizar el impacto ambiental y la infraestructura en Puebla

### Problemas ambientales: ¿Cuáles son los principales problemas ambientales en el Estado? ¿Qué medidas se están tomando para abordarlos?

Puebla, al igual que en el resto del mundo -unos más, otros menos- padecemos serios problemas ambientales. Podemos enumerar una cascada de numerosos temas pendientes que nos aqueja con su correspondiente pequeña atención, casi en todos los casos, gracias a la sociedad organizada, y solo a manera ilustrativa, a fin de dar pie a la discusión, la cual siempre agradezco cuando comparto alguna idea, a saber:

**Sobreexplotación de acuíferos.** Puebla fue el centro de la opinión nacional e internacional cuando en la madrugada del 29 de mayo de 2021 se produjo súbitamente un agujero en el suelo en el metropolitano municipio de Juan C. Bonilla; el hueco creció y devoró una vivienda, así como parte de un campo de cultivo. Versiones oficiales y de la sociedad organizada hablan de la excesiva extracción de los mantos acuíferos de la zona para fines industriales principalmente. En la misma demarcación, la planta embotelladora Bonafont fue cerrada por organizaciones sociales indígenas como el Frente de Pueblos Unidos durante un tiempo, a manera de protesta por la disminución del agua disponible para las comunidades debida a dicha empresa.

Al final, el Poder Judicial de la Federación falló a favor de la empresa y la protesta en el sitio fue desmontada, aunque las organizaciones continúan expresándose al respecto. El Valle de Tecamachalco (importante nodo productor hortícola del centro del país) de acuerdo, a la Comisión Nacional del Agua tiene una Demanda Media Anual negativa, lo que significa que la extracción es mayor a la recarga del acuífero. No existen efectivas iniciativas oficiales que promuevan el racional uso del agua en Puebla.

Contaminación de ríos y cuerpos de agua. Prácticamente todos los cuerpos superficiales de agua del país sufren de algún grado de contaminación. El caso del río Atoyac, en la zona metropolitana de Puebla, es triste: se trata de uno de los afluentes más contaminados del país debido a las descargas agrícolas, industriales y domésticas. Se calcula que el 66% de las descargas a su flujo se realizan sin tratamiento y el restante solo se trata de forma primaria o deficiente sin cumplir las normas oficiales mexicanas de la materia. La disposición de aguas negras y grises en el Estado, por falta de infraestructura adecuada es deficiente, aún gran cantidad de esta contaminación ocurre hacia barrancas y aguas abajo, tanto en comunidades pequeñas como en ciudades medias y grandes de Puebla, esto por falta de infraestructura adecuada.

Disposición de residuos sólidos. Observamos algunos gobiernos municipales enfrentando grandes desafíos para disponer sus residuos desde hace algunos años. Es bien conocido el caso de Tehuacán, uno de primeros expuestos a la opinión pública, pero más recientemente, y no menos preocupante, de los municipios de Huauchinango (el presidente municipal anterior, Gustavo Vargas fue tildado de "ecoloco" cuando dispuso temporalmente la basura en el recinto ferial de ese municipio de la sierra norte de Puebla), Xicotepec y Tecamachalco, entre otros.



A qué punto ha llegado la situación que son las propias autoridades municipales quienes, rebasadas totalmente por los problemas, han recurrido a la disposición de sus residuos en tiraderos no autorizados, a cielo abierto y carentes de toda medida de prevención de la contaminación, sin que algún otro orden de gobierno, estatal o federal les sancione o controle. Por desgracia no hay acciones que estimulen el reciclaje, la disminución de la generación de residuos o la separación de estos; y hay que decirlo: la más reciente iniciativa interesante para la capital del Estado y de la cual que no se han informado, al día de hoy, sus resultados y alcances, es la del gobierno de Claudia Rivera, denominada Puntos Verdes. Parece ser un problema importante para considerar si pensamos que en la capital del Estado generamos poco más de 1,700 toneladas de residuos sólidos diariamente y la mayoría llega al relleno sanitario de Chiltepeque. Expertos han llamado a concientizar en la urgencia de reforzar el reciclado de residuos sólidos, pues más de 70 por ciento de estos es susceptible de ser separada, reciclada y reaprovechada en diferentes industrias, pero actualmente menos de cinco por ciento de los residuos son reutilizados.<sup>95</sup>

#### Medidas para solucionar los problemas ambientales

Consolidar políticas públicas para aumentar la resiliencia y conservar el medio ambiente en Puebla, objetivo del acuerdo entre el PNUD y el Gobierno del Estado de Puebla

Jueves, 21 octubre 2021 20:27

La cooperación entre la SMADSOT y el PNUD permitirá institucionalizar estrategias de resiliencia. Puebla, Puebla. - La Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (SMADSOT) del Gobierno del Estado de Puebla y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, firmaron un acuerdo de colaboración que busca consolidar e institucionalizar las estrategias locales y políticas públicas impulsadas en la primera fase del proyecto "Puebla resiliente ante desastres", para aumentar la resiliencia y conservar el medio ambiente en el Estado.

En el evento de firma de la segunda fase del proyecto "Puebla resiliente ante desastres" para el periodo 2022- 2024, participaron el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, Sr. Miguel Barbosa Huerta; la Representante Residente Adjunta del PNUD en México, Sra. Sandra Sosa; y la Titular de la SMADSOT, Beatriz Manrique Guevara.

Entre los resultados alcanzados por el proyecto impulsado por el PNUD en México y la SMADSOT en el periodo 2020-2022, se destacan:

- Metodología para la Estrategia Estatal de Resiliencia diseñada y validada por los 18 municipios con lo que se trabaja, para la cual se contó con la participación de 152 personas representantes de 9 instituciones de gobierno (estatal y federal), academia y sociedad civil organizada.

<sup>95</sup> <https://mundo nuestro.mx/content/2022-03-25/los-problemas-ambientales-de-puebla-la-gigantesca-deuda-parte-1-assenet-lavalle-a>



- 17 programas municipales de resiliencia con enfoque de gestión de riesgos de desastre y resiliencia fueron diseñados con la participación de más de 900 personas, siendo estos programas los primeros de este tipo a nivel nacional y los primeros en Puebla en ser aprobados como instrumentos derivados del Plan Municipal de Desarrollo.
- 217 mapas municipales de frecuencia a de incendios, 17 mapas de síntesis de peligros y exposición y 1 mapa de peligro por deslizamientos fueron desarrollados para la toma de decisiones prospectivas de los municipios respecto de una planeación territorial, ecológica y urbana más sostenible y segura.
- Más de 180 funcionarias y funcionarios públicos de 15 instituciones (estatales, federales) así como representantes de universidades y del sector privado y de 22 municipios divididos en 3 ecorregiones de Puebla participaron durante 10 meses en el programa de formación especializada en gestión de riesgos de desastres y resiliencia.
- 5 prototipos de soluciones innovadoras a temáticas de cambio climático, género y vivienda con enfoques transversales de igualdad de género y gestión del riesgo de desastres fueron desarrollados en el marco los Laboratorios de innovación para la Resiliencia que fueron coorganizados con la Universidad Iberoamericana Puebla y su Laboratorio de Innovación Social y Económica (LAINES).

La segunda fase, además de fortalecer las capacidades institucionales del funcionariado público de diversas secretarías, busca incrementar el número de municipios atendidos, para contribuir a que estos reduzcan su vulnerabilidad ante los riesgos sistémicos que inciden en el desarrollo sostenible de Puebla. En específico, mejorar la gobernanza multiactoral del riesgo; incorporar la gestión de riesgos de desastres en sus instrumentos de política pública; mejorar y crear espacios de coordinación interinstitucional y multiactoral; así como diseñar e implementar estrategias de resiliencia en diversos sectores del desarrollo tanto a nivel estatal como municipal.<sup>96</sup>

### Áreas Naturales Protegidas

Las áreas naturales protegidas son el instrumento con mayor fuerza jurídica para la preservación de los ecosistemas, permitir la adaptación de la biodiversidad y enfrentar efectos del cambio climático. Son territorios geográficos naturales que funcionan como pulmones de una ciudad, cuyos ambientes no han sido significativamente alterados por los seres humanos, y que además sus ecosistemas y funciones integrales requieren ser preservadas y restauradas.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), administra actualmente 187 Áreas Naturales Protegidas de carácter federal que representan 90 millones 967 mil 329 hectáreas, de las cuales 18 se encuentran en el Estado de Puebla, consideradas áreas naturales protegidas y reservas ecológicas.

<sup>96</sup> <https://smadsot.puebla.gob.mx/noticias-riesgos/consolidar-politicas-publicas-para-aumentar-la-resiliencia-y-conservar-el-medio-ambiente-en-puebla-objetivo-del-acuerdo-entre-el-pnud-y-el-gobierno-del-estado-de-puebla>



Valor	Nombre	Superficie (ha)	Administración
A	Reserva Estatal Cerro Zapotecas	536.43	Estatal
B	Parque Estatal Humedal de Valsequillo	13,784.34	Estatal
C	Reserva Estatal Sierra del Tentzo	57,815.30	Estatal
F	Reserva Ecológica Cerro Comala	21.62	Estatal
G	Reserva Ecológica Cerro de Amalucan	135.91	Estatal
H	Reserva Ecológica Cerro Mendocinas	229.96	Estatal
I	Reserva Ecológica Cerro Tepeyacac	95.74	Estatal
J	Reserva Ecológica Cerro Totolquemec	759.81	Estatal
K	Parque Ecológico Flor del Bosque "General Lázaro Cárdenas"	688.05	Estatal
D	Reserva Estatal Cerro Colorado	33,409.07	Estatal
E	Parque Estatal Lagos de Tepeyahualco y Guadalupe Victoria	38,183.69	Estatal
1	Cañón del Río Blanco	1,809.85	Federal
2	La Montaña Malinche o Matlacuéyatl	12,488.77	Federal
3	Pico de Orizaba	13,310.95	Federal
4	Sierra de Huautla	2,275.36	Federal
5	Z.P.F.V. la Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa	32,493.54	Federal
6	Iztaccihuatl-Popocatepetl	11,072.91	Federal
7	Tehuacán-Cuicatlán	183,924.58	Federal
<b>Total</b>		<b>403,035</b>	<b>Federal y Estatal</b>

Tabla A2.4

Áreas Naturales Protegidas del Estado de Puebla.

Fuente: Elaborado con información de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

### Recursos Naturales en Puebla

La deforestación y la pérdida de cobertura vegetal son problemas importantes que afectan a los recursos naturales de Puebla. En el año 2018, se reportó que la entidad perdió 70 mil hectáreas de bosque por causas que van desde la tala clandestina, incendios forestales, plagas y crecimiento de la mancha urbana y cambio de uso de suelo, ocupando así el sexto lugar en deforestación a nivel nacional.

El inventario estatal y de suelos del 2013 señala que, el 40% de la superficie tiene características ecológicas para que se desarrolle el Bosque de coníferas, latifoliadas, mixtos o bosques mesófilos; alrededor del 15% para el desarrollo de selvas altas perennifolias o selvas medianas y poco más del 40% con aptitudes de selvas bajas y matorrales; sin embargo, se encuentran también características climáticas y edáficas deseables para el establecimiento de agricultura de temporal por lo que existe una competencia por el uso del suelo entre las coberturas forestales y la agricultura.

El crecimiento industrial y urbano contribuyó a la contaminación del agua y del aire en Puebla. La calidad del agua impacta sobre la disponibilidad de este recurso esencial, mientras que la contaminación del aire tiene consecuencias graves para la salud humana y el medio ambiente.





## Cambio Climático

De acuerdo con el sitio oficial "México ante el cambio climático", el cambio climático se define como la variación de clima provocada de manera natural o por la actividad humana que persiste por largos periodos de tiempo.

El proceso de cambio climático se debe principalmente a las actividades humanas, y se ha acelerado en comparación con otros periodos de tiempo. Desde la Revolución Industrial, los procesos productivos en todos los sectores y su desarrollo han modificado la composición de la atmósfera debido a la quema de combustibles fósiles y la degradación de los ecosistemas aumentando los Gases de Efecto Invernadero (GEI) y alterando el clima a nivel global.

Entre los efectos del cambio climático se encuentra el aumento de la temperatura global de la atmósfera y los océanos, provocando temperaturas extremas y derretimiento de los glaciares. En México, los glaciares de montaña se están derritiendo, lo que implica menor recurso hídrico, cambios en los patrones de la lluvia por lo que es común que se adelanten o atrasen y cuando ocurren son torrenciales; sucede lo mismo con las sequías, inundaciones, aumento del nivel del mar, cambio en la distribución de las especies, desequilibrio de los procesos biológicos, acidificación de los océanos, incremento e intensidad de fenómenos naturales como tormentas y huracanes.

México fue el segundo país en contar con una Ley General de Cambio Climático en 2012. A partir de la cual se estableció el Sistema Nacional de Cambio Climático en el que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), genera e integra conocimiento para la toma de decisiones sobre mitigación y adaptación al cambio climático. Desde el 12 de diciembre de 2015, a través del Acuerdo de París, México se comprometió a limitar el aumento de la temperatura global en menos de 2° centígrados, incluso propuso limitarla a 1.5° centígrados. Para ello, las metas del año 2030 se establecieron de acuerdo con sus necesidades.

El sector público debe ser un pilar primordial en el combate al cambio climático, a través de medidas concretas de protección al medio ambiente. Durante los años 2003 al 2021, los gobiernos estatales han gastado más de 557 mil 49 millones de pesos en protección ambiental, representando el 29.5% del total del gasto del sector público en este rubro;

asimismo, este gasto tiene una tendencia al alza; de tal modo que, en los últimos años se ha disparado, especialmente en los gobiernos estatales. No obstante, también queda de manifiesto que este esfuerzo debe ir acompañado de programas que guíen las acciones para combatir el cambio climático.

## Agua

Los Recursos Hídricos son parte fundamental para la vida, por ello, la seguridad hídrica permite contar con la cantidad y calidad suficiente de dicho recurso para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, la agricultura y la industria. Es importante coordinar de manera transversal las mejores



prácticas en materia de agua potable, saneamiento y restauración de las cuencas hidrológicas con los 3 niveles de gobierno.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) dentro del Estado de Puebla, se localizan cuatro regiones hidrológicas: Papaloapan, Balsas, Tuxpan – Nautla y Pánuco, dentro de ellas existen 12 cuencas hidrográficas que incluyen los ríos: Balsas, Papaloapan, Salado, La Antigua, Jamapa, Tecolutla, Tuxpan (Pantepec), Cazones, Arroyo Blanco, Bobos, Pánuco y la Cuenca de México, abarcando toda la superficie de la entidad, es decir, 34, 309 kilómetros cuadrados. Además, existen 6 acuíferos: Valle de Puebla, Ixcaquixtla, Atlixco–Izúcar de Matamoros, Valle de Tehuacán, Libres–Oriental y Valle de Tecamachalco cubriendo una superficie de 24, 711 kilómetros cuadrados.

Asimismo, La CONAGUA, informa que las principales presas de agua en el país son la presa Manuel Ávila Camacho, cuya capacidad es 300.7 hectómetros cúbicos; de los cuales Necaxa cuenta con 29.1; Te-nango con 28.5; la Soledad con 13.9; y Nexapa con 12.5 hectómetros.

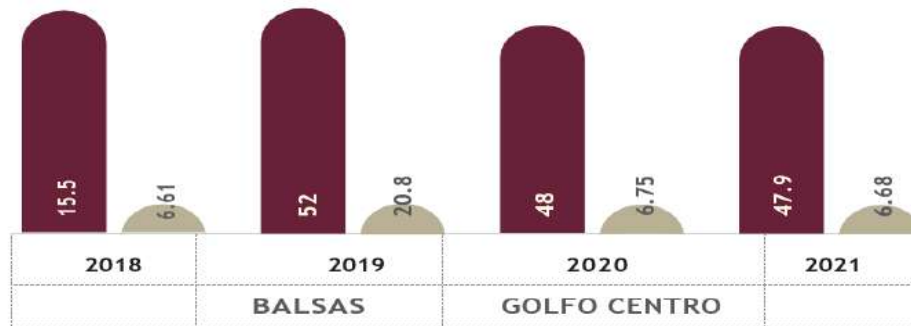
Por otro lado, la mayoría de los acuíferos del Estado de Puebla se encuentran en un estrés hídrico, ya que su balance no genera la recarga suficiente para el abastecimiento de la población en general. Es importante destacar que, el acuífero de Tecamachalco actualmente se encuentra en déficit. Una de las causas que contribuyen a este déficit es que, de los 217 municipios, solo 25 cuentan con un organismo operador de agua, lo que implica que la mayoría de los municipios operan su gestión hídrica sin la especialización de un organismo operador.

Asimismo, el mantenimiento y operación de las plantas de tratamiento de agua residual municipales son deficientes, debido a que la cultura de pago de este servicio ha mantenido niveles de cartera vencida del 50% en promedio; Por lo que respecta a las más de 200 plantas de tratamiento de agua residual municipales en la entidad, alrededor del 70.0% se encuentran fuera de operación o no cumplen con la norma vigente.

En otro sentido, en el país se encuentran 37 regiones hidrológicas y estas, a su vez, están agrupadas en las 13 regiones hidrológico-administrativas, las cuales son: Aguas del Valle de México, Balsas, Cuencas Centrales del Norte, Frontera Sur, Golfo Centro, Golfo Norte, Lerma Santiago Pacífico, Noroeste, Pacífico Norte, Pacífico Sur, Península de Baja California, Península de Yucatán, Río Bravo. El Estado de Puebla se encuentra en la región del Balsas y Golfo Centro.

El porcentaje que representa el agua utilizada para usos consuntivos<sup>97</sup>, respecto a la disponibilidad total es un indicador de la presión que se ejerce sobre los recursos hídricos. De esta manera, se considera que si el porcentaje es mayor al 40.0% se está ejerciendo una fuerte presión sobre el recurso. Se puede concluir que, en el Estado, se ejerce una presión sobre la región del Balsas, a diferencia del Golfo Centro, el cual, a pesar de que tiene mayor disponibilidad, tiene menor uso, lo que implica que el grado de disponibilidad del recurso hídrico es alta, a diferencia de la región del Balsas, en la que es bajo (gráfica A2.48).

<sup>97</sup> De acuerdo con SEMARNAT, 2012. Los usos consuntivos del agua son aquellos en los que, el agua es transportada a su lugar de uso y la totalidad o parte de ella no regresa al cuerpo de agua, por ejemplo, el riego agrícola o el uso industrial.



Gráfica A2.48

Grado de presión sobre los recursos hídricos en el Estado de Puebla, 2018 – 2021. (Porcentaje)

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el INEGI. Catálogo Nacional de Indicadores, 2018.

La gestión del agua en el país presenta una problemática caracterizada en todos los Estados por la demanda de servicios en agua potable, lo que ha provocado diversos problemas que acentúan las carencias en la población, debido a la incorrecta gestión, tratamiento y uso irracional del agua, lo que ha provocado la contaminación de cuerpos de agua, las descargas residuales sin tratamiento, conflictos por las fuentes de abastecimiento, sobreexplotación de acuíferos, uso irracional e ineficiente del agua en los centros urbanos.

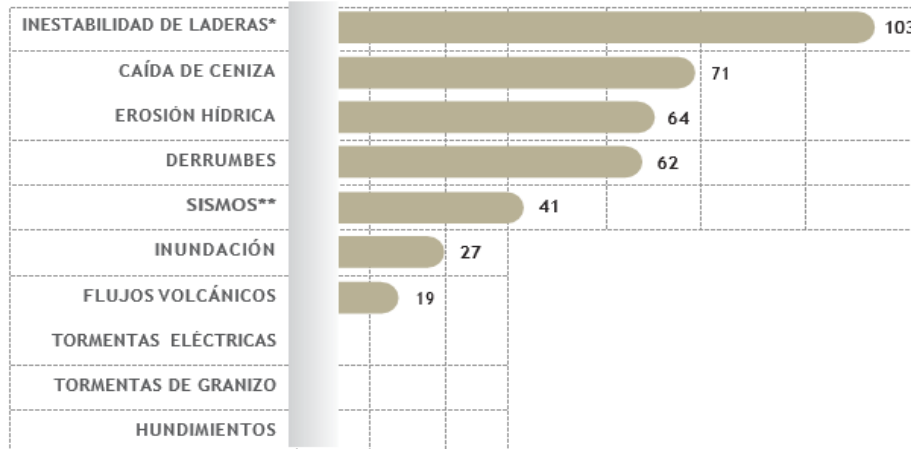
### Riesgos

De acuerdo con la CENAPRED, se entiende por Riesgo a la probabilidad de ocurrencia de daños, pérdidas o efectos indeseables sobre sistemas constituidos por personas, comunidades o sus bienes como consecuencia del impacto de eventos o fenómenos perturbadores<sup>98</sup>.

Existen dos tipos de riesgos: los naturales y los antropogénicos. Únicamente se hablará de los naturales, los cuales son los más representativos en el Estado.

El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) define los riesgos naturales como “la probabilidad de que un fenómeno natural cause daños o pérdidas humanas, materiales o económicas”. Entre los riesgos naturales con mayor presencia en la entidad, se encuentran: la inestabilidad de laderas, caída de cenizas, erosión hídrica y derrumbes (véase la gráfica A2.49).

<sup>98</sup> Un evento o fenómeno perturbador es un fenómeno natural o generado por el hombre que tiene la probabilidad de ocasionar daños a un sistema afectable (asentamientos humanos, infraestructura, planta productiva, etc.)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el CENAPRED. Atlas Nacional de Riesgos, 2009.

Gráfica A2.49

Municipios con presencia de eventos con magnitud de peligro alto y muy alto, 2009.

### Volcanes

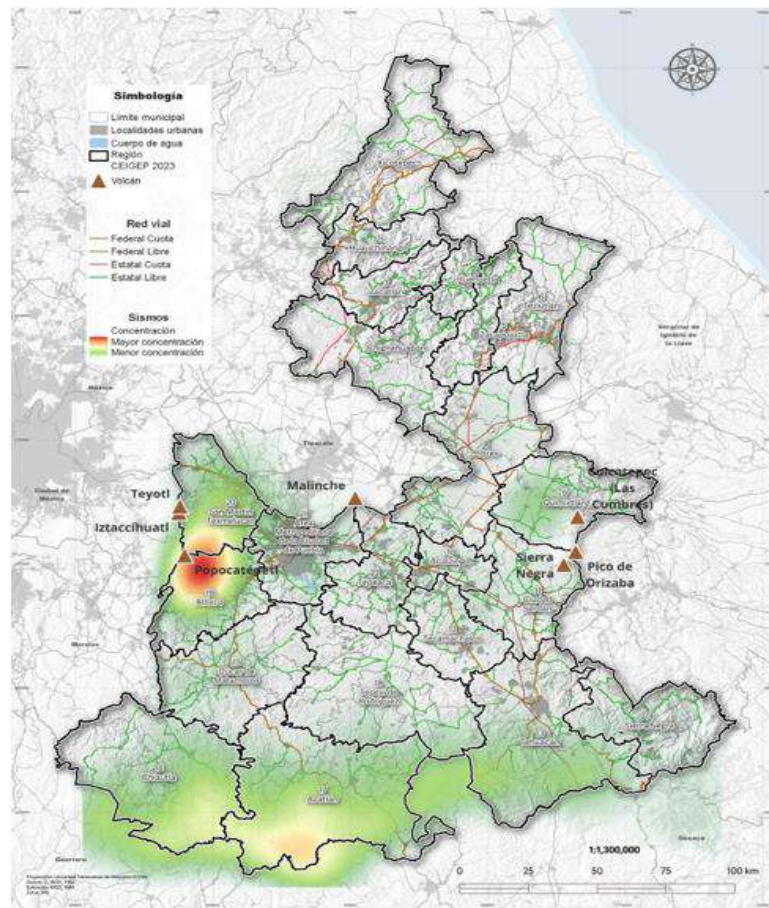
El Estado de Puebla cuenta con 4 provincias fisiográficas: Llanura Costera del Golfo del Norte, Sierra Madre Oriental, Eje Neovolcánico y Sierra Madre del Sur. Predominando en cobertura el eje Neovolcánico, donde se localizan los Volcanes Popocatepetl, el Pico de Orizaba considerados activos y la Malinche considerado inactivo. Una de las problemáticas más representativas asociada al vulcanismo es que existen asentamientos humanos que se encuentran ubicados dentro del radio de influencia de dichos volcanes, por lo que hay riesgo de que puedan tener afectaciones.

### Sismicidad

En el Atlas de Riesgos del Estado de Puebla, 2010 se establece que la sismicidad más predominante se encuentra en la zona poniente del Estado, específicamente en las regiones de San Martín Texmelucan, Atlixco y parte del Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla, debido a su cercanía con el Volcán Popocatepetl e Iztaccíhuatl. Por otro lado, en la zona sur poniente también se ha detectado una concentración significativa de sismos en las regiones de Acatlán y Chiantla (véase mapa A2.5). Dicha actividad es constante cada 3 o 5 años teniendo como resultado, daños catastróficos.



Mapa A2.5  
Mapa de concentración de sismos.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por la SMADSOT. Sistema de Información Territorial del Estado de Puebla, 2009.

## Infraestructura:

### Infraestructura: ¿Cómo es la infraestructura vial, de transporte y de servicios básicos? ¿Existen áreas de mejora?

El proceso de crecimiento urbano a nivel mundial ha ido en aumento, no obstante, su desarrollo fue de manera desordenada, provocando desigualdad social y expansión urbana, así como pérdida de áreas verdes. En el Estado de Puebla las áreas urbanas han aumentado exponencialmente a partir de los últimos 50 años. Las consecuencias de esta mala o nula planificación urbana se tradujo en problemas urbanos típicos que padecen las grandes ciudades, tales como: asentamientos humanos con carencias de servicios básicos, equipamiento urbano, infraestructura, hacinamiento y desigualdad social.



Dado el continuo crecimiento de las ciudades, así como la expansión territorial del área urbana, a tal grado de rebasar los límites político-administrativos, se dio pie para la conformación de las zonas metropolitanas, las cuales, son agrupaciones de ciudades que comparten una unidad central y están altamente interrelacionadas funcionalmente.

Las zonas metropolitanas tienen un papel central en el proceso de urbanización y en la toma de decisiones debido a que se han consolidado como elementos estructuradores del territorio. Dentro del Sistema Urbano Nacional tienen la mayor jerarquía, al generar la mayor parte del PIB, además de concentrar la mayor cantidad de población, servicios y equipamiento urbano. Con la planeación adecuada tienen el potencial de incidir favorablemente en sus regiones.

El Sistema Urbano Nacional denomina a las ciudades de acuerdo a su tipo, existiendo 3 tipos: zonas metropolitanas, ciudades conurbadas y centros urbanos; en el que se identifican 401 ciudades, 74 clasificadas en zonas metropolitanas, 132 en conurbaciones y 195 en centros urbanos a nivel nacional.

Dentro de la clasificación de las zonas metropolitanas con mayor población de habitantes, en el año 2018, Puebla-Tlaxcala cuenta con más de 3 millones de habitantes (véase la gráfica A2.41).



Fuente: SPF Subsecretaría de Planeación Elaboración propia con base en datos proporcionados por SEDATU Sistema Urbano Nacional, 2018.

Gráfica A2.41

Ranking de zonas metropolitanas de México, según su cantidad de población, 2015 y 2018. (Millones de personas)

Si comparamos la información poblacional entre los años 2015 y 2018, que corresponde a la actualización más reciente del Sistema Urbano Nacional, se aprecia un aumento poblacional en todas las zonas metropolitanas.

En lo que respecta al Estado de Puebla, se identifican 3 zonas metropolitanas, 15 conurbaciones y 6 son ciudades (véase el mapa A2.2). Las zonas metropolitanas dentro del Estado de Puebla son: 1. Puebla – Tlaxcala, 2. Tehuacán y 3. Teziutlán.

Dentro de la clasificación de zonas metropolitanas de mayor población en el Estado de Puebla en el año 2020, se encuentra: 1. Puebla – Tlaxcala (3 millones 180 mil 644 personas), 2. Tehuacán (357 mil 621 personas) y 3. Teziutlán (138 mil 806 habitantes).



### Movilidad Sostenible

La expansión de las ciudades, resultado de un crecimiento urbano descontrolado ocasionado por la falta de planificación, ha generado un aumento en las distancias entre distintos destinos para la población, lo que ha llevado a una mayor dependencia del transporte motorizado. Esta situación ha sido una realidad constante en las grandes ciudades mexicanas en términos de movilidad. Como resultado, la congestión y los embotellamientos de tráfico son problemas recurrentes, al igual que la contaminación ambiental y acústica, los accidentes y la pérdida de tiempo en carretera, todos experimentados a diario.

En este sentido, el concepto de la movilidad urbana sostenible tiene que asegurar la protección del medio ambiente, mantener una buena calidad de vida a los ciudadanos y favorecer el desarrollo económico.

La manera en la que las personas se desplazan por el territorio, es primordial para comprender los mecanismos de análisis de movilidad; por ello, de acuerdo con el INEGI, para el año 2020, en el Estado de Puebla, el 36.22% de la población ocupada, se trasladó a su centro de trabajo caminando, seguido de la utilización del camión, autobús, combi, colectivo o taxi, en tercer lugar, se encuentra la utilización del vehículo privado con un 25.66%. Asimismo, el 62.99% de la población que asiste a la escuela, lo hace a pie, mientras que la segunda manera fue por medio de camiones, autobuses, combis, colectivos o taxis. En tercer lugar, se encuentra la utilización del vehículo privado para llegar a su lugar de estudio.

En el territorio Poblano, de acuerdo con el INEGI, en el año 2021, se registraron un millón 209 mil 348 vehículos motorizados en circulación, de los cuales, el 65.57% corresponde a vehículos privados y únicamente el 0.77% del total de las modalidades motorizadas son para el transporte público, demostrado que los vehículos privados tienen prevalencia entre las modalidades de movilidad dentro del Estado (véase la gráfica A2.44).



Gráfica A2.44

Vehículos de motor registrados en circulación, 2021.

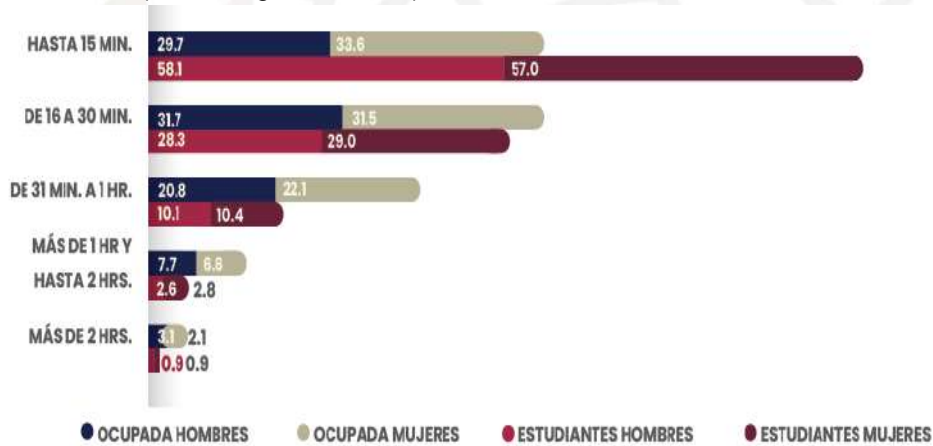
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.



El tiempo que la población dedica a desplazarse hacia sus destinos resulta de suma importancia, ya que impacta de manera significativa en la calidad de vida de las personas.

En este sentido, se han considerado los tiempos de traslado, y se observa que el 31.59% de la población ocupada tarda un máximo de 30 minutos en llegar a su destino. Por otro lado, el 21.24% de los trabajadores requiere más de 30 minutos, pero no más de una hora para su traslado.

En relación con los estudiantes en el Estado, el 28.64% requiere un máximo de 30 minutos para desplazarse a su institución educativa, mientras que el 10.25% invierte más de media hora, pero no más de una hora en llegar a su destino. Este hecho resalta que una proporción considerable de la población dedica un considerable tiempo a sus trayectos diarios. Debido a esto, existe una necesidad palpable de reducir los tiempos de traslado, lo que permitiría una mayor disponibilidad de tiempo para otras actividades (véase la gráfica A2.45).



Gráfica A2.45 Población ocupada y estudiantil y su distribución porcentual, según el tiempo de desplazamiento a su lugar de trabajo, 2020. (Porcentaje)

### Servicios y Conectividad en la Vivienda Acceso a tecnologías

Los íconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios. Con el selector superior se puede cambiar entre 5 categorías que incluyen diferentes elementos: acceso a tecnologías, entretenimiento, disponibilidad de bienes, disponibilidad de transporte y equipamiento.







## **Análisis Detallado de los Datos Recopilados Del Atlas De Riesgos, Organizados en Función de los Objetivos Específicos del Análisis.**

Análisis detallado Atlas de Riesgos del Estado de Puebla

La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, es la primera en utilizar el Atlas de Riesgos del Estado, como una herramienta para el procesamiento de datos, analizando y evaluando los resultados obtenidos para la integración del Análisis de Contexto Estatal.

Por lo anterior, se puso en práctica la aplicación del ciclo de inteligencia mediante la recopilación, evaluación, tratamiento, análisis y difusión de la información, de diversos temas de interés para esta Comisión de búsqueda, en donde se aplicaron los datos de atlas de riesgo para establecer un reconocimiento geográfico, análisis de riesgo y vulnerabilidad.

Bajo este esquema la Comisión realiza acciones de búsqueda, localización e identificación en todo el territorio poblano, por lo que es importante identificar las zonas de alto riesgo, las entradas y salidas de cada uno de los municipios, esto con la finalidad de anticipar y mitigar riesgos en la logística de planeación sobre las acciones de búsqueda, así como la conformación de brigadas de reacción inmediata de ser necesario.

Por otro lado es importante la localización de municipios y colindancias del Estado de Puebla con otros Estados con los que comparten la forma de la desembocadura de ríos, lagos y arroyos, así como los sedimentos que deposita la corriente en la época crecida, los cuerpos de agua, todos sus afluentes, cuencas hidrográficas, pluviómetros y escalas hidrométricas respectivamente, esto complementa a la Comisión al establecer una planificación estrategias para eficientar los resultados en la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y/o no localizadas.

Así mismo, respecto a los datos recopilados sobre los tipos de clima, temperaturas, nubes, precipitación, humedad, viento, en cada uno de los municipios perteneciente al Estado de Puebla, permite identificar la mejor temporada del año y/o temporalidad para la ejecutar las acciones de búsqueda.

Como es por todos conocido Puebla cuenta con diversos tipos de ecosistemas, su diversidad en los tipos de suelo, rocas, entre otros, permite en los casos de larga data, identificar mediante los estudios las características de la zona, como lo es su clima y en que época del año puede afectar el tiempo en las fases de descomposición de un cuerpo.

Por lo que respecta al análisis del ciclo agrícola, permite a los elementos de la Comisión, conocer la temporalidad idónea en terrenos de cultivo, ejidos, entre otros de toda la geografía del Estado de Puebla, así como la producción por municipio.



Un caso importante, pero un tanto aislado es el tema de la sismicidad e inundación, que identifica a los municipios más propensos a este tipo de desastre natural, ayuda a esta Comisión de manera directa trabajar en la implementación de planes estratégicos de contingencia, y sumarse al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (CENAPRED) en temas de coadyuvancia para la búsqueda, localización e identificación de acuerdo a la especialidad de la Comisión.

Es por lo antes expuesto y derivado de la planificación estratégica que esta Comisión ha obtenido información idónea para el debido procesamiento e integración de Análisis de Contexto Estatal, es importante la actualización del Atlas de riesgos, el cual permitirá a la Comisión tener una aproximación más asertiva en los temas que contempla el atlas, dando paso a establecer un procesamiento adecuado de información, mediante el análisis exhaustivo en cada uno de los casos con una evaluación objetiva, sobre el tratamiento de datos con la finalidad de focalizar los esfuerzos de estudio del atlas de riesgos y su aplicación en la búsqueda, localización e identificación, que nos permita aumentar las probabilidades de éxito en los resultados.

#### **Análisis Detallado de los Datos Recopilados de la Incidencia Delictiva, Organizados en Función de los Objetivos Específicos del Análisis.**

Derivado del estudio realizado, en el Estado de Puebla respecto a la desaparición de personas y su aumento en los últimos años, es importante acotar que este fenómeno se encuentra asociado a delitos como la trata de personas, extorsión, secuestro, homicidio, feminicidio, violencia familiar, narcomenudeo, sustracción, traslado y venta de hidrocarburo; Conocedores de la importancia del tema la Comisión ha realizado el estudio de la incidencia delictiva del Estado y su actualización, con la finalidad de recopilar, analizar y evaluar la información para el estudio del análisis de contexto, patrones y causas sobre la desaparición de personas. Lo que nos permite tener perfectamente identificadas las áreas geográficas donde predominan los delitos con la mayor incidencia, mismos que se encuentran vinculados al fenómeno de la desaparición de personas, con ello evaluamos el nivel de riesgo y vulnerabilidad no solo para brindar el acompañamiento institucional idóneo de acuerdo a la incidencia delictiva del Municipio, sino para realizar prospecciones y búsquedas inmediatas, individuales y generalizadas de forma segura.

#### **Análisis Detallado de los Datos Recopilados de la Cifra Negra, Organizados en Función de los Objetivos Específicos del Análisis.**

En el Estado de Puebla existe un alto índice de delitos que no son denunciados y en particular el delito de la desaparición de personas no se conoce el porcentaje específico de esta cifra, lo cual se limita a conocer y comprender las causas por la cual las víctimas indirectas no denuncian este delito. Esta Comisión debe sensibilizar a la población en el ámbito de sus atribuciones, a través de pláticas para fomentar la cultura de denuncia en la Población del Estado de Puebla. Es importante señalar y diferenciar a las víctimas indirectas sobre las atribuciones de la Fiscalía con respecto a las de esta Comisión, porque en efecto este desconocimiento contribuye de cierta forma o bien genera la cifra negra en el delito de desaparición, lo que incrementa el grado de impunidad.



### **Análisis Detallado de los Datos Recopilados del Instituto Nacional De Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Organizados en Función de los Objetivos Específicos del Análisis.**

El análisis detallado de datos, sobre cada rubro que maneja la página oficial del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI, permite utilizar la estadística cuantitativa disponible como herramienta de consulta, contrastando sus indicadores; con lo relacionado al fenómeno de desaparición de personas, patrones, causas, modus vivendi, así como los contextos de geografía, hidrografía, clima etc. que favorece la aplicación del ciclo de inteligencia en prospecciones, diligencias debidas e hipótesis de búsqueda con eficiencia y asertividad, por otro lado debe considerarse que el total de información, no se encuentra actualizada desde el 2012, lo que afecta el sesgo de estudio para el Análisis de Contexto Estatal.

### **Análisis Detallado de los Datos Recopilados de Grupos Vulnerables, Organizados en Función de los Objetivos Específicos del Análisis.**

La problemática de la desaparición de personas en el Estado de Puebla es un fenómeno que impacta a toda la población; al realizar la recopilación de información para el Análisis de Contexto Estatal, relacionada con los grupos vulnerables se identificó que niños, niñas y adolescentes representan un alto porcentaje del total de personas desaparecidas en el Estado (38%, aproximadamente 1900 reportes); de este total de reportes, 1200 corresponden a mujeres, lo que representa un 69 % del total de los reportes de menores de edad desaparecidos. Estas cifras representan un reto importante para la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, ya que se han identificado diferentes factores como detonantes de la desaparición de integrantes de este grupo vulnerable, como la desintegración del núcleo familiar, violencia familiar, adicciones, entre otras. La vulnerabilidad de este grupo queda manifiesta ante la gama de delitos asociados a los que quedan expuestos como violación sexual, trata de personas con fines de explotación sexual, feminicidio, homicidio, incluso reclutamiento por parte de organizaciones delictivas.

Por lo que respecta al grupo de migrantes este es particularmente vulnerable ante el fenómeno de la desaparición; ya que algunas de las rutas terrestres de tráfico de personas provenientes de Centro y Sudamérica hacia Estados Unidos pasan por el Estado de Puebla. El número de reportes de personas desaparecidas migrantes es bajo; lo anterior debido a que son personas que van en tránsito y ante el desconocimiento de la ley y el temor a ser deportadas, evitan el contacto con las autoridades; esto provoca que queden desprotegidos ante células del crimen organizado, quienes los pueden hacer víctimas de extorsión, secuestro, violación, homicidio o reclutamiento forzoso; esto permite vislumbrar que la cifra de personas migrantes desaparecidas sea mucho mayor, de acuerdo a la cifra negra publicada por el INEGI.

Para las Personas con Discapacidad, en los expedientes de búsqueda de los que la Comisión de Búsqueda del Estado de Puebla ha aperturado, se ha detectado el incremento de casos de personas con discapacidad intelectual por alguna condición psicopatológica, en los que no hay seguimiento adecuado por parte de las autoridades de salud, o su condición no ha sido diagnosticada; estas



condiciones, además del consumo de sustancias psicoactivas, en especial la metanfetamina, también conocida como cristal, ha sido detonante para que se incrementen los casos de desaparición en este grupo vulnerable

Por otra parte, si bien es cierto que las cifras de personas desaparecidas Comunidad LGTBTTIQ+, Defensores de Derechos Humanos, Servidores públicos, Periodistas, Integrantes de Sindicatos e Integrantes de ONG's, no son elevados, es pertinente no perder de vista el comportamiento del fenómeno de la desaparición en cada uno de estos grupos vulnerables; ya que hay información en medios que documenta agresiones y homicidios para integrantes de estos grupos vulnerables y no se descarta que, ante el avance de la cultura de la denuncia, las cifras puedan incrementarse.

En ese mismo sentido el grupo de pueblos originarios, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla estableció acuerdos y coordinación con el Instituto Poblano de Pueblos Indígenas, a fin de brindar atención con enfoque de interculturalidad, publicando boletines en náhuatl y Totonaco, además de hacer campañas de difusión en comunidades indígenas por perifoneo o en estaciones de radio locales en lengua materna. Este acercamiento con las comunidades tendrá un resultado positivo en la cultura de la denuncia, pero sobre todo debe ser positivo en la eficiencia de la Comisión, aunque esto implique un incremento el número de reportes de este grupo vulnerable.

#### **Análisis Detallado de los Datos Recopilados de Consejo Ciudadano, Organizados en Función de los Objetivos Específicos del Análisis.**

Derivado del procesamiento de datos, se identificó en el Título Tercero, Capítulo III, de la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, los lineamientos sobre el Consejo Ciudadano. A pesar de encontrarse debidamente establecido en la Ley invocada, en la actualidad el Consejo Ciudadano se encuentra parcialmente conformado a pesar de que el Congreso emitió la convocatoria, sin que hasta la fecha se hayan nombrado el total de integrantes. Consecuentemente, existe una limitación en el correcto desempeño de las funciones establecidas a cargo del Consejo Ciudadano.

La presencia del Consejo Ciudadano, permite colaborar en beneficio de la sociedad a través de las recomendaciones, propuestas y opiniones que emitan en la mejora continua de la atención a víctimas, procesos de búsqueda, programas y políticas públicas en materia de desaparición de personas en el Estado. Sin embargo, hasta este momento no se han realizado acciones que establezcan un puente de comunicación asertiva entre Comisión y Consejo.

Por otra parte, tanto la Comisión de Búsqueda de Personas de Puebla del Estado de Puebla y el Consejo Ciudadano cuando esté integrado, deberán de asociar su plan de trabajo con la finalidad de efficientar cualquier proceso establecido en beneficio de las víctimas.

Existe una nula visibilidad y proyección de las atribuciones del Consejo Ciudadano a la sociedad en general. Dentro de los hallazgos históricos no se encontraron críticas objetivas para mejorar, solo se han encontrado antecedentes que critican las acciones realizadas por la Comisión, sin ánimo de construir beneficios en pro de las víctimas y de la sociedad.



### **Análisis Detallado de los Datos Recopilados de Colectivos, Organizados en Función de los Objetivos Específicos del Análisis.**

En el origen y desarrollo sobre la desaparición de personas, la participación de familiares y víctimas indirectas ha sido fundamental, sin embargo debemos primero establecer y visibilizar la problemática ante la sociedad civil y ante las entidades de gobierno con las que debemos interactuar como Comisión, evidenciando la nula existencia de dar a conocer el alcancé de los organismos especializados en dar atención holística y seguimiento a víctimas indirectas; Esta situación obliga a organizar Colectivos, para realizar activismo y buscar adquirir un estatus ante la sociedad y el gobierno estatal, para ser escuchados permitiendo sumarse como fuerza social para impulsar la creación de la Comisión de Búsqueda de Estado de Puebla y participar en la elaboración de la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

La Comisión de Búsqueda actualmente y atendiendo a los objetivos generales a establecido acercamientos sensibles y acuerdos para brindar acompañamiento a los integrantes de colectivos para búsquedas generalizadas en los Centros de Reinserción Social en el Estado de Puebla; de la misma manera en sedes del Servicio Médico Forense del Estado de Puebla y en otras entidades del país, mediante acuerdos de colaboración; poniendo a disposición para una mejora en la logística de estos servicios, a través de la compra de unidades nuevas destinadas para traslado, haciendo patente el compromiso de la institución con la sociedad en beneficio de las víctimas indirectas y colectivos.

Por lo que respecta a las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) que han participado brindando apoyo y acompañamiento a víctimas indirectas, de manera individualizada o Colectiva, estos han establecido su interés en casos mediáticos bajo el estudio de publicaciones en fuentes abiertas; sin embargo, con la finalidad de que su participación en el fenómeno de desaparición de personas sea relevante, es importante que, siguiendo la pauta que los Colectivos, se busque el acercamiento con la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, a fin de realizar propuestas y acuerdos de colaboración, mediante ideas objetivas, a fin de avanzar socialmente en la construcción de la mitigación y posible solución del fenómeno de desaparición de personas.

### **Análisis Detallado de los Datos Recopilados De Células De Búsqueda, Organizados en Función de los Objetivos Específicos del Análisis.**

Derivado del estudio realizado de las Células de Búsqueda Municipales, la capacitación del personal es fundamental para el desarrollo de las habilidades, ayudando con esto en el desempeño de sus funciones de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas, sin embargo, en muchos Municipios del Estado de Puebla existe la rotación de personal, lo que no permite que los servidores públicos capacitados, tengan continuidad y vigencia, esto derivado del ingreso de nuevos elementos al cambio de los gobiernos estatales y municipales, los cuales no cuentan con los conocimientos y habilidades de las funciones a desempeñar, lo que provoca que las acciones en apoyo a la Comisión se vean afectadas en su eficiencia.



También es importante señalar los conflictos de interés que existe por parte de la Policía Municipal con los grupos delictivos de la zona, incluso con la delincuencia organizada. Esto ha generado una percepción de inseguridad, falta de confianza y la nula participación con la Comisión y fiscalía para proporcionar información, derivado de la amenaza que representa que la policía municipal se encuentre coludida con grupo delincuenciales y sean estos quienes informen a los delincuentes sobre las actividades que se realizan en los temas de búsqueda, localización e identificación.

### **Análisis Detallado de los Datos Recopilados de Perfiles Delictivos, Organizados en Función de los Objetivos Específicos del Análisis.**

Respecto a perfiles criminales y victimales se detectó como área de oportunidad, la poca existencia de estudios realizado por especialistas o universidades, interesados en el tema o bien que esté direccionado a los actores materiales e intelectuales inmersos en el fenómeno de la desaparición de personas. Si bien es cierto existen algunos documentos que de forma general abordan algunas de las características que presentan las personas que han realizado ocultamientos de cuerpos, no existe un estudio amplio y por demás concreto. Sin embargo, el estudio del Análisis de Contexto Estatal, nos permite usar la información existente como marco referencial, para conocer las características generales de una persona o grupo que pueda estar vinculado a la desaparición de una persona, aprovechando la herramienta para el tratamiento, evaluación y procesamiento de información.

En este orden de ideas, podemos usar la información disponible para conocer las características de la víctima o del victimario, con base en la información disponible, como los datos que aporta el entorno en el cual se desenvuelve la persona, pues estos son factores que influyen en su desarrollo personal o bien el modo en el cual se da el hecho presuntamente delictivo. Una vez estudiado el entorno, podemos comprender los hábitos de la persona que están directamente relacionados con el lugar, tanto de la víctima directa como del o de los presuntos responsables, permitiendo generar perfiles precisos basados en su modus vivendi.

Lo anterior debe considerarse para un entendimiento de las causas de la desaparición, ya que cada uno influyen en el actuar de cada persona así a las características individuales lo que da paso a ser víctima o victimario, este último puede permanecer en su "Fase interna", hasta encontrar un factor detonante que provoque la transición a una "Fase externa"

Al momento del delito y para efectos de estudio, no solo se considera el perfil criminal y victimal; sino características que se presentan durante el evento crítico al cometer el delito, debido a que no todos los factores pueden estar presentes, así como pueden existir otros factores atenuantes al momento en que se realiza con base en el lugar y tiempo. Lo que genera variables que cambian el modus operandi durante cada acto presuntamente delictivo.

Con base en la información obtenida, es posible identificar patrones durante los hechos presuntamente delictivos y los delitos vinculantes que interactúan con la fenomenología de la desaparición, mismos que ayudan al entendimiento del hecho y generan una dirección para su pronta resolución.



### **Análisis Detallado de los Datos Recopilados de Patrones, Organizados en Función de los Objetivos Específicos del Análisis.**

Durante el estudio de Expedientes aperturados por la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, se identificaron características particulares de cada caso como: edad de la víctima directa, ocupación, entorno familiar, lugar de desaparición, lugares frecuentados, modus vivendi, aficiones, adicción a sustancias psicoactivas, temporalidad de los hechos, delitos asociados, presuntos perpetradores, entre otras. Al realizar el análisis, tratamiento y evaluación de la información, se determinó que dos o más características de las anteriormente señaladas, se identificó la existencia de patrones.

Esta información permitió establecer una construcción de base de datos sobre causas de patrones, que se encuentra en constante actualización, a través del proceso de mejora continua, con el estudio constante de los casos particulares, con la finalidad de establecer vínculos que permiten agrupar los patrones documentados y registrar nuevos patrones en el tema de desaparición de personas.

La identificación de patrones y su sistematización a través de esta base de datos, permite a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, disponer de una herramienta de inteligencia, para la planificación estratégica y generar hipótesis de localización efectivas, que permitan optimizar las acciones de búsqueda, localización e identificación de víctimas directas.

### **Análisis Detallado de los Datos Recopilados de Víctimas Indirectas, Organizados en Función de los Objetivos Específicos del Análisis.**

Derivado del procesamiento de datos, identificamos que las víctimas indirectas, nos pueden nutrir de información, intervenir en la planificación y la ejecución de las acciones de búsqueda. Actualmente la Comisión de Búsqueda mantiene una comunicación continua con víctimas indirectas, es decir, las víctimas pueden acudir en el momento que lo deseen para ser atendidas. En ese sentido la Comisión busca en todo momento garantizar los derechos que asisten a las víctimas indirectas, a través de mesas de trabajo, construcción de hipótesis de búsqueda mediante el análisis de contexto, planificación de los procesos de búsqueda y de identificación y ser informados de los avances y acciones a realizar.

Para los temas de Búsqueda generalizadas e identificación la Comisión de Búsqueda planea, gestiona y brinda acompañamiento a las víctimas indirectas para el ingreso a Centros de Reinserción Social, Servicio Médico Forenses tanto del Estado de Puebla como de otros Estados. Así como la canalización a otras dependencias y organizaciones civiles, para que reciban una atención integral.

Para la Búsqueda de Personas desaparecidas, las víctimas indirectas pueden participar de manera activa o bien no ejercer su derecho de participación, sin embargo, la Comisión tiene la obligación de continuar la búsqueda e informar. De igual forma a través de análisis de contexto, se determina sobre la existencia de un riesgo y vulnerabilidad en la participación de las víctimas, lo que se hace de su conocimiento mediante mesa de trabajo.



El mantener una comunicación directa y asertiva de acuerdo a las políticas establecidas por el titular, permite brindar acompañamiento y destinar recursos materiales como camionetas para el traslado de las víctimas a los eventos programados por parte de las direcciones de la Comisión.

### **Análisis Detallado de los Datos Recopilados de Perspectiva de Género, Organizados en Función de los Objetivos Específicos del Análisis.**

El fenómeno sobre desaparición en niñas, niños, adolescentes, mujeres o integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+, debe ser atendida de manera inmediata por la Comisión de Búsqueda al tratarse de grupos vulnerables; toda vez que el 8 de abril de 2019, la CONAVIM emitió la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, para 50 municipios en Puebla, por lo que atendiendo a esta problemática, los procesos de búsqueda deben incluir medidas de prevención y erradicar la violencia de género, de igual manera la desaparición puede estar asociado a delitos asociados de violencia familiar, feminicidio, violencia sexual, lesiones, trata de personas entre otros. Para ello la Comisión de Búsqueda debe proporcionar con empatía la seguridad de los trabajos en materia de búsqueda, localización e identificación a las víctimas indirectas y de requerirlo canalizar a las instituciones correspondientes para que recibir una atención integral.

Por otra parte, cuando la Comisión de Búsqueda localiza a una niña, adolescente, mujer o integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+ y se detecta que es víctima de violencia, se informa de manera inmediata sobre el derecho a denunciar en caso de no haberlo realizado ante la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Violencia de Género contra las Mujeres, Procuraduría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Unidad Especializada en Investigación de Femicidios, Unidad especializada de Investigación de Delitos Sexuales y Ciber- acoso, Unidad especializada de Investigación de trata de personas, Unidad de Investigación Especializada en violencia Familiar y delitos de género, y de ser necesario se brinda acompañamiento.

Por otro lado la Comisión de Búsqueda de Personas, ha capacitado a todas las Células de Búsqueda en materia de perspectiva de género, contribuyendo a su profesionalización, para realizar las acciones de búsqueda inmediata y localización, con una metodología, técnica y estrategia adecuada, que permita garantizar el buen desempeño de las autoridades intervinientes o de primer contacto con víctimas indirectas, mediante la coordinación interinstitucional.

El Protocolo P/001/2023 Alba, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 28 de julio de 2023, el cual establece la coordinación interinstitucional de las autoridades de los tres órdenes de gobierno en la búsqueda inmediata y localización, cabe señalar que este protocolo, no ha sido implementado por parte de la Fiscalía General del Estado de Puebla. Por lo antes expuesto la Comisión de Búsqueda, después de que la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, active este mecanismo, esta deberá realiza los acuerdos pertinentes para detonar los mecanismos de seguimiento de búsqueda y localización inmediata al publicar la alerta del Protocolo Alba.





La Comisión de Búsqueda a establecido políticas públicas de coordinación con autoridades vinculadas en temas de prevención que contribuyan a reducir los factores de riesgo, programas transversales y focalizados en atención a niñas, niños, adolescentes, mujeres o personas pertenecientes a la población de la diversidad sexual en su dinámica social, que permita disminuir la incidencia de desapariciones en estos grupos vulnerables, garantizando la protección de sus derechos humanos.

### **Análisis Detallado de los Datos Recopilados de Atlas de Comunicación, Organizados en Función de los Objetivos Específicos del Análisis.**

Vivimos en una sociedad de cambio que se ha producido por una aceleración en las comunicaciones, derivado del enorme desarrollo tecnológico que ha generado la innovación en las comunicaciones. Es decir, un desarrollo espectacular de la información y la comunicación. La comunicación digital se ha globalizado. Ha sido tan rápido y con tanta intensidad que los sistemas políticos y educativos de cualquier nivel y, sobre todo, del Estado de Puebla, no han podido acumular los conocimientos que permiten navegar en esas aguas turbulentas. Los conocimientos y los esfuerzos políticos han sido múltiples, dispersos, aislados, sin ver que esos conocimientos representan un nuevo saber que es necesario poner y desarrollar con cierto orden y sistemáticamente.

En la sociedad, cualquier información queda rápidamente obsoleta. Hay un exceso de demanda de información, ¿Qué leer o escoger de tanta información? Hay una sobreinformación, por no saber buscar y separar la información importante y relevante de la superflua. Es la sociedad del conocimiento difuso. Se realiza por el ciberespacio, lo que significa que las distancias pierden su significado. La población en el Estado es de millones de habitantes. La dispersión del conocimiento es universal y numerosa, lo que impide el contacto, aunque se realice virtualmente. El Atlas de comunicación es un gran centro de información para por procesar mediante el ciclo de inteligencia, focalizado y dirigido.

### **Análisis Detallado de los Datos Recopilados de Delincuencia Organizada, Organizados en Función de los Objetivos Específicos del Análisis.**

El propósito de realizar un diagnóstico sobre la delincuencia organizada en el Estado de Puebla, así como sus graves implicaciones sociales. Nos permite evaluar hasta qué punto el Estado mexicano ha logrado profundizar en el análisis sobre esta problemática y la implementación de una estrategia contra la delincuencia organizada que opera en el Estado de Puebla, que incluya una verdadera política de seguridad nacional. También se analizó cuál es el escenario del Estado, afrontando esta problemática en el ámbito de las instituciones locales.

Resulta evidente que la delincuencia organizada en nuestro Estado ha adquirido caracteres alarmantes, debido al grado de violencia y el saldo de miles de muertos. Además de los millonarios costos derivados de su combate y la trascendencia que ha adquirido a nivel Federal, es claro que el verdadero problema asociado a la delincuencia organizada radica en el debilitamiento de las



instituciones estatales y la amenaza que representa a la estabilidad y soberanía del Estado de Puebla.

Consecuencia directa de esta problemática son la posterior vulnerabilidad y ataques a la sociedad mediante el fenómeno de personas desaparecidas realizado por la delincuencia organizada, frente a un Estado, que no genera instituciones estables y eficaces en la aplicación de la ley. Con este estudio se pretende establecer el verdadero problema de la delincuencia organizada va mucho más allá de la violación a ciertas normas sociales y jurídicas. Nos examina a la luz de las problemáticas actuales de la globalización, soberanía, legitimidad, gobernabilidad, corrupción y poder que se han conjugado para ceder ante la delincuencia organizada.

Las regiones del Estado de Puebla, comprenden territorios donde los grupos dominantes son el cártel Jalisco Nueva Generación. Esta demarcación se identifica con un marcado nivel de violencia y deterioro institucional. Además, el desconcierto que el debilitamiento y dispersión de los grupos narcotraficantes en el ámbito nacional está generando el ascenso de nuevas organizaciones. Sin embargo, un buen número de estos agentes policiales prefieren ingresar a las filas de bandas delictivas relacionadas con la producción y venta de droga. Así, los grupos criminalistas y narco políticos conforman las nuevas estructuras de mando vistas últimamente.

El Corredor Nororiental suele identificar un territorio donde dominan los grupos delictivos de los Zetas. Considerando la información de la prensa, algunos puntos fronterizos o aledaños a Estados como Veracruz, Tlaxcala e Hidalgo podrían señalarse como zonas de influencia de Los Zetas. Aunque, en términos generales, en los municipios del norte y noroeste del Estado, identificados como el Triángulo Rojo, se establece la versión de que el cártel de Sinaloa es el grupo que domina la zona, en pugna con bandas de robo de combustible. Sin duda, la actividad de homicidios con características del crimen organizado es menor que en otros corredores de la entidad. Un quinto corredor asociado a bandas delictivas es el de Huejotzingo. En este territorio, que colinda con la capital del Estado, el Zócalo, la Cholula, Atlixco y el territorio cholulteca, se localizan actividades delictivas como el robo de vehículos, una red interregional de delincuencia, el narcomenudeo, extorsiones y los secuestro.

### **Análisis Detallado de los Datos Recopilados de Fosas Clandestina, Organizados en Función de los Objetivos Específicos del Análisis.**

El hallazgo de fosas clandestinas representa puntos de interés que deben procesarse mediante una metodología del ciclo de inteligencia lo que permitirá a la Comisión en específico a la Dirección de Análisis de Contexto, georreferenciar las fosas del Estado de Puebla. Para establecer perímetros de asociación en los municipios, donde existan hallazgos en la necesidad de registrar e identificar las mismas.

Por lo anterior, es importante que la Comisión de Búsqueda cuente con acceso a la información de fosas clandestinas existentes en el Estado de Puebla, con la finalidad de analizar, tratar y evaluar cada caso para la localización e identificación. Esto permitirá a la Comisión delimitar los polígonos



de búsqueda, mitigar el riesgo en la ejecución de las acciones de búsqueda, así como identificar las causas de violencia en los municipios pertenecientes al Estado de Puebla, que concentran hallazgos de fosas, cadáveres, restos, indicios, entre otros; así como, aumentar la probabilidad de identificación, incluyendo al análisis los datos del Perfil Genético y Cuestionario Ante Mortem, basado en el contexto de cada caso en particular.

### **Análisis Detallado de los Datos Recopilados de Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad, Organizados en Función de los Objetivos Específicos del Análisis.**

Durante la realización del estudio de Análisis de Riesgos y vulnerabilidad, se comprobó que los procedimientos y estrategias operativas utilizadas actualmente en la búsqueda de personas desaparecidas, disminuyen sustancialmente las probabilidades de éxito de los resultados, generando con ello mayor uso de recursos y disminuyendo notablemente las probabilidades de ubicar a las personas buscadas con vida.

Al entrecruzar los elementos de la teoría sociológica de la desviación y los métodos de análisis crítico geográfico, principalmente el de riesgo y la vulnerabilidad, se pudo llegar a una serie de conclusiones específicas, mostrando cómo a través de recorridos aéreos de prospección y a través de un análisis crítico nos permite identificar "trayectorias" que señalan de forma significativa lugares donde las personas podrían haber desaparecido y lugares de alto riesgo donde deberían buscar.

## **VII. Próximos Pasos**

### **7.1. Propuesta de acciones a seguir para completar el análisis y desarrollar estrategias basadas en los resultados obtenidos.**

Solicitar a los analistas desarrollar estrategias basadas en los resultados.

Para completar el análisis y desarrollar estrategias efectivas basadas en los resultados obtenidos en el análisis de contexto del Estado de Puebla, se establecieron las siguientes acciones:

#### **1. Análisis Detallado por Áreas Específicas**

Analizar a profundidad los procedimientos, que permitan establecer una mejora continua o bien protocolizar la actuación de los servidores públicos en materia de atención ciudadana, técnicas de búsqueda, localización e identificación.

Estudiar la estructura demográfica en términos de edad, género y grupos étnicos para identificar necesidades específicas de patrones, causas y tendencias.

Evaluar la eficiencia de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla en comparación con otras Comisiones locales.



Evaluar la calidad de los flujos de comunicación Interinstitucional.

Evaluar la percepción ciudadana sobre la transparencia, la corrupción y la eficiencia de la Comisión.

## 2. Consulta con Expertos y partes interesadas

Convocar a expertos en cada área para obtener perspectivas recomendaciones especializadas.

Realizar reuniones y mesas de trabajo con representantes de la sociedad civil, empresas, academia y otros actores relevantes.

Recopilar opiniones y perspectivas diversas para enriquecer el análisis y asegurar la legitimidad de las estrategias propuestas.

## 3. Desarrollo de Estrategias Integradas

Establecer objetivos claros y medibles en cada área prioritaria identificada.

Diseñar estrategias integrales que aborden de manera holística los desafíos identificados, evitando soluciones fragmentadas.

Definir indicadores de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las estrategias a lo largo del tiempo.

## 4. Implementación y Monitoreo

Asignar recursos adecuados y garantizar una coordinación efectiva entre las diferentes instancias gubernamentales y organizaciones involucradas.

Iniciar la implementación gradual de las estrategias, priorizando acciones de alto impacto y urgencia.

Establecer mecanismos de monitoreo continuo para evaluar el progreso, identificar desviaciones y ajustar las estrategias según sea necesario.

## 5. Evaluación y Retroalimentación

- Realizar evaluaciones periódicas para analizar el cumplimiento de objetivos y el impacto real de las estrategias implementadas.
- Recopilar retroalimentación de la población, partes interesadas y expertos para identificar lecciones aprendidas y áreas de mejora.
- Utilizar los resultados de la evaluación para ajustar y mejorar las estrategias en un ciclo de mejora continua.

Al seguir estas acciones propuestas, la Comisión podrá completar el análisis de contexto de manera integral y desarrollar estrategias sólidas y efectivas que aborden los desafíos y aprovechen las oportunidades identificadas en el Estado de Puebla.



## 7.2. Definición de plazos y responsables para la ejecución de los próximos pasos.

Para la definición de plazos y responsables para la ejecución del Análisis de Contexto Estatal y el desarrollo de estrategias en el Estado de Puebla, es importante establecer un cronograma claro y asignar responsabilidades específicas a los actores involucrados. Aquí presentamos la propuesta de plazos y responsables:

Plazos para Ejecución del Análisis de Contexto Estatal.

Análisis Detallado por Áreas Específicas:

Plazo: 2 meses

Responsables: Equipo de análisis designado por la Comisión, con el apoyo de expertos consultores según sea necesario.

Consulta con Expertos y partes interesadas:

Plazo: 2 mes

Responsables: Dirección de Análisis de Contexto, en coordinación con el equipo de análisis, área de comunicación.

Desarrollo de Estrategias Integradas:

Plazo: 2 mes

Responsables: Direcciones de la Comisión en colaboración con expertos consultores y representantes de diferentes áreas gubernamentales y organizaciones involucradas.

Implementación y Monitoreo:

Plazo: A partir del primer mes de desarrollo de estrategias, de manera gradual y escalonada.

Responsables: Director de Análisis de Contexto como implementador designado por el Comisionado, equipos de trabajo específicos analistas para cada área estratégica y supervisión continua por parte de la Subdirección de Políticas Públicas.

Evaluación y Retroalimentación:

Plazo: Evaluaciones periódicas cada 6 meses durante al menos 2 años.

Responsables: Dirección de Análisis de Contexto como implementador designado por el Comisionado, equipos de trabajo específicos analistas para cada área estratégica y supervisión continua por parte de la Subdirección de Políticas Públicas en coordinación con expertos externos según sea necesario.

Roles y Responsabilidades

- Comisionado: Responsable de la supervisión general del proceso, aprobación de planes y decisiones estratégicas.
- Dirección de Análisis de Contexto: Designación de equipos de trabajo y coordinadores para cada fase del proyecto.



- Equipo de Análisis: Responsable de llevar a cabo el análisis detallado por áreas específicas y proporcionar informes y recomendaciones al Comisionado.
- Integrado por expertos en historia, Política, comunicación, demografía, economía, medio ambiente, geografía, inteligencia etc.

Equipo de Desarrollo de Estrategias:

Dirección de Análisis de Contexto y la Dirección de Acciones de Búsqueda, responsables de diseñar las estrategias integradas, establecer objetivos, indicadores y planes de acción detallados. Integrado por expertos en planificación estratégica, gestión pública, inteligencia, entrevista, evaluación de información.

Coordinador de Implementación: Dirección de Análisis de Contexto responsable de coordinar la ejecución de las estrategias, asignación de recursos, seguimiento de plazos y reportes de avance.

Designado por el Comisionado y en constante comunicación con los equipos de trabajo.

Equipo de Evaluación:

Dirección de Análisis de Contexto responsable de realizar evaluaciones periódicas del progreso de las estrategias, identificar desviaciones y proponer ajustes.

Integrado por expertos en evaluación de la subdirección de políticas públicas, jefaturas de departamento, análisis de datos y medición de impacto.

Estos plazos y responsables proporcionan una estructura organizativa sólida y clara para la ejecución de los próximos pasos en el análisis de contexto y desarrollo de estrategias en el Estado de Puebla, asegurando un proceso eficiente y efectivo.



## VIII. Conclusiones

En las conclusiones destacamos la importancia de tener un enfoque integral, colaborativo y orientado a resultados en el desarrollo estratégico del Estado de Puebla, con el objetivo de promover un crecimiento equitativo, sostenible y resiliente para todos los ciudadanos que son víctimas del fenómeno de desaparición de personas.

El Análisis de Contexto Estatal, se revela como un pilar fundamental para la toma de decisiones estratégicas para la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla. La identificación de patrones, tendencias y áreas de enfoque a través del análisis proporciona una base sólida para abordar eficazmente la problemática de las personas desaparecidas. Asimismo, permite una optimización de las estrategias utilizadas. En este sentido, los resultados obtenidos demuestran que la implementación adecuada de técnicas analíticas puede marcar la diferencia en la efectividad de las acciones emprendidas.

La realización de este estudio ha permitido identificar de manera clara y concisa los beneficios tangibles que el Análisis de Contexto Estatal aporta a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla. Desde la mejora en la gestión de información hasta la optimización de los recursos disponibles, se evidencia que el análisis estratégico es una herramienta clave para la toma de decisiones informadas y efectivas. Los hallazgos destacan la necesidad de seguir fortaleciendo las capacidades analíticas dentro de la Comisión, así como la importancia de mantener una constante actualización de los datos para garantizar la pertinencia y validez de las decisiones tomadas.

Por ello el Análisis de Contexto Estatal es esencial para comprender la realidad del Estado de Puebla y contribuye a la generación de estrategias y políticas de búsqueda efectivas para encontrar a personas desaparecidas. Proporcionando un marco de referencia necesario, exponiendo desde una perspectiva crítica hasta qué punto alcanzan o se ajustan las conclusiones presentadas anteriormente en los ejes del Análisis de Contexto Estatal.

Ese logro y encaje del Análisis de Contexto Estatal con la realidad se basa sobre todo en la interpretación de los datos cualitativos y en la visión y criterio de pertinencia de las personas expertas, así como de los actores sociales y políticos implicados en cada ámbito. En otras palabras, la realidad estatal dependiente puede ser interpretada y contada de múltiples maneras. Por ello, no se descarta que sobre algunos puntos claves se puedan abrir nuevas interpretaciones que posiblemente contengan una parte de verdad complementaria. Con todo ello, se pretende lograr un análisis capaz de generar las bases necesarias sobre las que asentar de una manera razonada y realista la estrategia de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

Para la elaboración del Análisis de Contexto Estatal, se realizó un levantamiento de información partiendo de fuentes primarias, documentos oficiales de instituciones estatales y nacionales que tengan un impacto directo en materia de atlas de riesgo, incidencia delictiva, cifra negra, instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Grupos Vulnerables, Consejo Ciudadano, células



de Búsqueda, perfiles delictivos, perspectiva de género, Delincuencia Organizada, fosas, análisis de riesgos entre otros, y de fuentes secundarias, que abarcan publicaciones académicas y periodísticas sobre el fenómeno de desaparición de personas, incluyendo investigación a este análisis, así como el producido por organismos, dependencias e instituciones gubernamentales y no gubernamentales con reconocimiento en la materia. A lo largo del estudio del Análisis de Contexto Estatal nos remitimos a fuentes específicas.

En los apartados descriptivos que componen este Análisis de Contexto Estatal, el eje del diagnóstico se presenta en cuanto a los antecedentes Histórico- Político del Estado, el contexto socioeconómico, atlas de riesgo, incidencia delictiva, cifra negra, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, grupos vulnerables, Consejo Ciudadano, Colectivos, Células de Búsqueda, Patrones, Perspectiva de género, Delincuencia organizada, fosas, análisis de riesgos y vulnerabilidad. En la segunda parte se buscó reconstruir las decisiones o procesos que se llevaron a cabo para conformar el Análisis de Contexto Estatal.

El presente Análisis de Contexto Estatal viene a cerrar una apuesta metodológica y evaluativa realizada desde el Diagnóstico de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla y su puesta en práctica en la búsqueda, localización e Identificación en los 217 municipios del Estado.

El análisis de contexto que nos hemos propuesto en las líneas anteriores implica que consideremos cada una de las características estatales con capacidad alguna para modular la eficacia de los análisis de riesgos y vulnerabilidad, las diligencias debidas y los análisis de contexto para cada caso en particular, así como los programas de prevención.

Para el desarrollo de las investigaciones cualitativas, el diseño y el trabajo de campo resultan indispensables para el logro de sus objetivos. Durante el diseño y la recolección de la información, se plantean los datos que se consideran importantes respecto al universo de análisis. En este sentido, se espera seleccionar las unidades de análisis que puedan aportar información relevante a la investigación.

## Histórico

El estudio realizado para este Análisis de Contexto Estatal, permite comprender la idiosincrasia que existe en el Estado, la cual ha ido evolucionando sin perder sus raíces, llevando a la sociedad a mantener un apego a sus creencias religiosas y; en ocasiones, dando más peso a los guías espirituales o ideas esotéricas que a los hechos, causas, tendencias y patrones que impactan en el fenómeno de la desaparición.

Por otro lado, también permite comprender que los reportes de "*larga data*" deben ser abordados de forma distinta y focalizada a sus particularidades, como las desapariciones ocurridas durante la década de los 70's, que ocurren durante la denominada "*Guerra Sucia*" y los movimientos de índole agrario o social-comunista, mismas que no pueden ser tratadas de la misma forma que una





desaparición y/o no localización ocurrida durante el año 2000 en dónde las herramientas tecnológicas, infraestructura y modus vivendi cambia de forma radical.

Así mismo crea un panorama del comportamiento de los grupos criminales dentro del Estado y su desplazamiento, las razones por las cuales se han desarrollado de según su posición geográfica. Lo que favorece al estudio de las causas, tendencias y patrones en el fenómeno de la desaparición e impacta en la creación de hipótesis de búsqueda fundamentadas en estudios metodológicos y técnicos sobre el modus operandi de los grupos criminales que operan en el lugar.

## Política

De acuerdo con el estudio realizado para el Análisis de Contexto Estatal en sus hallazgos se puede establecer que es necesario que esta Comisión tenga acceso a los programas políticos a los que las víctimas directas e indirectas sean beneficiarios, así como agilizar la trazabilidad interinstitucional para la obtención de información que permita la pronta localización.

Otro de los hallazgos, que es de vital importancia para el bienestar de la sociedad, es impulsar reformas para dar mayor atribución a la Comisión de Búsqueda de Personas, respecto a la ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas, protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas y ley en materia de declaración especial de ausencia, con la finalidad de eficientar la búsqueda y garantizar los derechos de las víctimas.

## Atlas de Riesgos del Estado de Puebla.

La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, es la primera en utilizar el Atlas de Riesgos del Estado, como una herramienta de procesamiento de datos, que permite tratar, analizar y evaluar los resultados obtenidos para la integración del Análisis de Contexto Estatal.

Mediante el ciclo de inteligencia que consistente en recopilar, evaluar, tratar, analizar y difundir la información, sobre temas de principal interés para esta Comisión de búsqueda, se aplicó a la información del atlas de riesgos un tratamiento y evaluación a los tipos del atlas, para establecer un reconocimiento geográfico, análisis de riesgos y vulnerabilidad, entre otros temas relacionados con el Atlas Estatal.

Derivado de lo anterior la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, realizó el estudio en el Atlas de Riesgos Estatal, para identificar zonas de alto riesgo, entradas y salidas en los 217 municipios, ríos, lagos, arroyos, con la finalidad de prevenir, mitigar los riesgos, establecer una gestión estratégica en las acciones de búsqueda y eficientar los resultados de la Comisión.

Por otro lado, es importante la delimitación de los municipios y colindancias del Estado de Puebla con otros Estados, esto complementa a la Comisión el establecer la detonación inmediata de las



células de Búsqueda Municipal, a través de la planeación, dirección y control estratégico. Que permite eficientar los resultados en la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas o no localizadas.

El Estado de Puebla cuenta con diversos tipos de ecosistemas, diversidad en los tipos de suelo, rocas, entre otros, permite a esta Comisión en los casos detonados para búsqueda inmediata, larga data, el identificar mediante las características de la zona, su clima y época del año puede afectar o se más vulnerable la descomposición de un cuerpo.

Respecto a la deforestación es importante para esta Comisión identificar los municipios con mayor incidencia de la tala ilegal y deforestación, a efecto de conocer que este fenómeno provoca el cambio climático, la aceleración en la pérdida de subsuelo, fauna, flora y de la biodiversidad, que impacta directamente en el análisis de riesgos y vulnerabilidad y la eficiencia en las acciones de búsqueda.

De la misma forma se halló dentro del análisis del Atlas de Riesgos Estatal el tema del vulcanismo, sismicidad e inundación, identificando los municipios más propensos a este tipo de desastre natural, que permite a la Comisión de manera directa trabajar en la implementación de planes estratégicos de contingencia, y formar parte al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre (CENAPRED) en temas de coadyuvancia para la búsqueda, localización e identificación de acuerdo a la especialidad y facultad de la Comisión de Búsqueda.

Finalmente es importante precisar que a pesar de que hay Instituciones que cuenta con información actualizada de las áreas de su competencia, es importante que se actualice el Atlas de Riesgos del Estado de Puebla, a efecto de contar con la información idónea, lo que permitirá a la Comisión actualizar el Análisis de Contexto Estatal y eficientar los resultados en la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas o no localizadas.

### **Incidencia Delictiva**

La incidencia delictiva es una herramienta que permite en el análisis, tratamiento y evaluación establecer patrones, causas y tendencias, áreas geográficas vulnerables para realizar actos delictivos relacionados o vinculados a la desaparición y/o no localización de personas. Con esta información permite a la Comisión establecer una gestión estratégica que permite eficientar la búsqueda, localización e identificación.

Los delitos más denunciados en el Estado de Puebla son: lesiones, abuso sexual, acoso sexual, robo, robo de vehículo automotor, extorsión, violencia familiar y narcomenudeo; estos delitos están directamente ligados a la desaparición en un sentido enunciativo.

La Dirección de Análisis de Contexto genera, a través de la incidencia delictiva productos de inteligencia basados en la información cuantitativa, entre los delitos asociados a la desaparición, la geografía de lugar de hechos respecto a la incidencia para establecer un análisis de riesgo y vulnerabilidad en el resultado de la búsqueda, identificación y localización.



Aplicando el ciclo de inteligencia en la incidencia delictiva, podemos conocer las causas, tendencias y motivos que generan el fenómeno de desaparición en el Estado, es decir, tenemos una herramienta que facilita la estructuración de información evaluada, tratada, oportuna y con una prospectiva focalizada y eficiente.

Por último, observamos que la incidencia delictiva emitida por la Fiscalía General del Estado de Puebla únicamente tiene el rubro delito de desaparición de personas, sin embargo, es importante señalar que debe de existir la diferencia en desaparición forzada, por particulares y/o no localizaciones.

### **Cifra Negra**

De acuerdo a las características del estudio realizado en México y de manera puntual en el Estado de Puebla, se obtuvo que la percepción de criminalidad real es mayor a la registrada y por lo tanto no existe un seguimiento en particular, en virtud que la cifra negra diverge y es la no reportada según el tipo de delito.

En el Estado de Puebla los delitos asociados a la desaparición de personas que predominan son la violencia familiar, homicidio, feminicidio, lesiones, robo de hidrocarburo, narcomenudeo y trata de personas, etc., sin embargo del delito de Desaparición de Personas no se puede conocer un porcentaje específico en la cifra no denunciada al no contar con información de contraste que permita establecer el valor real de la cifra negra respecto a la desaparición de personas, lo cual es un área de oportunidad ya que al ser un delito que de manera internacional se considera de Lesa Humanidad debe de visibilizarse.

Estos datos ayudan a relacionar las causas y características por las que la sociedad no denuncia este tipo de delito, motivo por lo que esta Comisión debe sensibilizar a la población de no omitir denuncia alguna en los casos que conozca y exista un delito asociado, en virtud que muchas ocasiones las víctimas indirectas solo reportan a esta Comisión y no lo hacen ante la Fiscalía General del Estado de Puebla lo que genera el incremento de la cifra negra.

Es importante señalar que la Comisión cuenta actualmente con una herramienta que es el Buzón de Paz el cual permite realizar reportes de manera anónima o bien compartir información para su debido procesamiento. Cabe destacar que esta herramienta ayuda a mitigar la cifra negra, por lo que es necesario realizar campañas de difusión masivas para el conocimiento de la sociedad.

Por otra parte, se debe considerar la creación de políticas públicas en todas las instituciones vinculadas al fenómeno de la desaparición para fomentar la cultura de la denuncia, lo que impactará de manera directa sobre la cifra negra y la disminución de la impunidad.



### Grupos vulnerables.

Al desarrollar el Análisis de Contexto Estatal, la Comisión de Búsqueda de Personas dispone de información sobre el comportamiento del fenómeno de la desaparición en el Estado, permitiendo tener una perspectiva integral, de cada caso en particular y la valoración de pertenecer a un grupo vulnerable. A través del proceso de eficientar la elaboración de hipótesis de localización focalizadas para estos grupos, es importante optimizar los tiempos de respuesta, la gestión de recursos materiales y humanos, detonando acciones inmediatas de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas.

En ese orden de ideas, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, en una mejora continua, debe buscar una mayor coordinación con las diferentes dependencias estatales, federales y municipales, Colectivos, Organizaciones No gubernamentales y asociaciones sindicales o gremiales, para articular políticas públicas tendientes al desarrollo de campañas de concientización sobre la desaparición de personas que afectan a grupos vulnerables en el Estado de Puebla.

Es importante señalar que para el seguimiento puntual a los reportes de personas desaparecidas que pertenezcan a estos grupos vulnerables, se debe de buscar la colaboración inmediata con todas las instituciones que puedan brindar información a nivel municipal, estatal y federal, lo que impactará de manera positiva en la obtención de resultados por parte de la Comisión, en la detonación de búsqueda inmediata, para la localización e identificación de personas desaparecidas.

Dentro de los hallazgos, se debe considerar el seguimiento puntual a nivel institucional de atención a víctimas, derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad, etc., mediante los principios de efectividad y exhaustividad, debida diligencia y máxima protección a estos grupos vulnerables.

### Consejo Ciudadano

El Consejo Ciudadano al ser un órgano de consulta y coadyuvancia para abordar la problemática de las personas desaparecidas en el Estado de Puebla, mismo que en la actualidad no ha entrado en funciones, es necesario que una vez que se constituya de acuerdo a lo establecido en la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, y el acuerdo del ejecutivo del Estado, por el que crea la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, es de relevancia que las propuestas y recomendaciones que realice estén orientadas en la mejora continua de las funciones de búsqueda, localización e identificación que desarrolla la Comisión de Búsqueda de Personas de Estado de Puebla, mejorando la sinergia existente entre autoridades que conforman el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas.

El Consejo Ciudadano al representar la colaboración entre la sociedad y el gobierno estatal, debe establecer la promoción de políticas públicas que contribuyan a la coordinación, participación activa y armónica de los actores del proceso educativo y de los sectores social, público y privado en materia de desaparición de personas, lo cual deberá de ejercer a mediano plazo, para dar certeza y efectividad a las acciones de ambos organismos.



## Colectivos y ONG´s

En la actualidad, la Comisión de Búsqueda de Personas ha establecido acuerdos de coordinación con los Colectivos, haciéndolos participes de acciones de búsqueda en campo individualizadas y generalizadas, en materia de identificación, mediante la mejora continua, se gestionaron visitas al Servicio Médico Forense para estos colectivos, además de brindar acompañamiento a víctimas indirectas; esto ha sido fundamental en la respuesta de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, respecto a las peticiones de los Colectivos.

Por lo anterior, es oportuno dar continuidad a esta sinergia con los Colectivos e incorporar a las Organizaciones No Gubernamentales interesadas en proponer estudios técnicos, capacitación y certificación para víctimas indirectas y Colectivos, además de impulsar el intercambio de ideas y mejores prácticas, a fin de optimizar los procesos de búsqueda, localización e identificación de personas, que se verá reflejado con la obtención de mejores resultados, brindando un mejor servicio a la sociedad.

Dar seguimiento a la buena práctica del uso de Buzón de Paz para la obtención de información, para que la Dirección de Análisis de contexto realice el tratamiento y procesamiento de la misma, y a través del análisis de contexto individualizado, generar prospectivas e hipótesis para la búsqueda, localización e identificación.

## Células de Búsqueda Municipal

Derivado del estudio realizado sobre Células de Búsqueda para el Análisis de Contexto Estatal, se observa como área de oportunidad la actualización del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, así como a la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, en virtud de no existir una adecuación a la realidad actual del Estado, que permita una colaboración interinstitucional eficiente con esta Comisión, por lo tanto debe normarse sobre el procedimiento de actuación ante cualquier reporte de desaparición.

Por otra parte, se debe de trabajar en el cambio de percepción que tiene la ciudadanía acerca del personal de la Policía Municipal en los 217 Municipios. Generando con esto mayor confianza, estableciendo una comunicación efectiva, asertiva y transparente, evitar acto de corrupción, para establecer un proceso eficiente mediante la evaluación permanente de las autoridades, dando seguimiento a la capacitación de personal policial para fortalecer la credibilidad y un verdadero cambio de percepción.

Esta Comisión debe continuar de manera permanente con los programas de capacitación a las células de búsqueda de los 217 Municipios con la finalidad de actualizar los conocimientos en materia de búsqueda de personas desaparecidas y/o no localizadas.



## Perfiles

Como resultado del estudio realizado, se observó la inexistencia de un estudio profundo realizado por especialistas o universidades sobre el perfil criminal de un actor material y/o intelectual; y perfil victimal que se ve partícipe en la fenomenología de la desaparición de personas. Este estudio permitió crear una base sobre las tendencias que se siguen dentro del perfil de un actor material y/o intelectual como lo son la edad, la metodología y las técnicas usadas para lograr su objetivo, sin olvidar que no son determinantes y por ende cada caso debe ser abordado desde sus particularidades, así como las tendencias de un perfil victimal, como lo son la falta de redes de apoyo, desestructuración familiar, descomposición del tejido social y violencia transgeneracional en calidad de víctima.

## Patrones

La desaparición de personas es un fenómeno multifactorial, en cuanto a sus orígenes, motivaciones y fines. En el Estado de Puebla debido a su extensión geográfica, composición multiétnica de población, diferenciación en su estrato social, zonas de alta incidencia delictiva, entre otros factores, permea realizar el estudio de la estimación de lugar y dinámica urbana son los conceptos que más se acercan al patrón; la diferencia es que en los primeros la interacción entre personas está relacionada al comportamiento de los agentes y en cuanto a la dinámica urbana se observan estadísticas de la población en el espacio y estudios sobre la comprobación de la interacción espontánea de la gente en el espacio, con resultados finalmente transculturales. Una interacción simplificada, de día y de semana, se podrá encontrar en el patrón.

Con la aplicación del análisis cualitativo y evaluación de la información mediante el establecimiento de al menos dos similitudes y tendencias entre un conjunto de casos, que permite la identificación de patrones; la Dirección de Análisis de Contexto, ya se encuentra sistematizando la información mediante una base de datos. Misma que está en constante actualización, para el registro de patrones existentes e integración nuevos patrones en temas de personas desaparecidas y que son identificados en el estudio de los expedientes.

La identificación de patrones, causas y tendencias, es una herramienta dentro del Análisis de Contexto Estatal, que potencializa la efectividad y alcance de las acciones de búsqueda, localiza e identifica riesgos y vulnerabilidades, incrementa la capacidad de respuesta en la localización, optimizando los recursos materiales y humanos. Mejorando las gestiones de identificación de personas, lo que influye de manera positiva en la percepción de las víctimas indirectas, respecto a la actuación de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

## Víctimas indirectas

La Comisión de Búsqueda ha logrado construir un puente de comunicación con las víctimas indirectas, a través de la empatía, un trato digno, con un enfoque humanitario, garantizando el respeto a los derechos humanos de las víctimas. Así mismo, ha favorecido la construcción de verdad



mediante la participación activa en la aportación de información para el análisis de contexto individualizado, las búsquedas generalizadas e individualizadas, identificación de hallazgos y localización.

Con el objeto de seguir brindando una atención integral a las víctimas indirectas, es pertinente señalar que la Comisión de Búsqueda ha invertido en infraestructura (vehículos) para dar acompañamiento a las víctimas indirectas en la gestión ante el Servicio Médico Forense de otras entidades, que ha permitido la identificación y localización de personas reportadas como desaparecida. En ese mismo sentido, se ha logrado obtener los perfiles genéticos y Cuestionarios Ante Mortem, lo que ayuda a establecer una confronta con los posibles candidatos en contraste con los boletines o cédulas de identificación generados por esta Comisión.

Resulta importante señalar que la Comisión de Búsqueda, debe establecer coordinación con Organizaciones Civiles y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas que contribuya al apoyo integral a las víctimas.

### **Perspectiva de Genero**

La perspectiva de género es una visión científica, analítica que busca entender y abordar las desigualdades y diferencias que existen entre los géneros en diversos contextos sociales, económicos y culturales; a través de la cual se promueve la igualdad entre mujeres y hombres fomentando la equidad, para garantizar el acceso a una vida con las mismas oportunidades e igualdad de derechos.

La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, a través del análisis de contexto individualizado, estudia el fenómeno de la desaparición, identificando las circunstancias y los factores que pueden incidir en el incremento el grado de riesgo y vulnerabilidad de las niñas, adolescentes, mujeres o personas pertenecientes a la comunidad LGTBTTIQ+, víctimas del desaparición; lo que repercute en la generación de hipótesis de localización efectivas, que potencializan los resultados en las acciones de búsqueda, localización e identificación.

Con la finalidad de optimizar la atención que brinda la institución en los casos de desaparición de niñas, adolescentes, mujeres la Comisión debe establecer los mecanismos necesarios con la Fiscalía General del Estado, con la finalidad que las publicaciones de Alerta Amber y Alerta Alba, sean compartidas sin dilación a la Comisión, y detonar las Acciones inmediatas de búsqueda, para contribuir a la pronta localización.

Con el propósito de dar continuidad a la atención a estos grupos vulnerables, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, debe fortalecer los vínculos de colaboración interinstitucional con organismos gubernamentales como la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, Secretaría de Igualdad Sustantiva, Sistema Estatal DIF, Centro de Justicia para las Mujeres para garantizar su atención integral. y establecer convenios con Organizaciones Civiles, a fin de ampliar la red de apoyo disponible para estos grupos vulnerables.



## Delincuencia Organizada

En el Estado de Puebla, los grupos de delincuencia organizada han evolucionado y permeado a los grupos de la delincuencia común, observando que en las regiones en donde trabajan estos grupos han mutado su modus operandi, incrementando el uso de violencia, sin embargo siguen desarrollando características marcadas de operación llamadas patrones de comportamiento, que con las nuevas alianzas con organizaciones delictivas principalmente con el Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG), quienes en los últimos años ha ganado protagonismo en el Estado de Puebla con un grupo denominado "La Operativa Barredora", supuestamente creado para combatir a la delincuencia común, que ha propiciado un aumento en las desapariciones, que si bien es cierto cuando se dan estas características los cuerpos de las personas aparecen en un periodo de tres a seis días después, con narco mensajes dirigidos a grupos locales que se relacionan a delitos que van desde el robo de hidrocarburos, homicidio, desaparición hasta el narcomenudeo.

Por lo antes expuesto, se considera imperiosa la necesidad de establecer Políticas Públicas de Prevención y Seguridad que favorezcan las acciones para conocer las circunstancias reales del fenómeno de la desaparición en el Estado de Puebla, además de reconocer los riesgos cuando se relacionen contextos respecto a la participación de grupos de la delincuencia y establecer la mecánica utilizada por grupos comunes de la delincuencia, quienes realizan el trabajo y quienes históricamente han desaparecido a miembros de bandas rivales o personas de la sociedad para trabajos forzados.

El Gobierno del Estado de Puebla y los municipios deben implementar políticas efectivas basadas en otorgar información para generar productos de Inteligencia en contra del crimen organizado. Llama la atención que ciertos municipios que poseen un alto índice delictivo, son quienes menos colaboran con información que permita mitigar el fenómeno de la desaparición que está ligada al crimen organizado. Por lo que es importante colaborar con las áreas de inteligencia a nivel Federal y con la Seguridad Pública Municipal y Estatal.

## Fosas clandestinas del Estado de Puebla.

Se cuenta con el registro de los años 2018 y 2019 de 81 sitios, 222 fosas y 337 cuerpos exhumados, con información del Estado de Puebla, con cifras bajas a comparación con otros Estados.

A través del Instituto de Ciencias Forenses del Estado de Puebla, se obtiene información a partir de enero a mayo del 2024, de 8 sitios, 11 fosas clandestinas con 6 cadáveres en los municipios de Puebla, Palmar de Bravo, San Martín Texmelucan, Tepeaca, Acatzingo de Hidalgo, Xicotepec de Benito Juárez, Tetela de Ocampo, Coxcatlán, Huejotzingo y Tepetlaxco, en contraste a la información del 2018 y 2019 en donde solo se cuenta con el registro de 1 sitio, 1 fosa clandestina y 4 cuerpos localizados. Se tiene como resultado que en los últimos 5 años se hallaron 10 fosas con 2 cuerpos en 9 municipios, lo que da a conocer que existen más sitios o municipios con alta incidencia en inhumación ilegal.





Por lo anterior, es de suma importancia que esta Comisión de Búsqueda mediante la colaboración interinstitucional planifique, recopile, procese, analice y evalúe la información a efecto de elaborar un estudio de fosas clandestinas, con la finalidad de tener la trazabilidad y mapeo de los hallazgos, coadyuvando con la Fiscalía General del Estado de Puebla para su contraste y que de manera conjunta se logren los objetivos de buscar, localizar e identificar.

Así como, la identificación de los municipios con mayor incidencia en la localización de fosas clandestinas, con la finalidad de implementar políticas de prevención, con el objetivo de concientizar a la sociedad y a través de ellos obtener o contar con la georreferenciación de los lugares o datos que pudiera ayudar para la debida planificación de la ejecución de las acciones de búsqueda y eficiencia en los resultados obtenidos.



### 8.1 Destacar los aspectos clave que requieren atención inmediata por parte de la Comisión.

Estos aspectos clave requieren atención inmediata por parte de la Comisión para abordar los desafíos históricos, sociales, económicos, geográficos y políticos identificados en la realización de los análisis de contexto individuales y promover un desarrollo integral en el Estado de Puebla.

Basándonos en los hallazgos del Análisis de Contexto del Estado de Puebla, aquí establecemos los aspectos clave que requieren atención inmediata por parte de la Comisión:

- a. Abordar los servicios que ofrece la Comisión con inclusión social, perspectiva y equidad de género.
- b. Implementar políticas que garanticen el acceso de manera expedita a los servicios que ofrece la Comisión y mejoren la calidad del servicio.
- c. Fortalecer la eficiencia administrativa en la Comisión, para mejorar la calidad de los servicios.
- d. Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y garantizar una gestión pública transparente y eficaz.
- e. Mejorar la calidad del servicio público, mediante la evaluación de sus procesos, para una mejor integración de expedientes y eficiencia en los objetivos específicos de la Comisión.
- f. Aprobación del Programa Anual de Trabajo para 2024
- g. Establecer "Líneas específicas de investigación mediante productos de inteligencia de carácter urgente a fin de localizar personas con vida con base en sus últimas ubicaciones, redes sociales" en el marco de las capacidades técnicas que se adquiera. Lo anterior, con base en la rigurosa tarea de designación de los datos a introducir, las opciones de búsqueda y el uso estratégico de la información.
- h. Destinar recursos a la Comisión para la práctica forense.
- i. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional efectiva que permita contrastar la información local con la nacional (y en el exterior para los casos de desplazamiento transfronterizo).
- j. Revisión de los protocolos y capacitación de los diferentes procesos para contar con una metodología más efectiva en la identificación eficaz de las personas desaparecidas.
- k. La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, ha venido trabajando directamente con las autoridades Estatales y municipales, a través de sus Unidades Especializadas, Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, para impulsar la generación de información necesaria para localizar a las personas reportadas como no localizadas. Esta situación debe continuarse consolidando de manera permanente. En este sentido, buscar la implementación de las herramientas para generar información (Base de Interconexión de páginas oficiales entre la comisión y fiscalía) deberá ser una prioridad.
- l. Coordinación permanente, principalmente con la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF por sus siglas) de la FGR, y la Fiscalía Especializada en la Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y



Desaparición Cometida por Particulares, así como las Comisiones de los Estados circunvecinos.

- m. La búsqueda y localización de personas desaparecidas desafía la aplicación y administración de innovación forense, especialmente en la utilización de tecnologías forenses para la recuperación, análisis y comparación de evidencia (tanto biológica, química y/o física) permite enriquecer los procesos de la comisión, contribuir a la búsqueda, localización de personas no identificadas, cadáveres, recuperación, identificación y análisis antropológico y criminológico que permitan esclarecer los hechos, y la relación para con el principal o los principales actores del caso.
- n. La recolección de datos informáticos en búsqueda de personas requiere estar vinculada a la interacción con bases de datos de personas desconocidas, cadáveres y de otros involucrados en causas relacionadas en sentido amplio respecto de ellas y su contexto, siempre bajo recomendaciones de buenas prácticas y a las disposiciones internas y consecuencia de la actividad casi histórica, y de informaciones contextuales de muy diversa naturaleza.
- o. Con la finalidad de responder a la gran cantidad de requerimientos realizados por las víctimas indirectas, es importante priorizar la atención en los expedientes que requieren especial urgencia en la búsqueda de casos, en aquella niñez, adolescencia y adultez joven (hasta 35 años) y cuando se trate de personas adultas mayores. Se solicita que las búsquedas de casos en menores de 18 años continúen sin restricción de edad.
- p. Es de importancia la sistematización de los expedientes, junto al seguimiento de los casos, constituye un insumo fundamental en la gestión institucional de la Comisión. La sistematización de información refiere no solo a mantener datos actualizados y organizados, sino también a su interpretación y ajuste constante, requiriendo un abordaje reflexivo para el mejor direccionamiento y priorización de acciones. Es fundamental hacer una adecuada lectura de la información disponible para identificar tendencias en la demanda y planificar acciones en consecuencia.
- q. Finalmente, la capacitación y profesionalización del personal, es necesario para fortalecer las capacidades de los distintos actores involucrados en la labor de búsqueda de personas.
- r. El proceso seguido por la Comisión de Búsqueda resulta amplio y complejo, por tanto, se requiere de una mayor especialización de las personas propuestas para la búsqueda o la subcontratación de estas.



## IX. Cierre

### 9.1. Compromiso de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla para utilizar los resultados del análisis en la toma de decisiones futuras.

En la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla nos comprometemos a utilizar los resultados obtenidos del Análisis de Contexto del Estado de Puebla como guía fundamental en la toma de decisiones futuras. Reconociendo el esfuerzo y la dedicación de todos los participantes y colaboradores en este proceso, así como la importancia de crítica de los hallazgos identificados.

A partir de este momento, asumimos el compromiso de:

1. Integrar los Hallazgos en nuestros Análisis de Contexto y estrategias: Utilizar los hallazgos y recomendaciones como base sólida para el diseño e implementación de estrategias integrales, que aborden los desafíos prioritarios identificados en el análisis de contexto.
2. Priorizar Acciones para el desarrollo de buenas prácticas: Daremos prioridad a acciones que promuevan el desarrollo de mejores prácticas, de acuerdo con los hallazgos del análisis.
3. Incorporar la Evaluación Continua: Estableceremos mecanismos de evaluación continua para monitorear el progreso de nuestras acciones, identificar desviaciones y ajustar nuestras estrategias según sea necesario.
4. Fomentar la Colaboración y Participación Ciudadana: Promoveremos la colaboración activa entre todos los actores involucrados, incluyendo gobierno, sociedad civil, sector privado y academia, para garantizar una implementación efectiva y participativa de las estrategias.
5. Rendir Cuentas y Ser Transparentes: Nos comprometemos a rendir cuentas y ser transparentes en nuestras acciones y decisiones, garantizando la confianza y el apoyo de todos los ciudadanos.

Este compromiso refleja la firme determinación de utilizar los resultados del Análisis de Contexto Estatal, como un motor para el cambio positivo y el desarrollo en el Estado de Puebla. Agradecemos el apoyo y la confianza de todos los involucrados y nos comprometemos a trabajar arduamente para lograr resultados significativos y duraderos.

Atentamente,

Mtro. Juan Carlos Valdés Sánchez.

**Director de Análisis de Contexto de la  
Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.**

Página 356 de 370



## 9.2. Agradecimiento a los participantes y colaboradores en el proceso de análisis de contexto.

Agradecemos a los Participantes y Colaboradores en el Proceso de creación del Análisis de Contexto para el Estado de Puebla.

Estimados colaboradores y participantes:

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento por su invaluable contribución y dedicación durante el proceso de realización del Análisis de Contexto para el Estado de Puebla. Su compromiso y experiencia han sido fundamentales para identificar los desafíos y oportunidades clave que guiarán nuestras acciones hacia un desarrollo integral y sostenible.

Agradecemos profundamente su tiempo, conocimientos y aportes, los cuales han enriquecido significativamente nuestro entendimiento de la situación actual y nos han permitido trazar una ruta clara hacia el progreso y la mejora en nuestro Estado.

Cada uno de ustedes ha desempeñado un papel crucial en este proceso, ya sea aportando datos e información, brindando perspectivas especializadas o participando activamente en discusiones y análisis. Su dedicación y compromiso han sido inspiradores y nos motivan a seguir trabajando juntos en la búsqueda de soluciones efectivas y equitativas para los desafíos que enfrentamos.

Esperamos seguir contando con su valiosa colaboración y apoyo en el desarrollo e implementación de estrategias que beneficie al Estado de Puebla. Su compromiso con la Comisión de Búsqueda de Personas es un ejemplo de trabajo en equipo y colaboración que valoramos profundamente.

Nuevamente, muchas gracias por su esfuerzo y contribución. Juntos, estamos construyendo un futuro más próspero y sostenible para todos.

¡Saludos cordiales y muchas gracias!

Mtro. Luis Javier Cervantes Gómez.  
**Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas**



## X. Marco jurídico

### 10.1 Internacional

- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará).
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia.
- Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.
- Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra Desapariciones Forzadas.
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convención sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores.
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
- Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores.
- Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia.
- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
- Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.
- Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Protocolo que adiciona la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador).
- Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo de Palermo).
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía.
- Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.



### **Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.**

(Obligatoria para México según jurisprudencia por contradicción de tesis 293/2011 de la SCJN)

- Caso Rosendo Radilla Pacheco Vs México.
- Caso Algodonero (González y otras) Vs México.
- Caso Alvarado Espinoza y otros Vs. México
- Caso Contreras y otros Vs. El Salvador.
- Caso Osorio Rivera y Familiares Vs. Perú.
- Caso Chitay Nech y otros Vs. Guatemala.
- Caso Gudiel Álvarez y otros ("Diario Militar") Vs. Guatemala.
- Caso García y Familiares Vs. Guatemala.
- Caso Rochac Hernández y otros Vs. El Salvador.
- Caso Rodríguez Vera y otros (Desaparecidos del Palacio de Justicia) Vs. Colombia.
- Caso Comunidad Campesina de Santa Bárbara Vs. Perú.
- Caso Miembros de la Aldea Chichupac y comunidades vecinas del Municipio de Rabinal Vs. Guatemala.
- Caso Arrom Suhurt y otros Vs. Paraguay.
- Caso Terrones Silva y otros Vs. Perú

### **10.2 Nacional**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### **10.2.1 Leyes Generales y Nacionales**

- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
- Ley Nacional de Ejecución Penal.
- Ley Nacional del Registro de Detenciones.
- Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley de la Guardia Nacional.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Archivos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Salud.
- Ley General de Víctimas.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



- Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro.
- Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Ley de Migración.
- Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

#### 10.2.2 Normativa Federal

- Código Penal Federal.
- Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

#### 10.2.3 Normativa Estatal

- Constitución Política del Estado de Puebla.
- Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que crea la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.
- Reglamento Interior de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.
- Manual de Organización de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
- Ley de Víctimas del Estado de Puebla.
- Estructura de la Comisión de búsqueda de personas del Estado de Puebla.

#### 10.2.4 Protocolos

- Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.
- Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares.
- Protocolo Nacional de Actuación, Primer Respondiente.
- Protocolo Nacional de Actuación de Atención a Víctimas de Secuestro.
- Protocolo Nacional de Alerta AMBER.
- Protocolo Nacional de Policía con Capacidades de Procesar.

Página 360 de 370





- Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense.
- Protocolos locales o estatales de búsqueda e investigación de desaparición forzada y cometida por particulares.
- Protocolos locales o estatales de búsqueda diferenciada de mujeres.





## Bibliografía

- Fernández, J. (2009). Investigaciones cualitativas científicas desde fisuras epistemológicas, metodológicas e investigativas. *Ciencia Sociales*, 121, 43-67, Universidad de Costa Rica.
- Deschamps, J-C (1980). *La vida cotidiana de los grupos humanos*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Concha, H., y Silverman, S. (1990). *Psicología comunitaria: Prácticas, conceptos y evaluación*. Madrid: Morata.
- Camaro P. (2005). *Grupos estratégicos, mapa cognitivo y cambios organizativos*. Lisboa: Universidad de Lisboa.
- Benedetti R., Colin, E., Caria, K., Fragoso, R., Vázquez, J., Castañón, C., Quintanilla, A., Cornejo, B. y Ones, F. (2019). *Manual de búsqueda multidisciplinaria forense y análisis de contexto investigativo de personas desaparecidas*. México: UNAM, ICSHu.
- Battkeshi Manabad, R., Rodríguez Talló, R. A., Pacheco Ladrón de Guevara, J. B., Durango Valencia, W. E., Mónica de Sevilla, J. S. M., Vargas Sáenz, H., Toledo Tobón, B. C., Juliao Caamaño, G., Naranjo Torres, A. y Morales, M. I. N. (2017). *Metodología de análisis genético forense aplicado a personas desaparecidas*. Bogotá: CIJUS- Quipum, Centro Internacional José de Jesús Orozco.
- Álvarez-Gayou Jurgenson, J. L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa: Fundamentos y metodología*. México: Paidós, I.N.D.E.P.S.I.
- Alzate R., Rodríguez, D., Mora, C. C. y Tiznado, E. L. (2016). *Metodología para la creación de una línea base del análisis de contexto genético en personas desaparecidas*. (Tesis de Pregrado) México: UNAM, ENAH.
- Gobierno del Estado de Puebla. (s.f.). *Plan de Acción Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Puebla*. <https://alertaporlasmujeres.puebla.gob.mx/alertamujhist/images/pdf/plan-de-accion.pdf>
- Protocolo P/001/2023 Alba del Estado de Puebla, Publicado en el Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 28 de julio de 2023, (México). [https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Protocolo\\_P\\_001\\_2023\\_Alba\\_del\\_Estado\\_de\\_Puebla\\_EV\\_27072023.pdf](https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Protocolo_P_001_2023_Alba_del_Estado_de_Puebla_EV_27072023.pdf)
- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Puebla. (junio, 2021). *Protocolo de Atención y Reparación Integral a Mujeres Víctimas de Violencia por Razones de Género*. [https://atencionavictimas.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/1486\\_1648511732\\_4b7210f3b10a7d8d64925fceb805b56.pdf](https://atencionavictimas.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/1486_1648511732_4b7210f3b10a7d8d64925fceb805b56.pdf)
- Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, Publicado en el Periódico Oficial del Estado [P.O.E.], 02 de septiembre de 2021, (México). <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/113-ley-de-busqueda-de-personas-del-estado-de-puebla>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2019, 17 de septiembre). Consejo Ciudadano de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, y nombra a sus Integrantes. <https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/4070-consejo-ciudadano-de-la-comision-de-busqueda-de-personas-del-estado-de-puebla-y-nombra-a-sus-integrantes>
- Programa Institucional del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla. pp 12.



- [https://planeader.puebla.gob.mx/PDF/DerivadosMod/Institucional/Programa%20Institucional\\_Instituto%20de%20la%20discapacidad%20del%20estado%20de%20puebla.pdf](https://planeader.puebla.gob.mx/PDF/DerivadosMod/Institucional/Programa%20Institucional_Instituto%20de%20la%20discapacidad%20del%20estado%20de%20puebla.pdf)
- Perfil Sociodemográfico de los Pueblos Indígenas en Puebla. Consejo Estatal de Población (COESPO) 2022. pp. 11.
- <https://ceigep.puebla.gob.mx/docs/boletines/coespo-2022-4.pdf>
- Puebla, C. P. (31 de Diciembre de 2012). Gobierno del Estado de Puebla. Obtenido de file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/Codigo\_Penal\_del\_Estado\_Libre\_y\_Soberano\_de\_Puebla\_EV\_21032024%20.pdf
- Puebla, G. d. (18 de Diciembre de 2023). Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024. Obtenido de [https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley\\_de\\_Egresos\\_del\\_Estado\\_de\\_Puebla,\\_para\\_el\\_Ejercicio\\_Fiscal\\_2024\\_T2\\_18122023.pdf](https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Egresos_del_Estado_de_Puebla,_para_el_Ejercicio_Fiscal_2024_T2_18122023.pdf)
- Puebla, G. d. (24 de Junio de 2020). Día internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. Obtenido de <https://ss.puebla.gob.mx/prevencion/informate/item/382-dia-internacional-contra-el-uso-indebido-y-el-trafico-ilicito-de->
- Plan de Trabajo: Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla. ½
- [https://cbpep.puebla.gob.mx/images/files/PTCBPEP2024\\_1-200.pdf](https://cbpep.puebla.gob.mx/images/files/PTCBPEP2024_1-200.pdf)
- Plan de Trabajo: Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla. 2/2
- [https://cbpep.puebla.gob.mx/images/files/PTCBPEP2024\\_201-473.pdf](https://cbpep.puebla.gob.mx/images/files/PTCBPEP2024_201-473.pdf)
- Comisión de Búsqueda. (21 de junio de 2019) Acerca de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas. Gobierno de México.
- <https://www.gob.mx/cnb/acciones-y-programas/acerca-de-comision-nacional-de-busqueda-de-personas>
- Gobierno del Estado de Puebla: Secretaría de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (del 16 al 29 de febrero de 2024).
- Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Puebla.
- [https://www.pueblacapital.gob.mx/component/docman/doc\\_view/5253-atlas-de-riesgos-naturales?Itemid=](https://www.pueblacapital.gob.mx/component/docman/doc_view/5253-atlas-de-riesgos-naturales?Itemid=)
- INEGI: Relieve.
- <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/pue/territorio/relieve.aspx?tema=me&e=21>
- Secretaría de Gobernación-Coordinación General de Protección Civil (pág. 5-9).
- <https://proteccioncivil.puebla.gob.mx/images/site/planes/PLAN-HIDROMETEOROLOGICO.pdf>
- Gobierno de Puebla. (s. f.). Proyectos Estratégicos para Impulsar el Crecimiento Económico en el Estado de Puebla. Recuperado 2 de agosto de 2024, de [https://sie.puebla.gob.mx/sie/seijo/archivos/punto\\_1/inciso\\_/Fichas\\_ProyectosEstrategicos\\_Puebla.pdf](https://sie.puebla.gob.mx/sie/seijo/archivos/punto_1/inciso_/Fichas_ProyectosEstrategicos_Puebla.pdf)
- Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla. (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024. Recuperado 2 de agosto de 2024, de [https://agenda2030.puebla.gob.mx/files/documento/f\\_not\\_6\\_d\\_55aj8we74\\_426.pdf](https://agenda2030.puebla.gob.mx/files/documento/f_not_6_d_55aj8we74_426.pdf)



- Gobierno del Estado de Puebla & Orden Jurídico Poblano. (2019). Plan Estatal de Desarrollo, 2019-2024 [Agenda 2030]. [https://agenda2030.puebla.gob.mx/files/documento/f\\_not\\_6\\_d\\_55aj8we74\\_426.pdf](https://agenda2030.puebla.gob.mx/files/documento/f_not_6_d_55aj8we74_426.pdf)
- Reporte Quincenal del Estado de Puebla
- <https://smadsot.puebla.gob.mx/images/Cambio-climatico/antiores/Reporte%20Quincenal%20SMADSOT%2029022024.pdf>
- Síntesis geográfica del Estado de Puebla. Geología (2000).
- [https://inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825222949/702825222949\\_10.pdf](https://inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825222949/702825222949_10.pdf)
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, [LGAMVLV], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 26 de enero de 2024, (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Organización de los Estados Americanos. (2018). Recomendación General del Comité de Expertas del MESECVI (No.2) Mujeres y Niñas Desaparecidas en el Hemisferio <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/RecomendacionMujeresDesaparecidas-ES.pdf>
- Gobierno de México. (2019, 10 de abril). Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para 50 Municipios del Estado de Puebla. <https://www.gob.mx/conavim/prensa/declaratoria-de-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-para-50-municipios-del-estado-de-puebla-196911?idiom=es>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2020, noviembre). Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género. <https://www.scjn.gob.mx/derechoshumanos/sites/default/files/protocolos/archivos/2020-11/Protocolo%20para%20juzgar%20con%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero%20%208191120%29.pdf>
- ONU MUJERES México. (2021). Búsqueda de Personas Desaparecidas con Perspectiva de Género. <https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/wp-content/uploads/2021/09/twopager-desaparicion-forzada-UNW.pdf>
- Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, [LGMDFP], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 01 de abril de 2024, (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP.pdf>
- Ley General de Víctimas, [LGV], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 01 de abril de 2024, (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGV.pdf>
- Secretaría de Gobernación. (2020, 06 octubre). Acuerdo SNBP/002/2020 por el que se aprueba el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5601905&fecha=06/10/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601905&fecha=06/10/2020#gsc.tab=0)
- Protocolo Nacional Alerta Amber. 2 de agosto 2012.
- <https://alertaamber.fgr.org.mx/>
- Boletín no 11, Riesgos de Protección en las Rutas Migratorias. Noviembre 2020. pp 14.
- <https://boletinesredlac.com/wp-content/uploads/2020/12/BOLETIN-REDLAC-11-111220.pdf>



- México, G. d. (20 de Octubre de 2016). Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Obtenido de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/preguntas-frecuentes-repuve-incidencia-delictiva-rnped-emergencias-066?idiom=es>
- Gómez, A. d. (18 de Marzo de 2004). INICIATIVAS PRESENTADAS DURANTE LA LIX LEGISLATURA. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/servicios/datorele/cmprtv/iniciativas/LIX/inic/213/1.htm>
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN / CATÁLOGO DFS
- <https://violenciaypaz.colmex.mx/catalogo-dfs>
- Gobierno de México: Bases de datos de aeródromos y helipuertos.
- <https://www.gob.mx/afac/acciones-y-programas/base-de-datos-de-aerodromos-y-helipuertos>
- Gobierno de México: Municipio de Puebla-Censo poblacional (2020)
- [https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/puebla#:~:text=Pir%C3%A1mide%20poblacional&text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20Puebla,29%20a%C3%B1os%20\(142%2C013%20habitantes\).](https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/puebla#:~:text=Pir%C3%A1mide%20poblacional&text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20Puebla,29%20a%C3%B1os%20(142%2C013%20habitantes).)
- Gobierno de México. (2023). Sobre el SIC : Sistema de Información Cultural-Secretaría de Cultura. SIC México. [https://sic.gob.mx/sobre\\_sic.php#:~:text=El%20Sistema%20de%20Informaci%C3%B3n%20Cultural%20\(SIC\)%20es%20la%20plataforma%20de,al%20servicio%20de%20la%20poblaci%C3%B3n](https://sic.gob.mx/sobre_sic.php#:~:text=El%20Sistema%20de%20Informaci%C3%B3n%20Cultural%20(SIC)%20es%20la%20plataforma%20de,al%20servicio%20de%20la%20poblaci%C3%B3n)
- Gobierno de México. (2020). Puebla: pirámide poblacional. Data México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/puebla-pu#population-and-housing>
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2004). Anexo: Artículo 2 (a) y (c). En CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL y SUS PROTOCOLOS CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL y SUS PROTOCOLOS (p. 05). <https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCbook-s.pdf>
- INEGI. (2022). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022\\_pue.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_pue.pdf)
- INEGI. (2021). Violencia Contra las Mujeres en México. Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. ENDIREH 2021. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/21\\_puebla\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/21_puebla_resultados.pdf)
- Registro Nacional de personas desaparecidas o no localizadas.
- <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>
- INEGI. (2020). Información de México. Obtenido de <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/pue/poblacion/>



- INEGI. (Septiembre de 2023). Encuesta Nacional de Victimización y Precepción sobre Seguridad Pública 2023. Obtenido de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023\\_pue.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_pue.pdf)
- México, G. d. (2023). INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2023. Obtenido de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/791861/21Puebla23.pdf>
- Búsqueda, C. N. (27 de Mayo de 2024). Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Obtenido de <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>
- Mapa del Estado de Puebla.
- <https://programadestinosmexico.com/mapa-del-estado-de-puebla/>
- INEGI. Síntesis geográfica del Estado de Puebla- Clima (2000).
- [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825222949/702825222949\\_8.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825222949/702825222949_8.pdf)
- WeatherSpark: Clima promedio en Puebla.
- <https://es.weatherspark.com/y/2214/Clima-promedio-en-Puebla-M%C3%A9xico-durante-todo-el-a%C3%B1o>
- Flores García. Et al-(2014) Azúcar, esclavitud y enfermedad, en la hacienda de Xalmolonga, siglo XVIII. México. UNAM
- Tecanhuey Sandoval, A. (2002) Cleriggos, plíticos y plítica, las relaciones Iglesia y Estado en Puebla, siglos XIX y XX. México. BUAP
- Leal Carretero. F. (2008) Cómo se hacen las ciencias sociales. México. UDG
- García Et al. (1994) Lecturas de Puebla Tomo I. México. Gobierno del Estado de Puebla
- Ramos Et al. (1994) Lecturas de Puebla Tomo II. México. Gobierno del Estado de Puebla
- Toscano Et al. (1994) Lecturas de Puebla Tomo III. México. Gobierno del Estado de Puebla
- Agustín, J. (2013) Tragicomedia Mexicana 1. México. Debolsillo.
- Agustín, J. (2013) Tragicomedia Mexicana 2. México. Debolsillo.
- Agustín, J. (2013) Tragicomedia Mexicana 3. México. Debolsillo.
- Vázquez. Et al. (2023) Análisis de los registros de incidencia delictiva y posibles manipulaciones enero-marzo 2023. México. Causa en común.
- Soria, M. (2005). Psicología criminal. México: Prentice-Hall
- Torregrosa, F. (2015) Término Crimipedia: Iter Criminis. España. Universitas MH.
- Sevilla, H. (2015) Término Crimipedia: Iter victimae. España. Universitas MH.
- Martínez, D. (2014) Manuela de análisis contextual para la investigación penal en la Dirección Nacional de Análisis y Contextos (DINAC) de la Fiscalía General de la Nación. Colombia. ICTJ.
- Centeno, L. (2011) Manual de perfiles aplicados a la detección de víctimas y victimarios del delito de trata de personas. Costa Rica. OIM.
- Márquez A. (2011) La Victimología como estudio. Redescubrimiento de la víctima para el proceso penal Colombia. Universidad Militar Nueva Granada Colombia.



- García, A. (2007) Criminología Fundamentos y Principios para el Estudio Científico del Delito, la Prevención de la Criminalidad y el Tratamiento del Delincuente. Perú. Fondo Editorial.
- Silvia, P. (2019) Manual para en análisis de contexto de casos de personas desaparecidas en México. México. IMDHD.
- González, M. (2011) Mujeres y violencia transgeneracional: mitos y creencias que naturalizan el maltrato en los sistemas familiares. Chile. Perspectiva.
- Jiménez, J. (2017) Perfilación criminal. En la mente de un criminal. España. Behavior and Law Ediciones S.
- Inmigrantes centroamericanos en los Estados Unidos. Junio 2, 2023. Por Nicole Ward y Janne Bartalova.
- <https://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-centroamericanos-en-los-estados-unidos-2021>
- INTERPOL. (s. f.). Delincuencia Organizada. Recuperado 2 de agosto de 2024, de <https://www.interpol.int/es/Delitos/Delincuencia-organizada>

## Anexos

Anexo 1. Valoración Estratégica-Objetiva.

Anexo 2. Entrevistas reales e Institucionales con:

- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Puebla. (CEAVI)
- Igualdad Sustantiva Estatal.
- Igualdad Sustantiva Municipal.
- Protección Civil.
- Entidades Administrativas de difusión.
- Servicio Médico Forense del Estado. (SEMEFO)
- Instituto de Ciencias Forenses. (ICF)
- Estudios Periciales.
- Fiscalía General de la Republica.
- Unidad de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol de la Policía Federal Ministerial.
- Fiscalía General del Estado de Puebla.
- Instituto de Pueblos Indígenas. (IPI)
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (INEGI)
- Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Puebla.
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. (BUAP)

Anexo 3. Estadísticas del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

Anexo 4. Estadísticas del Registro Estatal de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

Anexo 5. Iniciativas de Investigación y Organizaciones de Desaparecidos existentes en el Estado.



Anexo 6. Instituciones y Dependencias Gubernamentales Federales, Estatales y Municipales Dedicadas a la Atención de Personas Desaparecidas

Anexo 7. Programas, Planes en Materia de Desaparición de Personas y alineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo.

Anexo 8. Marco Jurídico Federal, Estatal y Municipal en Materia de Desaparición de Personas

Anexo 9. Relación de oficios enviados:

- Memorándum SG/CBPEP/DAC/148/2024  
Dirigido: Doctor Rubén Alberto Curiel Tejeda, Director de Vinculación e Información de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.  
Asunto: Solicitud información respecto al Consejo Ciudadano
- Oficio SG/CBPEP/000473/2024  
Dirigido: Maestro Catarino Miranda San Román, Encargado de Despacho de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Puebla.  
Asunto: Solicitud mesa de trabajo respecto al Atlas de Riesgo
- Oficio: SG/CBPEP/00508/2024  
Dirigido: Maestro Catarino Miranda San Román, Encargado de Despacho de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de Puebla.  
Asunto: Solicitud información respecto del Atlas de Riesgo
- Oficio: SG/CBPEP/00497/2024  
Dirigido: Sajid Salome Castelán Muñoz, Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género.  
Asunto: Solicitud información de estudios referentes a violencia de género en el Estado de Puebla.
- Oficio: SG/CBPEP/00496/2024  
Dirigido: Melva Guadalupe Navarro Sequeira, Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva.  
Asunto: Solicitud información de estudios referentes a violencia de género en el Municipio de Puebla.
- Memorándum: SG/CBPEP/DAC/050/2024  
Dirigido: Doctor Rubén Alberto Curiel Tejeda, Director de Vinculación e Información de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.  
Asunto: Solicitud información respecto de las Célula de Búsqueda Municipales.
- Memorándum: SG/CBPEP/DAC/054/2024  
Dirigido: Doctor Rubén Alberto Curiel Tejeda, Director de Vinculación e Información de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.





Asunto: Solicitud de fundamentación jurídica respecto al Análisis Estatal.

- Memorándum: SG/CBPEP/DAC/00055/2024  
Dirigido: Lic. Jorge Labastida Quiroz, Enlace Administrativo de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.  
Asunto: Solicitud de información respecto a los recursos humanos, financieros y tecnológicos con los que cuenta la Comisión.
- Memorándum: SG/CBPEP/DAC/00056/2024  
Dirigido: Mtra. Maritza Hortensia Pérez Miguel, Enlace de Transparencia de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.  
Asunto: Solicitud respecto a transparencia y rendición de cuentas.
- Memorándum: SG/CBPEP/DAC/081/2024  
Dirigido: Abogado Luis Javier Cervantes Gómez, Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.  
Asunto: Se remite estudio de Patrones.
- Memorándum: SG/CBPEP/DAC/098/2024  
Dirigido: Rafael Rodrigo García Aguilar, Jefe de Departamento de Vinculación y Desarrollo con Medios de Comunicación adscrito a la Dirección de Vinculación e Información de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.  
Asunto: Solicitud de información monitoreo de notas informativas.
- Oficio: SG/CBPEP/00855/2024  
Dirigido: Daniel Iván Cruz Luna, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla.  
Asunto: Solicitud de información respecto al índice delictivo.

Anexo 10. Relación de oficios recibidos:

- Oficio: SG/CGPC/1086/2024  
Signado por: C. Catarino Miranda San Román, Encargado de Despacho de la Coordinación General de Protección Civil, de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla.  
Asunto: Información Atlas de Riesgo
- Oficio: SPISG-213/2024  
Signado por: Sajid Salome Castelán Muñoz, Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y Coordinadora de Atención Victimológica y Preventiva de la Célula de Búsqueda de Personas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.  
Asunto: Adjunta copia digital del Diagnóstico Municipal de la Situación de Violencia contra las Mujeres en Puebla Capital.



- Memorándum: SG/CBPEP/DVI/53/2024  
Signado por: Doctor Rubén Alberto Curiel Tejeda, Director de Vinculación e Información de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.  
Asunto: Se remite información respecto de las células de búsqueda.
- Memorándum: SG/CBPEP/DVI/054/2024  
Signado por: Doctor Rubén Alberto Curiel Tejeda, Director de Vinculación e Información de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.  
Asunto: Se remite argumentación jurídica.
- Memorándum: SG/CBPEP/EA/0026/2024  
Signado por: Jorge Labastida Quiroz, Enlace Administrativo de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.
- Memorándum: SG/CBPEP/055/2024  
Signado por: Mtra. Maritza Hortensia Pérez Miguel, Enlace de Transparencia de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla.  
Asunto: Información respecto a transparencia y rendición de cuentas.
- Memorándum: SG/CBPEP/101/2024  
Signado por: Rafael Rodrigo García Aguilar, Jefe de Departamento de Vinculación y Desarrollo con Medios de Comunicación adscrito a la Dirección de Vinculación e Información de la Comisión de Búsqueda.  
Asunto: Análisis de Contexto en Medios de Comunicación.
- Oficio: SSP/SII/DGST/2352/2024  
Signado por: Juan Carlos Pérez Vallejo, Director General de Servicios Técnicos.  
Asunto: Datos estadísticos del índice delictivo asociado a la desaparición de personas en el Estado de Puebla.